

**DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN AL SEGMENTO
DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY DE LAS ACCIONES
NUEVAS EMITIDAS EN EL MARCO DE LAS AMPLIACIONES DE CAPITAL
DINERARIAS Y LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL NO DINERARIA REALIZADA
PARA LA INTREGACIÓN CON LA SOCIEDAD NATAC CORPORATION S.À.R.L.**



Noviembre 2023

El presente Documento Informativo de Incorporación (el "**DIIM**", "**Documento**", o el "**Documento Informativo**", indistintamente) ha sido preparado con ocasión de la incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**" o el "**Mercado**") de la totalidad de las acciones nuevas de la sociedad IFFE FUTURA, S.A. (en adelante, indistintamente, "**IFFE FUTURA**", "**IFFE**", la "**Sociedad**", la "**Compañía**" o el "**Emisor**") que han sido emitidas en las ampliaciones de capital aprobadas en las Junta Generales Extraordinarias de accionistas de fechas 18 de agosto de 2023 y 22 de septiembre de 2023 para la adquisición de la sociedad NATAC Corporation S.À.R.L. (las "**Acciones Nuevas**"), y ha sido redactado de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity y la Circular 2/2022 de BME Growth de 22 de julio de 2022, sobre la modificación de la Circular 1/2020 de 30 de julio de 2020, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 1/2020 de BME Growth**"), de acuerdo con la Circular 2/2020, de 30 de julio de 2020, requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 2/2020 de BME Growth**").

Los inversores de sociedades cuyas acciones se encuentren incorporadas a negociación en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en sociedades que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Compañía y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible.

NORGESTION, S.A., ("**NORGESTION**") con domicilio social en Avenida de la Libertad 17, 4º - 20004 San Sebastián y provista de NIF número A-20038022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en el tomo 1.114, folio 191, hoja SS-2506, Asesor Registrado en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto a la Sociedad, entidad que ha solicitado la incorporación de las Acciones Nuevas al segmento BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020, de 30 de julio de 2020, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular 4/2020 de BME Growth**").

DECLARA

Primero. Después de llevar a cabo las actuaciones que ha considerado necesarias para ello, siguiendo criterios de mercado generalmente aceptados, ha comprobado que IFFE FUTURA, S.A. cumple con los requisitos exigidos para que las Acciones Nuevas puedan ser incorporadas al Mercado.

Segundo. Ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación y redacción del Documento Informativo, exigido por la Circular 2/2020 de BME Growth.

Tercero. Ha revisado la información que la Sociedad ha reunido y publicado y entiende que cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Cuarto. Ha asesorado a la Sociedad acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad ha asumido por razón de la incorporación de las Acciones Nuevas en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos y de evitar el eventual incumplimiento de tales obligaciones.

INDICE

1. RESUMEN	10
1.1 Responsabilidad sobre el documento	11
1.2 Información relevante utilizada para la determinación del precio de referencia por acción	11
1.3 Principales factores de riesgo.....	12
1.4 Breve descripción de la Compañía, del negocio del Emisor y de su estrategia	23
1.4.1 Antecedentes como IFFE FUTURA	24
1.4.2 Grupo NATAC	24
1.4.3 Unión con NATAC Lux y nueva etapa.....	27
1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones. Recogerá las cifras claves que resuman la situación financiera del Emisor	29
1.5.1 Información financiera de IFFE FUTURA	29
1.5.2 Información financiera de NATAC Corporation, S.À.R.L.	30
1.5.3 Información financiera de Grupo NATAC, S.L.U.	32
1.5.4 Información financiera proforma a 30 de junio de 2023 de la Compañía integrada:	34
1.5.5 Tendencias significativas	37
1.5.5.1 Tendencias significativas IFFE FUTURA.....	37
1.5.5.2 Tendencias significativas NATAC Lux.....	38
1.5.5.3 Previsiones o estimaciones de carácter numérico del grupo combinado	39
1.6 Administradores y altos directivos del Emisor	40
1.7 Composición accionarial.....	41
1.8 Información relativa a las acciones	42
1.8.1 Contrato de liquidez	44
1.9 Información adicional	44
2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO	45
2.1 Persona o personas que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el	

Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	45
2.2 Auditor de cuentas de la Sociedad	45
2.3 Identificación completa de la sociedad y objeto social.....	49
2.3.1 IFFE FUTURA	49
2.3.2 NATAC	52
2.4 Breve exposición sobre la historia de la Sociedad, incluyendo referencia a los hitos más relevantes	53
2.4.1 IFFE FUTURA	54
2.4.1.1 Evolución jurídica del capital de NATAC Lux desde su constitución	61
2.4.1.2 Principales hitos en la historia de NATAC España.....	72
2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en BME Growth	77
2.6 Descripción general del negocio del Emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera	78
2.6.1 Descripción de las actividades que desarrolla la Compañía	78
2.6.2 Descripción de las características de los productos de la Compañía	80
2.6.3 Descripción de los mercados en los que opera NATAC España	82
2.6.4 Principales competidores de NATAC España	85
2.6.5 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción.....	86
2.7 Estrategia y ventajas competitivas del Emisor	87
2.8 Breve descripción del grupo de sociedades del Emisor. Dependencia de otras entidades del grupo. Descripción de las características y actividad de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del Emisor.....	90
2.9 En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares	92

2.10 Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos...)	96
2.11 Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor.....	103
2.12 Información financiera	105
2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del emisor), con el informe de auditoría correspondiente a cada año. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso, de acuerdo con la Circular de Requisitos y Procedimientos de Incorporación	105
2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello	127
2.12.3 Descripción de la política de dividendos	127
2.12.4 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del Emisor	128
2.12.5 Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el Emisor.....	134
2.13 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento y cuando el Emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del Emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.....	135

2.14 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del Emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del Emisor	137
2.14.1 Tendencias significativas IFFE FUTURA.....	137
2.14.2 Tendencias significativas NATAC	140
2.15 Principales inversiones del Emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada, ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse	143
2.15.1 Principales inversiones del Emisor en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021 y 2022	143
2.15.2 Principales inversiones en curso y futuras ya comprometidas a la fecha del DIIM	144
2.16 Información relativa a operaciones vinculadas.....	144
2.16.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos.....	146
2.16.2 Operaciones realizadas con administradores y directivos	148
2.16.3 Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo	149
2.17 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros	150
2.18 Información relativa a los administradores y altos directivos del Emisor	152
2.18.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores), que habrá de ser un Consejo de Administración	152
2.18.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos.....	156

2.18.3 Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Importe de la remuneración pagada. Existencia o no de cláusulas de garantía o "blindaje" de los administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control	163
2.18.4 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el Emisor a la fecha del Documento	165
2.18.5 Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección.....	165
2.19 Empleados. Número total; categorías y distribución geográfica	165
2.20 Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital.....	166
2.21 Declaración sobre el capital circulante	168
2.22 Declaración sobre la estructura organizativa de la Compañía	168
2.23 Factores de riesgo	168
3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES.....	180
3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación.....	180
3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado	184
3.3 Características principales de las acciones y los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional	185

3.4	Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto.....	187
3.5	Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth....	188
3.6	Previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y a los cambios de control de la Sociedad.....	189
3.7	Descripción del funcionamiento de la Junta General.....	191
3.8	Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función	194
4.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.....	195
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS	195
5.1	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor.....	195
5.2	En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero teng en el Emisor	196
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación.....	197
6.	TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	198

ANEXOS

ANEXO I.- Glosario

ANEXO II.- Estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2022 de IFFE FUTURA, S.A. junto con el correspondiente informe de auditoría

ANEXO III.- Estados financieros semestrales consolidados correspondientes a 30 de junio de 2023 de IFFE FUTURA, S.A. junto con el correspondiente informe de revisión limitada

ANEXO IV.- Estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2021 de Grupo NATAC, S.L. junto con el correspondiente informe de auditoría

ANEXO V.- Estados financieros consolidados de correspondientes al ejercicio 2022 de Grupo NATAC, S.L., junto con el correspondiente informe de auditoría

ANEXO VI.- Estados financieros individuales de correspondientes al ejercicio 2021 NATAC Corporation, S.À.R.L. junto con el correspondiente informe de auditoría

ANEXO VII.- Estados financieros individuales de correspondientes al ejercicio 2022 NATAC Corporation, S.À.R.L. junto con el correspondiente informe de auditoría

ANEXO VIII.- Estados financieros semestrales consolidados correspondientes a 30 de junio de 2023 NATAC Corporation, S.À.R.L. junto con el correspondiente revisión limitada

ANEXO IX.- Información financiera consolidada proforma al 30 de junio de 2023 junto con el Informe sobre la Compilación de Información Financiera Consolidada Proforma

ANEXO X.- Informes del Consejo de Administración de las ampliaciones de capital y valoración de las aportaciones del aumento de capital no dinerario y de los aumentos de capital dinerarios

ANEXO XI.- Informe sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno de la Sociedad

1. RESUMEN

Con ocasión de su incorporación al Mercado en diciembre de 2013, IFFE FUTURA (originalmente denominada Promociones Renta y Mantenimiento SOCIMI, S.A.) preparó el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la entonces vigente Circular del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), (actual 1/2020 de 30 de julio, sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity).

Asimismo, la Sociedad publicó en julio de 2019 un Documento de Ampliación Completo ("**DAC**"), con motivo de la ampliación de capital no dineraria consistente en la aportación del 100% de las participaciones sociales de la mercantil Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L., y la modificación de su actividad, así como en el cambio de segmento de negociación, que entonces protagonizó. Posteriormente, en julio de 2022, la Sociedad publicó un Documento de Ampliación Reducido ("**DAR**").

Tanto el DIIM como el DAC como el DAR, pueden consultarse en la página web de la Sociedad (www.iffefutura.es), donde además se puede encontrar la información financiera, Información Privilegiada y Otra Información Relevante publicada relativa a la Sociedad y a su negocio, que también aparece en la página web de BME Growth ([BME Growth | Ficha de IFFE FUTURA](#)).

En cumplimiento de lo previsto en el apartado segundo punto 2.1.2 de la Circular 2/2020 de BME Growth, IFFE presenta este Documento Informativo, con el contenido ajustado al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth con relación a la incorporación de las Acciones Nuevas en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Según la Circular 2/2020 de BME Growth, sería necesario presentar un DIIM, dado que tal y como recoge dicha Circular en su punto 2.1.2, tratándose de "ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de otra compañía de mayor tamaño que la incorporada al Mercado", el DAR se sustituye por un Documento Informativo de Incorporación al Mercado.

Se advierte expresamente que el presente resumen debe leerse como introducción al Documento Informativo; por tanto, toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Documento Informativo en su conjunto, así como en la información pública de la Sociedad disponible en cada momento.

1.1 Responsabilidad sobre el documento

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante "**Consejo de Administración**"), esto es D. David Carro Meana, Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., D. José Ignacio Villarig Rodríguez-Acosta, D. José Manuel Gredilla Bastos, Dña. Trinidad M.ª Baeza Barrantes, D. Ricardo Blanco Domínguez y D. Xoan Antón Pérez-Lema López, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de miembros del Consejo de Administración, debidamente facultados a estos efectos en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de octubre de 2023 asumió la plena responsabilidad por el contenido del presente DIIM, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth.

El Consejo de Administración, como responsable del presente DIIM, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad, y que no incurre en ninguna omisión relevante.

1.2 Información relevante utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

Dado que no se incorpora una nueva sociedad a cotización, no es necesario la determinación de un precio de referencia por acción.

Independientemente de lo anterior, la fijación del precio por acción tenido en cuenta en las ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad y recogidas en el presente DIIM, fue establecido en los preceptivos informes de administradores aprobados por el Consejo de Administración, con fecha 14 de julio de 2023 y 22 de agosto de 2023.

Asimismo, ERNST & YOUNG, S.L. en calidad de experto independiente designado por el Registro Mercantil de A Coruña, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 338 del Reglamento del Registro Mercantil y artículos concordantes, ha emitido tres informes:

- En fecha 14 de julio de 2023, el informe de valoración de las aportaciones relativas al aumento de capital no dinerario, consistentes en la aportación de las acciones representativas de hasta el 100% del capital social de NATAC Corporation S.À.R.L. ("**NATAC Lux**") a favor de la Sociedad.
- En fecha 14 de julio de 2023, el informe relativo a la exclusión de derecho de suscripción preferente en relación con la ampliación de capital dineraria acordada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2023.
- En fecha 22 de agosto de 2023, el informe relativo a la exclusión de derecho de suscripción preferente en relación con la ampliación de capital dineraria acordada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de septiembre de 2023.

Dichos informes han sido incluidos como Anexo X al presente Documento Informativo.

1.3 Principales factores de riesgo

El negocio y las actividades de IFFE FUTURA están condicionados tanto por factores intrínsecos, exclusivos del mismo, tal como se describe a lo largo del Documento Informativo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Es por ello que, además de toda la información expuesta en este Documento Informativo, antes de adoptar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de IFFE FUTURA cualquier inversor deberá tener en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en el apartado "Factores de riesgo" incluidos en el Documento de Ampliación Completo publicado por la sociedad en julio de 2019, los cuales podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la sociedad. Los riesgos incluidos en esta sección 1.3 son una muestra de los factores de riesgo a los

que se encuentra expuesta la Sociedad, que se explican detalladamente en la sección 2.23.

Cualquiera de estos riesgos, si se materializasen, podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, en los resultados de explotación y en la situación financiera de la Sociedad y/o en el precio de cotización de sus acciones. No obstante, estos riesgos y el resto de los mencionados en la sección 2.23 no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Existen otros riesgos que (i) por su mayor obviedad, (ii) por ser actualmente desconocidos, o (iii) por no ser considerados como relevantes por la Sociedad en el momento actual, no se han incluido en el Documento Informativo y podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades y en la situación financiera de la Sociedad.

Los accionistas o potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de IFFE FUTURA es adecuada para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el Documento Informativo y la información pública de la Sociedad disponible en cada momento. En consecuencia, los potenciales inversores en las acciones de la Sociedad deberán leer cuidadosamente esta sección de manera conjunta con el resto del Documento Informativo. De igual manera, se recomienda a los potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de IFFE FUTURA.

A continuación, se detallan los riesgos más relevantes identificados en el apartado 2.23 del presente Documento Informativo:

Riesgos generales

Riesgos inherentes a la unión con NATAC Lux

La unión derivada de la adquisición de las acciones de NATAC Lux tiene asociados unos riesgos inherentes a cualquier proyecto de adquisición de una compañía, especialmente como es en este caso de una compañía de un tamaño sustancialmente superior, destacando entre ellos los siguientes:

- Integración de dos culturas corporativas diferentes que diesen lugar a dificultades inesperadas en el desarrollo e integración de los negocios. Aunque ambas compañías vienen colaborando desde hace dos años

a nivel profesional, el mayor grado de interacción que significa la plena integración implica la existencia de este riesgo potencial.

- Dificultades en la integración financiera y contable de los balances y cuentas de resultados de la compañía que se incorpora al perímetro de IFFE, de las que pudieren sobrevenir dificultades que, a fecha, aun la exhaustividad de los trabajos preliminares también en aras de prevenirlas, no hubieren aflorado.
- Dificultades potenciales a la hora de poner en valor las sinergias comerciales entre ambas Compañías, en tanto que los clientes de los productos de Grupo NATAC, S.L.U. (en adelante "**NATAC España**") no incrementasen su propensión a adquirir del nuevo grupo su futura producción de Omega 3, o que tal sinergia tampoco redundase de un modo incremental en una mayor comercialización - sea en volumen, en precio o en ambos - del pipeline incrementado del grupo combinado.

Más allá de estos riesgos propios de cualquier proceso de unión empresarial, las características del nuevo grupo surgido de la unión entre IFFE FUTURA y NATAC Lux aflora una nueva perspectiva sobre los riesgos históricos de la primera, y algunos nuevos fruto de la incorporación a aquella de la segunda. En la descripción de tales riesgos, a continuación, ha sido tenida en cuenta tal nueva perspectiva.

Riesgos relacionados con la situación internacional de inestabilidad

Tras desatarse la guerra entre Ucrania y Rusia, y el conflicto bélico entre Israel y Hamás en Gaza, existe un enorme nivel de incertidumbre sobre los desenlaces de los conflictos, tanto en tiempo como en extensión.

Asimismo, en el marco de la aceleración de las tensiones geoestratégicas globales, cabría que se extendiese a otros países de manera indeseable, y con ello se elevase más el nivel de incertidumbre en todos los mercados, y en los de la Compañía en particular.

Riesgos relativos a la evolución de las normativas legales y medioambientales

Cambios imprevistos en las regulaciones que afectan a la Sociedad y especialmente tanto a su actividad histórica en el ámbito de Omega 3 y de

sus nuevas actividades derivadas de la unión con NATAc Lux, podrían dar lugar a incumplimientos en el futuro, o bien a sobrecostos para su cumplimiento, que no están contemplados en estos momentos.

Riesgo por la influencia de accionistas mayoritarios

Las sociedades IDOASIS 2022, S.L. y ALDABI INVERSIONES, S.L.U. son titulares, a la presente fecha, de una participación directa del 29,72% del capital social de la Sociedad respectivamente. Ambas sociedades, de forma conjunta, disponen de una participación mayoritaria en la Sociedad del 59,44% y que, tras la ejecución de las ampliaciones de capital descritas en el apartado 2.4.1 del presente Documento Informativo, seguirá siendo relevante. Estas sociedades, podrían ejercer una influencia significativa a la hora de adoptar acuerdos en la Junta General de Accionistas del Emisor, y nombrar a la mayor parte de los miembros del Consejo de Administración, adoptando medidas que podrían no coincidir con los intereses del Grupo o del resto de los accionistas.

Riesgos relativos al negocio

Riesgos vinculados al modelo de negocio

El proyecto principal de IFFE FUTURA hasta la fecha, la fábrica de Omega 3 en construcción por su filial IFFE BIOTECH, S.L., es muy intensivo en capital y parcialmente en innovación también, con el riesgo que comporta la posibilidad de que tal innovación no acabe siempre en éxito. Incluso aunque se produzca el éxito en la industrialización, luego cabe que el modelo de mercado o la capacidad competitiva de la iniciativa no tenga el éxito esperado, pudiendo comportar pérdidas al conjunto de la Compañía.

Por su parte, el modelo de negocio de NATAc Lux está basado en un incremento de ventas y de productividad relevante en los próximos ejercicios, en base a la capacidad instalada y posicionamiento comercial que el grupo ha alcanzado en los últimos años. En caso de no conseguirse tal crecimiento y productividad en el corto y medio plazo, podría verse comprometida la puesta en valor de tal modelo de negocio y con ello las perspectivas que han auspiciado su unión con IFFE FUTURA.

Riesgos vinculados al aprovisionamiento de los negocios

En el caso de la fábrica de Omega 3 se procesará, entre otros aprovisionamientos, pero con carácter principal, aceite de pescado grado humano que no siempre está disponible, pues depende del comportamiento de las costeras en las temporadas de pesca, y del nivel de demanda que en cada momento haya.

Además del impacto en los volúmenes de materia prima, la disponibilidad de pescado grado humano puede afectar a la volatilidad en los precios de aprovisionamiento y en su carestía. En concreto, tanto en 2022 como en los meses transcurridos de 2023 hasta la fecha, los costes de aprovisionamiento de aceite de pescado se han elevado de manera significativa con motivo de los fenómenos climáticos que están teniendo lugar en diferentes partes del mundo y que no tenían precedentes en muchas décadas.

Por su parte, NATAc España ha experimentado un incremento en los costes de aprovisionamiento en 2022 que podría repetirse en el futuro, y que debieran ser susceptibles de ser repercutidos a los clientes en aras de proteger el deterioro de márgenes, sin que ello deteriore a su vez la aceleración de las ventas porque tales clientes reduzcan los volúmenes de adquisición y otros clientes nuevos no los suplan ni aporten el crecimiento esperado al negocio.

Asimismo, los elevados niveles de inflación existentes a nivel nacional e internacional a fecha del presente DIIIM, podrían acabar impactando a los márgenes de la Compañía si ésta no es capaz de repercutirlos con suficiente estabilidad en los precios de sus productos.

Riesgos relativos al fondo de comercio del grupo

La principal partida del activo resultante en el balance del grupo, fruto de la unión de IFFE FUTURA y NATAc Lux, es su fondo de comercio.

El fondo de comercio en el balance consolidado de la Sociedad es a fecha del presente Documento de 46.973.620,29 millones de euros.

Toda vez que la Compañía produce su información financiera en base a la normativa internacional, tal fondo de comercio es objeto de contraste (test de deterioro) por el auditor con periodicidad semestral, tanto con motivo de su informe de auditoría anual, como de la revisión limitada de los estados financieros intermedios.

Toda vez que el test de deterioro que permite la valoración de tal fondo de comercio y su evaluación también por el auditor, pivota fundamentalmente en torno al contraste de las perspectivas de evolución de los negocios y su materialización previsional por parte de la Compañía, en caso de que éstas empeorasen o evolucionasen en el tiempo de manera contraria a lo previsto, podrían someter tal fondo de comercio a un deterioro que impactaría tanto al balance, como a los fondos propios del grupo, como a sus ratios a efectos financieros y de cumplimiento con sus financiadores.

Riesgos vinculados a la calidad y el precio del producto final

En el caso de la fábrica de Omega 3 se prevé obtener un producto final apto para el consumo humano con unas características de muy alto nivel organoléptico y de estabilidad oxidativa, con las que poder diferenciarse en el mercado. En caso de que el producto final a obtener no resultase de tan alta calidad, la Compañía podría perder competitividad o incluso ver en riesgo su viabilidad.

De igual modo, en el caso de los productos de NATAC España, la compañía fundamenta sus expectativas en un incremento muy importante de sus ventas y sus márgenes de resultado en los próximos años, lo cual depende de manera relevante de que la calidad de su producto cumpla el nivel de requerimiento de sus clientes, ahora y en el tiempo.

Riesgos relacionados con la gestión del talento y el crecimiento del grupo

IFFE FUTURA es un grupo que siempre ha gestionado el talento como epicentro de su capacidad de generar valor añadido, y que lo hace trabajar entre sí de manera que su fidelización es clave en la trazabilidad, continuidad y buen fin de los proyectos y de los negocios.

La dependencia del personal clave es todavía alta habida cuenta el temprano grado de desarrollo del proyecto, y adicionalmente de que tal equipo esté y deba aún enfrentar unos importantes saltos de escala en la práctica totalidad de las funciones empresariales.

Riesgos relacionados con el estado temprano del negocio de Omega 3

El principal proyecto de la Compañía había sido, hasta la fecha, la finalización en curso y ulterior puesta en marcha de su planta de producción de Omega

3. Ello ha sido uno de los elementos fundamentales a la hora de integrarse con NATAC Lux.

En el transcurso de tales procesos podría producirse una desviación en las expectativas de ejecución, un retraso relevante en el fin de la planta, o incluso incurrirse en cualesquiera riesgos operativos que hiciesen postergar o alterar las perspectivas de negocio del grupo en el área de Omega 3.

Riesgos relacionados con la concentración de clientes y proveedores en NATAC España

En la cartera de clientes de NATAC España viene teniendo un peso relevante un cliente perteneciente a la industria farmacéutica norteamericana, cuyas expectativas en términos de necesidades de aprovisionamientos de productos como los producidos por NATAC España, en base a la aprobación reciente de un medicamento que le ha sido autorizado por parte de la FDA (autoridad regulatoria del medicamento estadounidense) y de las perspectivas optimistas que la misma anticipa sobre futuras nuevas aprobaciones potenciales. Los cinco primeros clientes representan aproximadamente la mitad de las ventas de producto. En caso de que por cualquier motivo la evolución de las adquisiciones de estos clientes fuese inversa ello podría afectar a las expectativas de ingresos futuros.

Respecto a los proveedores, el 82,69% de las compras recae sobre los 10 principales, quienes en su mayoría suministran las materias primas.

Tales expectativas no están basadas en ningún documento contractual vigente a fecha del presente Documento, por lo que en caso de no cumplirse ni verse compensadas de otra forma las mismas, podrían afectar de manera significativa a los resultados de la Compañía.

Riesgos relacionados con los resultados del proyecto *Sustainext* de NATAC España

Entre los principales proyectos en curso de NATAC España se cuenta la adecuación de la fábrica que el grupo ostenta en Extremadura, para la que ha resultado beneficiario de apoyos financieros públicos como principal actor de un consorcio empresarial e institucional. Tal proyecto, conocido como *Sustainext*, pretende permitir que la fábrica citada incremente de manera muy importante su capacidad de aprovechamiento de los aprovisionamientos vegetales que procesa, con el potencial resultado de elevar de forma muy

relevante tanto la marginalidad de los productos como la eficiencia y subsiguiente productividad de la fábrica.

El horizonte temporal para que la adecuación de las capacidades industriales se complete y pueda ser aprovechado en las operaciones del grupo es 2027.

En el caso de que los resultados del proyecto no fueran los deseables, o que el horizonte temporal o nivel de inversión necesarios para ello fuesen diferentes, podrían verse comprometidas las expectativas de crecimiento o resultados esperados por el grupo, y que han conformado parte sustancial del racional de unión de NATAC Lux con IFFE FUTURA también.

Riesgos relacionados con la actividad comercial de NATAC España en Asia y Estados Unidos

En los últimos ejercicios NATAC España ha realizado una importante inmovilización de recursos financieros, humanos y técnicos para la apertura y desarrollo de oficinas comerciales en Estados Unidos (Utah) y en Asia (Singapur).

A cierre de 2022 y a 30 de junio de 2023 la contribución de ambas era todavía minoritaria en la actividad global del grupo.

En caso de no acelerarse al ritmo esperado sus resultados, podrían afectar a las expectativas de crecimiento orgánico del grupo que han conformado parte importante de las expectativas de crecimiento de éste que han contribuido al racional de su unión con IFFE FUTURA.

Riesgos de carácter financiero

Riesgos relativos al nivel de endeudamiento del grupo

A cierre de 2022, el endeudamiento financiero neto de IFFE FUTURA con terceros era de 0,858 millones de euros, un 2,03% de los fondos propios consolidados, por lo que de perdurar el actual escenario de incremento de los tipos de interés éste impactaría potencialmente de manera negativa al coste de financiación de la Sociedad (si bien más del 90% de sus financiaciones disfrutaban de un cap de interés del 7,85% o de un tipo de interés fijo).

Por su parte, NATAC Lux cerró el ejercicio 2022 con un endeudamiento financiero neto de 73 millones de euros, que durante 2023 se incrementó 35 millones de euros hasta los 108 millones de euros.

El nivel de deuda neta proforma consolidado a 30 de junio de 2023 de ambas compañías totalizaba es de 64.198.248 euros.

A fecha del presente documento este endeudamiento se prevé reducir en 52 millones de euros en virtud del uso de fondos de la ampliación de capital dineraria realizada en IFFE FUTURA, cuyo destino principal será amortizar tal monto de deuda de NATAC Lux.

Respecto a IFFE FUTURA, a fecha del presente Documento, el importe total de deuda es de 13 millones con un tipo de interés medio, entre préstamos y obligaciones convertibles y préstamos bancarios, es de 6,86%. En relación con NATAC, el tipo medio de financiación se sitúa en 5,67% (tipo fijo 2,52% y tipo variable 3,15%)

En caso de que la Compañía no reduzca tal endeudamiento, o de que el crecimiento de su negocio no genere un flujo de caja operativo y libre suficiente, podría ver comprometida su solvencia y liquidez, hasta llegar a ver expuesta su viabilidad.

Riesgos relativos a la evolución del contexto financiero

Las operaciones de la Compañía requieren de un consumo de líneas de financiación de capital circulante, que se deberán probablemente poder incrementar de manera relevante conforme el crecimiento esperado del grupo así lo demande.

En el caso de que las entidades financieras constriñeran sus políticas de concesión de riesgos por condicionantes sistémicos generales, o particulares del sector o subsectores de actividad del grupo, o de la Compañía, relativos a la propia evolución de las dinámicas de concesión de las propias entidades o inducidos por sus autoridades supervisoras, o cualesquiera factores sobrevenidos, ello podría comportar la necesidad del grupo de constreñir su crecimiento o su normal operación, salvo que accediese a mecanismos alternativos para compensar tales circunstancias.

Riesgos relativos a la suficiencia de financiación

El desarrollo y puesta en marcha de la planta de Omega 3 dispone a priori de suficientes fondos para su financiación, pero en caso de que el desarrollo de los trabajos deparase que es necesario el acceso a más recursos, el proyecto podría verse comprometido en caso de que no fuese posible obtenerlos.

Asimismo, una vez puesta en actividad la planta, esta precisará de capital circulante para su funcionamiento que, en caso de no estar disponible en grado suficiente, puede condicionar la rentabilidad o la viabilidad del negocio.

El resto de plantas del Grupo, incluidas las de NATAC España, requieren a su vez de una inversión periódica de reposición y mantenimiento que debe ser atendidas, y que podría verse expuesta a necesidades adicionales sobrevenidas, no conocidas o esperables a fecha del presente documento, las cuales podrían requerir de financiación adicional no prevista.

Del mismo modo, el proyecto *Sustainext* relativo a la planta de NATAC España en Extremadura, tiene a fecha del presente Documento atendidas sus necesidades previsibles de financiación, pero en caso de que éstas se vieran incrementadas, en tiempo o cuantía, implicaría la necesidad de obtener recursos financieros adicionales para la Sociedad.

Riesgo derivado de la existencia de *covenants* en la financiación de Inveready

La financiación obtenida por IFFE FUTURA en 2022 a través de préstamos y obligaciones convertibles por parte de diversos vehículos de Inveready, cuenta con *covenants* relacionados con determinadas decisiones corporativas relevantes, sujetos a umbrales, excepciones y periodos de subsanación habituales en este tipo de operaciones. Estos incluyen algunas limitaciones en operaciones potenciales como compras de compañías que impliquen endeudamiento adicional o que cuenten con EBITDA negativo o endeudamiento elevados, obtención de endeudamiento adicional u otorgamiento de este fuera del grupo (y con condicionantes dentro de éste) o cumplimiento de ratios de endeudamiento/EBITDA una vez la planta de Omega 3 inicie operaciones. Adicionalmente a la responsabilidad de la Compañía, se añade como garante solidaria la sociedad IFFE BIOTECH, S.L., controlada por la Compañía.

Riesgos de carácter fiscal

La gestión de la Compañía y sus filiales durante los años abiertos a inspección en materia tributaria ha estado inspirada por una interpretación de la normativa fiscal que el grupo considera razonable.

No obstante, en caso de que tales criterios interpretativos fueran cuestionados por la Administración Tributaria podrían ponerse de manifiesto riesgos en materia tributaria, que podrían afectar de modo adverso al negocio, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del mismo.

Asimismo, la recuperabilidad de las bases imponibles negativas generadas por el grupo en el pasado depende de la obtención de beneficios futuros.

Riesgos relacionados con las acciones actuales y la incorporación a negociación de las Acciones Nuevas en BME Growth

Riesgo de volatilidad del precio de las acciones

El precio de las acciones de la Sociedad que se negocien en BME Growth puede verse afectado pueden presentar una elevada volatilidad, tanto por factores macroeconómicos como por la singularidad del mismo Mercado, incluidos los que se describen a continuación: (i) fluctuaciones en el entorno económico de la Sociedad, así como fluctuaciones en el sector en el que opera, (ii) cambios en la valoración de sociedades que los inversores consideren comparables, (iii) cambios en el entorno económico de la Sociedad y sociedades dependientes y sus competidores, (iv) noticias, tendencias, cambios reglamentarios, cambios tecnológicos u otras cuestiones relacionadas en los sectores objetivo de la sociedad y (v) un volumen reducido de negociación puede disminuir el precio de las acciones y los inversores podrían no recuperar el 100 % del precio al que se adquirieron. Los inversores deben tener en cuenta que el precio negociado no siempre reflejará el valor intrínseco de la Sociedad.

Riesgo de liquidez de las acciones en el Mercado

La inversión en acciones cotizadas en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez. Por lo tanto, los inversores podrían tener dificultades para vender las acciones en caso de que no se desarrolle un mercado activo. No existe ninguna garantía de que el precio de las acciones vaya a mantenerse

en un rango específico, y puede existir un riesgo de infravaloración por el hecho de que el precio no refleje el valor de las acciones.

Atendido todo lo anterior, la inversión en acciones de la Sociedad podría ser difícil de transformar en liquidez.

No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del presente Documento Informativo. Dado que las acciones puestas a disposición del Proveedor de Liquidez pudieran representar un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad podrían tener una reducida liquidez, lo que podría suponer una mayor dificultad a la hora de negociar acciones en el Mercado.

1.4 Breve descripción de la Compañía, del negocio del Emisor y de su estrategia

IFFE FUTURA es un grupo industrial y de servicios especializado principalmente en la producción y desarrollo de productos ricos en Omega 3 y en la producción de extractos vegetales sostenibles con beneficios comprobados para la salud y con aplicación en los sectores nutracéutico, farmacéutico, nutrición animal y cosmético.

El grupo derivado de la unión entre IFFE y NATAC Lux supone la suma sinérgica de NATAC España, un operador líder en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de ingredientes naturales fundamentalmente procedentes de extractos de plantas, con IFFE FUTURA, un operador español focalizado en el desarrollo y refinado de bajas concentraciones y muy buenas calidades de Omega 3.

El resultado de tal combinación es la creación de un grupo empresarial cotizado en BME Growth, con una amplia cartera de productos en el sector de los suplementos alimenticios y los ingredientes saludables, consolidando así una reputación destacada en el Mercado.

El grupo resultante estará en una posición ventajosa para ofrecer una amplia gama de productos en el sector de los complementos alimenticios, que incluirá extractos naturales de diversas plantas y Omega 3 (aceite de pescado) de alta calidad. Esta cartera de productos abarcará productos altamente valorados por los consumidores y de tendencia de uso al alza, es decir, con claras perspectivas de crecimiento en los próximos años.

1.4.1 Antecedentes como IFFE FUTURA

IFFE FUTURA, S.A. es una sociedad anónima de duración indefinida, cuyo domicilio social se encuentra en calle Orfila, nº 10, bajo izquierda, 28010, Madrid; y es titular del N.I.F. A86249331.

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de "Promociones Renta y Mantenimiento SOCIMI, S.A." por medio de escritura autorizada el día 11 de noviembre de 2011.

Con fecha 20 de febrero de 2019 la Junta General Extraordinaria adoptó el acuerdo de cambio de denominación social de la Compañía, pasando a denominarse "IFFE FUTURA, S.A." junto con el acuerdo de ampliación del objeto social de la misma, y perdiendo la condición de SOCIMI.

Con fecha 30 de octubre de 2020 la Junta General Ordinaria adoptó la modificación, entre otros, del artículo 2º de los Estatutos Sociales. El objeto social de la Sociedad está descrito en el apartado 2.3 de presente Documento.

1.4.2 Grupo NATAC

NATAC Corporation, S.À.R.L., *société à responsabilité limitée* (sociedad de responsabilidad limitada, en adelante "**NATAC Lux**"), es la sociedad cabecera de Grupo NATAC.

Fue constituida y existe con arreglo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en rue de Bitbourg, 9, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo con número de registro B-255502.

NATAC Lux se constituyó en fecha 2 de junio de 2021 con un capital social de DOCE MIL UN EUROS (12.001€), dividido en 12.001 acciones de un (1) euro de valor nominal, números 1 al 12.001, ambos inclusive.

El objeto social de ésta es la tenencia de participaciones de cualquier tipo en sociedades luxemburguesas y extranjeras y en cualquier otra forma de inversión, la adquisición por compra, suscripción o de cualquier otra forma, así como la transmisión por venta, canje o de otro modo de valores de cualquier tipo y la administración, gestión, control y desarrollo de su cartera.

NATAC Lux es la propietaria del 100% de las participaciones sociales de Grupo NATAC, S.L.U., Sociedad Unipersonal (en adelante "**NATAC España**").

NATAC España es una sociedad de responsabilidad limitada constituida con una duración indefinida y domiciliada en la Calle Electrónica, número 7, Alcorcón, 28923, Madrid, con NIF B-86062387 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 9598009MLTCKTBU74F59. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 28.167, Folio 105, Hoja M-00507442.

NATAC España, fue fundada en 2010 y tiene su sede central en Madrid.

Es un grupo empresarial especializado en la investigación, desarrollo, producción y distribución mayorista de ingredientes naturales, fundamentalmente extractos de plantas, para diferentes mercados objetivos:

- o Nutracéuticos:
- o Industria farmacéutica
- o Nutrición animal
- o Alimentación
- o Cosmética

A continuación, se muestra el peso de cada línea negocio en el volumen de operaciones a 30 de junio de 2023.

MERCADO	Peso en la cifra de negocios %
Nutracéutico	67,73%
Industria farmacéutica	21,18%
Nutrición animal	6,27%
Alimentación	4,78%
Cosmética	0,04%

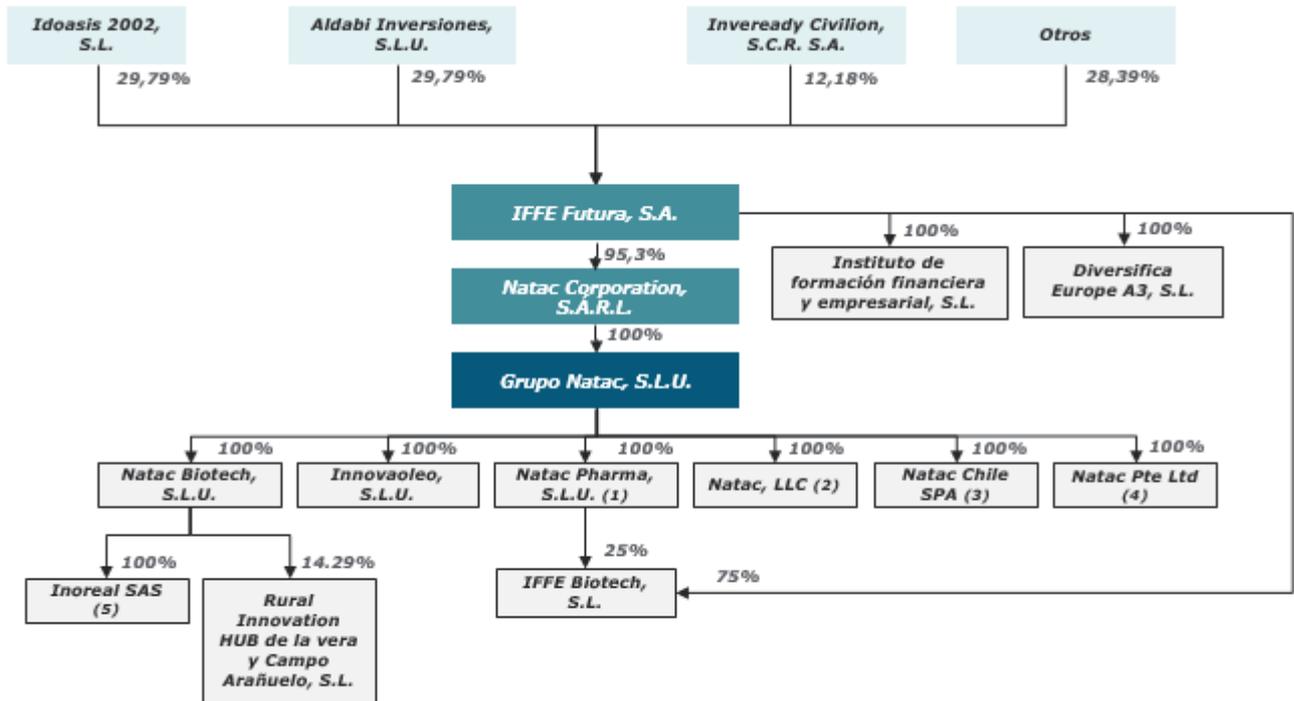
El modelo de negocio de NATAC España es B2B(*Business-To-Business*), con productos basados en un amplio rango de extractos vegetales, algunos de los cuales están patentados.

NATAC España ha desarrollado en este sentido su "*Full Spectrum*", una innovadora línea de extractos estandarizados basados en concentraciones simultáneas de los principales componentes fitoquímicos de las plantas, en las mismas proporciones que se encuentran en la naturaleza. Los productos que el grupo posee están basados en patentes propietarias, soportados en estudios clínicos.

A fecha del presente documento, NATAC España ha alcanzado diversos hitos relevantes:

- Es propietario de 8 patentes internacionales.
- Está exportando sus productos a 45 países a nivel internacional.
- Tiene una cartera superior a los 350 clientes.
- El 85% de sus ventas se producen fuera de España.
- Ha ejecutado más de 30 proyectos europeos y nacionales de investigación y desarrollo.
- Ha desarrollado más de 180 productos.

El organigrama societario de Grupo NATAC tras el grupo resultante es el que sigue:



(1) NATAc Pharma, S.L.U.: Compañía sin actividad, tenedora del 25% de las participaciones de IFFE Biotech, S.L.

(2) NATAc LLC: Distribuidora en EE. UU.

(3) NATAc Chile SPA: Compañía sin actividad

(4) Natac Pte Ltd: Distribuidora en Singapur

(5) Inoreal SAS: Compañía Francesa adquirida en el 2022. La actividad de la compañía fue incorporada en el año 2023

1.4.3 Unión con NATAc Lux y nueva etapa

La Junta de Accionistas celebrada el pasado día 18 de agosto de 2023 aprobó, entre otros acuerdos, la unión de IFFE FUTURA, S.A. con NATAc Corporation S.À.R.L. mediante la aportación de las acciones de la última en un aumento de capital no dinerario en IFFE FUTURA, S.A.



El grupo derivado de tal unión supone la suma sinérgica de NATAC España, un operador líder en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de ingredientes naturales fundamentalmente procedentes de extractos de plantas, con IFFE FUTURA, un operador español focalizado en el desarrollo y refinado de bajas concentraciones y muy buenas calidades de Omega 3.

El resultado de tal combinación es la creación de un grupo cotizado en BME Growth, con una amplia cartera de productos en el sector de los suplementos alimenticios y los ingredientes saludables. Tales productos son ya objeto de una muy amplia y creciente aceptación por parte de la población a nivel mundial, con una sólida y recurrente cartera de clientes y con unas grandes expectativas de crecimiento durante los próximos años.

El racional que condujo a ambas compañías a promover la unión pivotó en torno a numerosas bondades, de entre las que destacan las siguientes:

- Gran propuesta de valor diferencial resultante de la amplitud del catálogo de producto, con extractos naturales de diferentes tipos de plantas y Omega 3 de alta calidad, que fortalecerán la red de ventas del grupo combinado.
- Transacción sinérgica de ambas partes (muchos clientes consumen los productos de ambas), maximizando el potencial de ingresos (mediante venta cruzada de los productos de ambas) y optimizando los costes (muchos profesionales de alta cualificación y algunos proveedores son comunes).
- Altas perspectivas de crecimiento, con ventajas competitivas y operativas en un sector en auge.

- Equipo directivo experimentado con un profundo conocimiento del producto y del mercado.
- El grupo resultante cuenta con clientes recurrentes de primer nivel, con los que se han establecido y acrecentarán relaciones a largo plazo.
- Importante actividad de I+D, con un fuerte departamento científico y una división de I+D que garantiza la innovación permanente y la flexibilidad para adecuarse a las demandas de los clientes en cada momento.
- Cuatro centros de trabajo y tres plantas de fabricación de última generación, con grandes capacidades de producción y basadas en un modelo de negocio circular y eficiente.

Con antelación a la unión de ambas compañías, IFFE FUTURA enajenó sus activos históricos desvinculados del negocio de Omega 3 (tal y como se informó al mercado por medio de Otra Información Relevante (“OIR”) de 17 de julio de 2023 [71613_OtraInfRelev_20230717.pdf \(bmegrowth.es\)](#)).

La Sociedad tiene previsto modificar la denominación social actual por Natac Natural Ingredients, S.A. en la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el día 11 de diciembre de 2023 (en primera convocatoria) y, en el caso de no alcanzarse el quorum suficiente, el día 12 de diciembre de 2023 (en segunda convocatoria).

1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones. Recogerá las cifras claves que resuman la situación financiera del Emisor

1.5.1 Información financiera de IFFE FUTURA

De conformidad con la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020 de BME Growth”), la Sociedad publicó con fecha 28 de abril de 2023 la información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2022, junto con el correspondiente informe de

auditoría emitido por el auditor European Tax Law Global Audit Assurance, S.L., que se adjunta como Anexo II a este Documento Informativo.

Adicionalmente, la Sociedad publicó con fecha 4 de octubre de 2023 los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de 2023, junto con el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios del auditor emitido por el auditor European Tax Law Global Audit Assurance, S.L., que se adjunta como Anexo III a este Documento Informativo.

1.5.2 Información financiera de NATAC Corporation, S.À.R.L.

NATAC Corporation, S.À.R.L. ha sometido a auditoría sus cuentas individuales correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 emitido por el auditor BDO Audit, Société, Anonyme. R.C.S. Luxembourg que se adjunta como Anexos VII y VIII a este Documento Informativo.

Adicionalmente, NATAC Corporation, S.À.R.L. ha sometido a revisión limitada los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de 2023, junto con el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios del auditor emitido por el auditor BDO Auditores, S.L.P. que se adjunta como Anexo VIII a este Documento Informativo.

En el ejercicio 2021 y 2022, la Sociedad dominante no ha formulado estados financieros consolidados al estar exenta según normativa local en Luxemburgo. Es por ello, que no se ha realizado dicha consolidación, habiéndose realizado sólo desde el perímetro español dado que es dónde se encuentra la actividad principal de NATAC.

A continuación, se presenta la revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de 2023 de NATAC Corporation, S.À.R.L. y sociedades dependientes.

CUENTA DE RESULTADOS	30/06/2022	30/06/2023
Importe neto de la cifra de negocios	7.827.731	11.514.367
Aprovisionamientos	(2.585.755)	(4.066.793)
Otros ingresos de explotación	34.181	83.806
Gastos de personal	(2.460.591)	(3.119.585)
Otros gastos de explotación	(3.248.126)	(2.956.441)

CUENTA DE RESULTADOS	30/06/2022	30/06/2023
Amortización del Inmovilizado	(1.376.071)	(1.932.555)
Imputación de subvenciones	316.614	326.574
Otros resultados	5.865	(6.823)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.486.152)	(157.451)
Ingresos financieros	-	5.040
Gastos financieros	(1.085.825)	(2.166.403)
Diferencias de cambio	435.892	(65.490)
RESULTADO FINANCIERO	(649.933)	(2.226.853)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.136.085)	(2.659.093)
Impuestos sobre beneficios	(4.413)	141.938
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.140.498)	(2.517.155)
Atribuido a:		
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(2.032.605)	(2.517.155)
A socios externos	(107.893)	-

ACTIVO	31/12/2022	30/06/2023
ACTIVO NO CORRIENTE	37.754.116	39.346.017
Inmovilizado Intangible	13.948.492	12.978.191
Inmovilizado material	15.831.595	15.582.295
Inversiones en Empresas del grupo y Asociadas a largo plazo	2.590.938	2.336.149
Inversiones financieras a largo plazo	4.719.792	7.785.000
Activos por impuesto diferido	663.299	664.382
ACTIVO CORRIENTE	32.746.094	30.624.957
Activos no Corrientes mantenidos para la venta	682.117	661.600
Existencias	13.656.878	12.975.590
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.108.855	15.985.188
Inversiones financieras a corto plazo	43.014	1.890
Periodificaciones	2.123	1.456
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	253.107	999.233
TOTAL ACTIVO	70.500.210	69.970.974

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2022	30/06/2023
PATRIMONIO NETO	(16.168.486)	(18.677.843)
Fondos propios	(16.694.545)	(18.540.284)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2022	30/06/2023
Capital	1.436.585	1.436.585
Prima de Emisión	95.433.729	95.433.729
Reservas	(114.522.451)	(112.893.443)
Resultado atribuido a la dominante	957.592	(2.517.155)
Resultados socios externos	728.146	-
Ajustes por cambio de valor	(202.087)	(137.559)
PASIVO NO CORRIENTE	50.728.327	59.697.617
Provisiones a largo plazo	32.000	-
Deudas a largo plazo	48.494.067	57.757.257
Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo	116.301	-
Pasivos por impuesto diferido	2.085.959	1.940.360
PASIVO CORRIENTE	35.940.369	28.951.200
Pasivos no corrientes vinculados con activos mantenidos para la venta	387.093	368.602
Deudas a corto plazo	27.887.734	24.470.473
Deudas con socios y partes vinculadas	559.307	500.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.106.235	3.612.125
Periodificaciones a corto plazo	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	70.500.210	69.970.974

1.5.3 Información financiera de Grupo NATAC, S.L.U.

El Grupo NATAC, S.L.U., submatriz mercantil de NATAC Corporation, S.À.R.L. , que constituye la verdadera matriz histórica y actual del grupo industrial, y desarrolla su actividad a través de compañías en las que ostenta una participación mayoritaria o del 100% cuenta con cuentas anuales auditadas, siendo BDO Auditores, S.L.P. quien ha llevado a cabo las auditorías históricas, y concretamente también las correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados, que se adjuntan como Anexos IV y V a este Documento Informativo.

A continuación, se presentan los estados financieros consolidados auditados correspondientes a los años 2021 y 2022 de Grupo NATAC, S.L.U.:

CUENTA DE RESULTADOS	31/12/2021	31/12/2022
Importe neto de la cifra de negocios	20.358.999	22.408.975
Aprovisionamientos	(5.083.492)	(5.883.958)

CUENTA DE RESULTADOS	31/12/2021	31/12/2022
Otros ingresos de explotación	49.256	70.765
Gastos de personal	(4.168.036)	(5.802.749)
Otros gastos de explotación	(4.709.913)	(6.365.364)
Amortización del inmovilizado	(2.590.139)	(3.748.857)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	934.555	1.183.115
Otros resultados	44.831	3.513
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.836.062	1.865.440
Ingresos financieros	189.264	230.414
Gastos financieros	(507.929)	(922.746)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	2.447.524
Diferencias de cambio	287.860	161.512
RESULTADO FINANCIERO	(30.806)	1.916.704
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-	(56.623)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.805.256	3.725.522
Impuesto sobre beneficios	(1.285.707)	(1.203.262)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.519.549	2.522.260
Resultado atribuido a socios externos	(100.509)	(94.474)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	3.419.041	2.427.785

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE	21.354.695	37.525.159
Inmovilizado intangible	3.203.831	13.323.457
Inmovilizado material	15.040.185	15.831.595
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	142.733	2.988.348
Inversiones financieras a largo plazo	2.232.843	4.719.792
Activos por Impuesto diferido	735.103	661.967
ACTIVO CORRIENTE	21.803.288	32.743.116
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	682.117
Existencias	8.076.925	13.656.878
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.271.956	18.108.320
Inversiones financiera corto plazo	123.655	43.014
Periodificaciones a corto plazo	-	2.123
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	330.752	250.663

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2022
TOTAL ACTIVO	43.157.983	70.268.275

PASIVO	31/12/2021	31/12/2022
PATRIMONIO NETO	12.971.908	14.469.006
Fondos propios	8.571.518	10.503.347
Capital	76.414	76.414
Prima de asunción	464.676	464.676
Reservas de la Sociedad Dominante y reservas consolidadas	4.611.387	7.534.471
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	3.419.041	2.427.785
Ajustes por cambio de valor	(96.597)	(202.087)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.185.363	3.357.698
Socios externos	311.624	810.048
PASIVO NO CORRIENTE	7.254.457	21.035.460
Provisiones a largo plazo	-	32.000
Deudas a largo plazo	4.184.944	16.656.761
Deudas con socios y partes vinculadas	1.491.547	1.116.301
Pasivos por impuesto diferido	1.577.966	3.230.399
PASIVO CORRIENTE	22.931.619	34.763.808
Pasivos no corrientes vinculados con activos mantenidos para la venta	-	387.092
Deudas a corto plazo	18.016.775	26.679.046
Deudas con socios y partes vinculadas	671.838	607.807
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.049.356	7.089.862
Periodificaciones a corto plazo	193.650	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.157.983	70.268.275

1.5.4 Información financiera proforma a 30 de junio de 2023 de la Compañía integrada:

La información financiera consolidada proforma que se detalla seguidamente incluye la cuenta de resultados proforma y el balance consolidado proforma de IFFE Futura, S.A. y sociedades dependientes a 30 de junio de 2023, los cuales han sido preparados de acuerdo el Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019, que completa el Reglamento (UE)

2017/1129 del Parlamento Europeo y se adjuntan como Anexo IX a este Documento Informativo.

BDO Auditores, S.L. ha realizado el Informe sobre la Compilación de Información Financiera Consolidada Proforma a 30 de junio de 2023 de NATAC e IFFE FUTURA.

Dicha información financiera consolidada proforma se ha preparado con el propósito de ilustrar, sobre una base proforma, el impacto potencial en el balance consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 30 de junio de 2023 de la operación de ampliación de capital por aportación no dineraria de la adquisición de NATAC Lux, como si ésta ya se hubiera producido a 1 de enero de 2023, a efectos del balance consolidado y la cuenta de resultados consolidada a dicha fecha.

Los estados financieros consolidados proforma a 30 de junio de 2023 recogen las cifras de IFFE Futura S.A. consolidadas con sus filiales INSTITUTO DE FORMACIÓN FINANCIERA Y EMPRESARIAL, S.L.U., Diversifica Europe A3, S.L.U. e IFFE Biotech, S.L. (se ha considerado la salida del 100% de las participaciones de Grupo Futura en las sociedades DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U., IFFE Business School, S.L.U., Producciones Ourego 2009, S.L. y Dronlife, S.L.U.) y la integración de NATAC Lux y sus sociedades dependientes.

CUENTA DE RESULTADOS	30/06/2023
Importe neto de la cifra de negocios	11.514.367
Trabajos realizados por la empresa para su activo	101.312
Aprovisionamientos	(4.075.955)
Otros ingresos de explotación	85.306
Gastos de personal	(3.432.842)
Otros gastos de explotación	(3.717.092)
Amortización del inmovilizado	(1.945.523)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	326.574
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	30
Otros resultados	214.422
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(929.401)
Ingresos financieros	8.920.353
De valores negociables y otros instrumentos financieros	(383.373)
Gastos financieros	(2.166.403)
Diferencias de cambio	(65.490)

CUENTA DE RESULTADOS	30/06/2023
Deterioros y pérdidas	(488.467)
RESULTADO FINANCIERO	5.816.619
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.887.219
Impuestos sobre beneficios	141.938
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	5.029.157
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.029.157
Resultado atribuido a Sociedad Dominante	5.029.157
Resultado atribuido a Externos	-

ACTIVO	30/06/2023
ACTIVO NO CORRIENTE	93.942.268
Inmovilizado intangible	58.347.005
Inmovilizado material	21.801.473
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	162.872
Inversiones financieras a largo plazo	11.854.175
Activos por impuesto diferido	1.776.742
ACTIVO CORRIENTE	36.110.238
Activos no corrientes mantenidos para la venta	661.600
Existencias	12.999.590
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.445.392
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4
Inversiones financieras a corto plazo	113.527
Periodificaciones a corto plazo	451.457
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.438.668
TOTAL ACTIVO	130.052.506

PASIVO	30/06/2023
PATRIMONIO NETO	36.493.625
Fondos propios	36.631.184
Capital	80.935.557
Prima de emisión	95.433.729
Reservas	(115.814.222)
Resultados ejercicios anteriores	(2.864.326)
Resultado atribuido a sociedadon Dominante	5.029.157
Reservas en Sociedades Consolidadas	(26.088.711)

PASIVO	30/06/2023
Ajustes por cambios de valor	(137.559)
PASIVO NO CORRIENTE	63.771.739
Deudas a largo plazo	61.770.407
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	57
Pasivos por impuesto diferido	2.001.275
PASIVO CORRIENTE	29.787.141
Pasivos no corrientes vinculados con activos mantenidos para la venta	368.600
Deudas a corto plazo	24.992.513
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	518.649
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.907.379
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	130.052.506

1.5.5 Tendencias significativas

En el presente apartado se muestran las principales magnitudes en relación con la evolución de ambas Compañías a 31 de agosto de 2023.

Para más información véase el punto 2.14 y el punto 2.17 del Documento Informativo.

1.5.5.1 Tendencias significativas IFFE FUTURA

Se muestra a continuación la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de IFFE Futura corresponde al período de ocho (8) meses, terminado el 31 de agosto de 2023. Tal información ha sido elaborada por la Compañía y no ha sido auditada:

CUENTA DE RESULTADOS	A 30 de junio de 2023*	A 31 de agosto de 2023**
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	462.242	-
Trabajos realizados por el grupo para su activo	101.312	131.978
Aprovisionamientos	(121.725)	(9.162)
Otros ingresos de explotación	2.700	3.000

CUENTA DE RESULTADOS	A 30 de junio de 2023*	A 31 de agosto de 2023**
Gastos de personal	(435.918)	(380.174)
Otros gastos de explotación	(915.084)	(1.004.171)
Amortización del inmovilizado	(13.705)	(15.770)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	30
Otros resultados	(1.015)	(1.056)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(921.193)	(1.275.324)
Ingresos financieros	47.256	83.124
Gastos financieros	(452.992)	(586.178)
RESULTADO FINANCIERO	(405.736)	(503.054)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.326.929)	(1.778.379)
Impuestos sobre beneficios		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(1.326.929)	(1.778.379)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	-	(488.423)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.326.929)	(2.266.802)

* Datos sujetos a revisión limitada

** Datos no auditados ni sujetos a revisión limitada

1.5.5.2 Tendencias significativas NATAC Lux

A continuación, se presenta la cuenta de resultados de NATAC Lux corresponde al período de ocho (8) meses, terminado el 31 de agosto de 2023. Tal información ha sido elaborada por la compañía y no ha sido auditada:

CUENTA DE RESULTADOS	30/06/2023*	31/08/2023**
Importe neto de la cifra de negocios	11.514.367	15.668.122
Aprovisionamientos	(4.066.793)	(4.926.814)
Otros ingresos de explotación	83.806	95.719
Gastos de personal	(3.119.585)	(4.503.581)
Otros gastos de explotación	(2.956.441)	(4.295.711)
Amortización del inmovilizado	(1.932.555)	(2.587.807)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	326.574	393.894
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-

Otros resultados	(15.030)	(15.030)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(157.451)	(171.209)
Ingresos financieros	5.040	5.077
Gastos financieros	(2.166.403)	(2.842.681)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	(65.489)	(36.107)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	(2.226.853)	(2.873.711)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(274.790)	(381.416)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.659.093)	(3.426.335)
Impuestos sobre beneficios	141.938	190.906
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.517.155)	(3.235.428)

* Datos sujetos a revisión limitada

** Datos no auditados ni sujetos a revisión limitada

1.5.5.3 Previsiones o estimaciones de carácter numérico del grupo combinado

La Sociedad a pesar de no estar obligado presenta provisiones (punto 1.5 del apartado segundo de la Circular 1/2020 del BME Growth).

Sin embargo, en fecha 11 de julio de 2023, se publicó la Información Privilegiada (ver Información Privilegiada publicada por la compañía el 11 de julio de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/InfPrivilegiada/2023/07/71613_InfPriv_20230711.pdf) que informaba de la operación de unión de NATAC e IFFE. En el marco de tal publicación, se compartieron con el Mercado las principales cifras previsionales consolidadas de la compañía resultante de la transacción para el período 2023e y 2024e.

Con fecha 18 de octubre se publicó una Información Privilegiada (https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/InfPrivilegiada/2023/10/71613_InfPriv_20231018.pdf). En este sentido, se reiteran las principales cifras previsionales de la compañía resultante consolidada de la transacción para el período 2023e y 2024e.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 20 de octubre de 2023 aprobó por unanimidad las provisiones presentadas el 18 de octubre de 2023 (ver Información Privilegiada publicada por la compañía el 20 de octubre de

2023

https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/InfPrivilegiada/2023/10/71613_InfPriv_20231020.pdf).

Para más información véase el punto 2.17 del Documento Informativo.

1.6 Administradores y altos directivos del Emisor

A la fecha del Documento Informativo, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por los siguientes miembros:

- D. David Carro Meana (Presidente y CEO)
- Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., representada por Dña. Sara Secall Ruiz
- D. José Ignacio Villarig Rodríguez-Acosta
- D. José Manuel Gredilla Bastos (presidente de la comisión de auditoría)
- Dña. Trinidad M.ª Baeza Barrantes (miembro de la comisión de auditoría)
- D. Ricardo Blanco Domínguez (Secretario Consejero)
- D. Xoan Antón Pérez-Lema López (miembro de la comisión de auditoría)

A continuación se detalla los miembros de la comisión de auditoría:

Comisión de Auditoría
D. José Manuel Gredilla Bastos
Dña. Trinidad M.ª Baeza Barrantes
D. Xoan Antón Pérez-Lema López

A la fecha del Documento Informativo, el Consejo de Administración de NATAC está formado por los siguientes miembros:

- Aldabi Inversiones, S.L.U. representada por don Antonio Delgado Romero. Presidente y consejero de "Clase A".

- Idoasis 2002, S.L. representada por don José Carlos Quintela Fernández. Administrador de “Clase A”.
- Inveready Civilon, S.C.R., S.A. representada por don Josep María Echarri Torres. Administrador de “Clase A”.
- Stéphanie Chudeau. Administrador de “Clase B”.
- Daniel Bley. Administrador de “Clase B”.
- Daniel Hector Lorca. Administrador-secretario “Clase B”.

Los mismos fueron designados por un plazo de 4 años en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de 30 de octubre de 2020.

La Sociedad tiene previsto, tras la emisión de las Acciones Nuevas por la incorporación de NATAC Lux, modificar el Consejo de Administración de la Sociedad en la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el día 11 de diciembre de 2023 (en primera convocatoria) y, en el caso de no alcanzarse el quorum suficiente, el día 12 de diciembre de 2023 (en segunda convocatoria) (ver Otra Información Relevante publicada por la IFFE con fecha 10 de noviembre de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/11/71613_OtraInfRelev_20231110.pdf)

Posteriormente el nuevo Consejo de Administración designará una nueva Comisión de Auditoría.

1.7 Composición accionarial

A fecha del presente Documento Informativo IFFE tiene 1.094 accionistas.

Tras la ejecución de los acuerdos de aumento de capital no dinerario y dinerarios descritos en el presente Documento Informativo se muestra la relación de participaciones significativas de accionistas, directa o indirecta en IFFE:

Accionistas de IFFE FUTURA	% Participación directa	Número de Acciones
Idoasis 2002, S.L. (1) (2)	29,72%	124.488.784
Aldabi Inversiones, S.L.U. (3)	29,72%	124.488.784
Inveready Civialon, S.C.R., S.A. (4)	12,18%	51.006.741
Autocartera	0,01%	24.373
Capital flotante (1090 accionistas)	28,38%	118.910.802
TOTAL	100,00%	418.919.484

(1) D. José Carlos Quintela Fernández controla de manera indirecta el 14,86% de IFFE FUTURA, S.A. fruto de su participación directa del 50% en el capital de Idoasis 2002, S.L.

(2) Dña. María Jesús Pérez Pérez controla de manera indirecta el 14,86% de IFFE FUTURA, S.A. fruto de su participación directa del 50% en el capital de Idoasis 2002, S.L.

(3) D. Antonio Ángel Delgado Romero controla de manera indirecta el 29,72% de IFFE FUTURA, S.A. fruto de su participación directa del 100% en el capital de Aldabi Inversiones, S.L.U.

(4) Grupo Inveready controla de manera indirecta un 14,97%, fruto de las participaciones directas del 12,18% de Inveready Civialon, S.C.R., S.A., del 0,24% de Inveready Evergreen S.C.R., S.A., del 0,61% Inveready Alternative Markets, F.C.R., del 0,37%, de Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., del 0,07% de Inveready Biotech III Parallel S.C.R., S.A., del 0,97% de Inveready Biotech IV S.C.R. S.A. y del 0,53% de Full Global Investments S.C.R., S.A.

Tales accionistas con más de un 5% eran accionistas de NATAC con anterioridad a su unión con IFFE FUTURA, habiéndose convertido tras las operaciones recogidas en el presente DIIM, en los socios de control de la Compañía resultante.

El resto del capital está en manos de accionistas con un peso inferior al 5% del mismo.

1.8 Información relativa a las acciones

Con anterioridad a la ejecución de los acuerdos de aumento de capital no dinerario y dinerarios descritos en el presente Documento Informativo, el capital social de la Sociedad ascendía a 7.558.615,60 euros, representado por 37.793.078 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y representadas mediante anotaciones en cuenta en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante "Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, número 1, y de sus entidades participantes. Todas las acciones tienen los mismos derechos económicos y políticos.

La Sociedad publicó el 17 de julio de 2023 y el 18 de julio del 2023 la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas prevista para el 21 de agosto de 2023 en primera convocatoria (ver Otra Información Relevante publicada el 17 de julio de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtralnfRelevante/2023/07/71613_OtralnfRelev_20230717_2.pdf y Otra Información Relevante publicada el 18 de julio de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtralnfRelevante/2023/07/71613_OtralnfRelev_20230718.pdf).

En la fecha 18 de agosto de 2023 tuvo lugar la celebración, en primera convocatoria, de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se aprobaron por unanimidad un aumento del capital social con cargo a aportaciones no dinerarias y un aumento del capital social con cargo a aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo (ver Otra Información Relevante publicada el 21 de agosto de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtralnfRelevante/2023/08/71613_OtralnfRelev_20230821.pdf).

La Sociedad publicó el 22 de agosto de 2023 y el 23 de agosto de 2023 la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas prevista para el 22 de septiembre de 2023 en primera convocatoria (ver Otra Información Relevante publicada el 22 de agosto de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtralnfRelevante/2023/08/71613_OtralnfRelev_20230822_4.pdf y Otra Información Relevante publicada el 23 de agosto de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtralnfRelevante/2023/08/71613_OtralnfRelev_20230823_1.pdf).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en primera convocatoria, el 22 de septiembre de 2023 aprobó, por unanimidad, un aumento de capital con aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo (ver Otra Información Relevante publicada el 22 de septiembre de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtralnfRelevante/2023/09/71613_OtralnfRelev_20230922.pdf).

La ejecución de las ampliaciones de capital antedichas fue ejecutada por el Consejo de Administración de IFFE FUTURA con fecha 31 de octubre de 2023, tal como se informó al Mercado a través de la oportuna Otra Información Relevante publicada el 6 de noviembre de 2023 https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/IFFE_FUTURA_ES0171613005.aspx.

Con posterioridad a la ejecución de los acuerdos de aumento de capital no dinerario y dinerarios descritos en el presente Documento Informativo, el capital social de la Sociedad asciende a 83.783.896,80€, dividido en 418.919.484 acciones de 0,20 € de valor nominal cada una de ellas pertenecientes a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. El capital social de la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado.

1.8.1 Contrato de liquidez

La Sociedad actualmente tiene un contrato de liquidez en vigor (el "**Contrato de Liquidez**") con el intermediario financiero, miembro del mercado, GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S.V., S.A. No obstante, está previsto que la Sociedad suscriba un nuevo contrato de liquidez (en adelante "**Nuevo Contrato de Liquidez**") con un intermediario financiero, miembro del mercado en sustitución del primero.

Con fecha 24 de junio de 2021, el mercado había eximido al Proveedor de Liquidez de la necesidad de posicionar órdenes de compra en el mercado en el marco de su actuación prevista. Sí se mantenía la obligación de poner a la venta posiciones de venta instruidas en su momento en la instrucción operativa correspondiente (10/2019).

Con motivo de la incorporación a negociación de las nuevas acciones para las que se ha solicitado tal, a través del presente DIIM, está prevista la reactivación de la actividad plena del Proveedor de Liquidez, en los siguientes términos: 370.371 acciones a su disposición, y 250.000 euros a su disposición.

1.9 Información adicional

Existe un *lock-up* que se detalla en el punto 3.5 del Documento.

2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO

2.1 Persona o personas que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, esto es D. David Carro Meana, Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., D. José Ignacio Villarig Rodríguez-Acosta, D. José Manuel Gredilla Bastos, Dña. Trinidad M.ª Baeza Barrantes, D. Ricardo Blanco Domínguez y D. Xoan Antón Pérez-Lema López, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de miembros del Consejo de Administración, debidamente facultados a estos efectos en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de octubre de 2023 asumió la plena responsabilidad por el contenido del presente DIIM, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth.

El Consejo de Administración, como responsable del presente DIIM, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad, y que no incurre en ninguna omisión relevante.

2.2 Auditor de cuentas de la Sociedad

Con fecha 18 de julio de 2022, IFFE FUTURA, S.A. nombró auditor de cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad a European Tax Law Global Assurance, S.L., para el ejercicio 2022, con NIF B-47.774.914, con domicilio social en c/ Núñez de Balboa, nº 35, 2º, Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S2500 y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 39.510, Folio 85, Hoja M-701.484.

En el presente Documento, además de hacerse referencia a la información financiera auditada publicada por IFFE FUTURA se incluye información financiera auditada de NATAC Corporation, S.À.R.L. y Grupo NATAC, S.L.U. e información financiera proforma correspondiente al 30 de junio de 2023 de la combinación de IFFE Futura y NATAC Lux.

Información financiera auditada de IFFE FUTURA, S.A.

Las cuentas anuales consolidadas de IFFE FUTURA correspondientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 y la revisión limitada de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2023, formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía, fueron elaboradas de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- (i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- (ii) Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “**NIIF**”) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, del 31 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.
- (iii) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales individuales de IFFE FUTURA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía, fueron elaboradas de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- (i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- (ii) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, ambos modificados por el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, y sus Adaptaciones sectoriales.
- (iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- (iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

A estos efectos, el auditor European Tax Law Global Assurance, S.L. se encargó de realizar la auditoría de las cuentas anuales y revisión limitada de los estados financieros intermedios que se adjuntan como Anexos I, II, y III, y que fueron publicadas al Mercado en sendas informaciones relevantes con fecha 29 de abril de 2022, 28 de abril de 2023 y 4 de octubre de 2023, respectivamente.

Información financiera auditada de NATAC Corporation, S.À.R.L.

Las cuentas anuales individuales de NATAC Corporation, S.À.R.L. correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía, fueron elaboradas de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en International Standards on Auditing (ISAs).

A estos efectos, el auditor BDO Audit, Société, Anonyme. R.C.S. Luxembourg se encargó de realizar la auditoría de las cuentas anuales individuales que se adjuntan como Anexos VI y VII.

Adicionalmente, NATAC Corporation, S.À.R.L. ha sometido a revisión limitada los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de 2023, formuladas por su Consejo de Administración, fueron elaboradas de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- (i) Las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante “**NIIF-UE**”).
- (ii) El Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo.
- (iii) Resto de disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

A estos efectos, el auditor BDO Auditores, S.L.P. se encargó de realizar la revisión limitada de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2023 que se adjuntan como Anexo VIII.

Información financiera auditada de Grupo NATAC, S.L.U.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes a Grupo NATAC, S.L.U. en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, formuladas por el Consejo de Administración de la compañía, han sido elaboradas de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- (i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

- (ii) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, ambos modificados por el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, y sus Adaptaciones sectoriales.
- (iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- (iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

A estos efectos, BDO Auditores, S.L.P. se ha encargado de realizar la auditoría de las cuentas anuales consolidadas auditadas que se adjuntan como Anexos IV y V.

Información financiera proforma revisadas bajo procedimientos acordados

La información financiera consolidada proforma de IFFE FUTURA que comprenden el balance al 30 de junio de 2023 y la cuenta de resultados de seis meses finalizados a esta fecha, han sido revisado por BDO Auditores, S.L.P. en su informe sobre la Compilación de Información Financiera Consolidada Proforma, que se adjunta como Anexo IX a este Documento Informativo y ha sido elaboradas de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- (i) Las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE).
- (ii) El Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019, que completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo.
- (iii) Resto de disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

La Sociedad tiene previsto nombrar a BDO Auditores, S.L.P. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para la auditoría de los ejercicios a cerrarse el 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 en la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el día 11 de diciembre de 2023 (en primera convocatoria) y, en el caso de no alcanzarse el quorum suficiente, el día 12 de diciembre de 2023 (en segunda convocatoria).

2.3 Identificación completa de la sociedad y objeto social

2.3.1 IFFE FUTURA

IFFE FUTURA, S.A. es una sociedad anónima de duración indefinida, cuyo domicilio social se encuentra en calle Orfila, nº 10, bajo izquierda, 28010, Madrid; y es titular del N.I.F. A86249331 y con código LEI: 959800CAJAU3LNQW9246.

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de "Promociones Renta y Mantenimiento SOCIMI, S.A." por medio de escritura autorizada el día 11 de noviembre de 2011 por el Notario de Madrid, Don José Manuel Hernández Antolín, bajo el número 3.903 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29.411, folio 146, sección 8, hoja M529389 e inscripción 1ª.

Con fecha 20 de febrero de 2019 la Junta General Extraordinaria adoptó el acuerdo de cambio de denominación social de la Compañía, pasando a denominarse "IFFE FUTURA, S.A." junto con el acuerdo de ampliación del objeto social de la misma, y perdiendo la condición de SOCIMI. Dichos acuerdos fueron elevados a público por el Notario de Madrid D. José Manuel Hernández Antolín, con fecha 21 de febrero de 2019, bajo el número de protocolo 797, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña el 12 de marzo de 2019 en el Tomo 3680, Sección General, Folio 43 vuelto, Hoja Nº C-58178 e Inscripción 2ª.

Con fecha 30 de octubre de 2020 la Junta General Ordinaria adoptó la modificación, entre otros del artículo 2º de los Estatutos Sociales. Dicho acuerdo fue elevado a público por el Notario de A Coruña D. Raúl Muñoz Maestre, con fecha 13 de abril de 2021, bajo el número de protocolo 2827, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña el 15 de abril de 2021 en el Tomo 3680, Sección General, Folio 49, Hoja Nº C-58178 e Inscripción 6ª.

La sede social se encuentra en calle Orfila, nº10, bajo izquierda, 28010, Madrid.

La Sociedad tiene previsto modificar la denominación social actual por Natac Natural Ingredients, S.A. en la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el día 11 de diciembre de 2023 (en primera

convocatoria) y, en el caso de no alcanzarse el quorum suficiente, el día 12 de diciembre de 2023 (en segunda convocatoria).

El sitio web de la Sociedad es: www.iffefutura.es.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

ARTÍCULO SEGUNDO. Objeto Social

La sociedad tiene como objeto:

1.- La tenencia de acciones o participaciones en Entidades de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, así como la adquisición, tenencia y administración directa o indirecta de acciones, participaciones sociales, cuotas y cualquier otra forma de participación o interés en el capital social y/o títulos que den derecho a la obtención de dichas acciones, participaciones sociales, cuotas, participación o interés de sociedades de cualquier clase y de entidades con o sin personalidad jurídica, constituidas tanto bajo la legislación española como bajo cualquier otra legislación que resulte aplicable, así como la administración, gestión y dirección de dichas sociedades y entidades, ya sea directa o indirectamente, mediante la pertenencia, asistencia y ejercicio de cargos en cualesquiera órganos de gobierno y gestión de dichas sociedades o entidades (CNAE 6420).

2.- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen que al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan con los requisitos de inversión establecidos en la normativa aplicable a SOCIMI (CNAE 6420).

3.- La tenencia de participaciones en el capital social de otras SOCIMI o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que las SOCIMI y que estén sometidas a un régimen similar que al establecido para éstas en cuanto a política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios (CNAE 6420).

4.- La adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento, comercialización y venta. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido (CNAE 4110).

5.- La realización de actividades accesorias al arrendamiento de inmuebles, tales como construcción de inmuebles, aseguramiento, mantenimiento, vigilancia, limpieza, arrendamiento de inmuebles por cuenta de terceros y el de asesoramiento legal, administrativo y fiscal de la actividad de arrendamiento de inmuebles (CNAE 6810, 6820, 6832).

6.- La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, consultoría, formación y organización de empresas, de servicios de apoyo, estructuración y puesta en marcha de proyectos de innovación empresarial, estudios de mercado, servicios comerciales y redes de ventas y comercio electrónico, y aquellos que contribuyan de una forma significativa a la mejora de los procesos de producción, la calidad de los productos y el control de calidad (CNAE 7022).

7.- Servicios de formación integral e información en las distintas áreas en las que se estructuran las empresas: comercial y marketing, informática y nuevas tecnologías, organización y gestión, recursos humanos, formación y selección; producción y logística, financiero y contable, investigación, desarrollo e innovación, así como cualquier otra actividad que tenga como finalidad proveer soluciones innovadoras y efectivas en el ámbito empresarial. Formación en las áreas de la economía y la empresa en general y otros ámbitos formativos cualificados y actividades de la promoción de la economía y las finanzas (CNAE 8559).

8.- La investigación, desarrollo, registro, producción, distribución y comercialización de sustancias saludables y de cualesquiera aplicaciones y productos intermedios o finales relacionados con ellas, utilizables en nutrición, nutracéutica, cosmética y farmacia, así como el diseño, ingeniería, implantación, construcción y replicación de plantas industriales para la producción de dichas sustancias (CNAE 1044).

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto análogo o idéntico.

2.3.2 NATAC

NATAC Corporation, S.À.R.L.

NATAC Corporation, S.À.R.L., *société à responsabilité limitée* (NATAC Lux), es la sociedad cabecera de Grupo NATAC.

NATAC Lux fue constituida y existe con arreglo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en rue de Bitbourg, 9, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo con número de registro B-255502.

NATAC Lux se constituyó en fecha 2 de junio de 2021 con un capital social de DOCE MIL UN EURO (12.001€), dividido en 12.001 acciones de un (1) euro de valor nominal, números 1 al 12.001, ambos inclusive.

El objeto social de ésta es la tenencia de participaciones de cualquier tipo en sociedades luxemburguesas y extranjeras y en cualquier otra forma de inversión, la adquisición por compra, suscripción o de cualquier otra forma, así como la transmisión por venta, canje o de otro modo de valores de cualquier tipo y la administración, gestión, control y desarrollo de su cartera.

A continuación, se transcribe el artículo de los estatutos sociales relativo al objeto social:

ARTÍCULO SEGUNDO. Objeto Social

2.1. El objeto social de la Compañía es la tenencia de participaciones de cualquier tipo en sociedades luxemburguesas y extranjeras y en cualquier otra forma de inversión, la adquisición por compra, suscripción o de cualquier otra forma, así como la transmisión por venta, canje o de otro modo de valores de cualquier tipo y la administración, gestión, control y desarrollo de esta cartera.

2.2. La Sociedad podrá conceder préstamos, así como garantías o avales en beneficio de terceros para garantizar las obligaciones de las sociedades en las que posea una participación directa o indirecta o derechos de cualquier tipo o que formen parte del mismo grupo de sociedades que la Sociedad, o ayudar de cualquier otro modo a dichas sociedades.

2.3. La Sociedad podrá obtener fondos mediante préstamos de cualquier tipo o mediante la emisión de cualquier tipo de pagarés, valores o instrumentos de deuda, bonos y obligaciones y, en general, emitir valores de cualquier tipo. La Sociedad no podrá emitir acciones públicamente.

2.4. La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria o de propiedad intelectual que considere útil para el cumplimiento de estos objetivos.

Grupo NATAC, S.L., Sociedad Unipersonal

NATAC Lux es la propietaria del 100% de las participaciones sociales de Grupo NATAC, S.L., Sociedad Unipersonal ("**NATAC España**").

NATAC España, fue fundado en 2010 y tiene su sede central en Madrid bajo la denominación de GRUPO NATAC, S.A. y en el mismo año cambió su denominación a GRUPO NATAC, S.L.

NATAC España es una sociedad de responsabilidad limitada constituida con una duración indefinida y domiciliada en la Calle Electrónica, número 7, Alcorcón, 28923, Madrid, con NIF B-86062387 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 9598009MLTCKTBU74F59. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 28.167, Folio 105, Hoja M-00507442.

2.4 Breve exposición sobre la historia de la Sociedad, incluyendo referencia a los hitos más relevantes

Con ocasión de su incorporación al Mercado en diciembre de 2013, IFFE FUTURA (originalmente denominada Promociones Renta y Mantenimiento SOCIMI, S.A.) preparó el correspondiente DIIM de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la entonces vigente Circular del MAB (actual 1/2020 de 30 de julio, sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth).

Asimismo, la Sociedad publicó en julio de 2019 un DAC, con motivo de la ampliación de capital no dineraria consistente en la aportación del 100% de las participaciones sociales de la mercantil Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L., y la modificación de su actividad, así como en el cambio de

segmento de negociación, que entonces protagonizó. Posteriormente, en julio de 2022, la Sociedad publicó un DAR con motivo de la ampliación de capital por compensación de créditos y la reducción de capital social por reducción del valor nominal y ampliación de capital dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Tanto el DIIM como el DAC como el DAR, pueden consultarse en la página web de la Sociedad (www.iffefutura.es), donde además se puede encontrar la información financiera, información privilegiada y Otra Información Relevante publicada relativa a la Sociedad y a su negocio, que también aparece en la página web de BME Growth ([BME Growth | Ficha de IFFE FUTURA](#)).

2.4.1 IFFE FUTURA

A continuación, se repasan los principales hitos que ha atravesado IFFE FUTURA desde la publicación del DAR en julio de 2022.

En relación con el órgano de administración de la Sociedad, el 10 de enero de 2023, fue elevada a pública la designación de dos nuevos Consejeros, D. José Ignacio Villarig Rodríguez-Acosta e Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., designando como representante persona física de esta última a Dña. Sara Secall Ruiz, aumentando así la composición del órgano de administración a siete miembros, y quedando conformado el órgano de administración conforme a su actual composición (ver Otra Información relevante publicada por la Compañía con fecha 23 de diciembre de 2022: https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2022/12/71613_OtraInfRelev_20221223.pdf).

Tal nombramiento se realizó a medio de escritura de la referida fecha, otorgada ante el Notario de A Coruña, D. Raúl Muñoz Maestre, bajo el número 63 de su protocolo y que fue inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al Tomo 3.680, Folio 54, Hoja Nº C-58.178, que causó la inscripción 15ª.

El 11 julio de 2023, la Sociedad suscribió un acuerdo vinculante con los accionistas que representan aproximadamente un 95% del capital social de Grupo NATAC, cuya sociedad holding es NATAC Corporation S.À.R.L. (en adelante, los "Accionistas NATAC") –a su vez, socio partícipe actual en la filial de Omega 3 de IFFE FUTURA, en virtud del cual los primeros aportarán sus

acciones de NATAc Lux a IFFE FUTURA, mediante una ampliación de capital por aportaciones no dinerarias (ver Información Privilegiada por la Compañía con fecha 11 de julio de 2023: https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/InfPrivilegiada/2023/07/71613_InfPriv_20230711.pdf). Anteriormente, el 17 de junio de 2022, la Sociedad había alcanzado un acuerdo con el Grupo NATAc en virtud del cual se convirtió en accionista de IFFE BIOTECH con un 25% de su capital (ver Información Privilegiada por la Compañía con fecha 17 de junio de 2022: https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/InfPrivilegiada/2022/06/71613_InfPriv_20220617.pdf)

El 13 de julio de 2023, la Sociedad transmitió a través de escrituras de compraventas los negocios de servicios que históricamente había desarrollado el grupo: su escuela de negocios y su consultora (IFFE BUSINESS SCHOOL, S.L.U., DCM ASESORES DIRECCIÓN Y CONSULTORÍA DE MERCADOS, S.L.U, DRONLIFE, S.L.U. y PRODUCCIONES OUREGO 2009, S.L.). El racional de tal transmisión fue que, si bien habían cumplido una función el desarrollo del grupo entretanto éste no había obtenido la financiación para desarrollar su factoría de Omega 3, ahora que tal objetivo se había cumplido y, muy especialmente, que el grupo iba a protagonizar una transacción muy relevante mediante su unión con NATAc Lux, su permanencia en el grupo le restaba foco y se desviaba ya completamente de su Core Business (ver Otra Información Relevante publicada por la Compañía con fecha 17 de julio de 2023: [71613_OtraInfRelev_20230717.pdf \(bmegrowth.es\)](https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/07/71613_OtraInfRelev_20230717.pdf)).

El 14 de julio de 2023, el Consejo de Administración de IFFE FUTURA acordó trasladar el domicilio a la ubicación actual, sita en calle Orfila, nº 10, bajo izquierda, 28010, Madrid (ver Otra Información Relevante publicada por la Compañía con fecha 17 de julio de 2023: https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/07/71613_OtraInfRelev_20230717_1.pdf), por medio de escritura autorizada el día 19 de julio de 2023 otorgada ante el Notario de A Coruña, D. Raúl Muñoz Maestre, bajo el número 4.775 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 45.441, libro 0, folio 137, sección 8, hoja M529389 e inscripción 14ª.

La Sociedad publicó el 17 de julio de 2023 y el 18 de julio del 2023 la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas prevista para el 21 de agosto de 2023 en primera convocatoria (ver Otra Información Relevante publicada el 17 de julio de 2023

https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/07/71613_OtraInfRelev_20230717_2.pdf y Otra Información Relevante publicada el 18 de julio de 2023 (https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/07/71613_OtraInfRelev_20230718.pdf).

El 18 de agosto de 2023, se celebró la Junta General Extraordinaria de IFFE donde se aprobó, entre otros acuerdos, la unión de IFFE FUTURA, S.A. con NATAC Corporation S.À.R.L. mediante la aportación de las acciones de la última en un aumento de capital no dinerario en IFFE FUTURA, S.A. y delegar en el Consejo de Administración la ejecución del aumento no dinerario del capital social por un importe de 64.000.000 euros, así como delegar en el Consejo de Administración la ejecución del aumento dinerario del capital social por un importe máximo de 55.000.000 euros y un aumento del capital social con cargo a aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo (ver Otra Información Relevante publicada por la Compañía con fecha 21 de agosto de 2023 (https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/08/71613_OtraInfRelev_20230821.pdf)).

La Sociedad publicó el 22 de agosto de 2023 y el 23 de agosto de 2023 la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas prevista para el 22 de septiembre de 2023 en primera convocatoria (ver Otra Información Relevante publicada el 22 de agosto de 2023 (https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/08/71613_OtraInfRelev_20230822_4.pdf) y Otra Información Relevante publicada el 23 de agosto de 2023 (https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/08/71613_OtraInfRelev_20230823_1.pdf)).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en primera convocatoria, el 22 de septiembre de 2023 aprobó, por unanimidad, un aumento de capital con aportaciones dinerarias por un importe máximo de 7.999.999 euros y exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo (ver Otra Información Relevante publicada el 22 de septiembre de 2023 (https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/09/71613_OtraInfRelev_20230922.pdf)).

En fecha 31 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le habían sido conferidas, aprobó la ejecución de los aumentos de capital mencionados anteriormente.

A continuación, se resumen las características de cada uno de los tres aumentos de capital ejecutados, no dinerario y dinerarios, y que han dado lugar a la situación total resultante descrita en el párrafo anterior.

Aumento de capital no dinerario

Importe de la emisión y acciones emitidas:

La Junta General Extraordinaria de IFFE acordó, en su sesión celebrada el 18 de agosto de 2023, delegar en el Consejo de Administración, con expresa posibilidad de suscripción incompleta, la ejecución de un aumento no dinerario del capital social por un importe nominal máximo de 64.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 320.000.000 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 37.793.079 a la 357.793.078, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a valor nominal y 0,475 euros a prima de emisión.

Las nuevas acciones se propusieron para su emisión por su valor nominal, de 0,20 euros por acción, más una prima de emisión total máxima por importe de 152.000.000 euros, a razón de 0,475 euros de prima de emisión por cada nueva acción emitida.

A fecha 31 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad en uso de las facultades que le habían sido conferidas por la Junta General de accionistas, aprobó la ejecución del aumento de capital no dinerario, declarando su suscripción incompleta habida cuenta de que, a la finalización del periodo de suscripción, el aportante LEAF 450 Holdings Luxco S.à.r.l. no había llevado a cabo su aportación (4,9721%).

Consecuentemente, el capital social fue finalmente aumentado en un importe total de 60.817.830,80€, pasando, por consiguiente, a tener el importe de 68.376.446,40€, todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de 304.089.154 nuevas acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 37.793.079 a la 341.882.232, ambas inclusive.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 0,475 euros por acción, en los términos establecidos por la Junta General de accionistas.

El contravalor de las nuevas acciones de IFFE emitidas fue una aportación no dineraria consistente en aproximadamente el 95,03% del capital social de NATAAC. Es decir, fueron objeto de aportación no dineraria 1.365.156 acciones de NATAAC, con un valor nominal global de 1.365.156€, íntegramente asumidas y desembolsadas, valoradas en 205.260.180,22€. El importe de UN EURO CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (1,27 €), que se cifra en la diferencia entre el valor total de las aportaciones realizadas y el precio total por la emisión de las nuevas acciones, fue devuelto en efectivo a los aportantes que acudieron a la ampliación capital por compensación de la existencia de fracciones sobre las acciones.

La escritura de ampliación de capital no dineraria de fecha 2 de noviembre de 2023, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, bajo el número 4146 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de noviembre de 2023, en el tomo 45441, folio 137, inscripción 15, hoja M-529389.

Con fecha 31 de octubre de 2023 se procedió a la cancelación del préstamo de 19 millones de euros que MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT LUXCO, S.à.r.l. y MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT II LUXCO, S.à.r.l., a otorgaron a favor de NATAAC Lux. Dicha cancelación conllevó a liberación de la pignoración que recaían sobre las acciones de NATAAC Corporation derivado por este préstamo. Parte de dicha cancelación se ha realizado mediante la formalización previa de un préstamo puente de 10 millones de euros que se ha cancelado con la tesorería recabada en la ampliación de capital dineraria de IFFE FUTURA.

Valor de la aportación:

ERNST & YOUNG, S.L. en calidad de experto independiente designado por el Registro Mercantil de A Coruña, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 338 del Reglamento del Registro Mercantil, ha emitido el informe de valoración de las aportaciones no dinerarias del aumento de capital, en fecha 14 de julio de 2023, consistente en la aportación de hasta la totalidad del capital social de NATAAC Lux a favor de la Sociedad.

Dicho informe ha sido incluido como Anexo X al presente Documento Informativo.

La aportación del 100% del capital social de NATAc ha sido valorada en 216.000.000 € y, por consiguiente, la aportación de aproximadamente el 95,03% de dicho capital social ha sido valorada en 205.260.180,22€.

Existe un *lock-up* que se detalla en el punto 3.5 del Documento.

Aumentos de capital dinerarios

Importe de la emisión y acciones emitidas:

La Junta General Extraordinaria de IFFE acordó, en su sesión celebrada el 18 de agosto de 2023, delegar en el Consejo de Administración la ejecución de un aumento dinerario del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe nominal máximo de 16.296.296,20 € euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 81.481.481 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 357.793.079 a la 439.274.559, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a capital y 0,475 a la prima de emisión. El aumento de capital se planteó para su suscripción por Inversores cualificados.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de IFFE acordó, en su sesión celebrada el 22 de septiembre de 2023, delegar en el Consejo de Administración la ejecución de un aumento dinerario del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe nominal máximo de 2.370.370,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 11.851.850 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 439.274.560 a la 451.126.409, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a capital y 0,475 a la prima de emisión. El aumento de capital se planteó para su suscripción por Inversores no cualificados.

A fecha 31 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le habían sido conferidas, aprobó la ejecución

de ambos aumentos de capital, por, respectivamente, (i) el importe de 13.042.820 euros de valor nominal, mediante la emisión y puesta en circulación de 65.214.100 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 341.882.233 a la 407.096.332, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a capital y 0,475 a la prima de emisión; y (ii) el importe de 2.364.630,40 euros de valor nominal, mediante la emisión y puesta en circulación de 11.823.152 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 407.096.333 a la 418.919.484, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a capital y 0,475 a la prima de emisión.

Consecuentemente, el importe total de la primera ampliación de capital dineraria así ejecutado, incluyendo nominal y prima de emisión, ascendió a 44.019.517,50€ y el importe total de la segunda ampliación de capital dineraria así ejecutado, incluyendo nominal y prima de emisión, ascendió a 7.980.627,60€.

La escritura de la primera ampliación de capital dineraria de fecha 2 de noviembre de 2023, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, bajo el número 4147 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 10 de noviembre de 2023, en el tomo 45968, folio 2, inscripción 16, hoja M-529389.

La escritura de la segunda ampliación de capital dineraria de fecha 2 de noviembre de 2023, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, bajo el número 4148 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de noviembre de 2023, en el tomo 45968, folio 4, inscripción 17, hoja M-529389.

Una vez ejecutados los aumentos de capital descritos, el capital social en circulación total de la Sociedad asciende a 83.783.896,80 €, representado por 418.919.484 acciones, integrantes de una única serie, iguales, acumulables e indivisibles, de 0,20 EUROS (0,20 €), numeradas del 1 al 418.919.484, ambas inclusive euros, de la misma clase y serie.

Mediante la unión del 95,03% de NATAc Lux materializado con las ampliaciones de capital para cuyas acciones emitidas se solicita la incorporación a negociación en el presente DIIIM, el grupo ha protagonizado un enorme salto cualitativo y cuantitativo:

- A nivel cualitativo, la unión de la actividad de extractos de NATAc España con la de Omega 3 que había desarrollado el grupo en su etapa anterior, habilita el acceso a los clientes con una mayor cartera de productos, lo cual permitirá al grupo acelerar su *time to market* en nuevos productos, y su poder de negociación en los clientes preexistentes.
- A nivel cuantitativo, las cifras de NATAc España como compañía ya consolidada y con expectativas de crecimiento importante, junto con el comienzo de operaciones de la planta de Omega 3 que el grupo está finalizando, permitirán a la Sociedad desarrollar su negocio con una mejor posición competitiva.

Hasta la fecha de las tres ampliaciones de capital recogidas en el presente Documento, no se habían producido otros aumentos o reducciones de capital, u otras modificaciones, desde la publicación del DAR de julio de 2022 (véase el apartado 3 del DAR de julio de 2022 para más detalles).

2.4.1.1 Evolución jurídica del capital de NATAc Lux desde su constitución

NATAc Corporation S.À.R.L.

NATAc Corporation S.À.R.L., société à responsabilité limitée (sociedad de responsabilidad limitada, también referida en el presente documento como NATAc Lux) fue constituida y existe con arreglo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en rue de Bitbourg, 9, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo con número de registro B- 255502.

Su objeto social es la tenencia de participaciones de cualquier tipo en sociedades luxemburguesas y extranjeras y en cualquier otra forma de inversión, la adquisición por compra, suscripción o de cualquier otra forma, así como la transmisión por venta, canje o de otro modo de valores de cualquier tipo y la administración, gestión, control y desarrollo de su cartera.

NATAC Lux se constituyó en fecha 2 de junio de 2021 con un capital social de DOCE MIL UN EURO (12.001€), dividido en 12.001 acciones de un (1) euro de valor nominal, números 1 al 12.001, ambos inclusive, por el Notario de Ettelbrück (Luxemburgo), don Marc Elvinger, bajo el número 1.243 de su protocolo. El capital social fue desembolsado mediante aportaciones dinerarias de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Número De Acciones
Idoasis 2002, S.L. representada por don José Carlos Quintela Fernández	40,94%	4.913
Aldabi Inversiones S.L.U. representado por don Antonio Ángel Delgado Romero	40,94%	4.913
Inveready Civilon, S.C.R., S.A., representado por don Josep Maria Echarri Torres	16,77%	2.013
Doña María Noela González Fernández	0,75%	90
Doña María Pilar Lara Quintanar	0,60%	72
TOTAL	100,00%	12.001

NATAC Lux en fecha 24 de junio de 2021 ante el notario de Luxemburgo, don Edouard Delosch, acordó una ampliación de capital dineraria por una cantidad total de 1.424.584 euros, a través de la emisión de 1.424.584 nuevas acciones y la creación de dos clases de acciones. En consecuencia, el capital social de la sociedad dominante está compuesto por 1.399.273 acciones ordinarias de clase A y 37.312 acciones preferentes de clase B, teniendo un valor nominal de 1 euro cada una prima de emisión de 82,99 euros por acción. En dicha ampliación de capital, (i) los accionistas que constituyeron la Sociedad Dominante, estos son, IDOASIS 2002, S.L., ALDABI INVERSIONES, S.L.U. y Inveready Civilon, S.C.R., S.A. y dos accionistas adicionales personas físicas, aportaron 100% del capital social de Grupo NATAC, S.L.U., por un valor agregado de 113.665.000 euros, por la suscripción de 1.353.155 acciones de clase A y, (ii) participó un nuevo accionista, Leaf 450 Holdings Luxco, S.á.r.l., que suscribió 34.117 acciones de clase A, y las 37.312 acciones de clase B, mediante la aportación dineraria de 6.000.000 euros.

Las principales diferencias entre las acciones de la clase A y clase B son:

	Acciones ordinarias Clase A	Acciones preferentes Clase B
Prima de emisión	Se emiten por su valor nominal	Se emiten con una prima de emisión conjunta
Transmisión de acciones		Derecho de adquisición preferente
Put Option		Preferencia

	Acciones ordinarias Clase A	Acciones preferentes Clase B
Modificaciones de los derechos, privilegios o preferencias de las acciones	Mayoría cualificada	Mayoría cualificada y mayoría de los votos de Inveready Civilon, S.C.R., S.A y Leaf 450 Holdings Luxco, S.à.r.l.
Drag Along. Cálculo del Precio aplicable solo a las acciones de Leaf	El importe resultante de multiplicar el Precio Mínimo de Arrastre o el Precio Ofertado por el porcentaje que representen las Acciones Ordinarias de Leaf 450 Holdings Luxco, S.à.r.l. en relación con el total de Acciones Ordinarias de la Sociedad en la fecha de ejercicio del Drag Along, menos el importe correspondiente del Incentivo antes mencionado.	El importe correspondiente al Derecho de Liquidación Preferente del Inversor reducido en el importe correspondiente del Incentivo.
Derecho de Liquidación Preferente	-	Preferencia

Así pues, el capital social de la Compañía tras dicha ampliación de capital quedó dividido como sigue:

Socios	Nº acciones	Clase	Numeración		% Sobre capital
Aldabi Inversiones S.L.U.	558.871	A	1 12.002	4.913 565.959	38,9027%
Idoasis 2002, S.L.	558.871	A	4.914 565.960	9.826 1.119.917	38,9027%
Inveready Civilon, S.C.R., S.A.	228.986	A	9.827 1.119.918	111.839 1.346.890	15,9396%
Doña María Noela González Fernández	10.238	A	11.840 1.346.891	11.929 1.357.038	0,7127%
Doña María Pilar Lara Quintanar	8.190	A	11.930 1.357.039	12.001 1.365.156	0,5701%
Leaf 450 Holdings Luxco S.à.r.l.	34.117	A	1.365.157	1.399.273	2,3749 %
	37.312	B	1	37.312	2,5973 %
Total	1.436.585				100,00%

Por último, en fecha 16 de junio de 2021, MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT LUXCO, S.à.r.l y MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT II LUXCO, S.à.r.l

(los **"Prestamistas"**) otorgaron a la Compañía un préstamo de 19.000.000 € (el **"Préstamo"**). En garantía del cumplimiento por NATAC Lux de las obligaciones derivadas del Préstamo, en fecha 24 de junio de 2021 se constituyó en favor de los Prestamistas una prenda de primer rango sobre la totalidad de las acciones de la compañía propiedad de Aldabi Inversiones S.L. Sociedad Unipersonal, Idoasis 2002, S.L., Inveready Civilon, S.C.R, S.A., Maria Noela González Fernández y María Pilar Lara Quintanar.

De conformidad con el artículo 13 y siguientes de los estatutos sociales de NATAC Lux, su representación y administración se confía a un Consejo de Administración formado por dos tipos de consejeros, clase A y clase B.

En la constitución de NATAC Lux, se nombraron como miembros del órgano de administración a:

- Consejero A: Aldabi Inversiones S.L. Sociedad Unipersonal (representada por don Antonio Ángel Delgado Romero).
- Consejero A: Idoasis 2002, S.L. (representada por don José Carlos Quintela Fernández).
- Consejero A: Inveready Civilon, S.C.R, S.A. (representada por don Josep María Echarri i Torres).
- Consejero B: don Daniel Bley.
- Consejero B: don Elvin Montes.
- Consejero B: doña Yuliya Bay.

Solamente se han llevado a cabo las siguientes modificaciones en el órgano de administración desde su constitución:

- Cese de don Elvin Montes en fecha 14 febrero de 2022.
- Nombramiento de doña Stéphanie Chudeau en fecha 14 febrero de 2022.
- Cese de doña Yuliya Bay en fecha 8 de febrero de 2023.

- Nombramiento de don Daniel Héctor Lorca en fecha 8 de febrero de 2023.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Compañía en la actualidad está formado como sigue:

Clase consejero	Nombre
A	ALDABI INVERSIONES, S.L. Sociedad Unipersonal (representada por don Antonio Ángel Delgado Romero)
A	IDOASIS 2002, S.L. (representada por don José Carlos Quintela Fernández)
A	Inveready Civilon, S.C.R., S.A. (representada por don Josep María Echarri i Torres)
B	Don Daniel Bley
B	Don Daniel Hector Lorca
B	Doña Stéphanie Chudeau

Grupo NATAAC, S.L.

Grupo NATAAC, S.L., Sociedad Unipersonal, submatriz a cargo de toda la operación de grupo, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida con una duración indefinida y domiciliada en la Calle Electrónica, número 7, Alcorcón, 28923, Madrid, con NIF B-86.062.387 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 9598009MLTCKTBU74F59. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 28.167, Folio 105, Hoja M-00507442.

Fue constituida bajo la denominación de "GRUPO NATAAC, S.A.", como sociedad anónima, en virtud de escritura pública autorizada, el 27 de octubre de 2010, ante el Notario de Torrelodones, don Benito Martín Ortega, bajo el número 3603 de su protocolo y con NIF A-86.062.387 e inscrita el 2 de noviembre de 2010 en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 28.167, Folio 101, Hoja M-00507442, inscripción 1.

No obstante, en 25 de noviembre de 2010, en virtud de escritura pública de transformación otorgada ante el Notario de Torrelodones, don Benito Martín Ortega, bajo el número 4026 de su protocolo, se transformó en sociedad de responsabilidad limitada y, en consecuencia, su denominación se modificó a GRUPO NATAAC, S.L. (en adelante también referida como NATAAC España)

inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid, el 20 de diciembre de 2010, en el Tomo 28.167, Folio 105, Hoja M-507442, inscripción 4.

NATAC España se constituyó con domicilio en Madrid, Calle Ana de Austria, número 7, portal 2, 2ºD. No obstante, en fecha 24 de octubre de 2018, la Sociedad trasladó su domicilio a Alcorcón, Calle Electrónica, número 7 en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno, bajo el número 4486 de su protocolo, siendo este el actual. en virtud de escritura pública inscrita el 2 de noviembre de 2018 en la hoja M-00507442, tomo 28167, folio 194.

Actualmente, el capital social de NATAC España asciende a SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS (76.414€) dividido en 76.414 participaciones sociales de un (1) de valor nominal, numeradas de la 1 a la 76.414, ambas inclusive. Todas ellas propiedad de un único socio, siendo por ello, una sociedad unipersonal.

Su socio único es NATAC Corporation S.À.R.L., société à responsabilité limitée (sociedad de responsabilidad limitada) constituida y existente con arreglo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en rue de Bitbourg, 9, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo con número de registro B 255502. NATAC Lux devino socio único de NATAC España en virtud de la ampliación de capital aprobada en fecha 24 de junio de 2021 ante el Notario de Luxemburgo, don Edouard Delosch.

Sin perjuicio de que NATAC España es unipersonal, a continuación, realizamos un breve resumen de la evolución del capital social.

NATAC España fue constituida con un capital social de 60.000 euros, dividido en 60.000 acciones nominativas, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas. Los accionistas que suscribieron el capital social en la constitución eran los siguientes: (i) don José Carlos Quintela Fernández, quien suscribió la mitad del capital social, esto es, 30.000 acciones nominativas, números 1 al 30.000, ambos inclusive, y, por otro lado, (ii) don Antonio Ángel Delgado Romero, quien a su vez suscribió la otra mitad del capital social, esto es, las restantes 30.000 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 30.001 a la 60.000, ambas inclusive.

Posteriormente, en fecha 25 de noviembre de 2010, NATAC España amplió su capital social en 12.817 euros, mediante la emisión de 12.817 nuevas

participaciones, números 60.001 al 72.817, ambos inclusive, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, don Benito Martín Ortega, con número 4016 de su protocolo. La mencionada ampliación fue suscrita por INVEREADY SEED CAPITAL, S.C.R., S.A., a quien se le adjudicaron las nuevas participaciones emitidas.

Durante el ejercicio 2011, concretamente, en fecha 10 de febrero de 2011, NATAC España, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Torrelodones, don Benito Martín Ortega, con número 475 de su protocolo, amplió su capital social en 2.564 euros, mediante la emisión de 2.564 nuevas participaciones, números 72.817 al 75.381, ambos inclusive, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas. A raíz de la referida ampliación de capital: (i) don José Carlos Quintela Fernández, suscribió 1.282 participaciones sociales, números 72.818 a 74.099, ambos inclusive, y (ii) don Antonio Ángel Delgado Romero, suscribió las restantes 1.282 participaciones sociales, números 74.100 a 75.381, ambos inclusive.

Con fecha 24 de julio de 2014, don José Carlos Quintela Fernández constituyó la sociedad IDOASIS 2002 S.L., en virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, don Ignacio Gil-Antuñano, bajo el número 2.832 de su protocolo, a la que aportó la totalidad de las participaciones sociales que ostentaba de NATAC España, es decir, 31.282 participaciones sociales, números 1 a 30.000 y 72.818 a 74.099, todos ellos inclusive. En consecuencia, don José Carlos Quintela Fernández perdió su condición de socio directo de la Sociedad pasando a serlo indirectamente a través de la sociedad IDOASIS 2002, S.L. en la que ostenta la condición de socio y de administrador único.

Asimismo, don Antonio Ángel Delgado Romero también constituyó una nueva sociedad, ALDABI INVERSIONES, S.L. sociedad unipersonal, en virtud de la escritura pública otorgada el 24 de julio de 2014 ante el Notario de Madrid, don Ignacio Gil-Antuñano, bajo el número 2.832 de su protocolo, a la que aportó la totalidad de las participaciones sociales que ostentaba de la NATAC España sociedad unipersonal es decir, 31.282 participaciones sociales, números 30.001 a 60.000 y 74.100 a 75.381, todos ellos inclusive. En consecuencia, don Antonio Ángel Delgado Romero perdió su condición de socio directo de la Sociedad pasando a serlo indirectamente a través de la sociedad ALDABI INVERSIONES, S.L. sociedad unipersonal de la que es socio único y administrador único.

Más tarde, en fecha 4 de julio de 2019, NATAC España realizó una nueva ampliación de capital que se elevó a público mediante de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, don Ignacio Manrique Plaza, con número 1900 de su protocolo, en virtud de la cual se crearon 1.033 nuevas participaciones sociales, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, números 75.382 a 76.414, ambos inclusive. Dicha ampliación de capital fue suscrita por (i) doña María Noela González, que suscribió 574 participaciones sociales, números 75.382 a 75.955, ambos inclusive y, (ii) doña María Pilar Lara, que suscribió las otras 1.282 participaciones sociales, números 75.956 a 76.414, ambos inclusive.

Adicionalmente, con fecha 21 de julio de 2020, el socio INVEREADY SEED CAPITAL, S.C.R., S.A. transmitió a INVEREADY CIVILON, S.C.R., S.A., la totalidad de las participaciones sociales que ostentaba de la sociedad, es decir, 12.817 participaciones sociales números 60.001 a 72.817, ambos inclusive, en virtud de la escritura de compraventa de participaciones otorgada ante el Notario de Madrid, don Valerio Pérez de Carreras, bajo el número 1.588 de su protocolo.

Tras dicha compraventa, el capital social de NATAC España estaba dividido como sigue:

Socios	Porcentaje del capital social	Capital social	Número de participaciones sociales
ALDABI INVERSIONES, S.L. Sociedad Unipersonal	40,94%	31.282 €	31.282
IDOASIS 2002, S.L. representada por don José Carlos Quintela Fernández	40,94%	31.282 €	31.282
Inveready Civilon, S.C.R., S.A., representado por don Josep Maria Echarri Torres	16,77%	12.817 €	12.817
Doña María Noela González Fernández	0,75%	574 €	574
Doña María Pilar Lara Quintanar	0,60%	459 €	459
Total	100,00%	76.414 €	76.414

Asimismo, como se dijo, todos los socios de NATAC España en aquel entonces, es decir, ALDABI INVERSIONES, S.L. Sociedad Unipersonal, IDOASIS 2002, S.L., Inveready Civilon, S.C.R., S.A., doña María Pilar Lara y doña María Noela González, constituyeron la sociedad NATAC Lux. y tras la referida ampliación de capital de NATAC Lux, todos ellos aportaron lo totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad de las que eran propietarios, es decir, 76.414 participaciones, convirtiéndose así NATAC Lux en el socio único de la Sociedad, situación que se mantiene en la actualidad.

En virtud de la escritura de elevación a público del contrato de constitución de garantía real, otorgada en fecha 22 de junio de 2021 ante el notario de Madrid, don Ignacio Manrique Plaza, bajo 109 de su protocolo suscrito entre MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT LUXCO, S.à.r.l. y MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT II LUXCO, S.à.r.l. como prestatarios y acreedores pignoraticios, y NATAC Lux, como deudor y pignorante, se constituyó en favor de los acreedores pignoraticios un derecho de prenda de primer rango sobre la totalidad de las participaciones sociales de NATAC España, en garantía del cumplimiento por NATAC Lux del Préstamo al que se hará mención.

En fecha 30 de octubre de 2023, NATAC España alcanzó un acuerdo de adquisición en autocartera de las 71.429 acciones propiedad de Leaf 450 Holdings LUXO S.á.r.l., representantes del 4,972% del capital de NATAC España. Adicionalmente NATAC España alcanzó un acuerdo con determinados accionistas, así como miembros de su grupo económico, de NATAC para adquirir las mismas participaciones transmitidas por el mismo importe. Estas acciones son las no aportadas en la ampliación de capital no dineraria descrita en el presente documento. Dicha adquisición implica dejar sin efecto el pacto de socios actualmente vigente en NATAC España y la eliminación de las clases económicas de acciones vigentes en la sociedad, mediante la transformación de las 37.312 acciones preferentes en acciones ordinarias.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales de NATAC España, la administración de la misma se confiará a un Consejo de Administración compuesto por tres (3) miembros como mínimo y nueve (9) como máximo, designados por la Junta.

A fecha del presente documento, el Consejo de Administración de NATAC España está formado por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Duración
Presidente y Consejero Delegado	ALDABI INVERSIONES, S.L. Sociedad Unipersonal (representada por don Antonio Ángel Delgado Romero)	Indefinida
Vicepresidente	IDOASIS 2002, S.L. (representada por don José Carlos Quintela Fernández)	Indefinida
Vocal	Inveready Civial, S.C.R., S.A. (representada por don José María Echarri Torres)	Indefinida

Secretario no consejero	GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P. (representada por don Álvaro Calzado Rodríguez)	Indefinida
Vicesecretaria no consejera	Dña. Gemma García Vernet	Indefinida

Sin perjuicio de lo anterior, el órgano de administración de NATAC España ha sido modificado en diversas ocasiones desde su constitución hasta la actualidad, como sigue:

- En la constitución de NATAC España, se nombraron como miembros del órgano de administración a: (i) don José Carlos Quintela Fernández, con el cargo de Presidente, (ii) don Antonio Ángel Delgado Romero, con el cargo de Vicepresidente y Consejero Delegado, (iii) doña María Noela González Fernández con el cargo de vocal y, (iv) doña Esther de la Fuente García con el cargo de secretaria no consejera.
- En virtud de los acuerdos adoptados el 25 de noviembre de 2010 por la junta general y elevados a público mediante la escritura pública de la misma fecha, otorgada ante el Notario de Torrelodones, don Benito Martín Ortega, bajo el número 4.016 de su protocolo, se nombró a don José María Echarri Torres como nuevo miembro del Consejo de Administración.
- En virtud de los acuerdos adoptados el 25 de noviembre de 2010 y elevados a público mediante la escritura pública de fecha 25 de noviembre de 2010 otorgada ante el Notario de Torrelodones, don Benito Martín Ortega, bajo el número 4.026 de su protocolo, se cesó a todos los miembros del órgano de administración y quedaron designados como nuevos miembros del Consejo de Administración los siguientes:
 - Presidente: don José Carlos Quintela Fernández.
 - Vicepresidente: don Antonio Ángel Delgado Romero.
 - Vocales: don José María Echarri Torres y doña María Noela González Fernández.
 - Vocal y Secretaria no consejera: doña Esther de la Fuente García.

Adicionalmente, se nombró a don Antonio Ángel Delgado Romero como Consejero Delegado de NATAAC España.

- En virtud de los acuerdos adoptados el 13 de diciembre de 2010 y el 10 de febrero de 2011 y elevados a público mediante la escritura pública de fecha 10 de febrero de 2011 otorgada ante el Notario de Torrelodones, don Benito Martín Ortega, bajo el número 474 de su protocolo (i) se cesó a doña María Noela González Fernández como consejera (primer acuerdo) y (ii) se cesó a doña Esther de la Fuente García (primer acuerdo) y se modificó el Consejo de Administración como sigue:
 - Presidente: don José Carlos Quintela Fernández.
 - Vicepresidente: don Antonio Ángel Delgado Romero.
 - Vocal: INVEREADY SEED CAPITAL, S.C.R. (representada por don José María Echarri Torres).
 - Vocal: CONFIVENDIS, S.L. (representada por don Manuel Uribarri Zarranz).
 - Secretario no consejero: don Eduardo Nebot Millet.
 - Vicesecretario no consejero: don Álvaro Rodríguez Calzado.

Asimismo, se nombró Director General de la Sociedad a don Antonio Ángel Delgado Romero y Director Científico a don José Carlos Quintela Fernández.

- En fecha 21 de noviembre de 2018, AUREN CORPORATE, S.L. (anteriormente Confivendis), representada por don Manuel Uribarri Zarranz, presentó su dimisión como consejero de NATAAC España.
- En virtud de los acuerdos adoptados el 17 de septiembre de 2019 y 27 de noviembre de 2019 y elevados a público mediante la escritura de fecha 21 de enero de 2020 otorgada ante el Notario de Madrid, don Ignacio Manrique Plaza, bajo el número 88 de su protocolo, se acordaron (i) los ceses de don Eduardo Nebot Millet como secretario

no consejero y de don Álvaro Rodríguez Calzado como vicesecretario no consejero, y (ii) se designó como nuevo secretario no consejero de la Sociedad a Grant Thornton Asesores, S.L.U., quien designó como persona física representante en el cargo a don Álvaro Rodríguez Calzado.

- En virtud de los acuerdos adoptados el 9 de abril de 2021 por la Junta y el Consejo de Administración y elevados a público mediante la escritura de fecha 27 de mayo de 2021 otorgada ante el Notario de Madrid, don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino, bajo el número 2.661 de su protocolo: (i) se aceptaron las dimisiones de don José Carlos Quintela Fernández, don Antonio Ángel Delgado Romero y el cese por liquidación de INVEREADY SEED CAPITAL, S.C.R., S.A. y (ii) se nombraron nuevos miembros del Consejo de Administración a:
 - ALDABI INVERSIONES, S.L. sociedad unipersonal (representada por don Antonio Ángel Delgado Romero) con el cargo de Presidente.
 - IDOASIS 2002, S.L. (representada por don José Carlos Quintela Fernández) con el cargo de Vicepresidente.
 - Vocal: INVEREADY CIVILON, S.C.R., S.A. (representada por don José María Echarri Torres).
 - Dña. Gemma García Vernet con el cargo de Vicesecretaria no consejera.
- En virtud de los acuerdos adoptados el 4 de noviembre de 2021 por el Consejo de Administración y elevados a público mediante la escritura de fecha 4 de abril de 2022 otorgada ante el Notario de Madrid, don Ignacio Manrique Plaza, bajo el número 1.516 de su protocolo, se nombró como Consejero Delegado de la Sociedad a ALDABI INVERSIONES, S.L. sociedad unipersonal, designando como persona física representante en el cargo a don Antonio Ángel Delgado Romero.

2.4.1.2 Principales hitos en la historia de NATAC España

A continuación, se repasan los principales hitos que ha atravesado NATAC España desde su constitución hasta su integración con la Sociedad en 2023:

NATAC España nace en **2010** como resultado de la necesidad en el mercado de una empresa especializada en extractos vegetales de base científica. El planteamiento de los dos fundadores don Antonio Delgado y don Jose Carlos Quintela, fue posicionar una compañía en el mercado de complementos, farmacia y nutrición animal que fundamentara todos sus productos en una sólida base científica como la farmacopea europea, americana y la abundante bibliografía existente de estudios clínicos y de actividad de las plantas con pruebas científicas. Adicionalmente, en este mismo año se produjo la entrada de INVEREADY SEED CAPITAL, S.C.R., S.A. en el capital de NATAC ESPAÑA con un 17% con el fin de apoyar en capital el crecimiento de la compañía en sus fases iniciales.

En **2011**, como elemento de diferenciación de la compañía, NATAC España eligió el olivo como producto estrella ya que cumplía con todos los requisitos necesarios para convertirse en un blockbuster:

- Abundancia de producción, ya que España ocupa el primer lugar en el mundo con el 50% de los volúmenes existentes.
- Imagen de salud y propiedades beneficiosas a nivel mundial.
- Disponibilidad de materia prima en abundancia.
- Relaciones comerciales establecidas con el mayor productor del mundo de olivo, la sociedad cooperativa Oleícola del Tejar.
- Abundancia de estudios de eficacia del olivo, pero poco producto viable a nivel industrial en el momento del inicio de los trabajos.
- Competitividad a nivel mundial de NATAC España por la posición única de esta compañía en conocimiento científico y ubicación geográfica NATAC.

En el ejercicio **2012**, NATAC España incorporó al grupo su primera planta de extracto de olivo en Palenciana (Córdoba, España), centro productor olivarero español.

En el ejercicio **2013**, NATAC España recibió el premio *Spain Startup & Investor Award* como resultado de una estrategia corporativa basada en desarrollo a

corto plazo de productos de rápida comercialización mientras desarrollaba un trabajo de fondo de proyectos de I+D de largo plazo que permitieran a la compañía generar conocimientos y productos únicos y diferenciados que se pudieran colocar en el mercado en los años venideros. Como resultado de esta estrategia NATAC España financió su crecimiento con su propia facturación mientras trabajaba a largo plazo en proyectos de alta envergadura científica.

Dado que el mundo de los extractos vegetales requiere presencia directa en los mercados de exportación como empuje comercial y soporte técnico, NATA España decide en el ejercicio **2014**, abrir una oficina comercial propia en Estados Unidos como primer paso para la expansión geográfica más allá de Europa.

En el ejercicio **2015**, NATAC España introdujo HABOID, el primer sistema de calidad para la identificación botánica en un mercado donde la adulteración de productos genera un altísimo riesgo para la salud y es difícilmente verificable por el usuario. Esto fue un hito no sólo para NATAC España sino para la industria, y marcó la evolución del sector desde entonces.

En el ejercicio **2016**, NATAC España inició el lanzamiento de sus primeros productos con ensayos clínicos como resultado de un proceso de investigación iniciado muchos antes con la vista puesta en productos únicos y diferenciados. Hablamos de productos únicos cuando no existen en el mercado previamente.

En el ejercicio **2017**, NATAC España protagonizó el lanzamiento de extractos conteniendo el perfil completo de las plantas, bajo la marca *Full Spectrum*, un hito en su industria hasta la fecha. El concepto Full Spectrum recoge el valor de la planta entera como factor terapéutico, esto es, la planta como compuesto completo con diferentes principios activos con efectos sinérgicos que confieren su potencial beneficio para la salud. En el mercado lo habitual es estandarizar las plantas en un solo principio activo, con lo que se pierde por el camino una parte importante de las propiedades beneficiosas de la planta. Por otra parte, la planta completa y en polvo puede tener un problema de dosis excesiva para consumir y falta de estandarización, ya que, las diferentes cosechas y regiones dan lugar a productos con grandes variaciones. Full Spectrum permite tener las ventajas de la planta y de la estandarización.

Dentro de los objetivos de NATAC España estaba la incorporación en proyectos punteros de I+D a nivel europeo en competencia con primeros espadas de todos los países. Así, NATAC en **2018** fue designada como una de las 65 empresas de pequeña y reducida dimensión más innovadoras de entre las que habían participado en el programa de la Unión Europea *Horizon 2020*.

En el ejercicio **2019**, NATAC España comenzó a entrar en los mercados asiáticos, uno de los más competitivos del mundo y en el que la calidad europea de NATAC España permitió la consolidación de importantes clientes que siguen creciendo actualmente. Fue el paso previo a la apertura de una oficina comercial con personal local años después.

En el ejercicio **2020**, NATAC España completó la construcción de su nueva fábrica multiproducto en Hervás (Extremadura, España), con los más recientes e innovadores desarrollos y equipamientos disponibles en su sector de actividad. A cierre del ejercicio, contaba con 90 empleados y 205 clientes representando un crecimiento en clientes de más del 31%.

En el ejercicio **2021**, NATAC España obtuvo la certificación ecológica, que garantiza que los productos han sido producidos o procesados según normas de agricultura ecológica, y que han sido controlados a lo largo de toda la producción, preparación, envasado y comercialización. La compañía terminó el ejercicio con 121 empleados y 248 clientes representando un crecimiento en clientes de más del 20%.

Asimismo, en **2021**, se constituyó la sociedad NATAC Corporation, S.À.R.L., con sede en Luxemburgo, y tenedora de las participaciones de NATAC España.

En el ejercicio **2022**, NATAC España protagonizó la primera operación de crecimiento inorgánico en la historia del grupo, mediante la adquisición de la totalidad del capital de la sociedad francesa Inoreal SAS, dedicada a la producción y comercialización de extractos de origen vegetal, centrados principalmente en el azafrán. La operación supuso una inversión de aproximadamente 12 millones de euros y se financió íntegramente mediante financiación bancaria a través de un préstamo bilateral.

A nivel orgánico, se produjo la apertura de la oficina comercial del grupo en Singapur, como resultado del fuerte aumento de negocio en la zona APAC.

Al final del ejercicio **2022**, NATAC España alcanzó los 133 empleados y los 320 clientes representando un crecimiento en clientes respecto al ejercicio anterior en torno al 30%.

En el primer semestre de **2023** se han producido dos hitos de máxima relevancia para NATAC España.

- Por una parte, en febrero de 2023, la Administración de Alimentos y Medicamentos norteamericana (FDA www.fda.gov), dio su aprobación para la comercialización de un medicamento que utiliza un exclusivo extracto de olivo que NATAC España produce y del que es proveedor único para la destacada compañía farmacéutica propietaria del medicamento donde se incluye. Además, NATAC España considera posible la aprobación de otros productos de esta misma compañía farmacéutica con la que ha establecido una sólida colaboración para el desarrollo de otros fármacos en el futuro, así como muy probable que la comercialización de estos medicamentos sea autorizada en múltiples áreas geográficas, incluyendo Europa.
- Por otra parte, NATAC España es el líder del proyecto europeo *Sustainext* en el marco de un consorcio con relevantes participantes de diversos sectores, que ha recibido el reconocimiento a nivel europeo merecedor de una subvención de 15 millones de euros, de los cuales NATAC España recibirá una cuantía superior a 9 millones de euros (el resto del importe se reparte entre las demás de entidades participantes en el consorcio), y que impulsará la optimización de la fábrica localizada en Hervás. Cabe decir, que el proyecto apoya la industrialización de un proyecto de I+D previamente validado, con el objetivo de que NATAC España se convierta en referente mundial de los fabricantes de extractos. La Unión Europea concede este proyecto FlagShip para potenciar compañías sostenibles, medioambiental y financieramente que puedan convertirse en un ejemplo de competitividad a nivel mundial para otras empresas europeas. Actualmente, se ha recibido un importe de 4,7 millones aproximadamente con el objetivo de impulsar el proyecto, que se irá justificando a lo largo de los próximos cuatro años en función del grado de ejecución del proyecto y de los hitos marcados y aprobados por la Unión Europea. El resto del importe pendiente de cobrar de la subvención se espera recibir durante los próximos cuatro años.

Tales hitos contribuyeron de manera determinante a las negociaciones que concluyeron con la integración de NATAC Lux e IFFE en **2023**.

2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en BME Growth

La finalidad de los aumentos de capital descritos en este documento ha sido (i) la unión de NATAC Lux con la Sociedad a través de la aportación de las acciones representativas de aproximadamente el 95,03% del capital social de ésta al capital social de aquella, con el fin de generar sinergias, entre el negocio que viene desarrollando IFFE, particularmente en el ámbito de la producción, comercialización e investigación de todo tipo de ingredientes, extractos y complementos alimentarios saludables; y la actividad desarrollada por NATAC Lux, y que se focaliza, asimismo, en la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes de origen natural para su aplicación en suplementos alimenticios, alimentos para animales de granja y mascotas, así como en alimentos funcionales, y en ingredientes farmacéuticos activos de origen natural, principalmente extractos de plantas y lípidos funcionales; junto con (ii) dos ampliaciones de capital dinerarias que han permitido la estructuración del balance de la compañía adquirida, fundamentalmente en base a la reducción de deuda de ésta con sus socios y con el grupo Muzinich.

Tanto para los socios de NATAC Lux, que se han convertido en accionistas de control de la Sociedad una vez integradas ambas, como para los inversores que han participado en las ampliaciones de capital dinerarias, el objetivo de su inversión incluye la incorporación a negociación de sus acciones en BME Growth, como condición esencial de las transacciones celebradas.

Desde el punto de vista de los que ya eran accionistas de la Sociedad con anterioridad a estas transacciones, es también muy relevante el hecho de que el grupo acelere inorgánicamente su crecimiento de manera exponencial gracias a esta transacción, y de que ello permita materializar un grupo cotizado de mucho mayor tamaño y fundamentos, diversificado en sectores con excelentes expectativas a futuro, con nuevos socios de prestigio y que comprometen un volumen de inversión muy relevante en una Compañía que ve, sin duda, reforzada su visibilidad y perspectivas.

2.6 Descripción general del negocio del Emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera

2.6.1 Descripción de las actividades que desarrolla la Compañía

La Sociedad es un grupo empresarial especializado en la producción de Omega 3 y en la producción de extractos vegetales sostenibles con beneficios comprobados para la salud y con aplicación en los sectores nutracéutico, farmacéutico, nutrición animal y cosmético.

En relación con la producción de Omega 3, el grupo está finalizando la construcción de su planta industrial en As Somozas (Galicia) de producción de sustancias saludables a partir del refinado y otro tratamiento de grasas de Omega 3, tal como se viene informando puntualmente al mercado a través de la información publicada en la página web de BME Growth y de la propia Compañía. Por el momento no genera ingresos. Se ha ejecutado el 61% de los trabajos de fin de planta y el funcionamiento de la planta se espera para abril del 2024.

Por otra parte, el modelo de negocio sostenible de NATAC España se diferencia por la introducción de sus procesos técnicos en los ciclos productivos agroindustriales tradicionales. Por esta razón, una parte intrínseca del modelo de negocio de NATAC España es la de establecer y mantener alianzas estratégicas con agricultores, cooperativas, grandes empresas alimentarias y otros actores de la cadena, lo que le permite tener un acceso

directo a las materias primas y ofrecer ingredientes muy variados y exclusivos. Esta integración permite a NATAC España marcar los criterios en cuanto a cultivo, recolección, y tratamiento de las materias primas, para así lograr potenciar las propiedades beneficiosas en los ingredientes resultantes. Un ejemplo de este modelo es la obtención de extractos de olivo, tanto de materias primas derivadas del propio proceso de cultivo de los olivos, como del proceso de elaboración del aceite de oliva. El objetivo es obtener principios activos específicos de la forma más eficiente y sostenible posible.



Debido a su ubicación privilegiada en la península ibérica, la cartera de productos de NATAc España se compone en un alto porcentaje de productos extraídos de plantas mediterráneas, pero también incluye otras plantas consideradas estratégicas debido a diferentes factores, tales como la demanda en el mercado o la capacidad para ofrecer un valor añadido claramente diferencial. Además, NATAc España tiene su unidad de producción estratégicamente ubicada en Extremadura, una región con amplia tradición y cultura agroindustrial que apoya los modelos de negocio basados en bioeconomía circular.

Uno de los grandes valores diferenciales de NATAc España es la capacidad para respaldar sus productos con las evidencias científicas disponibles para la planta o el extracto concreto, que en algunos casos supone el desarrollo y la inversión en estudios clínicos para fortalecer el posicionamiento en el mercado. Todos los productos de NATAc España son utilizados para diferentes aplicaciones, en diversos sectores y áreas geográficas a nivel global, lo cual hace necesario un estudio completo de cada planta, sus beneficios, así como la legislación de cada país y sector en cuanto a los usos.

El proceso productivo de NATAc España está basado en un modelo de negocio circular y sostenible lo cual tiene implicaciones y repercusiones a diferentes niveles, tales como el uso de materias primas originadas de otros procesos agroalimentarios, la utilización de energías alternativas provenientes de fuentes naturales y renovables, como es el caso de la energía solar mediante la instalación de paneles solares, la colaboración con consorcios de múltiples actores para desarrollar tecnología e investigar diferentes procesos y costes más eficientes, y colaborar en la repoblación de áreas rurales gracias a la apuesta por este modelo de negocio.

2.6.2 Descripción de las características de los productos de la Compañía

NATAC España ha desarrollado la innovadora línea de extractos naturales *Full Spectrum*, basada en la concentración simultánea de los principales compuestos fitoquímicos de las plantas, tal y como se encuentran en la naturaleza. La diferenciación de los productos de NATAC España reside en (i) estandarización en varios grupos de compuestos bioactivos que contienen los beneficios de la planta, (ii) altamente concentrado para el uso de una menor dosis, (iii) estandarizado para una potencia y pureza consistentes, (iv) el extracto final está más cerca del perfil holístico de la planta, tal como diseñó la naturaleza.

En total, NATAC España vende productos provenientes de más de 40 plantas. Las principales plantas de las que NATAC España produce y comercializa extractos son: olivo, azafrán, rhodiola, cardo mariano, alcachofa, uva, entre otros. En 2022, NATAC España ha vendido aproximadamente 350 toneladas de producto.

Más del 50% de las ventas de NATAC España provienen de la comercialización de ingredientes únicos y diferenciados en el mercado, algunos de ellos con patentes y/o estudios clínicos. Un producto único es aquel que NATAC España comercializa a nivel mundial de forma exclusiva por tener protección por secreto industrial, propiedad industrial, patente y/o estudios clínicos realizados por la propia compañía que nadie más puede usar como soporte de eficacia.

Los productos de NATAC España se basan en un modelo de negocio B2B.

La estrategia comercial de NATAC España implica la puesta en mercado de productos con y sin marca, dependiendo del sector y mercado geográfico de aplicación para conseguir los objetivos de expansión deseados. Los sectores en los que NATAC España goza de una mayor penetración de mercado a fecha del presente Documento Informativo son los sectores nutracéuticos y nutrición animal.

En relación con la industria farmacéutica, cabe destacar el hito conseguido en 2023 en el que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EE.UU. ha aprobado la comercialización de un fármaco basado en un exclusivo extracto de olivo fabricado por NATAC España. Una de las

estrategias para el sector farmacéutico pasa por replicar este proyecto, y de acuerdo con ello a fecha del presente Documento Informativo hay otros desarrollos de fármacos basados en extractos de NATAC España que se encuentran en diferentes fases de ensayos clínicos.

En paralelo, y con el fin de conseguir aumentar la penetración de mercado en la industria farmacéutica, NATAC España se encuentra actualmente en proceso de obtención de la certificación y homologación de la planta de Hervás para la producción de APIs (siglas en inglés de Ingredientes Activos Farmacéuticos) de acuerdo con GMPs (*Good Manufacturing Practices*).

Productos de NATAC España:

Productos con marca para aplicaciones nutracéuticas:

- Satiereal: extracto de azafrán, con alta eficacia probada clínicamente para la pérdida de peso.
- Moodreal: extracto de azafrán que contribuye al equilibrio emocional, ayuda a la relajación y a mantener un estado de ánimo positivo.
- Elimreal: fórmula de extractos que estimula las funciones naturales de eliminación y desintoxicación del organismo.
- Endolive: extracto de aceituna que ayuda a reducir los principales riesgos de enfermedades cardiovasculares.
- Pomolive: combinación de bioactivos del olivo y manzana que ayuda a controlar cuatro factores de riesgo asociados al síndrome metabólico.

Línea de productos *Full Spectrum* para aplicaciones nutracéuticas:

NATAC España ha desarrollado la línea *Full Spectrum*, ingredientes estandarizados que concentran los principales compuestos fitoquímicos de las plantas, lo cual permite ofrecer una consistencia en cuanto a calidad y dosis, así como la puesta en mercado de un producto que se acerca más al perfil de la planta y la posibilidad para el consumidor de beneficiarse de la totalidad de los beneficios asociados a la planta origen.

Productos sin marca para usos nutraceuticos:

Extractos con base científica, no modificados genéticamente, obtenidos mediante tecnologías de vanguardia. Estos productos tienen identidad botánica garantizada, cumplen con las normas de calidad acordes a las diversas industrias de aplicación y se obtienen mediante técnicas innovadoras.

Productos con marca para nutrición animal:

- Aquolive: producto patentado derivado del olivo que mejora la capacidad de recuperación de los peces al potenciar su respuesta al estrés. Estudios en trucha, dorada y salmón en diferentes etapas de crecimiento, obteniendo como resultado efectos positivos en los parámetros de crecimiento. Además, promueve las respuestas inmunitarias transcripcionales innatas y adaptativas y mejora la arquitectura y la permeabilidad intestinales.
- Natacalm: combinación de dos sedantes y relajantes de origen vegetal que reducen el estrés en animales de granja, aves de corral y rumiantes.
- Oligut: producto patentado que combina polifenoles y triterpenoides de aceitunas para proporcionar el control de la inflamación crónica subclínica, mejorando la función intestinal. Para cerdos, aves y rumiantes.
- Olifeed: extracto de polifenólico de olivo que ofrece una función antioxidante, ayudando a controlar el estrés oxidativo en animales. Permite reducir la dosis de vitamina E gracias a sus efectos.

2.6.3 Descripción de los mercados en los que opera NATAC España

Los principales mercados en los que NATAC España comercializa sus productos son los sectores nutraceuticos, nutrición animal, industria farmacéutica y cosmética.

El mercado en el que opera IFFE es el sector Nutraceutico.

Sector Nutraceutico

Un suplemento de la dieta o compuesto nutracéutico se define como un complemento dietético que contiene ingredientes que incluyen sustancias bioactivas naturales y que se presenta al consumidor en una forma galénica adecuada a los ingredientes y al consumo, tales como, cápsulas, comprimidos y grageas, entre otras. Estos productos generalmente se derivan de plantas, vitaminas, minerales y sustancias nutricionales varias que se consumen por sus beneficios fisiológicos.

El sector de los complementos alimenticios y nutracéuticos ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, lo que exige un alto nivel de innovación, rapidez, flexibilidad y adaptación al mercado. Los nutracéuticos están ganando relevancia al formar parte cada vez más de la dieta diaria de los consumidores. Según el informe "*Omega 3 MARKET ANALYSIS, 2020*" de Grand View Research, se espera que este sector experimente un crecimiento anual compuesto (TACC) del 6,5% hasta el año 2027.

En términos de regiones geográficas, APAC (Asia-Pacífico) es el mercado principal de suplementos a base de plantas y Omega 3, seguido por EE. UU. y Europa.

Sector Nutrición Animal

La nutrición animal se enfoca en satisfacer las necesidades dietéticas de diversos animales, principalmente especies de animales de granja (monogástricos, rumiantes y acuicultura) y animales de compañía. Por otro lado, los aditivos para piensos son productos utilizados en la nutrición animal para mejorar la calidad de los piensos, aumentar el rendimiento y promover la salud de los animales.

El sector de la nutrición animal está experimentando cambios significativos impulsados por una legislación que se inclina más hacia soluciones naturales, tendencia respaldada también por la demanda del consumidor.

Los extractos de plantas se están utilizando cada vez más como ingredientes clave en la alimentación animal, ya que contribuyen a mejorar la calidad de los piensos y tienen un impacto positivo en la salud y el rendimiento general de los animales. Estos ingredientes poseen propiedades que contribuyen a paliar los síntomas relacionados con distintas enfermedades, como la inflamación, protección hepática, función respiratoria y salud digestiva, así como aquellas

patologías relacionadas con la oxidación celular. Además, también pueden mejorar la calidad de la carne.

Sector Farmacéutico

La industria farmacéutica se dedica a la fabricación de medicamentos para el tratamiento y la prevención de enfermedades.

En el mercado actual, los medicamentos a base de plantas son cada vez más populares entre los consumidores, ya que existe una tendencia a buscar soluciones de salud basadas en ingredientes naturales.

Además, la industria farmacéutica demanda ingredientes naturales altamente purificados que sirvan como materia prima en la fabricación de moléculas o ingredientes que formarán parte de medicamentos.

Norteamérica y Europa dominan el mercado de los medicamentos a base de plantas, debido a la creciente concienciación por los productos naturales y la creciente prevalencia de enfermedades.

Se espera que el crecimiento del mercado mundial de medicamentos a base de plantas y sus derivados adquiera un impulso considerable durante el período 2021-2030, gracias a la buena percepción de los productos naturales y el elevado coste de los fármacos sintéticos. Esto favorecerá el mercado mundial de medicamentos botánicos y derivados de plantas en un futuro cercano.

Sector Cosmético

El mercado de los cosméticos está experimentando una revolución impulsada por la preferencia de los consumidores por el uso de ingredientes naturales, los cuales inspiran mayor confianza sin renunciar a los efectos beneficiosos buscados.

Los extractos botánicos se añaden principalmente a las fórmulas cosméticas por sus propiedades antioxidantes, antiinflamatorias, antisépticas y antimicrobianas, entre otras.

Los fabricantes de cosméticos están incorporando cada vez más ingredientes naturales en sus productos para cumplir con las demandas de los

consumidores, ya que estos ingredientes no presentan efectos adversos sobre la piel.

Es importante destacar que el mercado europeo de cosméticos y cuidado personal es el más grande a nivel mundial.

La facturación de cada línea de negocio de NATAC Lux a 30 de junio de 2023:

MERCADO	Facturación a 30 de junio de 2023
Nutraceutico	6.718.455,26
Pharma	2.101.192,00
Feed	622.179,80
Food	473.905,46
Cosmético	3.930,00

2.6.4 Principales competidores de NATAC España

El sector de los extractos naturales está compuesto principalmente por pequeñas y medianas empresas. Aunque no existen grandes fabricantes mundiales de estos ingredientes, hay algunos competidores que pertenecen a grupos empresariales importantes como Givaudan, IFF o Symrise. Entre los principales fabricantes independientes de extractos de plantas se encuentran Indena y Euromed. Además, también hay importantes productores en el mercado asiático.

En cuanto a los competidores en este sector, podemos identificar diferentes categorías:

- Grandes competidores: empresas con facturaciones superiores a los 500 millones de euros como Givaudan, DSM, Martin Bauer, IFF o Symrise. Estas compañías basan su estrategia de crecimiento en la ampliación de sus instalaciones, la realización de investigación, así como en el desarrollo de nuevos productos y aplicaciones, el establecimiento de alianzas con competidores regionales, y el crecimiento inorgánico.
- Competidores medianos: empresas con facturación entre 10 y 500 millones de euros como Nektium, o Euromed. Estas empresas basan su estrategia de crecimiento en fortalecer su capacidad de producción y establecer asociaciones con agencias locales.

- Competidores de nicho: empresas como Biobotánica. Estas empresas basan su estrategia de crecimiento en el aumento del volumen de ventas en productos específicos, la innovación en su cartera de productos y en la investigación y desarrollo de nuevos productos y aplicaciones.

El sector de extractos botánicos presenta barreras de entrada significativas, ya que el acceso a la materia prima es fundamental, y la innovación y calidad de los productos determina en gran medida la ventaja competitiva de la industria.

2.6.5 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

Dado que no se incorpora una nueva sociedad a cotización, no es necesario la determinación de un precio de referencia por acción.

Independientemente de lo anterior, la fijación del precio por acción tenido en cuenta en las ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad y recogidas en el presente DIIM, fue establecido en los preceptivos informes de administradores aprobados por el Consejo de Administración, con fecha 14 de julio de 2023 y 22 de agosto de 2023.

Asimismo, ERNST & YOUNG, S.L. en calidad de experto independiente designado por el Registro Mercantil de A Coruña, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 338 del Reglamento del Registro Mercantil y artículos concordantes, ha emitido tres informes:

- En fecha 14 de julio de 2023 el informe de valoración de las aportaciones relativas al aumento de capital no dinerario, consistentes en la aportación de las acciones representativas del 100% del capital social de NATAC Corporation S.À.R.L. a favor de la Sociedad.

La metodología utilizada para la valoración de NATAC Lux ha sido la suma de partes.

Los distintos bloques de valor suman un total de 313.600.000 €. El total de los pasivos financieros netos es de 97.600.000 €. Por tanto, el valor total de la compañía asciende a 216.000.000 €.

- En fecha 14 de julio de 2023 el informe relativo a la exclusión de derecho de suscripción preferente en relación con la ampliación de capital dineraria acordada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2023.

La metodología principal para determinar el valor razonable de las acciones de IFFE es la metodología de descuento de flujos de caja. Dichas acciones se han emitido con un valor nominal de 0,20 € cada una y una prima de emisión de 0,475€ por acción.

- En fecha 22 de agosto de 2023 el informe relativo a la exclusión de derecho de suscripción preferente en relación con la ampliación de capital dineraria acordada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de septiembre de 2023.

La metodología principal para determinar el valor razonable de las acciones de IFFE es la metodología de descuento de flujos de caja. Dichas acciones se han emitido con un valor nominal de 0,20 € cada una y una prima de emisión de 0,475€ por acción.

Dichos informes han sido incluidos como Anexo X al presente Documento Informativo.

2.7 Estrategia y ventajas competitivas del Emisor

El fundamento de la operación entre IFFE y NATAC es la creación de un grupo empresarial con una gama completa de productos en el sector de los complementos alimenticios, consolidando así una reputación destacada en el mercado.

El grupo resultante estará en una posición ventajosa para ofrecer una amplia gama de productos en el sector de los complementos alimenticios, que incluirá extractos naturales de diversas plantas y Omega 3 (aceite de pescado) de alta calidad. Esta cartera de productos abarcará productos

altamente valorados por los consumidores y de tendencia de uso al alza, es decir, con claras perspectivas de crecimiento en los próximos años.

La estrategia para los próximos años se basa en los siguientes pilares estratégicos:

1. Aprovechamiento de la capacidad de producción de la fábrica de extractos naturales de NATAC España localizada en Hervás, la cual está en pleno funcionamiento desde julio de 2021 y que tiene una capacidad máxima a fecha del presente Documento Informativo (sin considerar expansiones) de aproximadamente 70 millones de ingresos. Se tiene previsto duplicar esta capacidad una vez se realice la ampliación de la fábrica.
2. Finalización y puesta en marcha de la planta de Omega 3 en As Somozas y comenzar la comercialización de los productos Omega 3 en el tercer trimestre de 2024. La introducción de los productos de Omega 3 permitirá ofrecer un nuevo producto al mercado, generando sinergias en dos sentidos: (i) ofreciendo a los clientes actuales un nuevo producto y (ii) captando nuevos clientes con foco en Omega 3, a los que ofrecerá una amplia cartera de extractos naturales.
3. NATAC España es el principal proveedor de un extracto de olivo único utilizado en la fabricación de un medicamento que ha recibido la autorización de la *Food and Drug Administration* (FDA) para su comercialización por parte de una compañía farmacéutica estadounidense. Esto representa un punto de partida significativo y un incremento exponencial de los ingresos procedentes del sector farmacéutico.
4. Aumento de los ingresos a partir de 2028 como resultado de la optimización de los procesos productivos, derivada de la aplicación de mejoras técnicas a implantar en la fábrica, resultantes del proyecto europeo *Sustainext*, que cuenta con financiación subvencionada. Estas mejoras permitirán duplicar la capacidad de producción de NATAC España, así como la mejora de los márgenes de beneficio.
5. Entrada en el sector farmacéutico gracias a la certificación GMP para la fabricación de APIs (Ingredientes Farmacéuticos Activos).

6. Aumento de los ingresos por venta de producto en los sectores en los que ya cuenta con una presencia de productos gracias a su expansión a nuevos mercados. Dentro de sus previsiones, se podría ejemplificar añadiendo ventas de productos orgánicos a la cartera actual, lo que le permitirá ofrecer una gama más amplia de productos que le permitirá a su vez aumentar en número de clientes como en el total ingresos por venta de productos.

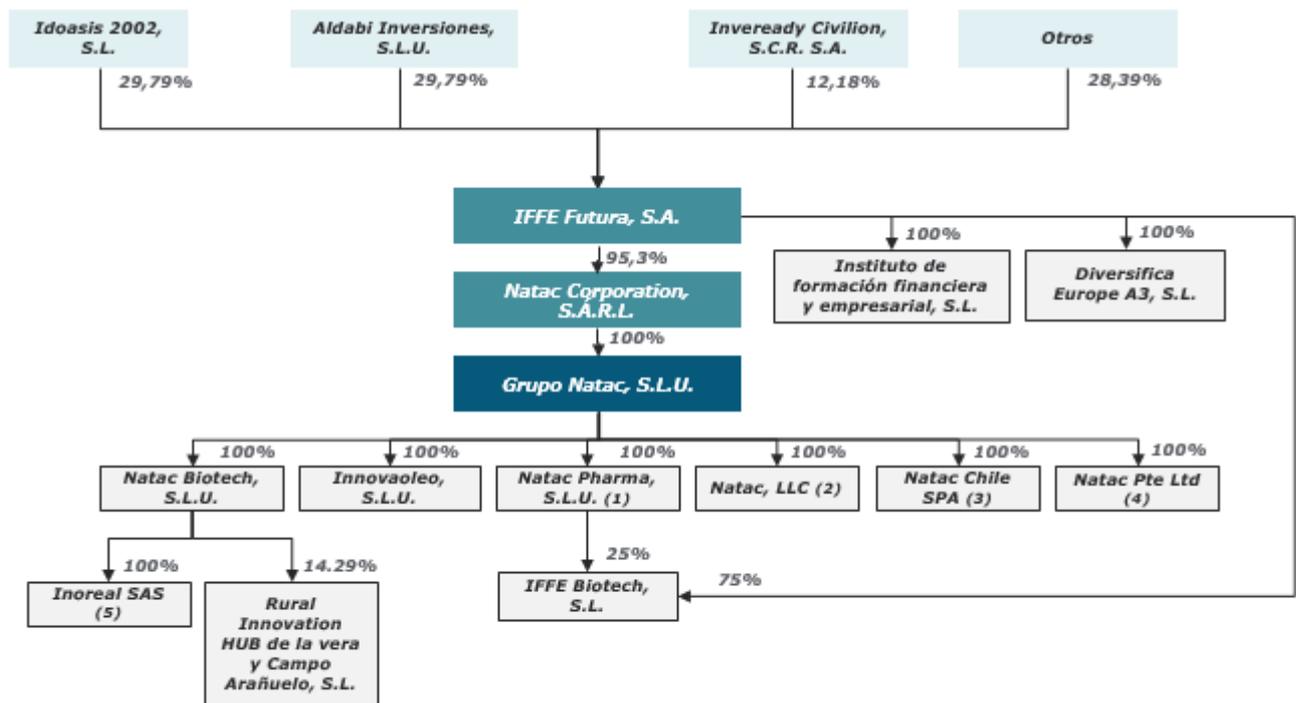
Las principales ventajas competitivas de la Sociedad son las siguientes:

- Creación de un grupo corporativo con una amplia y diversa gama de productos, que incluye, tanto extractos botánicos, como Omega 3 de alta calidad. Esto proporciona una ventaja competitiva al ofrecer a los clientes una amplia variedad de opciones y soluciones dentro de cada sector en el que opera.
- Fabricación propia y producción 100% europea que sigue un modelo de producción basado en la sostenibilidad y la economía circular. Esto destaca el compromiso de la empresa con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social, lo cual es valorado por clientes y consumidores, y destaca a la empresa en el mercado.
- Altos estándares de calidad en todos los productos. La empresa se destaca por su compromiso con la calidad y se esfuerza por cumplir y superar los estándares más exigentes en términos de pureza, seguridad y eficacia de sus productos.
- Sólida cartera de clientes, con más de 400, y una potente fuerza comercial. La empresa cuenta con una amplia base de clientes, incluyendo clientes *Top Tier* que son líderes en sus respectivos sectores y tienen presencia a nivel internacional. Además, la empresa cuenta con un equipo de ventas con un profundo conocimiento de los diferentes sectores económicos y mercados geográficos, lo que le permite aprovechar oportunidades y establecer relaciones comerciales sólidas.
- Reconocimiento y prestigio en el sector. La empresa ha ganado reconocimiento y prestigio en los diferentes sectores en los que opera debido a su compromiso con la calidad, la innovación y la satisfacción del cliente. Esto le brinda una ventaja competitiva al generar confianza y credibilidad entre los clientes potenciales.

- Sinergia de penetración en el mercado gracias a una red comercial establecida, experiencia en distintas industrias y presencia en oficinas comerciales internacionales. La empresa puede aprovechar su red de distribución y sus conocimientos en diferentes sectores y mercados para ampliar su alcance y aprovechar oportunidades de crecimiento en nuevos territorios y segmentos de mercado.

2.8 Breve descripción del grupo de sociedades del Emisor. Dependencia de otras entidades del grupo. Descripción de las características y actividad de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del Emisor

La estructura societaria de IFFE tras la unión con NATAC es la siguiente:



(1) NATAC Pharma, S.L.U.: Compañía sin actividad, tenedora del 25% de las participaciones de IFFE Biotech, S.L.
 (2) NATAC LLC: Distribuidora en EE. UU.
 (3) NATAC Chile SPA: Compañía sin actividad
 (4) Natac Pte Ltd: Distribuidora en Singapur
 (5) Inoreal SAS: Compañía Francesa adquirida en el 2022. La actividad de la compañía fue incorporada en el año 2023

NATAC Corporation, S.À.R.L.: sociedad luxemburguesa tenedora de las participaciones de la sociedad Grupo NATAC, S.L.U. y sus sociedades dependientes.

Grupo NATAC, S.L.U.: sociedad española tenedora de las participaciones de las sociedades operativas del Grupo NATAC. Asimismo, también tiene actividad comercial, distribuyendo productos a algunos clientes y soporta algunos gastos de explotación generales de todo el Grupo NATAC (abogados, asesores, etc.).

NATAC Biotech, S.L.U.: principal sociedad operativa de NATAC España, dedicada a la producción, distribución y comercialización de extractos naturales de origen vegetal, en la que se encuentra la fábrica de Hervás.

Inoreal, SAS: compañía francesa adquirida en 2022, dedicada a la producción y distribución de productos patentados y con marca que tienen su base en el azafrán. La actividad de esta compañía fue incorporada a NATAC Biotech durante 2023.

Rural Innovation HUB de la Vera y Campo Arañuelo, S.L.: compañía española dedicada al desarrollo e investigación de cultivos.

Innovaoleo, S.L.U.: compañía encargada de la producción de la fábrica de Córdoba, dedicada principalmente a productos derivados del Olivo.

NATAC Pharma, S.L.U.: sociedad sin actividad, tenedora del 25% de las participaciones sociales de IFFE Biotech, S.L.

NATAC LLC: distribuidora comercial en Estados Unidos y Canadá.

NATAC Chile, SPA: compañía sin actividad, actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

NATAC Pte Ltd: distribuidora comercial en la zona de APAC.

Diversifica Europe A3, S.L.: sociedad propietaria de los terrenos de la fábrica de Omega 3 en As Somozas.

Instituto de Formación Financiera Empresarial, S.L.: submatriz de IFFE, tenedora del 37,5% del capital de IFFE Biotech, S.L.

IFFE Biotech, S.L.: compañía que está finalizando la planta productiva para desarrollar la actividad de producción y comercialización de Omega 3.

La facturación a 30 de junio 2023 de las compañías es la siguiente:

FACTURACIÓN	30/06/2023*
DIVERSIFICA EUROPE A3, S.L.U.	- €
IFFE FUTURA, S.A.	462.163,00 €
IFFE BIOTECH, S.L.	- €
INSTITUTO DE FORMACIÓN FINANCIERA Y EMPRESARIAL, S.L.U.	- €
NATAC BIOTECH, S.L.U.	9.537.409,92 €
INNOVAOLEO, S.L.	501.890,71 €
NATAC, LLC	1.084.571,20 €
NATAC SINGAPUR	826.416,43 €
INNOREAL	- €

*Datos no auditados ni sujetos a revisión limitada

2.9 En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares

Patentes

A continuación, se relacionan las patentes de explotación de productos que comercializa NATAC España y los diferentes países a los que se ha extendido dicha protección.

Las patentes se han obtenido como resultado de la ejecución de los proyectos de investigación.

A continuación, detallamos las patentes que, hoy en día, dispone NATAC España:

Número Patente	Título Patente	Resumen	Fecha de validez
JP6441908 (B2)	Combination Of Pentacyclic Triterpenes And Hydroxytyrosol And Derivatives Thereof	Patente que protege la combinación de las dos familias de compuestos fitoquímicos más abundantes de olivo. Estas combinaciones tienen un efecto sinérgico en la protección contra el estrés oxidativo y la inflamación crónica y tiene múltiples aplicaciones, tanto en salud humana como nutrición animal	13/08/2029
EP3007687 (B1)			
CN105530922 (B)			
US10376529 (B2)			
AU2009344374 (B2)	Compositions rich in Omega 3 fatty acids with	Composición de omega 3 con baja concentración de ácido fitánico. Es una	17/04/2029
CN102438468 (B)			

Número Patente	Título Patente	Resumen	Fecha de validez
EP2429317 (B1) ES2574136 (B1) JP5872453 (B2) KR101759353 (B1) MX2011010821 (B1) US9062275 (B2)	a low content in phytanic acid	patente que protege un proceso, un producto y una aplicación. Los aceites Omega 3, especialmente las fuentes concentradas en DHA tienen múltiples aplicaciones tanto en el campo farmacéutico, como en productos nutracéuticos.	
ES2326065B1	Ácido Oleanólico Para El Tratamiento De La Esclerosis Múltiple	Patente original de CSIC, licenciada a Grupo NATAAC, que protege el uso del ácido oleanólico, una molécula presente en las hojas de olivo, para el tratamiento de la esclerosis múltiple.	12/02/2029
NZ590649 (A) AU2009273171 (B2) CA2731917 (A1); EP2305783 (B1) ES2332977 (B1) JP5512671 (B2) MX2011000786 (B1) US8361518 (B2)	Edible Olive Pomace Oil Concentrated In Triterpenic Acids, Physical Refining Process Used For Obtainment Thereof And Recovery Of Functional Components Present In The Crude Oil	Patente del CSIC, licenciada a Grupo NATAAC que protege la obtención de aceites de oliva concentrados en ácidos triterpénicos, especialmente ácido oleanólico con aplicaciones en nutrición humana. Los compuestos triterpénicos previenen la inflamación crónica subclínica que es una de las causas por las que se producen las enfermedades crónicas que aparecen con la edad. Su control ayuda a la prevención y retraso de estas enfermedades.	21/07/2029
ES2239908 (B1)	Use Of Refined, Centrifuged Pomace Oil As An Atherosclerosis Inhibitor	Patente del CSIC y Universidad de Zaragoza, licenciada a Grupo NATAAC que protege un aceite de oliva para su uso como inhibidor de la aterosclerosis	01/10/2025
ES2217978 (B1)	Use Of Oleanolic Acid As A Vasodilator And Restorer Agent For Endothelial Dysfunction	Patente del CSIC y la Universidad de Sevilla, licenciada a Grupo NATAAC, que protege el uso del ácido oleanólico, una molécula presente en la hoja del olivo, como molécula con propiedades cardioprotectoras	01/11/2024
EP2010012 (B1) AU2007245501 (B2) CA2648985 (C) JP6093425 (B2) US9833489 (B2)	Use Of Saffron And/Or Safranal And/Or Picrocrocin And/Or Crocin And/Or Derivatives Thereof For Treatment Of Obesity	Patente que protege el uso de extracto de azafrán para tratar problemas de sobrepeso, trastornos alimentarios, deseos de comidas compulsivas relacionados con estrés, depresión y obesidad.	25/04/2026
FR2929120B1	Composición Con Actividad Reductora De Peso y/o Diurética En Mamíferos	Combinación de extractos de plantas con actividad reductora de peso y acción diurética para su uso en nutrición humana.	28/03/2028

Marcas

NATAC España opera en un mercado puramente B2B, en el que la protección de las marcas puede ser visto como algo de menor relevancia o interés en comparación con mercados B2C. Sin embargo, en el caso de NATAC España, la compañía tiene una política estable de registro de marcas de productos propios, proyectos estratégicos y marcas corporativas que aseguren la protección necesaria para operar en los mercados y sectores relevantes.

Se describen a continuación las principales marcas del Grupo NATAC con relación a productos:

Principales Marcas	Descripción
	Extracto de azafrán, con alta eficacia probada clínicamente para la pérdida de peso.
	Extracto de azafrán que contribuye al equilibrio emocional, ayuda a la relajación y a mantener un estado de ánimo positivo.
	Fórmula de extractos que estimula las funciones naturales de eliminación y desintoxicación del organismo.
	Extracto de aceituna que ayuda a reducir los principales riesgos de enfermedades cardiovasculares.
	Combinación de bioactivos del olivo y manzana que ayuda a controlar cuatro factores de riesgo asociados al síndrome metabólico.
	Línea de extractos con un perfil mucho más cercano a las plantas de los que derivan, concentrados y estandarizados.
	Extracto patentado de olivo para su uso en pienso para peces con el fin de mejorar la capacidad de recuperación de los peces frente al estrés.
	Extracto de olivo para uso en alimentación animal con alto poder antioxidante.
NATAC	Nombre de la compañía que deriva de la combinación de palabras Natural Actives, o en español, activos naturales.

Principales Marcas	Descripción
HABOID	Abreviación de <i>Hazardous Analysis Botanical Identity</i> , sistema desarrollado por NATAC España para la identificación botánica de las plantas.

A continuación, se señalan las marcas generales:

NATAC – nombre de la compañía que deriva de la combinación de palabras Natural Actives, o en español, activos naturales.

HABOID – Abreviación de *Hazardous Analysis Botanical Identity*, sistema desarrollado por NATAC España para la identificación botánica de las plantas.

Certificaciones

NATAC España dispone de diversas certificaciones que permiten que sus productos puedan ser acreditados ante sus consumidores, tanto en sus mercados en general como en aquellos con características singulares, el cumplimiento de determinados estándares de calidad y seguridad que resultan cruciales para su comercialización.

Las mismas certificaciones serán implementadas en la planta de producción de Omega 3 donde actualmente se encuentra en desarrollo en As Somozas una vez finalizada mecánicamente, sea posible y preceptivo.

Se describen a continuación las principales certificaciones del Grupo NATAC:

Certificaciones	Descripción
Green Certification 	Esta certificación verifica el cumplimiento del Reglamento (UE) 2018/848, sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos.
ISO 22716 (sector cosmético) 	Certifica las buenas prácticas de fabricación. El alcance sería la fabricación de extractos naturales para el mercado cosmético.
FAMI-QS 	Se trata de una certificación a nivel de producción, comercialización y regulatorio para el mercado de alimentación animal. El alcance es: Desarrollo, producción y comercialización de premezclas y aditivos (2b-Organolépticos: Productos naturales definidos botánicamente).

<p>FSSC22000</p> 	<p>Se trata de una certificación a nivel de producción para el mercado de alimentación humana-Food Supplements. El alcance es: Extracción, purificación, secado, molienda, homogenización, estandarización, mezclado y envasado de extractos vegetales para su uso en productos de alimentación y complementos nutricionales.</p>
<p>ISO 14001</p> 	<p>Verifica el cumplimiento de legislación ambiental y mejora de la compañía en materia de medio ambiente. El alcance sería la producción de extractos vegetales para el uso en productos alimenticios y complementos nutricionales.</p>
<p>Halal</p> 	<p>Proceso de garantía de calidad aplicado a alimentos, productos y servicios según normativa Halal y otros documentos preestablecidos.</p>
<p>Kosher</p> 	<p>Verifica que los ingredientes, el proceso de producción y el proceso de servicio de los alimentos cumplen con las leyes <i>kashrut</i> (leyes judías referentes a la alimentación).</p>

Actualmente, NATAC España se encuentra en el proceso de obtención de la certificación GMP (Good Manufacturing Practices) para la fábrica de Hervás y que permitirá obtener la autorización que otorgan las Agencias Sanitarias para la fabricación de productos destinados a la industria farmacéutica.

2.10 Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos...)

Una de las fortalezas de NATAC España es su cartera de clientes que destaca por su naturaleza sólida y recurrente, compuesta por grandes empresas de los sectores a los que van dirigidos sus productos: nutracéutico, farmacéutico, nutrición animal y cosmético. Estos clientes son tanto grandes y medianas empresas como multinacionales, lo que demuestra la confianza y solidez que NATAC España tiene en el mercado.

NATAC España se distingue por su enfoque de ventas directas, ya sea a fabricantes de marca propia o fabricantes a terceros. En ciertas ocasiones se recurre a distribuidores locales para abordar barreras específicas de idioma o cultura. El sólido equipo comercial de NATAC, conformado por expertos nativos especializados en los distintos sectores industriales, está ubicado

estratégicamente entre la sede central en Madrid, y las oficinas comerciales en EE. UU. y Singapur.

Los productos fabricados por NATAC España son ingredientes que sus clientes utilizan en la producción de sus propios productos finales. La colaboración estrecha que NATAC desarrolla con los clientes permite desempeñar un papel clave en la cadena de suministro y proporcionar soluciones de alta calidad y valor añadido a sus clientes.

La siguiente tabla detalla la información sobre la evolución de la concentración de clientes en NATAC España hasta 2022:

	2019	2020	2021	2022	CAGR 2019-2022
Top 15 clients	€8,855k 	€11,188k 	€12,805k 	€12,331k 	11.7%
Total product revenues	€10,988k	€14,515k	€17,000k	€18,205k	18.3%
Total revenues ^[1]	€14,072k	€17,583k	€20,359k	€22,409k	16.8%
Total clients (#)	156	205	248	320	27.1%
> €500k revenues	1	4	4	5	
> €150k revenues	6	8	9	10	

[1]: total revenues includes services provided by the Group.

A cierre de 2022, el 68% de las ventas de productos se distribuyeron entre 15 clientes, reflejando una disminución gradual en su peso en comparación con el 81% registrado en 2019. En los últimos años se ha logrado diversificar tanto la base de clientes como de productos, experimentando un crecimiento significativo en las diversas industrias donde opera el Grupo NATAC. Aparte del incremento en el número de clientes, ha resultado clave el crecimiento en cuota de cliente de los mismos, aumentando el número de productos vendidos y fomentando la fidelización, lo que nos brinda una sólida base comercial.

A continuación, se detalla el total de los ingresos por venta de productos de NATAC a 30 de junio de 2023:

Cliente	Total ingresos por venta de productos a 30 de junio de 2023	% sobre total ingresos por venta de productos 30 de junio de 2023	Área de actividad
Cliente 1	2.326.475,00	23,39%	Nutraceutico
Cliente 2	1.861.500,00	18,72%	Pharma
Cliente 3	419.084,29	4,21%	Nutraceutico
Cliente 4	334.100,00	3,36%	Nutraceutico
Cliente 5	331.895,00	3,34%	Nutraceutico
Cliente 6	266.050,00	2,68%	Nutraceutico
Cliente 7	251.855,89	2,53%	Nutraceutico
Cliente 8	221.302,50	2,23%	Feed
Cliente 9	215.250,00	2,16%	Pharma
Cliente 10	187.072,00	1,88%	Nutraceutico
Cliente 11	179.697,52	1,81%	Nutraceutico
Cliente 12	155.850,00	1,57%	Food
Cliente 13	133.655,80	1,34%	Nutraceutico
Cliente 14	123.142,00	1,24%	Nutraceutico
Cliente 15	107.500,00	1,08%	Nutraceutico
Total Top 15	7.114.430,01	71,54%	
Resto	2.830.916,22	28,46%	Nutraceutico
Total	9.945.346,23	100,00%	

Los principales clientes del año 2023 y 2022 ordenados alfabéticamente son los siguientes:

Año 2023

- Compañía nutracéutica americana
- Farmacéutica situada en Corea del Sur
- GAIA HERBS INC
- ITALFARMACO, S.A.
- LICIDOS TOLEDO SA
- MIAVIT GMBH
- MITSUBISHI CHEMICAL CORPORATION
- NATUR S.P.A

- NUTRIAD INTERNATIONAL NV
- PLT Health Solutions
- SASU NATURAL
- SENSILAB d.o.o.
- Sociedad biofarmacéutica americana
- SUNDAY NATURAL PRODUCTS GMBH
- TILMAN N.V.

Año 2022

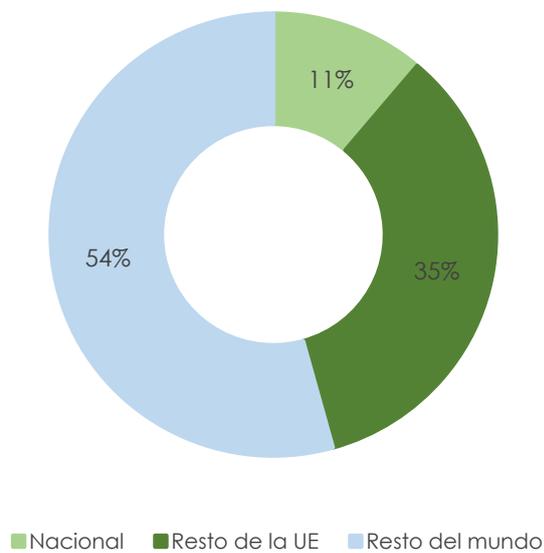
- BART Sp. z o.o.
- BECARRE Natural
- Compañía nutraceútica americana
- Compañía nutraceútica de Corea del Sur
- GAIA HERBS INC
- ITALFARMACO, S.A.
- LICIDOS TOLEDO SA
- MB MED SRL
- MIAVIT GMBH
- NATUR S.P.A
- NUSCIENCE BELGIUM NV
- PLT Health Solutions
- PRIME H&B
- Sociedad biofarmacéutica americana
- SUNDAY NATURAL PRODUCTS GMBH

Diversificación geográfica

NATAC cuenta con un importante negocio internacional en todas sus áreas de actividad. Actualmente el 85% se exporta fuera de territorio español, en línea con los anteriores años, un 28% se exporta dentro de la Unión Europea.

A continuación, se muestra la distribución del total ingresos por venta de productos a 30 de junio de 2023 de NATAC, según las principales áreas geográficas:

Distribución geográfica del total ingresos por ventas de productos a 30 de junio de 2023



Fuente: NATAC

Las oficinas comerciales internacionales permiten satisfacer la creciente demanda en EE.UU. y APAC, dos regiones con un alto potencial de mercado.

En lo que respecta al aprovisionamiento, el 82,69% de las compras recae sobre los 10 principales proveedores, quienes en su mayoría suministran las materias primas.

En el área de Omega 3, actualmente se está en el proceso de establecer contacto con proveedores que deriven en el establecimiento de contratos que garanticen un suministro continuo y de calidad.

A continuación, se detalla el total de los aprovisionamientos de NATAC a 30 de junio de 2023:

Proveedor	Aprovisionamiento a 30 de junio 2023	% Aprovisionamiento 30 de junio 2023	Línea de actividad
Proveedor 1	455.000,00	6,76%	MMPP
Proveedor 2	222.200,00	3,30%	MMPP
Proveedor 3	195.245,90	2,90%	MMPP
Proveedor 4	189.500,00	2,81%	MMPP
Proveedor 5	187.691,50	2,79%	MMPP
Proveedor 6	159.120,00	2,36%	MMPP
Proveedor 7	136.593,94	2,03%	MMPP
Proveedor 8	92.000,00	1,37%	MMPP
Proveedor 9	65.000,00	0,97%	MMPP
Proveedor 10	60.372,00	0,90%	MMPP
Total Top 10	1.762.723,34	78,58%	
Resto	480.509,83	21,42%	MMPP
Total	2.243.233,17	100,00%	

Los principales proveedores del año 2023 y 2022 ordenados alfabéticamente son los siguientes:

Año 2023

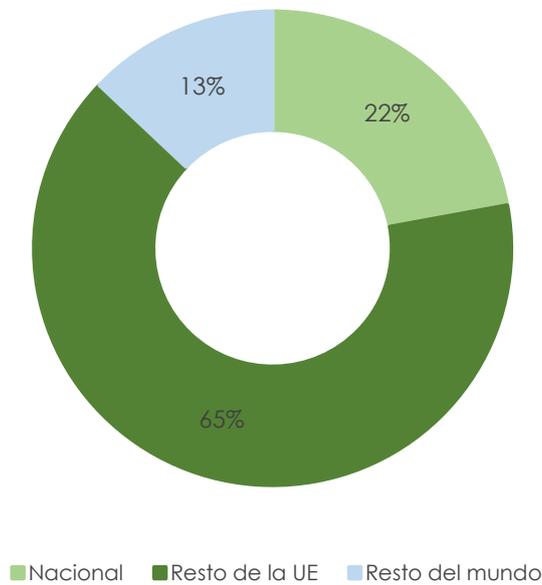
- ALVEN NATURAL INGREDIENTS, S.A.
- AMORÓS NATURE S.L.
- E-HIKER GMBH
- EVAR EXTRACTION VEGETALE SARL
- IREL, spol. s r.o.
- PMA 28 SAS
- SAS PL. P.
- Sativus Group NV
- SAS LTD
- SIA

Año 2022

- ALVEN NATURAL INGREDIENTS, S.A.
- EVAR EXTRACTION VEGETALE SARL
- MURCIA NATURAL
- P. F. BIOTECHNOLOGY
- PMA 28 SAS
- HEALTHNOWD TRADING
- SAF PACK, S.L
- SAS LTD
- WAS. TRADING CO., LTD.
- SIA

A continuación, se muestra la distribución del top 10 de los proveedores a 30 de junio de 2023 de NATAC, según las principales áreas geográficas:

Distribución geográfica 2022 del top 10 Proveedores



Fuente: NATAC

2.11 Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor

No existen aspectos medioambientales que de manera singular o concreta impacten a la actividad de IFFE FUTURA más allá de las genéricas que afectan a cualquier compañía.

NATAC España tiene un compromiso firme en lo que se refiere a mantener un modelo de negocio viable y sostenible, que genere riqueza y valor compartido con la sociedad, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS). El objetivo de NATAC España es impactar positivamente en su entorno, al tiempo que garantizar un suministro estable de ingredientes saludables de alta calidad que mejoren la vida de los consumidores.

NATAC España está comprometida con trabajar por el cumplimiento de los ODS, que representan una guía común hacia el desarrollo sostenible. El compromiso de NATAC España con el medio ambiente se basa en diseñar estrategias de bioeconomía circular y avanzar en la neutralidad en carbono para mitigar su impacto medioambiental.

La certificación medioambiental ISO 14001 de NATAC España consolida su compromiso con el medio ambiente y con la fabricación de productos sostenibles. Con este sello da respuesta a sus grupos de interés de su cumplimiento legislativo en materia de medio ambiente.

Durante el año 2022:

- Ha calculado su huella de carbono y diseñado un plan de reducciones a medio plazo. Para dejar constancia del compromiso y de los esfuerzos realizados, el inventario de huella de carbono de NATAC España correspondiente al año 2022, va a ser inscrito en el Registro Nacional de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Han instalado placas fotovoltaicas para reducir el consumo de energías fósiles y apostar por un modelo de energías renovables.
- Tienen el compromiso de caminar hacia el residuo cero en su proceso, apostando por la búsqueda de valorizar y aprovechar sus subproductos y disminuir la generación de residuos.
- Contemplan el aprovechamiento integral de los recursos y el aprovechamiento de biomasa agrolimentarias actualmente infrautilizadas, disminuyendo el impacto medioambiental y contribuyendo a una economía más verde.
- En 2023 se implantarán dos medidas para minimizar el consumo de agua de su actividad industrial, mejorando el sistema de limpieza y el de recuperación de agua.

NATAC España persigue encaminar su negocio hacia un modelo medioambientalmente sostenible, basándose en la bioeconomía circular, con el objetivo claro de reducir su impacto ambiental a través de las siguientes medidas concretas:

- Calcular y reducir su huella de carbono.
- Apostar por un modelo productivo basado en la economía circular mediante el supra reciclaje de materias primas de origen vegetal, y caminar hacia el residuo cero mediante la promoción de la valorización, el reciclaje y la reutilización de los subproductos generados por su actividad.
- El objetivo principal de este modelo consiste en preservar y regenerar el medioambiente optimizando la salud y el bienestar de sus habitantes.

NATAC España cumple con toda la legislación medioambiental vigente, no se ha recibido ninguna sanción o comunicación por incumplimiento de la normativa ambiental y está comprometida con alcanzar un modelo productivo que impacte positivamente en la sociedad y en el clima, y que genere valor compartido con la sociedad y la comunidad local.

2.12 Información financiera

2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del emisor), con el informe de auditoría correspondiente a cada año. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso, de acuerdo con la Circular de Requisitos y Procedimientos de Incorporación

2.12.1.1 Información financiera de IFFE FUTURA correspondiente a los dos últimos ejercicios

De conformidad con la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "**Circular 3/2020 de BME Growth**"), la Sociedad publicó con fecha 28 de abril de 2023 la información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2022, junto con el correspondiente informe de auditoría emitido por el auditor European Tax Law Global Audit Assurance, S.L., que se adjunta como Anexo II a este Documento Informativo.

Adicionalmente, la Sociedad publicó con fecha 4 de octubre de 2023 los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de 2023, junto con el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios del auditor emitido por European Tax Law Global Audit Assurance, S.L., que se adjunta como Anexo III a este Documento Informativo.

2.12.1.2 Información financiera de NATAC Corporation, S.À.R.L.

NATAC Corporation, S.À.R.L., con ocasión de este DIIM, ha sometido a auditoría sus cuentas individuales correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 emitido por el auditor BDO Audit, Société, Anonyme. R.C.S. Luxembourg que se adjunta como Anexos V y VI a este Documento Informativo.

Adicionalmente, la Sociedad ha sometido a revisión limitada los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de 2023, junto con el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios del auditor emitido por el auditor BDO Auditores, S.L.P. que se adjunta como Anexo VII a este Documento Informativo.

En el ejercicio 2021 y 2022, la Sociedad dominante no ha formulado estados financieros consolidados al estar exenta según normativa local en Luxemburgo. Es por ello, que no se ha realizado dicha consolidación, habiéndose realizado sólo desde el perímetro español dado que es dónde se encuentra la actividad principal del Grupo NATAAC.

A continuación, se presenta la revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de 2023 de NATAAC Corporation, S.À.R.L. y sociedades dependientes:

Cuenta de resultados a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022

CUENTA DE RESULTADOS	30/06/2022	30/06/2023
Importe neto de la cifra de negocios	7.827.731	11.514.367
Aprovisionamientos	(2.585.755)	(4.066.793)
Otros ingresos de explotación	34.181	83.806
Gastos de personal	(2.460.591)	(3.119.585)
Otros gastos de explotación	(3.248.126)	(2.956.441)
Amortización del Inmovilizado	(1.376.071)	(1.932.555)
Imputación de subvenciones	316.614	326.574
Otros resultados	5.865	(6.823)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.486.152)	(157.451)
Ingresos financieros	-	5.040
Gastos financieros	(1.085.825)	(2.166.403)
Diferencias de cambio	435.892	(65.490)
RESULTADO FINANCIERO	(649.933)	(2.226.853)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.136.085)	(2.659.093)
Impuestos sobre beneficios	(4.413)	141.938
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.140.498)	(2.517.155)
Atribuido a:		
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(2.032.605)	(2.517.155)
A socios externos	(107.893)	-

Importe neto de la cifra de negocio

La evolución de los ingresos totales de NATAAC ha mostrado una tendencia creciente en los últimos 2 años.

Los ingresos se dividen en ingresos por venta de productos e ingresos por prestación de servicios.

- Ingresos por venta de productos, que fueron de 9.919.662 euros a 30 de junio de 2023 (6.271.527 euros a 30 de junio de 2022): comercialización de extractos naturales de origen vegetal, motivado por los siguientes factores:
 - o Entrada de NATAC en la zona APAC, durante el ejercicio 2022 se procedió a la apertura de una nueva oficina comercial en Singapur para poder atender este mercado geográfico con mayor cercanía y que durante el ejercicio 2023 ya ha empezado a reportar ventas de producto a NATAC.
 - o Enfoque en nuevos sectores industriales con gran potencial como sería el mercado de alimentación animal y el mercado orgánico. Especialización de los departamentos comercial, marketing y técnico en estos sectores.
 - o Aumento de los ingresos con clientes a largo plazo.
 - o Captación de nuevos clientes Top Tier.
 - o Ampliación del portfolio mediante la incorporación de nuevos productos y aumento de ingresos en todos ellos.
 - o Incremento en la participación de ferias y congresos internacionales clave en la industria donde el Grupo NATAC opera.
 - o Incorporación de productos branded con estudios clínicos al portfolio.
 - o Aprobación en 2023 de un fármaco basado en un exclusivo extracto de olivo fabricado por NATAC y que utiliza una destacada compañía farmacéutica en varios de sus fármacos, los cuales se encuentran en diferentes fases de ensayos clínicos. Hasta el año 2022, NATAC tuvo ingresos generados por la demanda de este extracto para los mencionados ensayos

clínicos, pero la aprobación exitosa por parte de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) que autoriza la comercialización del fármaco impulsará aún más los ingresos en los próximos años.

A continuación se detalla el desglose de los ingresos por venta de productos:

Mercado	Importe a 30 de junio de 2022	Importe a 30 de junio de 2023
Nutracéutico	5.077.205,53	6.718.455,26
Pharma	185.875,00	2.101.192,00
Feed	643.200,38	622.179,80
Food	364.177,56	473.905,46
Cosmético	1.068,00	3.930,00

Los ingresos relacionados con las prestaciones de servicios, que fueron de 1.594.705 euros a 30 de junio de 2023 (1.556.204 euros a 30 de junio de 2022), se obtienen a partir de:

- (i) la realización de prestaciones de servicios específicos por parte de NATAC para sus clientes y,
- (ii) por la participación en una agrupación de Interés Económico, en aplicación de un acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D.

Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias está dividida entre consumo de mercaderías, consumo de materias primas y otras materias consumibles y trabajos realizados por otras empresas.

El incremento de los aprovisionamientos respecto al ejercicio anterior se debe principalmente al crecimiento en ventas realizado en el ejercicio 2023.

Puede observarse que el porcentaje en margen bruto a cierre del 2022 fue del 67%, siendo para el cierre de junio de 2023 del 65%.

La disminución del margen bruto en un 2% respecto al ejercicio anterior viene explicado principalmente, porque durante el ejercicio 2023 se han producido

ventas de productos producidos durante el año 2022 y donde los costes de suministros como por ejemplo serían la electricidad y el gas fueron más altos de lo habitual derivados de la guerra de Ucrania. Cabe decir, que dichos costes relacionados con los suministros a lo largo del año 2023 se han ido normalizando y volviendo a niveles de precio mucho más habituales.

Gasto de personal

El coste de personal presenta un incremento respecto al ejercicio anterior motivado principalmente por el aumento en la plantilla media.

Dicho incremento responde a las necesidades que presenta NATAC en su plan de expansión para los próximos años.

Durante el año 2022 y 2023 se reforzaron varias áreas estratégicas como sería el área comercial con la apertura de la nueva sede en Singapur para poder abarcar la zona de Asia-Pacífico (APAC) y la ampliación de la plantilla en la oficina de Estados Unidos, estas inversiones realizadas en contratación en personal empiezan a producir sus frutos en el ejercicio 2023 aportando mayor incremento en el importe de la cifra de negocios para el Grupo NATAC.

Adicionalmente, otras áreas estratégicas de la compañía como serían las de la parte Industrial, Investigación y Desarrollo y Financiero también se han visto reforzadas por el mismo motivo.

Otros gastos de explotación

Los otros gastos de explotación presentaban para el primer semestre del 2023 con respecto el anterior periodo una disminución respecto al ejercicio anterior debido principalmente a la disminución en los costes en suministros y en servicios profesionales.

Las partidas más relevantes dentro de este epígrafe corresponderían a (i) Servicios de profesionales independientes que se situó en 787.103 euros a 30 de junio 2023 (1.136.099 euros a 30 de junio 2022), (ii) suministros que se situó en 504.555 a 30 de junio 2023 (466.913 a 30 de junio 2022) y a otros servicios que se situó en 400.510 euros a 30 de junio 2023 (477.457 euros a 30 de junio 2022).

Amortización

La amortización se ha visto incrementado en el ejercicio 2023 principalmente como consecuencia de las inversiones de expansión realizadas en la fábrica de Hervás en los ejercicios 2022 y 2023. Como ejemplo de inversiones de expansión serían la instalación de nuevas líneas de secado para poder hacer frente el incremento de la demanda comercial o la adecuación de la fábrica para poder dar cumplimiento a las normas de GMP para la fabricación de APIS (Ingredientes Farmacéuticos Activos).

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

De manera recurrente, NATAC es adjudicataria de subvenciones vinculadas a proyectos de investigación y desarrollo. La imputación de estas subvenciones en la cuenta de resultados sigue el principio de correlación de ingreso y gasto.

Indicar, que NATAC cuenta con un departamento específico de subvenciones destinado principalmente a la consecución de ayudas tanto de carácter nacional como europeas con el objetivo de ofrecer soporte financiero al departamento de I+D en el desarrollo de sus proyectos de investigación y desarrollo.

Gastos financieros

En este epígrafe, se registra el gasto financiero registrado durante los periodos 2022 y 2023 que se corresponde, fundamentalmente, con los gastos financieros generados por las diversas líneas de financiación concedidas a NATAC por parte diversas entidades financieras y por terceros debido a subida de tipos de interés de forma generalizada.

Balance a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022

Activo

ACTIVO	31/12/2022	30/06/2023
ACTIVO NO CORRIENTE	37.754.116	39.346.017
Inmovilizado Intangible	13.948.492	12.978.191
Inmovilizado material	15.831.595	15.582.295

Inversiones en Empresas del grupo y Asociadas a largo plazo	2.590.938	2.336.149
Inversiones financieras a largo plazo	4.719.792	7.785.000
Activos por impuesto diferido	663.299	664.382
ACTIVO CORRIENTE	32.746.094	30.624.957
Activos no Corrientes mantenidos para la venta	682.117	661.600
Existencias	13.656.878	12.975.590
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.108.855	15.985.188
Inversiones financieras a corto plazo	43.014	1.890
Periodificaciones	2.123	1.456
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	253.107	999.233
TOTAL ACTIVO	70.500.210	69.970.974

Inmovilizado intangible

La principal partida del inmovilizado intangible para el ejercicio 2023 y 2022 se corresponde al fondo de comercio que surgió a raíz de la siguiente operación:

- Adquisición de la sociedad Inoreal, SAS, por parte de Grupo NATAC, S.L.U., durante el ejercicio 2022, donde afloró un fondo de comercio de 4 millones de euros tras la asignación del PPA (Purchase Price Allocation). A 30 de junio de 2023 se ha realizado el correspondiente test de deterioro. Del análisis realizado no se depende deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles, una vez que los flujos descontados no difieren en gran medida de los utilizados en el trabajo realizado en el ejercicio 2022 de la asignación del precio pagado.

Asimismo, el resto del importe del inmovilizado intangible se corresponde a proyectos de I+D, aplicaciones informáticas y a la valoración de patentes y marcas en posesión de NATAC.

Inmovilizado material

Esta partida recoge principalmente la inversión realizada por parte de NATAC para la construcción de su nueva fábrica de extractos naturales localizados en Hervás a inversiones de expansión realizadas durante el ejercicio 2022 y 2023. Cabe indicar que durante el ejercicio 2022 se adquirió un nuevo edificio de oficinas en Getafe, donde NATAC trasladará su sede (actualmente la sede de NATAC se encuentra en Alcorcón),

Las principales partidas que componen el inmovilizado material según su valor neto contable son:

Inmovilizado material	31/12/2022	30/06/2023
Terrenos y bienes naturales	1.059.108	1.059.108
Construcciones	5.505.210	5.507.272
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.424.399	7.140.811
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	1.565.099	1.626.780
Equipos para procesos de información	65.000	55.843
Elementos de transporte	33.923	29.908
Otro inmovilizado	178.866	162.574

Inversiones financieras a largo plazo

Al 30 de junio del ejercicio de 2023, el Grupo NATAC y la agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante los ejercicios 2020 y 2021 tienen acordado un préstamo participativo en concepto del acuerdo de colaboración de los proyectos de investigación y desarrollo a 5 años por importe de 2.111 y 2.381 miles de euros respectivamente con un tipo de interés variable del 1% en caso de beneficios de la A.I.E.. El vencimiento del mismo está sujeto a condiciones varias según acuerdo entre ambas partes.

Adicionalmente, la Sociedad tiene pendiente de cobrar 86.623,51 euros a 30 de junio de 2023, que pertenecen al tercer tramo del contrato firmado en 2021 con la Agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E. por la financiación del circulante de dicha entidad.

A 30 de junio del ejercicio de 2023, el Grupo NATAC y la agrupación de Interés Económico, Thot Tecnologías de la información y la comunicación A.I.E. , en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2022 tienen acordado un préstamo participativo en concepto del acuerdo de colaboración de los proyectos de investigación y desarrollo hasta el 31 de diciembre de 2024 por importe de 2.488 y 581 miles de euros respectivamente con un tipo de interés variable del 1% en caso de beneficios de la A.I.E.. El vencimiento del mismo está sujeto a condiciones varias según acuerdo entre ambas partes.

Adicionalmente, la Sociedad tenía pendiente de cobrar 902.060 euros a 30 de junio de 2023, que pertenecían al primer, segundo y tercer tramo del contrato firmado en 2022 con la Agrupación de Interés Económico, Thot Tecnologías de la información y la comunicación A.I.E por la financiación del circulante de dicha entidad.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

NATAC tiene contabilizado como activo no corriente mantenido para la venta el valor neto contable del edificio de Alcorcón donde se encuentran actualmente su sede y sus oficinas de servicios generales a expensas de su traslado a sus nuevas oficinas adquiridas en Getafe durante el año 2022. Se espera que su venta se efectúe una vez realizado el traspaso a dichas nuevas oficinas.

Existencias

NATAC presenta un saldo en balance a 30 de junio de 2023 y al ejercicio de 2022 de aproximadamente a los 12,9 millones de euros y 13,6 millones de euros respectivamente, como consecuencia del crecimiento experimentado en los últimos años y dimensionada para afrontar el crecimiento previsto según su plan de ventas para los siguientes años inmediatos.

La forma de abastecerse de NATAC consiste en el acopio de materia prima haciéndola coincidir en el momento de las cosechas de las plantas que forman parte de su portfolio de ventas. Cabe destacar, que las cosechas suelen concentrarse entre una o dos veces al año dependiendo de su origen y la tipología de materia prima y la cantidad de acopio debe hacerse siempre en atención de poder hacer frente a la demanda comercial prevista entre los siguientes 12 y 15 meses desde el momento en el que se realiza el acopio con el objetivo de evitar posibles roturas de stock, y es por ello, que al cierre de cada ejercicio el importe, en el epígrafe de existencias sea significativo dentro del balance. Adicionalmente, mencionar que al realizar un acopio de materia prima con antelación, permite luego beneficiarse de unos costes en términos logísticos más competitivos, además de permitir una planificación y una distribución en la entrega de pedidos a clientes de forma más eficiente. Esta forma de acopiarse explica en gran medida por que los periodos de rotación de stock resultan ser más extensos respecto a otros sectores.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe se ha visto disminuido a 30 de junio del 2023 con respecto al cierre del ejercicio 2022 como consecuencia de la disminución en las partidas de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" debido a que la estacionalidad de las ventas se suele concentrar de forma histórica en el último trimestre del año.

Por otro lado, la partida "Otros créditos con las Administraciones Públicas" se compone en su amplia medida sobre el derecho de cobro de varias subvenciones, siendo la principal por importe de 3,9 millones de euros relacionada con la fábrica de Hervás y por la subvención concedida a principios del ejercicio 2023 para el proyecto Sustainext por importe aproximado de 9,7 millones de euros. En fecha de este documento cabe decir, que la subvención relacionada con la fábrica de Hervás ha sido cobrada en su totalidad después del 30 de junio del 2023. Adicionalmente, también cabe destacar que durante el primer semestre del ejercicio 2023 se ha producido el cobro de 4,7 millones aproximadamente correspondiente al primer cobro estipulado en el "grant agreement" del proyecto Sustainext.

Patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2022	30/06/2023
PATRIMONIO NETO	(16.168.486)	(18.677.843)
Fondos propios	(16.694.545)	(18.540.284)
Capital	1.436.585	1.436.585
Prima de Emisión	95.433.729	95.433.729
Reservas	(114.522.451)	(112.893.443)
Resultado atribuido a la dominante	957.592	(2.517.155)
Resultados socios externos	728.146	-
Ajustes por cambio de valor	(202.087)	(137.559)
PASIVO NO CORRIENTE	50.728.327	59.697.617
Provisiones a largo plazo	32.000	-
Deudas a largo plazo	48.494.067	57.757.257
Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo	116.301	-
Pasivos por impuesto diferido	2.085.959	1.940.360
PASIVO CORRIENTE	35.940.369	28.951.200

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2022	30/06/2023
Pasivos no corrientes vinculados con activos mantenidos para la venta	387.093	368.602
Deudas a corto plazo	27.887.734	24.470.473
Deudas con socios y partes vinculadas	559.307	500.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.106.235	3.612.125
Periodificaciones a corto plazo	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	70.500.210	69.970.974

Fondos propios

NATAC Lux fue constituida con fecha 2 de junio de 2021 con un capital social de 12.001 euros, dividido en 12.001 acciones de un 1 euro de valor nominal.

En fecha 24 de junio de 2021, se suscribió una ampliación de capital por una cantidad total de 1.424.584 euros, a través de la emisión de 1.424.584 nuevas acciones y la creación de dos clases de acciones. En consecuencia, el capital social de la sociedad dominante está compuesto por 1.399.273 acciones de clase A y 37.312 acciones de clase B, teniendo un valor nominal de 1 euro cada una, y una prima de emisión de 82,99 euros por acción. En dicha ampliación de capital, (i) los accionistas que constituyeron la Sociedad Dominante, estos son, IDOASIS 2002, S.L., ALDABI INVERSIONES, S.L.U. y INVEREADY CIVILON, S.C.R., S.A. y dos accionistas adicionales personas físicas, aportaron 100% del capital social de Grupo NATAC, S.L.U., por un valor agregado de 113.665.000 euros, por la suscripción de 1.353.155 acciones de clase A y, (ii) participó un nuevo accionista, Leaf 450 Holdings Luxco, S.á.r.l., que suscribió 34.117 acciones de clase A, y las 37.312 acciones de clase B, mediante la aportación dineraria de 6.000.000 euros.

A 30 de junio de 2023, Natac Lux presenta un patrimonio neto negativo por importe de 18.677,843 euros, fruto del proceso de consolidación, y como consecuencia de la devolución de la prima de emisión que surgió en la ampliación de capital detallada en el párrafo anterior.

Con la misma fecha 24 de junio de 2021 se aprueba una devolución en efectivo de prima por importe de 22.806.686,69 euros, a los accionistas IDOASIS 2022, S.L., ALDABI INVERSIONES, S.L.U., Inveready Civilon, S.A.U. y dos accionistas personas físicas, en base a su participación.

A 30 de junio de 2023, Natac Lux presenta un patrimonio neto negativo consolidado por importe de 18.677,843 euros, fruto del proceso de consolidación, esta operación a efectos consolidados no puede considerarse una combinación de negocios, debido a que ya existía control por parte de Grupo Natac, S.L.U. con lo que la diferencia de primera consolidación relativa a la eliminación Inversión-Patrimonio neto se tiene en cuenta como un importe menor de reservas.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta el efecto en el patrimonio neto consolidado relativo a la devolución de la prima de emisión que tuvo lugar en el año 2021.

El patrimonio neto de Natac Lux como sociedad individual no se encuentra en situación de desequilibrio patrimonial.

Deudas a largo plazo y corto plazo

Las principales deudas que presenta NATAC en su balance a 30 de junio de 2023 y a cierre del ejercicio 2022 se componen principalmente por las siguientes:

- (i) Un préstamo a largo plazo con Muzinich, cuyo saldo a 30 de junio de 2023 asciende a 19.637.383,53 euros (19.200.571 euros al cierre del ejercicio 2022) con vencimiento a 2028 y devengando un tipo de interés CASH anual de Euribor 12M + 3 %, con un interés PIK del 4,5 %.
- (ii) Un préstamo a largo plazo con la entidad financiera BBVA para financiar la adquisición de Inoreal, cuyo saldo a 30 de junio del 2023 y a cierre del ejercicio 2022 asciende a 12.818.000 euros con vencimiento a 2029 y tipo de interés Euribor 12M + 2%.
- (iii) Dentro del epígrafe de deudas a corto plazo. se recoge el pasivo financiero relacionado con la financiación del circulante por parte de diversas entidades de crédito. El importe registrado a 30 de junio del 2023 se sitúa 19,2 millones de euros y a cierre del ejercicio 2022 se sitúa a 25,8 millones de euros.
- (iv) Adicionalmente, el incremento del epígrafe de deudas a largo plazo y corto plazo viene motivado por el reconocimiento de las subvenciones de capital concedidas a NATAC Lux que bajo la normativa contable

IFRS, éstas deben ser registradas como deuda a largo y corto plazo en función de cuándo se producirá su ejecución.

Cabe decir que durante el ejercicio 2023 le ha sido concedida a NATAC Lux una subvención por importe de 9.700.000 euros aproximadamente para el proyecto Sustainext.

Cabe mencionar, que, durante el 2023, NATAC está llevando a cabo una negociación con las diferentes entidades de crédito que conforman su pool bancario con el objetivo de traspasar a largo plazo 10 millones de euros.

Existe una opción de venta por parte de Leaf 450 Holdings Luxco, S.á.r.l. donde NATAC tiene la obligación de adquirir las acciones de ésta, una vez se haya producido el pago del préstamo de Muzinich. El importe de esta obligación ha sido cuantificado a 31 de diciembre de 2022 en 8.267 miles de euros y a 30 de junio de 2023 en 8.345 miles de euros.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Este epígrafe a 30 de junio de 2023 presenta una disminución respecto al cierre del ejercicio 2022 como consecuencia de la práctica habitual en la realización de los acopios de materia prima que estos tienden a concentrarse en el último semestre del ejercicio.

2.12.1.3 Información financiera de Grupo NATAC, S.L. correspondiente a los dos últimos ejercicios

El Grupo NATAC, S.L.U., submatriz mercantil de NATAC Corporation, S.À.R.L., que constituye la verdadera matriz histórica y actual del grupo industrial, y desarrolla su actividad a través de compañías en las que ostenta una participación mayoritaria o del 100%, cuenta con cuentas anuales auditadas, siendo BDO Auditores, S.L.P. quien ha llevado a cabo las auditorías históricas, y concretamente también las correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados, que se adjuntan como Anexos IV y V a este Documento Informativo.

A continuación, se presentan los estados financieros consolidados auditados correspondientes a los años 2021 y 2022 de Grupo NATAC, S.L.U.:

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021

CUENTA DE RESULTADOS	31/12/2021	31/12/2022
Importe neto de la cifra de negocios	20.358.999	22.408.975
Aprovisionamientos	(5.083.492)	(5.883.958)
Otros ingresos de explotación	49.256	70.765
Gastos de personal	(4.168.036)	(5.802.749)
Otros gastos de explotación	(4.709.913)	(6.365.364)
Amortización del inmovilizado	(2.590.139)	(3.748.857)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	934.555	1.183.115
Otros resultados	44.831	3.513
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.836.062	1.865.440
Ingresos financieros	189.264	230.414
Gastos financieros	(507.929)	(922.746)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	2.447.524
Diferencias de cambio	287.860	161.512
RESULTADO FINANCIERO	(30.806)	1.916.704
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-	(56.623)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.805.256	3.725.522
Impuesto sobre beneficios	(1.285.707)	(1.203.262)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.519.549	2.522.260
Resultado atribuido a socios externos	(100.509)	(94.474)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	3.419.041	2.427.785

Importe neto de la cifra de negocio

La evolución de los ingresos totales de NATAC ha mostrado una tendencia creciente en los últimos 2 años.

Los ingresos se dividen en ingresos por venta de productos e ingresos por prestación de servicios.

- Ingresos por venta de productos, que fueron de 18.204.763 euros a 31 de diciembre de 2022 (16.999.607 euros a 31 de diciembre de 2021): comercialización de extractos naturales de origen vegetal, motivado por los siguientes factores:

- Entrada de NATAC en la zona APAC, recientemente se abierto una nueva oficina comercial en Singapur para poder atender este mercado geográfico con mayor cercanía.
- Enfoque en nuevos sectores industriales con gran potencial como sería el mercado de alimentación animal y el mercado orgánico. Especialización de los departamentos comercial, marketing y técnico en estos sectores.
- Aumento de los ingresos con clientes a largo plazo.
- Captación de nuevos clientes Top Tier.
- Ampliación del portfolio mediante la incorporación de nuevos productos y aumento de ingresos en todos ellos.
- Incremento en la participación de ferias y congresos internacionales clave en la industria donde el Grupo NATAC opera.
- Incorporación de productos branded con estudios clínicos al portfolio.
- Aprobación en 2023 de un fármaco basado en un exclusivo extracto de olivo fabricado por NATAC y que utiliza una destacada compañía farmacéutica en varios de sus fármacos, los cuales se encuentran en diferentes fases de ensayos clínicos. Hasta el año 2022, NATAC tuvo ingresos generados por la demanda de este extracto para los mencionados ensayos clínicos, pero la aprobación exitosa por parte de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) que autoriza la comercialización del fármaco impulsará aún más los ingresos en los próximos años.

Los ingresos relacionados con las prestaciones de servicios, que fueron de 4.204.212 euros 31 de diciembre de 2022 (3.359.393 euros a 31 de diciembre de 2021), se obtienen a partir de:

- (i) la realización de prestaciones de servicios específicas por parte de NATAC para sus clientes y

(ii) por la participación en una agrupación de Interés Económico, en aplicación de un acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D.

Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias está dividida entre consumo de mercaderías, consumo de materias primas y otras materias consumibles y trabajos realizados por otras empresas.

El incremento de los aprovisionamientos respecto al ejercicio anterior se debe principalmente al crecimiento en ventas realizado en el ejercicio 2022.

Puede observarse que el porcentaje en margen bruto a cierre del 2021 fue del 70%, siendo para el cierre del 2022 del 67%.

La disminución del margen bruto viene explicada por la imputación a nivel consolidado y en términos contables de la corrección del valor asignado en el PPA a las existencias de la sociedad adquirida Inoreal ya que al cierre del ejercicio 2022 se había producido la venta de dichas existencias iniciales.

El impacto de dicha corrección representó un ajuste negativo por importe de 750 mil euros en el epígrafe de aprovisionamientos considerándolo un gasto extraordinario para el ejercicio 2022.

Gasto de personal

El coste de personal presenta un incremento respecto al ejercicio anterior motivado principalmente por el aumento en la plantilla media.

Dicho incremento responde a las necesidades que presenta su plan de expansión para los próximos años.

Durante el año 2022 reforzaban varias áreas estratégicas como sería el área comercial con la apertura de la nueva sede en Singapur para poder abarcar la zona de APAC y la ampliación de la plantilla en la oficina de Estados Unidos.

Adicionalmente, otras áreas estratégicas de la compañía, como serían las de la parte Industrial, Investigación y Desarrollo y Financiero, también se han visto

reforzadas por el mismo motivo. Se espera que la plantilla teórica de NATAC se vea alcanzada a lo largo del año 2023, situándose ésta en 151 personas.

Al cierre del año 2022 la plantilla de NATAC se situaba en 136 personas.

Gastos de explotación

Los otros gastos de explotación presentaban para el ejercicio 2022 un incremento significativo respecto al ejercicio anterior debido principalmente por la puesta en funcionamiento de la fábrica de Hervás, que ésta tuvo lugar durante el mes de junio del 2021, por lo que la cuenta de resultados del ejercicio 2022 refleja la totalidad del gasto de un año completo en funcionamiento de dicha fábrica.

Adicionalmente, cabe destacar los incrementos acaecidos de forma generalizada de algunos precios como serían en la electricidad y en el gas natural durante el ejercicio 2022. Por otro lado, dicho epígrafe, recoge diversos gastos incurridos como gastos excepcionales durante el ejercicio 2022, como serían los gastos de headhunters, abogados, asesores, gastos incurridos por la apertura de la nueva sede en Singapur y comisiones de apertura relacionadas con la financiación bancaria derivada de la adquisición de la sociedad Inoreal, SAS.

El total de dichos gastos excepcionales supuso un incrementado adicional en el gasto en este epígrafe en más de 2 millones de euros.

Amortización

El gasto por amortización se ha visto incrementado en el ejercicio 2022 principalmente como consecuencia de las inversiones realizadas en la fábrica de Hervás en los últimos ejercicios.

Cabe recordar, que el fin de la puesta en funcionamiento de dicha fábrica fue durante el mes de junio del 2021, y por lo tanto, la cuenta de resultados del 2022 recoge todo el año las amortizaciones relacionadas con dichas inversiones.

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

De manera recurrente, NATAC es adjudicataria de subvenciones vinculadas a proyectos de investigación y desarrollo. La imputación de estas subvenciones en la Cuenta de Resultados sigue el principio de correlación de ingreso y gasto. La variación viene originada por la imputación a resultado de la subvención ligada a la fábrica de Hervás.

Cabe decir, que NATAC cuenta con un departamento específico de subvenciones destinado principalmente a la consecución de ayudas tanto de carácter nacional como europeas con el objetivo de ofrecer soporte financiero al departamento de I+D en el desarrollo de sus proyectos de investigación y desarrollo.

Gastos financieros

En este epígrafe, se registra el gasto financiero registrado durante los periodos 2021 y 2022 que se corresponde, fundamentalmente, con los gastos financieros generados por las diversas líneas de financiación concedidas a NATAC por parte diversas entidades financieras y por terceros. El incremento en esta partida es debido a la subida de tipos.

Variación de valor razonable en instrumentos financieros

Con fecha 22 de julio del 2022, NATAC, adquirió 666.666 participaciones de IFFE BIOTECH S.L., la cual representó la adquisición del 25% de la misma.

El precio de la participación adquirida se fijó en 2.450.000 euros mediante una aportación no dineraria.

Como contraprestación a la aportación no dineraria, NATAC, aportó una licencia exclusiva de uso sobre una patente, según resultó de la valoración emitida por el órgano de administración y aprobada por los socios.

Balance a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021

Activo

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE	21.354.695	37.525.159
Inmovilizado intangible	3.203.831	13.323.457
Inmovilizado material	15.040.185	15.831.595
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	142.733	2.988.348
Inversiones financieras a largo plazo	2.232.843	4.719.792
Activos por Impuesto diferido	735.103	661.967
ACTIVO CORRIENTE	21.803.288	32.743.116
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	682.117
Existencias	8.076.925	13.656.878
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.271.956	18.108.320
Inversiones financiera corto plazo	123.655	43.014
Periodificaciones a corto plazo	-	2.123
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	330.752	250.663
TOTAL ACTIVO	43.157.983	70.268.275

Inmovilizado intangible

La principal partida del inmovilizado intangible se corresponde al siguiente fondo de comercio que surgió a raíz de la siguiente operación:

- Adquisición de la sociedad Inoreal, SAS, por parte de Grupo NATAC, S.L.U., durante el ejercicio 2022, donde afloró un fondo de comercio de 4 millones de euros tras la asignación del PPA (Purchase Price Allocation).

Asimismo, el resto del importe del inmovilizado intangible se corresponde a proyectos de I+D, aplicaciones informáticas y a la valoración de patentes y marcas en posesión de NATAC España.

Inmovilizado material

En esta partida se recoge principalmente la inversión realizada por parte de NATAC para la construcción de su nueva fábrica de extractos naturales en Hervás. Adicionalmente, cabe recordar que durante el ejercicio 2022 se ha adquirido un nuevo edificio de oficinas en Getafe, donde NATAC España trasladará su sede (actualmente en Alcorcón).

Las principales partidas que componían el inmovilizado material según su valor neto contable a cierre del ejercicio 2022 serían las siguientes: terrenos y bienes naturales 1.059.107,56 euros, construcciones 5.505.210,02 euros, instalaciones técnicas y maquinaria 7.424.398,94 euros, otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario 1.565.097,01 euros, equipos para procesos de información 65.000 euros, elementos de transporte 33.923,23 euros y otro inmovilizado 178.866,08 euros.

Inversiones financieras a largo plazo

Al cierre del ejercicio 2022, el Grupo NATAC y la agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E., en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el los ejercicio 2020 y 2021 tienen acordado un préstamo participativo en concepto del acuerdo de colaboración de los proyectos de investigación y desarrollo a 5 años por importe de 2.111 y 2.381 miles de euros respectivamente con un tipo de interés variable de 1 1% en caso de beneficios de la AIE . El vencimiento del mismo está sujeto a condiciones varias según acuerdo entre ambas partes.

Adicionalmente, la Sociedad tiene pendiente de cobrar 86.623,51 euros, que pertenecen al tercer tramo del contrato firmado en 2021 con la Agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E por la financiación del circulante de dicha entidad.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

NATAC España tiene contabilizado como activo no corriente mantenido para la venta el valor neto contable del edificio de Alcorcón donde se encuentran actualmente su sede y sus oficinas de servicios generales a expensas de su traslado a sus nuevas oficinas adquiridas en Getafe durante el año 2022. Se espera que su venta se efectúe una vez realizado el traspaso a dichas nuevas oficinas.

Existencias

NATAC España presenta una cifra en balance a cierre del ejercicio de 2022 en torno a los 13 millones de euros, como consecuencia del crecimiento experimentado en los últimos años y dimensionada para afrontar el

crecimiento previsto según su plan de ventas para los siguientes años inmediatos.

La forma de abastecerse de NATAC España consiste en el acopio de materia prima haciéndola coincidir en el momento de las cosechas de las plantas que forman parte de su portfolio de ventas. Cabe decir, que las cosechas suelen concentrarse entre una o dos veces al año dependiendo de su origen y la tipología de materia prima y la cantidad de acopio debe hacerse siempre en atención de poder hacer frente a la demanda comercial prevista entre los siguientes 12 y 15 meses desde el momento en el que se realiza el acopio con el objetivo de evitar posibles roturas de stock, y es por ello, que al cierre de cada ejercicio el importe en el epígrafe de existencias sea significativo dentro del balance. Adicionalmente, mencionar, que al realizar un acopio de materia prima con antelación permite luego beneficiarse de unos costes en términos logísticos más competitivos, además de permitir una planificación y una distribución en la entrega de pedidos a clientes de forma más eficiente. Esta forma de acopiarse explica en gran medida por que los periodos de rotación de stock resultan ser más extensos respecto a otros sectores.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe se ha visto incrementado en 2022 respecto al ejercicio anterior como consecuencia del incremento en las partidas de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y de “Clientes, empresas del grupo y asociadas” debido al incremento en la estacionalidad de las ventas sufrida en dicho ejercicio y viéndose éstas concentrada en el último trimestre del 2022.

Por otro lado, la partida “Otros créditos con las Administraciones Públicas” se compone en su amplia medida sobre el derecho de cobro de varias subvenciones siendo la principal por importe de 3,9 millones de euros relacionada con la fábrica de Hervás. Cabe decir que el cobro de esta subvención se ha producido durante el segundo semestre del ejercicio 2023.

Patrimonio neto y pasivo

PASIVO	31/12/2021	31/12/2022
PATRIMONIO NETO	12.971.908	14.469.006
Fondos propios	8.571.518	10.503.347
Capital	76.414	76.414

PASIVO	31/12/2021	31/12/2022
Prima de asunción	464.676	464.676
Reservas de la Sociedad Dominante y reservas consolidadas	4.611.387	7.534.471
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	3.419.041	2.427.785
Ajustes por cambio de valor	(96.597)	(202.087)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.185.363	3.357.698
Socios externos	311.624	810.048
PASIVO NO CORRIENTE	7.254.457	21.035.460
Provisiones a largo plazo	-	32.000
Deudas a largo plazo	4.184.944	16.656.761
Deudas con socios y partes vinculadas	1.491.547	1.116.301
Pasivos por impuesto diferido	1.577.966	3.230.399
PASIVO CORRIENTE	22.931.619	34.763.808
Pasivos no corrientes vinculados con activos mantenidos para la venta	-	387.092
Deudas a corto plazo	18.016.775	26.679.046
Deudas con socios y partes vinculadas	671.838	607.807
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.049.356	7.089.862
Periodificaciones a corto plazo	193.650	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.157.983	70.268.275

Deudas a largo plazo y corto plazo

La principal deuda que presentaba NATAC España en su balance a cierre del ejercicio 2022 se componen principalmente un préstamo a largo plazo con la entidad financiera BBVA para la adquisición de Inoreal cuyo saldo a cierre del ejercicio 2022 ascendía a 12.818.000 euros.

Adicionalmente a estos dos préstamos anteriores, NATAC España tiene concedido 7 préstamos de menor tamaño y 37 líneas de circulante.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales se incrementaron en 2022 como consecuencia del incremento de las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios". Esto se debe a las compras realizadas durante el último trimestre del año, principalmente materias primas,

que, como ya hemos comentado en el epígrafe de existencias, deben de ser suficientes para poder cubrir las ventas de los años siguientes inmediatos.

2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello

Las cuentas anuales de IFFE FUTURA, tanto individuales como consolidadas a a 31 de diciembre de 2022 y la revisión limitada de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2023 han sido auditadas por European Tax Law Global Audit Assurance, S.L., la cual emitió los correspondientes informes de auditoría, en los que no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

NATAC Corporation, S.À.R.L., con ocasión de este DIIM, ha auditado sus cuentas individuales a cierre de los ejercicios de 2021 y 2022 y la revisión limitada de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2023 que fueron auditadas por BDO Auditores, S.L.P, el cual emitió sus correspondientes informes de auditoría, en los que no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

Grupo NATAC, S.L.U. ha auditado las cuentas consolidadas para los ejercicios 2021 y 2022 que fueron auditadas por BDO Auditores, S.L.P., el cual emitió sus correspondientes informes de auditoría, en los que no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

2.12.3 Descripción de la política de dividendos

A fecha del presente Documento, IFFE no ha distribuido dividendos, ni tiene fijada una política de distribución predeterminada.

Por parte de NATAC Lux con fecha 24 de junio de 2021 se aprobó una devolución en efectivo de prima de emisión por importe de 22.806.686,69 euros, a los accionistas IDOASIS 2002, S.L., ALDABI INVERSIONES, S.L.U., Inveready Civilon, S.C.R., S.A. y dos accionistas personas físicas, en base a su participación.

Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2023 se aprobó una devolución de aportaciones en efectivo sobre la prima de emisión por importe de 40 millones de euros. Esta devolución se ha realizado una vez ejecutadas las ampliaciones descritas en este Documento.

2.12.4 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del Emisor

La información financiera consolidada proforma que se detalla seguidamente incluye el balance consolidado proforma y la cuenta de resultados proforma de IFFE Futura, S.A. y Sociedades Dependientes a 30 de junio de 2023, los cuales han sido preparados de acuerdo de acuerdo el Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019, que completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo.

Dicha información financiera consolidada proforma se ha preparado con el propósito de ilustrar, sobre una base proforma, el impacto potencial en el balance consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 30 de junio de 2023 de la operación de ampliación de capital por aportación no dineraria de NATAC Lux, como si ésta ya se hubiera producido al cierre del 1 de enero de 2023, a efectos del balance consolidado y la cuenta de resultados consolidada a dicha fecha.

Los estados financieros consolidados proforma al 30 de junio de 2023 recogen las cifras de IFFE FUTURA S.A. consolidadas con sus filiales INSTITUTO DE FORMACIÓN FINANCIERA Y EMPRESARIAL, S.L.U., Diversifica Europe A3, S.L.U. e IFFE Biotech, S.L. (se ha considerado la salida del 100% de las participaciones de Grupo Futura en las sociedades DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U., IFFE Business School, S.L.U., Producciones Ourego 2009, S.L. y Dronlife, S.L.U.) y la integración de NATAC Lux y sus sociedades dependientes.

La información financiera consolidada proforma de IFFE FUTURA que comprenden el balance al 30 de junio de 2023 y la cuenta de resultados de seis meses finalizados a esta fecha, han sido revisado por BDO Auditores, S.L.P. en su informe sobre la Compilación de Información Financiera Consolidada Proforma, que se adjunta como Anexo IX a este Documento Informativo.

Cuenta de resultados a 30 de junio de 2023

CUENTA DE RESULTADOS	30/06/2023
Importe neto de la cifra de negocios	11.514.367
Trabajos realizados por la empresa para su activo	101.312
Aprovisionamientos	(4.075.955)
Otros ingresos de explotación	85.306
Gastos de personal	(3.432.842)
Otros gastos de explotación	(3.717.092)
Amortización del inmovilizado	(1.945.523)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	326.574
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	30
Otros resultados	214.422
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(929.401)
Ingresos financieros	8.920.353
De valores negociables y otros instrumentos financieros	(383.373)
Gastos financieros	(2.166.403)
Diferencias de cambio	(65.490)
Deterioros y pérdidas	(488.467)
RESULTADO FINANCIERO	5.816.619
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.887.219
Impuestos sobre beneficios	141.938
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	5.029.157
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.029.157
Resultado atribuido a Sociedad Dominante	5.029.157
Resultado atribuido a Externos	-

Importe neto de la cifra de negocio

El importe que se presenta en la cifra de negocios proforma se corresponde íntegramente a NATAC relativo a la venta de productos relacionada con la comercialización de extractos naturales y a la prestación de servicios que realiza NATAC para sus clientes y por la participación en una agrupación de Interés Económico, en aplicación de un acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D.

Aprovisionamientos

La composición del importe de este epígrafe se corresponde en su amplia mayoría al consumo de mercaderías, materias y otros materiales consumibles y trabajos realizados de la cuenta de resultados de NATAC.

Gasto de personal

La gran parte del coste de personal que presenta la cuenta de resultados proforma se corresponde de 3,1 millones de euros provenientes de la cuenta de resultados de NATAC y 313 mil euros de la cuenta de resultado de IFFE.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe se compone de 2,9 millones de euros por parte de la cuenta de resultado de NATAC y 760 miles de euros por parte de la cuenta de resultado de IFFE. Los gastos de explotación más representativos son los relacionados con suministros por importe de 504.555 euros a 30 de junio de 2023, servicios profesionales por importe de 787.103 euros a 30 de junio de 2023 y otros servicios por importe de 400.510 euros a 30 de junio de 2023.

Resultado financiero

Las partidas de ingresos financieros (8.920.353 euros) y gastos financieros (2.166.403 euros) son las más relevantes dentro de este epígrafe.

- Ingresos financieros: La Sociedad que se considera adquirente Natac Lux, ostentaba hasta la fecha de la operación una participación del 25% de IFFE Biotech S.L. (sociedad dependiente de IFFE Futura S.A.) a través de su filial Natac Pharma, S.L. Dicha participación no proporcionaba control sobre el negocio de IFFE. Sin embargo, una vez efectuada la operación los accionistas de Natac han tomado el control de Grupo IFFE, incluyendo a IFFE Biotech S.L., valorándose la inversión existente de acuerdo con el valor asignado a los activos y pasivos del Grupo, lo cual ha supuesto el reconocimiento de un ingreso por actualización de valor de 8.9 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma a 30 de junio de 2023. Esta es la partida más importante del epígrafe de ingresos financieros.

- Gastos financieros: La parte de gastos financieros se corresponden principalmente con la financiación asociada con el préstamo de MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT LUXCO, S.à.r.l., MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT II LUXCO, S.à.r.l., BBVA y resto de financiaciones del Grupo.

Balance a 30 de junio de 2023

Activo

ACTIVO	30/06/2023
ACTIVO NO CORRIENTE	93.942.268
Inmovilizado intangible	58.347.005
Inmovilizado material	21.801.473
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	162.872
Inversiones financieras a largo plazo	11.854.175
Activos por impuesto diferido	1.776.742
ACTIVO CORRIENTE	36.110.238
Activos no corrientes mantenidos para la venta	661.600
Existencias	12.999.590
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.445.392
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4
Inversiones financieras a corto plazo	113.527
Periodificaciones a corto plazo	451.457
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.438.668
TOTAL ACTIVO	130.052.506

Inmovilizado intangible

La principal partida del inmovilizado intangible se corresponde a los siguientes fondos de comercios:

- Fondo de Comercio de 4 millones de euros derivado por la adquisición por parte de Grupo NATAC, S.L.U durante el ejercicio 2022 de la sociedad Inoreal SAS

- Fondo de Comercio de 40 millones de euros originado tras la integración de la operación de IFFE y NATAC.

Asimismo, el resto del importe del inmovilizado intangible se corresponde a proyectos de I+D, aplicaciones informáticas y a la valoración de patentes y marcas en posesión de NATAC España

Inmovilizado material

En este epígrafe se recoger principalmente las inversiones realizadas tanto por parte de NATAC como de IFFE para las construcciones de sus fábricas.

Inversiones financieras a largo plazo

Al 30 de junio del ejercicio de 2023, el Grupo y la agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el los ejercicio 2021 y 2020 tienen acordado un préstamo participativo en concepto del acuerdo de colaboración de los proyectos de investigación y desarrollo a 5 años por importe de 2.111 y 2.381 miles de euros respectivamente con un tipo de interés variable de 1% en caso de beneficios de la AIE . El vencimiento del mismo está sujeto a condiciones varias según acuerdo entre ambas partes

Adicionalmente, la Sociedad tiene pendiente de cobrar 86.623,51 euros a 30 de junio de 2023, que pertenecen al tercer tramo del contrato firmado en 2021 con la Agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E por la financiación del circulante de dicha entidad.

Al 30 de junio del ejercicio de 2023, , el Grupo y la agrupación de Interés Económico, Thot Tecnologías de la información y la comunicación A.I.E, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2022 tienen acordado un préstamo participativo en concepto del acuerdo de colaboración de los proyectos de investigación y desarrollo hasta el 31 de diciembre de 2024 por importe de 2.488 y 581 miles de euros respectivamente con un tipo de interés variable de 1% en caso de beneficios de la AIE . El Adicionalmente, por la parte de IFFE tiene constituido un fondo de inversión valorado por 4 millones de euros con el Banco Sabadell.

Existencias

El importe en existencias presentaba en la proforma se corresponden en exclusiva a las cifras del balance de NATAC España.

Patrimonio neto y pasivo

PASIVO	30/06/2023
PATRIMONIO NETO	36.493.625
Fondos propios	36.631.184
Capital	80.935.557
Prima de emisión	95.433.729
Reservas	(115.814.222)
Resultados ejercicios anteriores	(2.864.326)
Resultado atribuido a Dominante	5.029.157
Reservas en Sociedades Consolidadas	(26.088.711)
Ajustes por cambios de valor	(137.559)
PASIVO NO CORRIENTE	63.771.739
Deudas a largo plazo	61.770.407
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	57
Pasivos por impuesto diferido	2.001.275
PASIVO CORRIENTE	29.787.141
Pasivos no corrientes vinculados con activos mantenidos para la venta	368.600
Deudas a corto plazo	24.992.513
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	518.649
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.907.379
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	130.052.506

Capital, Prima de Emisión, Reservas y Reservas Consolidación

El capital que se presenta en el proforma se corresponde al capital social de IFFE FUTURA más el reconocimiento de los convertibles que presentaba IFFE FUTURA en su balance y en el que se considera altamente probable su conversión a capital social y la Prima de Emisión y las Reservas se corresponden a NATAC LUXCO derivado de la realización del método de consolidación inversa. Cabe recordar, que a 30 de junio de 2023 se presentan unas reservas negativas de 115 millones de euros fruto del proceso de consolidación como consecuencia de la aportación no dineraria y posterior devolución de prima

detallada que se realizó en el ejercicio 2021. Sin embargo, el patrimonio neto de Natac Lux como sociedad individual no se encuentra en situación de desequilibrio patrimonial.

Las reservas de consolidación recogen las reservas y resultados de ejercicios anteriores de las sociedades dependientes.

Deudas a largo y corto plazo

Las principales deudas que presentaban estos epígrafes se corresponden principalmente a las deudas de NATAC detalladas anteriormente en el punto 2.12.1.1 del presente Documento.

Por la parte de IFFE la deuda que presenta es un préstamo de 4M de euros con el banco Sabadell.

2.12.5 Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el Emisor

A la fecha del Documento Informativo, la Sociedad no se encuentra incurso en procedimiento alguno de tipo administrativo, judicial o arbitral que pueda tener un impacto negativo significativo en su negocio o sus estados financieros.

A la fecha del Documento Informativo, NATAC no se encuentra incurso en procedimiento alguno de tipo administrativo, judicial o arbitral que pueda tener un impacto negativo significativo en su negocio o sus estados financieros.

2.13 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento y cuando el Emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del Emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho

En este apartado se incluyen magnitudes y ratios financieros, tales como "EBITDA", que tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (las "MAR") de conformidad con las Directrices de la *European Securities and Markets Authority* ("ESMA"), publicadas en octubre de 2015.

Estas MAR se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con los marcos contables aplicables a la sociedad (normas del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre de 2010 y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas) y, por tanto, deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de estas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de la Sociedad para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas del Grupo NATAC. Estas MAR son consistentes con los principales indicadores utilizados por la comunidad de inversores y analistas en los mercados de capitales.

A continuación, se incluyen las principales métricas financieras y operativas del Emisor correspondientes a los estados financieros consolidados de 2021 y 2022 de NATAC España y de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2023 de NATAC Lux:

	31/12/2021	31/12/2022	30/06/2023
Ingresos - venta de producto	16.999.607	18.204.763	9.919.662
Ingresos - prestación de servicios	3.359.393	4.204.212	1.594.705
Total importe de la cifra de negocios	20.358.999	22.408.975	11.514.367
Margen Bruto (€)	15.275.508	16.525.017	7.447.574

	31/12/2021	31/12/2022	30/06/2023
Margen bruto (% s/ingresos)	75%	74%	65%
EBITDA normalizado (€)	8.021.330	7.621.422	1.920.219
EBITDA normalizado (% s/ingresos)	39%	34%	17%
DFN	49.709.940	72.613.636	68.141.247
DFN/EBITDA normalizado	6,20x	9,53x	-
Número de clientes	248	320	363

A continuación, se definen los indicadores claves señalados:

Total del importe de la cifra de negocios:

- **Ingresos – venta de producto:** ingresos derivados de comercialización de extractos naturales de origen vegetal.
- **Ingresos – prestación de servicios:** ingresos derivados por las prestaciones de servicios que realiza NATAC para sus clientes y por la participación en una agrupación de Interés Económico, en aplicación de un acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D.

EBITDA:

Indicador financiero, acrónimo del inglés *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization* (beneficio antes de interés, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) que se calcula como el resultado de explotación – (amortización de inmovilizado) – (Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales) – (Otros resultados). Asimismo, se ha procedido ajustar aquellos gastos no recurrentes que se han producido a lo largo del ejercicio.

EBITDA normalizado

EBITDA normalizado es una medida utilizada en el análisis financiero que ajusta el EBITDA de una empresa para reflejar su rendimiento operativo habitual / regular, eliminando aquellos elementos extraordinarios, no recurrentes o no afectos a la actividad de la compañía.

DFN:

Acrónimo de Deuda Financiera Neta, que indica el nivel de deuda financiera de NATAC Lux. Esto es, la suma de toda la deuda de las sociedades de NATAC España a nivel consolidado con entidades de crédito u otros acreedores financieros, financiación pública, arrendamientos financieros operativos y financieros, menos la caja y activos equivalentes.

DFN/EBITDA:

Ratio que mide la capacidad de una compañía de hacer frente a su deuda.

Número de clientes:

Número total de clientes de NATAC España al finalizar el año.

Los únicos indicadores clave que se encuentran examinados por los auditores son: Ingresos – venta de producto, ingresos – prestación de servicios y total ingresos. El resto de los indicadores clave no se encuentran examinados por los auditores de la sociedad.

2.14 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del Emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del Emisor

2.14.1 Tendencias significativas IFFE FUTURA

Se muestra a continuación la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de IFFE FUTURA corresponde al período de ocho (8) meses, terminado el 31 de agosto de 2023. Tal información ha sido elaborada por la compañía y no ha sido auditada.

CUENTA DE RESULTADOS	A 30 de junio de 2023*	A 31 de agosto de 2023**
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	462.242	-
Trabajos realizados por el grupo para su activo	101.312	131.978
Aprovisionamientos	(121.725)	(9.162)
Otros ingresos de explotación	2.700	3.000
Gastos de personal	(435.918)	(380.174)
Otros gastos de explotación	(915.084)	(1.004.171)
Amortización del inmovilizado	(13.705)	(15.770)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	30
Otros resultados	(1.015)	(1.056)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(921.193)	(1.275.324)
Ingresos financieros	47.256	83.124
Gastos financieros	(452.992)	(586.178)
RESULTADO FINANCIERO	(405.736)	(503.054)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.326.929)	(1.778.379)
Impuestos sobre beneficios		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(1.326.929)	(1.778.379)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	-	(488.423)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.326.929)	(2.266.802)

* Datos sujetos a revisión limitada

** Datos no auditados ni sujetos a revisión limitada

La cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de agosto de 2023 refleja la salida del 100% de las participaciones de Grupo Futura en las sociedades no vinculadas con el negocio de Omega 3 (DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U., IFFE Business School, S.L.U., Producciones Ourego 2009, S.L.U. y Dronlife, S.L.U.), según lo previsto en el marco de los acuerdos con Natac comunicados por la Sociedad a través de Información Privilegiada de fecha 11 de julio de 2023. Las correspondientes escrituras de compraventa se formalizaron con fecha 13 de julio de 2023 (ver Otra Información Relevante publicada por la Compañía con fecha 17 de julio de 2023: [71613_OtraInfRelev_20230717.pdf \(bmegrowth.es\)](https://www.bmegrowth.es/71613_OtraInfRelev_20230717.pdf)).

A 31 de agosto de 2023, la salida del perímetro de consolidación de las cuatro sociedades anteriormente mencionada explica las diferencias más significativas respecto a las cifras a 30 de junio de 2023, tanto a nivel de

Importe neto de la cifra de negocios, por importe de -0,46 millones de euros (las sociedades no vinculadas al área de Omega 3 eran las que aportaban cifra de negocio al grupo); como a nivel de resultados, por un importe de -0,49 millones de euros (por la pérdida contable asociada a su venta, reflejada en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado de "operaciones interrumpidas"). Sumadas, ambas magnitudes alcanzan casi los -0,95 millones de euros de resultado respecto al cierre del primer semestre.

Respecto al resto de magnitudes, su evolución se explica fundamentalmente por los costes bimensuales incurridos en el área de Omega 3, así como a los costes de asesoramiento y consultoría relativos a la operación de ampliación de capital de la sociedad dominante en el marco de su unión con NATAC. La reducción en las cifras de "Aprovisionamientos" y de "Gastos de personal" viene explicada por la salida del perímetro de consolidación de las cuatro sociedades anteriormente mencionada.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del Emisor durante el período o declaración negativa correspondiente.

Entre el 30 de junio de 2023, fecha de la última revisión limitada e información financiera publicada al mercado, y la información a 31 de agosto de 2023 que se refleja en el presente apartado, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera de IFFE FUTURA.

Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad

El 13 de julio de 2023 se formalizó la salida del grupo IFFE Futura de las sociedades no vinculadas con el negocio de Omega 3 mencionadas (DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U., IFFE Business School, S.L.U., Producciones Ourego 2009, S.L. y Dronlife, S.L.U.) En la revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2023 se incluye la salida de estas cuatro sociedades como hecho posterior al cierre.

El 18 de agosto de 2023 se celebró la Junta General Extraordinaria de IFFE donde se aprobó, entre otros acuerdos, la unión de IFFE FUTURA, S.A. con NATAC CORPORATION S.À.R.L. mediante la aportación de las acciones de la última en un aumento de capital no dinerario en IFFE FUTURA, S.A. y delegar en el Consejo de Administración la ejecución del aumento no dinerario del capital social por un importe de 64.000.000 euros, así como delegar en el Consejo de Administración la ejecución del aumento dinerario del capital

social por un importe máximo de 55.000.00 euros (ver apartados del presente documento 2.4.1 a y Otra Información Relevante publicada por la Compañía con fecha 21 de agosto de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/08/71613_OtraInfRelev_20230821.pdf).

Posteriormente, el 22 de septiembre de 2023 la Junta General Extraordinaria de IFFE acordó, entre otros acuerdos, la delegación en el Consejo de Administración la ejecución de un aumento dinerario del capital social por un importe máximo de 7.999.999 euros (ver apartado del presente documento 2.4.1 y Otra Información Relevante publicada por la Compañía con fecha 22 de septiembre https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/09/71613_OtraInfRelev_20230922.pdf).

La ejecución de las ampliaciones de capital antedichas fue ejecutada por el Consejo de Administración de IFFE FUTURA con fecha 31 de octubre de 2023, tal como se informó al Mercado a través de la oportuna Otra Información Relevante publicada el 6 de noviembre de 2023 https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/IFFE_FUTURA_ES0171613005.aspx.

2.14.2 Tendencias significativas NATAC

A continuación, se presenta la cuenta de resultados de NATAC Lux corresponde al período de ocho (8) meses, terminado el 31 de agosto de 2023. Tal información ha sido elaborada por la compañía y no ha sido auditada:

CUENTA DE RESULTADOS	30/06/2023*	31/08/2023**
Importe neto de la cifra de negocios	11.514.367	15.668.122
Aprovisionamientos	(4.066.793)	(4.926.814)
Otros ingresos de explotación	83.806	95.719
Gastos de personal	(3.119.585)	(4.503.581)
Otros gastos de explotación	(2.956.441)	(4.295.711)
Amortización del inmovilizado	(1.932.555)	(2.587.807)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	326.574	393.894
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Otros resultados	(15.030)	(15.030)

CUENTA DE RESULTADOS	30/06/2023*	31/08/2023**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(157.451)	(171.209)
Ingresos financieros	5.040	5.077
Gastos financieros	(2.166.403)	(2.842.681)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	(65.489)	(36.107)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	(2.226.853)	(2.873.711)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(274.790)	(381.416)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.659.093)	(3.426.335)
Impuestos sobre beneficios	141.938	190.906
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.517.155)	(3.235.428)

* Datos sujetos a revisión limitada

** Datos no auditados ni sujetos a revisión limitada

Importe neto de la cifra de negocios

El incremento de las ventas a agosto viene motivado principalmente por la facturación a uno de los principales clientes.

Aprovisionamientos

El incremento de este epígrafe se debe al acopio de materias primas. El acopio se realiza en función de las cosechas de las plantas que suelen concentrarse en el último semestre de cada año

Gastos de personal

El gasto de personal en términos absolutos viene explicado en gran medida por el devengo de dicho gasto correspondiente a los meses entre junio y agosto. No ha habido incorporaciones o bajas en la plantilla de forma significativa.

Otros gastos de explotación

El incremento en términos absolutos viene explicado principalmente por los siguientes motivos:

- Comisión por la concesión de la subvención del Sustainext otorgada durante el ejercicio 2023.
- Gastos de marketing por participación en diversas ferias.
- Incremento del gasto de mantenimiento, que presenta una relación positiva con las ventas.
- Incremento del gasto de transporte de venta, que presenta una relación positiva con las ventas.
- Por los servicios recurrentes que presenta el grupo cada año.

Amortización del inmovilizado

Se corresponde al devengo del gasto por amortización de la fábrica de Hervás.

Gastos financieros

Incremento del gasto financiero en términos absolutos por el devengo entre los meses de junio y agosto.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente

Desde la finalización del último período revisado hasta el 31 de agosto de 2023 se ha producido los siguientes cambios significativos:

- (I) Cobro la subvención que fue concedida en el año 2021 para la construcción de la fábrica de Hervás en 3.9 millones reduciendo el circulante relativo a la partida "Otros créditos con Administraciones públicas", cancelando en dicho momento el préstamo puente que se solicitó para asumir dichos costes, mejorando de esta manera la posición financiera neta de la compañía.
- (II) Durante el mes de julio se cobraron créditos concedidos a las agrupaciones de interés económico en aplicación de los acuerdos marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D.

Adicionalmente, cabe decir, que con fecha 31 de octubre de 2023 se procedió a la cancelación del préstamo de 19 millones de euros que MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT LUXCO, S.à.r.l. y MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT II LUXCO, S.à.r.l., que otorgaron a favor de NATAC Luxco. Dicha cancelación conllevó a la liberación de la pignoración que recaía sobre las acciones de NATAC Corporation derivado por este préstamo. Parte de dicha cancelación se ha realizado mediante la formalización previa de un préstamo puente de 10 millones de euros que se ha cancelado con la tesorería recabada en la ampliación de capital dineraria de IFFE FUTURA.

Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad

Para el ejercicio 2024 se tiene previsto una ampliación de capital dineraria en Natac Biotech por importe de 2 millones de euros y la formalización de deuda bancaria entre 2 y 3 millones de euros.

2.15 Principales inversiones del Emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada, ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse

2.15.1 Principales inversiones del Emisor en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021 y 2022

Las principales inversiones realizadas por NATAC España durante los ejercicios 2021 y 2022 fueron las siguientes:

- Inversión en el desarrollo y puesta en marcha de la fábrica de Hervás (la inversión total ascendió a 15,5 millones de euros a cierre del ejercicio 2022).
- Adquisición de la compañía francesa Inoreal, SAS en el ejercicio 2022 por valor de 12,8 millones de euros.

- Adquisición de un edificio de oficinas en Getafe, donde se ubicará la nueva sede central de NATAC España, dicha adquisición se realizó en el ejercicio 2022 por valor de 1,5 millones de euros.

2.15.2 Principales inversiones en curso y futuras ya comprometidas a la fecha del DIIM

Por parte de NATAC España las inversiones ya realizadas a lo largo del ejercicio 2023 ascienden a un total 1.215.741,37euros y el total de inversiones comprometidas hasta la fecha de este Documento Informativo serían de 1.628.234,16 euros.

La mayoría de estas inversiones estarían relacionadas con capex de expansión. Como ejemplo de inversiones de expansión serían la instalación de nuevas líneas de secado para poder hacer frente el incremento de la demanda comercial o la adecuación de la fábrica para poder dar cumplimiento a las normas de GMP para la fabricación de APIS (Ingredientes Farmacéuticos Activos).

Durante el ejercicio en curso, IFFE ha ejecutado tres ampliaciones de capital objeto del presente Documento, en el apartado 2.4.1 del DIIM se resumen las características de cada uno de los aumentos de capital ejecutados, no dinerario y dinerarios Adicionalmente, IFFE no tiene nada comprometido a futuro.

2.16 Información relativa a operaciones vinculadas

De acuerdo con el artículo segundo de la Orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra. Conforme a lo establecido por el artículo tercero de la Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

“(...) toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación.

2. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; Compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; Prestación o recepción de servicios; Contratos de colaboración; Contratos de arrendamiento financiero; Transferencias de investigación y desarrollo; Acuerdos sobre licencias; Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; Intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; Dividendos y otros beneficios distribuidos; Garantías y avales; Contratos de gestión; Remuneraciones e indemnizaciones; Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); Compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la Sociedad y la parte vinculada; Las demás que disponga la Comisión Nacional del Mercado de Valores.”

Se considerarán significativas aquellas operaciones cuya cuantía exceda del 1% de los ingresos o de los fondos propios de la Sociedad (considerando para el cómputo como una sola operación todas las operaciones realizadas con una misma persona o entidad).

Las operaciones vinculadas de la Sociedad se realizan a valores de mercado y de acuerdo con la normativa de precios de transferencia. Los administradores de la Sociedad consideran que, en materia de operaciones vinculadas y precios de transferencia, no existen riesgos significativos de los que puedan derivarse pasivos materiales en el futuro.

IFFE	30/06/2023	31/12/2022	31/12/2021
Fondos propios	38.508.269	42.153.849	37.647.086
Importe neto de la cifra de negocios	462.242	816.355	1.073.885
1% s/ fondos propios	385.083	421.538	376.471
1% s/ importe neto de la cifra de negocios	4.622	8.164	10.739

Fuente: Revisión limitada de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2023, cuentas anuales auditadas correspondientes a los ejercicios 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

NATAC Lux	30/06/2023
Fondos propios	(18.540.284)
Importe neto de la cifra de negocios	11.514.367
1% s/ fondos propios	(185.403)
1% s/ importe neto de la cifra de negocios	115.144

Fuente: Cuentas semestrales y sujetas a revisión limitada correspondientes al 30 de junio de 2023

NATAC España	31/12/2022	31/12/2021
Fondos propios	10.503.347	8.571.518
Importe neto de la cifra de negocios	22.408.975	20.358.999
1% s/ fondos propios	105.033	85.715
1% s/ importe neto de la cifra de negocios	224.090	203.590

Fuente: Cuentas anuales auditadas correspondientes a los ejercicios 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

2.16.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos

IFFE FUTURA

No ha habido ninguna operación.

NATAC Lux

A 30 de junio de 2023:

Las operaciones realizadas con accionistas están estrechamente relacionadas con los gastos financieros devengados por la formalización del préstamo concedido por parte de MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT LUXCO, S.à.r.l. y MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT II LUXCO, S.à.r.l. (empresas participadas de MUZINICH) a Natac Lux por un importe inicial de 19.000.0000 euros, devengado un interés CASH anual del Euribor +3% y un interés Pik del 4,5%. El importe registrado como gasto financiero en la cuenta de resultados a 30 de junio de 2023 es de 995.156,93 euros.

Estas dos sociedades, MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT LUXCO, S.à.r.l. y MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT II LUXCO, S.à.r.l., pertenecen al Grupo de empresas de Leaf 450 Holdings Luxco, S.à.r.l., accionista de Natac Lux.

A 30 de junio de 2023 IDOASIS 2002, S.L. ha prestado servicios de investigación científica y de carácter técnico a favor de NATAC por importe de 149.098,94 euros y por otro lado, a 30 de junio de 2023, ALDABI INVERSIONES, S.L.U. ha prestado a favor de NATAC servicios de dirección general por importe de 174.468,03 euros. Por otra parte, con fecha 26 de febrero de 2023, Grupo NATAC, S.L.U., IDOASIS 2002, S.L. y ALDABI INVERSIONES, S.L.U. formalizaron un crédito por importe de 1.000.000 euros cada uno con vencimiento asociado al cobro de diferentes subvenciones concedidas y con un tipo de interés del 5% sobre el importe dispuesto. A 30 de junio de 2023 el importe registrado en la cuenta de resultado ha sido de 13.821,92 euros por parte de IDOASIS, S.L. y de 15.479,45 euros por parte de ALDABI INVERSIONES, S.L.U.

Adicionalmente, INVEREADY ASSET MANAGMENT, SGEIC, S.A. ha prestado servicios a favor del Grupo NATAC en concepto de Fees de seguimiento de sus participadas un importe de 3.201,93 euros a 30 de junio de 2023.

NATAC España

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2022:

Durante el ejercicio 2022 IDOASIS 2002, S.L. ha prestado servicios de investigación científica y de carácter técnico a favor de NATAC por importe de 312.852,64 euros (281.139,72 euros en el ejercicio 2021) Por otro lado, en el ejercicio 2022, ALDABI INVERSIONES, S.L.U ha prestado a favor de NATAC servicios de dirección general por importe de 375.280,10 euros (298.800 euros en el ejercicio anterior)

Adicionalmente, INVEREADY ASSET MANAGMENT, SGEIC, S.A. ha prestado servicios a favor del Grupo NATAC en concepto de Fees de seguimiento de sus participadas un importe de 6.403,86 euros tanto para el ejercicio 2022 como para el ejercicio 2021.

Por otra parte, la Sociedad Oleícola del Tejar prestó servicios durante el ejercicio 2022 a NATAC España por importe de 42.072,95 euros y por otro lado NATAC prestó servicios a Oleícola del Tejar por importe de 6.000 euros.

2.16.2 Operaciones realizadas con administradores y directivos

IFFE FUTURA

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2022:

Los Administradores han devengado en concepto de sueldos y salarios durante el ejercicio 2022 la cantidad de 57.773 euros brutos (33.360 euros brutos en 2021).

No existe personal de Alta dirección que no sean los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Dominante.

Durante el ejercicio no se ha devengado ningún gasto por seguros de vida y no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor de los Administradores.

Las deudas a corto plazo del ejercicio 2021 corresponden al préstamo con uno de los Administradores por la compra de sus participaciones en la sociedad formalizado el 24 de junio de 2022, el cual fue compensado con la ampliación de capital aprobada en julio de 2022.

Adicionalmente, Inveready Biotech III S.C.R., S.A., con quien IFFE Futura formalizó en la operación de financiación de 22 de julio de 2022 un préstamo convertible de 1,67 millones de euros, fue designada consejero de la sociedad en la Junta General Extraordinaria de 23 de diciembre de 2022, e inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil con fecha 24 de enero de 2023.

A 30 de junio de 2023:

Los Administradores han devengado en concepto de sueldos y salarios durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 la cantidad bruta de 53.100,00 euros.

No existe personal de Alta dirección que no sean los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante.

Durante el periodo no se ha devengado ningún gasto por seguros de vida y no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor de los Administradores.

NATAC Lux

No ha habido ninguna operación.

NATAC España

No ha habido ninguna operación.

2.16.3 Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo

IFFE FUTURA

No ha habido ninguna operación.

NATAC Lux

A 30 de junio de 2023:

A 30 de junio de 2023 se han devengado operaciones vinculadas por importe de 1.600.000 euros relativas a la prestación de servicios a la agrupación de interés económico Thot Tecnologías de la información y la comunicación A.I.E. en aplicación del acuerdo marco de colaboración en desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes.

NATAC España

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021

Durante el ejercicio 2022 se han realizado operaciones vinculadas por importe de 3.078.234,95 euros relativas a la prestación de servicios a la agrupación de interés económico Thot Tecnologías de la Información y la Comunicación A.I.E. en aplicación del acuerdo marco de colaboración en desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 NATAC España prestó servicios de asesoramiento técnico industrial al grupo IFFE por importe de 675.000 euros.

Durante el ejercicio 2021 se han realizado operaciones vinculadas por importe de 3.252.308,93 euros relativas a la prestación de servicios a la agrupación de interés económico Bionam Biotech A.I.E. en aplicación del acuerdo marco de colaboración en desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes.

2.17 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

La Sociedad a pesar de no estar obligado presenta previsiones (punto 1.5 del apartado segundo de la Circular 1/2020 del BME Growth).

Sin embargo, en fecha 11 de julio de 2023, se publicó la Información Privilegiada (ver Información Privilegiada publicada por la compañía el 11 de julio de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/InfPrivilegiada/2023/07/71613_InfPriv_20230711.pdf) que informaba de la operación de unión de NATAC e IFFE. En el marco de tal publicación, se compartieron con el Mercado las principales cifras previsionales consolidadas de la compañía resultante de la transacción para el período 2023e y 2024e.

Con fecha 18 de octubre se publicó una Información Privilegiada (https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/InfPrivilegiada/2023/10/71613_InfPriv_20231018.pdf). En este sentido, se reiteran las principales cifras previsionales de la compañía resultante consolidada de la transacción para el período 2023e y 2024e.

Principales KPIs financieros (cifras en millones de euros)	2023E	2024R
Ingresos	28,6 €	41,7 €
EBITDA Ajustado*	9,0 €	14,3 €
Free Cash Flow Operativo ajustado**	6,7 €	12,0 €

*EBITDA Ajustado se define como el EBITDA registrado excluyendo los costes no recurrentes

**El Free Cash Flow Operativo Ajustado se calcula como EBITDA Ajustado – Capex recurrente

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 20 de octubre de 2023 aprobó por unanimidad las previsiones presentadas el 18 de octubre de 2023 (ver Información Privilegiada publicada por la compañía el 20 de octubre de 2023

https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/InfPrivilegiada/2023/10/71613_InfPriv_20231020.pdf).

Tales cifras se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica, y para su elaboración la Compañía ha basado su estimación en los siguientes supuestos:

- Continuidad del crecimiento orgánico de los últimos años, gracias a la capacidad productiva disponible en la fábrica de Grupo NATAC en Hervás, que tiene un potencial de facturación, por si sola, de 70 millones de euros.
- Contribución del inicio de operaciones de la nueva fábrica de producción de Omega-3 de IFFE FUTURA a partir de 2024.
- Ingresos recurrentes y crecientes procedentes de un cliente de la industria farmacéutica americana que ha recibido en el primer trimestre de 2023 la autorización de la FDA (autoridad norteamericana del medicamento) para la producción de un medicamento que requiere de un extracto único producido por Grupo NATAC, procedente del olivo. Este hecho representa un potencial incremento exponencial de ingresos para Grupo NATAC.
- Incrementar ingresos procedentes de nuevos mercados, mediante la adición de productos orgánicos al portfolio, lo cual permitirá alcanzar un abanico de clientes mayor, tanto en número como en volumen.
- Entrada en el sector farmacéutico gracias a las certificaciones GMP, que permitirán a la planta de Grupo NATAC en Hervás acceder a un mercado más amplio de compañías farmacéuticas a través de la focalización en APIS para plantas medicinales.
- Incremento de ingresos procedentes del proyecto Sustainext, liderado por Grupo NATAC, que ha resultado beneficiario de ayudas europeas, y que está orientado a la implementación en la fábrica de Hervás de márgenes.
- En todos los supuestos antedichos pueden influir los administradores y gestores de la Compañía.

La desviación, al alza o a la baja, en la materialización de cualesquiera de los supuestos, podría conllevar a su vez una desviación en las previsiones publicadas.

La Sociedad se compromete a informar al Mercado en cuanto se advierta como probable que las cifras reales difieren significativamente de las estimadas.

Añadir que, las estimaciones se basan en la situación económica, de mercado y regulatoria presente, así como en la información que posee la Compañía a la fecha de su aprobación. Las alteraciones que puedan producirse posteriormente a tal fecha podrían modificar las cifras referidas. Asimismo, indicar que se reflejan estimaciones y previsiones que son futuras, y, por tanto, susceptibles de variar. En todo caso, con la información de la que dispone actualmente, la Sociedad considera que las expectativas que han servido de base para la elaboración de las estimaciones son razonables. Por todo lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad no garantiza que no se produzcan desviaciones en los diversos factores que influyan en los resultados futuros de la Compañía, ni, por tanto, el cumplimiento de las estimaciones aprobada.

2.18 Información relativa a los administradores y altos directivos del Emisor

2.18.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores), que habrá de ser un Consejo de Administración

A la fecha del presente Documento Informativo, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por los siguientes Consejeros:

- D. David Carro Meana (Presidente y CEO). Fue nombrado consejero, presidente y consejero delegado en fecha 30 de marzo de 2020.
- Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., representada por Dña. Sara Secall Ruiz. Fue nombrado consejero en fecha 23 de diciembre de 2022.
- D. José Ignacio Villarig Rodríguez-Acosta. Fue nombrado consejero en fecha 23 de diciembre de 2022.
- D. José Manuel Gredilla Bastos (presidente de la comisión de auditoría). Fue nombrado consejero en fecha 30 de marzo de 2020.

- Dña. Trinidad M.ª Baeza Barrantes (miembro de la comisión de auditoría). Fue nombrada consejera en fecha 30 de octubre de 2020.
- D. Ricardo Blanco Domínguez (Secretario Consejero). Fue nombrado consejero el 30 de marzo de 2020 y secretario el 30 de octubre de 2020.
- D. Xoan Antón Pérez-Lema López (miembro de la comisión de auditoría). Fue nombrado consejero en fecha 30 de octubre de 2020.

A continuación se detalla los miembros de la comisión de auditoría:

Comisión de Auditoría
D. José Manuel Gredilla Bastos
Dña. Trinidad M.ª Baeza Barrantes
D. Xoan Antón Pérez-Lema López

El funcionamiento del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 cuyo tenor literal es el siguiente:

ARTÍCULO VIGESIMOCUARTO

El Consejo de Administración se reunirá al menos una vez al trimestre, a instancias del Presidente, a propia iniciativa o a la de un tercio de los Consejeros, por medio de convocatoria escrita dirigida al correo electrónico que todo consejero se obliga a tener a estos efectos, con tres días de antelación a la celebración de la sesión.

El Consejo podrá celebrarse, a instancia del Presidente, en varios lugares conectados por sistemas que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, así como la comunicación permanente entre ellos en tiempo real, la intervención y la emisión del voto, con independencia del lugar en el que se encuentren. En tal caso, la sesión del consejo se considerará única y celebrada en el lugar del domicilio social. La misma regla será de aplicación a las comisiones obligatorias o voluntarias que tuviera constituidas el Consejo de Administración.

Quedará válidamente constituido el Consejo cuando, estando presentes o representados todos sus miembros, decidan celebrar reunión del Consejo de Administración. Para que quede válidamente constituido se requiere la presencia, por sí o por representante, de más de la mitad de sus miembros.

Todo Consejero puede hacerse representar en el Consejo por otro consejero, por medio de escrito dirigido al Presidente, que ha de ser especial para cada reunión.

El Presidente ordenará los debates, dando la palabra al Consejero que la pida y, una vez deliberada la cuestión la someterá a votación.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros presentes. En caso de empate decidirá el voto del Presidente. Cuando se trate de delegar facultades o de elegir a las personas a quienes se otorga tal delegación, se exige el voto favorable de dos terceras partes de los miembros del Consejo.

La ejecución de los acuerdos del Consejo corresponderá al Presidente, a cualquiera de los demás Consejeros y al Secretario no consejero, si bien en estos dos últimos casos, se exige el acuerdo del Consejo para llevar a cabo tal función.

A la fecha del Documento Informativo, el Consejo de Administración de NATAC Lux está formado por los siguientes miembros:

- Aldabi Inversiones, S.L.U. representada por don Antonio Delgado Romero. Presidente y consejero de "Clase A". Fue nombrado presidente y consejero el 9 de abril de 2021.
- Idoasis 2002, S.L. representada por don José Carlos Quintela Fernández. Administrador de "Clase A". Fue nombrado vicepresidente y consejero el 9 de abril de 2021.
- Inveready Civilon, S.C.R., S.A. representada por don Josep María Echarri Torres. Administrador de "Clase A". Fue nombrado consejero el 9 de abril de 2021.
- Stéphanie Chudeau. Administrador de "Clase B". Fue nombrado consejero el 14 febrero de 2022.
- Daniel Bley. Administrador de "Clase B". Fue nombrado conejero el 2 de junio de 2021.

- Daniel Héctor Lorca. Administrador-secretario "Clase B". Fue nombrado consejero el 8 de febrero de 2023.

A continuación, se transcribe el artículo 19 de los Estatutos Sociales relativo a la composición del órgano de administración de la sociedad:

ARTÍCULO DECIMONOVENO

La sociedad será administrada por un Consejo de Administración, compuesto por el número de miembros que determine la Junta General, con un mínimo de tres y un máximo de doce.

No podrán ser consejeros los sometidos a interdicción, los quebrados y concursados no rehabilitados, los menores o incapacitados, los condenados a penas que llevan aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los que hubieran sido condenados por grave incumplimiento de leyes o disposiciones sociales y aquellos que por razón de su cargo no puedan ejercer el comercio. Tampoco podrán serlo los funcionarios al servicio de la Administración con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias de esta Sociedad y demás casos a que se refiere la legislación estatal y autonómica sobre incompatibilidades.

La Sociedad tiene previsto, tras la emisión de las Acciones Nuevas por la incorporación de NATAC Lux, modificar el Consejo de Administración de la Sociedad en la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el día 11 de diciembre de 2023 (en primera convocatoria) y, en el caso de no alcanzarse el quorum suficiente, el día 12 de diciembre de 2023 (en segunda convocatoria) (ver Otra Información Relevante publicada por la IFFE con fecha 10 de noviembre de 2023 https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2023/11/71613_OtraInfRelev_20231110.pdf)

Posteriormente el nuevo Consejo de Administración designará una nueva Comisión de Auditoría.

2.18.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos

Consejo de Administración de la Sociedad

El Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con un grupo de profesionales experimentados en distintas áreas.

- D. David Carro Meana (Presidente y CEO)
- Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., representada por Dña. Sara Secall Ruiz
- D. José Ignacio Villarig Rodríguez-Acosta
- D. Ricardo Blanco Domínguez
- Dña. Trinidad María Baeza Barrantes
- D. Xoan Antón Pérez-Lema López
- D. José Manuel Gredilla Bastos

Consejo de Administración de NATAC Lux

El Consejo de Administración de la NATAC Lux cuenta con un grupo de profesionales experimentados en distintas áreas.

- D. Antonio Delgado Romero

Antonio Delgado es cofundador y Consejero Delegado de NATAC, empresa dedicada a la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes naturales extraídos de plantas, con múltiples aplicaciones en las empresas farmacéuticas. Antes de incorporarse a NATAC, Antonio fue Director de Ventas y Marketing en la división de Biotecnología de Ebro Puleva (2007-2010), líder mundial en nutrición humana. Anteriormente, ocupó el cargo de Director de Marketing y Ventas en Pro Aqua, empresa perteneciente al Grupo Provimi (2003-2006), líder mundial en nutrición animal. Antonio es

licenciado en Filosofía (con un Premio Extraordinario de Licenciatura), MBA por el IE Business School y antiguo alumno de la Harvard Business School, habiendo cursado con éxito el programa de gestión TGMP.

- D. José Carlos Quintela Fernández

Cofundador y director científico de Grupo NATAAC, es licenciado en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela y doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma de Madrid.

Desde hace treinta años trabaja en la industria farmacéutica y biotecnológica, ámbito en el que se dedica a la investigación y desarrollo de nuevos ingredientes saludables y nuevos medicamentos y complementos alimenticios elaborados a partir de productos naturales.

Es Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia, miembro del Grupo de Expertos en Fitoquímica de la Farmacopea Europea y de la Real Farmacopea Española. Es miembro del Comité de Ética del Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Nutrición (IMDEA Alimentación). Ha participado en más de 40 proyectos de investigación relacionados con productos naturales, publicado más de 60 artículos científicos y es autor de cuatro patentes de investigación.

- D. Josep María Echarri Torres

Licenciado en Economía y en Ciencias Actuariales y Financieras ambas por la Universidad de Barcelona, y Máster en Dirección Financiera por ESADE. Es ponente o profesor en diferentes cursos, posgrados o seminarios organizados por instituciones como ESADE o la Universidad de Barcelona y Responsable de la Generalitat de Cataluña en temas relacionados con incentivos fiscales a la I + D + I.

Desde el 2007 es socio fundador, accionista de control y presidente de Inveready Capital Company SL. Dedicada al asesoramiento en el proceso de búsqueda de financiación público y privado para compañías innovadoras. Adicionalmente, la Sociedad gestiona vehículos de Tax Lease.

Desde el 2008 es Socio Fundador, Accionista de Control y Consejero Delegado de Inveready Asset Management, SGEIC, S.A., sociedad gestora que se centra en la gestión de vehículos alternativos (ECR) en empresas no cotizadas y en empresas cotizadas en mercados secundarios. Actualmente gestiona más 1.000 mil millones de € y tiene más de 150 compañías en cartera, diversas de ellas cotizadas y en varias verticales de inversión (Venture Capital (BIO y TIC), Venture Debt, Private Equity, Public Markets Infraestructuras, secundarios, entre otros).

Es miembro del Consejo de Administración de las sociedades de Grupo Inveready (Inveready Asset Management SGEIC, S.A., y de la práctica mayoría de las sociedades y vehículos de inversión que forman parte del Grupo Inveready) y miembro del Consejo de Administración de algunas de las participadas del portfolio de Inveready.

Inveready Civilon, S.C.R., S.A. representada por don Josep María Echarri Torres, fue nombrado consejero de NATAC el 9 de abril de 2021, con anterioridad era consejero desde el 2010.

Desde el 2019 es miembro del Consejo de Administración de PRESTIGE INVERSIONES, SIL, S.A., en la que además participó en la gestión y en la toma de decisiones de inversión. Desde el 2012 es accionista de control del holding de inversiones, prestación de servicios de consultoría financiera y realización de financiación de distinta índole a compañías privadas. Adicionalmente, esta sociedad ha emitido un programa de Pagarés en el MARF de 20 millones de euros desde el ejercicio 2021.

Desde el 2020 es miembro del Comité Asesor de ANDBANK España, S.A., del que forma parte desde el 2020. ANDBANK España, S.A. es la sociedad cabecera de ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC. En su condición de miembro del Comité Asesor, participó en la emisión de recomendaciones de inversión y en el desarrollo de estrategias de inversión en productos alternativos, tanto en ECR como en IIC y IIC de IL.

Ejerció como responsable de la dirección fiscal, mercantil y financiera de ORYZON de 2002 a 2007.

Así mismo, participa como miembro del Consejo de Administración en AUDAX RENOVABLES, S.A. (cotizada en el mercado continuo, vocal del

Consejo y presidente de la Comisión de Auditoría), en ORYZON GENOMICS (cotizada en el Mercado Continuo) y en ATRYS HEALTH (cotizada en el Mercado Continuo).

- Dña. Stéphanie Chudeau

Directora de Contabilidad en Arendt Services. Antes de incorporarse a Arendt Services en 2021, adquirió una experiencia considerable trabajando en diversos campos de la contabilidad y la gestión, tanto en Francia como en Luxemburgo.

Comenzó su carrera en el año 2000 en una auditoría en Francia. En 2011, trabajó para un profesional del sector financiero luxemburgués como directora, donde era responsable de los asuntos contables, societarios y de cumplimiento fiscal de una cartera de entidades luxemburguesas (reaseguros, seguros y sociedades de gestión, fondos de inversión alternativos regulados, capital riesgo y titulización).

También fue miembro de varios consejos de administración, incluidos sociedades y fondos regulados, así como sociedades operativas y holdings. Stephanie es censora jurada de cuentas en Francia. También ha completado todos los cursos para la obtención del título de Réviseur d'entreprises en Luxemburgo.

Fue nombrado consejero de NATAC el 14 febrero de 2022.

- D. Daniel Bley

Director del departamento de Servicios Corporativos de AS, especializado en el mercado DACH.

Director del departamento de Servicios Corporativos en AS, especializado en el mercado DACH.

Cuenta con más de 15 años de experiencia en servicios corporativos. Antes de incorporarse a Arendt Services en 2015, fue Vicepresidente Adjunto en la División Corporativa de Deutsche Bank Luxemburgo, centrándose principalmente en los sectores Inmobiliario, Infraestructuras y Capital Riesgo, entidades cotizadas y sociedades mercantiles para clientes internacionales privados e institucionales.

Es miembro de varios consejos de administración, incluidas sociedades operativas y holdings. Es licenciado en Economía Empresarial por la Universidad Leopold-Franzens de Innsbruck (Austria).

- D. Daniel Héctor Lorca

Senior Manager en el departamento de private equity e inmobiliario de Arendt Services SA.

Antes de incorporarse a Arendt Services, adquirió experiencia trabajando en el departamento corporativo de una consolidada empresa Profesional del Sector Financiero en Luxemburgo, asesorando principalmente a empresas de capital riesgo e inmobiliarias, con especial atención a los mercados estadounidense, europeo y sudamericano.

Tiene una gran experiencia en patrimonio privado, capital riesgo, real estate y estructuras de fondos, para las que actúa como director/gestor en los Consejos de Administración de entidades con sede en Luxemburgo. Además, es especialista en constitución, gestión diaria, reestructuración y procesos de liquidación de estructuras y entidades corporativas.

Posee un doble Máster en Derecho y Práctica Jurídica (LL.M.) por Garrigues (España) y un Executive Master of Business Administration (EMBA) por EAE Business School (España). También es abogado colegiado en España.

Principales Directivos de NATAC Lux

A continuación, se describen de los principales directivos de NATAC Lux:

Nombre	Cargo
D. Francisco Alcaín Martínez	Director Industrial
Dña. Belén Blanco Renedo	Directora Comercial
Dña. Gemma García Vernet	Directora Financiera

- D. Francisco Alcaín Martínez

Francisco Alcaín cuenta con una larga y variada experiencia laboral.

Desde 2018 hasta la actualidad es Director Industrial en Natac.

Anteriormente, fue Director de Producción e I+D en Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte de 2012 a 2018, Director de Fábrica en Fj Sánchez Sucesores de 2011 a 2011, Director Técnico en Globalab de 2011 a 2011, Director de Fábrica en Puleva Biotech de 2007 a 2011, Director General en Unión de Productores de Pimentón S. C. de 1998 a 2007, Director de Producción en Cotabaco de 1997 a 1998 y Profesor de Garantía Social en el Ayuntamiento de Losar La De Vera de 1996 a 1997.

Se licenció como ingeniero agrónomo en la rama de industrias agrarias por la Universidad de Córdoba en 1996. Anteriormente cursó estudios y obtuvo el título de Ingeniero en el campo de ingeniero agrónomo en la E.T.S.I.A.M. CORDOBA.

- Dña. Belén Blanco Renedo

Profesional con amplia experiencia desde el 2011 en el campo de las ventas y ciencias naturales.

Desde el 2016 trabaja en Natac, donde ha desempeñado, entre otras, las funciones de Europe & APAC Sales Director y Responsable de Ventas, coordinando el del departamento comercial y equipo de ventas para Europa y Asia , desarrollando y ejecutando estrategias en nutracéuticos y división animal, gestión del equipo de ventas y desde el 2020 hasta la actualidad es la Directora Comercial en NATAc.

De 2015 a 2016, también trabajó en Servis Complet S.L. como Responsable de Servicios a Expositores organizando eventos, ferias y congresos, y gestionaban clientes, proveedores y expositores

Anteriormente, de 2011 a 2015, fue responsable de atención al cliente y cuentas en Rome Accommodation, donde gestionó la atención al cliente y la venta de cuentas, y asistió al departamento financiero con la contabilidad de proveedores, propietarios y clientes. .

Se licenció en 2010 en Traducción e Interpretación por la Universidad de Soria. En 2011, realizó un Postgrado de Traducción Jurídica por la Universitat Autònoma de Barcelona. Finalmente, en 2019, comenzó el

Máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial en ESIC Business & Marketing School.

- Dña. Gemma García Vernet

Profesional directiva del área financiera como más de 14 años de experiencia.

Desde el 2017 trabaja en NATAC, donde ha desempeñado la función de Directora Financiera, siendo desde el 2022 la Chief Financial Officer, teniendo, entre otras funciones, máxima responsabilidad en los departamentos de Finanzas, Supply Chain, Recursos Humanos y Sistemas de la información del Grupo NATAC, creando los respectivos departamentos, diseñando su estructura organizativa, seleccionando a los profesionales de cada área y asentando las bases para el crecimiento del Grupo NATAC.

Anteriormente, desde 2011 hasta el 2017 siendo auditor senior y auditor semi senior auditor desde el 2009 hasta el 2011 en BDO Spain gestionando un equipo de auditores y realizando labores de auditoría en compañías pertenecientes a múltiples sectores de actividad. De 2009 a 2009 fue auditor junior en Pleta Auditores Consultores.

Estudió en la Universitat Rovira i Virgili durante el 2003 y 2008 realizó el Master en Fiscalidad internacional y derecho laboral, Master durante el 2007 y 2008 en Cámara de Comercio Reus.

Asimismo, se deja constancia de que no existe ninguna vinculación familiar.

La Sociedad declara, en relación con los administradores y principales directivos, que no tiene constancia sobre: i) condenas en relación con delitos de fraude durante al menos los cinco años anteriores; ii) incriminaciones públicas oficiales y/o sanciones que involucren a esas personas por parte de autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos organismos profesionales), así como si han sido inhabilitados alguna vez por un tribunal para actuar como miembro de los órganos de administración de un emisor o para gestionar los asuntos de algún emisor durante al menos los cinco años anteriores.

2.18.3 Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Importe de la remuneración pagada. Existencia o no de cláusulas de garantía o “blindaje” de los administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control

El artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad recoge lo siguiente sobre el régimen de retribución de los administradores, cuyo texto se transcribe a continuación:

ARTÍCULO VIGESIMOPRIMERO

El cargo de administrador, y en el ejercicio de tales funciones, es retribuido mediante una remuneración consistente en una asignación fija anual y un importe en concepto de dietas por asistencia, siendo ambas cantidades determinadas en conjunto para cada ejercicio por acuerdo de la Junta General, y permanecerá igual en tanto no se apruebe su modificación.

Adicionalmente a la retribución de los administradores en su condición de tales, aquellos administradores que ostenten el cargo de consejero delegado o a los que se les atribuyan funciones ejecutivas en virtud de otro título tendrán la retribución por sus funciones ejecutivas que se contengan en el contrato celebrado con la Sociedad y aprobado por el Consejo de Administración en los términos establecidos en el artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que podrá consistir en todos o algunos de los siguientes conceptos: una retribución dineraria fija, una retribución dineraria variable anual, retribuciones en especie tales como la contratación de seguros de vida, salud y/o enfermedad, así como de responsabilidad civil, la puesta a disposición de vehículo de empresa y la contribución a planes de pensiones o sistemas de ahorro o previsión social, así como la posibilidad de tener derecho a una indemnización en caso de cese anticipado o incumplimiento de sus obligaciones por la Sociedad.

Actualmente, la Junta General de la sociedad tiene aprobada una retribución máxima anual para el conjunto de los consejeros no podrá ser superior a 300.000 euros para la asignación fija, y de 50.000 euros por dietas de asistencia, habiendo delegado en el Consejo de Administración la determinación del importe concreto a percibir por cada uno de los miembros del mismo.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de octubre de 2022, se estableció el pago en concepto de dietas por asistencia a los Consejos de

300 euros, por Consejero y Consejo. Las dietas por asistencia al Consejo de Administración durante en el 2023 se ha abonado regularmente salvo los dos últimos consejos de Administración celebrados que se remuneraran a lo largo del 2023.

Asimismo, en dicha fecha el Consejo acordó, sin que participase en la votación David Carro Meana, el contrato del Consejero Delegado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital, por el que se estableció remuneración anual de 90.000 euros, así como una indemnización por igual importe para el caso de aquél fuese abandonase el Consejo por causas ajenas a su voluntad.

En el ejercicio 2022, la cantidad satisfecha a los consejeros fue de 57.733 euros brutos. A 30 de junio de 2023 la retribución al Consejo ascendía a la cantidad de 53.100 euros brutos.

Los cargos del Consejo de Administración de NATAC no están retribuidos.

No existen cláusulas de garantía o “blindaje” como administradores o altos directivos salvo para Aldabi Inversiones, S.L.U.

En el caso de que Aldabi Inversiones, S.L.U. (i) fuese cesado como Consejero Delegado por el acuerdo del consejo de Administración de la Sociedad, o (ii) fuera cesado como Consejero por acuerdo de la Junta General de la Sociedad, está deberá indemnizar al Consejero Delegado con una cantidad equivalente al importe total percibido de la Sociedad y/o de cualquier compañía del Grupo por el Consejero Delegado durante el año inmediatamente anterior, con independencia del contrato o contratos en los que se hubiera amparado dicha retribución, incluso de ser anteriores al nuevo contrato, incrementando en un 25%. No obstante, la obligación de indemnización no aplicará cuando dicho cese hubiere sido motivado por un incremento de las obligaciones del Consejo Delegado y este no hubiera subsanado el mismo tras su previo requerimiento al efecto.

2.18.4 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el Emisor a la fecha del Documento

A continuación, se detalla el número de acciones y el % de capital, de manera directa e indirecta, de la Sociedad que poseen los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

- David Carro Meana, con 6.325.298 acciones, representativas del 1,51%.
- Grupo Inveready controla de manera indirecta un 15,26%, fruto de las participaciones directas del 12,18% de Inveready Civilon, S.C.R., S.A., del 0,28% de Inveready Evergreen S.C.R., S.A., del 0,87% Inveready Alternative MARKETS, F.C.R., del 0,37%, de Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., del 0,07% de Inveready Biotech III Parallel S.C.R., S.A., del 0,97% de Inveready Biotech IV S.C.R., S.A. y del 0,53% de Full Global Investments S.C.R., S.A.

A fecha de este Documento, no existen opciones de compra sobre las acciones de la Sociedad, salvo las obligaciones y préstamos convertibles.

2.18.5 Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección

A la fecha del presente Documento Informativo, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía y de NATAC, así como el personal de gestión y de la alta dirección, han manifestado no estar incurso en ninguna situación de conflicto de interés con la Compañía y de NATAC.

2.19 Empleados. Número total; categorías y distribución geográfica

Al cierre del año 2021 el número medio de empleados en IFFE FUTURA era de 16 (9 hombres y 7 mujeres), mientras que al cierre del pasado año 2022 el número medio de empleados ascendió a 17 (8 hombres y 9 mujeres).

En la actualidad y a la fecha de publicación del DIIM el número total de empleados en IFFE FUTURA es de 0 como consecuencia de la venta de las filiales de IFFE. Ello en virtud de que los acuerdos de unión con NATAC Lux

contemplaron la salida del grupo de los empleados no directamente vinculados a la actividad de Omega 3.

La distribución consolidada por categorías de IFFE FUTURA a cierre del año 2022 y 2021 y a 30 de junio de 2023 fue la siguiente:

Categorías	31/12/2021	31/12/2022	30/06/2023
Personal directivo	2	2	2
Empleados de tipo administrativo	7	4	4
Resto de personal cualificado	5	9	9
Otro personal	2	2	2
Total	16	17	17

Al cierre del año 2021 el número medio de empleados en NATAC España fue de 90 personas (53 hombres y 37 mujeres), mientras que al cierre del año 2022 el número medio de empleados ha ascendido a 133 (91 hombres y 42 mujeres).

En la actualidad y a la fecha de publicación del DIIM el número total de empleados en NATAC España es de 143 empleados.

La distribución de los empleados de NATAC España a fecha de la publicación de este DIIM, por oficina y por categoría es la siguiente:

Oficina/centro de trabajo	31/10/2023
Alcorcón	57
Hervás	50
Córdoba	26
Salt Lake City	5
Singapur	5
Total	143

Categoría	31/10/2023
Dirección	11
Mandos intermedios	21
Operarios	51
Soporte	60
Total	143

2.20 Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital

Con anterioridad a la ejecución de los acuerdos de aumento de capital no dinerario y dinerarios descritos en el presente Documento Informativo la Sociedad tenía 440 accionistas a 30 de octubre de 2023.

A continuación, se muestra la relación de participaciones significativas de accionistas, directa o indirecta en IFFE (superiores al 5%), con anterioridad a la ejecución de los acuerdos de aumento de capital no dinerario y dinerarios descritos en el presente Documento Informativo:

Accionistas de IFFE FUTURA	% Participación directa	Número de Acciones
D. David Carro Meana (*)	16,74%	6.325.298
INVEREADY EVERGREEN, S.C.R., S.A. (**)	8,77%	3.315.010
INVERSIONES CORPORATIVAS MELCA, S.L.U.	5,00%	1.889.662

(*) Presidente y CEO

(**) Grupo Inveready controla de manera indirecta un 12,48%, fruto de las participaciones directas del 8,77% de INVEREADY EVERGREEN SCR, S.A. y del 3,71% INVEREADY ALTERNATIVE MARKETS, FCR

El número de accionistas de NATAC Lux, antes de ejecutarse dichos acuerdos de aumento de capital no dinerario y dinerarios era de seis (6) accionistas con acciones de la tipología A y un (1) accionista con acciones de la tipología B.

A fecha del presente Documento Informativo IFFE tiene 1.094 accionistas.

Tras la ejecución de los acuerdos de aumento de capital no dinerario y dinerarios descritos en el presente Documento Informativo se muestra la relación de participaciones significativas de accionistas, directa o indirecta (superiores al 5%), en IFFE:

Accionistas de IFFE FUTURA	% Participación directa	Número de Acciones
Idoasis 2002, S.L. (1) (2)	29,72%	124.488.784
Aldabi Inversiones, S.L.U. (3)	29,72%	124.488.784
Inveready Civilon, S.C.R., S.A. (4)	12,18%	51.006.741
TOTAL	100,00%	418.919.484

(1) D. José Carlos Quintela Fernández controla de manera indirecta el 14,86% de IFFE FUTURA, S.A. fruto de su participación directa del 50% en el capital de Idoasis 2002, S.L.

(2) Dña. María Jesús Pérez Pérez controla de manera indirecta el 14,86% de IFFE FUTURA, S.A. fruto de su participación directa del 50% en el capital de Idoasis 2002, S.L.

(3) D. Antonio Ángel Delgado Romero controla de manera indirecta el 29,72% de IFFE FUTURA, S.A. fruto de su participación directa del 100% en el capital de Aldabi Inversiones, S.L.U.

(4) Grupo Inveready controla de manera indirecta un 14,97%, fruto de las participaciones directas del 12,18% de Inveready Civilon, S.C.R., S.A., del 0,24% de Inveready Evergreen S.C.R., S.A., del 0,61% Inveready Alternative Markets, F.C.R., del 0,37%, de Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., del 0,07% de Inveready Biotech III Parallel S.C.R., S.A., del 0,97% de Inveready Biotech IV S.C.R. S.A. y del 0,53% de Full Global Investments S.C.R., S.A.

Tales accionistas eran accionistas de NATAc Lux con anterioridad a su integración con IFFE FUTURA, habiéndose convertido tras las operaciones recogidas en el presente DIIM, en los socios de control de la Compañía resultante.

2.21 Declaración sobre el capital circulante

El Consejo de Administración declara que, después de haber efectuado el análisis necesario, realizado con la diligencia debida, la Compañía dispone del capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación. Dicho extremo ha sido ratificado mediante acuerdo del Consejo de Administración, aprobado por unanimidad, en su reunión de fecha 31 de octubre de 2023.

2.22 Declaración sobre la estructura organizativa de la Compañía

El Consejo de administración de la Sociedad declara que la misma dispone de una estructura organizativa y un sistema de control interno que le permite cumplir con las obligaciones informativas impuestas por la Circular 3/2020 de BME Growth (ver el Informe sobre estructura organizativa y sistema de control interno del Anexo XI del presente Documento Informativo).

Dicho extremo ha sido ratificado mediante acuerdo del Consejo de Administración, aprobado por unanimidad, en su reunión de fecha 31 de octubre de 2023.

2.23 Factores de riesgo

Además de toda la información expuesta en el presente Documento Informativo y antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las acciones de la Sociedad, deben examinarse detenidamente los riesgos que se enumeran a continuación, los cuales, de materializarse, podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor. Asimismo, debe tenerse en consideración que dichos riesgos podrían afectar al precio de las acciones de la Sociedad, lo que podría ocasionar una pérdida total o parcial de la inversión realizada.

Adicionalmente, podría darse el caso de que futuros factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la

Sociedad, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor.

A continuación, se indican los factores de riesgo más relevantes:

Riesgos generales

Riesgos inherentes a la unión con NATAC Lux

La unión derivada de la adquisición de las acciones de NATAC Lux tiene asociados unos riesgos inherentes a cualquier proyecto de adquisición de una compañía, especialmente como es en este caso de una compañía de un tamaño sustancialmente superior, destacando entre ellos los siguientes:

- Integración de dos culturas corporativas diferentes que diesen lugar a dificultades inesperadas en el desarrollo e integración de los negocios. Aunque ambas compañías vienen colaborando desde hace dos años a nivel profesional, el mayor grado de interacción que significa la plena integración implica la existencia de este riesgo potencial.
- Dificultades en la integración financiera y contable de los balances y cuentas de resultados de la compañía que se incorpora al perímetro de IFFE, de las que pudieran sobrevenir dificultades que, a fecha, aún la exhaustividad de los trabajos preliminares también en aras de prevenirlas, no hubieren aflorado.
- Dificultades potenciales a la hora de poner en valor las sinergias comerciales entre ambas Compañías, en tanto que los clientes de los productos de NATAC España no incrementasen su propensión a adquirir del nuevo grupo su futura producción de Omega 3, o que tal sinergia tampoco redundase de un modo incremental en una mayor comercialización - sea en volumen, en precio o en ambos - del pipeline incrementado del grupo combinado.

Más allá de estos riesgos propios de cualquier proceso de integración empresarial, las características del nuevo grupo surgido de la integración entre IFFE FUTURA y NATAC Lux aflora una nueva perspectiva sobre los riesgos históricos de la primera, y algunos nuevos fruto de la incorporación a aquella de la segunda. En la descripción de tales riesgos, a continuación, ha sido tenida en cuenta tal nueva perspectiva.

Riesgos relacionados con la situación internacional de inestabilidad

Tras desatarse la guerra entre Ucrania y Rusia, y el conflicto bélico entre Israel y Hamás en Gaza, existe un enorme nivel de incertidumbre sobre los desenlaces de los conflictos, tanto en tiempo como en extensión.

Asimismo, en el marco de la aceleración de las tensiones geoestratégicas globales, cabría que se extendiese a otros países de manera indeseable, y con ello se elevase más el nivel de incertidumbre en todos los mercados, y en los de la Compañía en particular.

Riesgos relativos a la evolución de las normativas legales y medioambientales

Cambios imprevistos en las regulaciones que afectan a la Sociedad y especialmente tanto a su actividad histórica en el ámbito de Omega 3 y de sus nuevas actividades derivadas de la integración de NATAc Lux, podrían dar lugar a incumplimientos en el futuro, o bien a sobrecostos para su cumplimiento, que no están contemplados en estos momentos.

Riesgos relativos a la evolución económica

La evolución de la coyuntura tanto global como específica en las geografías de operación de la Sociedad, a nivel económico, podría condicionar la evolución del comportamiento de los clientes y proveedores de todo tipo de la Compañía, afectando con ello a sus expectativas actuales y por consiguiente a sus resultados futuros.

Riesgo por la influencia de accionistas mayoritarios

Las sociedades IDOASIS 2022, S.L. y ALDABI INVERSIONES, S.L.U. son titulares, a la presente fecha, de una participación directa del 29,72% del capital social de la Sociedad respectivamente. Ambas sociedades, de forma conjunta, disponen de una participación mayoritaria en la Sociedad del 59,44% y que, tras la ejecución de las ampliaciones de capital descritas en el apartado 2.4.1 del presente Documento Informativo, seguirá siendo relevante. Estas sociedades, podrían ejercer una influencia significativa a la hora de adoptar acuerdos en la Junta General de Accionistas del Emisor, y nombrar a la mayor parte de los miembros del Consejo de Administración, adoptando medidas que podrían no coincidir con los intereses del Grupo o del resto de los accionistas.

Riesgos relativos al negocio

Riesgos vinculados al modelo de negocio

El proyecto principal de IFFE FUTURA hasta la fecha, la fábrica de Omega 3 en construcción por su filial IFFE BIOTECH, S.L., es muy intensivo en capital y parcialmente en innovación también, con el riesgo que comporta la posibilidad de que tal innovación no acabe siempre en éxito. Incluso aunque se produzca el éxito en la industrialización, luego cabe que el modelo de mercado o la capacidad competitiva de la iniciativa no tenga el éxito esperado, pudiendo comportar pérdidas al conjunto de la Compañía.

Por su parte, el modelo de negocio de NATAC España está basado en un incremento de ventas y de productividad muy relevante en los próximos ejercicios, en base a la capacidad instalada y posicionamiento comercial que el grupo ha alcanzado en los últimos años. En caso de no conseguirse tal crecimiento y productividad en el corto y medio plazo, podría verse comprometida la puesta en valor de tal modelo de negocio y con ello las perspectivas que han auspiciado su unión con IFFE FUTURA.

Riesgos vinculados al aprovisionamiento de los negocios

En el caso de la fábrica de Omega 3 se procesará, entre otros aprovisionamientos, pero con carácter principal, aceite de pescado grado humano que no siempre está disponible, pues depende del comportamiento de las costeras en las temporadas de pesca, y del nivel de demanda que en cada momento haya.

Además del impacto en los volúmenes de materia prima, la disponibilidad de pescado grado humano puede afectar a la volatilidad en los precios de aprovisionamiento y en su carestía. En concreto, tanto en 2022 como en los meses transcurridos de 2023 hasta la fecha, los costes de aprovisionamiento de aceite de pescado se han elevado de manera muy significativa con motivo de los fenómenos climáticos que están teniendo lugar en diferentes partes del mundo y que no tenían precedentes en muchas décadas.

Por su parte, NATAC España ha experimentado un incremento en los costes de aprovisionamiento en 2022 que podría repetirse en el futuro, y que debieran ser susceptibles de ser repercutidos a los clientes en aras de proteger el deterioro de márgenes, sin que ello deteriore a su vez la aceleración de las

ventas porque tales clientes reduzcan los volúmenes de adquisición y otros clientes nuevos nos los suplan ni aporten el crecimiento esperado al negocio.

Asimismo, los elevados niveles de inflación existentes a nivel nacional e internacional a fecha del presente DIIIM, podrían acabar impactando a los márgenes de la Compañía si ésta no es capaz de repercutirlos con suficiente estabilidad en los precios de sus productos.

Riesgos vinculados a la calidad y el precio del producto final

En el caso de la fábrica de Omega 3 se prevé obtener un producto final apto para el consumo humano con unas características de muy alto nivel organoléptico y de estabilidad oxidativa, con las que poder diferenciarse en el mercado. En caso de que el producto final a obtener no resultase de tan alta calidad, la Compañía podría perder competitividad o incluso ver en riesgo su viabilidad.

De igual modo, en el caso de los productos de NATAC España la compañía fundamenta sus expectativas en un incremento muy importante de sus ventas y sus márgenes de resultado en los próximos años, lo cual depende de manera relevante de que la calidad de su producto cumpla el nivel de requerimiento de sus clientes, ahora y en el tiempo.

Riesgos relacionados con la gestión del talento y el crecimiento del grupo

IFFE FUTURA es un grupo que siempre ha gestionado el talento como epicentro de su capacidad de generar valor añadido, y que lo hace trabajar entre sí de una manera interrelacionada, por lo que su fidelización es clave en la trazabilidad, continuidad y buen fin de los proyectos y de los negocios.

La dependencia del personal clave es todavía alta habida cuenta el temprano grado de desarrollo del proyecto, y adicionalmente de que tal equipo esté y deba aún enfrentar unos importantes saltos de escala en la práctica totalidad de las funciones empresariales.

Riesgos relacionados con el estado temprano del negocio de Omega 3

El principal proyecto de la Compañía había sido, hasta la fecha, la finalización en curso y ulterior puesta en marcha de su planta de producción de Omega 3. Ello ha sido uno de los elementos fundamentales a la hora de integrarse con NATAC Lux.

En el transcurso de tales procesos podría producirse una desviación en las expectativas de ejecución, un retraso relevante en el fin de planta, o incluso incurrirse en cualesquiera riesgos operativos que hiciesen postergar o alterar las perspectivas de negocio del grupo en el área de Omega 3.

Riesgos relacionados con la concentración de clientes y proveedores en NATAC España

En la cartera de clientes de NATAC España viene teniendo un peso relevante un cliente perteneciente a la industria farmacéutica norteamericana, cuyas expectativas en términos de necesidades de aprovisionamientos de productos como los producidos por NATAC España, en base a la aprobación reciente de un medicamento que le ha sido autorizado por parte de la FDA (autoridad regulatoria del medicamento estadounidense) y de las perspectivas optimistas que la misma anticipa sobre futuras nuevas aprobaciones potenciales. Los cinco primeros clientes representan aproximadamente la mitad de las ventas de producto. En caso de que por cualquier motivo la evolución de las adquisiciones de estos clientes fuese inversa ello podría afectar a las expectativas de ingresos futuros.

Respecto a los proveedores, el 82,69% de las compras recae sobre los 10 principales, quienes en su mayoría suministran las materias primas.

Tales expectativas no están basadas en ningún documento contractual vigente a fecha del presente Documento, por lo que en caso de no cumplirse ni verse compensadas de otra forma las mismas, podrían afectar de manera significativa a los resultados de la Compañía.

Riesgos relacionados con los resultados del proyecto *Sustainext* de NATAC España

Entre los principales proyectos en curso de NATAC España se cuenta la adecuación de la fábrica que el grupo ostenta en Extremadura, para la que ha resultado beneficiario de apoyos financieros públicos como principal actor de un consorcio empresarial e institucional. Tal proyecto, conocido como *Sustainext*, pretende permitir que la fábrica citada incremente de manera muy importante su capacidad de aprovechamiento de los aprovisionamientos vegetales que procesa, con el potencial resultado de elevar de forma muy relevante tanto la marginalidad de los productos como la eficiencia y subsiguiente productividad de la fábrica.

El horizonte temporal para que la adecuación de las capacidades industriales se complete y pueda ser aprovechado en las operaciones del grupo es 2027.

En el caso de que los resultados del proyecto no fueran los deseables, o que el horizonte temporal o nivel de inversión necesarios para ello fuesen diferentes, podrían verse comprometidas las expectativas de crecimiento o resultados esperados por el grupo, y que han conformado parte sustancial del racional de unión de NATAAC Lux con IFFE FUTURA también.

Riesgos relacionados con la actividad comercial de NATAAC España en Asia y Estados Unidos

En los últimos ejercicios NATAAC España ha realizado una importante inmovilización de recursos financieros, humanos y técnicos para la apertura y desarrollo de oficinas comerciales en Estados Unidos (Utah) y en Asia (Singapur).

A cierre de 2022 y a 30 de junio de 2023 la contribución de ambas era todavía minoritaria en la actividad global del grupo.

En caso de no acelerarse al ritmo esperado sus resultados, podrían afectar a las expectativas de crecimiento orgánico del grupo que han conformado parte importante de las expectativas de crecimiento de éste que han contribuido al racional de su unión con IFFE FUTURA.

Riesgos regulatorios y derivados de la dificultad en la obtención y mantenimiento de autorizaciones de comercialización

En lo que se refiere a APIS destinados a la fabricación de medicamentos a base de plantas, las actividades de Grupo Natac, incluyendo la investigación, el desarrollo, la fabricación y la comercialización de sus productos, están sujetos a una reglamentación detallada por parte de numerosas autoridades administrativas de nivel supranacional, nacional y local tanto en España (incluida la "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" o "AEMPS"), en la Unión Europea (incluida la "European Medicines Evaluation Agency" o "EMA") y en otros países. La AEMPS y la EMA, imponen requisitos que cubren las pruebas, la aprobación, la seguridad, la eficacia, la fabricación, el etiquetado y la comercialización de medicamentos. En muchos casos, los requisitos impuestos por las autoridades administrativas han supuesto un incremento en el tiempo y el dinero necesarios para desarrollar nuevos productos y lanzarlos en el mercado. Tanto la EMA como otras autoridades

reglamentarias nacionales disfrutan de un amplio grado de discrecionalidad a la hora de exigir pruebas adicionales, de retrasar o retener el registro y la autorización de comercialización o de revocar o suspender aprobaciones de productos previamente aprobados, de ordenar retiradas de productos o de cerrar instalaciones de fabricación que no operan de manera conforme con las prácticas de fabricación aplicables o con otros requisitos o aprobaciones reglamentarios.

Una vez que se han obtenido las preceptivas autorizaciones reglamentarias para los nuevos productos o para las instalaciones de fabricación, dichas autorizaciones han de mantenerse vigentes mientras se comercialicen o fabriquen los productos en cada uno de los países en los que se exigen dichas autorizaciones. Si no se obtiene la preceptiva autorización, si se producen retrasos significativos en el proceso de autorización, o si no se mantiene la autorización en cualquiera de los países, Grupo NATAC se verá privada de vender o fabricar productos en dicho país hasta que se obtenga o se restituya la autorización, lo cual podría tener un efecto adverso significativo sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Riesgos de carácter financiero

Riesgos relativos al nivel de endeudamiento del grupo

A cierre de 2022, el endeudamiento financiero neto de IFFE FUTURA con terceros era de 0,858 millones de euros, un 2,03% de los fondos propios consolidados, por lo que de perdurar el actual escenario de incremento de los tipos de interés éste impactaría potencialmente de manera negativa al coste de financiación de la Sociedad (si bien más del 90% de sus financiaciones disfrutan de un cap de interés del 7,85% o de un tipo de interés fijo).

Por su parte, NATAC Lux cerró el ejercicio 2022 con un endeudamiento financiero neto de 73 millones de euros, que durante 2023 se incrementó 35 en millones de euros hasta los 108 millones de euros.

El nivel de deuda neta proforma consolidado a 30 de junio de 2023 de ambas compañías totalizaba es de 64.198.248 euros.

A fecha del presente documento este endeudamiento se prevé reducir en 52 millones de euros en virtud del uso de fondos de la ampliación de capital

dineraria realizada en IFFE FUTURA, cuyo destino principal será amortizar tal monto de deuda de NATAC Lux.

Respecto a IFFE FUTURA, a fecha del presente Documento, el importe total de deuda es de 13 millones con un tipo de interés medio, entre préstamos y obligaciones convertibles y préstamos bancarios, es de 6,86%. En relación con NATAC, el tipo medio de financiación se sitúa en 5,67% (tipo fijo 2,52% y tipo variable 3,15%)

En caso de que la Compañía no reducir tal endeudamiento, o de que el crecimiento de su negocio no genere un flujo de caja operativo y libre suficiente, podría ver comprometida su solvencia y liquidez, hasta llegar a ver expuesta su viabilidad.

Riesgo derivado de la existencia de covenants en la financiación de Inveready

La financiación obtenida por IFFE FUTURA en 2022 a través de préstamos y obligaciones convertibles por parte de diversos vehículos de Inveready, cuenta con *covenants* relacionados con determinadas decisiones corporativas relevantes, sujetos a umbrales, excepciones y periodos de subsanación habituales en este tipo de operaciones. Estos incluyen algunas limitaciones en operaciones potenciales como compras de compañías que impliquen endeudamiento adicional o que cuenten con EBITDA negativo o endeudamiento elevados, obtención de endeudamiento adicional u otorgamiento de este fuera del grupo (y con condicionantes dentro de éste) o cumplimiento de ratios de endeudamiento/ebitda una vez la planta de Omega 3 inicie operaciones.

Adicionalmente a la responsabilidad de la Compañía, se añade como garante solidaria la sociedad IFFE BIOTECH, S.L., controlada por la Compañía.

Riesgos relativos al fondo de comercio del grupo

La principal partida del activo resultante en el balance del grupo, fruto de la unión de IFFE FUTURA y NATAC Lux, es su fondo de comercio.

El fondo de comercio en el balance consolidado de la Sociedad es a fecha del presente Documento de 46.973.620,29 millones de euros.

Toda vez que la Compañía produce su información financiera en base a la normativa internacional, tal fondo de comercio es objeto de contraste (test de deterioro) por el auditor con periodicidad semestral, tanto con motivo de su informe de auditoría anual, como de la de los estados financieros intermedios.

Toda vez que el test de deterioro que permite la valoración de tal fondo de comercio y su evaluación también por el auditor, pivota fundamentalmente en torno al contraste de las perspectivas de evolución de los negocios y su materialización previsional por parte de la Compañía, en caso de que éstas empeorasen o evolucionasen en el tiempo de manera contraria a lo previsto, podrían someter tal fondo de comercio a un deterioro que impactaría tanto al balance, como a los fondos propios del grupo, como a sus ratios a efectos financieros y de cumplimiento con sus financiadores.

Riesgos relativos a la evolución del contexto financiero

Las operaciones de la Compañía requieren de un consumo de líneas de financiación de capital circulante, que se deberán probablemente poder incrementar de manera relevante conforme el crecimiento esperado del grupo así lo demande.

En el caso de que las entidades financieras constriñeran sus políticas de concesión de riesgos por condicionantes sistémicos generales, o particulares del sector o subsectores de actividad del grupo, o de la Compañía, relativos a la propia evolución de las dinámicas de concesión de las propias entidades o inducidos por sus autoridades supervisoras, o cualesquiera factores sobrevenidos, ello podría comportar la necesidad del grupo de constreñir su crecimiento o su normal operación, salvo que accediese a mecanismos alternativos para compensar tales circunstancias.

Riesgos relativos a la suficiencia de financiación

El desarrollo y puesta en marcha de la planta de Omega 3 dispone a priori de suficientes fondos para su financiación, pero en caso de que el desarrollo de los trabajos deparase que es necesario el acceso a más recursos, el proyecto podría verse comprometido en caso de que no fuese posible obtenerlos.

Asimismo, una vez puesta en actividad la planta, esta precisará de capital circulante para su funcionamiento que, en caso de no estar disponible en

grado suficiente, puede condicionar la rentabilidad o la viabilidad del negocio.

El resto de plantas del grupo, incluidas las de NATAC España, requieren a su vez de una inversión periódica de reposición y mantenimiento que debe ser atendidas, y que podrían verse expuestas a necesidades adicionales sobrevenidas, no conocidas o esperables a fecha del presente documento, las cuales podrían requerir de financiación adicional no prevista.

Del mismo modo, el proyecto *Sustainext* relativo a la planta de NATAC España en Extremadura, tiene a fecha atendidas sus necesidades previsibles de financiación, pero en caso de que éstas se vieran incrementadas, en tiempo o cuantía, implicaría la necesidad de obtener recursos financieros adicionales para la Sociedad.

Riesgos de carácter fiscal

La gestión de la Compañía y sus filiales durante los años abiertos a inspección en materia tributaria ha estado inspirada por una interpretación de la normativa fiscal que el grupo considera razonable.

No obstante, en caso de que tales criterios interpretativos fueran cuestionados por la Administración Tributaria podrían ponerse de manifiesto riesgos en materia tributaria, que podrían afectar de modo adverso al negocio, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del mismo.

Asimismo, la recuperabilidad de las bases imponibles negativas generadas por el grupo en el pasado depende de la obtención de beneficios futuros.

Riesgos relacionados con las acciones actuales y la incorporación a negociación de las Acciones Nuevas en BME Growth

Riesgo de volatilidad del precio de las acciones

El precio de las acciones de la Sociedad que se negocien en BME Growth puede verse afectado pueden presentar una elevada volatilidad, tanto por factores macroeconómicos como por la singularidad del mismo Mercado, incluidos los que se describen a continuación: (i) fluctuaciones en el entorno económico de la Sociedad, así como fluctuaciones en el sector en el que opera, (ii) cambios en la valoración de sociedades que los inversores consideren comparables, (iii) cambios en el entorno económico de la

Sociedad y sociedades dependientes y sus competidores, (iv) noticias, tendencias, cambios reglamentarios, cambios tecnológicos u otras cuestiones relacionadas en los sectores objetivo de la sociedad y (v) un volumen reducido de negociación puede disminuir el precio de las acciones y los inversores podrían no recuperar el 100 % del precio al que se adquirieron. Los inversores deben tener en cuenta que el precio negociado no siempre reflejará el valor intrínseco de la Sociedad.

Riesgo de liquidez de las acciones en el Mercado

La inversión en acciones cotizadas en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez. Por lo tanto, los inversores podrían tener dificultades para vender las acciones en caso de que no se desarrolle un mercado activo. No existe ninguna garantía de que el precio de las acciones vaya a mantenerse en un rango específico, y puede existir un riesgo de infravaloración por el hecho de que el precio no refleje el valor de las acciones.

Atendido todo lo anterior, la inversión en acciones de la Sociedad podría ser difícil de transformar en liquidez.

No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del presente Documento Informativo. Dado que las acciones puestas a disposición del Proveedor de Liquidez pudieran representar un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad podrían tener una reducida liquidez, lo que podría suponer una mayor dificultad a la hora de negociar acciones en el Mercado.

Riesgo de dilución

Si la Sociedad tuviera que ampliar capital adicional o emitir más acciones en el futuro o emitir obligaciones convertibles con o sin derecho de preferencia, los accionistas existentes de la Sociedad podrán enfrentarse a una dilución del porcentaje de propiedad de su inversión, en el caso de que no acudan a esa ampliación en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación o emisión, verían diluida su participación en el Emisor.

Riesgo de imposibilidad de distribución de dividendos en un futuro

La capacidad del Emisor para distribuir dividendos se puede ver influida por los riesgos descritos en el Documento Informativo. Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera, las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. No puede asegurarse, por lo tanto, que se distribuirán dividendos en un futuro.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES

3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación

A continuación, se detalla los aumentos de capital llevados a cabo:

Aumento de capital no dinerario

Importe de la emisión y acciones emitidas:

La Junta General Extraordinaria de IFFE acordó, en su sesión celebrada el 18 de agosto de 2023, delegar en el Consejo de Administración, con expresa posibilidad de suscripción incompleta, la ejecución de un aumento no dinerario del capital social por un importe nominal máximo de 64.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 320.000.000 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 37.793.079 a la 357.793.078, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a valor nominal y 0,475 euros a prima de emisión.

Las nuevas acciones se propusieron para su emisión por su valor nominal, de 0,20 euros por acción, más una prima de emisión total máxima por importe de 152.000.000 euros, a razón de 0,475 euros de prima de emisión por cada nueva acción emitida.

A fecha 31 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad en uso de las facultades que le habían sido conferidas por la Junta General

de accionistas, aprobó la ejecución del aumento de capital no dinerario, declarando su suscripción incompleta habida cuenta de que, a la finalización del periodo de suscripción, el aportante LEAF 450 Holdings Luxco S.à.r.l. no había llevado a cabo su aportación (4,9721%).

Consecuentemente, el capital social fue finalmente aumentado en un importe total de 60.817.830,80€, pasando, por consiguiente, a tener el importe de 68.376.446,40€, todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de 304.089.154 nuevas acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 37.793.079 a la 341.882.232, ambas inclusive.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 0,475 euros por acción, en los términos establecidos por la Junta General de accionistas.

El contravalor de las nuevas acciones de IFFE emitidas fue una aportación no dineraria consistente en aproximadamente el 95,03% del capital social de NATAC. Es decir, fueron objeto de aportación no dineraria 1.365.156 acciones de NATAC, con un valor nominal global de 1.365.156€, íntegramente asumidas y desembolsadas, valoradas en 205.260.180,22€. El importe de UN EURO CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (1,27 €), que se cifra en la diferencia entre el valor total de las aportaciones realizadas y el precio total por la emisión de las nuevas acciones, fue devuelto en efectivo a los aportantes que acudieron a la ampliación capital por compensación de la existencia de fracciones sobre las acciones.

La escritura de ampliación de capital no dineraria de fecha 2 de noviembre de 2023, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, bajo el número 4146 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de noviembre de 2023, en el tomo 45441, folio 137, inscripción 15, hoja M-529389.

Aumentos de capital dinerarios

Importe de la emisión y acciones emitidas:

La Junta General Extraordinaria de IFFE acordó, en su sesión celebrada el 18 de agosto de 2023, delegar en el Consejo de Administración la ejecución de un aumento dinerario del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe nominal máximo de 16.296.296,20 € euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 81.481.481

acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 357.793.079 a la 439.274.559, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a capital y 0,475 a la prima de emisión. El aumento de capital se planteó para su suscripción por Inversores cualificados.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de IFFE acordó, en su sesión celebrada el 22 de septiembre de 2023, delegar en el Consejo de Administración la ejecución de un aumento dinerario del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe nominal máximo de 2.370.370,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 11.851.850 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 439.274.560 a la 451.126.409, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a capital y 0,475 a la prima de emisión. El aumento de capital se planteó para su suscripción por Inversores no cualificados.

A fecha 31 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le habían sido conferidas, aprobó la ejecución de ambos aumentos de capital, por, respectivamente, (i) el importe de 13.042.820 euros de valor nominal, mediante la emisión y puesta en circulación de 65.214.100 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 341.882.233 a la 407.096.332, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a capital y 0,475 a la prima de emisión; y (ii) el importe de 2.364.630,40 euros de valor nominal, mediante la emisión y puesta en circulación de 11.823.152 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 407.096.333 a la 418.919.484, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a capital y 0,475 a la prima de emisión.

Consecuentemente, el importe total de la primera ampliación de capital dineraria así ejecutado, incluyendo nominal y prima de emisión, ascendió a 44.019.517,50€ y el importe total de la segunda ampliación de capital dineraria

así ejecutado, incluyendo nominal y prima de emisión, ascendió a 7.980.627,60€.

La escritura de la primera ampliación de capital dineraria de fecha 2 de noviembre de 2023, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, bajo el número 4147 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 10 de noviembre de 2023, en el tomo 45968, folio 2, inscripción 16, hoja M-529389.

La escritura de la segunda ampliación de capital dineraria de fecha 2 de noviembre de 2023, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, bajo el número 4148 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de noviembre de 2023, en el tomo 45968, folio 4, inscripción 17, hoja M-529389.

Una vez ejecutados los aumentos de capital descritos, el capital social en circulación total de la Sociedad, a fecha del presente Documento Informativo, asciende a OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (83.783.896,80€), dividido en CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTAS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (418.919.484) de acciones de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas pertenecientes a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos y representadas mediante anotaciones en cuenta en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, número 1, y de sus entidades participantes. Todas las acciones tienen los mismos derechos económicos y políticos. El capital social de la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 31 de octubre de 2023 acordó solicitar la incorporación a negociación en BME Growth de las acciones emitidas con motivo de las ampliaciones de capital explicadas con anterioridad, así como delegar las más amplias facultades en el Presidente y Consejero Delegado, para que, en nombre y representación de la Sociedad, solicite la incorporación a negociación en BME Growth de las Acciones Nuevas.

No se han emitido valores distintos de las propias acciones de la Sociedad, que den derecho a suscribir o adquirir acciones de la misma.

La Sociedad conoce y acepta someterse a las normas que existan o puedan dictarse en materia del BME Growth y, especialmente, sobre la incorporación, permanencia y exclusión de dicho mercado.

3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado

Tras la ejecución de los acuerdos de aumento de capital no dinerario y dinerario descritos en el presente Documento Informativo IFFE tiene 1.094 accionistas.

A continuación, se muestra la relación de participaciones significativas de accionistas, directa o indirecta en IFFE:

Accionistas de IFFE FUTURA	% Participación directa	Número de Acciones
Idoasis 2002, S.L. (1) (2)	29,72%	124.488.784
Aldabi Inversiones, S.L.U. (3)	29,72%	124.488.784
Inveready Civilon, S.C.R., S.A. (4)	12,18%	51.006.741
Autocartera	0,01%	24.373
Capital flotante (1090 accionistas)	28,38%	118.910.802
TOTAL	100,00%	418.919.484

(1) D. José Carlos Quintela Fernández controla de manera indirecta el 14,86% de IFFE FUTURA, S.A. fruto de su participación directa del 50% en el capital de Idoasis 2002, S.L.

(2) Dña. María Jesús Pérez Pérez controla de manera indirecta el 14,86% de IFFE FUTURA, S.A. fruto de su participación directa del 50% en el capital de Idoasis 2002, S.L.

(3) D. Antonio Ángel Delgado Romero controla de manera indirecta el 29,72% de IFFE FUTURA, S.A. fruto de su participación directa del 100% en el capital de Aldabi Inversiones, S.L.U.

(4) Grupo Inveready controla de manera indirecta un 14,97%, fruto de las participaciones directas del 12,18% de Inveready Civilon, S.C.R., S.A., del 0,24% de Inveready Evergreen S.C.R., S.A., del 0,61% Inveready Alternative Markets, F.C.R., del 0,37%, de Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., del 0,07% de Inveready Biotech III Parallel S.C.R., S.A., del 0,97% de Inveready Biotech IV S.C.R. S.A. y del 0,53% de Full Global Investments S.C.R., S.A.

Tales accionistas con más de un 5% eran accionistas de NATAc Lux con anterioridad a su unión con IFFE FUTURA, habiéndose convertido tras las operaciones recogidas en el presente DIIM, en los socios de control de la Compañía resultante.

El resto del capital está en manos de accionistas con un peso inferior al 5% del mismo.

3.3 Características principales de las acciones y los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional

El régimen legal aplicable a las acciones de la Compañía es el previsto en la legislación española y en la normativa europea aplicable a sociedades españolas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth y, en concreto, en:

- (i) la Ley de Sociedades de Capital;
- (ii) la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas;
- (iii) la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión;
- (iv) el Reglamento (UE) n.º596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado ("**Reglamento sobre abuso de mercado**"); y
- (v) en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores representados mediante anotaciones en cuenta; así como por cualquier otra normativa que desarrolle, modifique o sustituya las anteriores.

Las acciones del Emisor están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes.

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€).

Todas las acciones de la Sociedad son ordinarias y confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, entre los que destacan los siguientes derechos previstos en los Estatutos Sociales o en la normativa aplicable:

Derecho a participar en el reparto de dividendos

Las acciones confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las condiciones previstas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que existan diferencias entre unas acciones y otras, al ser todas ellas ordinarias y de una única clase y serie.

Derechos de asistencia y voto

Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en la Junta General de Accionistas y el de impugnar los acuerdos sociales, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad. En particular, por lo que respecta al derecho de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas, el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, establece que podrán asistir a la Junta General los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en derecho. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito, o en su caso, por medios de comunicación a distancia conforme a los medios que se determinen por el Consejo de Administración y con carácter especial para cada Junta. Esta facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y otorgamiento de poderes generales. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Derechos de suscripción preferente y asignación gratuita en la oferta de suscripción de valores de la misma clase

Todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares, en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el

derecho de suscripción preferente en cualquier aumento de capital con emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias, y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, salvo que la propia junta general de accionistas acuerde la supresión total o parcial exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo previsto en los artículos 308 y 417 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en el propio Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

Derecho de información

Las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de información recogido en los artículos 93.d) y 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como aquellos derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, están recogidos en dicha ley y en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, de forma pormenorizada, al tratar de la modificación de estatutos, aumento y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones (convertibles o no en acciones), transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de sociedades, cesión global de activo y pasivo, traslado internacional del domicilio social y otros actos u operaciones societarias.

3.4 Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto

A fecha del presente documento no existe ningún pacto para social entre los accionistas de IFFE FUTURA, S.A. que limite la libre transmisión de las acciones o que afecten a su derecho de voto.

3.5 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth

A la fecha del presente documento, existen tres (3) grupos de accionistas con un compromiso de *lock-up* en relación con las acciones de IFFE Futura, S.A. de su titularidad:

- (i) Accionistas participantes en la ampliación de capital de IFFE FUTURA, S.A. acordada en el ejercicio 2022: esto es, entre otros los accionistas Inveready Evergreen, S.C.R., S.A., IM Long Only Private Equity, S.C.R., S.A., Inveready Alternative Markets, F.C.R., Full Global Investments, S.C.R., S.A., Inveready Convertible Finance II, F.C.R., Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., Inveready Biotech III Parallel, S.C.R., S.A.: en fecha 23 de junio de 2023 acordaron ampliar su compromiso de no transmisión de las acciones de su titularidad hasta 31 de marzo de 2024.
- (ii) Nuevos accionistas aportantes de su participación en NATAC Corporation, S.à.r.l. y titulares de obligaciones convertibles: durante el plazo de dieciocho meses a contar desde el primer día de cotización de las nuevas acciones cuya incorporación se solicita en el presente documento, los antiguos accionistas de Natac Corporation S.à r.l. (Idoasis 2002, S.L., Inveready Civilon, S.C.R., S.A., Aldabi Inversiones, S.L.U., Dña. María Noela González Fernández, Dña. María Pilar Lara Quintanar,) y determinados tenedores de financiación convertible (Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., Inveready Biotech III Parallel, S.C.R., S.A. Inveready Convertible Finance II, F.C.R., Full Global Investments, S.C.R., S.A.) en el caso de que convirtiesen su financiación y obtuviesen acciones de IFFE Futura, S.A. ni, en su caso, los Instrumentos Convertibles. Se excluyen de dicho compromiso las acciones adquiridas por los referidos accionistas fuera del marco de las ampliaciones de capital y mediante operaciones de carácter secundario.
- (iii) El accionista D. David Carro Meana acordó con la Compañía un *lock-up* de 6 meses a computar desde el primer día de cotización de las nuevas acciones cuya incorporación se solicita en el presente documento

Se exceptúan del *lock-up* de los accionistas anteriormente descritos aquellas ventas y transmisiones de acciones que reúnan los siguientes requisitos cumulativamente, las cuales se entenderán permitidas y quedarán liberadas del *lock-up*:

- (i) Se efectúen en forma de bloques, es decir, en operaciones fuera del mercado abierto;

- (ii) No afecten ni influyan en modo alguno a la cotización de la Sociedad; y
- (iii) El adquirente de las acciones objeto de venta y transmisión se subroga y asuma el compromiso de *lock-up* en los mismos términos que el accionista transmitente (en el *lock up* de los accionistas descritos en el apartado (i) del párrafo anterior); y (ii) en los mismos términos que el accionista transmitente, pero por un plazo de 6 (seis) meses desde la adquisición (en el *lock up* de los accionistas descritos en el apartado (iii) del párrafo anterior).

3.6 Previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y a los cambios de control de la Sociedad

Los Estatutos Sociales están adaptados a las exigencias requeridas por la normativa de BME Growth en lo relativo a: (i) el régimen aplicable a los supuestos de transmisión de acciones de la Compañía que desencadenen en un cambio de control; (ii) la regulación del régimen aplicable a la solicitud de exclusión de negociación de BME Growth; (iii) la comunicación de participaciones significativas; y (iv) la publicidad y comunicación de pactos parasociales.

Se transcriben a continuación los artículos en los que se recogen las previsiones relevantes en relación con las cuestiones anteriormente citadas:

Comunicación de participaciones significativas y publicidad y comunicación de pactos parasociales:

ARTÍCULO SÉPTIMO

a) Comunicación de participaciones significativas.

Los accionistas estarán obligados a comunicar a la Sociedad cualquier adquisición o transmisión de acciones por cualquier título, que determine que su participación total, directa e indirecta, alcance supere o descienda, respectivamente por encima o por debajo del 5% del capital social y sus sucesivos múltiplos.

Las comunicaciones deberán realizarse al órgano o persona que la Sociedad haya designado al efecto y dentro del plazo máximo de cuatro (4) días hábiles

a contar desde aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la obligación de comunicar.

La sociedad dará publicidad a dichas comunicaciones de conformidad con lo dispuesto en la normativa del Mercado.

b) Comunicación de pactos parasociales.

Los accionistas de la Sociedad estarán obligados a comunicar a la Sociedad la suscripción, modificación, prórroga o extinción de cualquier pacto que restrinja la transmisibilidad de las acciones de su propiedad o afecte a los derechos de voto inherentes a dichas acciones.

Las comunicaciones deberán realizarse al órgano o persona que la Sociedad haya designado al efecto y dentro del plazo máximo de cuatro (4) días hábiles a contar desde aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la obligación de comunicar.

La sociedad dará publicidad a dichas comunicaciones de conformidad con lo dispuesto en la normativa del Mercado.

Régimen aplicable a los supuestos de transmisión de acciones de la Sociedad que desencadenen en un cambio de control

ARTÍCULO NOVENO

La transmisión de las acciones, así como de los derechos de suscripción preferente, es enteramente libre, y no estará sujeta a consentimiento ni autorización alguna, ni por la Sociedad ni por los accionistas de la Sociedad.

No obstante lo anterior, la persona que pretenda adquirir una participación accionarial superior al 50% del capital social deberá realizar, al mismo tiempo, una oferta de compra, en los mismos términos y condiciones, dirigida a la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el accionista que reciba de un accionista o de un tercero una oferta de compra de sus acciones en virtud de la cual, por sus condiciones de formulación, las características del adquirente y las restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al 50% del capital social, sólo podrá transmitir acciones que determinen que el

adquiriente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en los mismos términos y condiciones.

Regulación del régimen aplicable a la solicitud de exclusión de negociación de BME Growth

ARTÍCULO DECIMOCTAVO

En el supuesto de que la Junta General de Accionistas adoptara un acuerdo de exclusión de negociación en el Mercado de las acciones representativas del capital social sin el voto favorable de alguno de los accionistas de la Sociedad, ésta estará obligada a ofrecer a dichos accionistas la adquisición de sus acciones al precio que resulta conforme a lo previsto en la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

La sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado regulado español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del Mercado.

3.7 Descripción del funcionamiento de la Junta General

Se reproducen a continuación los estatutos sociales de IFFE FUTURA, S.A. que reflejan el funcionamiento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad:

ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO

Los accionistas, constituidos en Junta General debidamente convocada, decidirán por mayoría simple en los asuntos propios de la competencia de la Junta. Todos los socios, incluso los disidentes y no asistentes a la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General.

Quedan a salvo los derechos de separación e impugnación establecidos en la ley.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO

Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias, y habrán de ser convocadas por el órgano de administración. La Junta Ordinaria es la que debe reunirse dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio

anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. Junta extraordinaria es cualquier otra que no sea la ordinaria anual.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO

La Junta General ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando los accionistas asistentes, presentes o representados, posean al menos la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la reunión de la Junta si están presentes o representados accionistas que ostenten un 40% del capital social. Ello sin perjuicio de otras mayorías exigidas legalmente.

Toda Junta General deberá ser convocada por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en la página web de la Compañía, si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis.

Cuando la sociedad no hubiera acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo lo que dispone la Ley para los casos de traslado internacional (antelación mínima de dos meses) o cualquier otro supuesto sujeto a plazo específico.

El anuncio expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión en primera convocatoria, el orden del día, en que figurarán los asuntos a tratar, y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria. Podrá también hacerse constar la fecha y hora, en su caso, de la segunda convocatoria, por lo menos veinticuatro horas después de la primera. No obstante, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier

asunto, siempre que esté presente o representado todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades

autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito, o en su caso, por medios de comunicación a distancia conforme a los medios que se determinen por el Consejo de Administración y con carácter especial para cada Junta. Esta facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y otorgamiento de poderes generales.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

El órgano de administración podrá convocar Junta extraordinaria siempre que lo estimen conveniente para los intereses sociales. Deberán asimismo convocarla cuando lo soliciten accionistas que representen el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en ella. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha del oportuno requerimiento notarial a los administradores, quienes incluirán necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

ARTÍCULO DECIMOSEXTO

La Junta General, si lo estima oportuno, podrá aprobar un reglamento específico de funcionamiento de la Junta General, que regulará todas aquellas cuestiones y materias propias de dicho órgano, respetando lo establecido en la ley y en estos estatutos.

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO

La Junta será presidida, según proceda, por el Presidente del Consejo de Administración, y a falta de éste, o por renuncia o abandono de la Junta, por el Vicepresidente o por el Consejero que la propia Junta designe al efecto.

Los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple, salvo los supuestos a que, por disposición legal o estatutaria, se requiera una mayoría superior. Cada acción da derecho a un voto.

El acta de la Junta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado ésta, y, en su defecto, dentro del plazo de quince días,

por el presidente y dos socios interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría.

El acta aprobada en cualquier de estas dos formas tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Las certificaciones de las actas serán expedidas y los acuerdos se elevarán a públicos por las personas legitimadas para ello según determinan estos Estatutos y el Reglamento del Registro Mercantil.

El órgano de administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta y están obligados a hacerlo siempre que con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta lo soliciten accionistas que presenten, al menos, el uno por ciento del capital social. En ambos casos, el acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

ARTÍCULO DECIMOCTAVO

En el supuesto de que la Junta General de Accionistas adoptara un acuerdo de exclusión de negociación en el Mercado de las acciones representativas del capital social sin el voto favorable de alguno de los accionistas de la Sociedad, ésta estará obligada a ofrecer a dichos accionistas la adquisición de sus acciones al precio que resulta conforme a lo previsto en la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

La sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado regulado español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del Mercado.

3.8 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función

La Sociedad actualmente tiene un contrato de liquidez en vigor (el "**Contrato de Liquidez**") con el intermediario financiero, miembro del mercado, GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S.V., S.A. No obstante, está previsto que la Sociedad suscriba un nuevo contrato de liquidez (en adelante "**Nuevo Contrato de Liquidez**") con un intermediario financiero, miembro del mercado en sustitución del primero.

Con fecha 24 de junio de 2021, el mercado había eximido al Proveedor de Liquidez de la necesidad de posicionar órdenes de compra en el mercado en el marco de su actuación prevista. Sí se mantenía la obligación de poner a la venta posiciones de venta instruidas en su momento en la instrucción operativa correspondiente (10/2019).

Con motivo de la incorporación a negociación de las nuevas acciones para las que se ha solicitado tal, a través del presente DIIM, está prevista la reactivación de la actividad plena del Proveedor de Liquidez, en los siguientes términos: 370.371 acciones a su disposición, y 250.000 euros a su disposición.

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

No existen otras informaciones de interés relevantes a fecha del presente Documento.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor

El Asesor Registrado de la Sociedad es NORGESTION, S.A., ("NORGESTION") en virtud del contrato de fecha 5 de octubre de 2023, en cumplimiento del requisito que establece la Circular 1/2020 de BME Growth. Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, NORGESTION asiste a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones que le resultan de aplicación por la normativa de BME Growth (en particular, por la Circular 4/2020).

NORGESTION con domicilio social en Avenida de la Libertad 17, 4º - 20004 San Sebastián y provista de NIF número A-20038022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en el tomo 1.114, folio 191, hoja SS-2506, Asesor Registrado en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto a la Sociedad, entidad que ha solicitado la incorporación de las Acciones Nuevas al segmento BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020 de BME Growth.

NORGESTION fue autorizado por el consejo de administración de BME Growth como Asesor Registrado el 21 de julio de 2011, según establece la Circular 4/2020 de BME Growth, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados de BME Growth.

NORGESTION se constituyó en San Sebastián el 29 de diciembre de 1972, por tiempo indefinido, y tiene su domicilio social en Avenida de la Libertad 17, 4º - 20004 San Sebastián. Está inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Hoja SS-2506 inscripción 1ª, con N.I.F N.º A-20038022.

La Sociedad y NORGESTION declaran que, a la fecha de este Documento Informativo, no existe entre ellos relación alguna ni vínculo de ningún tipo más que los relativos a las labores de Asesor Registrado.

NORGESTION actúa en todo momento en el desarrollo de su función como Asesor Registrado siguiendo las pautas establecidas en su código interno de conducta, así como la normativa de aplicación a BME Growth, y manifiesta que cumple con los procedimientos y mecanismos que apliquen para resolver posibles conflictos de interés y salvaguardar su independencia en cuanto Asesor Registrado.

El equipo de profesionales de NORGESTION que presta el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar de profesionales que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

5.2 En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor

ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en c/ Raimundo Fernández Valverde, 65, Madrid, con NIF B-78.970.506, en calidad de experto independiente designado por el Registro Mercantil de A Coruña, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 338 del Reglamento del Registro Mercantil y artículos concordantes, ha emitido un informe de valoración de las aportaciones no dinerarias consistente en la aportación de hasta la totalidad del capital social de la sociedad NATAC a favor de la Sociedad.

Dicho informe ha sido incluido como Anexo X al presente Documento Informativo.

El experto independiente, como soporte a dicho informe de valoración de las aportaciones no dinerarias del aumento de capital, ha realizado con fecha 14 de julio de 2023 una valoración de las acciones de NATAc, la cual asciende a 216.000.000€.

Dicho informe ha sido incluido como Anexo X al presente Documento Informativo.

Asimismo, ERNST & YOUNG, S.L. ha emitido dos informes especiales sobre la exclusión del derecho de adquisición preferente, en fecha 14 de julio de 2023 y 22 de agosto de 2023, en relación con las ampliaciones de capital dinerarias planteadas por la Compañía.

Dichos informes han sido incluidos como Anexo X al presente Documento Informativo.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación

Las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento a la Sociedad en relación con la incorporación a negociación de sus acciones en BME Growth:

- NORGESTION, S.A. como Asesor Registrado.
- J&A Garrigues, S.L.P. como asesor legal de la Sociedad.
- RENTA 4, S.A. como su entidad colocadora y entidad agente.
- ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA, S.A.U., como su entidad colocadora.
- EUROPEAN TAX LAW GLOBAL AUDIT ASSURANCE, S.L., actuando como auditor de la Sociedad, habiendo emitido el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, así como el informe de revisión limitada correspondiente al 30 de junio de 2023.

- BDO Audit, Société, Anonyme. R.C.S. Luxembourg actuando como auditor de NATAc Corporation, S.à.r.l., habiendo emitido el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.
- BDO Auditores, S.L. actuando como auditor de Grupo NATAc S.L.U., habiendo emitido el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, así como la revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidada a 30 de junio de 2023 de NATAc Lux junto con el Informe sobre la Compilación de Información Financiera Consolidada Proforma a 30 de junio de 2023 de NATAc e IFFE FUTURA.

6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Sociedad declara haber obtenido el consentimiento expreso de todas las personas físicas identificadas para ceder los datos de carácter personal de los mismos y de los incorporados en sus currículos a los efectos del cumplimiento de las disposiciones recogidas en la Circular 1/2020 de BME Growth.

ANEXOS

ANEXO I.- Glosario

ANEXO II.- Estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2022 de IFFE FUTURA, S.A. junto con el correspondiente informe de auditoría

ANEXO III.- Estados financieros semestrales consolidados correspondientes a 30 de junio de 2023 de IFFE FUTURA, S.A. junto con el correspondiente informe de revisión limitada

ANEXO IV.- Estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2021 de Grupo NATAC, S.L. junto con el correspondiente informe de auditoría

ANEXO V.- Estados financieros consolidados de correspondientes al ejercicio 2022 de Grupo NATAC, S.L., junto con el correspondiente informe de auditoría

ANEXO VI.- Estados financieros individuales de correspondientes al ejercicio 2021 NATAC Corporation, S.À.R.L. junto con el correspondiente informe de auditoría

ANEXO VII.- Estados financieros individuales de correspondientes al ejercicio 2022 NATAC Corporation, S.À.R.L. junto con el correspondiente informe de auditoría

ANEXO VIII.- Estados financieros semestrales consolidados correspondientes a 30 de junio de 2023 NATAC Corporation, S.À.R.L. junto con el correspondiente revisión limitada

ANEXO IX.- Información financiera consolidada proforma al 30 de junio de 2023 junto con el Informe sobre la Compilación de Información Financiera Consolidada Proforma

ANEXO X.- Informes del Consejo de Administración de las ampliaciones de capital y valoración de las aportaciones del aumento de capital no dinerario y de los aumentos de capital dinerarios

ANEXO XI.- Informe sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno de la Sociedad

ANEXO I.- Glosario

ANEXO I.- Glosario

- **ANDBANK:** ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA, S.A.U. entidad colocadora de la Sociedad.
- **ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA S.A.U.,** entidad colocadora de la Sociedad.
- **BDO:** BDO Auditores, S.L.
- **BME Growth:** BME Growth de BME MTF Equity.
- **CNMV:** Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- **DAR:** Documento de Ampliación Reducido.
- **DIIM:** Documento, o el Documento Informativo, indistintamente) ha sido preparado con ocasión de la incorporación al segmento de negociación
- **DFN:** Acrónimo de Deuda Financiera Neta, que indica el nivel de deuda financiera de NATAC. Esto es, la suma de toda la deuda de las sociedades de NATAC a nivel consolidado con entidades de crédito u otros acreedores financieros, financiación pública, arrendamientos financieros operativos y financieros, menos la caja y activos equivalentes.
- **DFN/EBITDA:** Ratio que mide la capacidad de una compañía de hacer frente a su deuda.
- **EBITDA:** Indicador financiero, acrónimo del inglés *Earnings Befor Interest, Taxes, Depreciation and Amortization* (beneficio antes de interés, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) que se calcula como el resultado de explotación – (amortización de inmovilizado) – (pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales) – (otros resultados). Asimismo, se ha procedido ajustar aquellos gastos no recurrentes que se han producido a lo largo del ejercicio.
- **ETL:** European Tax Law Global Audit Assurance, S.L.
- **EY:** ERNST & YOUNG, S.L.
- **FEFF:** Sector alimentación animal

- **Grado humano:** Productos de alimentación
- **Grupo NATAC, S.L.U.:** Submatriz mercantil española de NATAC Lux, Grupo NATAC, S.L.U. o NATAC España.
- **Grupo:** Integración de IFFE FUTURA con NATAC CORPORATION, S.À.R.L.
- **J&A Garrigues, S.L.P.** asesor legal de la Sociedad.
- **Iberclear:** Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.
- **IFFE FUTURA:** Compañía, Emisor, IFFE o Sociedad.
- **MAR:** Medidas Alternativas de Rendimiento (de conformidad con las Directrices de la European Securities and Markets Authority ("ESMA"), publicadas en octubre de 2015.
- **MAB:** Mercado Alternativo Bursátil.
- **Mercado:** BME Growth.
- **MMPP:** Materias primas
- **NATAC Corporation:** NATAC Corporation, S.À.R.L., Société à responsabilité limitée (sociedad de responsabilidad limitada), en adelante también referida como NATAC Lux.
- **NORGESTION:** NORGESTION, S.A., Asesor Registrado de la Sociedad.
- **Número de clientes:** Número total de clientes de NATAC España al finalizar el año.
- **RENTA 4:** RENTA 4 BANCO, S.A., entidad colocadora y entidad agente la Sociedad.
- **Sector nutracéutico:** Suplementos de la dieta con actividad funcional, el objetivo es mantener el estado saludable de las personas. Fabricados con ingredientes naturales.



ANEXO II.- Estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2022 de IFFE FUTURA, S.A. junto con el correspondiente informe de auditoría

IFFE FUTURA, S.A.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

ETL GLOBAL AUDIT ASSURANCE, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de **IFFE FUTURA, S.A.** por encargo de la Junta de Accionistas.

Introducción

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas del grupo IFFE FUTURA, S.A y Sociedades dependientes, que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuenta ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspecto más relevante de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre los riesgos.

Proceso de consolidación

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2022 el Grupo está formado por diez sociedades, integrándose todas ellas por el método de integración global.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, las sociedades dependientes que consolidan por el método de integración global integran en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos y gastos y, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo. El Grupo realiza el proceso de consolidación de forma manual en una hoja de cálculo extracontable. Por todo lo indicado anteriormente, el proceso de consolidación se ha considerado clave en nuestra auditoría.

Fondo de comercio

Como se indica en la nota 5 se ha generado un fondo de comercio de primera consolidación con varias de las sociedades del perímetro de consolidación por importe total de 31.358.439 euros. El importe es relevante y, debido a que los análisis efectuados por la Dirección, para su valoración, requieren de la realización de estimaciones y juicios complejos, hemos considerado la valoración del fondo de comercio como un riesgo significativo en nuestra auditoría

Procedimientos aplicados en la auditoría.

Los procedimientos llevados a cabo para dar respuesta a este riesgo han sido entre otros, (a) la revisión de la homogeneización valorativa de los estados financieros de la sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, (b) revisión de las eliminaciones de saldos y operaciones internas, (c) revisión de la eliminación inversión-fondos propios, (d) revisión de la asignación a la sociedad dominante y socios externos de las variaciones patrimoniales experimentadas por las sociedades dependientes desde incorporación al Grupo, (e) revisiones limitadas de los estados financieros de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, (f) revisión de las cuentas anuales consolidadas.

Los procedimientos llevados a cabo para dar respuesta a este riesgo han sido entre otros la revisión de los planes de negocios futuros, que determinen que no hay indicios de deterioro en los fondos de comercio generados en el momento de primera consolidación. Nos hemos centrado principalmente en la inversión de la sociedad dependientes Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L y sus sociedades dependientes más significativas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad dominante tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidada, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de IFFE FUTURA, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de IFFE FUTURA, S.A una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de IFFE FUTURA, S.A. de fecha 26 de abril de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de julio de 2022 nos nombró auditores del Grupo para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.



ETL GLOBAL AUDIT ASSURANCE, S.L.
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas
con el N.º S2500)



Luis Marigomez Rodríguez
ROAC 21.424
Socio Auditor de Cuentas

28 de abril de 2023



IFFE FUTURA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, junto con
el Informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas



IFFE FUTURA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2022

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		47.949.423,50	41.629.338,51
Inmovilizado intangible	5	37.622.725,80	36.744.084,10
Fondo de comercio de Consolidación		31.358.439,79	33.493.366,14
Otro inmovilizado intangible		6.264.286,01	3.250.717,96
Inmovilizado material	4	3.837.301,60	1.481.979,62
Terrenos y construcciones		1.284.169,29	56.500,85
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		778.513,20	1.410.276,80
Inmovilizado en curso y anticipos		1.774.619,11	15.201,97
Inversiones financieras a largo plazo	7	4.665.694,88	2.341.596,80
Activos financieros con partes vinculadas		0,00	1.092.500,00
Otros activos financieros		4.665.694,88	1.249.096,80
Activos por impuesto diferido	13	1.823.701,22	1.061.677,99
ACTIVO CORRIENTE		11.693.055,61	2.934.737,04
Existencias	15	63.409,80	769.679,91
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.252.983,24	720.340,46
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	409.002,06	650.348,57
Otros deudores	7	5.862,16	11.769,93
Otros créditos con Administraciones Públicas	13	838.119,02	58.221,96
Inversiones financieras a corto plazo		1.125.971,74	1.410.962,41
Activos financieros con partes vinculadas	7,19	61.722,53	3.626,29
Otros activos financieros	7	1.064.249,21	1.407.336,12
Periodificaciones a corto plazo	14	455.600,09	4.388,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	8.795.090,74	29.365,59
TOTAL ACTIVO		59.642.479,11	44.564.075,55

- 1 -



IFFE FUTURA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2022	31/12/2021
PATRIMONIO NETO		43.562.862,81	37.986.006,07
Fondos propios		42.153.849,26	37.674.085,90
Capital	11	7.558.615,60	45.998.180,00
Capital escriturado		7.558.615,60	45.998.180,00
Prima de emisión	11	1.801.449,20	-
Reservas	11	38.608.040,27	(6.398.761,10)
Legal		2.580,64	2.580,64
Voluntarias		36.175.261,34	(7.690.249,08)
Reservas de consolidación		2.430.198,29	1.878.628,40
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11	(101.264,00)	(1.250,00)
Resultado de ejercicios anteriores sin distribuir	11	(2.639.631,019)	(2.595.296,23)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	17	(3.073.360,80)	81.492,17
Socios externos	12	1.409.013,55	311.920,17
PASIVO NO CORRIENTE		13.367.231,48	2.458.412,21
Deudas a largo plazo		13.306.223,00	2.458.303,03
Deudas con entidades de crédito	8	4.088.700,12	132.306,80
Otros pasivos financieros	8	9.217.522,88	2.325.996,23
Deudas a largo plazo con partes vinculadas	8,19	57,02	57,02
Pasivos por impuesto diferido	13	60.951,46	52,16
PASIVO CORRIENTE		2.712.384,82	4.119.657,27
Deudas a corto plazo		356.856,39	860.600,27
Deudas con entidades de crédito	8	58.359,48	138.437,79
Otros pasivos financieros	8	298.496,91	722.162,48
Deudas con partes vinculadas	8,19	360.008,70	2.465.150,12
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.766.516,93	591.793,63
Acreedores varios	8	1.361.793,73	504.349,32
Personal	8	2.114,02	5.833,27
Otros acreedores	8		
Otras deudas con Administraciones Públicas	13	402.609,18	81.611,04
Periodificaciones a corto plazo	14	229.002,80	202.113,25
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		59.642.479,11	44.564.075,55



IFFE FUTURA, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en euros)

	Notas	31/12/2022	31/12/2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	21	816.354,57	1.073.885,40
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4	266.879,50	-
Aprovisionamientos	16	(237.009,26)	(265.043,61)
Otros ingresos de explotación		52,15	3.009,60
Gastos de personal		(647.842,07)	(481.193,91)
Sueldos, salarios y asimilados		(527.653,86)	(385.490,57)
Cargas sociales	16	(120.188,21)	(95.703,34)
Otros gastos de explotación		(1.170.670,97)	(383.446,72)
Amortización del inmovilizado	4,5	(30.644,57)	(38.688,79)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		(19.000,00)	-
Otros resultados	16	149.125,12	(4.352,27)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(872.755,53)	(95.830,30)
Ingresos financieros		128.817,84	2.679,08
Gastos financieros		(556.018,57)	(108.292,47)
Diferencias de cambio		(346,499)	-
Deterioro y pérdidas por enajenación de instrumentos de patrimonio	7	(3.190.677,32)	312.598,47
RESULTADO FINANCIERO		(3.618.224,54)	206.985,08
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.490.980,07)	111.154,78
Impuestos sobre beneficios	13	1.391.309,06	(32.315,50)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(3.099.671,01)	78.839,28
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(3.099.671,01)	78.839,28
Resultado atribuido a la sociedad dominante	17	(3.073.360,80)	81.492,17
Resultado atribuido a socios externos	17	(26.310,21)	(2.652,89)



IFFE FUTURA, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en euros)

	31/12/2022	31/12/2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(3.099.671,01)	78.839,28
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
Diferencias de conversión		
Efecto impositivo		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
Por coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones donaciones y legados recibidos		
Efecto impositivo		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(3.099.671,01)	78.839,28



IFFE FUTURA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022
(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores sin distribuir	Acciones propias	Resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante	Socios externos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2021	45.998.180	-	(997.814,50)	(1.981.423,71)	(2.518.002,00)	600.552,28	465.595,48	41.567.087,55
. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	81.492,17	(2.652,89)	78.839,28
Otras variaciones del patrimonio neto								
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(4.811.225,54)	(613.872,52)	2.516.752,00	(600.552,28)	(151.022,42)	(3.659.920,76)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	45.998.180,00	-	(5.809.040,04)	(2.595.296,23)	(1.250,00)	81.492,17	311.920,17	37.986.006,07
. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(3.073.360,80)	(26.310,21)	(3.099.671,01)
Otras variaciones del patrimonio neto								
Ampliación de capital 18/7/2022	6.192.532,00	-	-	-	-	-	-	6.192.532,00
Reducción de capital 18/7/2022	(46.971.640,80)	-	46.971.640,80	-	-	-	-	-
Ampliación de capital 22/7/2022	2.339.544,40	1.801.449,20	-	-	-	-	-	4.140.993,60
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(2.554.560,49)	(44.334,78)	(100.014,00)	(81.492,17)	1.123.403,59	(1.656.997,85)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	7.558.615,60	1.801.449,20	38.608.040,27	(2.639.631,01)	(101.264,00)	(3.073.360,81)	1.409.013,55	43.562.862,81



IFFE FUTURA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en euros)

	31/12/2022	31/12/2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.294.286,36)	(320.059,31)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(4.490.980,07)	111.154,78
Ajustes al resultado	3.400.989,61	(168.296,29)
Amortización del inmovilizado	30.644,57	38.688,79
Variación valor razonable en instrumentos financieros	3.190.677,32	(312.598,47)
Otros ingresos u gastos	(247.533,01)	-
Ingresos financieros	(128.817,84)	(2.679,08)
Gastos financieros	556.018,57	108.292,47
Cambios en el capital corriente		(157.304,41)
Existencias		-
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar	173.627,33	704.305,24
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.174.723,30	(297.985,81)
Otros activos y pasivos corrientes	(1.125.445,80)	(563.623,84)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(427.200,73)	(105.613,39)
Pagos de intereses	(556.018,57)	(108.292,47)
Cobros de intereses	128.817,84	2.679,08
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(4.582.297,09)	139.848,39
Pagos / cobros por inversiones (neto)	(4.582.297,09)	(123.794,97)
Inmovilizado intangible y material	(1.852.695,98)	(4.534,22)
Otros activos financieros	(2.729.601,11)	(119.260,75)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	14.642.308,60	463.496,02
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero (neto)	12.951.315,01	2.757.969,56
Deudas con entidades de crédito	3.876.315,01	121.090,35
Otras deudas	9.075.000,00	2.636.879,21
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	1.690.993,59	(2.294.473,54)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	1.690.993,59	(2.294.473,54)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	8.765.725,15	19.641,74
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	29.365,59	9.723,85
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	8.759.090,74	29.365,59



IFFE FUTURA, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. SOCIEDADES DEL GRUPO

Sociedad Dominante

La Sociedad Mercantil IFFE FUTURA, S.A., (la Sociedad Dominante), fue constituida en Madrid el 11 de noviembre de 2011 como PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A. Con fecha 20 de febrero de 2019 se aprobó el cambio de denominación social al actual y su domicilio social actual se fija en Oleiros (A Coruña) en la Finca Las Cadenas, Carretera Nacional VI, Km 586, 15176 San Pedro de Nós.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 3680 del Archivo, Sección General, folio 43, hoja número C-58178, Inscripción 2ª.

Con el cambio de denominación social y domicilio social se modifica igualmente el objeto social pasando a ser el siguiente:

- La adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento, comercialización y venta. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- La tenencia de participaciones en el capital social de otras SOCIMI o en otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que las SOCIMI y que estén sometidas a un régimen similar que al establecido para éstas en cuanto a política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen que al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan con los requisitos de inversión establecidos en la normativa aplicable a SOCIMI.
- La tenencia de acciones o participaciones en Entidades de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, así como la adquisición, tenencia ya administración directa o indirecta de acciones, participaciones sociales, cuotas y cualquier otra forma de participación o interés en el capital social y/o títulos que den derecho a la obtención de dichas acciones, participaciones sociales, cuotas, participación o interés de sociedades de cualquier clase y de entidades con o sin personalidad jurídica, constituidas tanto bajo la legislación española como bajo cualquier otra legislación que resulta aplicable, así como administración, gestión y dirección de dichas sociedades y entidades, ya sea directa o indirectamente, mediante la pertenencia, asistencia y ejercicio de cargos en cualesquiera órganos de gobierno y gestión de dicha sociedades o entidades.



- La realización de actividades accesorias al arrendamiento de inmuebles, tales como construcción de inmuebles, aseguramiento, mantenimiento, vigilancia, limpieza, arrendamiento de inmuebles por cuenta de terceros y el de asesoramiento legal, administrativo y fiscal de la actividad de arrendamiento de inmuebles.
- Todas estas actividades las podrá realizar también mediante la titularidad de participaciones en sociedades con idéntico o análogos objetos sociales.

La actividad actual de la Sociedad corresponde con su objeto social.

Con fecha 12 de marzo de 2019 se aprobó la integración de la Sociedad en el Segmento de Empresas en Expansión del MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB), actualmente denominado BME MTF Equity (BME Growth).

El valor de cotización al 31 de diciembre de 2022 es de 0,62 euros por acción y el valor de cotización medio en el ejercicio 2022 ha sido de 0,56 euros por acción.

El ejercicio 2019 fue el primer ejercicio en que la Sociedad presentó cuentas consolidadas.

Sociedades Dependientes

Las únicas variaciones del perímetro de consolidación respecto al cierre del ejercicio 2020 corresponden:

- La salida del grupo de las sociedades IFFE Desarrollos, S.A.; Negradas Verde, S.A., A Fortaleza as Mariñas, S.L. y Milimex Developments, LLC, tras su venta; operación realizada en el contexto de los requerimientos de los acuerdos de financiación alcanzados con Inveready. El efecto en la cuenta de resultado por esta salida a supuesto pérdida por valor de 3.190.677,32 euros.
- Incorporación de la sociedad Diversifica Europe A3, S.L, titular de la parcela en la que el grupo está desarrollando su planta para la producción de Omega 3 a través de IFFE Biotech, S.L; operación realizada en el contexto de los requerimientos de los acuerdos de financiación alcanzados con Inveready.

El detalle de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Sociedades Dependientes	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación total	Método de Consolidación aplicado
Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.	100%	-	100%	Global
IFFE Business School, S.L.	-	100%	100%	Global
DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.	-	100%	100%	Global
IFFE Biotech, S.L.	37,50%	37,50%	75%	Global
Dronlife, S.L.	-	100%	100%	Global
Producciones Ourego 2009, S.L.	-	95,28%	95,28%	Global
Diversifica Europe A3, S.L.	100%	-	100%	Global



Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.

Su actividad principal consiste en la enseñanza y formación de posgrado no reglada. Además, tiene, entre otras actividades, la tenencia, adquisición y administración directa o indirecta de acciones, participaciones, cuotas y cualesquiera otras formas de participación en sociedades de cualquier clase y entidades, tanto nacionales como internacionales. Su domicilio social se encuentra en Oleiros (A Coruña) en la Finca Las Cadenas, Carretera Nacional VI, Km 586, 15176 San Pedro de Nós.

IFFE Business School, S.L.

Su actividad es la enseñanza y formación de posgrado no reglada. Su domicilio social se encuentra en Oleiros, A Coruña.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.

Su actividad es la de prestación de servicios de gestión, administración, asesoramiento técnico, económico y jurídico, e intermediación en toda clase de actividades, especialmente las relacionadas con el Mercado Alternativo Bursátil (actualmente denominado segmento BME Growth de BME MTF Equity) y la función de Asesor Registrado.

IFFE Biotech, S.L.

Su actividad es la de producción, distribución y comercialización de sustancias saludables y aplicaciones y productos relacionadas con ellas, incluyendo el refinado y otros tratamientos de grasas (Omega 3). Su domicilio social se encuentra en Oleiros, A Coruña.

Dronlife, S.L.

Su actividad es la de otras actividades de gestión empresarial, además de la de formación a distancia. Su domicilio social se encuentra en Oleiros, A Coruña.

Producciones Ourego 2009, S.L.

Su actividad es la de producciones audiovisuales, diseño gráfico, web y multimedia y fotografía. Su domicilio social se encuentra en Oleiros, A Coruña.

Diversifica Europe A3, S.L

Su actividad consiste en la tenencia, adquisición y administración directa o indirecta de acciones, participaciones, cuotas y cualesquiera otras formas de participación en sociedades de cualquier clase y entidades, tanto nacionales como internacionales; y en adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para arrendamiento, comercialización y venta. Su domicilio social se encuentra en Oleiros (A Coruña) en la Finca Las Cadenas, Carretera Nacional VI, Km 586, 15176 San Pedro de Nós.

El ejercicio social de las sociedades comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.



Al 31 de diciembre de 2022 no hay sociedades que no estén incluidas en el perímetro de consolidación. Al 31 de diciembre de 2021 la sociedad no incluida en el perímetro de consolidación es la siguiente:

Sociedades Dependientes	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación total
Milimex Developments, LLC.º	95%	-	95%

Milimex Developments, LLC

Su actividad es de promoción inmobiliaria en Estados Unidos. Su domicilio social se encuentra en Texas, EEUU.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global, eliminando por tanto en el proceso de consolidación los saldos y transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas. La participación de terceros en el patrimonio y resultados del Grupo se presenta respectivamente en los capítulos "Socios Externos" del balance de situación consolidado del ejercicio 2022 y "Resultado Atribuible a Socios Externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022.

Las cuentas anuales de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados están referidos a la misma fecha de presentación, 31 de diciembre de 2022.

Principales novedades del periodo

EFFECTO CONFLICTO UCRANIA-RUSIA

En cuanto a la invasión rusa de Ucrania, cabe señalar que el Grupo no tiene ninguna exposición al gas ruso. Si bien el Grupo no tiene exposición directa al gas ruso ni a contrapartes rusas, no puede garantizarse que el Grupo no se vea afectado indirectamente por la crisis, a través del efecto de las sanciones en las economías de la UE, mayores tipos de interés, mayores volatilidades en tipos de cambio y precios de las materias primas, posibles interrupciones en la cadena de suministro, mayor inflación y posibles ciberataques rusos.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera que se detalla a continuación,

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil,
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 31 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, así como en las normas y circulares aplicables a la CNMV,
- Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales individuales de las sociedades que lo componen, correspondientes al ejercicio 2022, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Socios o Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas. Las cuentas anuales individuales de IFFE Futura, S.A. del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta de Accionistas con fecha 30 de junio de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de A Coruña.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de la aplicación obligatoria para el año

Durante el ejercicio 2022 han sido adoptadas por la Unión Europea normas contables de aplicación a 1 de enero de 2022 y se han empezado a aplicar otras normas contables previamente adoptadas:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación Obligatoria Ejercicios a partir de:
Modificación a la NIIF 3 Referencia al Marco Conceptual (publicada en mayo de 2020)	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual. Además, se introducen ciertas aclaraciones relativas al registro de pasivos y activos contingentes.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 16 Ingresos obtenidos antes del uso previsto (publicada en mayo de 2020)	La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, deben registrarse en la cuenta de resultados.	
Modificación a la NIC 37 Contratos onerosos - Coste de cumplir un contrato (publicada en mayo de 2020)	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2018-2020 (publicada en mayo de 2020)	Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.	

Dada la naturaleza, el alcance o el carácter prospectivo de la aplicación de estas nuevas normas, no se ha producido ningún impacto significativo en los estados financieros del periodo.

Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones efectivas para periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 (aplicables de 2023 en adelante):

Aprobadas para su uso por la Unión Europea		Aplicación Obligatoria Ejercicios a partir de:
Modificación a la NIC 1 Desglose de políticas contables (publicada en febrero de 2021)	Modificaciones que permiten a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 8 Definición de estimación contable (publicada en febrero de 2021)	Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio de una estimación contable.	



Modificación a la NIC 12 Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una única transacción (publicada en mayo de 2021)	Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.	
Modificación a la NIIF 17 Contratos de Seguros - Aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9. Información comparativa (publicada en diciembre de 2021)	Modificación de los requisitos de transición de la NIIF 17 para las aseguradoras que aplican la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo.	
NIIF 17 Contratos de seguros y sus modificaciones (publicada en mayo de 2017 y en junio de 2020 las modificaciones)	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	

No aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación Obligatoria Ejercicios a partir de:
Modificación a la NIC 1 Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes (publicada en enero de 2020)	Clarificaciones respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2024
Modificación a la NIIF 16 Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	Esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior.	

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que pueda llegar a tener la normativa en las cuentas anuales consolidadas y en los estados financieros intermedios consolidados. Si cualesquiera de las normas anteriores fueran adoptados, por la Unión Europea, el Grupo las aplicará con los efectos correspondientes en sus estados financieros.

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2022 se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados, así como del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado.

b) Fecha de primera consolidación

La Sociedad Dominante presenta cuentas consolidadas desde el ejercicio 2019 cuando se produce un cambio en el control del grupo, siendo por ello la fecha de primera consolidación del Grupo la del ejercicio que comienza el 1 de enero de 2019.

A efectos de presentación de cuentas consolidadas, la fecha de adquisición de las sociedades dependientes, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, es la fecha en que se produjo su incorporación al Grupo o la fecha de su constitución cuando son constituidas por entidades de Grupo.



c) Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario, ya que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

d) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad presenta, a efectos comparativos tanto con las cifras del ejercicio 2022 del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales consolidadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo consolidados.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance consolidado.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de activos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe riesgo de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos afectados, de producirse modificaciones en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Estos ajustes, en su caso, se registrarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de dichos cambios en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio correspondiente.



Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en los próximos ejercicios son los siguientes:

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante no existen, según la mejor interpretación de las normas fiscales aplicables a la fecha de preparación de estas cuentas anuales consolidadas, contingencias significativas que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para el Grupo en caso de inspección.

j) Empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo por un importe de 8.980.670,79 euros (1.184.920 euros negativo al 31 de diciembre de 2021) y ha obtenido unas pérdidas de 3.073.360,80 euros (81.492,17 euros de beneficio en 2021), resultado explicado fundamentalmente por el resultado negativo ocasionado con la salida del grupo del área de negocio inmobiliario. Los Administradores de la Sociedad Dominante presentan las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022 atendiendo al principio contable de empresa en funcionamiento al entender que los resultados estimados que generará el Grupo en los próximos años serán suficientes para financiar la actividad social del Grupo.

k) Principios de Consolidación

La consolidación de las cuentas anuales de IFFE FUTURA, S.A con las cuentas anuales de sus sociedades participadas mencionadas en la nota 1, del ejercicio 2022, se ha realizado siguiendo los siguientes métodos:

- Aquellas sociedades dependientes sobre las que la Sociedad Dominante del Grupo posee la mayoría de los derechos de voto o, en caso de no tenerla, tiene un dominio efectivo en las decisiones de sus órganos de administración, se consolidan por el método de integración global y la Sociedad Dominante del Grupo forman el conjunto consolidable.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante con las de las mencionadas sociedades dependientes se ha efectuado bajo los siguientes principios básicos:

- Los criterios utilizados en la elaboración de los Balances de Situación y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales de cada una de las sociedades consolidadas son, en general y en sus aspectos básicos, homogéneos.
- El Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidados incluyen los ajustes y eliminaciones propias del proceso de consolidación, así como las homogeneizaciones valorativas pertinentes para conciliar saldos y transacciones entre las sociedades que consolidan.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada recoge los ingresos y gastos de las sociedades que dejan de formar parte del Grupo hasta la fecha en que se ha vendido



la participación o liquidado la sociedad, y de las sociedades que se incorporan al Grupo a partir de la fecha en que es adquirida la participación o constituida la sociedad, hasta el cierre del ejercicio.

- Los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Los créditos y deudas con empresas del grupo, asociadas y vinculadas que han sido excluidos de la consolidación, se presentan en los correspondientes epígrafes del activo y pasivo del Balance de Situación Consolidado.
- La eliminación inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se ha efectuado compensando la participación de la Sociedad Dominante con la parte proporcional del patrimonio neto de las sociedades dependientes que represente dicha participación a la fecha de primera consolidación.
- El valor de la participación de los socios externos en el patrimonio neto y la atribución de resultados en las sociedades dependientes consolidadas se presenta en el epígrafe "Socios Externos" del Patrimonio Neto del Balance de Situación Consolidado. El detalle del valor de dichas participaciones se muestra en la nota 12.
- Fondo de comercio de consolidación: Se registra por el importe de la diferencia positiva existente entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la Sociedad Dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de esta sociedad atribuible a aquella participación en la fecha de primera consolidación y cuando se produzcan inversiones adicionales que supongan un aumento de la participación. La diferencia positiva se minorará en el importe de las revalorizaciones de activos o de las reducciones de valor de pasivos de la filial, con el límite del valor de mercado, en la proporción que a dicho importe le corresponda la participación en el capital de dicha filial.

De acuerdo con lo establecido en la legislación contable y con objeto de detectar una posible pérdida de su valor, la Dirección de la Sociedad Dominante analiza y evalúa las estimaciones y proyecciones disponibles de las diferentes unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado los fondos de comercio, determinando si el importe recuperable que se deduce de las mismas justifica el valor registrado en las cuentas anuales consolidadas. En el caso de que se produjera una pérdida por el deterioro del valor de los fondos de comercio, ésta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se manifiesta no pudiéndose revertir en ejercicios posteriores.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus Cuentas anuales Consolidadas para ejercicio 2022 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Se valoran por su coste de producción o precio adquisición, menos la amortización



acumulada, en caso de que tenga vida útil finita, y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

En caso de que el Grupo considere que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida, al no existir un límite previsible para el período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, el inmovilizado intangible no se amortiza, pero se somete, al menos una vez al año, a un test de deterioro. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambia la vida útil de indefinida a definida.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

El Grupo no ha identificado ningún activo intangible con vida útil indefinida.

Propiedad industrial

Corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de patentes, marcas o derechos de uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial.

Las patentes, licencias y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas (normalmente diez años).

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Fondo de Comercio de consolidación

Los fondos de comercio surgidos en el momento de primera consolidación por la diferencia entre el valor los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos y pasivos contingentes asumidos y que no es asignable a elementos patrimoniales o activos intangibles concretos.

El detalle de los fondos de comercio se detalla en la nota 5.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material figuran registrados a su coste de



adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, si la hubiera.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por el Grupo, se obtiene añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes, corresponden al periodo de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El coste de adquisición de los inmovilizados materiales que necesitan un período superior a un año para estar en condiciones de uso incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del elemento. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto. Por el contrario, los intereses financieros devengados con posterioridad a dicha fecha o para financiar la adquisición del resto de elementos de inmovilizado, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el ejercicio en el que el Grupo espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	%
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-15%
Utillaje y mobiliario	10-15%
Equipos para procesos de información	15-25%

Estos años de vida útil se han determinado considerando el nivel actual de utilización según los turnos de trabajo de cada bien.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.



Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

El Grupo clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considera como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el gasto se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo, el Grupo registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

c) Instrumentos financieros

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que El Grupo se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose la adquisición en las categorías que a continuación se detallan:

- Activos financieros a coste amortizado
Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera consolidado que se clasifican como activos no corrientes.



Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado consolidado y las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable y cualquier pérdida y ganancia que surge de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en la cuenta de resultados consolidada. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3).

En el caso de que la información disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

- Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global
Son aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del período. No se reconocen por tanto pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a la cuenta de resultados consolidada. Las valoraciones a valor razonable realizadas en las presentes cuentas anuales consolidadas se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:
 - Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha del estado de situación financiera.
 - Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por el Grupo. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.



- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no estén basadas en datos de mercado observables.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada.

El modelo general requiere el registro de la pérdida esperada que resulte de un evento de impago durante los próximos 12 meses o durante la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo crediticio del activo financiero desde su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado. Bajo el modelo simplificado se registran desde el inicio las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (factores macroeconómicos como evolución de PIB, desempleo, inflación, tipos de interés...) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores del Grupo.

Pasivos financieros

- Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del estado de situación financiera, los flujos contractuales de la deuda refinanciada deben ser calculados manteniendo la tasa de interés efectiva original, y la diferencia obtenida se registrará en la cuenta de resultados consolidada en la fecha de la modificación.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio del Grupo.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros corrientes que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.



- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son pasivos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

d) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

e) Coberturas contables

Se consideran coberturas contables aquellas que han sido designadas como tales en momento inicial, de las que se dispone de documentación de la relación de cobertura y que son consideradas altamente eficaces.

La política del Grupo es no utilizar instrumentos financieros derivados ni realizar ningún tipo de operación de cobertura.

f) Existencias

Siguiendo la práctica habitual del Grupo, el avance de los proyectos se encuentra valorado en base al coste incurrido durante la realización de los mismos.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en miles de euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio en el que surgen.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se mantienen valoradas aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La valoración así obtenida, no puede exceder, al cierre del ejercicio, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuenta anuales consolidadas.



Al cierre de cada ejercicio, las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, esto es al cierre del ejercicio.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en la partida "Diferencias de cambio".

h) Impuestos sobre beneficios

El Grupo no consolida fiscalmente. En consecuencia, el gasto consolidado por Impuesto sobre Sociedades se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas, y los mismos se han calculado sobre los beneficios económicos individuales, corregidos con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias Consolidada o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las sociedades como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, según corresponda.

Los Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Al cierre del ejercicio, el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido



el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que el Grupo tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

j) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, el Grupo informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

k) Medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

El coste económico probable de las eventuales responsabilidades de carácter contingente por estos conceptos, en caso de existir, sería objeto de provisión en el pasivo del balance.

l) Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, del Grupo devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.



Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y en los mismos períodos en los que se devenguen los costes que financian.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 4. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente:

	31/12/2021	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2022
Coste:					
Terrenos y construcciones	76.261,15	1.267.922,44	-41.154,00	-	1.303.029,59
Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	956.270,93	25.356,40	-73.155,07	-	908.472,26
Anticipos e inmovilizado en curso	616.201,97	1.759.417,14	-601.000,00	-	1.774.619,11
Total	1.648.734,05	3.052.695,98	-715.309,07	-	3.986.120,96
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(18.806,30)	(1.755,57)	1.701,57	-	(18.860,30)
Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	(147.948,13)	(10.862,22)	28.851,29	-	(129.959,06)
Total	(166.754,43)	(12.617,79)	30.552,86	-	(148.819,36)
Deterioros					
Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	-	-	-	-	-
Inmovilizado material, neto	1.481.979,62			-	3.837.301,60

En las altas del ejercicio se incluyen los costes incurridos hasta la fecha para la puesta en marcha de la planta productiva de IFFE Biotech, S.L, incluyéndose activación de gastos financieros y gastos de personal propio por importe total de 266.879,50 euros en total, reconocidos como Trabajos realizados por la empresa para su activo en la cuenta de resultados

Las bajas del ejercicio corresponden a los activos que correspondían a las sociedades IFFE Desarrollos, S.L, Fortaleza A Mariñas, S.L y Negradas Verde, S.A tras su salida del grupo como se ha indicado en la nota 1.



El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente:

	31/12/2020	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2021
Coste:					
Terrenos y construcciones	76.261,15	-	-	-	76.261,15
Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	923.953,17	7.172,34	(8.281,37)	-	956.270,93
Anticipos e inmovilizado en curso	602.981,64	13.220,33	-	-	616.201,97
Total	1.636.622,65	20.392,67	(8.281,37)	-	1.648.734,05
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(16.865,53)	(1.940,77)	-	-	(18.806,30)
Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	(137.280,96)	(18.440,46)	7.773,39	-	(147.948,13)
Total	(154.146,19)	(20.381,23)	7.773,39	-	(166.754,43)
Deterioros					
Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	-	-	-	-	-
Inmovilizado material, neto	1.482.476,16				1.481.979,62

Las bajas del periodo corresponden a los activos que tenían las sociedades IFFE Functional Drinks, S.L e IFFE Inteligencia Aplicada, S.L tras su salida del grupo como se ha indicado en la nota 1.

Inmovilizado en curso

El inmovilizado en curso corresponde principalmente a los trabajos de adecuación y reforma de la planta de fabricación de IFFE Biotech, S.L.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2022	31/12/2021
Construcciones	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	34.225,61	33.492,74
Total	34.225,61	33.492,74

Otra información

El Grupo no tiene compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantías frente a terceros.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.



NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente:

Descripción	Saldo 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2022
Coste:				
Otro intangible	3.561.031,38	3.032.147,00	(48.994,16)	6.544.184,22
Fondo de Comercio de consolidación	33.493.366,14	1.514.974,86	(3.649.901,21)	31.358.439,79
Total	37.054.397,52	4.547.121,86	(3.698.895,37)	37.902.624,01
Amortización Acumulada:				
Otro intangible	(310.313,42)	(18.026,78)	48.441,99	(279.898,21)
Fondo de Comercio de consolidación	-	-	-	-
Total	(310.313,42)	(18.026,78)	48.441,99	(279.898,21)
Inmovilizado Intangible, Neto	36.744.084,10			37.622.725,80

Las altas de otro intangible corresponden principalmente al reconocimiento de la patente reconocida de Natac Pharma aportada en la ampliación de capital de Iffe Biotech, S.L por valor de 2.450.000 euros en julio de 2022.

Se reconoce la baja de los activos intangibles y del fondo de comercio de las sociedades que salen del grupo en el periodo a junio de 2022, como se ha indicado en la nota 1.

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente:

Descripción	Saldo 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2021
Coste:				
Otro intangible	5.641.498,61	1.513,77	(2.081.981,00)	3.561.031,38
Fondo de Comercio de consolidación	32.548.013,62	968.154,00	(22.801,48)	33.493.366,14
Total	38.189.512,23	969.667,77	(2.104.782,48)	37.054.397,52
Amortización Acumulada:				
Otro intangible	(292.004,90)	(18.308,52)	-	(310.313,42)
Fondo de Comercio de consolidación	-	-	-	-
Total	(292.004,90)	(18.308,52)	-	(310.313,42)
Inmovilizado Intangible, Neto	37.897.507,33			36.744.084,10

En el ejercicio se realizó una permuta con los derechos de explotación de los centros Impulse Body Fitness que mantenía la matriz por acciones propias que tenía la entidad Eurousa.

También se reconoce la baja de los activos que aportaba al grupo la sociedad IFFE Inteligencia Aplicada, S.L, que sale del perímetro de consolidación.

Otro intangible

En su mayoría el inmovilizado intangible del Grupo corresponde:

- Al permiso de investigación minera de 90 hectáreas en la provincia de Badajoz recibido



- en febrero de 2019, por importe de 2.245.860 euros;
- Al conjunto de documentación, técnica, económica y comercial relativa al proyecto Biotech, por importe de 968.154 euros.
 - A la patente reconocida de Natac Pharma en el ejercicio 2022 por valor de 2.450.000 euros.

Fondo de Comercio de consolidación

El desglose de los fondos de comercio en función de las participaciones que se generaron en la fecha de primera consolidación, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2021	Variación	2022
A Fortaleza as Mariñas, S.L.	2.602.757,52	(2.602.757,52)	-
Negradas Verde, S.A.	774.523,95	(774.523,95)	-
DCM Asesores directos y consultores de mercados S.L.	3.131,32	-	3.131,32
IFFE Biotech, S.L.	-	-	-
IFFE Desarrollos, S.L.	272.619,74	(272.619,74)	-
DRONLIFE, S.L.	1.055,13	-	1.055,13
Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.	29.839.278,48	-	29.839.278,48
Diversifica Europe A3, S.L.	-	1.514.974,86	1.514.974,86
	33.493.366,14	(2.134.926,35)	31.358.439,79

Las variaciones corresponden al reconocimiento de la entrada en el perímetro de Diversifica Europe A3, S.L y la baja de la salida del perímetro de las sociedades de la rama inmobiliaria, ver nota 1.

El Grupo no ha realizado ninguna corrección valorativa al fondo de comercio generado por las diferentes combinaciones de negocios.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose de los activos intangibles que, al 31 de diciembre estaban totalmente amortizados y en uso, son los siguientes:

	31/12/2022	31/12/2021
Otro intangible	120.646,36	120.646,36
	120.646,36	120.646,36

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo no tiene arrendamientos operativos, ni como arrendador ni como arrendatario.

Arrendamientos financieros

El Grupo no tiene arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.



NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

(Nota: los saldos deudores con la Administración Pública se detallan en la nota 13)

El detalle de activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre es el siguiente:

31/12/2022	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos a coste amortizado	524.130,00	4.141.564,88	4.665.694,88
Total	524.130,00	4.141.564,88	4.665.694,88

31/12/2021	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos a coste amortizado	2.149.495,00	192.101,80	2.341.596,80
Total	2.149.495,00	192.101,80	2.341.596,80

El detalle de activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

31/12/2022	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos a coste amortizado	-	1.540.835,96	1.540.835,96
Total	-	1.540.835,96	1.540.835,96

31/12/2021	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos a coste amortizado	-	2.073.080,91	2.073.080,91
Total	-	2.073.080,91	2.073.080,91

El detalle de los activos a coste amortizado es el siguiente:

31/12/2022	Largo plazo	Corto plazo	Total
Instrumentos de patrimonio sociedades vinculadas	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	524.130,00	-	524.130,00
Inversiones financieras partes vinculadas Créditos con partes vinculadas (nota 19)	-	61.722,53	61.722,53
Inversiones financieras Créditos	117.648,00	971.250,45	1.088.898,45
Fianzas y Depósitos	4.023.916,88	7.691,55	4.031.608,43
Otros activos financieros	-	85.307,21	85.307,21
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes	-	409.002,06	409.002,06
Otros deudores	-	5.862,16	5.862,16
Total	4.665.694,88	1.540.835,96	6.206.530,84



31/12/2021	Largo plazo	Corto plazo	Total
Instrumentos de patrimonio sociedades vinculadas	1.092.500,00	-	1.092.500,00
Instrumentos de patrimonio	1.056.995,00	-	1.056.995,00
Inversiones financieras partes vinculadas			
Créditos con partes vinculadas (nota 19)	-	3.626,29	3.626,29
Inversiones financieras			
Créditos	180.000,00	1.297.240,88	1.477.240,88
Fianzas y Depósitos	12.101,80	5.655,00	17.756,80
Otros activos financieros	-	104.440,24	104.440,24
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes	-	650.348,57	650.348,57
Otros deudores	-	11.769,93	11.769,93
Total	2.341.596,80	2.073.080,91	4.414.677,71

Los instrumentos de patrimonio en sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2021 correspondían a las inversiones del grupo, que no se consideraron dentro del perímetro de consolidación y que han salido del grupo en el ejercicio 2022, como ya se ha detallado en la nota 1.

Sociedad	31/12/2021	
	Importe	% participación
Milimex Developments, LLC	1.092.500,00	95%
Total	1.092.500,00	

Los instrumentos de patrimonio corresponden a participaciones que mantiene el Grupo en otras sociedades con un porcentaje muy poco significativo.

Sociedad	31/12/2022	
	Importe	% participación
Silver Fox Media, S.L.	499.995,00	11%
Devonn Group School,S.L.	5.775,00	18,75%
Comptes Perks, PFP	18.360,00	9%
Total	524.130,00	

Sociedad	31/12/2021	
	Importe	% participación
Impulse Fitness Solutions, S.A	532.865,00	< 5%
Silver Fox Media, S.L.	499.995,00	11%
Devonn Group School,S.L.	5.775,00	18,75%
Comptes Perks, PFP	18.360,00	9%
Total	1.056.995,00	



La inversión Impulse Fitness Solutions, S.A se recibe como parte de la permuta de activos realizada en el periodo con la sociedad Eurousa, por el que la sociedad hace entrega de otra serie de activos, entre ellos las participaciones en Innoto, S.L., ADESCARE, S.A e Institución Asturiana de Nuevos Profesionales, S.L, participación dada de baja en 2022.

Las fianzas y depósitos recogen principalmente el Fondo de Inversión realizado por la sociedad del Grupo IFFE Biotech por valor de 4 millones que devenga un tipo de interés de mercado.

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, al cierre del ejercicio, según el detalle adjunto:

	31/12/2021	Dotación deterioro	Reversión deterioro	31/12/2022
Créditos por operaciones comerciales Clientes	46.953,00	20.214,10	-	67.167,10
Total	46.953,00	20.214,10	-	67.167,10

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito estando éste distribuido entre varios clientes.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes en el ejercicio es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Caja	148,94	1.364,08
Tesorería	8.794.941,80	28.001,51
Total	8.795.090,74	29.365,59

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

(Nota: los saldos acreedores con la Administración Pública se detallan en la nota 13)

El detalle de pasivos financieros a 31 de diciembre, es el siguiente:

	31/12/2022		
	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Total
Pasivos financieros no corrientes			
Pasivos a coste amortizado	4.088.700,12	9.217.579,90	13.306.280,02
Pasivos financieros corrientes			
Pasivos a coste amortizado	58.359,48	2.022.413,36	2.080.772,84
Total	4.147.059,60	11.239.993,26	15.387.052,86



	Deudas con entidades de crédito	31/12/2021	
		Otras deudas	Total
Pasivos financieros no corrientes			
Débitos y partidas a pagar	132.309,80	2.326.053,25	2.458.360,05
Pasivos financieros corrientes			
Débitos y partidas a pagar	138.437,79	3.697.495,19	3.835.932,98
Total	270.744,59	6.023.548,44	6.294.293,03

Otras deudas

Su detalle a 31 de diciembre se indica a continuación:

	31/12/2022	
	Largo plazo	Corto plazo
Deudas		
Otros pasivos financieros	9.217.522,88	298.496,91
Deudas con partes vinculadas (nota 19)	57,02	360.008,70
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreeedores varios	-	1.361.793,73
Personal	-	2.114,02
Total	9.217.579,90	

	31/12/2021	
	Largo plazo	Corto plazo
Deudas		
Otros pasivos financieros	2.325.996,23	722.162,48
Deudas con partes vinculadas (nota 19)	57,02	2.465.150,12
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreeedores varios	-	504.349,32
Personal	-	5.833,27
Total	2.326.053,25	3.697.495,19

El detalle de los Otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Largo plazo		Corto plazo		Total
				Principal	Intereses	LP	Intereses	
Ptmo I	22/07/2022	22/07/2027	3,49%	500.000,00	5.235,00	505.235,00	2.825,92	508.060,92
Ptmo II	22/07/2022	22/07/2027	3,49%	1.500.000,00	26.175,00	1.526.175,00	14.129,63	1.540.304,63
Ptmo III (obligaciones)	22/07/2022	22/07/2027	3,49%	7.075.000,00	111.112,88	7.186.112,88	59.980,27	7.246.093,15
Otras deudas (*)							221.561,09	221.561,09
Total				9.075.000,00	142.522,88	9.217.522,88	298.496,91	9.516.019,79

(*) se incluye tanto principal como intereses



Préstamo I y II: Acuerdo de inversión con Inveready Biotech III y con Inveready Biotech III Parallel para la suscripción de préstamos convertibles por un importe de 2.000.000€:

Características de los préstamos convertibles:

- Tipo de interés en efectivo: EURIBOR a 3 meses más un margen del 3,50% del importe dispuesto. En el caso de que el EURIBOR fuera negativo, se considerará que es igual a cero. Asimismo, el Tipo de Interés en efectivo se beneficiará de un cap igual al 4,36%.
- Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión (PIK): 3,49% anual, capitalizable anualmente, y pagadero a vencimiento en efectivo o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.
- Precio de conversión: 0,33 euros por acción.
- Período de conversión: a partir de los 6 meses desde la suscripción y hasta vencimiento, a discreción del tenedor de las obligaciones.
- Vencimiento: 3 años de carencia + 1 de amortización
- Covenants: los préstamos convertibles contarán con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas.

Préstamo III: Acuerdo de inversión con Inveready Convertible Finance II FCR, Key Wolf S.L.U. y full global Investments SCR S.A. para la emisión de obligaciones convertibles de IFFE Futura por un importe de 7.075.000€:

Características de las obligaciones convertibles:

- Tipo de interés en efectivo: EURIBOR a 3 meses más un margen del 3,50% del importe dispuesto. En el caso de que el EURIBOR fuera negativo, se considerará que es igual a cero. Asimismo, el Tipo de Interés en efectivo se beneficiará de un cap igual al 4,36%.
- Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión (PIK): 3,49% anual, capitalizable anualmente, y pagadero a vencimiento en efectivo o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.
- Precio de conversión: 0,33 euros por acción.
- Período de conversión: a partir de los 6 meses desde la suscripción y hasta vencimiento, a discreción del tenedor de las obligaciones.
- Vencimiento: a los 57 meses desde la suscripción del primer tramo en una emisión que totaliza 4.075.000 €, y a los 60 meses desde la suscripción del primer tramo en otra emisión que totaliza 3.000.000 €.
- Covenants: las obligaciones convertibles contarán con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas.

Los fondos se utilizarán fundamentalmente para la finalización de la planta de producción de Omega 3 que el grupo viene desarrollando en As Somozas (Galicia).

Incluido en Otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, tanto a largo plazo como a corto plazo se incluía en su mayoría al saldo pendiente de pago por la entidad del grupo IFFE Desarrollos, S.L por la adquisición de las participaciones de Negradas Verde, S.A. en el año 2015, pasivo que no se refleja al 31 de diciembre de 2022 al salir del perímetro de consolidación el grupo inmobiliario.



Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre se indica a continuación:

31/12/2022	Límite/Nominal	Largo plazo	Corto plazo	Total
Préstamos	4.219.612,00	4.088.700,12	57.414,79	4.146.114,91
Créditos	39.500,00	-	944,69	944,69
Total		4.088.700,12	58.359,48	4.147.059,60

31/12/2021	Límite/Nominal	Largo plazo	Corto plazo	Total
Préstamos	325.000,00	132.306,80	133.435,62	265.742,42
Saldos acreedores c/corrientes		-	5.002,17	5.002,17
Total	325.000,00	132.306,80	138.437,79	270.744,59

Préstamos con entidades de crédito

El detalle de los préstamos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Nominal	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamo (BBVA)	21/03/2022	21/03/2026	4,85%	28.500,00	16.706,95	6.860,94	23.567,89
Préstamo (BBVA)	09/06/2020	09/06/2024	1,50%	50.000,00	8.490,29	16.790,80	25.281,09
Préstamo (BBVA)	24/03/2021	24/03/2026	3,25%	50.000,00	23.506,32	9.908,74	33.415,06
Préstamo (Ibercaja)	15/01/2021	15/01/2026	2,78%	75.000,00	39.996,56	18.483,65	58.480,21
Préstamo (BBVA)	26/10/2022	26/01/2023	3,00%	16.112,00	-	5.370,66	5.370,66
Préstamo (Sabadell)	27/07/2022	27/07/2025	4,60%	4.000.000,00	4.000.000,00	-	4.000.000,00
Crédito (BBVA)	23/01/2022	01/06/2023		39.500,00	-	944,69	944,69
Total				4.259.112,00	4.088.700,12	58.359,48	4.147.059,60

El detalle de los préstamos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Nominal	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamo (BBVA)	Nov. 2018	Nov. 2023	4,85%	75.000,00	15.147,47	15.770,65	30.913,02
Préstamo (BBVA)	Junio 2020	Junio 2024	1,50%	50.000,00	25.281,07	16.540,97	41.822,04
Préstamo (BBVA)	Marzo 2021	Marzo 2026	3,25%	50.000,00	33.415,08	9.592,31	33.415,08
Préstamo (Ibercaja)	Enero 2021	Enero 2026	2,78%	75.000,00	58.468,18	16.531,82	75.000,00
Crédito (Santander)	Marzo 2021	Marzo 2024	1,5%	75.000,00	-	75.000,00	75.000,00
Total				325.000,00	132.306,80	138.437,79	270.744,59



Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Corto plazo			Largo plazo			Total
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y ss	
Deudas con entidades de crédito	58.359,48	1.689.243,56	2.393.171,57	6.284,99	-	-	4.088.700,12
Otros pasivos financieros	298.496,91	-	-	-	9.217.522,88	-	9.217.522,88
Deudas con partes vinculada (nota 19)	360.008,70	57,02	-	-	-	-	57,02
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	1.363.907,75	-	-	-	-	-	-
Total	2.080.772,84	1.689.300,58	2.393.171,57	6.284,99	9.217.522,88	9.217.522,88	13.306.280,02

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	Corto plazo			Largo plazo			Total
	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y ss	
Deudas con entidades de crédito	138.437,79	60.313,65	37.664,63	29.990,96	4.337,56	-	132.306,80
Otros pasivos financieros	722.162,48	44.044,86	51.125,27	23.656,47	2.207.169,63	-	2.325.996,23
Deudas con partes vinculada (nota 19)	2.465.150,12	57,02	-	-	-	-	57,02
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	510.182,59	-	-	-	-	-	-
Total	3.835.932,98	104.415,53	88.789,90	53.647,43	2.211.507,19	0,00	2.458.360,05

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros y la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de las sociedades del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y el plazo establecido. Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El Grupo no tiene contratados seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar, considerando su experiencia histórica, la tipología de sus clientes, etc. En este sentido, no existe una elevada concentración de ventas ni de crédito con terceros.



Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El Grupo analiza los flujos de caja generados por el negocio y las Sociedades participadas para que puedan responder al pago de la deuda. El objetivo del Grupo desde el punto de vista financiero es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para conseguir la expansión del Grupo, sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento de los recursos invertidos por sus socios.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precios):

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto relevante en los resultados financieros y en los flujos de caja. El riesgo de mercado afecta al Grupo debido al precio de venta teniendo en cuenta la competencia existente en el sector.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dando cumplimiento a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

	Días	
	31/12/2022	31/12/2021
Ratio medio de pago a proveedores	189	287

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

Capital Social

El capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2022 está representado por 37.793.078 acciones nominativas de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social son los siguientes:

	% Participación	
	Directa	Indirecta
D. David Carro Meana	16,74%	
Grupo Inveready		6,72%
Key Wolf, S.L	5,01%	



Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 21 de febrero de 2019 se eleva a público la decisión de la Junta General de accionistas del 20 de febrero de 2019 de ampliar el capital social de la sociedad por importe de 33.667.392,00 euros con la emisión de 16.833.696 acciones de 2 euros de nominal, con la aportación no dineraria de la entidad "Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.", obteniendo así el 100% de ésta. Fecha en la que se solicitó al Mercado Alternativo Bursátil (actualmente BME MTF Equity) la incorporación a negociación en el segmento de Empresas en Expansión (actualmente BME Growth) de la totalidad de las acciones representativas del capital social actualmente en circulación.

Con fecha 10 de enero de 2020 se aprueba la ampliación de capital por importe de 4.181.650,00 euros con la emisión de 2.090.825 acciones de 2 euros de valor nominal. Ampliación totalmente suscrita y desembolsada con la cancelación de créditos de socios.

Con fecha 18 de julio de 2022 se aprueba ampliación de capital con cargo a créditos por valor de 6.192.532,00 euros, con la emisión de 3.096.266 acciones de 2 euros de valor nominal.

También con fecha 18 de julio de 2022 se aprueba una reducción de capital con reducción del valor nominal de las acciones hasta los 0,20 euros, constituyendo una reserva indisponible por valor de 46.971.640,80 euros.

Con fecha 22 de julio de 2022 se aprueba una nueva ampliación de capital por valor de 2.339.544,40 con la emisión de 11.697.722 acciones de valor nominal 0,20 y una prima de emisión aparejada de 1.801.449,19 euros.

El valor de cotización del Grupo al 31 de diciembre de 2022 ha sido de 0,62 euros por acción, y el valor de cotización medio en el ejercicio 2022 ha sido de 0,56 euros por acción.

Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Reserva legal	2.580,64	2.580,64
Reservas voluntarias	(10.796.379,46)	(7.690.249,08)
Reservas indisponibles	46971640,8	-
Reservas en sociedades consolidadas	2.430.198,29	1.878.628,40
Total	38.608.040,27	(5.809.040,04)

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.



Reservas Voluntarias

Estas reservas son de libre disposición.

Se reconocen en esta cuenta los gastos correspondientes a los gastos de constitución y los derivados de la ampliación de capital realizada en febrero de 2020. Así mismo se incluyen los efectos de la compraventa de las participaciones propias durante el ejercicio.

Reservas indisponibles

Surgen por la reducción de capital del 18 de julio de 2022 al reducir el valor nominal de las acciones de 2 euros a 0,20 euros por acción.

Reservas en Sociedades Consolidadas

El detalle de las reservas consolidadas procedentes de las sociedades por integración global es el siguiente:

Sociedades Dependientes	31/12/2022	31/12/2021
Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.	(461.456,89)	(249.764,76)
IFFE Business School, S.L.	124.193,41	116.426,87
DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.	109.918,25	124.695,13
IFFE Desarrollos, S.L.	-	635.744,02
Negradas Verde, S.A.	-	(22.248,87)
A Fortaleza as Mariñas, S.L.	-	(1.766,34)
IFFE Biotech, S.L.	1.935.701,22	971.354,96
Dronlife, S.L.	(2.019,1)	(22,28)
Producciones Ourego 2009, S.L.	281.789,06	304.209,67
Ajuste eliminaciones interco transacciones no realizadas	442.072,30	-
	2.430.198,29	1.878.628,40

Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad Dominante poseía 50.632 acciones valoradas en 101.264,00 euros.

Con motivo de su inclusión en el Mercado, la Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con Gestión de Patrimonios Mobiliarios Sociedad de Valores, S.A. para poder realizar operaciones de compraventa de acciones propias.

EL movimiento de las acciones propias de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Número de acciones	importe	% Capital
Saldo 31/12/2021	625	1.250,00	0,01%
Compras mercado	1.914.414	3.828.828,00	
Ventas mercado	(1.864.407)	(3.728.814,00)	
Saldo 31/12/2022	50.632	101.264,00	0,67%



NOTA 12. SOCIOS EXTERNOS

El detalle del valor de la participación de socios minoritarios en las sociedades dependientes consolidadas al cierre del ejercicio 2022, es el siguiente:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Participación Socios Minoritarios	Capital y Reservas	Resultado del ejercicio	Total Socios Externos
IFFE Biotech, S.L.	25,00%	1.412.852,93	(24.202,34)	1.388.650,59
Producciones Ourego 2009, S.L.	4,72%	22.745,56	(1.016,82)	21.728,74
Dronlife, S.L.	25,00%	(274,7)	(1.091,05)	(1.365,8)
		1.435.323,76	(26.310,21)	1.409.013,55

El detalle del valor de la participación de socios minoritarios en las sociedades dependientes consolidadas al cierre del ejercicio 2021, es el siguiente:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Participación Socios Minoritarios	Capital y Reservas	Resultado del ejercicio	Total Socios Externos
Negradas Verde, S.A.	2,58%	83.147,22	(88,57)	83.058,65
A Fortaleza As Mariñas, S.L.	23,08%	207.178,75	(788,05)	206.390,70
Producciones Ourego 2009, S.L.	4,72%	23.856,24	(1.110,68)	22.745,56
Dronlife, S.L.	25,00%	390,85	(665,59)	(274,7)
		314.573,06	(2.652,89)	311.920,17

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con la Administración Pública del ejercicio son los siguientes:

	31/12/2022	31/12/2021
Deudores		
Activo por impuesto diferido	1.823.701,22	1.061.677,99
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	818.329,93	9.035,61
Activo por impuesto corriente	15.095,35	24.124,65
Otros créditos	4.693,74	25.061,70
	838.119,02	58.221,96
Acreedores		
Pasivo por impuesto diferido	60.951,46	52,16
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	83.115,01	39.508,79
IVA	5.917,22	-
...Otros pasivos	268.040,25	16.607,01
Pasivo por impuesto corriente	-	-
Seguridad Social	45.536,70	25.495,24
	402.609,18	81.611,04



Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

En el ejercicio 2022 se realizó inspección del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2017 de las sociedades del Grupo IFFE, S.L e IFFE Biotech, s.l. Dando como resultado una mayor base imponible y por tanto compensación de bases negativas de ejercicios anteriores, mayor gasto de impuesto y sanciones, efecto registrado en reservas de ambas sociedades por un total de 314.495,92 euros.

Impuesto sobre beneficios

El Grupo desde el 1 de enero de 2022 tributa en régimen de consolidación fiscal, siendo la matriz IFFE Futura, S.A y todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación. El gasto por Impuesto sobre beneficios del grupo fiscal, al cierre del ejercicio, es el siguiente

	31/12/2022	31/12/2021
Impuesto corriente	-	(5.748,06)
Variación de impuestos diferidos	1.391.309,06	(26.567,44)
(Gasto), Ingreso por el I/Beneficios	1.391.309,06	(32.315,50)

El Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación, generadas las distintas sociedades que componen el Grupo:

Año generación	Base pendiente de aplicación
2009	4.629,51
2011	9.230,84
2012	17.457,49
2013	12.035,22
2014	79.940,96
2015	2.626,26
2016	15.407,73
2017	7.185,86
2018	80.450,84
2019	455.776,19
2020	815.052,46
2021	5.952.236,79
2022	981.763,15
Total	8.433.793,30

De acuerdo con las novedades introducidas por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del impuesto sobre Sociedades, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación. Asimismo, se establece un límite cuantitativo general de compensación de las mismas para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, el cual asciende al 60% de la base imponible previa, pudiendo compensar en todo caso como mínimo un millón de euros



Activos por impuestos diferidos

El detalle y movimiento (neto) de los Activos por impuestos diferidos en el ejercicio 2022 son los siguientes:

	31/12/2021	variación	31/12/2022
Crédito fiscal	1.022.511,74	799.298,42	1.821.810,16
Deducciones pendientes	39.033,28	(37.269,20)	1.764,08
I+D	74,64	(5,99)	68,65
Reserva de capitalización	58,33	-	58,33
Total	1.061.677,99	762.023,23	1.823.701,22

Las variaciones netas, se deben a los ajustes de la inspección fiscal que aplicaron las deducciones pendientes, a la variación del crédito fiscal por la aplicación y nuevas bases negativas generadas en el ejercicio 2022 y a los ajustes por tipo impositivo a aplicar en próximos ejercicios del crédito fiscal activado hasta 2021. Además se incluya la baja por la salida de las sociedades de la rama inmobiliaria del perímetro de consolidación.

El detalle y movimiento (neto) de los Activos por impuestos diferidos en el ejercicio 2021 son los siguientes:

	31/12/2020	variación	31/12/2021
Crédito fiscal	479.609,07	542.902,67	1.022.511,74
Deducciones pendientes	39.033,28		39.033,28
I+D	37,32	37,32	74,64
Reserva de capitalización	58,33		58,33
Total	518.738,00	542.939,99	542.939,99

Se reconoce la baja corresponde al crédito fiscal activado por las sociedades IFFE Functional Drinks, S.L e IFFE Inteligencia Aplicada, S.L al salir del perímetro de consolidación.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran razonable la activación del crédito fiscal por las bases imposables de algunas de las sociedades dependientes ya que entienden que se obtendrán beneficios futuros que compensen dicho crédito fiscal.

Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y movimiento (neto) de los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	31/12/2021	Variación	31/12/2022
Subvenciones	52,16	(16,16)	36,00
Diferencia temporaria amortización intangible		60.915,46	60.915,46
Total	52,16	60.899,30	60.951,46

NOTA 14. PERIODIFICACIONES

El Grupo incluye dentro del capítulo correspondiente a "Periodificaciones a corto plazo" en el pasivo del balance de situación adjunto 229.002,80 euros de ingresos anticipados (202.113,25 euros en 2021); se corresponden con ingresos por matrículas del área de



Formación en programas máster a iniciar en el ejercicio 2023. Se reconocerán como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 2023.

En el activo se recogen como periodificaciones a corto plazo 455.600,19 euros de gastos anticipados (4.388,67 euros en 2021), se reconocerán como gastos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devenguen.

NOTA 15. EXISTENCIAS

Las existencias corresponden mayoritariamente a anticipos de proveedores y acreedores.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Trabajos realizados por otras empresas	237.009,26	265.043,61
Total Aprovisionamientos	237.009,26	265.043,61

Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	120.034,21	95.741,32
Otros gastos sociales	154,00	962,02
Cargas sociales	120.188,21	95.703,34

Otros resultados

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Gastos excepcionales	(42.714,78)	(9.745,21)
Ingresos excepcionales	191.839,90	5.392,94
Total	149.125,12	(4.352,27)



NOTA 17. RESULTADO CONSOLIDADO

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados después del Impuesto de Sociedades y de considerar los ajustes de consolidación, es la siguiente:

	31/12/2022	
	Sociedad Dominante	Socios Externos
Sociedad dominante		
IFFE FUTURA, S.A.	(376.096,89)	-
	(376.096,89)	
Sociedades dependientes		
Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.	(2.652.542,73)	-
IFFE Business School, S.L.	(3.881,32)	-
DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.	26.577,35	-
Diversifica Europe A3, S.L.	28.988,85	-
IFFE Biotech, S.L.	(72.607,03)	(24.202,34)
Dronlife, S.L.	(3.273,15)	(1.091,05)
Producciones Ourego 2009, S.L.	(20.525,88)	(1.016,82)
	(2.697.263,91)	(26.310,21)
Total	(3.073.360,80)	(26.310,21)

	31/12/2021	
	Sociedad Dominante	Socios Externos
Sociedad dominante		
IFFE FUTURA, S.A.	(44.334,78)	-
	(44.334,78)	-
Sociedades dependientes		
Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.	30.346,37	-
IFFE Business School, S.L.	7.766,54	-
DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.	(12.939,99)	-
IFFE Desarrollos, S.L.	128.698,40	-
Negradas Verde, S.A.	(717,87)	(88,57)
A Fortaleza as Mariñas, S.L.	(2.626,38)	(788,05)
IFFE Biotech, S.L.	(282,74)	-
Dronlife, S.L.	(1.996,78)	(665,59)
Producciones Ourego 2009, S.L.	(22.420,60)	(1.110,68)
	125.826,95	(2.652,89)
Total	81.492,17	(2.652,89)

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo ha llevado a cabo las inversiones necesarias para dar cumplimiento a sus responsabilidades medioambientales.

El Grupo no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones por importes significativos en relación con la protección y mejora del medio ambiente.



Así mismo, el Grupo no ha registrado en el ejercicio gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance consolidado adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que no existe al cierre del ejercicio 2019 obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por las actuaciones del Grupo para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que, en caso de existir, éstas no serían significativas.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero, GEI

En cumplimiento de las modificaciones derivadas del nuevo Plan General Contable y de la Orden Ministerial del 28 de enero de 2009 (BOE 10 febrero de 2009) y Resolución de 6 de abril de 2010 (BOE 84 de 7 de abril de 2010), en cuanto a la emisión sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se declara expresamente que no existen partidas de naturaleza medioambiental y concretamente de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre se indica a continuación:

Otras partes vinculadas	31/12/2022	31/12/2021
Inversiones financieras (Cuenta corriente con partes vinculadas (nota 7))		
Miembros del Consejo de Administración		-
Activo largo plazo		-
Inversiones financieras (Cuenta corriente con partes vinculadas (nota 7))		
Miembros del Consejo de Administración	24.879,59	3.626,29
Otras partes vinculadas	36.842,94	-
Activo corto plazo	61.722,53	3.626,29
Total activo		
Otras partes vinculadas	31/12/2022	31/12/2021
Deudas largo plazo (Créditos largo plazo (nota 8))		
Miembros del Consejo de Administración	16,00	16,00
Otras partes vinculadas	41,02	41,02
Pasivo Largo plazo	57,02	57,02
Deudas corto plazo (Cuenta corriente con partes vinculadas nota 8.1))		
Miembros del Consejo de Administración	360.008,70	2.465.150,12
Otras partes vinculadas	-	-
Pasivo Corto plazo	360.008,70	2.465.150,12
Total pasivo	360.065,72	2.465.207,14



Las deudas a corto plazo del ejercicio 2021 corresponden al préstamo con uno de los Administradores por la compra de sus participaciones en la sociedad formalizado el 24 de junio de 202, el cual fue compensado con la ampliación de capital aprobada en julio de 2022, ver nota 11.

Saldos y Transacciones con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y Alta Dirección del Grupo

Los Administradores han devengado en concepto de sueldos y salarios durante el ejercicio 2022 la cantidad de 57.773 euros brutos (33.360 euros brutos en 2021)

No existe personal de Alta dirección que no sean los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Dominante.

Durante el ejercicio no se ha devengado ningún gasto por seguros de vida y no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor de los Administradores.

Los saldos mantenidos con los miembros del Consejo de Administración se detallan en el cuadro de saldos con otras partes vinculadas.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su mayoría, han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Grupo.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su mayoría, han confirmado que no ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo.

Asimismo los miembros del Consejo de Administración que puedan ostentar cargos directivos o desarrollan funciones relacionadas con la gestión de otras empresas relacionadas con la Sociedad que no han sido objeto de inclusión en la información anterior al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Personal directivo	2	2
Empleados de tipo administrativo	4	7
Resto de personal cualificado	9	5
Otro personal	2	2
Total	17	16



La distribución del personal del Grupo al término del ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	31/12/2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	1	1	2
Empleados de tipo administrativo	1	3	4
Resto de personal cualificado	4	5	9
Otro personal	2	-	2
Total	8	9	17

	31/12/2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	1	1	2
Empleados de tipo administrativo	3	4	7
Resto de personal cualificado	3	2	5
Otro personal	2	-	2
Total	9	7	16

Honorarios de auditoría

Los honorarios que los auditores han acordado facturar a la Sociedad en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, corresponden a honorarios de trabajos de auditoría, de las cuentas anuales y consolidadas de IFFE Futura, S.A., por 15.000,00 euros y por otros servicios 15.000,00 euros, mismos importes en el ejercicio 2021.

NOTA 21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Toda la actividad del Grupo se ha desarrollado en territorio nacional durante el ejercicio 2022 y 2021.

NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En marzo de 2023, el principal socio de la compañía suscribió un contrato de préstamo de 233.514 acciones a favor de la sociedad, con el objeto de garantizar que la compañía disponga de la autocartera necesaria para hacer frente a operaciones corporativas

En marzo de 2023, el Grupo INVERSIONES CORPORATIVAS MELCA S.L.U, que ya era accionista tras las operaciones de financiación realizadas por IFFE en 2022, pasó a ostentar un 5% del capital de IFFE FUTURA.



IFFE FUTURA, S.A. y Sociedades Dependientes.

Informe de Gestión Consolidado correspondiente a 31 de diciembre de 2022

1. Presentación del Grupo:

IFFE FUTURA, S.A., sociedad cabecera del Grupo, es una sociedad mercantil anónima de duración indefinida y con domicilio social en Finca Las Cadenas, Carretera Nacional VI, Km. 586, Oleiros (A Coruña), con N.I.F. número A-86249331.

IFFE FUTURA es un Grupo industrial y de servicios que centra su actividad en los siguientes sectores:



1. Industrial – Alimentación funcional: IFFE es propietaria del 75% de IFFE Biotech, S.L. (www.iffebiotech.com) a 31 de diciembre, empresa cuya actividad principal está orientada a la investigación, diseño, desarrollo, producción y comercialización de ácidos grasos Omega-3. IFFE Biotech está inmersa en el desarrollo de su primera instalación productiva en As Somozas (Comarca de Ferrol, A Coruña) con un grado de ejecución de obra muy avanzado, con las fases de ingeniería y diseño totalmente finalizadas, y prevista su puesta en marcha para finales de 2023.

2. Servicios.

- Formación: IFFE FUTURA cuenta con una Escuela de Negocios privada consolidada en Galicia en el área del management (IFFE Management School), en el ámbito de las nuevas tecnologías (IFFE Tech School) y en el ámbito del sector salud (IFFE Health School).

IFFE Business School, S.L. (www.iffe.es), se dedica a la impartición de programas presenciales y on-line de postgrado de carácter enteramente privado y executive en distintas disciplinas y a medida de las necesidades de las empresas y profesionales.

Asimismo, desde la escuela impulsamos la incubación y aceleración de iniciativas empresariales surgidas en ecosistema IFFE FUTURA, en algunos de cuyos desarrollos ocasionalmente también participamos (www.if.iffefutura.es).



- Consultoría. Desde el nacimiento del segmento del Mercado Alternativo Bursátil para Empresas en Expansión (actualmente BME Growth), DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. (www.dcmasesores.es), integrada en IFFE FUTURA, es uno de los asesores registrados del mercado en este segmento. DCM es también Listing Sponsor de los mercados europeos de Euronext. Adicionalmente, desde el Grupo también se prestan servicios de consultoría estratégica.

2. Situación del Grupo:

Los resultados del ejercicio 2022 siguen mostrando una situación positiva de los negocios tradicionales del grupo IFFE FUTURA, con unos ingresos de 816.354 euros.

En el área industrial, se alcanzó el acuerdo para el cierre de la financiación que permitió poner en marcha el fin de planta en el tercer trimestre de este ejercicio, estimando el inicio de operaciones en 2024.

Como consecuencia de este acuerdo se produjo en el primer semestre la salida del grupo del área de negocio inmobiliario. Así, el resultado del ejercicio, de -3,1 millones de euros, se ve afectado fundamentalmente por esta salida del área inmobiliaria, con un resultado financiero negativo de -3,2 millones de euros, seguida de los costes asociados al acuerdo de la operación de financiación e inicio del fin de planta en IFFE Biotech (reflejados en un resultado de explotación negativo de -872.756 euros). El efecto positivo del cálculo del impuesto sobre beneficios incorporado al resultado del ejercicio es de 1,39 millones de euros.

Así, dentro de la estructura de costes del Grupo, la principal partida es la de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, seguida por la de Gastos de explotación y gastos de personal.

El balance consolidado supera los 59,6 millones de euros, con un patrimonio neto de más de 43,5 millones de euros.

Durante el ejercicio 2022 se han producido, entre otros, los siguientes hechos significativos:

- IFFE FUTURA alcanzó un acuerdo de financiación con varios inversores liderados por INVEREADY. El objetivo de esta financiación es completar las instalaciones de producción de Omega 3 con sede en As Somozas (Galicia), y comenzar a comercializar Omega 3 B2B a partir de 2024. Las nuevas instalaciones tendrán una capacidad superior a las 10.000 toneladas anuales de Omega 3 de la más alta calidad y mejor comportamiento organoléptico.
 - Los socios financiadores han sido liderados por INVEREADY, que invierte 9,075 millones de euros: 7,075 millones en la emisión de obligaciones convertibles de IFFE FUTURA, y 2 millones en el otorgamiento de préstamos convertibles a IFFE FUTURA.
 - Inversión de 4,1 millones de euros a través de una ampliación de capital dineraria en IFFE FUTURA.
 - Financiación de Banco Sabadell por un importe de 4 millones de euros,
 - Financiación de la Xunta de Galicia (a través de XesGalicia), por un importe de 1,25 millones de euros



- La operación se completó con la entrada del Grupo NATAC como accionista minoritario de IFFE BIOTECH. El Grupo NATAC es una empresa líder en el sector de los ingredientes naturales y apoya a IFFE BIOTECH en la finalización de las instalaciones de producción de Omega 3 y será socio en la distribución de la producción final de IFFE BIOTECH. El Grupo NATAC aporta también patentes relacionadas con el Omega 3 a IFFE BIOTECH.
- Con fecha 22 de julio de 2022 se formalizó en IFFE FUTURA una ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 6.192.532€ (3.096.266 acciones de 2,00 euros de valor nominal cada una).
- Con fecha 22 de julio de 2022 se formalizaron los acuerdos alcanzados en la operación de financiación con INVEREADY:
 - Acuerdo de inversión con Inveready Convertible Finance II FCR, Key Wolf S.L.U. y full global Investments SCR S.A. para la emisión de obligaciones convertibles de IFFE Futura por un importe de 7.075.000€:
 - Acuerdo de inversión con Inveready Biotech III y con Inveready Biotech III Parallel para la suscripción de préstamos convertibles por un importe de 2.000.000€.
 - Amortización del préstamo puente de 2.500.000€ otorgado por Inveready el 30 de junio de 2022.
 - Formalización de la reducción de capital de IFFE FUTURA acordada en Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de julio de 2022, mediante disminución del valor nominal de cada una de las 26.095.356 acciones que componen el capital social de la empresa, desde 2,00 euros de valor nominal a 0,20 euros de nuevo valor nominal por acción. Tras la reducción, el capital social pasa de la cifra de 52.190.712,00 euros a la de 5.219.071,20 euros, dotándose una reserva voluntaria indisponible en la cantidad de 46.971.640,80 euros.
 - Formalización de la ampliación de capital dineraria de IFFE FUTURA con exclusión del derecho de suscripción preferente acordada en Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de julio de 2022, por importe de 4,14 millones de euros, mediante la emisión de 11.697.722 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una y prima de emisión de 0,154 euros por acción.
 - Formalización del acuerdo alcanzado con Grupo NATAC en virtud del cual éste se convierte en accionista de IFFE BIOTECH con un 20% de su capital. Así, mediante ampliación de capital no dineraria, NATAC aporta a IFFE Biotech la licencia mundial exclusiva indefinida de la propiedad intelectual relacionada con la fabricación de Omega 3 bajo en ácido fitánico para uso alimentario, aportando el 100% de tal propiedad intelectual.
 - Formalización del préstamo concedido por Banco Sabadell de 4.000.000 de euros (cuatro millones de euros) para la finalización y primera operación de la planta que la filial del grupo, IFFE BIOTECH, está desarrollando para la producción de Omega en el municipio de As Somozas, en Galicia.



La disposición de tal financiación se realizará en dos tramos. El primer tramo de disposición será de 2.500.000 € y se producirá en el momento de la finalización mecánica de la planta. El segundo tramo, de 1.500.000 euros, en virtud de determinados hitos de cumplimiento del presupuesto previsto.

- En el área de consultoría, nuestra filial DCM ASESORES, Asesor Registrado de BME Growth, y Listing Sponsor de los mercados europeos de Euronext, ha asesorado en el transcurso del año la cotización de 2 nuevas compañías.

3. Evolución previsible del Grupo:

El Grupo mantiene la prioridad de mantener un objetivo de crecimiento sostenible, generando flujos de caja positivos que permitan remunerar a sus accionistas tanto por la vía de la distribución de dividendos llegado el momento, como de la potencial revalorización de la acción en el mercado bursátil.

IFFE FUTURA es un Grupo de elevado valor patrimonial, diversificado y eficiente. El área industrial, la más intensiva en inversión de las áreas de negocio del Grupo, prevé generar resultados relevantes a partir del ejercicio 2024.

4. Acontecimientos importantes ocurridos tras el 31 de diciembre de 2022:

En marzo de 2023, el principal socio de la compañía suscribió un contrato de préstamo de 233.514 acciones a favor de la sociedad, con el objeto de garantizar que la compañía disponga de la autocartera necesaria para hacer frente a operaciones corporativas

En marzo de 2023, el Grupo INVERSIONES CORPORATIVAS MELCA S.L.U, que ya era accionista tras las operaciones de financiación realizadas por IFFE en 2022, pasó a ostentar un 5% del capital de IFFE FUTURA.

5. Actividades de investigación y desarrollo:

El Grupo no ha desarrollado en el ejercicio 2022 inversión en gastos de I+D.

6. Acciones propias:

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad Dominante poseía 50.632 acciones valoradas en 101.264,00 euros.

La sociedad Dominante del Grupo, en cumplimiento de normativa del mercado, tiene un contrato de liquidez con Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V. S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

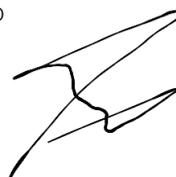
En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante IFFE FUTURA, S.A formula las Cuentas Anuales consolidadas, que forman una unidad integrada por el Balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Estado de cambios de patrimonio consolidado y el Estado de flujos de efectivo consolidado, y el Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

San Pedro de Nós (Oleiros), 27 de abril de 2023

D. David Carro Meana
Presidente



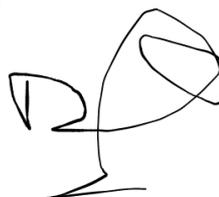
D. Ricardo Blanco Domínguez
Secretario



D. José Manuel Gredilla Bastos
Consejero



D. Xoan Antón Pérez-Lema López
Consejero



Dña. Trinidad María Baeza Barrantes
Consejera



D. José Ignacio Villarig Rodríguez-Acosta
Consejero



Inveready Biotech III S.C.R., S.A
Consejero
(Representada por
Dña. Sara Secall Ruíz)





ANEXO III.- Estados financieros semestrales consolidados correspondientes a 30 de junio de 2023 de IFFE FUTURA, S.A. junto con el correspondiente informe de revisión limitada

IFFE FUTURA, S.A.

REVISIÓN LIMITADA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO
DE 2023 JUNTO CON EL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CONSOLIDADOS

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

A los Accionistas de **IFFE FUTURA, S.A.** por encargo del Consejo de Administración.

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados de IFFE FUTURA, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas, correspondiente al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de IFFE FUTURA, S.A son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios se planifica y se ejecuta con el fin de obtener una seguridad limitada de que los estados financieros intermedios no contienen errores significativos y consiste en la formulación de preguntas al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto, correspondiente al periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2023, contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado en junio de 2023. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

Restricciones de uso y distribución

Este Informe ha sido preparado a petición de los administradores de **IFFE FUTURA, S.A** para dar cumplimiento al apartado 2, punto 1.a) de la circular 3/2020 emitida por Bolsas y Mercados Españoles, Sistema de Negociación, S.A. en relación a la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por consiguiente, no deberá ser utilizado por otros, ni para ninguna otra finalidad distinta a esta, sin nuestro consentimiento expreso.

No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

ETL GLOBAL AUDIT ASSURANCE, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° S2500)



Luis Marigomez Rodríguez
ROAC - 21.424
Socio Auditor de Cuentas

Madrid, 3 de octubre de 2023



IFFE FUTURA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES



Estados Financieros Intermedios Consolidados e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, junto con el Informe de Revisión Limitada de Estados Financieros Intermedios Consolidados





IFFE FUTURA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		49.125.835,41	47.949.423,50
Inmovilizado intangible	5	37.614.045,72	37.622.725,80
Fondo de comercio de Consolidación		31.358.439,79	31.358.439,79
Otro inmovilizado intangible		6.255.605,93	6.264.286,01
Inmovilizado material	4	6.276.427,42	3.837.301,60
Terrenos y construcciones		1.315.891,94	1.284.169,29
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		787.330,27	778.513,20
Inmovilizado en curso y anticipos		4.173.205,21	1.774.619,11
Inversiones financieras a largo plazo	7	4.712.785,49	4.665.694,88
Otros activos financieros		4.712.785,49	4.665.694,88
Activos por impuesto diferido	13	522.576,78	1.823.701,22
ACTIVO CORRIENTE		6.561.687,19	11.693.055,61
Existencias	15	63.409,80	63.409,80
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		825.670,92	1.252.983,24
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	373.076,22	409.002,06
Otros deudores	7	21,76	5.862,16
Otros créditos con Administraciones Públicas	13	452.572,94	838.119,02
Inversiones financieras a corto plazo		293.984,26	1.125.971,74
Activos financieros con partes vinculadas	7,19	41.293,59	61.722,53
Otros activos financieros	7	252.690,67	1.064.249,21
Periodificaciones a corto plazo	14	450.000,00	455.600,09
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	4.928.622,21	8.795.090,74
TOTAL ACTIVO		55.687.522,60	59.642.479,11



IFFE FUTURA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO		40.904.071,62	43.562.862,81
Fondos propios		38.508.268,97	42.153.849,26
Capital	11	7.558.615,60	7.558.615,60
Capital escriturado		7.558.615,60	7.558.615,60
Prima de emisión	11	1.801.449,20	1.801.449,20
Reservas	11	34.115.259,92	38.608.040,27
Legal		9.178,18	2.580,64
Voluntarias		35.583.901,84	36.175.261,34
Reservas de consolidación		(1.477.820,10)	2.430.198,29
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11	(33.746,00)	(101.264,00)
Resultado de ejercicios anteriores sin distribuir	11	(3.881.377,57)	(2.639.631,019)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	17	(1.051.932,19)	(3.073.360,80)
Socios externos	12	2.395.802,65	1.409.013,55
PASIVO NO CORRIENTE		13.500.116,11	13.367.231,48
Deudas a largo plazo		13.439.107,63	13.306.223,00
Deudas con entidades de crédito	8	4.062.166,22	4.088.700,12
Otros pasivos financieros	8	9.376.941,41	9.217.522,88
Deudas a largo plazo con partes vinculadas	8,19	57,02	57,02
Pasivos por impuesto diferido	13	60.951,46	60.951,46
PASIVO CORRIENTE		1.283.334,87	2.712.384,82
Deudas a corto plazo		622.512,84	356.856,39
Deudas con entidades de crédito	8	105.277,35	58.359,48
Otros pasivos financieros	8	517.235,49	298.496,91
Deudas con partes vinculadas	8,19	18.649,19	360.008,70
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		483.113,46	1.766.516,93
Acreedores varios	8	355.730,64	1.361.793,73
Personal	8	(897,70)	2.114,02
Otras deudas con Administraciones Públicas	13	128.280,52	402.609,18
Periodificaciones a corto plazo	14	159.059,38	229.002,80
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		55.687.522,60	59.642.479,11



IFFE FUTURA, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS
MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(Expresada en euros)

	Notas	30/06/2023	30/06/2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	21	462.242,06	537.435,20
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4	101.311,70	-
Aprovisionamientos	16	(121.724,65)	-
Otros ingresos de explotación		2.700,00	(167.812,19)
Gastos de personal		(435.918,41)	(217.825,12)
Sueldos, salarios y asimilados		(344.037,55)	(179.027,57)
Cargas sociales	16	(91.880,86)	(38.797,55)
Otros gastos de explotación		(915.083,69)	(412.703,00)
Amortización del inmovilizado	4,5	(13.705,00)	(15.631,65)
Otros resultados	16	(1.014,55)	457,63
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(921.192,54)	(276.079,13)
Ingresos financieros		47.255,55	117.684,88
Gastos financieros		(452.991,70)	(106.601,91)
Diferencias de cambio		-	-
Deterioro y pérdidas por enajenación de instrumentos de patrimonio	7	-	(3.239.859,32)
RESULTADO FINANCIERO		(405.736,15)	(3.228.776,35)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.326.928,69)	(3.504.855,48)
Impuestos sobre beneficios	13	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(1.326.928,69)	(3.504.855,48)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(1.326.928,69)	(3.504.855,48)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	17	(1.051.932,19)	(3.503.677,61)
Resultado atribuido a socios externos	17	(274.996,50)	(1.177,87)



IFFE FUTURA, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(Expresado en euros)

	30/06/2023	30/06/2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(1.051.932,19)	(3.503.677,61)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
Diferencias de conversión		
Efecto impositivo Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
Por coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones donaciones y legados recibidos		
Efecto impositivo Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(1.051.932,19)	(3.503.677,61)



IFFE FUTURA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO
DE 2023
(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores sin distribuir	Acciones propias	Resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante	Socios externos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2022	45.998.180,00	-	(997.814,50)	(1.981.423,71)	(2.518.002,00)	600.552,28	465.595,48	41.567.087,55
. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	81.492,17	(2.652,89)	78.839,28
Otras variaciones del patrimonio neto								
Ampliación de capital 18/7/2022	6.192.532,00	-	-	-	-	-	-	6.192.532,00
Reducción de capital 18/7/2022	(46.971.640,80)	-	46.971.640,80	-	-	-	-	-
Ampliación de capital 22/7/2022	2.339.544,40	1.801.449,20	-	-	-	-	-	4.140.993,60
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(2.554.560,49)	(44.334,78)	(100.014,00)	(81.492,17)	1.123.403,59	(1.656.997,85)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	7.558.615,60	1.801.449,20	38.608.040,27	(2.639.631,01)	(101.264,00)	(3.073.360,81)	1.409.013,55	43.562.862,81
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2023	7.558.615,60	1.801.449,20	38.608.040,27	(2.639.631,01)	(101.264,00)	(3.073.360,81)	1.409.013,55	43.562.862,81
. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(1.051.932,19)	(274.996,50)	(1.326.928,69)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(4.492.780,35)	(1.241.746,56)	67.518,00	3.073.360,81	1.261.785,61	(1.331.862,50)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(4.492.780,35)	(1.241.746,56)	67.518,00	3.073.360,81	1.261.785,61	(1.331.862,50)
SALDO, FINAL DEL PERIODO AL 30 DE JUNIO DE 2023	7.558.615,60	1.801.449,20	34.115.259,92	(3.881.377,57)	(33.746,00)	(1.051.932,19)	2.395.802,66	40.904.071,62



IFFE FUTURA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS
MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
 (Expresado en euros)

	30/06/2023	30/06/2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.280.913,72)	1.362.547,21
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.326.928,69)	(3.504.855,48)
Ajustes al resultado	419.441,15	3.244.408,00
Amortización del inmovilizado	13.705,00	15.631,65
Variación valor razonable en instrumentos financieros	-	3.239.859,32
Ingresos financieros	(47.255,55)	(117.684,88)
Gastos financieros	452.991,70	106.601,91
Cambios en el capital corriente	(920.434,48)	1.611.911,72
Variación neta de activos y pasivos corrientes	(920.434,48)	1.611.911,72
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(452.991,70)	11.082,97
Pagos de intereses	(452.991,70)	(106.601,91)
Cobros de intereses	-	117.684,88
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.667.933,95)	1.759.968,42
Pagos / cobros por inversiones (neto)	(1.667.933,95)	1.759.968,42
Inmovilizado intangible y material	(2.452.830,82)	1.116.747,61
Otros activos financieros	764.467,93	291.784,43
Empresas del grupo	20.428,94	(643.220,81)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	82.379,14	(2.316.179,45)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero (neto)	82.379,14	(2.316.179,45)
Devolución y amortización de		
Deudas con entidades de crédito	20.383,97	9.816,78
Otras deudas	61.995,17	(2.325.996,23)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(3.866.468,53)	806.336,18
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	8.795.090,74	29.365,59
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	4.928.622,21	835.701,77

IFFE FUTURA, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO
DE 2023

NOTA 1. SOCIEDADES DEL GRUPO

Sociedad Dominante

La Sociedad Mercantil IFFE FUTURA, S.A., (la Sociedad Dominante), fue constituida en Madrid el 11 de noviembre de 2011 como PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A. Con fecha 20 de febrero de 2019 se aprobó el cambio de denominación social al actual y su domicilio social actual se fija en Oleiros (A Coruña) en la Finca Las Cadenas, Carretera Nacional VI, Km 586, 15176 San Pedro de Nós.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 3680 del Archivo, Sección General, folio 43, hoja número C-58178, Inscripción 2ª.

Con el cambio de denominación social y domicilio social se modifica igualmente el objeto social pasando a ser el siguiente:

- La adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento, comercialización y venta. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- La tenencia de participaciones en el capital social de otras SOCIMI o en otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que las SOCIMI y que estén sometidas a un régimen similar que al establecido para éstas en cuanto a política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen que al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan con los requisitos de inversión establecidos en la normativa aplicable a SOCIMI.
- La tenencia de acciones o participaciones en Entidades de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, así como la adquisición, tenencia ya administración directa o indirecta de acciones, participaciones sociales, cuotas y cualquier otra forma de participación o interés en el capital social y/o títulos que den derecho a la obtención de dichas acciones, participaciones sociales, cuotas, participación o interés de sociedades de cualquier clase y de entidades con o sin personalidad jurídica, constituidas tanto bajo la legislación española como bajo cualquier otra legislación que resulta aplicable, así como administración, gestión y dirección de dichas sociedades y entidades, ya sea directa o indirectamente, mediante la pertenencia, asistencia y ejercicio de cargos en cualesquiera órganos de gobierno y gestión de dicha sociedades o entidades.

- La realización de actividades accesorias al arrendamiento de inmuebles, tales como construcción de inmuebles, aseguramiento, mantenimiento, vigilancia, limpieza, arrendamiento de inmuebles por cuenta de terceros y el de asesoramiento legal, administrativo y fiscal de la actividad de arrendamiento de inmuebles.
- Todas estas actividades las podrá realizar también mediante la titularidad de participaciones en sociedades con idéntico o análogos objetos sociales.

La actividad actual de la Sociedad corresponde con su objeto social.

Con fecha 12 de marzo de 2019 se aprobó la integración de la Sociedad en el Segmento de Empresas en Expansión del BME MTF Equity (BME Growth) (anteriormente denominado MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL (MAB)).

La Sociedad presenta su consolidado desde el ejercicio 2019.

Sociedades Dependientes

Al 30 de junio de 2023 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación respecto al cierre del ejercicio 2022.

El detalle de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al 30 de junio de 2023, es el siguiente:

Sociedades Dependientes	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación total	Método de Consolidación aplicado
Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.	100%	-	100%	Global
IFFE Business School, S.L.	-	100%	100%	Global
DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.	-	100%	100%	Global
IFFE Biotech, S.L.	37,5%	37,5%	75%	Global
Dronlife, S.L.	-	100%	100%	Global
Producciones Ourego 2009, S.L.	-	95,28%	95,28%	Global
Diversifica Europe A3, S.L.	100%	-	100%	Global

Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.

Su actividad principal consiste en la enseñanza y formación de posgrado no reglada. Además, tiene, entre otras actividades, la tenencia, adquisición y administración directa o indirecta de acciones, participaciones, cuotas y cualesquiera otras formas de participación en sociedades de cualquier clase y entidades, tanto nacionales como internacionales. Su domicilio social se encuentra en Oleiros (A Coruña) en la Finca Las Cadenas, Carretera Nacional VI, Km 586, 15176 San Pedro de Nós.



IFFE Business School, S.L.



Su actividad es la enseñanza y formación de posgrado no reglada. Su domicilio social se encuentra en Oleiros, A Coruña.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.



Su actividad es la de prestación de servicios de gestión, administración, asesoramiento técnico, económico y jurídico, e intermediación en toda clase de actividades, especialmente las relacionadas con el Mercado Alternativo Bursátil (actualmente denominado segmento BME Growth de BME MTF Equity) y la función de Asesor Registrado.



IFFE Biotech, S.L.



Su actividad es la de producción, distribución y comercialización de sustancias saludables y aplicaciones y productos relacionadas con ellas, incluyendo el refinado y otros tratamientos de grasas (Omega 3). Su domicilio social se encuentra en Oleiros, A Coruña.



Dronlife, S.L.

Su actividad es la de otras actividades de gestión empresarial. Su domicilio social se encuentra en Oleiros, A Coruña.

Producciones Ourego 2009, S.L.

Su actividad es la de producciones audiovisuales, diseño gráfico, web y multimedia y fotografía. Su domicilio social se encuentra en Oleiros, A Coruña.

Diversifica Europe A3, S.L.

Su actividad consiste en la tenencia, adquisición y administración directa o indirecta de acciones, participaciones, cuotas y cualesquiera otras formas de participación en sociedades de cualquier clase y entidades, tanto nacionales como internacionales; y en adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para arrendamiento, comercialización y venta. Su domicilio social se encuentra en Oleiros (A Coruña) en la Finca Las Cadenas, Carretera Nacional VI, Km 586, 15176 San Pedro de Nós.

El ejercicio social de las sociedades comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2023 de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global, eliminando por tanto en el proceso de consolidación los saldos y transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas. La participación de terceros en el patrimonio y resultados del Grupo se presenta respectivamente en los **capítulos "Socios Externos" del balance de situación consolidado del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 y "Resultado Atribuible a Socios Externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses finalizada el 30 de junio de 2023.**

Los estados financieros individuales de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados están referidos a la misma fecha de presentación, 30 de junio de 2023.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los Estados Financieros Intermedios consolidados del periodo de seis meses se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera que se detalla a continuación,

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil,
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 31 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, así como en las normas y circulares aplicables a la CNMV,
- Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Los presentes Estados Financieros Intermedios consolidados han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 34, Información Financiera Intermedia, y han sido formulados por los Administradores de la Sociedad Dominante, para cumplir con los requisitos establecidos por la circular 3/2020 emitida por Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. en relación la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de la aplicación obligatoria para el año 2023

Aprobadas para su uso por la Unión Europea		Aplicación Obligatoria Ejercicios a partir de:
NIC 37 (modificación) "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes: Provisiones por contratos onerosos".	Especifica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir dicho contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.	1 de enero de 2023
NIC 16 (modificación) "Propiedades, planta y equipo: Contraprestación con anterioridad al uso previsto".	Prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido por la venta de bienes producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto.	1 de enero de 2023
Proyecto anual de mejoras 2018-2020	Varias modificaciones menores de NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.	1 de enero de 2023
NIIF 3 (modificación) "Referencia al marco conceptual".	Alinea las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual.	1 de enero de 2023

Normas que no han tenido impacto en los Estados financieros consolidados intermedios.

Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones efectivas para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024:

Normas emitidas por el IASB pendientes de Adopción por la Unión Europea		Aplicación Obligatoria Ejercicios a partir de:
Modificaciones a la NIC 12	Reforma fiscal internacional - Reglas del modelo Pilar 2	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7	Acuerdos de financiación con proveedores	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 1	Pasivos no corrientes con cumplimiento de covenants	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 8	Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	Indefinido

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que pueda llegar a tener la normativa en las cuentas anuales consolidadas y en los estados financieros intermedios consolidados. Si cualesquiera de las normas anteriores fueran adoptadas, por la Unión Europea, el Grupo las aplicará con los efectos correspondientes en sus estados financieros.

a) Imagen Fiel

Los Estados Financieros Intermedios consolidados a 30 de junio de 2023 se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados, así como del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado.

b) Fecha de primera consolidación

La Sociedad Dominante presenta cuentas consolidadas desde el ejercicio 2019 cuando se produce un cambio en el control del grupo, siendo por ello la fecha de primera consolidación del Grupo la del ejercicio que comienza el 1 de enero de 2019.

A efectos de presentación de los Estados Financieros Intermedios consolidados, la fecha de adquisición de las sociedades dependientes, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, es la fecha en que se produjo su incorporación al Grupo o la fecha de su constitución cuando son constituidas por entidades de Grupo.

c) Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Intermedios consolidados están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario, ya que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.




d) Comparación de la Información



Se presentan a efectos comparativos en cuanto al Balance consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado y a la información de las notas explicativas que corresponde a estos Estados intermedios consolidados, con las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022.



En cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, al Estado de Flujos de Efectivo consolidado y a la información de las notas explicativas que corresponde a estos Estados intermedios consolidados, con los Estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2022 al objeto de hacerlas más comparativas.



e) Agrupación de partidas.



Los Estados Financieros Intermedios consolidados no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo consolidados.



f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance consolidado.

g) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el periodo ajustes a los Estados Financieros Intermedios consolidados del periodo finalizado el 30 de junio de 2023 por cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores.

Los Estados Financieros Intermedios consolidados del periodo finalizado el 30 de junio de 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el periodo.

i) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los Estados Financieros Intermedios consolidados del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de activos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe riesgo de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos afectados, de producirse modificaciones en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Estos ajustes, en su caso, se registrarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de dichos cambios en los Estados Financieros Intermedios consolidadas del periodo correspondiente.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del periodo, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en los próximos periodos son los siguientes:

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante no existen, según la mejor interpretación de las normas fiscales aplicables a la fecha de preparación de estos Estados Financieros Intermedios consolidados, contingencias significativas que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para el Grupo en caso de inspección.

j) Empresa en funcionamiento

El Grupo ha elaborado sus Estados Financieros intermedios consolidados bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del periodo de 2023.

Al 30 de junio de 2023, el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo por un importe de 5.278.352,32 euros (8.980.670,79 euros positivos al 31 de diciembre de 2022) y ha obtenido un resultado negativo de 1.051.932,19 euros (explicado fundamentalmente por los gastos financieros correspondientes al acuerdo de inversión firmado el pasado mes de julio de 2022, así como a costes de asesoramiento y consultoría relativos a la operación de ampliación de capital de la sociedad dominante aprobada en Junta General en agosto de 2023, según se informa en la nota 22, "Hechos posteriores al cierre"). Los Administradores de la Sociedad Dominante presentan los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2023 atendiendo al principio contable de empresa en funcionamiento al entender que los resultados estimados que se generará el Grupo en los próximos años serán suficientes para financiar la actividad social del Grupo.

k) Principios de Consolidación

La consolidación de los Estados Financieros Intermedios de IFFE FUTURA, S.A. con los Estados Financieros Intermedios de sus sociedades participadas mencionadas en la nota 1, del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, se ha realizado siguiendo los siguientes métodos:

- Aquellas sociedades dependientes sobre las que la Sociedad Dominante del Grupo posee la mayoría de los derechos de voto o, en caso de no tenerla, tiene un dominio efectivo en las decisiones de sus órganos de administración, se consolidan por el método de integración global y la Sociedad Dominante del Grupo forman el conjunto consolidable.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante con las de las mencionadas sociedades dependientes se ha efectuado bajo los siguientes principios básicos:

- Los criterios utilizados en la elaboración de los Balances de Situación y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales de cada una de las sociedades consolidadas son, en general y en sus aspectos básicos, homogéneos.

- El Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidados incluyen los ajustes y eliminaciones propias del proceso de consolidación, así como las homogeneizaciones valorativas pertinentes para conciliar saldos y transacciones entre las sociedades que consolidan.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada recoge los ingresos y gastos de las sociedades que dejan de formar parte del Grupo hasta la fecha en que se ha vendido la participación o liquidado la sociedad, y de las sociedades que se incorporan al Grupo a partir de la fecha en que es adquirida la participación o constituida la sociedad, hasta el cierre del periodo.
- Los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Los créditos y deudas con empresas del grupo, asociadas y vinculadas que han sido excluidos de la consolidación, se presentan en los correspondientes epígrafes del activo y pasivo del Balance de Situación Consolidado.
- La eliminación inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se ha efectuado compensando la participación de la Sociedad Dominante con la parte proporcional del patrimonio neto de las sociedades dependientes que represente dicha participación a la fecha de primera consolidación.
- El valor de la participación de los socios externos en el patrimonio neto y la atribución de resultados en las sociedades dependientes consolidadas se presenta en el epígrafe "Socios Externos" del Patrimonio Neto del Balance de Situación Consolidado. El detalle del valor de dichas participaciones se muestra en la nota 12.
- Fondo de comercio de consolidación: Se registra por el importe de la diferencia positiva existente entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la Sociedad Dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de esta sociedad atribuible a aquella participación en la fecha de primera consolidación y cuando se produzcan inversiones adicionales que supongan un aumento de la participación. La diferencia positiva se minorará en el importe de las revalorizaciones de activos o de las reducciones de valor de pasivos de la filial, con el límite del valor de mercado, en la proporción que a dicho importe le corresponda la participación en el capital de dicha filial.

De acuerdo con lo establecido en la legislación contable y con objeto de detectar una posible pérdida de su valor, la Dirección de la Sociedad Dominante analiza y evalúa las estimaciones y proyecciones disponibles de las diferentes unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado los fondos de comercio, determinando si el importe recuperable que se deduce de las mismas justifica el valor registrado en las cuentas anuales consolidadas. En el caso de que se produjera una pérdida por el deterioro del valor de los fondos de comercio, ésta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se manifiesta no pudiéndose revertir en periodos posteriores.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 han sido las siguientes:





a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Se valoran por su coste de producción o precio adquisición, menos la amortización acumulada, en caso de que tenga vida útil finita, y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

En caso de que el Grupo considere que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida, al no existir un límite previsible para el periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, el inmovilizado intangible no se amortiza, pero se somete, al menos una vez al año, a un test de deterioro. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambia la vida útil de indefinida a definida.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

El Grupo no ha identificado ningún activo intangible con vida útil indefinida.

Propiedad industrial

Corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de patentes, marcas o derechos de uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial.

Las patentes, licencias y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas (normalmente diez años).

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a pérdidas del periodo.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el periodo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Fondo de Comercio de consolidación

Los fondos de comercio surgidos en el momento de primera consolidación por la diferencia entre el valor los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos y pasivos contingentes asumidos y que no es asignable a elementos patrimoniales o activos intangibles concretos.

El detalle de los fondos de comercio se detalla en la nota 5.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material figuran registrados a su coste de adquisición (actualizado en su caso con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996) o coste de producción, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, si la hubiera.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por el Grupo, se obtiene añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes, corresponden al periodo de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el periodo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El coste de adquisición de los inmovilizados materiales que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del elemento. Durante el periodo no se han activado importes por este concepto. Por el contrario, los intereses financieros devengados con posterioridad a dicha fecha o para financiar la adquisición del resto de elementos de inmovilizado, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se devengan.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en el que el Grupo espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	<u>%</u>
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-15%
Utillaje y mobiliario	10-15%
Equipos para procesos de información	15-25%

Estos años de vida útil se han determinado considerando el nivel actual de utilización según los turnos de trabajo de cada bien.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe

en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del periodo en que ésta se produce.

Al cierre del periodo, el Grupo evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

El Grupo diferencia un arrendamiento y un contrato de servicios en función de la capacidad del cliente de controlar el activo objeto de arrendamiento. Un contrato es, o contiene un arrendamiento si otorga al cliente el derecho de ejercer el control del uso del activo identificando durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considerará que existe control si el cliente tiene:

Derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado.

Derecho a dirigir el uso de dicho activo.

Se reconocerá un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento. La fecha de inicio de un arrendamiento se define en Norma como la fecha en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso.

El Grupo clasifica un arrendamiento como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

c) Instrumentos financieros

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que El Grupo se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose la adquisición en las categorías que a continuación se detallan:




- Activos financieros a coste amortizado



Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera consolidado que se clasifican como activos no corrientes.



Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado consolidado y las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.




- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.



En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable y cualquier pérdida y ganancia que surge de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en la cuenta de resultados consolidada.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3).

En el caso de que la información disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

- Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global

Son aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del período. No se reconocen por tanto pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a la cuenta de resultados consolidada.

Las valoraciones a valor razonable realizadas en las presentes cuentas anuales consolidadas se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha del estado de situación financiera.
- Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por el Grupo. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.
- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no estén basadas en datos de mercado observables.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada.

El modelo general requiere el registro de la pérdida esperada que resulte de un evento de impago durante los próximos 12 meses o durante la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo crediticio del activo financiero desde su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado. Bajo el modelo simplificado se registran desde el inicio las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (factores macroeconómicos como evolución de PIB, desempleo, inflación, tipos de interés...) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores del Grupo.

Pasivos financieros

- Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del estado de situación financiera, los flujos contractuales de la deuda

refinanciada deben ser calculados manteniendo la tasa de interés efectiva original, y la diferencia obtenida se registrará en la cuenta de resultados consolidada en la fecha de la modificación.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio del Grupo.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros corrientes que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son pasivos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

d) Coberturas contables

Se consideran coberturas contables aquellas que han sido designadas como tales en momento inicial, de las que se dispone de documentación de la relación de cobertura y que son consideradas altamente eficaces.

La política del Grupo es no utilizar instrumentos financieros derivados ni realizar ningún tipo de operación de cobertura.

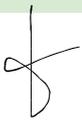
e) Existencias

Siguiendo la práctica habitual del Grupo, el avance de los proyectos se encuentra valorado en base al coste incurrido durante la realización de los mismos.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en miles de euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada periodo, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del periodo en el que surgen.




Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se mantienen valoradas aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La valoración así obtenida, no puede exceder, al cierre del periodo, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren los estados financieros intermedios consolidadas.




Al cierre de cada periodo, las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, esto es al cierre del periodo.



Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en la partida "Diferencias de cambio".



g) Impuestos sobre beneficios



El Grupo no consolida fiscalmente. En consecuencia, el gasto consolidado por Impuesto sobre Sociedades se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas, y los mismos se han calculado sobre los beneficios económicos individuales, corregidos con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias Consolidada o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada periodo recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las sociedades como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el periodo en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, según corresponda.

Los Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Al cierre del periodo, el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



h) Ingresos y gastos



Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.



Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del periodo.



Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.



Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que el Grupo tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

i) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del periodo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, el Grupo informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

j) Medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del periodo.

El coste económico probable de las eventuales responsabilidades de carácter contingente por estos conceptos, en caso de existir, sería objeto de provisión en el pasivo del balance.


 k) Gastos de personal

 Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, del Grupo devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

 Al cierre del periodo no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

 Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y en los mismos periodos en los que se devenguen los costes que financian.


 l) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

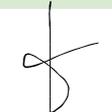
NOTA 4. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del periodo de seis meses es el siguiente:

	30/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2023
Coste:					
Terrenos y construcciones	1.303.029,59	32.592,69	-	-	1.335.622,28
Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	908.472,26	37.270,02	(124.959,04)	-	820.783,24
Anticipos e inmovilizado en curso	1.774.619,11	2.398.586,10	-	-	4.173.205,21
Total	3.986.120,96	2.468.448,81	(124.959,04)	-	6.329.610,73
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(18.860,30)	(870,04)	-	-	(19.730,34)
Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	(129.959,06)	(4.153,88)	100.659,97	-	(33.452,97)
Total	(148.819,36)	(5.023,92)	100.659,97	-	-53.183,31
Deterioros					
Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	-	-	-	-	-
Inmovilizado material, neto	3.837.301,60				6.276.427,42

En las altas del ejercicio se incluyen los costes incurridos hasta la fecha para la puesta en marcha de la planta productiva de IFFE Biotech, S.L, incluyéndose activación de gastos financieros por importe total de 101.311,70 euros en total, reconocidos como Trabajos realizados por la empresa para su activo en la cuenta de resultados

Las bajas del periodo corresponden al traspaso de parte de las instalaciones técnicas y otro inmovilizado de varias sociedades del grupo a otra de las sociedades a su valor neto contable.





Inmovilizado en curso



El inmovilizado en curso corresponde principalmente a los trabajos de adecuación y reforma de la planta de fabricación de IFFE Biotech, S.L.



Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:



	30/06/2023	31/12/2022
Construcciones		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	34.225,61	34.225,61
Total	34.225,61	34.225,61



Otra información



El Grupo no tiene compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantías frente a terceros.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Descripción	Saldo 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldo 30/06/2023
Coste:				
Otro intangible	6.544.184,22	-	-	6.544.184,22
Fondo de Comercio de consolidación	31.358.439,79	-	-	31.358.439,79
Total	37.902.624,01	-	-	37.902.624,01
Amortización Acumulada:				
Otro intangible	(279.898,21)	(8.680,08)	-	(288.578,29)
Fondo de Comercio de consolidación	-	-	-	-
Total	(279.898,21)	(8.680,08)	-	(288.578,29)
Inmovilizado Intangible, Neto	37.622.725,80			37.614.045,72

Otro intangible

En su mayoría el inmovilizado intangible del Grupo corresponde:

- Al permiso de investigación minera de 90 hectáreas en la provincia de Badajoz recibido en febrero de 2019, por importe de 2.245.860 euros;

- A la patente reconocida de Natac Pharma aportada en la ampliación de capital de Iffe Biotech, S.L en julio de 2022, por valor de 2.450.000 euros.
- Al conjunto de documentación, técnica, económica y comercial relativa al proyecto Biotech, por importe de 968.154 euros.

Fondo de Comercio de consolidación

El desglose de los fondos de comercio en función de las participaciones que se generaron en la fecha de primera consolidación es el siguiente:

	30/06/2023	31/12/2022
DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.	3.131,32	3.131,32
Dronlife, S.L.	1.055,13	1.055,13
Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.	29.839.278,48	29.839.278,48
Diversifica Europe A3, S.L	1.514.974,86	1.514.974,86
	31.358.439,79	31.358.439,79

El Grupo no ha realizado ninguna corrección valorativa al fondo de comercio generado por las diferentes combinaciones de negocios.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose de los activos intangibles que, estaban totalmente amortizados y en uso, son los siguientes:

	30/06/2023	31/12/2022
Otro intangible	120.646,36	120.646,36
	120.646,36	120.646,36

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo tiene arrendado el pazo donde desarrolla su actividad social, siendo su detalle y los pagos futuros mínimos de estos contratos de arrendamiento, no cancelables al 30 de junio de 2023:

	30/06/2023
Importe de las cuotas futuras mínimas	
Hasta un año	111.805,90
De uno a cinco años	559.028,60
Más de cinco años	223.611,84
Importe de las cuotas del periodo	
Gasto en cuotas de arrendamiento	55.902,96
Cuotas de subarrendamiento	n/a
Cuotas contingentes	n/a

Además, el Grupo cuenta con arrendamientos menores por el renting de varios vehículos

Arrendamientos financieros

El Grupo no tiene arrendamientos financieros al 30 de junio de 2023.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

(Nota: los saldos deudores con la Administración Pública se detallan en la nota 13)

El detalle de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

30/06/2023	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	524.130,00	4.188.655,49	4.712.785,49
Total	524.130,00	4.188.655,49	4.712.785,49

31/12/2022	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos a coste amortizado	524.130,00	4.141.564,88	4.665.694,88
Total	524.130,00	4.141.564,88	4.665.694,88

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

30/06/2023	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	667.082,24	667.082,24
Total		667.082,24	667.082,24

31/12/2022	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos a coste amortizado	-	1.540.835,96	1.540.835,96
Total		1.540.835,96	1.540.835,96

El detalle de los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados es el siguiente:

30/06/2023	Largo plazo	Corto plazo	Total
Instrumentos de patrimonio	524.130,00	-	524.130,00
Inversiones financieras partes vinculadas Créditos con partes vinculadas (nota 19)	-	41.293,59	41.293,59
Inversiones financieras Créditos	117.648,00	162.249,92	279.897,92
Fianzas y Depósitos	4.071.007,49	20.067,43	4.091.074,92
Otros activos financieros	-	70.373,32	70.373,32
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes	-	373.076,22	373.076,22
Otros deudores	-	21,76	21,76
Total	4.712.785,49	667.082,24	5.379.867,73



	31/12/2022	Largo plazo	Corto plazo	Total
Instrumentos de patrimonio		524.130,00	-	524.130,00
Inversiones financieras partes vinculadas				
Créditos con partes vinculadas (nota 19)		-	61.722,53	61.722,53
Inversiones financieras				
Créditos	117.648,00		971.250,45	1.088.898,45
Fianzas y Depósitos	4.023.916,88		7.691,55	4.031.608,43
Otros activos financieros			85.307,21	85.307,21
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes		-	409.002,06	409.002,06
Otros deudores		-	5.862,16	5.862,16
Total		4.665.694,88	1.540.835,96	6.206.530,84

Los instrumentos de patrimonio corresponden a participaciones que mantiene el Grupo en otras sociedades con un porcentaje muy poco significativo.

Sociedad	30/06/2023	
	Importe	% participación
Silver Fox Media, S.L.	499.995,00	11%
Devonn Group School,S.L.	5.775,00	18,75%
Comptes Perks, PFP	18.360,00	9%
Total	524.130,00	

Las fianzas y depósitos recogen principalmente el Fondo de Inversión realizado por la sociedad del Grupo IFFE Biotech por valor de 4 millones que devenga un tipo de interés de mercado.

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, al cierre del periodo, según el detalle adjunto:

	31/12/2022	Dotación deterioro	Reversión deterioro	30/06/2023
Clientes	67.167,10	-	-	67.167,10
Total	67.167,10	-	-	67.167,10

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito estando éste distribuido entre varios clientes.

A 30 de junio de 2023 no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes en el periodo es la siguiente:

	30/06/2023	31/12/2022
Caja	148,94	148,94
Tesorería	4.928.473,27	8.794.941,80
Total	4.928.622,21	8.795.090,74

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

(Nota: los saldos acreedores con la Administración Pública se detallan en la nota 13)

El detalle de pasivos financieros, es el siguiente:

	30/06/2023		
	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Total
Pasivos financieros no corrientes			
Débitos y partidas a pagar	4.062.166,22	9.376.998,43	13.439.164,65
Pasivos financieros corrientes			
Débitos y partidas a pagar	105.277,35	890.717,62	995.994,97
Total	4.167.443,57	10.267.716,05	14.435.159,62

	31/12/2022		
	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Total
Pasivos financieros no corrientes			
Pasivos a coste amortizado	4.088.700,12	9.217.579,90	13.306.280,02
Pasivos financieros corrientes			
Pasivos a coste amortizado	58.359,48	2.022.413,36	2.080.772,84
Total	4.147.059,60	11.239.993,26	15.387.052,86

Otras deudas

Su detalle se indica a continuación:

	30/06/2023	
	Largo plazo	Corto plazo
Deudas		
Otros pasivos financieros	9.376.941,41	517.235,49
Deudas con partes vinculadas (nota 19)	57,02	57,02
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreedores varios	-	355.730,64
Personal	-	(897,70)
Total	9.376.998,43	890.717,62

	31/12/2022	
	Largo plazo	Corto plazo
Deudas		
Otros pasivos financieros	9.217.522,88	298.496,91
Deudas con partes vinculadas (nota 19)	57,02	360.008,70
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreedores varios	-	1.361.793,73
Personal	-	2.114,02
Total	9.217.579,90	2.022.413,36

El detalle de los Otros pasivos financieros al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Largo plazo		Corto plazo		Total
				Principal	Intereses	LP	Intereses	
Ptmo I	22/07/2022	22/07/2027	3,49%	500.000,00	11.083,99	511.083,99	-	511.083,99
Ptmo II	22/07/2022	22/07/2027	3,49%	1.500.000,00	55.419,91	1.555.419,91	-	1.555.419,91
Ptmo III (obligaciones)	22/07/2022	22/07/2027	3,49%	7.075.000,00	235.437,51	7.310.437,51	-	7.310.437,51
Otras deudas (*)							517.235,39	517.235,39
Total				9.075.000,00	301.941,41	9.376.941,41	517.235,49	9.894.176,90

(*) se incluye tanto principal como intereses

Préstamo I y II: Acuerdo de inversión con Inveready Biotech III y con Inveready Biotech III Parallel para la suscripción de préstamos convertibles por un importe de 2.000.000€:

Características de los préstamos convertibles:

- Tipo de interés en efectivo: EURIBOR a 3 meses más un margen del 3,50% del importe dispuesto. En el caso de que el EURIBOR fuera negativo, se considerará que es igual a cero. Asimismo, el Tipo de Interés en efectivo se beneficiará de un cap igual al 4,36%.
- Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión (PIK): 3,49% anual, capitalizable anualmente, y pagadero a vencimiento en efectivo o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.
- Precio de conversión: 0,33 euros por acción.
- Período de conversión: a partir de los 6 meses desde la suscripción y hasta vencimiento, a discreción del tenedor de las obligaciones.
- Vencimiento: 3 años de carencia + 1 de amortización
- Covenants: los préstamos convertibles contarán con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas.

Préstamo III: Acuerdo de inversión con Inveready Convertible Finance II FCR, Key Wolf S.L.U. y full global Investments SCR S.A. para la emisión de obligaciones convertibles de IFFE Futura por un importe de 7.075.000€:

Características de las obligaciones convertibles:

- Tipo de interés en efectivo: EURIBOR a 3 meses más un margen del 3,50% del importe dispuesto. En el caso de que el EURIBOR fuera negativo, se considerará que es igual a cero. Asimismo, el Tipo de Interés en efectivo se beneficiará de un cap igual al 4,36%.
- Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión (PIK): 3,49% anual, capitalizable anualmente, y pagadero a vencimiento en efectivo o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.
- Precio de conversión: 0,33 euros por acción.
- Período de conversión: a partir de los 6 meses desde la suscripción y hasta vencimiento, a discreción del tenedor de las obligaciones.
- Vencimiento: a los 57 meses desde la suscripción del primer tramo en una emisión que totaliza 4.075.000 €, y a los 60 meses desde la suscripción del primer tramo en otra emisión que totaliza 3.000.000 €.



- Covenants: las obligaciones convertibles contarán con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas.

Los fondos se utilizarán fundamentalmente para la finalización de la planta de producción de Omega 3 que el grupo viene desarrollando en As Somozas (Galicia).

Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito se indica a continuación:

30/06/2023	Límite/Nominal	Largo plazo	Corto plazo	Total
Préstamos	4.203.500	4.062.166,22	52.732,83	4.114.899,05
Créditos	79.500	-	52.544,52	52.544,52
Total		4.062.166,22	105.277,35	4.167.443,57

31/12/2022	Límite/Nominal	Largo plazo	Corto plazo	Total
Préstamos	4.219.612,00	4.088.700,12	57.414,79	4.146.114,91
Créditos	39.500,00	-	944,69	944,69
Total		4.088.700,12	58.359,48	4.147.059,60

Préstamos con entidades de crédito

El detalle de los préstamos con entidades de crédito al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Nominal	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamo (BBVA)	21/03/2022	21/03/2026	4,85%	28.500,00	13.149,92	7.029,00	20.178,92
Préstamo (BBVA)	09/06/2020	09/06/2024	1,50%	50.000,00	-	16.917,15	16.917,15
Préstamo (BBVA)	24/03/2021	24/03/2026	3,25%	50.000	18.429,99	10.070,9	28.500,89
Préstamo (Ibercaja)	15/01/2021	15/01/2026	2,78%	75.000	30.586,31	18.715,78	49.302,09
Préstamo (Sabadell)	27/07/2022	27/07/2025	4,60%	4.000.000	4.000.000,00	-	4.000.000,00
Crédito (ABANCA)	26/08/2022	25/08/2023		50.000	-	26.437,85	26.437,85
Crédito (BBVA)	09/06/2023	09/06/2024		40.000	-	26.106,67	26.106,67
Total				4.293.500	4.062.166,22	105.277,35	4.167.443,57

El detalle de los préstamos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Nominal	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamo (BBVA)	21/03/2022	21/03/2026	4,85%	28.500,00	16.706,95	6.860,94	23.567,89
Préstamo (BBVA)	09/06/2020	09/06/2024	1,50%	50.000,00	8.490,29	16.790,80	25.281,09
Préstamo (BBVA)	24/03/2021	24/03/2026	3,25%	50.000,00	23.506,32	9.908,74	33.415,06
Préstamo (Ibercaja)	15/01/2021	15/01/2026	2,78%	75.000,00	39.996,56	18.483,65	58.480,21
Préstamo (BBVA)	26/10/2022	26/01/2023	3,00%	16.112,00	-	5.370,66	5.370,66
Préstamo (Sabadell)	27/07/2022	27/07/2025	4,60%	4.000.000,00	4.000.000,00	-	4.000.000,00
Crédito (BBVA)	23/01/2022	01/06/2023		39.500,00	-	944,69	944,69
Total				4.259.112,00	4.088.700,12	58.359,48	4.147.059,60

Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Corto plazo			Largo plazo			Total
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y ss	
Deudas con entidades de crédito	105.277,37	1.681.335,11	2.380.831,11	-	-	-	4.062.166,22
Otros pasivos financieros	517.235,49	-	-	9.376.941,41	-	-	9.376.941,41
Deudas con partes vinculada (nota 19)	18.649,19	57,02	-	-	-	-	57,02
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	354.832,94	-	-	-	-	-	-
Total	955.994,97	1.681.362,13	2.380.831,11	9.376.941,41	-	-	13.439.164,65

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCENDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros y la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de las sociedades del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y el plazo establecido. Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El Grupo no tiene contratados seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar, considerando su experiencia histórica, la tipología de sus clientes, etc. En este sentido, no existe una elevada concentración de ventas ni de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El Grupo analiza los flujos de caja generados por el negocio y las Sociedades participadas para que puedan responder al pago de la deuda. Actualmente y previsiblemente, los flujos de caja generados por el Grupo son más que suficientes para atender a los vencimientos de la deuda. El objetivo del Grupo desde el punto de vista financiero es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para conseguir la expansión del Grupo, sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento de los recursos invertidos por sus socios.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precios):

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto relevante en los resultados financieros y en los flujos de caja. El riesgo de mercado afecta al Grupo debido al precio de venta teniendo en cuenta la competencia existente en el sector.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dando cumplimiento a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle.

	Días	
	30/06/2023	31/12/2022
Ratio medio de pago a proveedores	102	189

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

Capital Social

El capital social de la Sociedad Dominante a 30 de junio de 2023 está representado por 37.793.078 acciones nominativas de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social son los siguientes:

	% Participación	
	Directa	Indirecta
D. David Carro Meana	16,74%	
Grupo Inveready		7,42%
Key Wolf, S.L	5,01%	
Inversiones Corporativas Melca, S.L.U.	5,00%	

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 21 de febrero de 2019 se eleva a público la decisión de la Junta General de accionistas del 20 de febrero de 2019 de ampliar el capital social de la sociedad por importe de 33.667.392,00 euros con la emisión de 16.833.696 acciones de 2 euros de nominal, con la aportación no dineraria de la entidad "Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.", obteniendo así el 100% de ésta. Fecha en la que se solicitó al

Mercado Alternativo Bursátil (actualmente BME MTF Equity) la incorporación a negociación en el segmento de Empresas en Expansión (actualmente BME Growth) de la totalidad de las acciones representativas del capital social actualmente en circulación.

Con fecha 10 de enero de 2020 se aprueba la ampliación de capital por importe de 4.181.650,00 euros con la emisión de 2.090.825 acciones de 2 euros de valor nominal. Ampliación totalmente suscrita y desembolsada con la cancelación de créditos de socios.

Con fecha 18 de julio de 2022 se aprueba ampliación de capital con cargo a créditos por valor de 6.192.532,00 euros, con la emisión de 3.096.266 acciones de 2 euros de valor nominal.

También con fecha 18 de julio de 2022 se aprueba una reducción de capital con reducción del valor nominal de las acciones hasta los 0,20 euros, constituyendo una reserva indisponible por valor de 46.971.640,80 euros.

Con fecha 22 de julio de 2022 se aprueba una nueva ampliación de capital por valor de 2.339.544,40 con la emisión de 11.697.722 acciones de valor nominal 0,20 y una prima de emisión aparejada de 1.801.449,20 euros.

El valor de cotización del Grupo al 30 de junio de 2023 ha sido de 1,08 euros por acción, y el valor de cotización medio en el periodo ha sido de 1,047 euros por acción.

Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	30/06/2023	31/12/2022
Reserva legal	9.178,18	2.580,64
Reservas voluntarias	(14.343.379,16)	(10.796.379,46)
Reservas indisponibles	46.971.640,80	46.971.640,80
Reservas en sociedades consolidadas	1.477.820,10	2.430.198,29
Total	34.115.259,92	38.608.040,27

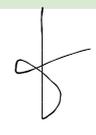
Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. Al 30 de junio de 2023, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

Reservas Voluntarias

Estas reservas son de libre disposición.

Se reconocen en esta cuenta los gastos correspondientes a los gastos de constitución y los derivados de la ampliación de capital realizada en febrero de 2019. Así mismo se incluyen los efectos de la compraventa de las participaciones propias durante el periodo y ejercicios anteriores.





Reservas en Sociedades Consolidadas

El detalle de las reservas consolidadas procedentes de las sociedades por integración global es el siguiente:



Sociedades Dependientes	30/06/2023	31/12/2022
Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.	(3.113.999,62)	(461.456,89)
IFFE Business School, S.L.	120.312,11	124.193,41
DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.	136.495,60	109.918,25
IFFE Biotech, S.L.	601.303,59	1.935.701,22
Dronlife, S.L.	(5.292,20)	(2.019,1)
Producciones Ourego 2009, S.L.	261.263,18	281.789,06
Diversifica Europe 3, S.L.	28.983,84	-
Ajuste eliminaciones interco transacciones no realizadas	493.103,42	442.072,30
	(1.477.820,10)	2.430.198,29



Acciones propias

Al 30 de junio de 2023 la Sociedad Dominante poseía 16.873 acciones valoradas en 33.746,00 euros.



Con motivo de su inclusión en el Mercado, la Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con Gestión de Patrimonios Mobiliarios Sociedad de Valores, S.A. para poder realizar operaciones de compraventa de acciones propias, en febrero de 2022 comenzó a trabajar con el gestor de cartera Renta 4.

El movimiento de las acciones propias de la Sociedad Dominante en el periodo ha sido el siguiente:

	Número de acciones	importe	% Capital
Saldo 31/12/2022	50.632	101.264,00	0,13%
Compras mercado	966.605	1.034.078,80	
Ventas mercado	(1.000.364)	(555.487,20)	
Saldo 30/06/2023	16.873	33.746,00	0,04%

NOTA 12. SOCIOS EXTERNOS

El detalle del valor de la participación de socios minoritarios en las sociedades dependientes consolidadas al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, es el siguiente:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Participación Socios Minoritarios	Capital y Reservas	Resultado del periodo	Total Socios Externos
IFFE Biotech, S.L.	25%	2.650.436,19	(274.789,61)	2.375.646,58
Producciones Ourego 2009, S.L.	4,72%	21.728,74	(90,54)	21.638,20
Dronlife, S.L.	25%	(1.365,80)	(116,35)	(1.482,10)
		2.670.799,15	(274.996,50)	2.395.802,65

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con la Administración Pública son los siguientes:

	30/06/2023	31/12/2022
Deudores		
Activo por impuesto diferido	522.576,78	1.823.701,22
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	436.432,02	818.329,93
Activo por impuesto corriente	1.045,57	15.095,35
Otros créditos	15.095,35	4.693,74
Acreedores	452.572,94	838.119,02
Pasivo por impuesto diferido	60.951,46	60.951,46
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	93.543,59	83.115,01
IVA	-	5.917,22
...Otros pasivos	-	268.040,25
Seguridad Social	34.736,93	45.536,70
	128.280,52	402.609,18

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Impuesto sobre beneficios

Las Sociedades Consolidadas tributan por el Impuesto de Sociedades de forma individual por lo tanto el gasto por Impuesto de Sociedades se corresponde con la suma agregada del gasto por impuesto de cada una de las sociedades consolidadas.

El Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación, generadas las distintas sociedades que componen el Grupo:

Año generación	Base pendiente de aplicación 30/06/2023
2009	4.629,51
2011	9.230,84
2012	17.457,49
2013	12.035,22
2014	79.940,96
2015	2.626,26
2016	15.407,73
2017	7.185,86
2018	80.450,84
2019	455.776,19
2020	815.052,46
2021	641.953,79
2022	634.983,45
Total	2.776.730,60

De acuerdo con las novedades introducidas por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del impuesto sobre Sociedades, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación. Asimismo, se establece un límite cuantitativo general de compensación de las mismas para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, el cual asciende al 60% de la base imponible previa, pudiendo compensar en todo caso como mínimo un millón de euros

Activos por impuestos diferidos

El detalle y movimiento (neto) de los Activos por impuestos diferidos son los siguientes:

	30/12/2022	Altas	Bajas	30/06/2023
Crédito fiscal	1.821.810,16	-	(1.301.124,44)	520.682,72
Deducciones pendientes	1.764,08	-	-	1.764,08
I+D	68,65	-	-	68,65
Reserva de capitalización	58,33	-	-	58,33
Total	1.823.701,22	-	(1.310.124,44)	522.576,78

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran razonable la activación del crédito fiscal por las bases imponibles de algunas de las sociedades dependientes ya que entienden que se obtendrán beneficios futuros que compensen dicho crédito fiscal.

La baja del periodo corresponde al ajuste realizado por la sociedad matriz en el impuesto sobre beneficios del ejercicio 2021 y 2022, por lo que se ha modificado la base imponible negativa y por tanto el crédito fiscal activado, el efecto se ha reconocido en los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y movimiento (neto) de los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	31/12/2022	Variación	30/06/2023
Subvenciones	36,00	-	36,00
Diferencia temporaria amortización intangible	60.915,46	-	60.915,46
Total	60.951,46	-	60.951,46

NOTA 14. PERIODIFICACIONES

El Grupo incluye dentro del capítulo correspondiente a "Periodificaciones a corto plazo" en el pasivo del balance de situación adjunto 159.059,38 euros de ingresos anticipados se corresponden con ingresos por matrículas del área de Formación en programas máster a iniciar en el ejercicio 2023. Se reconocerán como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 2023/2024.

En el activo se recogen como periodificaciones a corto plazo 450.000,00 euros de gastos anticipados, se reconocerán como gastos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devenguen.

NOTA 15. EXISTENCIAS

Las existencias corresponden mayoritariamente al avance de los proyectos del área inmobiliaria del Grupo, valorados en base al coste incurrido durante la realización de los mismos.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Trabajos realizados por otras empresas	121.724,65	-
Total Aprovisionamientos	121.724,65	-

Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	91.726,86	38.797,55
Otros gastos sociales	154,00	-
Cargas sociales	91.880,86	38.797,55

Otros resultados

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Gastos excepcionales	(1.089,89)	(3,50)
Ingresos excepcionales	75,34	461,13
Total	(1.014,55)	457,63

NOTA 17. RESULTADO CONSOLIDADO

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados después del Impuesto de Sociedades y de considerar los ajustes de consolidación, es la siguiente:



f
A
D

	30/06/2023	
	Sociedad Dominante	Socios Externos
Sociedad dominante IFFE FUTURA, S.A.	219.213,22	-
	219.213,22	-
Sociedades dependientes		
Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.	(20.368,94)	-
IFFE Business School, S.L.	(73.202,01)	-
DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.	145.982,05	-
IFFE Biotech, S.L.	(1.318.282,26)	(274.789,61)
Dronlife, S.L.	(349,04)	(116,35)
Producciones Ourego 2009, S.L.	(1.827,74)	(90,54)
Diversifica Europe A3, S.L.	(3.097,47)	-
	(1.271.145,41)	(274.996,50)
Total	(1.051.932,19)	(274.996,50)

En

W

	31/12/2022	
	Sociedad Dominante	Socios Externos
Sociedad dominante IFFE FUTURA, S.A.	(376.096,89)	-
	(376.096,89)	-
Sociedades dependientes		
Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.	(2.652.542,73)	-
IFFE Business School, S.L.	(3.881,32)	-
DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.	26.577,35	-
Diversifica Europe A3, S.L.	28.988,85	-
IFFE Biotech, S.L.	(72.607,03)	(24.202,34)
Dronlife, S.L.	(3.273,15)	(1.091,05)
Producciones Ourego 2009, S.L.	(20.525,88)	(1.016,82)
	(2.697.263,91)	(26.310,21)
Total	(3.073.360,80)	(26.310,21)

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo ha llevado a cabo las inversiones necesarias para dar cumplimiento a sus responsabilidades medioambientales.

El Grupo no ha incorporado en el periodo sistemas, equipos o instalaciones por importes significativos en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

Así mismo, el Grupo no ha registrado en el periodo gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance consolidado adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que no existe al cierre periodo finalizado el 30 de junio de 2023 obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por las actuaciones del Grupo para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que, en caso de existir, éstas no serían significativas.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero, GEI

En cumplimiento de las modificaciones derivadas del nuevo Plan General Contable y de la Orden Ministerial del 28 de enero de 2009 (BOE 10 febrero de 2009) y Resolución de 6 de abril de 2010 (BOE 84 de 7 de abril de 2010), en cuanto a la emisión sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se declara expresamente que no existen partidas de naturaleza medioambiental y concretamente de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas se indica a continuación:

Otras partes vinculadas	30/06/2023	31/12/2022
Inversiones financieras (Cuenta corriente con partes vinculadas (nota 7))		
Miembros del Consejo de Administración	41.293,59	24.879,59
Otras partes vinculadas	-	36.842,94
Activo corto plazo	41.293,59	61.722,53
Total activo	41.293,59	61.722,53

Otras partes vinculadas	30/06/2023	31/12/2022
Deudas largo plazo (Créditos largo plazo (nota 8))		
Miembros del Consejo de Administración	16,00	16,00
Otras partes vinculadas	41,02	41,02
Pasivo Largo plazo	57,02	57,02
Deudas corto plazo (Cuenta corriente con partes vinculadas nota 8.1))		
Miembros del Consejo de Administración	1.935,86	360.008,70
Otras partes vinculadas	16.713,33	-
Pasivo Corto plazo	18.649,19	360.008,70
Total pasivo	18.706,21	360.065,72

Saldos y Transacciones con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y Alta Dirección del Grupo

Los Administradores han devengado en concepto de sueldos y salarios durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 la cantidad de 53.100,00 euros brutos.

No existe personal de Alta dirección que no sean los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Dominante.

Durante el periodo no se ha devengado ningún gasto por seguros de vida y no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor de los Administradores.

Los saldos mantenidos con los miembros del Consejo de Administración se detallan en el cuadro de saldos con otras partes vinculadas.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su mayoría, han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Grupo.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su mayoría, han confirmado que no ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo.

Asimismo los miembros del Consejo de Administración que puedan ostentar cargos directivos o desarrollan funciones relacionadas con la gestión de otras empresas relacionadas con la Sociedad que no han sido objeto de inclusión en la información anterior al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN

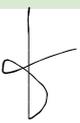
El número medio de personas empleadas durante el periodo, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

	30/06/2023	31/12/2022
Personal directivo	2	2
Empleados de tipo administrativo	4	4
Resto de personal cualificado	9	9
Otro personal	2	2
Total	17	17

La distribución del personal del Grupo al término del periodo, por categorías y sexos, es la siguiente:

	30/06/2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	1	1	2
Empleados de tipo administrativo	1	3	4
Resto de personal cualificado	4	5	9
Otro personal	2	-	2
Total	8	9	17

	31/12/2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	1	1	2
Empleados de tipo administrativo	1	3	4
Resto de personal cualificado	4	5	9
Otro personal	2	-	2
Total	8	9	17





NOTA 21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Toda la actividad del Grupo se ha desarrollado en territorio nacional durante el periodo finalizado el 30 de junio de 2023 y 2022.



NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE



Los hechos más significativos acaecidos con posterioridad al 30 de junio de 2023 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados han sido los siguientes:





1. En fecha 11 de julio de 2023 IFFE FUTURA comunicó al mercado, a través de la oportuna información privilegiada publicada en su página web corporativa y en la página web del propio mercado BME Growth ([71613 InfPriv 20230711.pdf \(bmegrowth.es\)](https://www.bmegrowth.es)), la firma de un acuerdo con accionistas que representan aproximadamente un 95% del capital social de Grupo NATAC, cuya sociedad holding es la sociedad luxemburguesa Natak Corporation S.à r.l. (en adelante, los "Accionistas NATAC" y "NATAC" o "Grupo NATAC", respectivamente) –a su vez, socio participe actual en la filial de Omega 3 de IFFE FUTURA (en adelante, IFFE Biotech).

Se trató de un acuerdo vinculante en virtud del cual los Accionistas NATAC aportarán sus acciones de NATAC a IFFE FUTURA, mediante una ampliación de capital por aportaciones no dinerarias (en adelante, el "Acuerdo Marco"). El Acuerdo Marco prevé asimismo que aproximadamente el 5% del capital restante de NATAC pueda sumarse a la operación, de tal forma que pueda llegar a aportarse el 100% de NATAC a IFFE FUTURA.

El Grupo Natak, fundado en 2010 y con sede en Madrid, es un grupo empresarial especializado en investigación, desarrollo, fabricación y distribución de ingredientes naturales, principalmente extractos de plantas. La operación persigue la creación de un único grupo empresarial líder en el sector de los suplementos alimenticios, productos farmacéuticos y los ingredientes saludables, con una amplia cartera de productos basada en extractos de diferentes plantas y Omega 3 de alta calidad.

Adicionalmente, se ha previsto que la Junta General de Accionistas de IFFE FUTURA apruebe, en el marco de la operación, una ampliación de capital dineraria, con exclusión del derecho de suscripción preferente, de hasta 55 millones de euros, de los cuales más de 38 millones de euros ya han sido comprometidos por diversos inversores ancla cualificados e institucionales relevantes, entre los que se incluye un importe de 7 millones de euros por parte de distintos fondos de Inveready Asset Management, SGEIC, que se suman a los cerca de 9 millones de euros de inversión ya realizada en los últimos 12 meses por la gestora a través de financiación de instrumentos convertibles, tal y como se comunicó al mercado mediante información privilegiada publicada por IFFE FUTURA el 17 de junio de 2022 (en adelante los "Convertibles").

La operación se articulará mediante la aportación de al menos el 95% de las acciones de NATAC, mediante el correspondiente aumento de capital de IFFE FUTURA por aportaciones no dinerarias, así como la ampliación de capital dineraria descrita, que serán sometidas a votación por parte de la Junta General de Accionistas de IFFE FUTURA.



La operación prevé una valoración de las acciones del 100% de Grupo NATAC equivalente a 216 millones de euros, cuyo contravalor consistirá en nuevas acciones emitidas por IFFE FUTURA a 0,675 euros por acción, resultando en una valoración del equity de IFFE FUTURA de aproximadamente 46 millones de euros (asumiendo la dilución derivada de la conversión de los instrumentos convertibles con los que cuenta la Sociedad en la actualidad).

Ernst & Young, S.L. (E&Y) fue designado por el Registro Mercantil competente como experto independiente para elaborar los informes a los que se refieren los artículos 308, 504 y 67 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con las referidas ampliaciones de capital no dineraria y dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente.

La ejecución de ambas ampliaciones de capital sería delegada en el consejo de administración de IFFE FUTURA de conformidad con el artículo 297.1a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Tras la operación, los Accionistas NATAC se convertirán en los socios de referencia del nuevo grupo combinado. Los Accionistas NATAC serían titulares de aproximadamente el 71,8% del total de acciones de IFFE FUTURA (67,1% fully diluted teniendo en cuenta la conversión de los instrumentos de financiación convertible), los actuales accionistas de IFFE Futura tendrán un 8,9% (un 8,3% fully diluted teniendo en cuenta la conversión de los instrumentos de financiación convertible), mientras que los nuevos inversores, participantes en la ampliación de capital dineraria, serán titulares de un 19,2% (18,0% fully diluted teniendo en cuenta la conversión de los instrumentos de financiación convertible).

El documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM) para la admisión a negociación de las nuevas acciones de IFFE FUTURA estará disponible en los sitios web de IFFE Futura y BME Growth una vez cuente con el informe de evaluación favorable de este último.

Los Accionistas NATAC se han comprometido a un período de lock up de 18 meses, mientras que determinados accionistas de IFFE FUTURA se han comprometido a no transmitir sus acciones por un período de 6 meses tras la admisión a cotización de las nuevas acciones.

La operación ha contado con el asesoramiento legal de Garrigues y Grant Thornton. Andbank España Banca Privada S.A.U. y Renta 4 Banco S.A. actuarán como colocadores conjuntos en la operación de ampliación de capital dineraria. DCM Asesores actúa como asesor de la operación.

El nuevo grupo combinado derivado de esta unión supone la suma sinérgica de Grupo NATAC, operador líder en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de ingredientes naturales fundamentalmente procedentes de extractos de plantas, con IFFE FUTURA, operador español focalizado en el desarrollo y refinado de bajas concentraciones y muy buenas calidades de Omega 3.

El resultado de tal combinación es la creación de un robusto y diversificado grupo cotizado en el BME Growth, con sólidos fundamentales y una amplia cartera de productos en el sector de los suplementos alimenticios y los ingredientes saludables. Tales productos son ya objeto de una muy amplia y creciente aceptación por parte de la población a nivel mundial, con una sólida y recurrente cartera de clientes y con unas

grandes expectativas de crecimiento durante los próximos años. El nuevo grupo dispone de tres fábricas – la de IFFE Biotech en A Coruña, y las dos de NATAC en Cáceres y Córdoba - y tendrá su sede y servicios centrales en Madrid. IFFE Biotech mantendrá su sede social en A Coruña.

El racional de integración El racional que ha conducido a ambas compañías a promover su unión pivota en torno a diferentes bondades, de entre las que destacan las siguientes:

- **Propuesta de valor diferencial** resultante de la amplitud del catálogo de producto, con extractos naturales de diferentes tipos de plantas y Omega3 de alta calidad, que fortalecerán la red de ventas del grupo combinado.

- **Transacción sinérgica de ambas partes**, maximizando el potencial de ingresos y optimizando los costes.

- **Altas perspectivas de crecimiento**, con ventajas competitivas y operativas en un sector en auge.

- **Clientes recurrentes de primer nivel**, con los que se han establecido y acrecentarán relaciones a largo plazo.

- **Importante actividad de I+D**, con un fuerte departamento científico que garantiza la innovación permanente y la flexibilidad para adecuarse a las demandas de los clientes en cada momento.

- **Cuatro centros de trabajo que incluyen tres plantas de fabricación de última generación**, con grandes capacidades de producción y basadas en un modelo de negocio circular y eficiente.

- **Equipo directivo experimentado** con un profundo conocimiento del producto y del mercado. Grupo NATAC en cifras Desde 2016, Grupo NATAC acumula un crecimiento de ingresos compuesto de más del 40%, alcanzando una cifra de negocios de 22,4 millones de euros en el 2022 y un EBITDA normalizado de aproximadamente 8 millones de euros. Un 85% de las ventas de Grupo NATAC son ventas internacionales. Plan de negocio del nuevo grupo y palancas de crecimiento El Plan de Negocio del nuevo grupo combinado prevé alcanzar una cifra de ingresos superior a los 28.5 millones de euros en 2023, un EBITDA normalizado de 9.0 MM €, y un flujo de caja libre operativo normalizado de 6,7 MM € aproximadamente.

La compañía cuenta con varias palancas de crecimiento a futuro, de las cuales se señalan a continuación las principales:

- Continuidad del crecimiento orgánico de los últimos años, gracias a la capacidad productiva disponible en la fábrica de Grupo NATAC en Hervás, que tiene un potencial de facturación, por si sola, de 70 millones de euros.
- Contribución del inicio de operaciones de la nueva fábrica de producción de Omega-3 de IFFE FUTURA a partir de 2024.
- Ingresos recurrentes y crecientes procedentes de un cliente de la industria farmacéutica americana que ha recibido en el primer trimestre de 2023 la autorización de la FDA (autoridad norteamericana del medicamento) para la producción de un medicamento que requiere de un extracto único producido

por Grupo NATAC, procedente del olivo. Este hecho representa un potencial incremento exponencial de ingresos para Grupo NATAC.

- Incrementar ingresos procedentes de nuevos mercados, mediante la adición de productos orgánicos al portfolio, lo cual permitirá alcanzar un abanico de clientes mayor, tanto en número como en volumen.

- Entrada en el sector farmacéutico gracias a las certificaciones GMP, que permitirán a la planta de Grupo NATAC en Hervás acceder a un mercado más amplio de compañías farmacéuticas a través de la focalización en APIS para plantas medicinales.

- Incremento de ingresos procedentes del proyecto Sustainext, liderado por Grupo NATAC, que ha resultado beneficiario de ayudas europeas, y que está orientado a la implementación en la fábrica de Hervás de mejoras técnicas que permitirán optar a incrementar tanto ingresos como márgenes.

El Acuerdo Marco suscrito entre IFFE FUTURA y los Accionistas NATAC contempla, entre otros, los aspectos relevantes que se señalan a continuación:

Los Accionistas NATAC han comprometido la suscripción de la ampliación de capital no dineraria a realizar por IFFE FUTURA, mediante la aportación de aproximadamente el 95% de las acciones de NATAC, a razón de una valoración del 100% del equity de NATAC equivalente a 216 millones de euros. Tal operación convertirá a los Accionistas NATAC en los socios de referencia del nuevo grupo combinado, que cambiará su denominación y trasladará su domicilio social a Madrid.

IFFE FUTURA realizará adicionalmente una ampliación de capital dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente de hasta 55 millones de euros, de los cuales a fecha de la presente información privilegiada se han alcanzado compromisos por encima de 38 millones de euros por parte de determinados inversores ancla.

Las nuevas acciones de IFFE FUTURA, tanto en la ampliación de capital no dineraria como en la ampliación de capital dineraria, se emitirán a razón de 0,675 euros por acción. Tal precio es la valoración resultante de IFFE FUTURA de cara a la operación una vez se han tenido en cuenta los instrumentos convertibles con los que cuenta IFFE FUTURA.

Ernst & Young, S.L. (E&Y) fue designado por el Registro Mercantil competente como experto independiente, tanto para contrastar la valoración de Grupo NATAC propuesta en la ampliación de capital no dineraria, como para justificar la exclusión del derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital dineraria de IFFE FUTURA a razón de 0,675 euros por acción.

IFFE FUTURA se comprometió a excluir de su perímetro los activos y recursos no relacionados con la actividad de Omega-3, para lo cual ha llegado a un acuerdo con el actual principal accionista de IFFE FUTURA, D. David Carro Meana, para la venta de estos activos por el valor de 1 euro más un earn out del 5% de cualquier transacción posterior durante 5 años.

Una vez perfeccionada la operación, se amortizará deuda del Grupo NATAC por importe aproximado de 60 millones de euros para fortalecer el balance de cara al futuro crecimiento de la compañía combinada, y se procederá a la emisión de 10 millones de euros de deuda nueva de manera que la deuda financiera neta del grupo resultante se sitúe en torno a 50 millones de euros.



Tras el cierre de la operación, IFFE FUTURA adaptará sus órganos de administración para reflejar la nueva estructura accionarial y cumplir con el código de buenas prácticas exigido y la normativa ESG.



2. En fecha 17 de julio de 2023 IFFE publicó al mercado que según lo previsto en el marco de los acuerdos con Natac comunicados por la Sociedad a través de Información Privilegiada de fecha 11 de julio de 2023, con fecha 13 de julio de 2023, se suscribieron las correspondientes escrituras de compraventa de participaciones sociales en virtud de las cuales, las sociedades no vinculadas con el negocio de Omega-3, - esto es, IFFE BUSINESS SHOOOL, S.L.U., DCM ASESORES DIRECCIÓN Y CONSULTORÍA DE MERCADOS, S.L.U, y DRONLIFE, S.L.U. -, han sido adquiridas por D. David Carro Meana, cada una de ellas, por (i) un precio fijo total conjunto de un euro (1,00 €) y (ii) un precio variable (earn out) consistente en un 5% sobre, cumulativamente, los siguientes dos conceptos: a) la contraprestación por cualquier transacción futura que se ejecute sobre las sociedades del carve out durante un plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de la ejecución del carve out y por un importe máximo de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.00,00 €); así como b) cualquier retorno en forma de dividendo, devolución de aportaciones a sus socios o similares percibidos de o en relación con dicha las sociedades del carve out durante el referido plazo de cinco años. Señalar que asimismo se ha otorgado escritura pública de compraventa del 95,28% de otra de las sociedades no relacionadas con el negocio de Omega3, Producciones Ourego 2009, S.L., por igual precio que cada una de las anteriores



3. En fecha 17 de julio de 2023 IFFE informó también al mercado del cambio de su domicilio social a Madrid, c/Orfila, nº 10, bajo izquierda, 28010.

4. En fecha 18 de agosto de 2023 IFFE celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se acordaron las dos ampliaciones de capital previstas en el acuerdo con Natac, del o cual se informó al mercado como es preceptivo en información relevante publicada el 21 de agosto de 2023 con el detalle de los acuerdos adoptados: [71613_OtralnfRelev_20230821.pdf \(bmegrowth.es\)](https://www.bmegrowth.es/71613_OtralnfRelev_20230821.pdf)

5. Por último, en fecha 22 de septiembre de 2023 IFFE celebró una nueva Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se acordó la aprobación de un tramo adicional de ampliación de capital con el ánimo de abrir tal tramo a inversores minoristas. Ese mismo día se publicó al mercado la pertinente información relevante informando del detalle de los acuerdos adoptados: [71613_OtralnfRelev_20230922.pdf \(bmegrowth.es\)](https://www.bmegrowth.es/71613_OtralnfRelev_20230922.pdf)

IFFE FUTURA, S.A. y Sociedades Dependientes.

Informe de Gestión Consolidado.
Periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2023

1. Presentación del Grupo:

IFFE FUTURA, S.A., sociedad cabecera del Grupo, es una sociedad mercantil anónima de duración indefinida y con domicilio social en Finca Las Cadenas, Carretera Nacional VI, Km. 586, Oleiros (A Coruña), con N.I.F. número A-86249331.

IFFE FUTURA es un Grupo industrial y de servicios que centraba su actividad, a 30 de junio de 2023, en los siguientes sectores:



1. Industrial – Alimentación funcional: IFFE es propietaria del 75% de IFFE Biotech, S.L. (www.iffebiotech.com) a 30 de junio de 2023, empresa cuya actividad principal está orientada a la investigación, diseño, desarrollo, producción y comercialización de ácidos grasos Omega-3. IFFE Biotech está inmersa en el desarrollo de su primera instalación productiva en As Somozas (Comarca de Ferrol, A Coruña) con un grado de ejecución de obra muy avanzado, con las fases de ingeniería y diseño totalmente finalizadas, y prevista su puesta en marcha para comienzos de 2024.

2. Servicios.

- Formación: IFFE FUTURA cuenta con una Escuela de Negocios privada consolidada en Galicia: IFFE Business School, S.L. (www.iffe.es), se dedica a la impartición de programas de postgrado de carácter enteramente privado y executive en distintas disciplinas y a medida de las necesidades de las empresas y profesionales.
- Consultoría. Desde el nacimiento del segmento del Mercado Alternativo Bursátil para Empresas en Expansión (actualmente BME Growth), DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. (www.dcmasesores.es), integrada en IFFE FUTURA a 30 de junio de 2023, es uno de los asesores registrados del mercado en este segmento. DCM es también Listing Sponsor de los mercados europeos de Euronext. Adicionalmente, desde el Grupo también se prestan servicios de consultoría estratégica.

En julio de 2023 se enajenaron las actividades de servicios, quedando el grupo centrado enteramente en la actividad de Omega 3.

2. Situación del Grupo:

Los resultados del primer semestre de ejercicio a 30 de junio de 2023 seguían mostrando una situación positiva de los negocios tradicionales del grupo IFFE FUTURA, con un importe neto de la cifra de negocios de 462 miles de euros, que junto con los trabajos realizados por el grupo para su activo totalizan 563 miles de euros.

En el área industrial, se ha continuado avanzando en los trabajos conducentes a poner en marcha la fábrica en los próximos meses, estimando el inicio de operaciones en 2024.

A nivel corporativa se anunció un acuerdo muy relevante para la unión de IFFE con NATAC, de la cual se da cuenta a continuación y que sin duda centra la actividad del grupo en el área de Omega 3 – especialmente tras la salida de los activos no vinculados a ésta en julio de 2023.

El primer semestre toda la actividad pivotó, de manera central, en torno a los trabajos preliminares que posibilitaron tal acuerdo.

Al 30 de junio de 2023, el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo por un importe de 5.278.352,32 euros (8.980.670,79 euros positivos al 31 de diciembre de 2022) y ha obtenido un resultado negativo de 1.051.932,19 euros (explicado fundamentalmente por los gastos financieros correspondientes al acuerdo de inversión firmado el pasado mes de julio de 2022, así como a costes de asesoramiento y consultoría relativos a la operación de ampliación de capital de la sociedad dominante aprobada en Junta General en agosto de 2023).

El balance consolidado supera los 55,6 millones de euros, con un patrimonio neto de más de 40 millones de euros.

Durante el primer semestre del ejercicio 2023 se han producido, entre otros, los siguientes hechos significativos:

- Desarrollo de un blend antioxidante propio para garantizar la estabilidad del producto que producirá nuestra fábrica de Omega 3. Firma de un contrato de colaboración, al efecto, con la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Firma de preacuerdos de suministros con proveedores.
- Inversiones Melca alcanzó un 5% del capital de la Compañía.
- Celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 29 de junio de 2023.

3. Actividades de investigación y desarrollo:

En el primer semestre de 2023 el grupo ha trabajado en el desarrollo de un blend antioxidante propio para garantizar la estabilidad del producto que producirá nuestra fábrica de Omega 3. Firma de un contrato de colaboración, al efecto, con la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

4. Acciones propias:

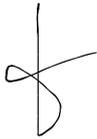
A 30 de junio de 2023 la Sociedad Dominante poseía 16.873 acciones valoradas en 33.746,00 euros.

La sociedad Dominante del Grupo, en cumplimiento de normativa del mercado, tiene un contrato de liquidez con Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V. S.A.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS E
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante IFFE FUTURA, S.A formula los Estados Financieros Intermedios Consolidados e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al periodo finalizado el 30 de junio de 2023 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 47.

San Pedro de Nós (Oleiros), 3 de Octubre de 2023



D. David Carro Meana
Presidente



D. Ricardo Blanco Domínguez
Secretario



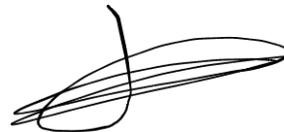
D. José Manuel Gredilla Bastos
Consejero



D. Xoan Antón Pérez-Lema López
Consejero



Dña. Trinidad María Baeza Barrantes
Consejera



D. José Ignacio Villarig Rodríguez-Acosta
Consejero



Inveready Biotech III S.C.R., S.A
Consejero
(Representada por
Dña. Sara Secall Ruíz)



ANEXO IV.- Estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2021 de Grupo NATAC, S.L. junto con el correspondiente informe de auditoría



GRUPO NATAC, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE
GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2021 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE



**GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2021
junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados correspondientes a los ejercicios
2021 y 2020
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020
Memoria Consolidada del ejercicio 2021

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021



**GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Socios de **GRUPO NATAC, S.L.U.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **GRUPO NATAC, S.L.U.** (en adelante la Sociedad Dominante) y sus **Sociedades Dependientes** (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 3.a de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes la Sociedad Dominante de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Riesgo en el reconocimiento de ingresos</p> <p>El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con la adecuada imputación temporal. Adicionalmente, un 74% de las ventas del Grupo son exportaciones, donde el tiempo transcurrido entre la salida de la mercancía y la recepción del cliente es mayor, interviniendo otros factores de riesgo como la aplicación de cláusulas de comercio exterior pactadas entre las partes.</p> <p>Por todo lo indicado, se ha considerado esta área como una de las de mayor riesgo en el transcurso de nuestra auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Revisión y evaluación de los controles establecidos por el Grupo en relación con el reconocimiento de ingresos.- Test sobre una muestra de exportaciones, obteniendo la documentación soporte necesaria para evidenciar la existencia de las transacciones, así como la exactitud en el registro de estas y su adecuado reconocimiento temporal.- Obtención de confirmaciones de clientes del saldo pendiente de cobro al cierre, realizando, en su caso, procedimientos alternativos de verificación del cobro u obtención de documentación soporte justificativa de la transmisión de la propiedad de la mercancía.- A partir de una muestra de albaranes de entrega, anteriores y posteriores al cierre del ejercicio, especialmente de exportaciones, hemos verificado su correcto reconocimiento temporal.
<p>Riesgo en el registro y valoración del inmovilizado material</p> <p>Para poder llevar a cabo su actividad y alcanzar los volúmenes necesarios para abastecer a clientes terceros, así como la necesidad de mejora de sus instalaciones y maquinaria, el Grupo ha realizado, tanto durante el ejercicio como en periodos anteriores, inversiones importantes en activos fijos, principalmente en sus instalaciones. A su vez, la determinación de la vida útil de los elementos del inmovilizado supone la aplicación de juicios de valor relevantes por parte de la Dirección de la Sociedad Dominante que, junto con el impacto relevante que tiene la amortización en el resultado del ejercicio, han supuesto que hayamos considerado la existencia de un riesgo significativo en esta área durante el transcurso de nuestra auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis de la evolución del inmovilizado material desde el cierre del ejercicio anterior.- Obtención de un extracontable con la información actualizada sobre todos los elementos que componen el inmovilizado material.- Obtención para una muestra de las altas más relevantes del ejercicio, del soporte documental de los importes registrados, así como de los traspasos de anticipos para el inmovilizado al correspondiente activo.- Evaluación de la razonabilidad de las vidas útiles determinadas por cada Sociedad, en función de las características de cada tipo de elementos y la intensidad con la cual se utilizan.- Validación de los cálculos aritméticos de la dotación a la amortización por cada categoría de elementos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021 sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para poder responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo determinaremos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)

Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio - Auditor de Cuentas

9 de mayo de 2022

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

2022 Núm.20/22/09853

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021




GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresados en Euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO NO CORRIENTE		21.354.694,99	20.875.641,65
Inmovilizado intangible	Nota 5	3.203.831,42	4.748.229,53
Inmovilizado material	Nota 6	15.040.185,23	14.925.537,51
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo		142.733,03	140.099,13
Instrumentos de patrimonio empresas grupo y asociadas	Notas 9 y 25.1	3.000,00	3.000,00
Créditos a empresas del grupo y asociadas	Notas 8.2 y 25.1	139.733,03	137.099,13
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	2.232.842,58	127.489,14
Activos por impuesto diferido	Nota 19	735.102,73	934.286,34
ACTIVO CORRIENTE		21.803.288,29	15.660.075,27
Existencias		8.076.925,01	4.881.306,92
Comerciales	Nota 10	7.693.923,64	4.403.457,28
Productos terminados	Nota 10	-	49.771,30
Anticipos a proveedores	Nota 8.2	383.001,37	428.078,34
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		13.271.956,41	10.156.540,70
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	7.563.964,60	5.173.174,79
Deudores varios	Nota 8.2	-	55.989,28
Personal	Nota 8.2	5.830,00	995,87
Activos por impuesto corriente	Nota 19	2.438,67	2.438,67
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 19	5.699.723,14	4.923.942,09
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 8.1 y 8.2	123.654,54	45.200,06
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		330.752,33	577.027,59
TOTAL ACTIVO		43.157.983,28	36.535.716,92

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
PATRIMONIO NETO		12.971.907,67	9.239.195,66
Fondos propios		8.571.518,05	5.171.617,43
Capital	Nota 15.1	76.414,00	76.414,00
Prima de asunción	Nota 15.2	464.676,45	464.676,45
Reservas de la Sociedad Dominante y reservas consolidadas	Nota 15.3	4.611.386,96	1.340.957,41
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Nota 21	3.419.040,64	3.289.569,57
Ajustes por cambio de valor	Nota 16	(96.597,28)	62.079,97
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 23	4.185.363,25	3.779.041,70
Socios externos	Nota 18	311.623,65	226.456,56
PASIVO NO CORRIENTE		7.254.456,66	10.822.120,53
Deudas a largo plazo		4.184.944,12	7.936.882,87
Deudas con entidades de crédito	Notas 11 y 11.1	1.715.135,71	4.442.955,78
Acreedores por arrendamiento financiero	Notas 11 y 11.1	14.386,17	38.850,37
Otros pasivos financieros	Nota 11	2.455.422,24	3.455.076,72
Deudas con socios y partes vinculadas	Notas 11 y 25.1	1.491.546,96	1.340.177,46
Pasivos por impuesto diferido	Nota 19	1.577.965,58	1.545.060,20
PASIVO CORRIENTE		22.931.618,95	16.474.400,73
Deudas a corto plazo		18.016.775,31	9.671.880,56
Deudas con entidades de crédito	Notas 11 y 11.1	16.393.262,05	8.667.898,39
Acreedores por arrendamiento financiero	Notas 11 y 11.1	34.849,06	106.237,63
Otros pasivos financieros	Notas 11 y 11.3	1.588.664,20	897.744,54
Deudas con socios y partes vinculadas	Notas 11 y 25.1	671.837,65	807.865,13
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.049.356,06	5.237.454,84
Proveedores	Nota 11	1.199.386,21	895.829,67
Proveedores, empresas grupo	Notas 11 y 25.1	442.977,06	549.563,86
Acreedores varios	Nota 11	1.174.740,71	2.953.650,68
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 11	344,55	8.063,48
Pasivos por impuesto corriente	Nota 19	956.776,49	495.030,04
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 19	258.131,04	246.285,86
Anticipos de clientes	Nota 11	17.000,00	89.031,25
Periodificaciones a corto plazo	Nota 12	193.649,93	757.200,20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		43.157.983,28	36.535.716,92

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020
(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	Notas a la Memoria	2021	2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 20.1	20.358.999,33	17.583.109,80
Ventas netas		16.999.606,69	14.515.179,80
Prestaciones de servicios		3.359.392,64	3.067.930,00
Aprovisionamientos	Nota 20.2	(5.083.491,80)	(5.101.148,63)
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles		(4.591.451,11)	(4.445.610,92)
Trabajos realizados por otras empresas		(492.040,69)	(655.537,71)
Otros ingresos de explotación		49.256,04	93.900,97
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		49.256,04	93.900,97
Gastos de personal		(4.168.036,16)	(3.059.588,55)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.310.833,14)	(2.415.566,72)
Cargas sociales	Nota 20.3	(857.203,02)	(644.021,83)
Otros gastos de explotación	Nota 20.4	(4.709.912,71)	(3.697.432,18)
Servicios exteriores		(4.590.312,92)	(3.628.533,69)
Tributos		(67.531,27)	(19.984,33)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		3.970,00	-
Otros gastos de gestión corriente		(56.038,52)	(48.914,16)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(2.590.139,27)	(1.763.317,13)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 23	934.554,99	1.434.729,22
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(24.877,49)
Otros resultados		44.831,30	1.274,77
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.836.061,72	5.466.650,78
Ingresos financieros		189.263,65	2.680,90
Gastos financieros		(507.929,38)	(462.847,23)
Diferencias de cambio		287.860,13	(183.634,35)
RESULTADO FINANCIERO		(30.805,60)	(643.800,68)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.805.256,12	4.822.850,10
Impuestos sobre beneficios	Nota 19	(1.285.706,96)	(1.368.220,02)
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.519.549,16	3.454.630,08
Resultado atribuido a socios externos	Nota 18	(100.508,52)	(165.060,51)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		3.419.040,64	3.289.569,57

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

(Expresados en Euros)

	2021	2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO (I)	3.519.549,16	3.454.630,08
Ingresos y gastos imputados a patrimonio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.492.807,56	4.003.447,41
Efecto impositivo	(373.201,90)	(1.000.861,85)
Ajustes por cambio de valor	(158.677,25)	167.924,67
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	960.928,41	3.170.510,23
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(971.500,73)	(1.446.646,90)
Efecto impositivo	242.875,18	361.661,33
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	(728.625,55)	(1.084.985,57)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	3.751.852,03	5.540.154,73
Atribuidos a la Sociedad Dominante	3.666.684,93	5.364.163,05
Variación de perímetro	-	-
Atribuidos a los socios externos	85.167,09	175.991,67



GRUPO NATAC, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020****B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**

(Expresados en Euros)

	Capital Escriturado	Prima de Asunción	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios Externos	Total
Saldo al cierre del ejercicio 2019	76.414,00	464.676,45	1.887.117,44	1.701.985,43	(2.000.000,00)	(105.844,70)	1.872.372,89	50.464,87	3.947.186,39
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.289.569,57	-	167.924,67	1.906.668,81	175.991,67	5.540.154,73
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	(263.619,21)	-	2.000.000,00	-	-	-	1.736.380,79
Distribución de dividendos	-	-	(263.619,21)	-	2.000.000,00	-	-	-	1.736.380,79
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(282.540,83)	(1.701.985,43)	-	-	-	-	(1.984.526,26)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(210.325,94)	(1.701.985,43)	-	-	-	-	(1.912.311,37)
Otros movimientos	-	-	(72.214,89)	-	-	-	-	-	(72.214,89)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	76.414,00	464.676,45	1.340.957,41	3.289.569,57	-	62.079,97	3.779.041,70	226.456,56	9.239.195,66
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.419.040,64	-	(158.677,25)	406.321,55	85.167,09	3.751.852,03
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	3.270.429,56	(3.289.569,57)	-	-	-	-	(19.140,00)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	3.289.569,57	(3.289.569,57)	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(19.140,01)	-	-	-	-	-	(19.140,00)
Saldo al cierre del ejercicio 2021	76.414,00	464.676,45	4.611.386,97	3.419.040,64	-	(96.597,28)	4.185.363,25	311.623,65	12.971.907,67




GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

(Expresados en Euros)

	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.828.928,22)	3.399.086,26
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.805.256,12	4.822.850,10
Ajustes del resultado:	1.970.280,01	813.631,73
Amortización del inmovilizado	2.590.139,27	1.763.317,13
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	24.877,49
Correcciones valorativas	(3.970,00)	-
Imputación de subvenciones	(934.554,99)	(1.434.729,22)
Ingresos financieros	(189.263,65)	(2.680,90)
Gastos financieros	507.929,38	462.847,23
Cambios en el capital corriente:	(7.790.768,58)	(1.379.581,46)
Existencias	(3.240.695,06)	(1.207.097,16)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.294.557,69)	(353.541,66)
Otros activos corrientes	-	7.913,94
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.691.965,56)	1.438.778,79
Otros pasivos corrientes	(563.550,27)	(1.265.635,37)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(813.695,77)	(857.814,11)
Pagos de intereses	(507.929,38)	(462.847,23)
Cobros de intereses	189.263,65	2.680,90
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(495.030,04)	(397.647,78)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.208.158,40)	(11.569.637,07)
Pagos por inversiones:	(3.345.257,53)	(12.297.474,63)
Empresas del Grupo y Asociadas	(2.183.807,92)	(138.416,52)
Inmovilizado material	(1.084.463,31)	(9.142.789,59)
Inmovilizado intangible	(76.986,30)	(3.016.268,52)
Otros activos financieros	-	-
Cobros por desinversiones:	137.099,13	727.837,56
Empresas del grupo	137.099,13	10.000,00
Otros activos financieros	-	717.837,56
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.790.811,36	7.378.350,71
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	661.070,79	1.088.837,79
Subvenciones recibidas	661.070,79	1.088.837,79
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	4.129.740,57	6.553.132,13
<i>Emisión</i>	<i>8.430.628,61</i>	<i>8.230.751,49</i>
Deudas con entidades de crédito	8.418.992,14	7.137.401,53
Deudas con empresas del grupo y asociadas	11.636,47	93.349,96
Otras deudas	-	1.000.000,00
<i>Devolución y amortización</i>	<i>(4.300.888,04)</i>	<i>(1.677.619,36)</i>
Deudas con entidades de crédito	(4.069.159,25)	(1.037.492,13)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(136.027,48)	(96.940,98)
Otras deudas	(95.701,31)	(543.186,25)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	(263.619,21)
Dividendos	-	(263.619,21)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(246.275,26)	(792.200,10)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	577.027,59	1.369.227,69
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	330.752,33	577.027,59

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2021

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL GRUPO

a) Constitución y Domicilio Social de la Sociedad Dominante

GRUPO NATAC, S.L.U. (en adelante "la Sociedad Dominante"), fue constituida en Boadilla del Monte, provincia de Madrid, el 27 de octubre de 2010. Su domicilio social se encuentra situado en la calle Electrónica 7, Alcorcón.

Grupo Natac, S.L.U. es la Sociedad Dominante de un grupo de empresas, tal y como se indica en la Nota 2 de esta memoria consolidada.

b) Actividad

Las principales actividades desarrolladas por la Sociedad son las siguientes:

- a) Su actividad consiste en la asesoría comercial y científica, producción, comercialización y la investigación de todo tipo de ingredientes saludables de origen natural, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.
- b) Investigación científica en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos, así como elaboración importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica y alimentaria.

Tal como se indica en la nota 15.1, desde el presente ejercicio la Sociedad Dominante pertenece a Natac Corporation, S.A.R.L., sociedad domiciliada en Luxemburgo. Dicha sociedad se encuentra exenta de auditar sus estados financieros consolidados a nivel local.

El ejercicio social de la Sociedad Dominante comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, se indicará para simplificar "ejercicio 2021".

c) Régimen Legal

La Sociedad Dominante se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. SOCIEDADES DEL GRUPO

El detalle de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2021, es el siguiente:

Sociedad	Porcentaje de participación	Método de consolidación aplicado	Información auditada por
Natac Ingredients, S.L.U.	100%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Natac Biotech, S.L.	98,37%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Innovaoleo, S.L.	50%	Integración global (existe control)	BDO Auditores, S.L.P.
Natac Pharma, S.L.	60%	Integración global	No auditada
Pronutra Solutions, S.L.	100%	Integración global	No auditada
Natac LLC	100%	Integración global	No auditada

Una breve descripción de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2021, es la que se indica a continuación.

Sociedad	Año de constitución o adquisición	Domicilio social	Objeto Social
Natac Biotech, S.L.	2009	Calle Electrónica 7, Alcorcón	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos.
Natac Ingredients, S.L.U.	2010	Calle Electrónica 7, Alcorcón	Elaboración, importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica.
Innovaoleo, S.L.	2006	Ctra. de Córdoba a Málaga, s/n kilómetro 98, Córdoba	Investigación sobre el aceite de oliva y otros aceites comestibles, la preparación de "coupages" diseñados para las distintas etapas de la vida y alteraciones metabólicas, entre otras.
Natac Pharma, S.L.	2013	Calle Electrónica 7, Alcorcón	La investigación científica y técnica en relación con ingredientes activos farmacéuticos, así como, el desarrollo, la fabricación, y comercialización de ingredientes y medicamentos destinados a la industria farmacéutica.
Pronutra Solutions, S.L.	2015	Calle Electrónica 7, Alcorcón	La investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes, aditivos y compuestos destinados a la industria de nutrición animal y alimentación humana-
Natac LLC	2013	Salt Lake City (EEUU)	Importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica, alimentaria y de nutrición animal, y toda otra actividad relacionada con lo anterior

Sociedades no consolidadas

Las sociedades participadas por Grupo Natac, S.L.U. o por alguna de las participadas que integran el Grupo, y que no han sido integradas en la consolidación, por no tener una importancia significativa, y que se presentan valoradas a coste de adquisición en el Balance Consolidado adjunto, son las siguientes:

Sociedad	% Participación	Actividad
Natac Chile	100 %	Importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica, alimentaria y de nutrición animal, y toda otra actividad relacionada con lo anterior (2014, Ciudad de Santiago. Región Metropolitana)
Natac Solutions, S.L.	100 %	La asesoría comercial y científica, producción, comercialización y la investigación, de todo tipo de ingredientes saludables de origen natural.

NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas del ejercicio 2021 se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que componen el Grupo, cuyas respectivas cuentas anuales son preparadas de acuerdo la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en el caso de sociedades españolas, y de acuerdo a la normativa aplicable al resto de países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades han sido objeto de la correspondiente homogeneización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados en la consolidación.

b) Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 1.128.330,66 euros. Dicho fondo de maniobra negativo, es consecuencia por las periodificaciones que se encuentran registradas en el pasivo por importe de 193.649,93 euros y que se corresponden a cobros de clientes ya efectuados pendientes de reconocer el ingreso y en consecuencia no suponen una salida de tesorería en el corto plazo, así como a la deuda neta de saldos a cobrar y a pagar con partes vinculadas y sociedades del grupo que se encuentran fuera del perímetro de consolidación por un importe total de 1.313.530,88 euros, que en caso de tener necesidades de tesorería no serían exigibles. En consecuencia, el efecto neto de los saldos exigibles a corto plazo es positivo por importe de 378.850,15 euros.

Así pues, debido a la existencia los factores mitigantes (factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la entidad para continuar con su actividad), las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante bajo el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica la continuidad de las operaciones, basándose en el plan de negocio preparado por la Dirección de la Sociedad Dominante, generación de flujos de efectivo positivos futuros, generación de recursos suficientes para la realización de los activos y el pago de los pasivos por los importes y según la clasificación que se presentan en el balance adjunto.

e) Comparación de la Información

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan de forma comparativa con las correspondientes al cierre del 31 de diciembre de 2021. No existe ninguna causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales Consolidadas con los del ejercicio precedente.

f) Cambios en Criterios Contables

La primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, relativas principalmente a las normas de registro y valoración de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos, ha supuesto las siguientes modificaciones:

- Instrumentos financieros:

La Sociedad ha procedido a clasificar los epígrafes anteriormente clasificados como “Préstamos y Partidas a Cobrar” y “Débitos y Partidas a Pagar” como “Activos Financieros a Coste Amortizado” y “Pasivos Financieros a Coste Amortizado” respectivamente, así como los “Inversiones en empresas del grupo” como “Activos financieros a coste”. Aparte de estas reclasificaciones, no ha habido ningún efecto contable por los nuevos criterios de clasificación y valoración.

- Reconocimiento de ingresos

La aplicación de los nuevos criterios no ha tenido ningún impacto en la política de reconocimiento de ingresos aplicada por la Dirección de la Sociedad.

La conciliación entre cada una de las partidas de instrumentos financieros a 1 de enero de 2021 es la siguiente, en euros:

		Reclasificado a:				
		Saldo a 1 de enero de 2021	Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto
			Reclasificado de:	Préstamos y Partidas a Cobrar	5.928.026,59	-
	Activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	40.000,00	40.000,00	-	-	-
	Inversiones en empresas del grupo	3.000,00	-	-	3.000,00	-

		Reclasificado a:		
		Saldo a 1 de enero de 2021	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
		Reclasificado de:	Débitos y partidas a pagar	24.252.944,95

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. En las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus Cuentas Anuales Consolidadas para el ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Principios de Consolidación

Todas las sociedades dependientes, debido a que Grupo Natac, S.L.U. ejerce dominio al ostentar la mayoría de los derechos de voto y dirección de las mismas, han sido consolidadas por el método de integración global.

La consolidación de las operaciones de Grupo Natac, S.L.U., con las de las mencionadas sociedades filiales, se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- Los criterios utilizados en la elaboración de los Balances y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales de cada una de las sociedades consolidadas son, en general y en sus aspectos básicos, homogéneos.
- Las Cuentas Anuales Consolidadas incluyen los ajustes y eliminaciones propios del proceso de consolidación, así como las homogeneizaciones valorativas pertinentes para conciliar saldos y transacciones entre las sociedades que consolidan.
- Los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- La eliminación inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se ha efectuado compensando la participación de la Sociedad Dominante con la parte proporcional del patrimonio neto de las sociedades dependientes que represente dicha participación a la fecha de adquisición aplicando el "método de adquisición" para la determinación de la diferencia de primera consolidación. En caso de existir, dicha diferencia de primera consolidación ha sido tratada de la forma siguiente:
 - 1) Diferencias negativas y positivas, se incluyen en el epígrafe "Reservas en sociedades Consolidadas", por ser la fecha de primera consolidación posterior a la fecha de adquisición.
- El resultado consolidado del ejercicio muestra la parte atribuible a la Sociedad Dominante, que está formada por el resultado obtenido por ésta más la parte que le corresponde, en virtud de la participación financiera, del resultado obtenido por las sociedades participadas.
- El valor de la participación de los socios minoritarios en el Patrimonio Neto y atribución de resultados en las sociedades dependientes consolidadas se presenta en el epígrafe "Socios Externos" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado. Adicionalmente, se han contabilizado como mayor importe de Socios Externos la parte correspondiente a los socios minoritarios de las subvenciones que tiene el Grupo concedidas y que no han sido traspasadas a resultados.
- No ha sido necesario practicar ajustes de homogenización de carácter temporal al tener todas las sociedades integrantes del perímetro de consolidación como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2021.

b) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo activados están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad Dominante tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual, y siempre dentro del plazo de 5 años.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 8 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

c) **Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que el Grupo espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Construcciones	3 %	33,33
Instalaciones técnicas	8,33 % - 10 % - 15 %	6,67 - 10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 %	10
Maquinaria	8,33 %	12
Equipos para procesos de información	25 %	4
Elementos de transporte	16 %	6,25

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Arrendamientos y Otras Operaciones de Carácter Similar

El Grupo clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

e) Instrumentos Financieros

El grupo registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, el grupo puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el grupo.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando el grupo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Baja de Activos Financieros

El grupo da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de el grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

El grupo no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

El grupo da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

g) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio.

h) Impuestos sobre Beneficios

El Grupo tributa por el impuesto sobre beneficios en régimen de consolidación. Las sociedades del Grupo que tributan en régimen de consolidación son Grupo Natac, S.L.U., Pronutra Solutions, S.L., Natac Biotech, S.L. y Natac Ingredients, S.L.U., siendo la Sociedad Dominante del Grupo, la responsable frente a la Hacienda Pública de las liquidaciones correspondientes al grupo fiscal.

Los cargos y abonos con las sociedades del grupo de consolidación fiscal por estos conceptos se incluyen en las respectivas cuentas corrientes entre empresas del grupo y han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias Consolidada o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede. El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las sociedades como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, según corresponda.

Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Periodificaciones

Las periodificaciones de activo que tiene el Grupo, corresponden a gastos anticipados, principalmente a pagos anticipados de servicios.

De la misma manera, las periodificaciones de pasivo corresponden a ingresos anticipados, cuya facturación ha sido realizada pero el devengo de la misma no ha sido realizado. Básicamente, se tratan de entregas de bienes con terceros.

j) Ingresos y Gastos

El Grupo comercializa principalmente productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica y alimentaria.

Reconocimiento de ingresos por ventas

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, el Grupo valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, el Grupo reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) El Grupo ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, el Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

k) Subvenciones, Legados y Donaciones

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se contabilizan por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se ha efectuado atendiendo a su finalidad.

l) Subvenciones por Tipo de Interés

La Sociedad tiene concedidos préstamos de Entidades u Organismos Públicos, a tipo de interés cero o a un tipo inferior al de mercado. Como consecuencia de ello y en aplicación de la normativa contable vigente, las Sociedades han procedido a actualizar el valor de los mismos, tomando como referencia su coste medio de financiación. El efecto de la actualización inicial se registra en el Patrimonio Neto Consolidado como una subvención de tipo de interés. La transferencia de estas subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se vinculará a la finalidad otorgada a los recursos subvencionados, y se transferirán al resultado del ejercicio a medida que se incurran, amorticen o den de baja los gastos de desarrollo.

m) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se registra una provisión de naturaleza medioambiental si como consecuencia de la existencia de obligaciones legales, contractuales o de cualquier otro tipo, así como de compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente, es probable o cierto, que la Sociedad tenga que efectuar un desembolso económico futuro, que al cierre del ejercicio resulta indeterminado en su importe y/o momento previsto de cancelación.

o) Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Grupo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	Altas / (Dotaciones)	31/12/2021
Coste:			
Investigación y Desarrollo	15.917.354,71	-	15.917.354,71
Aplicaciones informáticas	167.900,22	76.986,30	244.886,52
Propiedad industrial	151.113,77	-	151.113,77
	16.236.368,70	76.986,30	16.313.355,00
Amortización acumulada:			
Investigación y Desarrollo	(11.325.069,15)	(1.566.615,70)	(12.891.684,85)
Aplicaciones informáticas	(63.636,49)	(41.389,79)	(105.026,28)
Propiedad industrial	(99.433,53)	(13.378,92)	(112.812,45)
	(11.488.139,17)	(1.621.384,41)	(13.109.523,58)
Inmovilizado intangible neto	4.748.229,53	(1.544.398,11)	3.203.831,42

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2020 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2019	Altas / (Dotaciones)	Bajas	31/12/2020
Coste:				
Investigación y Desarrollo	12.954.955,35	2.962.399,36	-	15.917.354,71
Aplicaciones informáticas	138.908,55	53.869,16	(24.877,49)	167.900,22
Propiedad industrial	151.113,77	-	-	151.113,77
	13.244.977,67	3.016.268,52	(24.877,49)	16.236.368,70
Amortización acumulada:				
Investigación y Desarrollo	(9.876.495,14)	(1.448.574,01)	-	(11.325.069,15)
Aplicaciones informáticas	(37.318,58)	(26.317,91)	-	(63.636,49)
Propiedad industrial	(85.037,53)	(14.396,00)	-	(99.433,53)
	(9.998.851,25)	(1.489.287,92)	-	(11.488.139,17)
Inmovilizado intangible neto	3.246.126,42	1.526.980,60	(24.877,49)	4.748.229,53

En el ejercicio 2020, el Grupo ha acordado con la Agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E. especializada en el desarrollo de proyectos de investigación, para la cesión temporal de los derechos sobre el proyecto "Extracción para el desarrollo de ingredientes naturales con bioactividad mejorada" y "Biocompuestos de olivo innovadores de alta pureza y alta eficacia".

Las altas del ejercicio 2020 corresponden al desarrollo realizado por el Grupo, que en el ejercicio 2019 cedió a la Agrupación de Interés Económico, Higea Biotech A.I., y en el presente ejercicio han sido transferidas nuevamente al Grupo.

En aplicación de los contratos de prestación de servicios firmados entre las partes, el Grupo ha facturado a Bionam Biotech A.I.E. para el ejercicio 2020, y a Higea Biotech A.I.E. para el ejercicio 2020, los costes de desarrollo de este proyecto en los que ha incurrido durante los ejercicios anteriores a un precio de mercado. El Grupo sigue manteniendo los derechos sobre el resultado final de los mismos y podría recuperar su plena propiedad, una vez finalice su desarrollo íntegro.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Desarrollo	9.127.975,58	8.355.101,99
Aplicaciones informáticas	17.991,29	13.666,29
Propiedad industrial	7.493,67	7.493,67
	9.153.460,54	8.376.261,95

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	Altas / (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	31/12/2021
Coste:					
Terenos y bienes naturales	410.342,45	-	-	-	410.342,45
Construcciones	1.457.042,99	111.394,28	-	4.283.850,23	5.852.287,50
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.112.431,43	631.289,29	(12.537,34)	6.360.985,82	9.092.169,20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	77.648,87	245.316,80	(1.677,60)	1.198.726,88	1.520.014,95
Equipos para procesos de información	27.961,87	49.070,35	(2.785,23)	22.040,85	96.287,84
Elementos de transporte	73.865,76	12.769,68	-	-	86.635,44
Otro inmovilizado Material	28.150,52	34.622,91	-	184.298,39	247.071,82
Inmovilizaciones materiales en curso	12.049.902,17	-	-	(12.049.902,17)	-
	16.237.346,06	1.084.463,31	(17.000,17)	-	17.304.809,20
Amortización acumulada:					
Construcciones	(249.203,63)	(145.451,00)	-	-	(394.654,63)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(968.358,25)	(668.887,17)	12.537,34	-	(1.624.708,08)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(32.548,24)	(115.725,48)	1.677,60	-	(146.596,12)
Equipos para procesos de información	(22.233,77)	(9.420,94)	2.785,23	-	(28.869,48)
Elementos de transporte	(31.863,79)	(11.231,00)	-	-	(43.094,79)
Otro inmovilizado material	(7.600,87)	(19.100,00)	-	-	(26.700,87)
	(1.311.808,55)	(969.815,57)	17.000,17	-	(2.264.623,97)
Inmovilizado material neto	14.925.537,51	114.647,74	-	-	15.040.185,23

Con fecha marzo 2021, el Grupo ha finalizado las obras de construcción de las instalaciones de la nave de Hervás que fue adquirida en el ejercicio 2019, para la producción de extractos naturales. La construcción ha supuesto una inversión aproximadamente de 13,5 millones de euros.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2019	Altas / (Dotaciones)	31/12/2020
Coste:			
Terrenos y bienes naturales	410.342,45	-	410.342,45
Construcciones	1.457.042,99	-	1.457.042,99
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.106.448,79	5.982,64	2.112.431,43
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	77.648,87	-	77.648,87
Equipos para procesos de información	27.961,87	-	27.961,87
Elementos de transporte	73.865,76	-	73.865,76
Otro inmovilizado Material	28.150,52	-	28.150,52
Inmovilizaciones materiales en curso	2.913.095,22	9.136.806,95	12.049.902,17
	7.094.556,47	9.142.789,59	16.237.346,06
Amortización acumulada:			
Construcciones	(206.219,63)	(42.984,00)	(249.203,63)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(759.649,46)	(208.708,79)	(968.358,25)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(25.877,18)	(6.671,06)	(32.548,24)
Equipos para procesos de información	(18.664,17)	(3.569,60)	(22.233,77)
Elementos de transporte	(22.134,79)	(9.729,00)	(31.863,79)
Otro inmovilizado material	(5.154,87)	(2.446,00)	(7.600,87)
	(1.037.700,10)	(274.108,45)	(1.311.808,55)
Inmovilizado material neto	6.056.856,37	8.868.681,14	14.925.537,51

Desde el ejercicio 2020 y 2019, el Grupo se encuentra en fase de construcción de la nueva planta adquirida en la localidad de Hervás, Extremadura para la producción de extractos naturales. El coste estimado previsto para la finalización de la nave es de 11,5 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2020, el coste correspondiente a la construcción de la nave asciende a 13,5 millones de euros.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Instalaciones técnicas	12.376,40	12.376,40
Equipos de procesos de información	20.272,32	10.017,55
Maquinaria	21.398,31	-
Utillaje	630,60	-
Mobiliario	5.422,86	-
	60.100,49	22.393,95

Arrendamientos financieros

Durante el ejercicio 2021 y 2020, no se han dado de alta arrendamientos financieros.

Otra información

La totalidad del inmovilizado material del Grupo se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**7.1) Arrendamientos financieros (el Grupo como Arrendatario)**

El Grupo tenía los siguientes activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero:

	Importe del Reconocimiento Inicial	Valor Opción de Compra	Duración del Contrato (Años)	Tiempo Transcurrido (Años)
Maquinaria	83.460,54	1.838,62	4	2,00-3,00
Elementos de transporte	35.135,48	804,73	4	1
Maquinaria	159.619,38	2.946,45	4,00-5,00	2,5-4
Elementos de transporte	10.740,00	230,31	5	2,3
Elementos de transporte	12.769,68	561,81	3	0,75
	301.725,08	6.381,92		

El importe total de pagos futuros en arrendamientos financieros al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	46.559,00	141.217,03
(-) Gastos financieros no devengados	(1.374,64)	(8.309,19)
Valor de la opción de compra	4.050,87	12.180,12
Valor actual al cierre del ejercicio (Nota 11)	49.235,23	145.087,96

El detalle de los vencimientos de los contratos de arrendamiento financiero para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	Pagos Mínimos		Valor Actual	
	2021	2020	2021	2020
Hasta 1 año	33.143,16	101.476,03	34.849,06	106.237,63
Entre uno y cinco años	13.415,84	39.741,00	14.386,17	38.850,33
Total	46.559,00	141.217,03	49.235,23	145.087,96

7.2) Arrendamientos Operativos (el Grupo como Arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2021 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 107.601,07 euros (84.166,73 euros en el ejercicio anterior), que corresponde al alquiler de las oficinas del Grupo, principalmente.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros del Grupo, a excepción de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas (Nota 9) y el efectivo y otros activos líquidos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (Nota 8.1)	40.000,00	40.000,00
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.2)	10.409.026,12	5.928.026,59
Total	10.449.026,12	5.968.026,59

8.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue, en euros:

	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Fondos de inversión	40.000,00	40.000,00

Se corresponden a un fondo de inversión garantizado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de mercado del fondo contabilizado en dicha cartera no difiere significativamente del valor contable registrado.

8.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2021		Saldo al 31/12/2020	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes terceros	-	7.521.194,60	-	5.136.524,79
Clientes con Partes Vinculadas (Nota 25.1)	-	42.770,00	-	36.650,00
Deudores varios	-	-	-	55.989,28
Anticipos a proveedores	-	383.001,37	-	428.078,34
Total Créditos por operaciones comerciales	-	7.946.965,97	-	5.657.242,41
Créditos por operaciones no comerciales				
Fianzas (Nota 8.2.a)	120.361,12	4.690,06	127.224,00	5.200,06
Anticipos al personal	-	5.830,00	-	995,87
Créditos con Empresas Multigrupo (Nota 25.1)	139.733,03	-	137.099,13	-
Inversiones en otras partes vinculadas (Nota 25.1)	183,42	-	265,12	-
Créditos con partes vinculadas (Nota 8.2.b y 25.1)	2.112.298,04	78.964,48	-	-
Total créditos por operaciones no comerciales	2.372.575,61	89.484,54	264.588,25	6.195,93
Total	2.372.575,61	8.036.450,51	264.588,25	5.663.438,34

a) Fianzas

Dentro del saldo de “Fianzas” al cierre del ejercicio 2021”, se encuentran 117.763,93 euros (116.981,85 euros en el ejercicio anterior) correspondientes a las garantías que ha tenido que realizar el grupo, como garantía por avales de préstamos concedidos por Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, el Grupo tiene varios depósitos por importe 2.597,19 euros (10.242,15 euros en el ejercicio anterior).

b) Créditos con Empresas vinculadas

Al cierre del ejercicio 2021, el Grupo y la agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2020 (Ver nota 5), tienen acordado un préstamo participativo en concepto del acuerdo de colaboración de los proyectos de investigación y desarrollo a 5 años por importe de 2.112 miles de euros con un tipo de interés variable de 1% en caso de beneficios de la AIE. El vencimiento del mismo está sujeto a condiciones varias según acuerdo entre ambas partes.

Adicionalmente, el Grupo tiene pendiente de cobrar 78.964,48 euros, que pertenecen al tercer tramo del contrato firmado en 2020 con la Agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E por la financiación del circulante de dicha entidad.

c) Otra Información Relativa a Activos Financieros

El detalle de la antigüedad de los activos financieros y de su deterioro al final del ejercicio 2021 se muestra a continuación:

	No vencido	Vencido hasta 30 días	Vencido hasta 90 días	Vencido hasta 180 días	Vencido más de 180 días
Créditos por operaciones comerciales	3.264.929,04	4.280.527,71	18.722,85	(1.202,50)	987,50
Saldo deteriorado	-	-	-	-	-
Saldo neto	3.264.929,04	4.280.527,71	18.722,85	(1.202,50)	987,50

El detalle de la antigüedad de los activos financieros y de su deterioro al final del ejercicio 2020 se muestra a continuación:

	No vencido	Vencido hasta 30 días	Vencido hasta 90 días	Vencido hasta 180 días	Vencido más de 180 días
Créditos por operaciones comerciales	1.503.612,97	3.668.574,32	-	-	987,50
Saldo deteriorado	-	-	-	-	-
Saldo neto	1.503.612,97	3.668.574,32	-	-	987,50

Clasificación por vencimientos

La totalidad de los activos financieros que tiene el Grupo clasificados como préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son a corto plazo, a excepción de las fianzas que son a largo plazo, y de los créditos con partes vinculadas.

NOTA 9. EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y composición del saldo de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no eliminadas en el proceso de consolidación, se presenta a continuación, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Participaciones en otras empresas del Grupo no consolidadas (Nota 25.1)	3.000,00	3.000,00

La composición y movimiento de las participaciones mantenidas en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas del ejercicio, en euros, se presenta a continuación:

Empresas del Grupo	31/12/2020	Altas	Trasposos	31/12/2021
Coste:				
Natac Solutions, S.L.	3.000,00	-	-	3.000,00

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

NOTA 10. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020
Existencias comerciales	7.693.923,64	4.453.228,58

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantía, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

El Grupo trabaja bajo pedidos, por lo que, al 31 de diciembre de 2021, la práctica totalidad de las existencias que tiene el Grupo, tienen su venta asegurada, mediante contratos formalizados con distintas empresas que tienen la obligación contractual de realizar la compra de las mismas.

NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos financieros a coste amortizado	27.199.552,58	24.252.944,95

Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2021		Saldo a 31/12/2020	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores Empresas Grupo (Nota 25.1)	-	442.977,05	-	549.563,86
Proveedores	-	1.199.386,21	-	895.829,67
Acreeedores	-	1.174.740,71	-	2.953.650,68
Anticipos de clientes	-	17.000,00	-	89.031,25
Total saldos por operaciones comerciales	-	2.834.103,97	-	4.488.075,46
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito (Nota 11.1)	1.715.135,71	16.393.262,05	4.442.955,78	8.667.898,39
Deuda financiera con partes vinculadas (Notas 11.4 y 25.1)	491.546,96	671.837,65	340.177,46	776.899,21
Otras deudas con entidades públicas (Nota 11.3)	1.205.422,30	695.128,83	1.324.685,79	815.786,93
Otras deudas con terceros (Nota 11.2)	1.249.999,94	333.333,36	1.916.666,66	-
Proveedores de Inmovilizado	-	15.244,35	-	81.957,61
Fianzas	-	-	213.724,27	-
Otras deudas con socios (Notas 11.5 y 25.1)	1.000.000,00	-	1.000.000,00	30.965,92
Intereses con Partes vinculadas (Nota 11.5 y 16.1)	-	29.957,67	-	-
Otros pasivos financieros con partes vinculadas (Nota 11.6 y 16.1)	-	515.000,00	-	-
Arrendamientos financieros (Nota 11.1)	14.386,17	34.849,06	38.850,37	106.237,63
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	344,56	-	8.063,47
Total saldos por operaciones no comerciales	5.676.491,08	18.688.957,53	9.277.060,33	10.487.809,16
Total	5.676.491,08	21.523.061,50	9.277.060,33	14.975.884,62

11.1) Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021, se indica a continuación, en euros:

	A corto plazo	A largo plazo	Total
Préstamos	3.527.793,30	1.715.135,71	5.242.929,01
Tarjetas de crédito	9.562,43	-	9.562,43
Pólizas de crédito	4.817.488,89	-	4.817.488,89
Financiación exportación	6.663.967,60	-	6.663.967,60
Confirming financiado	1.374.449,83	-	1.374.449,83
Arrendamientos financieros	34.849,06	14.386,17	49.235,23
Total	16.428.111,11	1.729.521,88	18.157.632,99

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020, se indica a continuación, en euros:

	A corto plazo	A largo plazo	Total
Préstamos	258.353,62	4.442.955,78	4.701.309,40
Tarjetas de crédito	5.904,57	-	5.904,57
Pólizas de crédito	2.644.680,85	-	2.644.680,85
Financiación exportación	4.016.546,17	-	4.016.546,17
Confirming financiado	1.742.413,22	-	1.742.413,22
Arrendamientos financieros	106.237,59	38.850,37	145.087,96
Total	8.774.136,02	4.481.806,15	13.255.942,17

Líneas de Pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2021, el grupo tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total que asciende a 4.935.000 euros (2.630.000 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha fecha asciende a 4.817.488,89 euros (2.644.680,85 euros en el ejercicio anterior).

Líneas de exportación y confirming financiado

Al 31 de diciembre de 2021, el grupo tiene líneas de importación y exportación concedidas con un límite total de 9.232.500 euros (6.012.500 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha fecha asciende a 6.663.967,60 euros (4.016.546,17 euros en el ejercicio anterior).

11.2) Otras deudas con terceros

Con fecha 21 de mayo de 2019, el grupo formalizó un préstamo participativo con la Entidad Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C, S.A. por importe de 2 millones de euros, con la finalidad de financiar las altas descritas en la nota del inmovilizado material (ver nota 6). El préstamo devenga un tipo de interés del 2,5% y su vencimiento es el 21 de mayo de 2026. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente asciende a 1.583.333,30 euros (1.916.666,66 euros en el ejercicio anterior).

11.3) Otras deudas con entidades públicas

El detalle de "Otras deudas" a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 se indica a continuación, en euros:

	Importe Concedido	Valor Razonable al 31/12/2021	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (2ª anualidad)	314.309,00	22.252,74	15/12/2010	01/02/2022	0% (*)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (3ª anualidad)	323.809,04	44.073,55	15/12/2010	01/02/2023	0% (*)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (4ª anualidad)	328.559,04	75.039,02	15/12/2010	01/02/2024	0% (*)
Préstamo CDTI	153.647,36	13.198,17	01/12/2011	06/02/2023	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (1ª anualidad)	68.913,12	5.074,24	20/12/2011	01/02/2022	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (2ª anualidad)	89.068,40	14.448,95	20/12/2011	01/02/2023	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (3ª anualidad)	99.794,08	30.839,15	20/12/2011	01/02/2025	0% (*)
Proyecto Innogen	208.512,44	61.950,56	22/03/2011	17/10/2023	0% (*)
Proyecto Innotéol (3ª anualidad)	248.110,61	34.859,97	17/12/2012	01/01/2022	0% (*)
Proyecto Innotéol (4ª anualidad)	218.293,85	63.984,56	17/12/2012	30/12/2023	1%
Proyecto Biorred (1ª anualidad)	78.558,35	45.558,24	31/12/2014	01/02/2025	0,329%
Proyecto Biorred (2ª anualidad)	114.554,80	82.906,11	31/12/2014	01/02/2026	0,329%
Proyecto Biorred (3ª anualidad)	129.608,50	112.376,83	31/12/2014	01/02/2027	0,329%
Proyecto Primicia	384.309,89	371.250,00	17/03/2015	18/07/2027	0,43%
Proyecto Bioada (1ª anualidad)	40.586,93	17.126,94	11/12/2015	01/02/2024	0,506%
Proyecto Bioada (2ª anualidad)	35.812,07	20.965,17	11/12/2015	01/02/2025	0,506%
Proyecto Bioada (3ª anualidad)	30.733,00	21.012,50	11/12/2015	01/02/2026	0,506%
Proyecto Retos	95.197,38	58.940,06	20/10/2020	01/02/2030	0% (*)
Proyecto Aguacavalu	638.088,75	191.426,64	14/04/2021	14/04/2023	-
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNOLIVO" (1ª anualidad)	218.037,83	16.449,70	06/06/2012	01/02/2022	0% (*)
"INNOLIVO" (2ª anualidad)	218.037,83	35.151,86	30/01/2013	01/02/2023	0% (*)
"INNOLIVO" (3ª anualidad)	214.595,12	55.526,54	19/12/2013	01/02/2024	0% (*)
"INNOLIVO" (4ª anualidad)	342.588,64	140.336,89	18/08/2014	01/02/2025	0% (*)
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	40.134,12	17.374,09	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	49.081,58	28.258,76	12/08/2015	01/02/2015	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	25.451,00	18.549,56	12/08/2015	01/02/2016	0,51%
"Biorred"	104.430,38	60.562,08	01/12/2015	01/02/2025	0,33%
"Biorred" (2ª anualidad)	115.398,40	83.516,63	01/12/2015	01/02/2026	0,33%
"Biorred" (3ª anualidad)	105.615,30	91.573,58	01/12/2015	01/02/2027	0,33%
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	55.963,00	24.596,06	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	38.097,00	22.269,04	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	20.538,00	19.102,94	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
Totales	5.148.434,81	1.900.551,13			

(*) Al no devengar intereses, y atendiendo al fondo económico de la operación, al tratarse de préstamos concedidos a tipo de interés cero, el Consejo de Administración considera que se pone de manifiesto una subvención de tipo de interés, por diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda determinado utilizando el tipo de interés efectivo (valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado).

El detalle de "Otras deudas" a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 se indica a continuación, en euros:

	Importe Concedido	Valor Razonable al 31/12/2020	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (1ª anualidad)	155.747,00	11.604,03	15/12/2010	01/02/2021	0% (*1)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (2ª anualidad)	314.309,00	45.670,53	15/12/2010	01/02/2022	0% (*1)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (3ª anualidad)	323.809,04	67.899,32	15/12/2010	01/02/2023	0% (*1)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (4ª anualidad)	328.559,04	102.216,31	15/12/2010	01/02/2024	0% (*1)
Préstamo CDTI	153.647,36	25.853,83	01/12/2011	06/02/2023	0% (*1)
Proyecto STOP-ELA (1ª anualidad)	68.913,12	10.420,73	20/12/2011	01/02/2022	0% (*1)
Proyecto STOP-ELA (2ª anualidad)	89.068,40	22.126,86	20/12/2011	01/02/2023	0% (*1)
Proyecto STOP-ELA (3ª anualidad)	99.794,08	41.485,38	20/12/2011	01/02/2025	0% (*1)
Proyecto Innogen	208.512,44	81.666,42	22/03/2011	17/10/2023	0% (*1)
Proyecto Innofenol (2ª anualidad)	157.245,35	20.944,37	17/12/2012	01/01/2021	0% (*1)
Proyecto Innofenol (3ª anualidad)	248.110,61	69.980,61	17/12/2012	01/01/2022	0% (*1)
Proyecto Innofenol (4ª anualidad)	218.293,85	100.904,78	17/12/2012	30/12/2023	0% (*1)
Proyecto Biorred (1ª anualidad)	78.558,35	56.854,59	31/12/2014	01/02/2025	1%
Proyecto Biorred (2ª anualidad)	114.554,80	99.324,57	31/12/2014	01/02/2026	0,33%
Proyecto Biorred (3ª anualidad)	129.608,50	129.608,50	31/12/2014	01/02/2027	
Proyecto Primicia	384.309,89	384.309,89	17/03/2015	18/07/2027	
Proyecto Bioda (1ª anualidad)	40.586,93	23.367,96	11/12/2015	01/02/2024	0,43%
Proyecto Bioda (2ª anualidad)	35.812,07	26.545,62	11/12/2015	01/02/2025	0,51%
Proyecto Bioda (3ª anualidad)	30.733,00	24.411,60	11/12/2015	01/02/2026	0,51%
Proyecto Retos	95.197,38	15.445,95	20/10/2021	01/02/2030	0% (*1)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNOLIVO" (1ª anualidad)	218.037,83	33.781,99	06/06/2012	01/02/2022	0% (*1)
"INNOLIVO" (2ª anualidad)	218.037,83	53.830,92	30/01/2013	01/02/2023	0% (*1)
"INNOLIVO" (3ª anualidad)	214.595,12	75.594,75	19/12/2013	01/02/2024	0% (*1)
"INNOLIVO" (4ª anualidad)	342.588,64	176.974,57	18/08/2014	01/02/2025	0% (*1)
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	40.134,12	23.107,25	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	49.081,58	33.505,76	12/08/2015	01/02/2015	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	25.451,00	22.203,63	12/08/2015	01/02/2016	0,51%
"Biorred"	104.430,38	75.578,75	01/12/2015	01/02/2025	0,33%
"Biorred" (2ª anualidad)	115.398,40	100.056,00	01/12/2015	01/02/2026	0,33%
"Biorred" (3ª anualidad)	105.615,30	105.615,57	01/12/2015	01/02/2027	0,33%
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	55.963,00	32.712,34	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	38.097,00	27.766,40	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	20.538,00	19.102,94	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
Totales	4.823.338,41	2.140.472,72			

(*1) Al no devengar intereses, y atendiendo al fondo económico de la operación, al tratarse de préstamos concedidos a tipo de interés cero, el Consejo de Administración considera que se pone de manifiesto una subvención de tipo de interés, por diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda determinado utilizando el tipo de interés efectivo (valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado).

Clasificación por vencimientos – “Otras Deudas”

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros clasificado como Otras deudas a largo plazo, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se presentan a continuación, en euros:

31 de diciembre de 2021

Vencimientos años							
	2022	2023	2024	2025	2026	Más de 5 Años	Total
Otros pasivos financieros (*)	706.872,92	414.925,90	299.067,87	233.422,85	153.548,64	107.914,94	1.915.753,12
Otras deudas con terceros	333.333,36	333.333,36	333.333,36	333.333,36	249.999,86	-	1.583.333,30

(*) El total de la deuda de “otros pasivos financieros” no coincide con contabilidad debido a que los pasivos se encuentran registrados por su valor razonable. En esta tabla se registra los pagos futuros de los pasivos por su valor de reembolso.

31 de diciembre de 2020

Vencimientos años							
	2021	2022	2023	2023	2025	Más de 5 Años	Total
Otros pasivos financieros (*)	597.266,33	606.093,91	504.343,46	333.996,41	234.136,90	224.051,04	2.499.888,05
Otras deudas con terceros	333.333,36	333.333,36	333.333,36	333.333,36	333.333,36	249.999,86	1.916.666,66
Fianzas	-	213.724,27	-	-	-	-	213.724,27

(*) El total de la deuda de “otros pasivos financieros” no coincide con contabilidad debido a que los pasivos se encuentran registrados por su valor razonable. En esta tabla se registra los pagos futuros de los pasivos por su valor de reembolso.

11.4) Deuda financiera con partes vinculadas

El detalle de esas mismas deudas a 31 de diciembre de 2021, fue el siguiente, en euros:

Tipología de crédito y concedido por:	Importe Concedido	Importe Dispuesto 2021	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Interés Anual
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	966.558,71	653.930,36	31/12/2015	01/02/2025	0%
Préstamo participativo Oleícola el Tejar	517.500,00	184.821,40	23/07/2013	23/07/2021	5%+ var %
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	49.081,58	28.258,76	31/12/2015	01/02/2025	0,51%
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	40.134,12	17.374,09	31/12/2015	01/02/2024	0,51%
Préstamo Natac Corporation	279.000,00	279.000,00	31/12/2021	01/02/2025	0%
	1.852.274,41	1.163.384,61			

El detalle de esas mismas deudas a 31 de diciembre de 2020, fue el siguiente, en euros:

Tipología de crédito y concedido por:	Importe Concedido	Importe Dispuesto 2020	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Interés Anual
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	966.558,71	762.819,05	31/12/2015	01/02/2025	0%
Préstamo participativo Oleícola el Tejar	517.500,00	283.270,44	23/07/2013	23/07/2021	5%+ var %
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	49.081,58	42.175,64	31/12/2015	01/02/2025	0,51%
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	40.134,12	28.811,54	31/12/2015	01/02/2024	0,51%
	1.573.274,41	1.117.076,67			

Corresponden a las deudas que la Sociedad Dependiente, Innovaoleo, S.L. mantiene con su socio minoritario Oleícola el Tejar.

11.5) Otras deudas con socios

Con fecha 8 de enero de 2020 la Sociedad Dominante e IDOASIS 2002, S.L. formalizaron un crédito por importe de 500.000,00 euros cuyo vencimiento es 8 de enero 2021 prorrogable automáticamente hasta un máximo de 5 años, es decir, hasta el 8 de enero de 2026. El préstamo devengará un tipo de interés del 3,35% sobre el importe dispuesto.

Con fecha 8 de enero de 2020 la Sociedad Dominante y ALDABI INVERSIONES, S.L.U. han formalizado un crédito por importe de 500.000,00 euros cuyo vencimiento es 8 de enero 2021 prorrogable automáticamente hasta un máximo de 5 años, es decir, hasta el 8 de enero de 2026. El préstamo devengará un tipo de interés del 3,35% sobre el importe dispuesto.

11.6) Otros pasivos con partes vinculadas

Adicionalmente, con fecha 20 de diciembre de 2021 la sociedad dominante ha realizado una aportación por importe de 485.000 euros a la entidad Bionam Biotech, A.I.E. que representa un 6,11% de la totalidad de las participaciones. La Sociedad tiene aportaciones pendientes correspondientes al ejercicio 2020 por importe de 30.000 euros. Estas aportaciones se abonarán durante el ejercicio 2022.

NOTA 12. PERIODIFICACIONES DE PASIVO

Las periodificaciones de pasivo por importe de 193.649,93 euros al 31 de diciembre de 2021 (757.200,20 euros en el ejercicio anterior) se corresponden a ingresos anticipados por el proyecto Bionam (ver nota 11.5) por importe de 193.649,93 euros (105.085,92 al ejercicio anterior), así como a facturación realizada pero el devengo de la misma no ha sido realizado en el ejercicio 2020 por importe de 547.028,36 euros. Básicamente, se tratan de entregas de bienes con terceros, cuyo devengo se corresponde al ejercicio siguiente.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para los ejercicios 2021 y 2020 para las sociedades españolas consolidadas:

	Ejercicio 2021 Días	Ejercicio 2020 Días
Periodo medio de pago a proveedores	86,90	97,12
Ratio de operaciones pagadas	76,38	134,10
Ratio de operaciones pendientes de pago	86,90	152,01
<hr/>		
Total pagos realizados	13.317.476,74	11.396.322,71
Total pagos pendientes	2.786.871,18	4.399.044,21

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y tipo de interés).

14.1) Riesgo de Liquidez

El objetivo del Grupo, es mantener un equilibrio entre la deuda a largo y a corto plazo asegurando la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante la generación y disponibilidad de caja, así como mediante el uso de pólizas de crédito y préstamos.

14.2) Riesgo de tipo de cambio

Al realizar operaciones de importación y exportación en moneda distinta al euro, principalmente dólar, existe el riesgo de tipo de cambio de las divisas. Para mitigar este riesgo y minimizar el impacto en los resultados del Grupo, la dirección financiera en momentos puntuales ha procedido a la contratación de seguros de cambio.

14.3) Riesgos de crédito

El Grupo realiza un seguimiento continuo y detallado por cliente para vigilar que no se excedan los plazos medios de cobros establecidos por la política interna del Grupo. Desde el departamento financiero, se realiza constantemente un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar a nuestros clientes, y es el encargado de llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias para garantizar el cobro de la deuda.

14.4) Riesgo de suministros de materia prima

La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad pueden afectar al cumplimiento por parte del Grupo de los compromisos establecidos con los clientes. Para ello, se realiza anualmente un plan de aprovisionamiento que es revisado mensualmente en función de las variaciones en las demandas de los clientes.

14.5) Riesgo de mercado

Las variaciones en precios de ciertas materias primas pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales. El área de compras está pendiente de la evolución periódica de los precios de las materias primas y el impacto que pudiera tener en los resultados del Grupo, adicionalmente desde la Dirección del Grupo se fomenta el establecimiento de relaciones confiables entre los proveedores y Natac. Respecto al riesgo de mercado para las ventas que realiza el Grupo, cada vez es menor debido a la política de diversificación geográfica.

14.6) Riesgo de negocio

Definido como la incertidumbre del comportamiento de las principales variables intrínsecas al negocio, tales como las características de la demanda o las estratégicas de los diferentes agentes.

14.7) Riesgo de país

La inmensa mayoría de los activos del Grupo se encuentran ubicados en territorio español. Por otra parte, para minimizar el riesgo de país se lleva a cabo una política de diversificación de negocios y geográfica, incrementado nuestra presencia en mercados internacionales y ampliando el negocio en los sectores en los que opera el Grupo.

NOTA 15. FONDOS PROPIOS

15.1) Capital Social de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 76.414 participaciones de 1 euro nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 28 de mayo de 2021, la totalidad de las participaciones de la Sociedad Dominante se han aportado en su totalidad, tras renuncia al derecho de adquisición preferente por los socios a la Sociedad Natac Corporation, S.A.R.L., que se encuentra domiciliada en Luxemburgo.

Los Socios con participación directa igual o superior al 10% del Capital Social de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	Nº de participaciones	% de participación
Ideoasis 2002, S.L.	31.282	40,94 %
Aldabi Inversiones, S.L.U.	31.282	40,94 %
Inveready Seed Capital, S.C.R., S.A.	12.817	16,77 %

15.2) Prima de Asunción

Se originó como consecuencia de las distintas ampliaciones realizadas en los ejercicios 2010 y 2011, siendo el importe al cierre del ejercicio de 464.676,45 euros. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

15.3) Reservas de la Sociedad Dominante y en Sociedades Consolidadas

Su composición al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Sociedad Dominante:		
Grupo Natac, S.L.U.	893.054,16	(796.600,34)
Sociedades consolidadas	3.718.332,80	2.137.557,75
Natac Biotech, S.L.	1.800.276,56	1.680.571,08
Natac Ingredients, S.L.U.	4.057.088,89	2.689.459,29
Innovaoleo, S.L.	393.699,56	125.394,03
Natac Pharma, S.L.	(620.288,24)	(462.445,41)
Pronutra Solutions, S.L.	(54.013,74)	(189.245,76)
Natac LLC	(1.858.430,23)	(1.706.175,48)
	4.611.386,96	1.340.957,41

NOTA 16. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

Diferencias de Conversión

Las diferencias de conversión corresponden a la diferencia entre los activos y pasivos de las sociedades consolidadas en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio de cierre, sus correspondientes patrimonios netos se encuentran valorados al tipo de cambio histórico y sus cuentas de pérdidas y ganancias valoradas al tipo de cambio final de cada uno de los meses del ejercicio 2021.

El desglose de las diferencias de conversión en sociedades del grupo, es el siguiente, en euros:

Sociedades Dependientes	31/12/2021	31/12/2020
Natac LLC	(96.597,28)	62.079,97

NOTA 17. MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera más significativos al cierre del presente ejercicio son los que se detallan a continuación:

	31/12/2021		31/12/2020	
	Contravalor en euros	Valor en Dólares Americanos (USD)	Contravalor en euros	Valor en Dólares Americanos (USD)
ACTIVO				
Existencias	477.912,65	565.457,05	419.440,92	514.695,95
Deudores y cuentas a cobrar	101.088,32	119.605,75	144.833,93	177.725,72
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	265.334,10	313.826,05	538.637,35	660.669,28
PASIVO				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.480.868,53	2.935.315,90	2.583.755,07	3.170.525,85
Acreedores comerciales	620.633,57	734.321,69	257.137,68	315.533,65

Las transacciones más significativas efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2021 y 2020, son las que se detallan a continuación:

	2021		2020	
	Contravalor en euros	Importe en Dólares	Contravalor en euros	Importe en Dólares
Ventas	10.472.412,70	12.390.757,15	7.246.213,33	8.260.683,19

NOTA 18. SOCIOS EXTERNOS

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de Socios Externos corresponde al saldo de socios minoritarios existentes en "Natac Biotech, S.L.", en el que hay socios externos al Grupo Natac que poseen una participación del 1,73 % sobre la mencionada sociedad, y por los socios externos en "Innovaoleo, S.L.", en el que hay socios externos al Grupo Natac que poseen una participación del 50 % sobre la mencionada sociedad.

El movimiento de los Socios Externos para los ejercicios 2021 y 2020, se detalla a continuación, en euros:

Socios Externos a 31.12.19	50.464,87
Subvenciones atribuibles a Socios Externos	10.931,18
Resultado ejercicio 2020 atribuible a socios externos	165.060,51
Socios Externos a 31.12.20	226.456,56
Subvenciones atribuibles a Socios Externos	(15.341,43)
Resultado ejercicio 2021 atribuible a socios externos	100.508,52
Socios Externos a 31.12.21	311.623,65

El detalle por empresa es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Reservas Socios Externos		
Natac Biotech, S.L.	110.671,68	93.297,52
Innovaoleo, S.L.	548.800,83	403.699,56
Natac Pharma, S.L.	(474.292,41)	(412.325,49)
Subvenciones Socios Externos		
Natac Biotech, S.L.	68.284,07	61.179,35
Innovaoleo, S.L.	58.159,48	80.605,62
	311.623,65	226.456,56

NOTA 19. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas del Grupo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente, en euros:

	31/12/2021		31/12/2020	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	735.102,73	-	934.286,34	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	1.577.965,58	-	1.545.060,20
	735.102,73	1.577.965,58	934.286,34	1.545.060,20
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	287.173,04	95.597,03	342.392,79	90.971,36
Subvenciones a cobrar	5.412.550,11	-	4.581.549,30	-
Devolución de impuestos	2.408,46	-	2.438,67	-
Retenciones por IRPF	30,21	67.850,21	-	90.791,70
Organismos de la Seguridad Social	-	94.683,80	-	64.522,80
Impuesto sobre sociedades	-	956.776,49	-	495.030,04
	5.702.161,82	1.214.907,53	4.926.380,76	741.315,90

La Sociedad Dominante es cabecera de un Grupo de sociedades que desde el ejercicio 2013 presenta declaración consolidada del Impuesto sobre Valor Añadido. El Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Sociedad como sociedad dominante, y, como dependientes, Natac Biotech, S.L., Pronutra Solutions, S.L.U. y Natac Ingredients, S.L.U.

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad Dominante tributa por el impuesto sobre beneficios en régimen de consolidación, junto a sus filiales Natac Biotech, S.L., Pronutra Solutions, S.L. y Natac Ingredients, S.L. siendo Grupo Natac, S.L.U. como sociedad dominante, la responsable frente a la Hacienda Pública de las liquidaciones correspondientes al grupo fiscal. Innovaoleo, S.L., no cumple los parámetros para poder entrar dentro del consolidado fiscal, motivo por el que presenta una declaración de IS individual.

Los cargos y abonos con las sociedades del grupo de consolidación fiscal por estos conceptos se incluyen en las respectivas cuentas corrientes entre empresas del grupo.

Los cálculos efectuados para obtener el ingreso o gasto en concepto de Impuesto sobre Beneficios consolidado correspondientes al grupo fiscal para los ejercicios 2021 y 2020, son los siguientes, en euros:

	2021	2020
Base imponible Grupo:		
- Grupo Natac, S.L.U. (Individual)	2.756.118,88	1.543.403,54
- Natac Biotech, S.L.	1.824.949,70	649.904,20
- Natac Ingredients, S.L.	(747.694,33)	1.105.625,70
- Pronutra Solutions, S.L.	82.604,38	181.109,36
Base Imponible agregada	3.915.978,63	3.480.042,80
Base Imponible previa	3.915.978,63	3.480.042,80
Compensación BINS (Individual y Grupo)	-	-
Base Imponible Grupo	3.915.978,63	3.480.042,80
Cuota al 25%	978.994,66	870.010,70
Deducción I+D	(523.445,88)	(435.005,35)
Cuota	455.548,78	435.005,35

El detalle por sociedades, del importe registrado en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Beneficios para los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue, en euros:

Sociedades del grupo	2021	2020
Grupo Natac, S.L.U.	(1.001.713,54)	(562.790,83)
Natac Biotech, S.L.	(355.453,23)	(122.248,93)
Natac Ingredients, S.L.U.	189.821,26	(456.862,35)
Innovaoleo, S.L.	(97.710,35)	(181.040,58)
Natac Pharma, S.L.	-	-
Pronutra Solutions, S.L.	(20.651,10)	(45.277,34)
Ingreso en concepto de Impuesto de beneficios	(1.285.706,98)	(1.368.220,03)

Impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos generados en el ejercicio 2021, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2020	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2021
Impuestos diferidos activos:				
Créditos por bases imponibles	220.376,82	312.683,84	(312.683,84)	220.376,82
Deducciones	713.874,36	344.965,03	(544.148,64)	514.690,75
Otras	35,16	-	-	35,16
	934.286,34	657.648,87	(856.832,48)	735.102,73
Impuestos diferidos pasivos:				
Amortización Acelerada	(310.797,86)	-	114.955,51	(195.842,35)
Subvención tipo interés	(1.214.616,92)	(374.673,81)	230.770,09	(1.358.520,64)
Otros	(19.645,42)	(3.957,17)	-	(23.602,59)
	(1.545.060,20)	(378.630,98)	345.725,60	(1.577.965,58)

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha aplicado las deducciones correspondientes a los ejercicios 2021, 2020, correspondientes a las deducciones generadas en grupo fiscal, así como compensado la correspondiente al ejercicio 2010 y 2011 generada por la Sociedad Dependiente Natac Biotech, S.L.

El movimiento de los impuestos diferidos generados y en el ejercicio 2020, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2019	Generados	Aplicados	Regularizaciones	Saldo al 31/12/2020
Impuestos diferidos activos:					
Créditos por bases imponibles	334.602,51	354.248,12	(468.473,81)	-	220.376,82
Deducciones	1.128.674,31	491.082,36	(905.882,31)	-	713.874,36
Otras	35,16	-	-	-	35,16
	1.463.311,98	845.330,48	(1.374.356,12)	-	934.286,34
Impuestos diferidos pasivos:					
Amortización Acelerada	(456.092,83)	-	100.784,20	44.510,77	(310.797,86)
Subvención tipo interés	(531.867,17)	(1.000.861,85)	345.602,36	(27.490,26)	(1.214.616,92)
Otros	(12.934,62)	(6.710,80)	-	-	(19.645,42)
	(1.000.894,62)	(1.007.572,65)	446.386,56	17.020,51	(1.545.060,20)

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha aplicado las deducciones correspondientes a los ejercicios 2020, 2019, 2018 y 2017 correspondientes a las deducciones generadas en grupo fiscal, así como compensado la correspondiente al ejercicio 2010 generada por la Sociedad Dependiente Natac Biotech, S.L

Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar

Las bases imponibles de las sociedades no integradas dentro del régimen de consolidación fiscal, fueron activados, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de las sociedades del grupo en generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación. El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de Origen	Base Imponible	Crédito Fiscal
2013	209.235,00	52.308,75
2014	239.371,40	59.842,85
2016	133.799,30	33.449,83
2017	167.594,73	41.898,68
2018	131.230,05	32.807,51
2019	269.724,99	-
2020	263.071,39	-
Total	1.414.026,86	220.307,62

Deducciones por I + D

Las deducciones registradas en el balance consolidada, fueron activados, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de las sociedades del grupo en generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

El detalle de las deducciones pendientes de compensar en futuros ejercicios correspondientes a las sociedades del grupo fiscal, es el siguiente:

Año de Origen	Deducciones
2011 (*)	195.698,45

(*) Se corresponden a deducciones previas a la consolidación fiscal

El detalle de las deducciones pendientes de compensar en futuros ejercicios correspondientes a las sociedades que no se integran dentro del grupo fiscal, es el siguiente:

Año de Origen	Deducciones
2011	86.840,80
2012	68.941,65
2013	88.016,55
2014	57.295,97
2016	17.897,33
Total	318.992,30

NOTA 20. INGRESOS Y GASTOS

20.1) Ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por categorías y/o segmentos de actividades, se muestra a continuación:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Tipo de sector		
Farmacéutico	6.843.034,30	5.446.149,39
Nutracéutico	10.257.440,10	9.136.389,33
Otros	3.258.524,93	3.000.571,08
Total	20.358.999,33	17.583.109,80

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por mercados geográficos, se muestra a continuación:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Región geográfica		
Mercado Nacional	5.234.382,71	4.418.523,93
Zona Euro	4.652.203,92	2.907.723,00
Resto del mundo	10.472.412,70	10.256.862,87
Total	20.358.999,33	17.583.109,80

La totalidad del importe de la cifra de negocios de los ejercicios 2021 y 2020, correspondiente a los tipos de cliente que mantiene el Grupo se corresponden a clientes del sector privado y distribuidores o mayoristas.

20.2) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, es la siguiente para los ejercicios 2021 y 2020, en euros:

	2021	2020
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, de las cuales:	597.352,66	2.429.424,70
Nacionales	198.106,74	403.279,12
Adquisiciones intracomunitarias	312.610,11	1.586.474,81
Importaciones	86.635,81	439.670,77
Variación de existencias	3.240.695,06	(1.148.218,93)
Compras de otros aprovisionamientos	753.403,39	3.164.405,15
Trabajos realizados por otras empresas	492.040,69	655.537,71
Total aprovisionamientos	5.083.491,80	5.101.148,63

20.3) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, es la siguiente para los ejercicios 2021 y 2020, en euros:

	2021	2020
Seguridad Social a cargo de la empresa	857.203,02	644.021,83

20.4) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, es la siguiente para los ejercicios 2021 y 2020, en euros:

	2021	2020
Gastos en investigación y desarrollo	520.809,53	943.364,47
Arrendamientos y cánones	131.975,83	112.398,15
Reparaciones y conservación	448.193,06	335.756,56
Servicios de profesionales independientes	1.723.249,13	1.229.810,57
Transportes	179.071,32	229.094,09
Primas de seguros	215.881,47	105.129,56
Servicios bancarios y similares	84.638,80	144.750,55
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	253.293,70	60.622,94
Otros servicios	383.663,29	390.541,95
Otros tributos	649.536,79	19.984,33
Suministros	67.531,28	77.064,85
Otras pérdidas en gestión corriente	56.038,51	48.914,16
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(3.970,00)	-
Total	4.709.912,71	3.697.432,18

NOTA 21. RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la obtención del Resultado Consolidado de los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue, en euros:

	2021	2020
Sociedad dominante		
Grupo Natac, S.L.U.	3.005.329,39	1.689.054,50
Sociedades dependientes		
Natac Biotech, S.L.	1.065.899,65	121.689,02
Natac Ingredients, S.L.U.	(545.572,73)	1.367.629,60
Innovaoleo, S.L.	290.202,54	536.611,06
Natac Pharma, S.L.	(154.917,29)	(263.071,39)
Pronutra Solutions, S.L.	61.953,29	135.832,02
Natac LLC	(424.064,59)	(156.136,79)
Ajustes de consolidación		
Socios Externos (Nota 18)	(100.508,52)	(165.060,51)
Ajustes de consolidación	220.718,90	23.022,06
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		
	3.419.040,64	3.289.569,57

NOTA 22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 23. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los Socios, se muestran a continuación, en euros:

	2021	2020
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	4.185.363,25	3.779.041,70
Imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	934.554,99	1.434.729,22

(*) Incluye las subvenciones de explotación

El movimiento de las Subvenciones, contabilizadas en el Patrimonio Neto, durante los ejercicios 2021 y 2020, sin considerar el efecto correspondiente a los Socios Externos, se presenta a continuación, en euros:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo al inicio del ejercicio	3.779.041,70	1.872.372,90
(+) Recibidas en el ejercicio (netas de efecto fiscal)	1.119.605,67	3.002.585,56
(-) Subvenciones traspasadas a resultados (netas de efecto fiscal)	(728.625,55)	(1.084.985,58)
Efecto subvenciones socios externos	15.341,43	(10.931,18)
Saldo al cierre del ejercicio	4.185.363,25	3.779.041,70

Entidad otorgante	Origen	Imputación a Resultados	Saldo al 31/12/2021	Finalidad
Torres Quevedo (2016)	Público	6.184,50	1.216,76	Desarrollo al empleo
Ministerio de Ciencia (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	50.885,76	75.316,17	I + D
CDTI (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	7.340,95	12.936,64	I + D
Proyecto STOP ELA (Préstamo tipo interés 0%)	Público	8.020,19	13.237,53	I + D
Proyecto INNOGEN (Préstamo tipo interés 0%)	Público	4.232,16	9.530,30	I + D
Proyecto INNOFENOL (Préstamo tipo interés 0%)	Público	10.553,79	4.882,51	I + D
Proyecto Primicia	Público	23.407,35	6.072,08	I + D
Proyecto Magnificent	Público	50.377,46	-	I + D
Proyecto Olivenet	Público	8.475,20	59.126,08	I + D
Proyecto PATHSENSE	Público	10.877,30	2.753,93	I + D
PROENRICH	Público	87.237,33	-	I + D
RIS 3	Público	14.315,01	11.266,06	I + D
Aquolive	Público	327.010,86	-	I + D
C. Madrid	Público	7.122,91	-	I + D
GOAA 18	Público	2.848,63	-	I + D
Proyecto Niwoctiana	Público	10.312,50	47.560,79	I + D
Proyecto inversión Hervás	Público	-	2.859.373,59	I + D
Proyecto Extractos Vegetales Innovadores	Público	72.368,10	37.319,03	I + D
Oleaf4value	Público	159.007,43	575.648,94	I + D
Subvencion Extremadura incentivos 2021	Público	-	317.530,98	I + D
		17.862,19		Desarrollo al empleo
Torres Quevedo 2021	Público		87.151,02	
Préstamo INNOLIVO	Público	26.478,87	27.873,89	-
Préstamo Oleícola el Tejar	Público	3.896,50	23.850,59	-
Préstamo INTALIM	Público	25.740,00	6.435,00	-
Otras ayudas		-	6.281,36	-
Total		934.554,99	4.185.363,25	

Entidad otorgante	Origen	Imputación a Resultados	Saldo al 31/12/2020	Finalidad
Torres Quevedo (2016)	Público	11.544,39	6.083,71	Desarrollo al empleo
Ministerio de Ciencia (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	68.020,03	115.360,94	I + D
CDTI (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	5.137,57	18.713,66	I + D
Proyecto STOP ELA (Préstamo tipo interés 0%)	Público	10.351,00	19.548,50	I + D
Proyecto INNOGEN (Préstamo tipo interés 0%)	Público	4.106,60	12.860,84	I + D
Proyecto INNOFENOL (Préstamo tipo interés 0%)	Público	12.665,52	13.187,92	I + D
Proyecto Apliter	Público	7.156,89	-	I + D
Proyecto Primicia	Público	73.022,44	24.492,73	I + D
Proyecto Magnificent	Público	46.425,97	39.645,06	I + D
Proyecto Olivenet	Público	-	65.795,70	I + D
Proyecto PATHSENSE	Público	65.181,07	6.098,08	I + D
Proyecto EMPLEA 2016 AS	Público	1.423,56	-	I + D
Torres Quevedo (2017)	Público	22.299,99	-	I + D
PROENRICH	Público	73.358,92	68.652,29	I + D
RIS 3	Público	15.269,35	22.531,40	I + D
Aquolive	Público	883.370,85	267.896,75	I + D
C.Madrid	Público	20.666,67	1.967,40	I + D
GOAA 18	Público	46.105,84	-	I + D
Proyecto Niwoctiana	Público	10.731,16	55.676,32	I + D
Proyecto inversión Hervás	Público	-	2.859.373,59	I + D
Proyecto Extractos Vegetales Innovadores	Público	-	94.269,83	I + D
Torres Quevedo	Público	2.356,19	-	Desarrollo al empleo
Préstamo INNOLIVO	Público	25.051,85	38.465,44	-
Préstamo Oleícola el Tejar	Público	-	25.409,18	-
Préstamo INTALIM	Público	28.668,00	16.731,00	-
Proyecto GOAA 2018	Público	(47,64)	-	-
Proyecto OEPM	Público	1.863,00	-	-
Otras Ayudas	Público	-	6.281,36	-
Total		1.434.729,22	3.779.041,70	

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 7 marzo 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado el proyecto de fusión por absorción para fusionar las sociedades del grupo, Natac Ingredients, S.L.U., Pronutra Solutions, S.L.U. y Natac Solutions, S.L. a la sociedad dominante Grupo Natac, S.L.U. con efecto a 31 de enero de 2022. A excepción de lo comentado anteriormente, no existen hechos posteriores a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

NOTA 25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

25.1) Saldos y transacciones con Empresas del Grupo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, todos los saldos y transacciones entre Empresas del Grupo que entran dentro del perímetro de consolidación han sido eliminados en el proceso de consolidación a excepción de las realizadas con las compañías que, si bien son del Grupo, no se consolidan por su importancia y peso relativo.

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se indica a continuación, en euros:

Saldos con Empresas del Grupo/ Multigrupo	31/12/2021	31/12/2020
TOTAL ACTIVO	2.373.582,13	177.014,25
ACTIVO NO CORRIENTE	2.251.847,65	140.364,25
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.251.847,65	140.364,25
Créditos con Empresas grupo y vinculadas	2.251.847,65	137.099,13
Participaciones en Empresas no Consolidadas	3.000,00	3.000,00
Otras participaciones con partes vinculadas	183,42	265,12
ACTIVO CORRIENTE	121.734,48	36.650,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	42.770,00	36.650,00
Clientes con partes vinculadas por ventas y prestación de servicios a corto plazo	42.770,00	36.650,00
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	78.964,48	-
Créditos a empresas del grupo y asociadas	78.964,48	-
TOTAL PASIVO	(3.066.079,29)	(2.697.606,45)
PASIVO NO CORRIENTE	(1.630.813,93)	(1.340.177,46)
Deudas a largo plazo:	(1.630.813,93)	(1.340.177,46)
Deudas con socios externos (ver nota 11.3)	(1.351.813,93)	(1.340.177,46)
Deudas con Empresas grupo y vinculadas	(279.000,00)	-
PASIVO CORRIENTE	(1.435.265,36)	(1.357.428,99)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	(763.427,71)	(549.563,86)
Proveedores, empresas del grupo y vinculadas	(442.977,05)	(549.563,86)
Acreedores, empresas del grupo y vinculadas	(320.450,66)	-
Deudas a corto plazo:	(671.837,65)	(807.865,13)
Deudas con socios externos (ver nota 11.3)	(657.974,51)	(807.865,13)
Intereses de la deuda financiera	(13.863,14)	-

25.2) Transacciones con Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2021 y 2020, se detallan a continuación, en euros:

	Partes vinculadas 2021	Partes vinculadas 2020
Prestación de servicios	3.252.308,93	3.000.431,08
Recepción de servicios	(570.498,02)	(889.125,98)
Gastos financieros	(35.502,89)	(35.594,06)
Servicios ofrecidos	(105.074,56)	-
Trabajos realizados por otras empresas	(8.715,19)	(2.016,00)

25.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, por el desarrollo de este cargo.

No existe personal del Grupo que cumpla con la definición de Alta Dirección durante los ejercicios 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración o del Alta Dirección de la Sociedad Dominante.

Otra información referente al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad Dominante deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, los Administradores de la Sociedad deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto él como las personas vinculadas a los mismos a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, y comunicará igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerza.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han comunicado debidamente su participación directa o indirecta que, tanto él como las personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuviera en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social y comunicado igualmente los cargos o las funciones que en ella ejercen sin que de las mismas se haya puesto de manifiesto ninguna situación de conflicto de interés.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los Administradores no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Dominante que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

La prima satisfecha del seguro de responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad Dominante por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo asciende a 3.568,89 euros (3.184,50 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 26. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por categorías y géneros, es la siguiente:

	31/12/2021			31/12/2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	1	4	5	-	5	5
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	52	33	85	46	33	79
	53	37	90	46	38	84

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, no difiere significativamente del número de empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El Grupo no dispone de personas con discapacidad igual o superior al 33% empleada durante los ejercicios 2021 y 2020.

El desglose de honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2021 prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo son los que se indican a continuación:

	2021	2020
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios de auditoría	40.000	29.250

El Grupo tiene a la fecha de cierre de 31 de diciembre de 2021 tiene contratados avales por importe de 198 miles de euros (245 miles de euros en el ejercicio anterior).

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021



GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Grupo Natac, S.L.U. (en adelante; el Grupo o Natac) es un grupo dedicado al desarrollo y producción de extractos naturales innovadores y diferenciados. El Grupo tiene presencia en el mercado nacional e internacional ofreciendo ingredientes naturales de la más alta calidad para los sectores farmacéutico, nutracéutico, alimentación, nutrición animal y cosmética.

Nuestros productos son fabricados mediante la utilización de las tecnologías más avanzadas de extracción y purificación, aportando al mercado extractos naturales altamente efectivos.

El Grupo es experto en extractos de Olivo y en extractos derivados de la Vid y el Vino gracias a un modelo productivo basada en la economía sostenible.

El Grupo aporta soluciones completas a clientes de más de treinta países que buscan la máxima satisfacción con soluciones a medida y una sólida cartera de más de 140 variedades de extractos naturales. Además, desde su creación, éste ha venido desarrollando numerosas patentes internacionales gracias a su labor de investigación. Natac tiene una orientación total hacia la investigación y el desarrollo, basando su diferenciación en la capacidad de crear productos innovadores – distintos de los existentes en el mercado – adaptando sus productos a las necesidades concretas de cada cliente y a las particularidades de cada mercado, siendo capaces de trasladar la ciencia al mercado (concepto Science to Market).

Las ventas consolidadas que el Grupo ha presentado en 2021 suponen un fuerte crecimiento en lo que se refiere a la facturación de productos, fuente de ingresos recurrentes del Grupo por importe de 16.999.606,69 euros (14.515.178 euros en el ejercicio 2020) siendo este incremento de más del 17% frente al año anterior. En lo que se refiere a prestaciones de servicios, la facturación del 2021 ha alcanzado la cifra de 3.359.392,64 euros (3.067.930 de euros en el ejercicio 2020) suponiendo un ligero aumento del 10% respecto al ejercicio anterior. Por lo tanto, el importe neto de la cifra de negocio del Grupo para el ejercicio 2021 ha ascendido a los 20.358.999,33 euros frente a los 17.583.110 euros del ejercicio anterior. El EBITDA alcanzado en el ejercicio 2021 asciende a 8.146.051,70 euros (7.254.845 en el ejercicio 2020) suponiendo un incremento de más de un 12% respecto al ejercicio precedente. Por otra parte, el resultado neto ha superado 3.519 miles de euros siendo en el ejercicio anterior de 3.454 miles de euros. El Patrimonio Neto del Grupo se sitúa en 12.971.907,67 euros, con un activo total que supera los 43 millones de euros.

Dado que la estrategia de crecimiento del Grupo Natac se basa en la venta de productos con la máxima eficiencia, razón por la cual se ha invertido fuertemente en I+D desde el inicio de su actividad, se ha conseguido un profundo conocimiento de las tecnologías más innovadoras de extracción y purificación de compuestos bioactivos procedentes de plantas. La dirección de Natac en el año 2019 tomó la decisión de iniciar la construcción de una nueva planta de producción de extractos naturales en Hervás (Extremadura). El objetivo de esta nueva planta es plasmar la visión que tiene Natac de convertirse en referencia mundial en mejora de la calidad de vida aplicando los beneficios de la naturaleza a través del conocimiento científico. El coste final de la inversión de la nueva planta de producción ha ascendido a 13,5 millones de euros.

Detalle del importe de la cifra de negocios:

El detalle de las ventas por mercados geográficos se muestra a continuación:

- Estados Unidos y Canadá se mantiene como el principal destino de los productos con el 45,1% del total del importe de la cifra de negocios (50% del total en el ejercicio anterior). Aun reflejando una pérdida de peso dentro de la cifra de negocios este mercado ha presentado un incremento en las ventas entorno al 7% respecto al ejercicio anterior. La disminución del peso dentro de la cifra de negocio viene explicado por el incremento de ventas que se produce en el área geográfica del resto del mundo.

Este mercado en términos estratégicos se considera en la actualidad como un mercado con un relevante potencial de crecimiento para el Grupo y es por ello que la Dirección del Grupo ha decidido invertir en personal e infraestructuras en la sede de Estados Unidos con el objetivo de triplicar la facturación en los próximos años.

- Europa se mantiene como el segundo principal destino de nuestros productos representando un 22,33% del total del importe de la cifra de negocios (un 20% del total en el ejercicio anterior). Las ventas en Europa se incrementan un 32% respecto al año anterior.
- El % de las ventas en el resto del mundo representan un 23% del total del importe de la cifra de negocios (un 17% del total en el ejercicio anterior). Este incremento a favor de las ventas de productos en el resto del mundo provoca que disminuya el % que representan los mercados de Estados Unidos y Canadá, y España sobre el total del importe de la cifra de negocios.
- En el mercado español el porcentaje dentro del importe de la cifra de negocios representa un 9,58% del total (13% del total en el ejercicio anterior). El descenso del % viene motivado por el incremento de las ventas de los productos en el resto de mundo.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución anual de las ventas de producto por mercados geográficos:



Las perspectivas del Grupo Natac para el año 2022 son continuar con un fuerte crecimiento, superior al 30% en productos y servicios de investigación, consolidando la posición internacional en el sector de ingredientes naturales para los mercados nutracéuticos, de alimentación, nutrición animal y farmacéuticos.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Grupo Natac desarrolla ingredientes naturales obtenidos a partir de plantas y destinados a la industria farmacéutica, nutracéutica, alimentación humana y nutrición animal. El total activado neto a 31 de diciembre de 2021 en materia de I+D es de 3.025.669,86 euros, producto de años de esfuerzo investigador.

Durante la anualidad 2021 se ha continuado el trabajo en los proyectos de investigación en curso, iniciados en anualidades anteriores, así como en nuevos proyectos que han iniciado en esta anualidad.

En este sentido sería importante destacar:

La conclusión del proyecto AQUOLIVE, el cual finalizó el mes de agosto de 2021, ejecutándose y justificándose en su totalidad. Este proyecto estuvo financiado por la Unión Europea enmarcado en la convocatoria SME-Instrument, una convocatoria altamente competitiva con un porcentaje de éxito inferior al 3%, hecho que posiciona al Grupo como una de las PYMES con mayor potencial innovador a nivel europeo. A lo largo de esta última anualidad se ejecutaron los últimos ensayos del producto en salmones, demostrando su validez y eficacia. Este producto tiene por objetivo ofrecer al sector de la acuicultura de salmón un aditivo innovador, basado en una formulación única patentada por Natac, consistente en fitoquímicos bioactivos obtenidos a partir de la biomasa de olivo. Este producto contiene propiedades capaces de contribuir a mejorar la resiliencia y la salud de los salmones durante su ciclo de vida, fomentando un aumento de la producción, un mayor bienestar animal y una mejora en la calidad de la carne de salmón para consumo humano.

Comienzo del proyecto OLEAF4VALUE, coordinado por NATAC y financiado por la Unión Europea a través del programa H2020 -JTI-BBI. OLEAF4VALUE es un proyecto de tres años de duración que pretende desarrollar un sistema completo de valorización de la hoja del olivo. El objetivo de OLEAF4VALUE es sentar las bases de una cadena de valor inteligente basada en un concepto pionero y original: la biorrefinería dinámica inteligente con varias rutas de valorización (SAMBIO) para la valorización en cascada de la biomasa de hojas de olivo según su composición fisicoquímica. Se aplicarán tecnologías de biotransformación enzimática y nanoencapsulado para desarrollar potenciales productos a medida de las necesidades del mercado, con especial interés en los siguientes mercados: sectores de alimentación humana y animal, sanitario, cosmético, farmacéutico y químico. El consorcio OLEAF4VALUE está formado por dieciséis socios: 6 Organizaciones de Investigación y Tecnología (RTOs), 7 pequeñas y medianas empresas (PYME), y tres grandes empresas (GE) de nueve países diferentes de la Unión Europea (Alemania, Italia, Países Bajos, Noruega, Portugal, Eslovenia, España, Suiza y el Reino Unido).

Por otra parte, durante el ejercicio 2021 a nivel europeo se ejecutó la última anualidad de los proyectos PRO-ENRICH (desarrollo de biorrefinerías capaces de procesar una gama de subproductos de fuente agrícola: harinas de colza, olivas, tomates y cítricos, para la obtención de proteínas e ingredientes bioactivos) y MAGNIFICENT (desarrollo de nuevas cadenas de valor para los ingredientes alimentarios, acuícolas y cosméticos a base de microalgas. Además de continuar el trabajo en el proyecto NEWCOTIANA, centrado en el empleo de nuevas técnicas de mejoramiento de plantas (NPBT).

En el ámbito nacional, durante el ejercicio 2021 se ejecutó la última anualidad del proyecto Doctorado Industrial de la Comunidad de Madrid. Además de continuar los trabajos en el proyecto HEALTH4BRAIN (proyecto innovador que asocia el desarrollo de un test nutrigenético para la capacidad cognitiva con recomendaciones nutricionales específicas: recomendaciones personalizadas basadas en el perfil genético de cada individuo). De igual modo, esta anualidad se han iniciado los trabajos en el proyecto INNECIR financiado por la Junta de Extremadura y Fondos FEDER, cuya finalidad es la investigación de nuevos sistemas de extracción y purificación de compuestos bioactivos de plantas medicinales de origen extremeño, a través del empleo de surfactantes alimentarios. Además, se han iniciado los trabajos en dos nuevos proyectos de la convocatoria TORRES QUEVEDO, ayudas a las empresas para la contratación laboral de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental en las empresas.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo tiene establecidos sistemas de identificación, valoración, gestión e información del riesgo. Se corresponden a sistemas con el objetivo de cubrir los riesgos medioambientales, de negocio y de crédito, laborales y tecnológicos, entre otros.

Destaca así la existencia de un Comité de Dirección del cual es responsable de la prevención de los riesgos descritos anteriormente, así como de mitigar los mismos.

Los proyectos de inversión a partir de un importe económico llevan incorporados un análisis de riesgos, lo que permite su evaluación económica y estratégica por parte de la Dirección, previo a la toma de decisiones. Estas decisiones son tomadas por el órgano correspondiente en función de los límites establecidos, requiriendo los proyectos más importantes la aprobación del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a riesgos que afecten a existencias e inmovilizado, el Grupo mantiene asegurado la totalidad de sus elementos patrimoniales, bienes de inversión y existencias mediante la suscripción de las correspondientes pólizas.

Sistemas de control establecido para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos del Grupo.

A.1. Descripción general de la política de riesgos de la Sociedad.

El Grupo entiende que la gestión del riesgo constituye un componente básico de su ventaja competitiva, y para alcanzar este objetivo se dedican esfuerzos y recursos necesarios para asegurar que los diversos riesgos en lo que incurre el Grupo en el desarrollo de sus actividades, serán debidamente identificados, medidos, valorados y gestionados.

Según los Estatutos del Grupo Natac el responsable de la gestión de los riesgos en el Grupo es el Consejo de Administración. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, el Consejo de Administración aprobó el inicio de la implantación de una Comisión de Compliance y Cumplimiento Normativo para que asistan al Consejo de Administración en su labor de Gestión de los Riesgos.

Actualmente, los riesgos se miden por los posibles impactos directos e indirectos, así como por los riesgos inherentes y los residuales. La tolerancia al riesgo se mide en función del impacto en la salud, posibles impactos frente a terceros y el EBITDA.

A.2. Sistemas establecidos de control para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos del Grupo.

Sistemas implementados por parte del Grupo

- 1) Sistema de protección contra incendios.
- 2) Plan de emergencia y autoprotección.
- 3) Sistema de control de acceso y de intrusión.
- 4) Seguimiento administrativo de los sistemas de prevención y de seguridad.
- 5) Otros equipos (duchas y lavabos en laboratorios)
- 6) Control de seguridad en sistemas informáticos.
- 7) Control, almacenamiento y retirada de residuos.
- 8) Diversas certificaciones en materia de Calidad.

Por la naturaleza de las actividades que desarrolla Natac y teniendo en cuenta la sensibilidad de los mercados en los que se comercializan los productos del Grupo, es necesario mantener diferentes certificaciones que acrediten que se produce conforme a los estándares de inocuidad y calidad alimentaria más relevantes. Las certificaciones con las que cuenta actualmente el Grupo y el alcance de cada una de ellas se detallan a continuación:

- ✓ **FSSC22000 (Certificación de Seguridad alimentaria)** A nivel de producción para el mercado de alimentación humana-Food Supplements. El alcance es: Extracción, purificación, secado, molienda, homogenización, estandarización, mezclado y envasado de extractos vegetales para su uso en productos de alimentación y complementos nutricionales.
- ✓ **FAMI-QS:** A nivel de producción, comercialización y regulatorio para mercado de alimentación animal. El alcance es: Desarrollo, producción y comercialización de premezclas y aditivos (2b- Organolépticos: Productos naturales definidos botánicamente).
- ✓ **Certificación Kosher:** verifica que los ingredientes, el proceso de producción y el proceso de servicio de los alimentos cumplen con las leyes kashrut (leyes judías referentes a la alimentación).
- ✓ **Certificación Halal:** proceso de garantía de calidad aplicado a alimentos, productos y servicios según normativa Halal y otros documentos preestablecidos.

La política del Grupo en materia de prevención de riesgos laborales tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo. El Grupo tiene contratado con una empresa externa el servicio de prevención de riesgos laborales y además en cada centro de trabajo existe la función de coordinador interno de prevención de riesgos.

Existen protocolos aplicables para la previsión de posibles siniestros, que incluyen planes de evacuación y primeros auxilios. Asimismo, existen programas específicos dirigidos a promover la mejora del ambiente de trabajo y el perfeccionamiento de los niveles de protección, destacando entre dichos programas los cursos de formación a los empleados y la adquisición de material e instalaciones para un adecuado desempeño del trabajo.

La Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil general y de alta dirección por daños a terceros por el desarrollo de su actividad y varias pólizas de daños materiales, averías de maquinaria e instalaciones, equipos electrónicos y pérdida de beneficio.

A.3 Gestión del riesgo financiera e instrumentos financieros

Riesgo de Liquidez

El objetivo del Grupo, es mantener un equilibrio entre la deuda a largo y a corto plazo asegurando la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante la generación y disponibilidad de caja, así como mediante el uso de pólizas de crédito y préstamos.

Riesgo de tipo de cambio

Al realizar operaciones de importación y exportación en moneda distinta al euro, principalmente dólar, existe el riesgo de tipo de cambio de las divisas. Para mitigar este riesgo y minimizar el impacto en los resultados del Grupo, la dirección financiera en momentos puntuales ha procedido a la contratación de seguros de cambio.

Riesgos de crédito

El Grupo realiza un seguimiento continuo y detallado por cliente para vigilar que no se excedan los plazos medios de cobros establecidos por la política interna del Grupo. Desde el departamento financiero, se realiza constantemente un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar a nuestros clientes, y es el encargado de llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias para garantizar el cobro de la deuda.

Riesgo de suministros de materia prima

La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad pueden afectar al cumplimiento por parte del Grupo de los compromisos establecidos con los clientes. Para ello, se realiza anualmente un plan de aprovisionamiento que es revisado mensualmente en función de las variaciones en las demandas de los clientes.

Riesgo de mercado

Las variaciones en precios de ciertas materias primas pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales. El área de compras está pendiente de la evolución periódica de los precios de las materias primas y el impacto que pudiera tener en los resultados del Grupo, adicionalmente desde la Dirección del Grupo se fomenta el establecimiento de relaciones confiables entre los proveedores y Natac. Respecto al riesgo de mercado para las ventas que realiza el Grupo, cada vez es menor debido a la política de diversificación geográfica.

Riesgo de negocio

Definido como la incertidumbre del comportamiento de las principales variables intrínsecas al negocio, tales como las características de la demanda o las estrategias de los diferentes agentes.

Riesgo de país

La inmensa mayoría de los activos del Grupo se encuentran ubicados en territorio español. Por otra parte, para minimizar el riesgo de país se lleva a cabo una política de diversificación de negocios y geográfica, incrementado nuestra presencia en mercados internacionales y ampliando el negocio en los sectores en los que opera el Grupo.

OPERACIONES CON PARTICIPACIONES PROPIAS

No se han realizado operaciones con participaciones propias durante el ejercicio 2021.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 7 marzo 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado el proyecto de fusión por absorción para fusionar las sociedades del grupo, Natac Ingredients, S.L.U., Pronutra Solutions, S.L.U. y Natac Solutions, S.L. a la sociedad dominante Grupo Natac, S.L.U. con efecto a 31 de enero de 2022. A excepción de lo comentado anteriormente, no existen hechos posteriores a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

PAGOS A PROVEEDORES

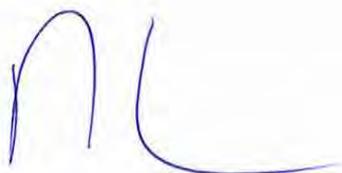
La información referente a los pagos a proveedores se muestra en las Cuentas Anuales Consolidadas, Nota 13.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **GRUPO NATAC, S.L.U.** formula las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de **GRUPO NATAC, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 64.

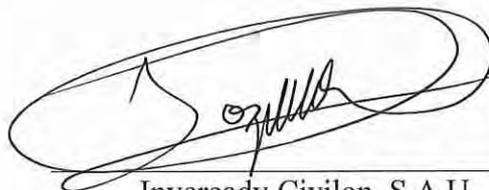
Madrid, 31 de marzo de 2022
El Consejo de Administración



Aldabi Inversiones, S.L.U.
representada por
Antonio Delgado Romero
Presidente



Idoasis 2002, S.L.
representada por
José Carlos Quintela Fernández
Vocal



Inveready Civilon, S.A.U.
representada por
Josep María Echarri Torres
Vocal

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

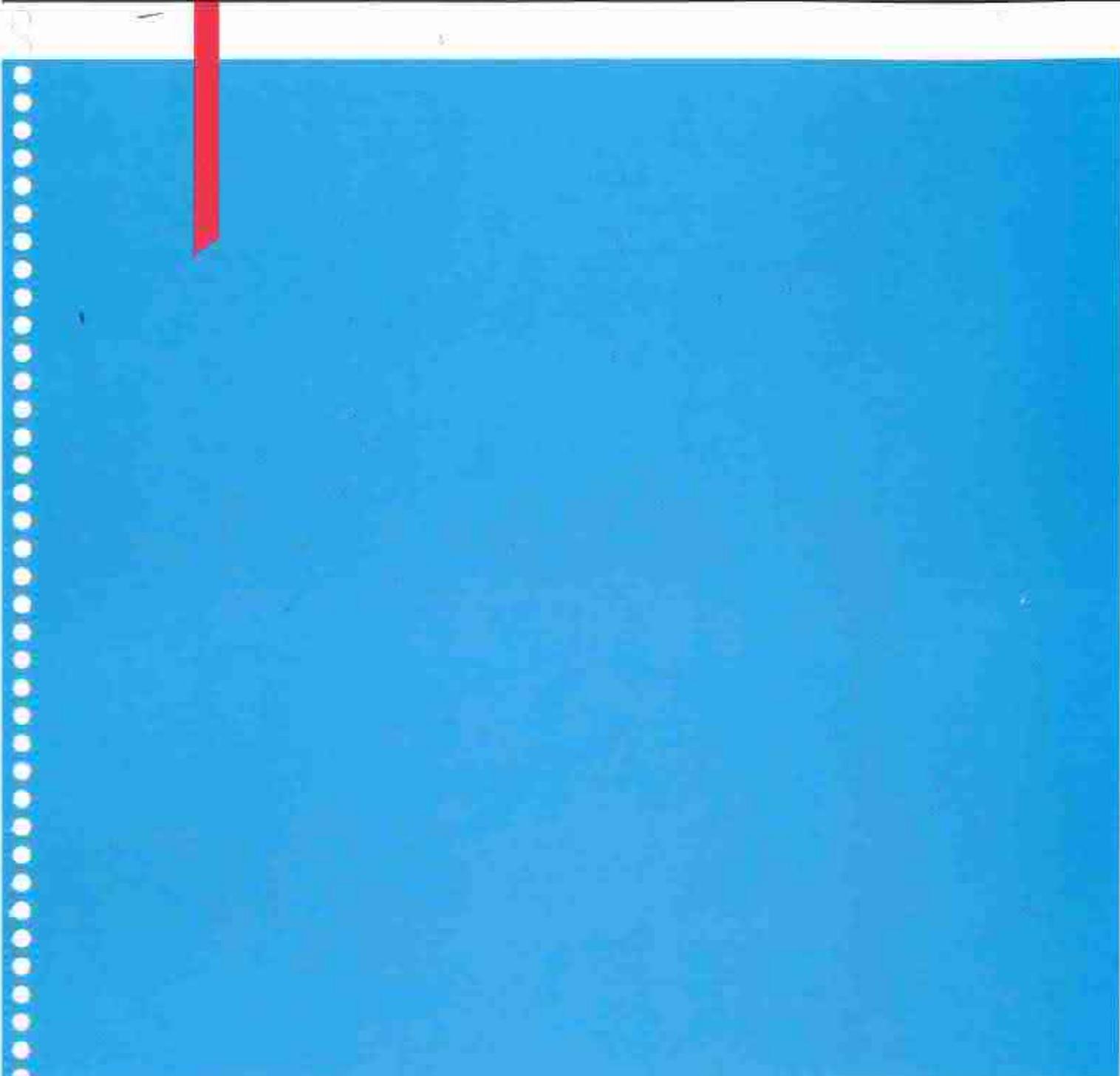
bdo.es
bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing



ANEXO V.- Estados financieros consolidados de correspondientes al ejercicio 2022 de Grupo NATAC, S.L. junto con el correspondiente informe de auditoría



**GRUPO NATAC, S.L.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE
GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2022 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE



**GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Socios de **GRUPO NATAC, S.L.U.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **GRUPO NATAC, S.L.U.** (en adelante la Sociedad Dominante) y sus **Sociedades Dependientes** (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 3.a de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes la Sociedad Dominante de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Riesgo en la asignación y valoración de los activos adquiridos en una combinación de negocios</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p>
<p>Tal como se describe en las notas 2, 5 y 25 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha integrado en el perímetro de consolidación una nueva sociedad dependiente como consecuencia de una combinación de negocios llevada a cabo el mes de mayo de 2022, la cual ha supuesto el reconocimiento de diversos activos a su valor razonable y de un fondo de comercio de consolidación, todo ello por un importe total de 11.164 miles de euros.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención y análisis de la documentación soporte necesaria para entender y evaluar los términos en los que se ha efectuado la combinación de negocios y la determinación del coste de esta.
<p>La dirección del Grupo ha solicitado a un experto independiente un informe de asignación de activos del precio de la operación (PPA) del cual se desprende el valor razonable de los activos añorados en el proceso de reconocimiento contable de la combinación de negocio. Este valor razonable se ha determinado principalmente tomando como referencia planes de negocio futuros y aplicando hipótesis con un grado significativo de incertidumbre. La aplicación de juicios de valor relevantes por parte de la Dirección del Grupo en la elaboración de las proyecciones proporcionadas al experto independiente y también en la determinación por parte de éste del valor razonable de los activos, junto con la complejidad inherente a este tipo de transacciones, nos ha llevado a considerar este aspecto como un riesgo significativo en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis y revisión de la razonabilidad del contenido del informe elaborado por el experto independiente de la Dirección de la Sociedad Dominante sobre la identificación y asignación de los activos surgidos en la combinación de negocios.- Obtención y análisis de los planes de negocio elaborados por la Dirección de la Sociedad Dominante para la sociedad incorporada en el perímetro que han servido de base para la estimación del valor razonable de los activos reconocidos, incluido el fondo de comercio.- Evaluación de la determinación de la fecha de primera consolidación y verificación de la razonabilidad en la imputación de ingresos y gastos de la sociedad adquirida a partir de dicha fecha, lo cual afecta también a la valoración del fondo de comercio.- Verificación de que no existen hechos acaecidos hasta la fecha de informe de auditoría que impacten en los activos surgidos de la combinación de negocios.- Por último, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

Riesgo en el reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de Ingresos es un área significativa y susceptible de Incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con la adecuada imputación temporal. Adicionalmente, un 69,45% de las ventas del Grupo son exportaciones, donde el tiempo transcurrido entre la salida de la mercancía y la recepción del cliente es mayor, intervinendo otros factores de riesgo como la aplicación de cláusulas de comercio exterior pactadas entre las partes.

Por todo lo indicado, se ha considerado esta área como una de las de mayor riesgo en el transcurso de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de los procesos del ciclo de ingresos del Grupo y una evaluación del diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la Dirección de la Sociedad Dominante.
- Test sobre una muestra de operaciones de venta, obteniendo la documentación soporte necesaria para evidenciar la existencia de las transacciones, así como la exactitud en el registro de estas y su adecuado reconocimiento temporal.
- Obtención de confirmaciones de clientes del saldo pendiente de cobro al cierre, realizando, en su caso, procedimientos alternativos de verificación del cobro u obtención de documentación soporte justificativa de la transmisión de la propiedad de la mercancía.
- A partir de una muestra de albaranes de entrega, anteriores y posteriores al cierre del ejercicio, especialmente de exportaciones, hemos verificado su correcto reconocimiento temporal.
- Adicionalmente, hemos evaluado la idoneidad de la información relevada en las cuentas anuales consolidadas en relación con este aspecto.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022 sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del Informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del Informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para poder responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo determinaremos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)

Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio - Auditor de Cuentas

21 de abril de 2023

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PUNTO PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

BDO AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm.20/23/08066

.....
Informe d'auditoria de comptes vigent de
la informació d'auditoria d'empreses
integrades a internacional
.....

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022



GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		37.525.159,33	21.354.694,99
Inmovilizado intangible	Nota 5 y 6	13.323.457,30	3.203.831,42
Inmovilizado material	Nota 7	15.831.594,83	15.040.185,23
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo		2.988.348,04	142.733,03
Instrumentos de patrimonio empresas grupo y asociadas	Notas 9 y 28.1	51,52	3.000,00
Créditos a empresas del grupo y asociadas	Notas 9.2 y 28.1	594.919,08	139.733,03
Participaciones puestas en equivalencia	Nota 16	2.393.377,44	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.2	4.719.791,89	2.232.842,58
Activos por impuesto diferido	Nota 20	661.967,27	735.102,73
ACTIVO CORRIENTE		32.743.115,56	21.803.288,29
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 26	682.117,12	-
Existencias		13.656.877,99	8.076.925,01
Comerciales	Nota 10	13.470.961,23	7.693.923,64
Anticipos a proveedores	Nota 9.2	185.916,76	383.001,37
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		18.108.320,43	13.271.956,41
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9.2	12.768.633,29	7.563.964,60
Personal	Nota 9.2	6.604,32	5.830,00
Activos por impuesto corriente	Nota 20	167.506,00	2.438,67
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 20	5.165.576,82	5.699.723,14
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 9.1 y 9.2	43.014,11	123.654,54
Periodificaciones a corto plazo		2.123,00	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		250.662,91	330.752,33
TOTAL ACTIVO		70.268.274,89	43.157.983,28

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
PATRIMONIO NETO		14.469.006,36	12.971.907,67
Fondos propios		10.503.346,69	8.571.518,05
Capital	Nota 15.1	76.414,00	76.414,00
Prima de asunción	Nota 15.2	464.676,45	464.676,45
Reservas de la Sociedad Dominante y reservas consolidadas	Nota 15.3	7.534.470,96	4.611.386,96
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Nota 22	2.427.785,28	3.419.040,64
Ajustes por cambio de valor	Nota 17	(202.086,82)	(96.597,28)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 24	3.357.698,30	4.185.363,25
Socios externos	Nota 19	810.048,19	311.623,65
PASIVO NO CORRIENTE		21.035.460,23	7.254.456,66
Provisiones a largo plazo		32.000,00	-
Deudas a largo plazo		16.656.760,98	4.184.944,12
Deudas con entidades de crédito	Notas 11 y 11.1	14.911.862,92	1.715.135,71
Acreedores por arrendamiento financiero	Notas 11 y 11.1	1.631,73	14.386,17
Otros pasivos financieros	Nota 11	1.743.266,33	2.455.422,24
Deudas con socios y partes vinculadas	Notas 11 y 28.1	1.116.300,72	1.491.546,96
Pasivos por impuesto diferido	Nota 20	3.230.398,53	1.577.965,58
PASIVO CORRIENTE		34.763.808,30	22.931.618,95
Pasivos no corrientes vinculados con activos mantenidos para la venta	Nota 26	387.092,23	-
Deudas a corto plazo		26.679.046,42	18.016.775,31
Deudas con entidades de crédito	Notas 11 y 11.1	25.841.844,12	16.393.262,05
Acreedores por arrendamiento financiero	Notas 11 y 11.1	12.753,99	34.849,06
Otros pasivos financieros	Notas 11 y 11.3	824.448,31	1.588.664,20
Deudas con socios y partes vinculadas	Notas 11 y 28.1	607.807,36	671.837,65
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.089.862,29	4.049.356,06
Proveedores	Nota 11	2.933.289,15	1.199.386,21
Proveedores, empresas grupo	Notas 11 y 28.1	496.861,27	442.977,06
Acreedores varios	Nota 11	2.071.483,01	1.174.740,71
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 11	7.998,58	344,55
Pasivos por impuesto corriente	Nota 20	703.715,91	956.776,49
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 20	859.544,37	258.131,04
Anticipos de clientes	Nota 11	16.970,00	17.000,00
Periodificaciones a corto plazo	Nota 12	-	193.649,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		70.268.274,89	43.157.983,28

**GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021**

(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	Notas a la Memoria	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 21.1	22.408.974,99	20.358.999,33
Ventas netas		18.204.763,14	16.999.606,69
Prestaciones de servicios		4.204.211,85	3.359.392,64
Aprovisionamientos	Nota 21.2	(5.883.957,52)	(5.083.491,80)
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles		(5.205.001,42)	(4.591.451,11)
Trabajos realizados por otras empresas		(678.956,10)	(492.040,69)
Otros ingresos de explotación		70.764,94	49.256,04
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		70.764,94	49.256,04
Gastos de personal		(5.802.749,49)	(4.168.036,16)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.590.660,63)	(3.310.833,14)
Cargas sociales	Nota 21.3	(1.212.088,86)	(857.203,02)
Otros gastos de explotación	Nota 21.4	(6.365.363,91)	(4.709.912,71)
Servicios exteriores		(6.191.887,44)	(4.590.312,92)
Tributos		(173.384,80)	(67.531,27)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	3.970,00
Otros gastos de gestión corriente		(91,67)	(56.038,52)
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(3.748.857,23)	(2.590.139,27)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 24	1.183.114,73	934.554,99
Otros resultados		3.513,49	44.831,30
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.865.440,00	4.836.061,72
Ingresos financieros		230.413,62	189.263,65
Gastos financieros		(922.745,51)	(507.929,38)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 16	2.447.524,05	-
Diferencias de cambio		161.512,27	287.860,13
RESULTADO FINANCIERO		1.916.704,43	(30.805,60)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	Nota 16	(56.622,56)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.725.521,87	4.805.256,12
Impuestos sobre beneficios	Nota 20	(1.203.262,18)	(1.285.706,96)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.522.259,69	3.519.549,16
Resultado atribuido a socios externos	Nota 19	(94.474,41)	(100.598,52)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		2.427.785,28	3.419.040,64

**GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021**

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
(Expresados en Euros)

	2022	2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO (I)	2.522.259,69	3.519.549,16
Ingresos y gastos imputados a patrimonio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	83.293,64	1.492.807,56
Efecto impositivo	(20.823,41)	(373.201,90)
Ajustes por cambio de valor	(105.489,54)	(158.677,25)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	(43.019,31)	960.928,41
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.246.236,06)	(971.500,73)
Efecto impositivo	311.559,34	242.875,18
Variación del perímetro	(47.464,97)	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	(982.141,70)	(728.625,55)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	1.497.098,69	3.751.852,03
Atribuidos a la Sociedad Dominante	1.494.630,80	3.666.684,93
Atribuidos a los socios externos	2.467,89	85.167,09

8




GRUPO NATAC, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021****B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**

(Expresados en Euros)

	Capital Escrito	Prima de Asunción	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios Externos	Total
Saldo al cierre del ejercicio 2020	76.414,00	464.676,45	1.340.957,41	3.289.569,57	62.079,97	3.779.041,70	226.456,56	9.239.195,66
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.419.040,64	(158.677,25)	406.321,55	85.167,09	3.751.852,03
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	3.270.429,56	(3.289.569,57)	-	-	-	(19.140,00)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	3.289.569,57	(3.289.569,57)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(19.140,01)	-	-	-	-	(19.140,00)
Saldo al cierre del ejercicio 2021	76.414,00	464.676,45	4.611.386,97	3.419.040,64	(96.597,28)	4.185.363,25	311.623,65	12.971.907,67
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.427.785,28	(105.489,54)	(827.664,95)	2.467,89	1.497.098,69
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	2.923.083,99	(3.419.040,64)	-	-	495.956,65	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	3.419.040,64	(3.419.040,64)	-	-	-	-
Variaciones de patrimonio	-	-	(495.956,65)	-	-	-	495.956,65	-
Saldo al cierre del ejercicio 2022	76.414,00	464.676,45	7.534.470,96	2.427.785,28	(202.086,82)	3.357.698,30	810.048,19	14.469.006,36

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021
(Expresados en Euros)

	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(5.444.682,93)	(1.828.928,22)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.725.521,87	4.805.256,12
Ajustes del resultado:	753.927,78	1.970.280,01
Amortización del inmovilizado	3.748.857,23	2.590.139,27
Correcciones valorativas	-	(3.970,00)
Imputación de subvenciones	(1.183.114,73)	(934.554,99)
Ingresos financieros	(230.413,62)	(189.263,65)
Gastos financieros	922.745,51	507.929,38
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(2.447.524,05)	-
Otros ingresos y gastos	(56.622,56)	-
Cambios en el capital corriente:	(8.275.024,20)	(7.790.768,58)
Existencias	(5.777.037,59)	(3.240.695,06)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(5.008.358,40)	(2.294.557,69)
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.692.153,48	(1.691.965,56)
Otros pasivos corrientes	(181.781,69)	(563.550,27)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.649.108,38)	(813.695,77)
Pagos de intereses	(922.745,51)	(507.929,38)
Cobros de intereses	230.413,62	189.263,65
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(956.776,49)	(495.030,04)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(18.294.949,02)	(3.208.158,40)
Pagos por inversiones:	(18.734.225,55)	(3.345.257,53)
Empresas del Grupo y Asociadas	(2.861.494,93)	(2.183.807,92)
Inmovilizado material	(2.875.922,89)	(1.084.463,31)
Inmovilizado intangible	(12.996.807,73)	(76.986,30)
Cobros por desinversiones:	439.276,53	137.099,13
Empresas del grupo	439.276,53	137.099,13
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	23.819.721,37	4.799.811,36
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	382.086,33	661.070,79
Subvenciones recibidas	382.086,33	661.070,79
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	23.437.635,04	4.129.740,57
<i>Emisión</i>	28.764.555,51	8.430.628,61
Deudas con entidades de crédito	28.764.555,51	8.418.992,14
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	11.636,47
<i>Devolución y amortización</i>	(5.326.920,47)	(4.300.888,04)
Deudas con entidades de crédito	(5.292.070,96)	(4.069.159,25)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(34.849,51)	(136.027,48)
Otras deudas	-	(95.701,31)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	80.089,42	(246.275,26)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	330.752,33	577.027,59
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	250.662,91	330.752,33

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL GRUPO

a) Constitución y Domicilio Social de la Sociedad Dominante

GRUPO NATAC, S.L.U. (en adelante "la Sociedad Dominante"), fue constituida en Boadilla del Monte, provincia de Madrid, el 27 de octubre de 2010. Su domicilio social se encuentra situado en la calle Electrónica 7, Alcorcón.

Grupo Natac, S.L.U. es la Sociedad Dominante de un grupo de empresas, tal y como se indica en la Nota 2 de esta memoria consolidada.

b) Actividad

Las principales actividades desarrolladas por la Sociedad son las siguientes:

- a) Su actividad consiste en la asesoría comercial y científica, producción, comercialización y la investigación de todo tipo de ingredientes saludables de origen natural, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.
- b) Investigación científica en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos, así como elaboración importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica y alimentaria.

Tal como se indica en la nota 15.1, desde el presente ejercicio la Sociedad Dominante pertenece a Natac Corporation, S.A.R.L., sociedad domiciliada en Luxemburgo. Dicha sociedad se encuentra exenta de auditar sus estados financieros consolidados a nivel local.

El ejercicio social de la Sociedad Dominante comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se indicará para simplificar "ejercicio 2022".

c) Régimen Legal

La Sociedad Dominante se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. SOCIEDADES DEL GRUPO

La Sociedad Dominante posee, directa o indirectamente, participaciones en diversas sociedades y ostenta, directa e indirectamente, el control de diversas sociedades. Al 31 de diciembre de 2022, se ha efectuado la consolidación de las sociedades integrantes del Grupo.

Sociedad	Porcentaje de participación directa	Método de consolidación aplicado	Información auditada por:
Natac Biotech, S.L.	98,75%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Innovaoleo, S.L.	50%	Integración global (existe control)	BDO Auditores, S.L.P.
Natac Pharma, S.L.	100%	Integración global	No auditada
Natac LLC	100%	Integración global	No auditada
Natac Pte Ltd	100%	Integración global	No auditada
Inoreal, SAS	100%	Integración global	TGS France
IFFE Biotech, S.L.	25%	Puesta Equivalencia	No auditada

Una breve descripción de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2022, es la que se indica a continuación.

Sociedad	Año de constitución o adquisición	Domicilio social	Objeto Social
Natac Biotech, S.L.	2009	Calle Electrónica 7, Alcorcón	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos.
Innovaoleo, S.L.	2006	Ctra. de Córdoba a Málaga, s/n kilómetro 98, Córdoba	Investigación sobre el aceite de oliva y otros aceites comestibles, la preparación de "coupages" diseñados para las distintas etapas de la vida y alteraciones metabólicas, entre otras.
Natac Pharma, S.L.	2013	Calle Electrónica 7, Alcorcón	La investigación científica y técnica en relación con ingredientes activos farmacéuticos, así como, el desarrollo, la fabricación, y comercialización de ingredientes y medicamentos destinados a la industria farmacéutica.
Natac LLC	2013	Salt Lake City (EEUU)	Importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica, alimentaria y de nutrición animal, y toda otra actividad relacionada con lo anterior
Natac Pte Ltd	2022	3 Shenton Way, #08-04, Singapur	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos.
Inoreal SAS	2022	18 C Rue Du Sabot, Parc Technologique Zoopole, France	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos.
IFFE Biotech, S.L.	2022	Parque Industrial as Somozas, A Coruña	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos.

Incorporación de Sociedades al perímetro

Con fecha 10 de mayo de 2022, la Sociedad Dominante ha adquirido mediante un contrato de compraventa la sociedad Inoreal, SAS por un importe total de 11.417.722,79 euros, el cual está formado por un importe fijo de 10.500.000 euros y un importe de 917.722,79 euros correspondiente a la deuda neta, realizada con aportación de la Sociedad.

Con fecha 22 de julio de 2022, la Sociedad Dependiente Natac Pharma, S.L.U. adquirió 666.666 participaciones de IFFE Biotech, S.L., lo cual representa la adquisición del 25% de la misma. El precio según contrato de compraventa por la totalidad de las participaciones adquiridas se fijó en 2.450.000 euros.

Una breve descripción de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2022, es la que se indica a continuación:

Sociedad	% Participación	Actividad
Inoreal, SAS	100 %	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos.
IFFE Biotech, S.L.	25%	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos

Variaciones de perímetro

Con fecha 16 de diciembre de 2022 Grupo Natac S.L.U. ha procedido a la compra del 0,38% de las participaciones, equivalente a 143 participaciones que la "Fundación Parque Científico de Madrid" tenía en Natac Biotech S.L., por importe de 42.900 euros, obteniendo una participación a 31 de diciembre del 2022 del 98,75%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 la Sociedad Dominante Grupo Natac, S.L. ha adquirido el 40% restante de la Sociedad Dependiente Natac Pharma S.L.U. por importe de 1 euro las 1.800 participaciones, obteniendo el 100%.

Sociedades no consolidadas

Las sociedades participadas por Grupo Natac, S.L.U. o por alguna de las participadas que integran el Grupo, y que no han sido integradas en la consolidación, por no tener una importancia significativa, y que se presentan valoradas a coste de adquisición en el Balance Consolidado adjunto, son las siguientes:

Sociedad	% Participación	Actividad
Natac Chile	100 %	Importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica, alimentaria y de nutrición animal, y toda otra actividad relacionada con lo anterior (2014, Ciudad de Santiago. Región Metropolitana)

Bajas de Sociedades al perímetro

Las sociedades Natac Ingredients, S.L.U. y Pronutra Solutions, S.L. han sido dadas de baja en el perímetro de consolidación, dado que, en fecha 28 de junio de 2022 se inscribe en el Registro mercantil el proyecto de fusión por absorción, de fecha 31 de enero de 2021, siendo Grupo Natac, S.L.U. la sociedad absorbente y Natac Ingredients, S.L.U., Pronutra Solutions, S.L. y Natac Solutions, S.L.U. las sociedades absorbidas. Las sociedades absorbidas, tras el proceso de fusión, se extingue vía disolución sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas del ejercicio 2022 se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que componen el Grupo, cuyas respectivas cuentas anuales son preparadas de acuerdo la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en el caso de sociedades españolas, y de acuerdo a la normativa aplicable al resto de países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades han sido objeto de la correspondiente homogeneización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados en la consolidación.

b) Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo neto de saldos con partes vinculadas por importe de 1.502.723 euros, como consecuencia de las diversas inversiones realizadas durante el ejercicio 2022.

En el ejercicio 2023, el Grupo se encuentra inmerso en un proceso de negociación con las principales entidades de crédito para poder reestructurar su deuda financiera de corto a largo plazo por un importe de 10 millones de euros, de cara a mejorar significativamente su fondo de maniobra y así atender a todas las necesidades a corto plazo y seguir con el proceso de crecimiento.

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante bajo el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica la continuidad de las operaciones, basándose en el plan de negocio preparado por la Dirección del Grupo, generación de flujos de efectivo positivos futuros, generación de recursos suficientes para la realización de los activos y el pago de los pasivos a corto plazo confirmados por el socio único del grupo.

e) Comparación de la Información

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan de forma comparativa con las correspondientes al cierre del 31 de diciembre de 2022. No existe ninguna causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales Consolidadas con los del ejercicio precedente.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. En las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidada.



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus Cuentas Anuales Consolidadas para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Principios de Consolidación

Todas las sociedades dependientes, debido a que Grupo Natac, S.L.U. ejerce dominio al ostentar la mayoría de los derechos de voto y dirección de las mismas, han sido consolidadas por el método de integración global.

La consolidación de las operaciones de Grupo Natac, S.L.U., con las de las mencionadas sociedades filiales, se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- Los criterios utilizados en la elaboración de los Balances y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales de cada una de las sociedades consolidadas son, en general y en sus aspectos básicos, homogéneos.
- Las Cuentas Anuales Consolidadas incluyen los ajustes y eliminaciones propios del proceso de consolidación, así como las homogeneizaciones valorativas pertinentes para conciliar saldos y transacciones entre las sociedades que consolidan.
- Los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- La eliminación inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se ha efectuado compensando la participación de la Sociedad Dominante con la parte proporcional del patrimonio neto de las sociedades dependientes que represente dicha participación a la fecha de adquisición aplicando el "método de adquisición" para la determinación de la diferencia de primera consolidación. En caso de existir, dicha diferencia de primera consolidación ha sido tratada de la forma siguiente:
 - 1) Diferencias negativas y positivas, se incluyen en el epígrafe "Reservas en sociedades Consolidadas", por ser la fecha de primera consolidación posterior a la fecha de adquisición.
- El resultado consolidado del ejercicio muestra la parte atribuible a la Sociedad Dominante, que está formada por el resultado obtenido por ésta más la parte que le corresponde, en virtud de la participación financiera, del resultado obtenido por las sociedades participadas.
- El valor de la participación de los socios minoritarios en el Patrimonio Neto y atribución de resultados en las sociedades dependientes consolidadas se presenta en el epígrafe "Socios Externos" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado. Adicionalmente, se han contabilizado como mayor importe de Socios Externos la parte correspondiente a los socios minoritarios de las subvenciones que tiene el Grupo concedidas y que no han sido traspasadas a resultados.
- No ha sido necesario practicar ajustes de homogenización de carácter temporal al tener todas las sociedades integrantes del perímetro de consolidación como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2022.

b) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo activados están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad Dominante tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual, y siempre dentro del plazo de 5 años.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Dicho activo intangible se amortiza según la vida útil estimada por Grupo. Oscila entre los 4 y 6 años.

Fondo de Comercio de Consolidación

Se incluyen en este epígrafe las diferencias positivas que existían entre los fondos propios de las sociedades dependientes atribuibles a la Sociedad Dominante y la participación registrada en la Sociedad Dominante a la fecha de primera consolidación, que no fueron posibles atribuir a elementos patrimoniales concretos de las sociedades dependientes.

El fondo de comercio se amortiza en diez años y su recuperación es lineal. Adicionalmente, se revisa anualmente para analizar las posibles pérdidas por deterioro de su valor, registrándose en el Balance a su valor de coste menos la amortización y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles.

Adicionalmente, con el propósito de comprobar el deterioro del mismo, se ha efectuado un análisis del valor de cada una de las sociedades participadas que los han generado basado en el descuento de flujos de efectivo esperados. De los resultados del mismo no se desprende la necesidad de efectuar deterioro alguno del fondo de comercio de consolidación registrado.

Cartera de clientes

La cartera de clientes es originada fruto de:

- a) la asignación de las plusvalías puestas de manifiesto en las combinaciones de negocios descrita en la Nota 5.

Dichas carteras de clientes se encuentran asignadas a una serie de clientes concretos a modo de unidades generadoras de efectivo.

Dicho activo intangible se amortiza según la vida útil estimada por Grupo. Oscila entre los 6 y 7 años.

c) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en el que el Grupo espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Construcciones	3 %	33,33
Instalaciones técnicas	8,33 % - 10 % - 15 %	6,67 - 10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 %	10
Maquinaria	8,33 %	12
Equipos para procesos de información	25 %	4
Elementos de transporte	16 %	6,25

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Arrendamientos y Otras Operaciones de Carácter Similar

El Grupo clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

e) Instrumentos Financieros

El grupo registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, el grupo puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el grupo.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando el grupo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Baja de Activos Financieros

El grupo da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

El grupo no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

El grupo da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

g) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio.

h) Impuestos sobre Beneficios

El Grupo tributa por el impuesto sobre beneficios en régimen de consolidación. Las sociedades del Grupo que tributan en régimen de consolidación son Grupo Natac, S.L.U. y Natac Biotech, S.L., siendo la Sociedad Dominante del Grupo, la responsable frente a la Hacienda Pública de las liquidaciones correspondientes al grupo fiscal.

Los cargos y abonos con las sociedades del grupo de consolidación fiscal por estos conceptos se incluyen en las respectivas cuentas corrientes entre empresas del grupo y han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias Consolidada o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede. El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las sociedades como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, según corresponda.

Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Se clasifican en este apartado aquellos activos no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre que, además, se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo está disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata; y
- Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
 - o La Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y ha iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.

- La venta del activo se negocia activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
- Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta.
- Las acciones para completar el plan indican que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran, en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes estimados de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determina el deterioro del valor en ese momento y se registra, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se encuentra clasificado como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, dotándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasifica en la partida del balance que corresponde a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que procede la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que corresponda a su naturaleza.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, salvo cuando procede registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

j) Periodificaciones

Las periodificaciones de activo que tiene el grupo corresponden a gastos anticipados, principalmente a pagos anticipados de servicios.

De la misma manera, las periodificaciones de pasivo corresponden a ingresos anticipados, cuya facturación ha sido realizada pero el devengo de esta no ha sido realizado. Básicamente, se tratan de entregas de bienes con terceros.

k) Ingresos y Gastos

El Grupo comercializa principalmente productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica y alimentaria.

Reconocimiento de ingresos por ventas

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, el Grupo valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, el Grupo reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) El Grupo ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, el Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

l) Subvenciones, Legados y Donaciones

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se contabilizan por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se ha efectuado atendiendo a su finalidad.

m) Subvenciones por Tipo de Interés

La Sociedad tiene concedidos préstamos de Entidades u Organismos Públicos, a tipo de interés cero o a un tipo inferior al de mercado. Como consecuencia de ello y en aplicación de la normativa contable vigente, las Sociedades han procedido a actualizar el valor de los mismos, tomando como referencia su coste medio de financiación. El efecto de la actualización inicial se registra en el Patrimonio Neto Consolidado como una subvención de tipo de interés. La transferencia de estas subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se vinculará a la finalidad otorgada a los recursos subvencionados, y se transferirán al resultado del ejercicio a medida que se incurran, amorticen o den de baja los gastos de desarrollo.

n) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se registra una provisión de naturaleza medioambiental si como consecuencia de la existencia de obligaciones legales, contractuales o de cualquier otro tipo, así como de compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente, es probable o cierto, que la Sociedad tenga que efectuar un desembolso económico futuro, que al cierre del ejercicio resulta indeterminado en su importe y/o momento previsto de cancelación.

p) Combinaciones de Negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

1. Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
2. El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

q) Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Grupo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El detalle del fondo de comercio de consolidación existente al cierre del ejercicio 2022, es el siguiente:

	31/12/2021	Altas por Combinación de negocios (*)	31/12/2022
Coste:			
Inoreal, SAS	-	4.014.997,92	4.014.997,92
	-	4.014.997,92	4.014.997,92
Amortización Acumulada:			
Inoreal, SAS	-	(234.208,21)	(234.208,21)
	-	(234.208,21)	(234.208,21)
Inmovilizado Intangible, Neto	-	3.780.789,71	3.780.789,71

(*) Corresponden a la adquisición de la Sociedad Dependiente Inoreal, SAS por parte de la Sociedad Dominante tal y como se comenta en la Nota 25 de la memoria consolidada.

Fondo de Comercio

Con fecha 10 de mayo de 2022, la Sociedad Dominante ha adquirido mediante un contrato de compraventa la sociedad Inoreal, SAS por un importe total de 11.417.722,79 euros, el cual está formado por un importe fijo de 10.500.000 euros. Con posterioridad a la fecha de adquisición se realizó una aportación no dineraria por importe de 917.722,79 euros correspondiente a la deuda neta.

Dichos activos, que tiene una vida útil definida, además de amortizarse, deben someterse a pruebas de pérdidas por deterioro del valor anualmente. El valor recuperable de los activos se estima a partir de la aplicación del modelo de valoración individualizado consistente en descuentos de flujos a partir del plan de negocio previsto para su UGE.

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente, en euros:

	31/12/2021	Altas / (Bajas)	Altas por Combinación de negocios (*)	Bajas	31/12/2022
Coste:					
Investigación y Desarrollo	15.917.354,71	357.215,00	2.153.466,00	-	18.428.035,71
Aplicaciones informáticas	244.886,52	78.849,33	-	-	323.735,85
Propiedad industrial	151.113,77	6.392.279,48	-	(2.284,90)	6.541.108,35
Fondo de comercio	-	4.014.997,92	-	-	4.014.997,92
	16.313.355,00	10.843.341,73	2.153.466,00	(2.284,90)	29.307.877,83
Amortización acumulada:					
Investigación y Desarrollo	(12.891.684,85)	(1.356.955,27)	(526.056,57)	-	(14.774.696,69)
Aplicaciones informáticas	(105.026,28)	(67.351,01)	-	-	(172.377,29)
Propiedad industrial	(112.812,45)	(690.031,79)	(1.379,00)	1.084,90	(803.138,34)
Fondo de comercio	-	(234.208,21)	-	-	(234.208,21)
	(13.109.523,58)	(2.348.546,28)	(527.435,57)	1.084,90	(15.984.420,53)
Inmovilizado intangible neto	3.203.831,42	8.494.795,45	1.626.030,43	(1.200,00)	13.323.457,30

(*) Corresponden a la adquisición de Inoreal, SAS por parte de la Sociedad Dominante tal y como se comenta en la Nota 25 de la memoria.

a) Activos intangibles afluídos en la asignación de la combinación de negocios de Inoreal, SAS

El coste de adquisición correspondiente a la combinación de negocios Inoreal, SAS ha sido asignado por la Dirección del Grupo a los siguientes intangibles, que han sido objeto de valoración e identificación por parte de un experto independiente:

Marca

La marca por importe de 588.098,19 euros generado en el ejercicio 2022, viene derivado de la adquisición de Inoreal, SAS por parte del Grupo, según las condiciones descritas en la Nota 4. Su vida útil se ha estimado en 4 años.

Patentes

Las patentes por importe de 5.598.254,97 euros generadas en el ejercicio 2022, viene derivado de la adquisición de Inoreal, SAS por parte del Grupo, según las condiciones descritas en la Nota 4. Su vida útil se ha estimado en 5 y 6 años.

Cartera de clientes

La cartera de clientes por importe de 205.926,32 euros generado en el ejercicio 2022, viene derivado de la adquisición de Inoreal por parte del Grupo, según las condiciones descritas en la Nota 4. Su vida útil se ha estimado en 5 años.

Dichos activos, que tiene una vida útil definida, además de amortizarse, deben someterse a pruebas de pérdidas por deterioro del valor anualmente. El valor recuperable de los activos se estima a partir de la aplicación del modelo de valoración individualizado consistente en descuentos de flujos a partir del plan de negocio previsto para su UGE,

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2021 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2020	Altas / (Dotaciones)	31/12/2021
Coste:			
Investigación y Desarrollo	15.917.354,71	-	15.917.354,71
Aplicaciones informáticas	167.900,22	76.986,30	244.886,52
Propiedad industrial	151.113,77	-	151.113,77
	16.236.368,70	76.986,30	16.313.355,00
Amortización acumulada:			
Investigación y Desarrollo	(11.325.069,15)	(1.566.615,70)	(12.891.684,85)
Aplicaciones informáticas	(63.636,49)	(41.389,79)	(105.026,28)
Propiedad industrial	(99.433,53)	(13.378,92)	(112.812,45)
	(11.488.139,17)	(1.621.384,41)	(13.109.523,58)
Inmovilizado intangible neto	4.748.229,53	(1.544.398,11)	3.203.831,42

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2022	31/12/2021
Desarrollo	12.210.840,86	9.127.975,58
Aplicaciones informáticas	17.991,29	17.991,29
Propiedad industrial	44.488,85	7.493,67
	12.273.321,00	9.153.460,54

NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente, en euros:

	31/12/2021	Altas / (Dotaciones)	Traspasos	31/12/2022
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	410.342,45	648.765,11	-	1.059.107,56
Construcciones	5.852.287,50	765.726,27	(650.000,00)	5.968.013,77
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.092.169,20	1.101.095,80	(259.961,69)	9.933.303,31
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	1.520.014,95	339.490,61	22.685,37	1.882.190,93
Equipos para procesos de información	96.287,84	14.659,64	-	110.947,48
Elementos de transporte	86.635,44	-	-	86.635,44
Otro inmovilizado Material	247.071,82	6.185,46	(26.731,18)	226.526,10
	17.304.809,20	2.875.922,89	(914.007,50)	19.266.724,59
Amortización acumulada:				
Construcciones	(394.654,63)	(178.202,97)	110.053,85	(462.803,75)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.624.708,08)	(1.006.091,85)	121.895,56	(2.508.904,37)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(146.596,12)	(162.562,10)	(7.905,70)	(317.093,92)
Equipos para procesos de información	(28.869,48)	(17.077,01)	-	(45.946,49)
Elementos de transporte	(43.094,79)	(8.302,61)	(1.314,81)	(52.712,21)
Otro inmovilizado material	(26.700,87)	(28.044,38)	7.076,23	(47.669,02)
	(2.264.623,97)	(1.400.310,92)	229.805,13	(3.435.129,76)
Inmovilizado material neto	15.040.185,23	1.475.611,97	(684.202,37)	15.831.594,83

A

S

R

Con fecha marzo 2021, el Grupo ha finalizado las obras de construcción de las instalaciones de la nave de Hervás que fue adquirida en el ejercicio 2019, para la producción de extractos naturales. La construcción ha supuesto una inversión aproximadamente de 13,5 millones de euros.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2020	Altas / (Dotaciones)	Bajas	Trasposos	31/12/2021
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	410.342,45	-	-	-	410.342,45
Construcciones	1.457.042,99	111.394,28	-	4.283.850,23	5.852.287,50
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.112.431,43	631.289,29	(12.537,34)	6.360.985,82	9.092.169,20
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	77.648,87	245.316,80	(1.677,60)	1.198.736,88	1.520.014,95
Equipos para procesos de información	27.961,87	49.070,35	(2.785,23)	22.040,85	96.287,84
Elementos de transporte	73.865,76	12.769,68	-	-	86.635,44
Otro inmovilizado Material	28.150,52	34.622,91	-	184.298,39	247.071,82
Inmovilizaciones materiales en curso	12.049.902,17	-	-	(12.049.902,17)	-
	16.237.346,06	1.084.463,31	(17.000,17)		17.304.809,20
Amortización acumulada:					
Construcciones	(249.203,63)	(145.451,00)	-	-	(394.654,63)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(968.358,25)	(668.887,17)	12.537,34	-	(1.624.708,08)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(32.548,24)	(115.725,48)	1.677,60	-	(146.596,12)
Equipos para procesos de información	(22.233,77)	(9.420,94)	2.785,23	-	(28.869,48)
Elementos de transporte	(31.863,79)	(11.231,00)	-	-	(43.094,79)
Otro inmovilizado material	(7.600,87)	(19.100,00)	-	-	(26.700,87)
	(1.311.808,55)	(969.815,57)	17.000,17		(2.264.623,97)
Inmovilizado material neto	14.925.537,51	114.647,74			15.040.185,23

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2022	31/12/2021
Instalaciones técnicas	11.200,00	12.376,40
Equipos de procesos de información	20.272,32	20.272,32
Maquinaria	22.112,31	21.398,31
Utillaje	630,60	630,60
Mobiliario	9.001,22	5.422,86
	63.216,45	60.100,49

Arrendamientos financieros

Durante el ejercicio 2022 y 2021, no se han dado de alta arrendamientos financieros.

Otra información

La totalidad del inmovilizado material del Grupo se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**8.1) Arrendamientos financieros (el Grupo como Arrendatario)**

El Grupo tenía los siguientes activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero:

	Importe del Reconocimiento Inicial	Valor Opción de Compra	Duración del Contrato (Años)	Tiempo Transcurrido (Años)
Elementos de transporte	12.769,68	561,81	3	1,75
Maquinaria	15.142,35	277,35	5	2,5
Maquinaria	52.434,77	961,95	5	2,5
	80.346,80	1.801,11		

El importe total de pagos futuros en arrendamientos financieros al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	31/12/2022	31/12/2021
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	12.850,65	46.559,00
(-) Gastos financieros no devengados	(266,04)	(1.374,64)
Valor de la opción de compra	1.801,11	4.050,87
Valor actual al cierre del ejercicio (Nota 11)	14.385,72	49.235,23

El detalle de los vencimientos de los contratos de arrendamiento financiero para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	Pagos Mínimos		Valor Actual	
	2022	2021	2022	2021
Hasta 1 año	11.768,22	33.143,16	12.753,99	34.849,06
Entre uno y cinco años	1.082,43	13.415,84	1.631,73	14.386,17
Total	12.850,65	46.559,00	14.385,72	49.235,23

8.2) Arrendamientos Operativos (el Grupo como Arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2022 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 232.272,42 euros (131.975,83 euros en el ejercicio anterior), que corresponde al alquiler de las oficinas del Grupo, principalmente.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros del Grupo, a excepción de Empresas del Grupo, Multigrupo, Asociadas y Participaciones en puesta en equivalencia (Nota 16) y el efectivo y otros activos líquidos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (Nota 9.1)	37.524,05	40.000,00
Activos financieros a coste amortizado (Nota 9.2)	18.281.406,92	10.409.026,12
Total	18.318.930,97	10.449.026,12

9.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue, en euros:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Fondos de inversión	37.524,05	40.000,00

Se corresponden a un fondo de inversión garantizado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor de mercado del fondo contabilizado en dicha cartera no difiere significativamente del valor contable registrado.

9.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2022		Saldo al 31/12/2021	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes terceros	-	11.666.793,29	-	7.521.194,60
Clientes con Partes Vinculadas (Nota 28.1)	-	1.101.840,00	-	42.770,00
Deudores varios	-	-	-	-
Anticipos a proveedores	-	185.916,76	-	383.001,37
Total Créditos por operaciones comerciales	-	12.954.550,05	-	7.946.965,97
Créditos por operaciones no comerciales				
Fianzas (Nota 9.2.a)	139.649,08	5.490,00	120.361,12	4.690,06
Anticipos al personal	-	6.604,32	-	5.830,00
Créditos con Empresas Multigrupo (Nota 28.1)	594.919,08	-	139.733,03	-
Inversiones en otras partes vinculadas (Nota 28.1)	51,52	-	183,42	-
Créditos con partes vinculadas (Nota 9.2.b y 25.1)	4.580.142,81	-	2.112.298,04	78.964,48
Total créditos por operaciones no comerciales	5.314.762,49	12.094,32	2.372.575,61	89.484,54
Total	5.314.762,49	12.966.644,43	2.372.575,61	8.036.450,51

a) Fianzas

Dentro del saldo de "Fianzas" al cierre del ejercicio 2022", se encuentran 113.087,41 euros (117.763,93 euros en el ejercicio anterior) correspondientes a las garantías que ha tenido que realizar el grupo, como garantía por avales de préstamos concedidos por Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, el Grupo tiene varios depósitos por importe 4.676,52 euros (2.597,19 euros en el ejercicio anterior).

b) Créditos con Empresas vinculadas

Al cierre del ejercicio 2022, el Grupo y la agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el los ejercicio 2020 y 2021 tienen acordado un préstamo participativo en concepto del acuerdo de colaboración de los proyectos de investigación y desarrollo a 5 años por importe de 2.111 y 2.381 miles de euros respectivamente con un tipo de interés variable del 1% en caso de beneficios de la AIE. El vencimiento del mismo está sujeto a condiciones varias según acuerdo entre ambas partes.

Adicionalmente, la Sociedad tiene pendiente de cobrar 86.623,51 euros, que pertenecen al tercer tramo del contrato firmado en 2021 con la Agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E por la financiación del circulante de dicha entidad.

e) Otra Información Relativa a Activos Financieros

El detalle de la antigüedad de los activos financieros y de su deterioro al final del ejercicio 2022 se muestra a continuación:

	No vencido	Vencido hasta 30 días	Vencido hasta 90 días	Vencido hasta 180 días	Vencido más de 180 días
Créditos por operaciones comerciales	8.679.002,96	2.832.429,03	147.267,71	8.093,61	-
Saldo deteriorado	-	-	-	-	-
Saldo neto	8.679.002,96	2.832.429,03	147.267,71	8.093,61	-

El detalle de la antigüedad de los activos financieros y de su deterioro al final del ejercicio 2021 se muestra a continuación:

	No vencido	Vencido hasta 30 días	Vencido hasta 90 días	Vencido hasta 180 días	Vencido más de 180 días
Créditos por operaciones comerciales	3.264.929,04	4.280.527,71	18.722,85	(1.202,50)	987,50
Saldo deteriorado	-	-	-	-	-
Saldo neto	3.264.929,04	4.280.527,71	18.722,85	(1.202,50)	987,50

Clasificación por vencimientos

La totalidad de los activos financieros que tiene el Grupo clasificados como préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son a corto plazo, a excepción de las fianzas que son a largo plazo, y de los créditos con partes vinculadas.

NOTA 10. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Existencias comerciales	13.470.961,23	7.693.923,64

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantía, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

El Grupo trabaja bajo pedidos, por lo que, al 31 de diciembre de 2022, la práctica totalidad de las existencias que tiene el Grupo, tienen su venta asegurada, mediante contratos formalizados con distintas empresas que tienen la obligación contractual de realizar la compra de las mismas.

NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente en euros:

	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado	50.586.517,49	27.199.552,58

Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2022		Saldo a 31/12/2021	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores Empresas Grupo (Nota 28.1)	-	496.861,27	-	442.977,05
Proveedores	-	2.933.289,15	-	1.199.386,21
Acreedores	-	2.071.483,01	-	1.174.740,71
Anticipos de clientes	-	16.970,00	-	17.000,00
Total saldos por operaciones comerciales	-	5.518.603,43	-	2.834.103,97
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito (Nota 11.1)	14.911.862,92	25.841.844,12	1.715.135,71	16.393.262,05
Deuda financiera con partes vinculadas (Notas 11.4 y 28.1)	116.300,72	559.307,36	491.546,96	671.837,65
Otras deudas con entidades públicas (Nota 11.3)	826.599,75	463.337,17	1.205.422,30	695.128,83
Otras deudas con terceros (Nota 11.2)	916.666,58	361.111,14	1.249.999,94	333.333,36
Proveedores de Inmovilizado	-	-	-	15.244,35
Otras deudas con socios (Notas 11.5 y 28.1)	1.000.000,00	-	1.000.000,00	-
Intereses con Partes vinculadas (Nota 11.5 y 15.1)	-	48.500,00	-	29.957,67
Otros pasivos financieros con partes vinculadas (Nota 11.6 y 28.1)	-	-	-	515.000,00
Arrendamientos financieros (Nota 11.1)	1.631,73	12.753,99	14.386,17	34.849,06
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	7.998,58	-	344,56
Total saldos por operaciones no comerciales	17.773.061,70	27.294.852,36	5.676.491,08	18.688.957,53
Total	17.773.061,70	32.813.455,79	5.676.491,08	21.523.061,50

11.1) Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022, se indica a continuación, en euros:

	A corto plazo	A largo plazo	Total
Préstamos	3.769.082,20	14.911.862,92	18.680.945,12
Tarjetas de crédito	10.209,45	-	10.209,45
Pólizas de crédito	13.851.220,48	-	13.851.220,48
Financiación exportación	5.577.406,49	-	5.577.406,49
Confirming financiado	2.633.925,50	-	2.633.925,50
Arrendamientos financieros	12.753,99	1.631,73	14.385,72
Total	25.854.598,11	14.913.494,65	40.768.092,76

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021, se indica a continuación, en euros:

	A corto plazo	A largo plazo	Total
Préstamos	3.527.793,30	1.715.135,71	5.242.929,01
Tarjetas de crédito	9.562,43	-	9.562,43
Pólizas de crédito	4.817.488,89	-	4.817.488,89
Financiación exportación	6.663.967,60	-	6.663.967,60
Confirming financiado	1.374.449,83	-	1.374.449,83
Arrendamientos financieros	34.849,06	14.386,17	49.235,23
Total	16.428.111,11	1.729.521,88	18.157.632,99

Líneas de Pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2022, el grupo tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total que asciende a 14.110.000 euros (4.935.000 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha fecha asciende a 13.851.220,48 euros (4.817.488,89 euros en el ejercicio anterior).

Líneas de exportación y confirming financiado

Al 31 de diciembre de 2022, el grupo tiene líneas de importación y exportación concedidas con un límite total de 5.400.000 euros (9.232.500 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha a fecha asciende a 5.577.406,49 euros (6.663.967,60 euros en el ejercicio anterior).

11.2) Otras deudas con terceros

Con fecha 21 de mayo de 2019, el grupo formalizó un préstamo participativo con la Entidad Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A. por importe de 2 millones de euros, con la finalidad de financiar las altas descritas en la nota del inmovilizado material (ver nota 6). El préstamo devenga un tipo de interés del 2,5% y su vencimiento es el 21 de mayo de 2026. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo pendiente asciende a 1.277.777,72 euros (1.583.333,30 euros en el ejercicio anterior).

11.3) Otras deudas con entidades públicas

El detalle de "Otras deudas" a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 se indica a continuación, en euros:

	Importe Concedido	Valor Razonable al 31/12/2022	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (3ª anualidad)	323.809,04	21.461,04	15/12/2010	01/02/2023	0% (*)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (4ª anualidad)	328.559,04	48.946,19	15/12/2010	01/02/2024	0% (*)
Préstamo CDTI	153.647,36	5.786,36	01/12/2011	06/02/2023	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (2ª anualidad)	89.068,40	7.077,40	20/12/2011	01/02/2023	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (3ª anualidad)	99.794,08	20.383,62	20/12/2011	01/02/2025	0% (*)
Proyecto Imogen	208.512,44	39.506,20	22/03/2011	17/10/2023	0% (*)
Proyecto Innofenol (4ª anualidad)	218.293,85	27.309,88	17/12/2012	30/12/2023	1%
Proyecto Biorred (1ª anualidad)	78.558,35	34.224,73	31/12/2014	01/02/2025	0,33%
Proyecto Biorred (2ª anualidad)	114.554,80	66.435,63	31/12/2014	01/02/2026	0,33%
Proyecto Biorred (3ª anualidad)	129.608,50	93.800,81	31/12/2014	01/02/2027	0,33%
Proyecto Primicia	384.309,89	303.750,00	17/03/2015	18/07/2027	0,43%
Proyecto Bioada (1ª anualidad)	40.586,93	11.446,75	11/12/2015	01/02/2024	0,51%
Proyecto Bioada (2ª anualidad)	35.812,07	15.763,49	11/12/2015	01/02/2025	0,51%
Proyecto Bioada (3ª anualidad)	30.733,00	16.593,81	11/12/2015	01/02/2026	0,51%
Proyecto Retos	95.197,38	95.197,38	20/10/2020	01/02/2030	0% (*)
Proyecto Aguaavalle	638.088,75	37.427,63	14/04/2021	14/04/2023	-
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNOLIVO" (1ª anualidad)	218.037,83		06/06/2012	01/02/2022	0% (*)
"INNOLIVO" (2ª anualidad)	218.037,83	17.218,13	30/01/2013	01/02/2023	0% (*)
"INNOLIVO" (3ª anualidad)	214.595,12	36.259,10	19/12/2013	01/02/2024	0% (*)
"INNOLIVO" (4ª anualidad)	342.588,64	102.602,66	18/08/2014	01/02/2025	0% (*)
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	40.134,12	11.611,92	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	49.081,58	21.247,46	12/08/2015	01/02/2015	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	25.451,00	14.877,00	12/08/2015	01/02/2016	0,51%
"Biorred"	104.430,38	45.496,01	01/12/2015	01/02/2025	0,33%
"Biorred" (2ª anualidad)	115.398,40	66.922,85	01/12/2015	01/02/2026	0,33%
"Biorred" (3ª anualidad)	105.615,30	76.436,37	01/12/2015	01/02/2027	0,33%
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	55.963,00	16.438,72	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	58.097,00	16.743,86	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	20.538,08	19.102,94	12/08/2015	01/02/2026	0,51%
Totales	4.517.102,08	1.290.065,94			

(*) Al no devengar intereses, y atendiendo al fondo económico de la operación, al tratarse de préstamos concedidos a tipo de interés cero, el Consejo de Administración considera que se pone de manifiesto una imputación de tipo de interés, por diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda determinado utilizando el tipo de interés efectivo (valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado).

El detalle de "Otras deudas" a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 se indica a continuación, en euros:

	Importe Concedido	Valor Razonable al 31/12/2021	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (2ª anualidad)	314.309,00	22.252,74	15/12/2010	01/02/2022	0% (*)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (3ª anualidad)	323.809,04	44.075,55	15/12/2010	01/02/2023	0% (*)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (4ª anualidad)	328.559,04	75.039,02	15/12/2010	01/02/2024	0% (*)
Préstamo CDTI	153.617,36	13.198,17	01/12/2011	06/02/2023	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (1ª anualidad)	68.913,12	5.074,24	20/12/2011	01/02/2022	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (2ª anualidad)	89.068,40	14.448,95	20/12/2011	01/02/2023	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (3ª anualidad)	99.794,08	30.839,15	20/12/2011	01/02/2025	0% (*)
Proyecto Innogen	208.512,44	61.950,56	22/03/2011	17/10/2023	0% (*)
Proyecto Innoferol (3ª anualidad)	248.110,61	34.859,97	17/12/2012	01/01/2022	0% (*)
Proyecto Innoferol (4ª anualidad)	218.293,85	63.984,56	17/12/2012	30/12/2023	1%
Proyecto Biorred (1ª anualidad)	78.538,35	45.558,24	31/12/2014	01/02/2025	0,329%
Proyecto Biorred (2ª anualidad)	114.554,80	82.906,11	31/12/2014	01/02/2026	0,329%
Proyecto Biorred (3ª anualidad)	129.608,50	112.376,83	31/12/2014	01/02/2027	0,329%
Proyecto Primicia	384.309,89	371.250,00	17/03/2015	18/07/2027	0,43%
Proyecto Bioada (1ª anualidad)	40.586,93	17.126,94	11/12/2015	01/02/2024	0,506%
Proyecto Bioada (2ª anualidad)	35.812,07	20.965,17	11/12/2015	01/02/2025	0,506%
Proyecto Bioada (3ª anualidad)	30.733,00	21.012,50	11/12/2015	01/02/2026	0,506%
Proyecto Retos	95.197,38	58.940,06	20/10/2020	01/02/2030	0% (*)
Proyecto Aguacavalue	638.088,75	191.426,64	14/04/2021	14/04/2023	-
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNOLIVO" (1ª anualidad)	218.037,83	16.449,70	06/06/2012	01/02/2022	0% (*)
"INNOLIVO" (2ª anualidad)	218.037,83	35.151,86	30/01/2013	01/02/2023	0% (*)
"INNOLIVO" (3ª anualidad)	214.595,12	55.526,54	19/12/2013	01/02/2024	0% (*)
"INNOLIVO" (4ª anualidad)	342.588,64	140.336,89	18/08/2014	01/02/2025	0% (*)
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	40.134,12	17.374,09	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	49.081,58	28.258,76	12/08/2015	01/02/2015	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	25.451,00	18.549,56	12/08/2015	01/02/2016	0,51%
"Biorred"	104.430,38	60.562,08	01/12/2015	01/02/2025	0,33%
"Biorred" (2ª anualidad)	115.398,40	83.516,63	01/12/2015	01/02/2026	0,33%
"Biorred" (3ª anualidad)	105.615,30	91.573,58	01/12/2015	01/02/2027	0,33%
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	55.965,00	24.596,06	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	38.097,00	22.269,04	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	20.538,00	19.102,94	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
Totales	5.148.434,81	1.900.551,13			

(*) Al no devengarse intereses, y atendiendo al fondo económico de la operación, al tratarse de préstamos concedidos a tipo de interés cero, el Consejo de Administración considera que se pone de manifiesto una subvención de tipo de interés, por diferencia sobre el importe recibido y el valor razonable de la deuda determinado utilizando el tipo de interés efectivo (valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado).

Clasificación por vencimientos – “Otras Deudas”

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros clasificado como Otras deudas a largo plazo, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se presentan a continuación, en euros:

31 de diciembre de 2022

	Vencimientos años						Total
	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5 Años	
Otros pasivos financieros (*)	463.337,07	312.997,63	218.134,79	156.561,51	81.621,05	57.284,87	1.289.936,92
Otras deudas con terceros	361.111,14	333.333,36	333.333,36	249.999,86	-	-	1.277.777,72

(*) El total de la deuda de “otros pasivos financieros” no coincide con contabilidad debido a que los pasivos se encuentran registrados por su valor razonable. En esta tabla se registra los pagos futuros de los pasivos por su valor de reembolso.

31 de diciembre de 2021

	Vencimientos años						Total
	2022	2023	2024	2025	2026	Más de 5 Años	
Otros pasivos financieros (*)	706.872,92	414.925,90	299.067,87	233.422,85	153.548,64	107.914,94	1.915.753,12
Otras deudas con terceros	333.333,36	333.333,36	333.333,36	333.333,36	249.999,86	-	1.583.333,30

(*) El total de la deuda de “otros pasivos financieros” no coincide con contabilidad debido a que los pasivos se encuentran registrados por su valor razonable. En esta tabla se registra los pagos futuros de los pasivos por su valor de reembolso.

11.4) Deuda financiera con partes vinculadas

El detalle de esas mismas deudas a 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente, en euros:

Tipología de crédito y concedido por:	Importe Concedido	Importe Dispuesto 2022	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Interés Anual
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	966.558,71	642.748,63	31/12/2015	01/02/2025	0%
Préstamo participativo Oleícola el Tejar	517.500,00	-	23/07/2013	23/07/2021	5%+ var %
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	49.081,58	21.247,46	31/12/2015	01/02/2025	0,51%
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	40.134,12	11.611,99	31/12/2015	01/02/2024	0,51%
	1.573.274,41	675.608,08			

El detalle de esas mismas deudas a 31 de diciembre de 2021, fue el siguiente, en euros:

Tipología de crédito y concedido por:	Importe Concedido	Importe Dispuesto 2021	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Interés Anual
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	966.558,71	653.930,36	31/12/2015	01/02/2025	0%
Préstamo participativo Oleícola el Tejar	517.500,00	184.821,40	23/07/2013	23/07/2021	5%+ var %
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	49.081,58	28.258,76	31/12/2015	01/02/2025	0,51%
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	40.134,12	17.374,09	31/12/2015	01/02/2024	0,51%
Préstamo Natac Corporation	279.000,00	279.000,00	31/12/2021	01/02/2025	0%
	1.852.274,41	1.163.384,61			

Corresponden a las deudas que la Sociedad Dependiente, Innovaoleo, S.L. mantiene con su socio minoritario Oleícola el Tejar.

11.5) Otras deudas con socios

Con fecha 8 de enero de 2020 la Sociedad Dominante e IDOASIS 2002, S.L. formalizaron un crédito por importe de 500.000,00 euros cuyo vencimiento es 8 de enero 2021 prorrogable automáticamente hasta un máximo de 5 años, es decir, hasta el 8 de enero de 2026. El préstamo devengará un tipo de interés del 3,35% sobre el importe dispuesto.

Con fecha 8 de enero de 2020 la Sociedad Dominante y ALDABI INVERSIONES, S.L.U. han formalizado un crédito por importe de 500.000,00 euros cuyo vencimiento es 8 de enero 2021 prorrogable automáticamente hasta un máximo de 5 años, es decir, hasta el 8 de enero de 2026. El préstamo devengará un tipo de interés del 3,35% sobre el importe dispuesto.

A 31 de diciembre de 2022 quedan pendientes de pago 48.500 euros (29.957,67 euros en el ejercicio anterior) en concepto de intereses por dichos créditos.

11.6) Otros pasivos con partes vinculadas

Con fecha 20 de diciembre de 2021 la sociedad dominante realizó una aportación por importe de 485.000 euros a la entidad Bionam Biotech, A.L.E. que representa un 6,11% de la totalidad de las participaciones. La Sociedad tenía aportaciones pendientes correspondientes al ejercicio 2020 por importe de 30.000 euros. Todas estas aportaciones se han abonado durante el ejercicio 2022.

NOTA 12. PERIODIFICACIONES DE PASIVO

A 31 de diciembre de 2022, el grupo no dispone de periodificaciones de pasivo (193.649,93 euros al 31 de diciembre de 2021 correspondían a ingresos anticipados por el proyecto Bionam (ver nota 11.5)).

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente:

	Ejercicio 2022 Días	Ejercicio 2021 Días
Periodo medio de pago a proveedores	78,21	86,90
Ratio de operaciones pagadas	81,94	76,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	67,34	86,90
	Ejercicio 2022 Euros	Ejercicio 2021 Euros
Total pagos realizados	17.187.774,69	20.039.830,90
Total pagos pendientes	3.385.113,25	2.786.871,18

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	Ejercicio 2022 Días	Ejercicio 2021 Días
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	1.481,00	1.721,00
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	45,33%	44,99%
	Euros	Euros
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	7.486.100,16	9.109.725,91
% pagos realizados en plazo inferior al máximo	46,05%	42,61%

(*) La sociedad tiene acordado con proveedores el pago de facturas con un plazo máximo de 60 días. La dirección de la Sociedad está aplicando medidas para reducir los días de pago acordados y así no superar el plazo establecido según la Ley.

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y tipo de interés).

14.1) Riesgo de Liquidez

El objetivo del Grupo, es mantener un equilibrio entre la deuda a largo y a corto plazo asegurando la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante la generación y disponibilidad de caja, así como mediante el uso de pólizas de crédito y préstamos.

14.2) Riesgo de tipo de cambio

Al realizar operaciones de importación y exportación en moneda distinta al euro, principalmente dólar, existe el riesgo de tipo de cambio de las divisas. Para mitigar este riesgo y minimizar el impacto en los resultados del Grupo, la dirección financiera en momentos puntuales ha procedido a la contratación de seguros de cambio.

14.3) Riesgos de crédito

El Grupo realiza un seguimiento continuo y detallado por cliente para vigilar que no se excedan los plazos medios de cobros establecidos por la política interna del Grupo. Desde el departamento financiero, se realiza constantemente un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar a nuestros clientes, y es el encargado de llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias para garantizar el cobro de la deuda.

14.4) Riesgo de suministros de materia prima

La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad pueden afectar al cumplimiento por parte del Grupo de los compromisos establecidos con los clientes. Para ello, se realiza anualmente un plan de aprovisionamiento que es revisado mensualmente en función de las variaciones en las demandas de los clientes.

14.5) Riesgo de mercado

Las variaciones en precios de ciertas materias primas pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales. El área de compras está pendiente de la evolución periódica de los precios de las materias primas y el impacto que pudiera tener en los resultados del Grupo, adicionalmente desde la Dirección del Grupo se fomenta el establecimiento de relaciones confiables entre los proveedores y Natac. Respecto al riesgo de mercado para las ventas que realiza el Grupo, cada vez es menor debido a la política de diversificación geográfica.

14.6) Riesgo de negocio

Definido como la incertidumbre del comportamiento de las principales variables intrínsecas al negocio, tales como las características de la demanda o las estratégicas de los diferentes agentes.

14.7) Riesgo de país

La inmensa mayoría de los activos del Grupo se encuentran ubicados en territorio español. Por otra parte, para minimizar el riesgo de país se lleva a cabo una política de diversificación de negocios y geográfica, incrementado nuestra presencia en mercados internacionales y ampliando el negocio en los sectores en los que opera el Grupo.

NOTA 15. FONDOS PROPIOS

15.1) Capital Social de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 76.414 participaciones de 1 euro nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 28 de mayo de 2021, la totalidad de las participaciones de la Sociedad Dominante se han aportado en su totalidad, tras renuncia al derecho de adquisición preferente por los socios a la Sociedad Natac Corporation, S.A.R.L., que se encuentra domiciliada en Luxemburgo.

15.2) Prima de Asunción

Se originó como consecuencia de las distintas ampliaciones realizadas en los ejercicios 2010 y 2011, siendo el importe al cierre del ejercicio de 464.676,45 euros. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

15.3) Reservas de la Sociedad Dominante y en Sociedades Consolidadas

Su composición al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue, en euros:

	31/12/2022	31/12/2021
Sociedad Dominante:		
Grupo Natac, S.L.U.	7.386.014,28	893.054,16
Sociedades consolidadas	148.456,68	3.718.332,80
Natac Biotech, S.L.	2.860.162,80	1.800.276,56
Natac Ingredients, S.L.U.	-	4.057.088,89
Innovaolco, S.L.	538.800,82	393.699,56
Natac Pharma, S.L.	(1.188.731,02)	(620.288,24)
Pronutra Solutions, S.L.	-	(54.013,74)
Natac LLC	(2.061.775,92)	(1.858.430,23)
	7.534.470,96	4.611.386,96

NOTA 16. EMPRESAS ASOCIADAS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2022 en Empresas Asociadas Consolidadas corresponden, en miles de euros, a:

Sociedad	% Part. Directa	Saldo a 31/12/2022	Fondo de Comercio Implícito	Participación en el resultado	Valor en la inversión por puesta en equivalencia
IFFE Biotech, S.L.	25%	1.080.858,26	1.312.519,18	(56.622,56)	2.450.000,00

El resumen de los fondos propios a 31 de diciembre de 2022, de las sociedades no auditadas, es el que se muestra a continuación, en miles de euros:

	Fecha	Capital Social	Reservas y otros	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto
IFFE Biotech, S.L.	31/12/2022	2.666.666,00	2.013.734,15	(138.213,91)	4.542.186,24

Fondo de Comercio Implícito

Con fecha 22 de julio de 2022, la Sociedad Dependiente Natac Pharma, S.L. adquirió 666.666 participaciones de IFFE Biotech, S.L., lo cual representa la adquisición del 25% de la misma. El precio por las participaciones adquiridas se fijó en 2.450.000 euros mediante una aportación no dineraria. La mencionada adquisición generó un fondo de comercio de 1.312.519,18 euros, amortizándose a 10 años y a razón de 131.251,92 euros anuales.

Dichos activos, que tiene una vida útil definida, además de amortizarse, deben someterse a pruebas de pérdidas por deterioro del valor anualmente. El valor recuperable de los activos se estima a partir de la aplicación del modelo de valoración individualizado consistente en descuentos de flujos a partir del plan de negocio previsto para su UGE.

Como contraprestación a la aportación no dineraria, Natac Pharma, S.L. apporto una licencia exclusiva sobre una Patente, según resultado de la valoración emitida por el órgano de administración y aprobada por los socios. Atendiendo a la normativa contable el aportante reflejará el valor de las participaciones neto de costes de transacciones en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

NOTA 17. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

Diferencias de Conversión

Las diferencias de conversión corresponden a la diferencia entre los activos y pasivos de las sociedades consolidadas en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio de cierre, sus correspondientes patrimonios netos se encuentran valorados al tipo de cambio histórico y sus cuentas de pérdidas y ganancias valoradas al tipo de cambio final de cada uno de los meses del ejercicio 2022.

El desglose de las diferencias de conversión en sociedades del grupo es el siguiente, en euros:

Sociedades Dependientes	31/12/2022	31/12/2021
Natac LLC	(202.241,74)	(96.597,28)
Natac Pte Ltd	154,92	-
	(202.086,82)	(96.597,28)

NOTA 18. MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera más significativos al cierre del presente ejercicio son los que se detallan a continuación:

	31/12/2022		31/12/2021	
	Contravalor en euros	Valor en Dólares Americanos (USD)	Contravalor en euros	Valor en Dólares Americanos (USD)
ACTIVO				
Existencias	710.953,36	760.862,29	477.912,65	565.457,05
Deudores y cuentas a cobrar	352.936,55	377.712,70	101.088,32	119.605,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	217.441,02	232.705,38	265.334,10	313.826,05
PASIVO				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	-
Acreedores comerciales	1.472.654,61	1.576.034,97	620.633,57	734.321,69

Las transacciones más significativas efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2022 y 2021, son las que se detallan a continuación:

	2022		2021	
	Contravalor en euros	Importe en Dólares	Contravalor en euros	Importe en Dólares
Ventas	2.094.042,04	2.209.004,95	10.472.412,70	12.390.757,15

NOTA 19. SOCIOS EXTERNOS

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de Socios Externos corresponde al saldo de socios minoritarios existentes en "Natac Biotech, S.L.", en el que hay socios externos al Grupo Natac que poseen una participación del 1,25% sobre la mencionada sociedad, y por los socios externos en "Innovaoleo, S.L.", en el que hay socios externos al Grupo Natac que poseen una participación del 50 % sobre la mencionada sociedad.

El movimiento de los Socios Externos para los ejercicios 2022 y 2021, se detalla a continuación, en euros:

Socios Externos a 31.12.20	226.456,56
Subvenciones atribuibles a Socios Externos	(15.341,43)
Resultado ejercicio 2021 atribuible a socios externos	100.508,52
Socios Externos a 31.12.21	311.623,65
Subvenciones atribuibles a Socios Externos	(23.622,54)
Resultado ejercicio 2022 atribuible a socios externos	94.474,41
Variaciones de perímetro	427.572,67
Socios Externos a 31.12.22	810.048,19

El detalle por empresa es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Reservas Socios Externos		
Natac Biotech, S.L.	89.614,34	110.671,68
Innovaoleo, S.L.	638.531,82	548.800,83
Natac Pharma, S.L.	-	(474.292,41)
Subvenciones Socios Externos		
Natac Biotech, S.L.	41.916,86	68.284,07
Innovaoleo, S.L.	39.985,17	58.159,48
	810.048,19	311.623,65

NOTA 20. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas del Grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente, en euros:

	31/12/2022		31/12/2021	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	661.967,27		735.102,73	-
Pasivos por impuestos diferidos		3.230.398,53	-	1.577.965,58
	661.967,27	3.230.398,53	735.102,73	1.577.965,58
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	135.113,05	635.562,47	287.173,04	95.597,03
Subvenciones a cobrar	5.030.463,77	-	5.412.550,11	-
Devolución de impuestos	167.506,00	-	2.408,46	-
Retenciones por IRPF	-	106.904,95	30,21	67.850,21
Organismos de la Seguridad Social	-	117.076,95	-	94.683,80
Impuesto sobre sociedades	-	703.715,91	-	956.776,49
	5.333.082,82	1.563.260,28	5.702.161,82	1.214.907,53

La Sociedad Dominante es cabecera de un Grupo de sociedades que desde el ejercicio 2013 presenta declaración consolidada del Impuesto sobre Valor Añadido. El Grupo Fiscal Consolidado incluye a 31 de diciembre de 2022 a la Sociedad como sociedad dominante, y, como dependientes a Natac Biotech, S.L. A 31 de diciembre de 2021 incluye a la Sociedad como sociedad dominante, y como dependientes a Natac Biotech, Pronutra Solutions, S.L.U. y Natac Ingredients, S.L.U. Como se indica en la nota 2, en fecha 28 de junio de 2022 se inscribe en el Registro mercantil el proyecto de fusión por absorción, de fecha 31 de enero de 2021, siendo Grupo Natac, S.L.U. la sociedad absorbente y Natac Ingredients, S.L.U., Pronutra Solutions, S.L. y Natac Solutions, S.L.U. las sociedades absorbidas.

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad Dominante tributa por el impuesto sobre beneficios en régimen de consolidación, junto a sus filial Natac Biotech, S.L., siendo Grupo Natac, S.L.U. como sociedad dominante, la responsable frente a la Hacienda Pública de las liquidaciones correspondientes al grupo fiscal. Innovaoleo, S.L., no cumple los parámetros para poder entrar dentro del consolidado fiscal, motivo por el que presenta una declaración de IS individual.

Los cargos y abonos con las sociedades del grupo de consolidación fiscal por estos conceptos se incluyen en las respectivas cuentas corrientes entre empresas del grupo.

Los cálculos efectuados para obtener el ingreso o gasto en concepto de Impuesto sobre Beneficios consolidado correspondientes al grupo fiscal para los ejercicios 2022 y 2021, son los siguientes, en euros:

	2022	2021
Base imponible Grupo:		
- Grupo Natac, S.L.U. (Individual)	2.354.404,38	2.756.118,88
- Natac Biotech, S.L.	936.671,23	1.824.949,70
- Natac Ingredients, S.L.	-	(747.694,33)
- Pronutra Solutions, S.L.	-	82.604,38
Base Imponible agregada	3.291.075,61	3.915.978,63
Base Imponible previa	3.291.075,61	3.915.978,63
Compensación BINS (Individual y Grupo)	-	-
Base Imponible Grupo	3.291.075,61	3.915.978,63
Cuota al 25%	822.768,90	978.994,66
Deducción I+D	(128.138,71)	(523.445,88)
Cuota	694.630,19	455.548,78

El detalle por sociedades, del importe registrado en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Beneficios para los ejercicios 2022 y 2021, es como sigue, en euros:

Sociedades del grupo	2022	2021
Grupo Natac, S.L.U.	(691.330,87)	(1.001.713,54)
Natac Biotech, S.L.	(132.972,99)	(355.453,23)
Natac Ingredients, S.L.U.	-	189.821,26
Innovaoleo, S.L.	(64.009,87)	(97.710,35)
Natac Pharma, S.L.	(612.500,00)	-
Pronutra Solutions, S.L.	-	(20.651,10)
Innoreal SAS	297.551,55	-
Ingreso en concepto de Impuesto de beneficios	(1.203.262,18)	(1.285.706,96)

Impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos generados en el ejercicio 2022, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2021	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2022
Impuestos diferidos activos:				
Créditos por bases imponibles	220.376,82	-	-	220.376,82
Deducciones	514.690,75	-	(73.135,46)	514.690,75
Otras	35,16	-	-	35,16
	735.102,73	-	(73.135,46)	661.967,27
Impuestos diferidos pasivos:				
Amortización Acelerada	(195.842,35)	-	101.408,52	(94.433,83)
Subvención tipo interés	(1.358.520,64)	-	289.861,59	(1.068.659,05)
Otros	(23.602,59)	(2.044.133,74)	430,68	(2.067.305,65)
	(1.577.965,58)	(2.044.133,74)	391.700,79	(3.230.398,53)

El movimiento de los impuestos diferidos generados y en el ejercicio 2021, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2020	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2021
Impuestos diferidos netivos:				
Créditos por bases imponibles:	220.376,82	312.683,84	(312.683,84)	220.376,82
Deducciones:	713.874,36	344.965,03	(544.148,64)	514.690,75
Otros	35,16	-	-	35,16
	934.286,34	657.648,87	(856.832,48)	735.102,73
Impuestos diferidos pasivos:				
Amortización Acelerada	(310.797,86)	-	114.955,51	(195.842,35)
Subvención tipo interés	(1.214.616,92)	(374.673,81)	230.770,09	(1.358.520,64)
Otros	(19.645,42)	(3.957,17)	-	(23.602,59)
	(1.545.060,20)	(378.630,98)	345.725,60	(1.577.965,58)

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha aplicado las deducciones correspondientes a los ejercicios 2021, 2020, correspondientes a las deducciones generadas en grupo fiscal, así como compensado la correspondiente al ejercicio 2010 y 2011 generada por la Sociedad Dependiente Natac Biotech, S.L.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha aplicado las deducciones correspondientes a los ejercicios 2021, 2020, correspondientes a las deducciones generadas en grupo fiscal, así como compensado la correspondiente al ejercicio 2010 y 2011 generada por la Sociedad Dependiente Natac Biotech, S.L.

Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar

Las bases imponibles de las sociedades no integradas dentro del régimen de consolidación fiscal, fueron activados, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de las sociedades del grupo en generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación. El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de Origen	Base Imponible	Crédito Fiscal
2013	209.235,00	52.308,75
2014	239.371,40	59.842,85
2016	133.799,30	33.449,83
2017	167.594,73	41.898,68
2018	131.230,05	32.807,51
2019	269.724,99	-
2020	263.071,39	-
2021	154.917,29	-
2022	155.772,10	-
Total	1.724.716,25	220.307,62

Deducciones por I + D

Las deducciones registradas en el balance consolidado, fueron activados, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de las sociedades del grupo en generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

El detalle de las deducciones pendientes de compensar en futuros ejercicios correspondientes a las sociedades del grupo fiscal, es el siguiente:

Año de Origen	Deducciones
2011 (*)	137,156,49

(*) Se corresponden a deducciones previas a la consolidación fiscal

El detalle de las deducciones pendientes de compensar en futuros ejercicios correspondientes a las sociedades que no se integran dentro del grupo fiscal, es el siguiente:

Año de Origen	Deducciones
2011	72,247,30
2012	68,941,65
2013	88,016,55
2014	57,295,97
2016	17,897,33
Total	304,398,80

NOTA 21. INGRESOS Y GASTOS**21.1) Ingresos**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por categorías y/o segmentos de actividades, se muestra a continuación:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Tipo de sector		
Farmacéutico	4.095.300,00	6.843.034,30
Nutracéutico	12.336.218,58	10.257.440,10
Otros	5.977.456,41	3.258.524,93
Total	22.408.974,99	20.358.999,33

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por mercados geográficos, se muestra a continuación:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Región geográfica		
Mercado Nacional	6.846.672,85	5.234.382,71
Zona Euro	5.864.339,78	4.652.203,92
Resto del mundo	9.697.962,36	10.472.412,70
Total	22.408.974,99	20.358.999,33

La totalidad del importe de la cifra de negocios de los ejercicios 2022 y 2021, correspondiente a los tipos de cliente que mantiene el Grupo se corresponden a clientes del sector privado y distribuidores o mayoristas.

21.2) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, es la siguiente para los ejercicios 2022 y 2021, en euros:

	2022	2021
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, de las cuales:	9.751.895,63	597.352,66
Nacionales	2.838.589,13	198.106,74
Adquisiciones intracomunitarias	2.276.885,18	312.610,11
Importaciones	4.636.421,32	86.635,81
Variación de existencias	(4.546.894,21)	3.240.695,06
Compras de otros aprovisionamientos	-	753.403,39
Trabajos realizados por otras empresas	678.956,10	492.040,69
Total aprovisionamientos	5.883.957,52	5.083.491,80

21.3) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada es la siguiente para los ejercicios 2022 y 2021, en euros:

	2022	2021
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.176.447,27	857.203,02

21.4) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, es la siguiente para los ejercicios 2022 y 2021, en euros:

	2022	2021
Gastos en investigación y desarrollo	422.876,58	520.809,53
Arrendamientos y cánones	232.272,42	131.975,83
Reparaciones y conservación	461.023,51	448.193,06
Servicios de profesionales independientes	1.813.414,59	1.723.249,13
Transportes	349.144,52	179.071,32
Primas de seguros	254.184,36	215.881,47
Servicios bancarios y similares	212.144,93	84.638,80
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	320.894,72	253.293,70
Otros servicios	1.199.620,92	383.663,29
Otros tributos	941.235,13	649.536,79
Suministros	926.310,89	67.531,28
Otras pérdidas en gestión corriente	91,67	56.038,51
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-	(3.970,00)
Total	6.365.363,91	4.709.912,71

NOTA 22. RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la obtención del Resultado Consolidado de los ejercicios 2022 y 2021, es como sigue, en euros:

	2022	2021
Sociedad dominante		
Grupo Natac, S.L.U.	2.047.970,57	3.005.329,39
Sociedades dependientes		
Natac Biotech, S.L.	379.473,58	1.065.899,65
Natac Ingredients, S.L.U.	-	(545.572,73)
Innovaoleo, S.L.	179.461,99	290.202,54
Natac Pharma, S.L.	1.668.865,40	(154.917,29)
Pronutra Solutions, S.L.	-	61.953,29
Natac LLC	(202.786,97)	(424.064,59)
Natac Pte Ltd	(389.765,62)	-
Inoreal SAS	56.530,29	-
Ajustes de consolidación		
Socios Externos (Nota 19)	(94.474,41)	(100.508,52)
Ajustes de consolidación	(1.217.489,55)	220.718,90
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	2.427.785,28	3.419.040,64

NOTA 23. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 24. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los Socios, se muestran a continuación, en euros:

	2022	2021
Que aparezcan en el patrimonio neto del balance	3.357.698,30	4.185.363,25
Imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	1.183.114,73	934.554,99

(*) Incluye las subvenciones de explotación

El movimiento de las Subvenciones, contabilizadas en el Patrimonio Neto, durante los ejercicios 2022 y 2021, sin considerar el efecto correspondiente a los Socios Externos, se presenta a continuación, en euros:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo al inicio del ejercicio	4.185.363,25	3.779.041,70
(+) Recibidas en el ejercicio (netas de efecto fiscal)	242.708,42	1.119.605,67
(-) Subvenciones traspasadas a resultados (netas de efecto fiscal)	(1.114.914,90)	(728.625,55)
Efecto subvenciones socios externos	28.622,54	15.341,43
Otras variaciones	15.918,99	
Saldo al cierre del ejercicio	3.357.698,30	4.185.363,25

Entidad otorgante	Origen	Imputación a Resultados	Saldo al 31/12/2022	Finalidad
Torres Quevedo (2016)	Público	1.236,92	-	Desarrollo al empleo
Ministerio de Ciencia (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	37.407,11	8.629,29	I + D
CDTI (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	6.344,98	29.568,08	I + D
Proyecto STOP ELA (Préstamo tipo interés 0%)	Público	6.987,82	6.388,20	I + D
Proyecto INNOGEN (Préstamo tipo interés 0%)	Público	1.803,20	11.646,95	I + D
Proyecto INNOFENOL (Préstamo tipo interés 0%)	Público	4.502,42	-	I + D
Proyecto Primicia	Público	6.172,70	-	I + D
Proyecto Olivenet	Público	-	59.354,48	I + D
Proyecto PATHSENSE	Público	2.799,56	-	I + D
RIS 3	Público	11.452,74	-	I + D
Proyecto Niwoctiana	Público	48.348,88	-	I + D
Proyecto inversión Hervás	Público	418.645,77	2.457.006,55	I + D
Proyecto Extractos Vegetales Innovadores	Público	30.394,50	-	I + D
Olea4value	Público	244.175,00	336.749,84	I + D
Subvencion Extremadura incentivos 2021	Público	-	318.757,59	I + D
Torres Quevedo 2021	Público	48.777,91	27.735,67	Desarrollo al empleo
Adaptación plantas aromáticas y medicinales 2022	Público	-	50.529,66	-
Subvención ICE NEXT	Público	9.870,42	5.065,46	-
Globalpar	Público	2.492,10	-	-
Préstamo INNOLIVO	Público	31.304,84	16.134,58	-
Préstamo Oleícola el Tejar	Público	-	23.850,59	-
Préstamo INTALIM	Público	17.160,00	-	-
Otras ayudas	-	-	6.281,36	-
		929.877,17	3.357.698,30	

Entidad otorgante	Origen	Imputación a Resultados	Saldo al 31/12/2021	Finalidad
Torres Quevedo (2016)	Público	6.184,50	1.216,76	Desarrollo al empleo
Ministerio de Ciencia (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	50.885,76	75.316,17	I + D
CDTI (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	7.340,95	12.936,64	I + D
Proyecto STOP ELA (Préstamo tipo interés 0%)	Público	8.020,19	13.237,53	I + D
Proyecto INNOGEN (Préstamo tipo interés 0%)	Público	4.232,16	9.530,30	I + D
Proyecto INNOFENOL (Préstamo tipo interés 0%)	Público	10.553,79	4.882,51	I + D
Proyecto Primicia	Público	23.407,35	6.072,08	I + D
Proyecto Magnificient	Público	50.377,46	-	I + D
Proyecto Olivenet	Público	8.475,20	59.126,08	I + D
Proyecto PATHSENSE	Público	10.877,30	2.753,93	I + D
PROENRICH	Público	87.237,33	-	I + D
RIS 3	Público	14.315,01	11.266,06	I + D
Aqualife	Público	327.010,86	-	I + D
C. Madrid	Público	7.122,91	-	I + D
GOAA 18	Público	2.848,63	-	I + D
Proyecto Niwoctiana	Público	10.312,50	47.560,79	I + D
Proyecto inversión Hervás	Público	-	2.859.373,59	I + D
Proyecto Extractos Vegetales Innovadores	Público	72.368,10	37.319,03	I + D
Olea4value	Público	159.007,43	575.648,94	I + D
Subvencion Extremadura incentivos 2021	Público	-	317.530,98	I + D
Torres Quevedo 2021	Público	17.862,19	87.151,02	Desarrollo al empleo
Préstamo INNOLIVO	Público	26.478,87	27.873,89	-
Préstamo Oleícola el Tejar	Público	3.896,50	23.850,59	-
Préstamo INTALIM	Público	25.740,00	6.435,00	-
Otras ayudas	-	-	6.281,36	-
Total		934.554,99	4.185.363,25	

NOTA 25. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Con fecha 10 de mayo de 2022, la Sociedad Dominante ha adquirido mediante un contrato de compraventa la sociedad Inoreal, SAS por un importe total de 11.417.722,79 euros, el cual está formado por un importe fijo de 10.500.000 euros. Con posterioridad a la fecha de adquisición se realizó un aportación no dineraria por importe de 917.722,79 euros correspondiente a la deuda neta.

El fondo de comercio surgido por la diferencia entre los fondos propios de Inoreal, SAS, y y el coste de la combinación de negocios, es el siguiente, en euros:

	Euros
Total Fondos Propios Inoreal SAS, a 29/05/2022	1.122.556,72
Contraprestaciones transferidas	10.500.000
Total Precio de la Compra	10.500.000
Importe resultante de los activos adquiridos	7.149.927,15
Marca	588.098,19
Patentes	5.598.254,97
Cartera de clientes	205.926,32
Existencias	757.647,67
Pasivos por impuesto diferido	(1.787.000)
Fondo de comercio Inoreal SAS	4.014.997,92

NOTA 26. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Dominante tiene registrados en el epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta los activos relacionados con la oficina de Alcorcón que cumplen con los requisitos establecidos para considerarse como tales.

La descripción detallada de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe es la siguiente:

	31/12/2022
Coste:	
Construcciones	539.946,15
Instalaciones técnicas	141.528,15
Otras instalaciones	642,82
Total	682.117,12

Adicionalmente, asociado a estos elementos la Sociedad mantiene un préstamo hipotecario con un tipo de interés de Euribor más 2,5% por importe de 387.092,23 clasificado en el Balance como pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta.

NOTA 27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, el Grupo ha recibido una subvención procedente de la Comisión Europea por importe de 9.548.850 euros para la construcción de una nueva fábrica en Hervás. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas está pendiente de aprobación.

NOTA 28. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**28.1) Saldos y transacciones con Empresas del Grupo**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, todos los saldos y transacciones entre Empresas del Grupo que entran dentro del perímetro de consolidación han sido eliminados en el proceso de consolidación a excepción de las realizadas con las compañías que, si bien son del Grupo, no se consolidan por su importancia y peso relativo.

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se indica a continuación, en euros:

Saldos con Partes Vinculadas	31/12/2022	31/12/2021
TOTAL ACTIVO	5.821.683,41	2.376.765,55
ACTIVO NO CORRIENTE	4.719.843,41	2.255.031,07
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	4.719.843,41	2.255.031,07
Créditos con vinculadas	4.719.791,89	2.251.847,65
Participaciones en Empresas no Consolidadas	-	3.000,00
Otras participaciones con partes vinculadas	51,52	183,42
ACTIVO CORRIENTE	1.101.840,00	121.734,48
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	1.101.840,00	42.770,00
Clientes con partes vinculadas por ventas y prestación de servicios a corto plazo	1.101.840,00	42.770,00
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	-	78.964,48
Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	78.964,48
TOTAL PASIVO	(2.736.110,44)	(3.066.079,29)
PASIVO NO CORRIENTE	(1.116.300,72)	(1.630.813,93)
Deudas a largo plazo:	(1.116.300,72)	(1.630.813,93)
Deudas con socios externos (ver nota 11)	(1.000.000,00)	(1.351.813,93)
Deudas con Empresas vinculadas	(116.300,72)	(279.000,00)
PASIVO CORRIENTE	(1.619.809,72)	(1.435.265,36)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	(1.012.002,36)	(763.427,71)
Proveedores, empresas vinculadas	(496.861,27)	(442.977,05)
Acreedores, empresas vinculadas	(515.141,09)	(320.450,66)
Deudas a corto plazo:	(607.807,36)	(671.837,65)
Deudas con socios externos (ver nota 11.3)	(559.307,36)	(657.974,51)
Intereses de la deuda financiera	(48.500,00)	(13.863,14)

28.2) Transacciones con Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2022 y 2021, se detallan a continuación, en euros:

	Partes vinculadas 2022	Partes vinculadas 2021
Prestación de servicios	3.759.234,95	3.252.308,93
Recepción de servicios	(736.609,55)	(570.498,02)
Gastos financieros	(50.000,00)	(35.502,89)
Ingresos financieros	8.879,50	-
Servicios ofrecidos	-	(105.074,56)
Trabajos realizados por otras empresas	-	(8.715,19)

28.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, por el desarrollo de este cargo.

No existe personal del Grupo que cumpla con la definición de Alta Dirección durante los ejercicios 2022 y 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración o del Alta Dirección de la Sociedad Dominante.

Otra información referente al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad Dominante deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, los Administradores de la Sociedad deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto él como las personas vinculadas a los mismos a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, y comunicará igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerza.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han comunicado debidamente su participación directa o indirecta que, tanto él como las personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social y comunicado igualmente los cargos o las funciones que en ella ejercen sin que de las mismas se haya puesto de manifiesto ninguna situación de conflicto de interés.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los Administradores no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Dominante que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

La prima satisfecha del seguro de responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad Dominante por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo asciende a 3.568,89 euros (3.568,89 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 29. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por categorías y géneros, es la siguiente:

	31/12/2022			31/12/2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	2	4	6	1	4	5
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	89	38	127	52	33	85
	91	42	133	53	37	90

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021, no difiere significativamente del número de empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

El Grupo no dispone de personas con discapacidad igual o superior al 33% empleada durante los ejercicios 2022 y 2021.

El desglose de honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2022 prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo son los que se indican a continuación:

	2022	2021
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios de auditoría	50.000	40.000

El Grupo tiene a la fecha de cierre de 31 de diciembre de 2022 tiene contratados avales por importe de 80 miles de euros (198 miles de euros en el ejercicio anterior).

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

8

GRUPO NATAC, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Grupo Natac, S.L.U. (en adelante; el Grupo o Natac) es un grupo dedicado al desarrollo y producción de extractos naturales innovadores y diferenciados. El Grupo tiene presencia en el mercado nacional e internacional ofreciendo ingredientes naturales de la más alta calidad para los sectores farmacéutico, nutracéutico, alimentación, nutrición animal y cosmética.

Nuestros productos son fabricados mediante la utilización de las tecnologías más avanzadas de extracción y purificación, aportando al mercado extractos naturales altamente efectivos.

El Grupo es experto en extractos de Olivo y en extractos derivados de la Vid y el Vino gracias a un modelo productivo basada en la economía sostenible.

El Grupo aporta soluciones completas a clientes de más de treinta países que buscan la máxima satisfacción con soluciones a medida y una sólida cartera de más de 140 variedades de extractos naturales. Además, desde su creación, éste ha venido desarrollando numerosas patentes internacionales gracias a su labor de investigación. Natac tiene una orientación total hacia la investigación y el desarrollo, basando su diferenciación en la capacidad de crear productos innovadores – distintos de los existentes en el mercado – adaptando sus productos a las necesidades concretas de cada cliente y a las particularidades de cada mercado, siendo capaces de trasladar la ciencia al mercado (concepto Science to Market).

Las ventas consolidadas que el Grupo ha presentado en 2022 un crecimiento en lo que se refiere a la facturación de productos, fuente de ingresos recurrentes del Grupo por importe de 18.204.763,14 euros (16.999.606,69 euros en el ejercicio 2021) siendo este incremento de más del 7% frente al año anterior. En lo que se refiere a prestaciones de servicios, la facturación del 2022 ha alcanzado la cifra de 4.204.211,85 euros (3.359.392,64 de euros en el ejercicio 2021) suponiendo un aumento del 25% respecto al ejercicio anterior. Por lo tanto, el importe neto de la cifra de negocio del Grupo para el ejercicio 2022 ha ascendido a los 22.408.974,99 euros frente a los 20.358.999,33 euros del ejercicio anterior. El EBITDA normalizado alcanzado en el ejercicio 2022 asciende a 8.025.337,99 euros (7.381.369,69 en el ejercicio 2021) suponiendo un incremento del 8% respecto al ejercicio precedente. Por otra parte, el resultado neto ha superado 2.522 miles de euros siendo en el ejercicio anterior de 3.519 miles de euros. El Patrimonio Neto del Grupo se sitúa en 14.469.006,35 euros, con un activo total que supera los 70 millones de euros.

Dado que la estrategia de crecimiento del Grupo Natac se basa en la venta de productos con la máxima eficiencia, razón por la cual se ha invertido fuertemente en I+D desde el inicio de su actividad, se ha conseguido un profundo conocimiento de las tecnologías más innovadoras de extracción y purificación de compuestos bioactivos procedentes de plantas. La dirección de Natac en el año 2019 tomó la decisión de iniciar la construcción de una nueva planta de producción de extractos naturales en Hervás (Extremadura). El objetivo de esta nueva planta es plasmar la visión que tiene Natac de convertirse en referencia mundial en mejora de la calidad de vida aplicando los beneficios de la naturaleza a través del conocimiento científico. El coste final de la inversión de la nueva planta de producción ha ascendido a 15,5 millones de euros.

Detalle del importe de la cifra de negocios:

El detalle de las ventas por mercados geográficos se muestra a continuación:



- Las ventas realizadas fuera de la Unión Económica Europea se mantienen como el principal destino de los productos con el 43,28% del total del importe de la cifra de negocios (51,44% del total en el ejercicio anterior). La disminución del peso dentro de la cifra de negocio viene explicado por el incremento de ventas que se produce en el área geográfica de la UE y en el mercado Nacional.
- Europa se mantiene como el segundo principal destino de nuestros productos representando un 26,17% del total del importe de la cifra de negocios (un 22,85% del total en el ejercicio anterior). Las ventas en Europa se incrementan un 26% respecto al año anterior.
- En el mercado español el porcentaje dentro del importe de la cifra de negocios representa un 30,55% del total (25,71% del total en el ejercicio anterior). Se mantiene como principal destino de la cifra de negocios debido al peso de que representan dentro de este epígrafe las prestaciones de servicios.

Las perspectivas del Grupo Natac para el año 2023 son continuar con un fuerte crecimiento, superior al 30% en productos y servicios de investigación, consolidando la posición internacional en el sector de ingredientes naturales para los mercados nutracéuticos, de alimentación, nutrición animal y farmacéuticos.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Grupo Natac desarrolla ingredientes naturales obtenidos a partir de plantas y destinados a la industria farmacéutica, nutracéutica, alimentación humana y nutrición animal. El total activado neto a 31 de diciembre de 2022 en materia de I+D es de 3.653.339,02 euros, producto de años de esfuerzo investigador.

Durante la anualidad 2022 se ha continuado el trabajo en los proyectos de investigación en curso, iniciados en anualidades anteriores, así como en nuevos proyectos que han iniciado en esta anualidad.

En este sentido sería importante destacar:

Continuación del proyecto OLEAF4VALUE, coordinado por NATAC y financiado por la Unión Europea a través del programa H2020 -JTI-BBI. OLEAF4VALUE es un proyecto de tres años de duración que pretende desarrollar un sistema completo de valorización de la hoja del olivo. El objetivo de OLEAF4VALUE es sentar las bases de una cadena de valor inteligente basada en un concepto pionero y original: la biorrefinería dinámica inteligente con varias rutas de valorización (SAMBIO) para la valorización en cascada de la biomasa de hojas de olivo según su composición fisicoquímica. Se aplicarán tecnologías de biotransformación enzimática y nanoencapsulado para desarrollar potenciales productos a medida de las necesidades del mercado, con especial interés en los siguientes mercados: sectores de alimentación humana y animal, sanitario, cosmético, farmacéutico y químico. El consorcio OLEAF4VALUE está formado por dieciséis socios: 6 Organizaciones de Investigación y Tecnología (RTOs), 7 pequeñas y medianas empresas (PYME), y tres grandes empresas (GE) de nueve países diferentes de la Unión Europea (Alemania, Italia, Países Bajos, Noruega, Portugal, Eslovenia, España, Suiza y el Reino Unido). Por otra parte, durante el ejercicio 2022 ha finalizado el proyecto NEWCOTIANA, centrado en el empleo de nuevas técnicas de mejoramiento de plantas (NPBT), en el que Natac ha colaborado como empresa asociada.

En el ámbito nacional, durante el ejercicio 2022 se ha continuado con los trabajos en el proyecto HEALTH4BRAIN (proyecto innovador que asocia el desarrollo de un test nutrigenético para la capacidad cognitiva con recomendaciones nutricionales específicas: recomendaciones personalizadas basadas en el perfil genético de cada individuo). Además, se ha continuado con los trabajos en un nuevo proyecto de la convocatoria TORRES QUEVEDO, que ayuda a la empresas para la contratación laboral de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental en las empresas.

De igual modo, esta anualidad se ha finalizado el proyecto INNECIR financiado por la Junta de Extremadura y Fondos FEDER, cuya finalidad es la investigación de nuevos sistemas de extracción y purificación de compuestos bioactivos de plantas medicinales de origen extremeño, a través del empleo de surfactantes alimentarios. También en Extremadura, se ha comenzado el proyecto PAMQ, con una duración de 18 meses y que tiene como objetivo principal desarrollar el cultivo de plantas medicinales de interés para la compañía, a la vez que se buscan alternativas al cultivo del tabaco. En el proyecto participan TABACOEX como empresa con una larga trayectoria en el cultivo de planta de tabaco y con experiencia previa en la puesta a punto de cultivos de especies con interés comercial; y el Centro Tecnológico Agroalimentario Extremadura CTAEX, que participa realizando ensayos de cultivos de PAM en sus instalaciones de Villafranco del Gadiana.

Durante 2022 se ha continuado con el proyecto “DISEÑO DE UN INDICE DE IDONEIDAD DE BIOMASAS PARA LA EXTRACCION TOTAL DE BIOACTIVOS FITOQUIMICOS – SAMBIOMA -” El objetivo general del proyecto SAMBIOMA es desarrollar un nuevo conocimiento tecnológico para desarrollar una serie de pretratamientos fisicoquímicos que permitan modular a voluntad la composición inicial de una biomasa agroalimentaria rica en compuestos fitoquímicos, favoreciendo la obtención de productos mejorados respecto al estado del arte actual y aprovechando al máximo su potencial mediante el diseño de una biorrefinería dinámica. Concretamente nos centraremos en biomásas agroalimentarias ricas en compuestos fitoquímicos. Natac lidera el proyecto y está centrado en trabajar con biomásas como la alcachofa o la uva, y en plantas medicinales como la manzanilla o la rodhiola, entre otras muchas.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo tiene establecidos sistemas de identificación, valoración, gestión e información del riesgo. Se corresponden a sistemas con el objetivo de cubrir los riesgos medioambientales, de negocio y de crédito, laborales y tecnológicos, entre otros.

Destaca así la existencia de un Comité de Dirección del cual es responsable de la prevención de los riesgos descritos anteriormente, así como de mitigar los mismos.

Los proyectos de inversión a partir de un importe económico llevan incorporados un análisis de riesgos, lo que permite su evaluación económica y estratégica por parte de la Dirección, previo a la toma de decisiones. Estas decisiones son tomadas por el órgano correspondiente en función de los límites establecidos, requiriendo los proyectos más importantes la aprobación del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a riesgos que afecten a existencias e inmovilizado, el Grupo mantiene asegurado la totalidad de sus elementos patrimoniales, bienes de inversión y existencias mediante la suscripción de las correspondientes pólizas

Sistemas de control establecido para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos del Grupo.

A.1. Descripción general de la política de riesgos de la Sociedad.

El Grupo entiende que la gestión del riesgo constituye un componente básico de su ventaja competitiva, y para alcanzar este objetivo se dedican esfuerzos y recursos necesarios para asegurar que los diversos riesgos en lo que incurre el Grupo en el desarrollo de sus actividades, serán debidamente identificados, medidos, valorados y gestionados.

Actualmente, los riesgos se miden por los posibles impactos directos e indirectos, así como por los riesgos inherentes y los residuales. La tolerancia al riesgo se mide en función del impacto en la salud, posibles impactos frente a terceros y el EBITDA.

A.2. Sistemas establecidos de control para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos del Grupo.

Sistemas implementados por parte del Grupo

- 1) Sistema de protección contra incendios.
- 2) Plan de emergencia y autoprotección.
- 3) Sistema de control de acceso y de intrusión.
- 4) Seguimiento administrativo de los sistemas de prevención y de seguridad.
- 5) Otros equipos (duchas y lavabos en laboratorios)
- 6) Control de seguridad en sistemas informáticos.
- 7) Control, almacenamiento y retirada de residuos.
- 8) Diversas certificaciones en materia de Calidad.

Por la naturaleza de las actividades que desarrolla Natac y teniendo en cuenta la sensibilidad de los mercados en los que se comercializan los productos del Grupo, es necesario mantener diferentes certificaciones que acrediten que se produce conforme a los estándares de inocuidad y calidad alimentaria más relevantes. Las certificaciones con las que cuenta actualmente el Grupo y el alcance de cada una de ellas se detallan a continuación:

- ✓ **FSSC22000 (Certificación de Seguridad alimentaria)** A nivel de producción para el mercado de alimentación humana-Food Supplements. El alcance es: Extracción, purificación, secado, molienda, homogenización, estandarización, mezclado y envasado de extractos vegetales para su uso en productos de alimentación y complementos nutricionales.
- ✓ **FAMI-QS:** A nivel de producción, comercialización y regulatorio para mercado de alimentación animal. El alcance es: Desarrollo, producción y comercialización de premezclas y aditivos (2b- Organolépticos: Productos naturales definidos botánicamente).

- ✓ **Certificación Kosher:** verifica que los ingredientes, el proceso de producción y el proceso de servicio de los alimentos cumplen con las leyes kashrut (leyes judías referentes a la alimentación).
- ✓ **Certificación Halal:** proceso de garantía de calidad aplicado a alimentos, productos y servicios según normativa Halal y otros documentos preestablecidos.
- ✓ **Certificación ISO 14001:** verifica el cumplimiento de legislación ambiental y mejora de la compañía en materia de medio ambiente. El alcance sería la producción de extractos vegetales para el uso en productos alimenticios y complementos nutricionales.
- ✓ **Certificado de Conformidad de Producción Ecológica:** verifica el cumplimiento del Reglamento (UE) 2018/848, sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos.
- ✓ **ISO 22716:** certifica las buenas prácticas de fabricación. El alcance sería la fabricación de extractos naturales para el mercado cosmético.

La política del Grupo en materia de prevención de riesgos laborales tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo. El Grupo tiene contratado con una empresa externa el servicio de prevención de riesgos laborales y además en cada centro de trabajo existe la función de coordinador interno de prevención de riesgos.

Existen protocolos aplicables para la previsión de posibles siniestros, que incluyen planes de evacuación y primeros auxilios. Asimismo, existen programas específicos dirigidos a promover la mejora del ambiente de trabajo y el perfeccionamiento de los niveles de protección, destacando entre dichos programas los cursos de formación a los empleados y la adquisición de material e instalaciones para un adecuado desempeño del trabajo.

La Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil general y de alta dirección por daños a terceros por el desarrollo de su actividad y varias pólizas de daños materiales, averías de maquinaria e instalaciones, equipos electrónicos y pérdida de beneficio.

A.3 Gestión del riesgo financiera e instrumentos financieros

Riesgo de Liquidez

El objetivo del Grupo, es mantener un equilibrio entre la deuda a largo y a corto plazo asegurando la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante la generación y disponibilidad de caja, así como mediante el uso de pólizas de crédito y préstamos.

Riesgo de tipo de cambio

Al realizar operaciones de importación y exportación en moneda distinta al euro, principalmente dólar, existe el riesgo de tipo de cambio de las divisas. Para mitigar este riesgo y minimizar el impacto en los resultados del Grupo, la dirección financiera en momentos puntuales ha procedido a la contratación de seguros de cambio.

Riesgos de crédito

El Grupo realiza un seguimiento continuo y detallado por cliente para vigilar que no se excedan los plazos medios de cobros establecidos por la política interna del Grupo. Desde el departamento financiero, se realiza constantemente un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar a nuestros clientes, y es el encargado de llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias para garantizar el cobro de la deuda.

Riesgo de suministros de materia prima

La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad pueden afectar al cumplimiento por parte del Grupo de los compromisos establecidos con los clientes. Para ello, se realiza anualmente un plan de aprovisionamiento que es revisado mensualmente en función de las variaciones en las demandas de los clientes.

Riesgo de mercado

Las variaciones en precios de ciertas materias primas pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales. El área de compras está pendiente de la evolución periódica de los precios de las materias primas y el impacto que pudiera tener en los resultados del Grupo, adicionalmente desde la Dirección del Grupo se fomenta el establecimiento de relaciones confiables entre los proveedores y Natac. Respecto al riesgo de mercado para las ventas que realiza el Grupo, cada vez es menor debido a la política de diversificación geográfica.

Riesgo de negocio

Definido como la incertidumbre del comportamiento de las principales variables intrínsecas al negocio, tales como las características de la demanda o las estrategias de los diferentes agentes.

Riesgo de país

La inmensa mayoría de los activos del Grupo se encuentran ubicados en territorio español. Por otra parte, para minimizar el riesgo de país se lleva a cabo una política de diversificación de negocios y geográfica, incrementado nuestra presencia en mercados internacionales y ampliando el negocio en los sectores en los que opera el Grupo.

OPERACIONES CON PARTICIPACIONES PROPIAS

No se han realizado operaciones con participaciones propias durante el ejercicio 2022.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, el Grupo ha recibido una subvención procedente de la Comisión Europea por importe de 9.548.850 euros para la construcción de una nueva fábrica en Hervás. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas está pendiente de aprobación.

PAGOS A PROVEEDORES

La información referente a los pagos a proveedores se muestra en las Cuentas Anuales Consolidadas, Nota 13.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **GRUPO NATAC, S.L.U.** formula las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de **GRUPO NATAC, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que se componen de las adjuntas hojas número I a 69.

Madrid, 31 de marzo de 2023
El Consejo de Administración



Aldabi Inversiones, S.L.U.
representada por
Antonio Delgado Romero
Presidente



Idoasis 2002, S.L.
representada por
José Carlos Quintela Fernández
Vocal



Inveready Civilon, S.A.U.
representada por
Josep María Echarri Torres
Vocal

BDO Auditores S.L. P. es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Asesoría | Advisory | Abogadía | Outsourcing



ANEXO VI.- Estados financieros individuales de correspondientes al ejercicio 2021 NATAc Corporation, S.À.R.L. junto con el correspondiente informe de auditoría

NATAC CORPORATION
Société à responsabilité limitée

ANNUAL ACCOUNTS

**FOR THE PERIOD FROM
2 JUNE 2021 (DATE OF INCORPORATION) TO
31 DECEMBER 2021**

Registered office: 9, rue de Bitbourg
L-1273 Luxembourg
R.C.S. Luxembourg: B255502
Subscribed capital: EUR 1.436.585,00

REPORT OF THE REVISEUR D'ENTREPRISES AGREE

To the Board of Managers of
NATAC CORPORATION
Société à responsabilité limitée
9, rue de Bitbourg
L - 1273 Luxembourg

Opinion

We have audited the annual accounts of NATAC CORPORATION (the "Company"), which comprise the balance sheet as at 31 December 2021, and the profit and loss account for the period from 2 June 2021 (date of incorporation) to 31 December 2021, and notes to the annual accounts, including a summary of significant accounting policies.

In our opinion, the accompanying annual accounts give a true and fair view of the financial position of the Company as at 31 December 2021, and of the results of its operations for the period then ended in accordance with Luxembourg legal and regulatory requirements relating to the preparation and presentation of the annual accounts.

Basis for opinion

We conducted our audit in accordance with the Law of 23 July 2016 on the audit profession (Law of 23 July 2016) and with International Standards on Auditing (ISAs) as adopted for Luxembourg by the "Commission de Surveillance du Secteur Financier" (CSSF). Our responsibilities under the law of 23 July 2016 and ISAs as adopted for Luxembourg by the CSSF are further described in the « Responsibilities of the "réviseur d'entreprises agréé" for the audit of the annual accounts » section of our report. We are also independent of the Company in accordance with the International Code of Ethics for Professional Accountants, including International Independence Standards, issued by the International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA Code) as adopted for Luxembourg by the CSSF together with the ethical requirements that are relevant to our audit of the annual accounts, and have fulfilled our other ethical responsibilities under those ethical requirements. We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our opinion.

Responsibilities of the Board of Managers for the annual accounts

The Board of Managers is responsible for the preparation and fair presentation of these annual accounts in accordance with Luxembourg legal and regulatory requirements relating to the preparation and presentation of the annual accounts, and for such internal control as the Board of Managers determines is necessary to enable the preparation of annual accounts that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

In preparing the annual accounts, the Board of Managers is responsible for assessing the Company's ability to continue as a going concern, disclosing, as applicable, matters related to going concern and using the going concern basis of accounting unless the Board of Managers either intends to liquidate the Company or to cease operations, or has no realistic alternative but to do so.



Responsibilities of the “réviseur d'entreprises agréé” for the audit of the annual accounts

Our objectives are to obtain reasonable assurance about whether the annual accounts as a whole are free from material misstatement, whether due to fraud or error, and to issue a report of the “réviseur d'entreprises agréé” that includes our opinion. Reasonable assurance is a high level of assurance, but is not a guarantee that an audit conducted in accordance with the Law dated 23 July 2016 and with ISAs as adopted for Luxembourg by the CSSF will always detect a material misstatement when it exists. Misstatements can arise from fraud or error and are considered material if, individually or in the aggregate, they could reasonably be expected to influence the economic decisions of users taken on the basis of these annual accounts.

As part of an audit in accordance with the Law dated 23 July 2016 and with ISAs as adopted for Luxembourg by the CSSF, we exercise professional judgment and maintain professional skepticism throughout the audit. We also:

- Identify and assess the risks of material misstatement of the annual accounts, whether due to fraud or error, design and perform audit procedures responsive to those risks, and obtain audit evidence that is sufficient and appropriate to provide a basis for our opinion. The risk of not detecting a material misstatement resulting from fraud is higher than for one resulting from error, as fraud may involve collusion, forgery, intentional omissions, misrepresentations, or the override of internal control.
- Obtain an understanding of internal control relevant to the audit in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the Company's internal control.
- Evaluate the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of accounting estimates and related disclosures made by the Board of Managers.
- Conclude on the appropriateness of the Board of Managers' use of the going concern basis of accounting and, based on the audit evidence obtained, whether a material uncertainty exists related to events or conditions that may cast significant doubt on the Company's ability to continue as a going concern. If we conclude that a material uncertainty exists, we are required to draw attention in our report of the “réviseur d'entreprises agréé” to the related disclosures in the annual accounts or, if such disclosures are inadequate, to modify our opinion. Our conclusions are based on the audit evidence obtained up to the date of our report of the “réviseur d'entreprises agréé”. However, future events or conditions may cause the Company to cease to continue as a going concern.
- Evaluate the overall presentation, structure and content of the annual accounts, including the disclosures, and whether the annual accounts represent the underlying transactions and events in a manner that achieves fair presentation.

We communicate with those charged with governance regarding, among other matters, the planned scope and timing of the audit and significant audit findings, including any significant deficiencies in internal control that we identify during our audit.



Restriction on use

Our report is made solely to the Board of Managers of NATAAC CORPORATION. Our audit work has been undertaken so that we might state to the Company's members those matters we are required to state to them in an auditor's report and for no other purpose. Accordingly, we do not accept or assume any responsibility to anyone other than the Company and the Company's members as a body, for our audit work, for this report, or for the opinions we have formed.

Luxembourg, 4 October 2023

BDO Audit
Cabinet de révision agréé
represented by

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Christoph Schmitt', written over the text 'represented by'.

Christoph Schmitt

Annual Accounts Helpdesk :

Tel. : (+352) 247 88 494
 Email : centralebilans@statec.etat.lu

RCSL Nr.: B255502

Matricule: 2021 2437 833

eCDF entry date:

ABRIDGED BALANCE SHEETFinancial year from ⁰¹ 02/06/2021 to ⁰² 31/12/2021 (fin ⁰³ EUR)

NATAC CORPORATION
 9, rue de Bitbourg
 L-1273 Luxembourg

ASSETS

	Reference(s)	Current year	Previous year
A. Subscribed capital unpaid	1101	101	102
I. Subscribed capital not called	1103	103	104
II. Subscribed capital called but unpaid	1105	105	106
B. Formation expenses	1107	107	108
C. Fixed assets	1109	109	110
I. Intangible assets	1111	111	112
II. Tangible assets	1125	125	126
III. Financial assets	1135 3	135 113.665.000,00	136
D. Current assets	1151	151	152
I. Stocks	1153	153	154
II. Debtors	1163	163	164
a) becoming due and payable within one year	1203 4	203 279.000,00	204
b) becoming due and payable after more than one year	1205	205	206
III. Investments	1189	189	190
IV. Cash at bank and in hand	1197	197	198
IV. Cash at bank and in hand		10.001,90	
E. Prepayments	1199	199	200
TOTAL (ASSETS)		201 113.954.001,90	202 0.00

The notes in the annex form an integral part of the annual accounts

RCSL Nr. : B255502

Matricule : 2021 2437 833

CAPITAL, RESERVES AND LIABILITIES

	Reference(s)	Current year	Previous year
A. Capital and reserves			
I. Subscribed capital	1301 <u>5</u>	301 <u>95.518.250,09</u>	302 <u></u>
II. Share premium account	1303 <u></u>	303 <u>1.436.585,00</u>	304 <u></u>
III. Revaluation reserve	1305 <u></u>	305 <u>95.433.729,31</u>	306 <u></u>
IV. Reserves	1307 <u></u>	307 <u></u>	308 <u></u>
V. Profit or loss brought forward	1309 <u></u>	309 <u></u>	310 <u></u>
VI. Profit or loss for the financial year	1319 <u></u>	319 <u></u>	320 <u></u>
VII. Interim dividends	1321 <u></u>	321 <u>-1.352.064,22</u>	322 <u></u>
VIII. Capital investment subsidies	1323 <u></u>	323 <u></u>	324 <u></u>
	1325 <u></u>	325 <u></u>	326 <u></u>
B. Provisions	1331 <u></u>	331 <u></u>	332 <u></u>
C. Creditors			
a) becoming due and payable within one year	1435 <u>6</u>	435 <u>18.435.751,81</u>	436 <u></u>
b) becoming due and payable after more than one year	1453 <u></u>	453 <u>34.640,70</u>	454 <u></u>
	1455 <u></u>	455 <u>18.401.111,11</u>	456 <u></u>
D. Deferred income	1403 <u></u>	403 <u></u>	404 <u></u>
TOTAL (CAPITAL, RESERVES AND LIABILITIES)		405 <u>113.954.001,90</u>	406 <u>0,00</u>

The notes in the annex form an integral part of the annual accounts

Annual Accounts Helpdesk :

Tel. : (+352) 247 88 494
Email : centralebilans@statec.etat.lu

RCSL Nr. : B255502

Matricule : 2021 2437 833

eCDF entry date :

ABRIDGED PROFIT AND LOSS ACCOUNT

Financial year from 01 02/06/2021 **to** 02 31/12/2021 *(in* 03 EUR *)*

NATAC CORPORATION

9, rue de Bitbourg
L-1273 Luxembourg

	Reference(s)	Current year	Previous year
1. to 5. Gross profit or loss	1651 <u>7</u>	651 <u>-650.119,78</u>	652 <u></u>
6. Staff costs	1605 <u></u>	605 <u></u>	606 <u></u>
a) Wages and salaries	1607 <u></u>	607 <u></u>	608 <u></u>
b) Social security costs	1609 <u></u>	609 <u></u>	610 <u></u>
i) relating to pensions	1653 <u></u>	653 <u></u>	654 <u></u>
ii) other social security costs	1655 <u></u>	655 <u></u>	656 <u></u>
c) Other staff costs	1613 <u></u>	613 <u></u>	614 <u></u>
7. Value adjustments	1657 <u></u>	657 <u></u>	658 <u></u>
a) in respect of formation expenses and of tangible and intangible fixed assets	1659 <u></u>	659 <u></u>	660 <u></u>
b) in respect of current assets	1661 <u></u>	661 <u></u>	662 <u></u>
8. Other operating expenses	1621 <u></u>	621 <u></u>	622 <u></u>

The notes in the annex form an integral part of the annual accounts

RCSL Nr.: B255502

Matricule: 2021 2437 833

	Reference(s)	Current year	Previous year
9. Income from participating interests	1715	715	716
a) derived from affiliated undertakings	1717	717	718
b) other income from participating interests	1719	719	720
10. Income from other investments and loans forming part of the fixed assets	1721	721	722
a) derived from affiliated undertakings	1723	723	724
b) other income not included under a)	1725	725	726
11. Other interest receivable and similar income	1727	727	728
a) derived from affiliated undertakings	1729	729	730
b) other interest and similar income	1731	731	732
12. Share of profit or loss of undertakings accounted for under the equity method	1663	663	664
13. Value adjustments in respect of financial assets and of investments held as current assets	1665	665	666
14. Interest payable and similar expenses	1627	627	628
a) concerning affiliated undertakings	1629	629	630
b) other interest and similar expenses	1631	631	632
15. Tax on profit or loss	1635	635	636
16. Profit or loss after taxation	1667	667	668
17. Other taxes not shown under items 1 to 16	1637	637	638
18. Profit or loss for the financial year	1669	669	670

The notes in the annex form an integral part of the annual accounts

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the period from 2 June 2021 (date of incorporation)
to 31 December 2021
(Expressed in EUR)

1. GENERAL

NATAC CORPORATION (the "Company") was incorporated in Luxembourg on 2 June 2021 as a *société à responsabilité limitée* ("S.à r.l.") for an unlimited period of time. The Company is governed by the law of 10 August 1915 on commercial companies as amended. The Company has its registered office at 9 rue de Bitbourg, L-1273 Luxembourg. The Company is registered with the "Registre de Commerce et des Sociétés" in Luxembourg under the number B255502.

The purpose of the Company is the holding of participations in any form whatsoever in Luxembourg and foreign companies and in any other form of investment, the acquisition by purchase, subscription or in any other manner as well as the transfer by sale, exchange or otherwise of securities of any kind and the administration, management, control and development of its portfolio.

The Company may grant loans to, as well as guarantees or security for the benefit of third parties to secure obligations of, companies in which it holds a direct or indirect participation or right of any kind or which form part of the same group of companies as the Company, or otherwise assist such companies.

The Company may raise funds through borrowing in any form or by issuing any kind of notes, securities or debt instruments, bonds and debentures and generally issue securities of any type. The Company may not publicly issue shares.

The Company may carry out any commercial, industrial, financial, real estate or intellectual property activities which it considers useful for the accomplishment of these purposes.

The Company's financial year runs from 1 January to 31 December, except for the first financial period which runs from 2 June 2021 (date of incorporation) to 31 December 2021.

On the basis of the criteria set out by article 1711-4 of the Luxembourg Law on Commercial Companies, the Company is exempted from the obligation to draw up consolidated accounts and a consolidated management report for the year ended 31 December 2021. Therefore, in accordance with the legal provisions, these annual accounts were presented on a non-consolidated basis for approval by annual general meeting of shareholder.

2. SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES

2.1. Basis of preparation

These annual accounts have been prepared in conformity with applicable legal and statutory requirements in Luxembourg under the historical cost convention.

The preparation of these annual accounts requires the use of certain critical accounting estimates. It also requires Board of Managers to exercise significant judgment in the process of applying the accounting policies. Changes in assumptions may have a significant impact on the annual accounts in the period in which the assumptions changed. Board of Managers believes that the underlying assumptions are appropriate and that the annual accounts therefore present the financial position and results fairly.

The Company makes critical accounting estimates and assumptions that affect the reported amounts of assets and liabilities in the next financial year. Estimates and judgments are continually evaluated and are based on historical experience and other factors, including expectations of future events that are believed to be reasonable under the circumstances.

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the period from 2 June 2021 (date of incorporation)
to 31 December 2021
(Expressed in EUR)

2.2. Significant accounting policies

The following are the significant accounting policies and valuation rules adopted by the Company in the preparation of these annual accounts.

2.2.1. Foreign currency translation

The Company maintains its books and records in Euro ("EUR"). The abridged balance sheet and the abridged profit and loss account are expressed in EUR.

Translation of foreign currency transactions

Foreign currency transactions are translated into EUR using the exchange rates prevailing at the dates of the transactions.

Translation of foreign currency balances as at the balance sheet date

- Financial assets denominated in currencies other than EUR are translated at the historical exchange rates;
- Other assets denominated in currencies other than EUR are translated at the lower between the exchange rate prevailing at the balance sheet date and historical exchange rate;
- Creditors denominated in currencies other than EUR are translated at the higher between the exchange rate prevailing at the balance sheet date and historical exchange rate; and
- Cash at bank denominated in currencies other than EUR are translated at the exchange rates prevailing at the balance sheet date.

As a result, realized exchange gains and losses and unrealized exchange losses are recorded in the profit and loss account. Unrealized exchange gains are not recognized unless they arise from cash at bank.

2.2.2. Financial assets

Shares in affiliated undertakings are stated at acquisition cost including the expenses incidental thereto.

In case of durable decline in value according to the opinion of the Board of Managers, value adjustments are made in respect of financial assets so that these are valued at the lower figure to be attributed at balance sheet date. These value adjustments are not continued if the reasons for which the value adjustments were made have ceased to apply.

2.2.3. Debtors

Debtors are recorded at their nominal value. These are subject to value adjustments where their recovery is compromised. These value adjustments are not continued if the reasons for which they were made have ceased to apply.

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the period from 2 June 2021 (date of incorporation)
to 31 December 2021
(Expressed in EUR)

Tax liabilities

Estimated tax liabilities by the Company for the financial years for which the tax return has not yet been filed are recorded under the caption "Creditors becoming due and payable within one year". The advance payments are shown in the assets of the balance sheet under the "Debtors becoming due and payable within one year" item.

2.2.4. Creditors

Creditors are recorded at their reimbursement value.

2.2.5. Interest income / expense

Interest income and expense are recognized on an accrual basis.

2.2.6. Income tax

The Company is subject to income taxes in Luxembourg.

3. FINANCIAL ASSETS

Movements in financial assets during the period are as follow:

	Shares in affiliated undertakings EUR
Additions for the period	113.665.000,00
Disposals for the period	-
Gross book value – closing balance	113.665.000,00
Allocation for the period	-
Reversals for the period	-
Accumulated value adjustment – closing balance	-
Net book value – closing balance	113.665.000,00

Shares in affiliated undertakings

On 24 June 2021, there has been a contribution in kind consisting of 100% of the shares held by each of them in the share capital of Grupo Natak for an aggregate value of EUR 113,665,000 (see Note 5).

Shares in affiliated undertakings as at 31 December 2021 consist of the following:

Name of undertaking	Registered office	% Ownership	Cost of investment EUR	Net equity as at 31/12/2021 EUR	Profit or loss as at 31/12/2021 EUR
Grupo Natak, S.L. ("Grupo Natak")	Calle Electronica, 7, 28923 Alcorcon, Madrid, Spain	100%	113.665.000,00	5.285.712,19	3.005.329,39

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the period from 2 June 2021 (date of incorporation)
to 31 December 2021
(Expressed in EUR)

The Board of Managers have assessed that there is no permanent diminution in value on the Company's financial assets and therefore no value adjustments is required as at 31 December 2021.

4. DEBTORS

Debtors which are becoming due and payable within one year, are composed of the following:

	31/12/2021 EUR
Loan to Grupo Natak S.L.	279.000,00
Total	279.000,00

On 16 July 2021, effective date of the loan, the Company entered in an Interest-Free Loan amounting to EUR 1.600.000,00 with Grupo Natak, S.L.U. as borrower. The maturity date of the loan is 15 July 2022 which is one year from the effective date. During the year 2021, the loan was partially repaid between October to December amounting to EUR 1.321.000,00.

5. CAPITAL AND RESERVES

Movements during the period are as follows:

	Subscribed capital EUR	Share premium account EUR	Loss for the period EUR	Total EUR
Incorporation capital	12.001,00	-	-	12.001,00
Share capital Increase	1.424.584,00	118.240.416,00	-	119.665.000,00
Reimbursement of share premium to shareholders	-	-22.806.686,69	-	-22.806.686,69
Results for the financial period	-	-	-1.352.064,22	-1.352.064,22
Closing balance	1.436.585,00	95.433.729,31	-1.352.064,22	95.518.250,09

Subscribed capital and share premium account

On 2 June 2021, the Company share capital was set at EUR 12.001,00 represented by 12.001 shares with a nominal value of EUR 1,00 each, all of which are fully paid. On 24 June 2021, the Company decided to convert the 12.001 shares into 12.001 class A shares.

On 24 June 2021, the Company increased its share capital by an amount of EUR 1.424.584,00 through issuance of 1.424.584 new shares, divided into 1.387.272 class A shares and 37.312 class B shares, having a nominal value of EUR 1,00 each. Out of the 1.424.584 new shares, the shareholders subscribed to 1.353.155 new class A shares, through a contribution in kind of 100% of the share capital of Grupo Natak having an aggregate value of EUR 113.665.000,00 out of which EUR 1.353.155,00 was allocated to share capital and EUR 112.311.845,00 to the share premium of the Company.

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the period from 2 June 2021 (date of incorporation) to 31 December 2021 (Expressed in EUR)

In relation to the issuance of 1.424.584 new shares above, the remaining shares were subscribed by a new shareholder. The new shareholder subscribed to 34.117 class A shares and 37.312 class B shares through an aggregate contribution in cash in the amount of EUR 6.000.000,00, out of which EUR 71.429,00 was allocated to the share capital and EUR 5.928.571,00 to the share premium.

As at 31 December 2021, the subscribed capital of the Company amounting to EUR 1.436.585,00 is composed of 1.399.273 class A shares and 37.312 class B shares with a nominal value of EUR 1,00 each, all of which are fully contributed.

On 24 June 2021, the Company has made a reimbursement of share premium of an aggregate amount of EUR 22.806.686,69. As at 31 December 2021, the share premium of the Company amounts to EUR 95.433.729,31.

Legal reserve

In accordance with Luxembourg law, the Company is required to allocate a minimum of 5% of its net profits for each financial year to a legal reserve. This requirement ceases to be necessary once the balance on the legal reserve reaches 10% of the subscribed capital. The legal reserve is not available for distribution to the Sole Shareholder.

6. CREDITORS

Creditors are composed of the following:

	Due and payable within one year EUR	Due and payable after more than one year EUR	31/12/2021 EUR
Suppliers	34.640,70	-	34.640,70
Loan – Muzinich Pan-European I	-	11.040.666,67	11.040.666,67
Loan – Muzinich Pan-European II	-	7.360.444,44	7.360.444,44
Total	34.640,70	18.401.111,11	18.435.751,81

On 16 June 2021, the Company entered into a facility agreement with total facility amount of EUR 19.000.000,00 whereby lenders such as Muzinich Pan-European Private Debt Luxco S.à.r.l. ("Muzinich Pan-European I") provided EUR 11.400.000,00 and Muzinich Pan-European Private Debt II Luxco S.à r.l. ("Muzinich Pan-European II") provided EUR 7.600.000,00 to the Company. The rate of interest on the loan for each interest period is the percentage rate per annum which is the aggregate applicable margin of and Euribor. The rate of interest on the loan for the period 24 June - 31 Dec 2021 is Euribor 6 months plus cash margin and PIK of 4%.

On 29 December 2021, the Company made a loan repayment of loan principal amounting to EUR 1.000.000,00 plus interest according to the terms of the facility agreement. The maturity date of the facility agreement is the date falling seven years from utilization date which is 24 June 2028.

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the period from 2 June 2021 (date of incorporation)
to 31 December 2021
(Expressed in EUR)

7. GROSS PROFIT OR LOSS

Gross loss is composed of the following:

	From 02/06/2021 to 31/12/2021 EUR
Accounting and administrative fees	-61.508,40
Legal fees	-13.546,16
Upfront borrowing fees	-566.626,28
Notarial and similar fees	-8.438,94
Total	-650.119,78

8. INTEREST PAYABLE AND SIMILAR EXPENSES

This account is composed of the following:

	From 02/06/2021 to 31/12/2021 EUR
Interest expense loan from Muzinich Pan-European I and Muzinich Pan-European II (see Note 6)	-701.944,44
Total	-701.944,44

9. STAFF

The Company did not employ any staff during the financial period from 2 June 2021 to 31 December 2021.

10. EMOLUMENTS GRANTED TO THE MEMBERS OF THE MANAGEMENT AND SUPERVISORY BODIES AND COMMITMENTS IN RESPECT OF RETIREMENT PENSIONS FOR FORMER MEMBERS OF THOSE BODIES

The Company did not grant any emoluments and has no commitments in respect of retirement pensions to members of its management during the financial period ended 31 December 2021.

11. ADVANCES AND LOANS GRANTED TO THE MEMBERS OF THE MANAGEMENT AND SUPERVISORY BODIES

The Company did not grant any advances or loans to members of its management during the financial period ended 31 December 2021.

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the period from 2 June 2021 (date of incorporation)
to 31 December 2021
(Expressed in EUR)

12. COVID 19

As at 31 December 2021, the Board of Managers have assessed the impact of COVID-19 on the annual accounts and concluded that there has been no significant impact to the Company and that there are no indications that would cast doubt on the Company's ability to continue as going concern.

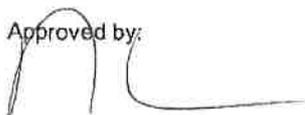
13. SUBSEQUENT EVENTS

Following the military invasion initiated by Russia against Ukraine on 24 February 2022, as of the date of approval of the annual accounts, the Board of Managers does not underestimate the inevitable effect it will have on the global economy and many businesses across the world including the potential negative impact on the Company and its operational activities. This is considered as a non adjusting subsequent event and as a result, no adjustment has been made in the annual accounts. Currently the Board of Managers does not see an impact on the Company's activities.

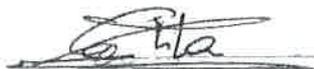
As communicated on July 12, 2023, there is an on-going transaction with the group IFFE Biotech whereby the NATAC Group will be part of IFFE Biotech group.

There are no other significant events after the balance sheet date.

Approved by:



Aldabi Inversiones, S.L.
Class A manager

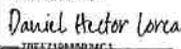


Idoasis 2002, S.L.
Class A manager

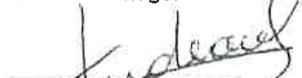


Invready Civilon, S.A.
Class A manager

DocuSigned by:



Mr. Daniel Hector Lorca
Class B manager



Mrs. Stephanie Chudeart
Class B manager

DocuSigned by:



Mr. Daniel Bley
Class B manager



ANEXO VII.- Estados financieros individuales de correspondientes al ejercicio 2022 NATAc Corporation, S.À.R.L. junto con el correspondiente informe de auditoría

NATAC CORPORATION
Société à responsabilité limitée

ANNUAL ACCOUNTS

FOR THE YEAR ENDED ON
31 DECEMBER 2022

Registered office: 9, rue de Bitbourg
L-1273 Luxembourg
R.C.S. Luxembourg: B255502
Subscribed capital: EUR 1.436.585,00

REPORT OF THE REVISEUR D'ENTREPRISES AGREE

To the Board of Managers of
NATAC CORPORATION
Société à responsabilité limitée
9, rue de Bitbourg
L - 1273 Luxembourg

Opinion

We have audited the annual accounts of NATAC CORPORATION (the "Company"), which comprise the balance sheet as at 31 December 2022, and the profit and loss account for the year then ended and notes to the annual accounts, including a summary of significant accounting policies.

In our opinion, the accompanying annual accounts give a true and fair view of the financial position of the Company as at 31 December 2022, and of the results of its operations for the period then ended in accordance with Luxembourg legal and regulatory requirements relating to the preparation and presentation of the annual accounts.

Basis for opinion

We conducted our audit in accordance with the Law of 23 July 2016 on the audit profession (Law of 23 July 2016) and with International Standards on Auditing (ISAs) as adopted for Luxembourg by the "Commission de Surveillance du Secteur Financier" (CSSF). Our responsibilities under the law of 23 July 2016 and ISAs as adopted for Luxembourg by the CSSF are further described in the « Responsibilities of the "réviseur d'entreprises agréé" for the audit of the annual accounts » section of our report. We are also independent of the Company in accordance with the International Code of Ethics for Professional Accountants, including International Independence Standards, issued by the International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA Code) as adopted for Luxembourg by the CSSF together with the ethical requirements that are relevant to our audit of the annual accounts, and have fulfilled our other ethical responsibilities under those ethical requirements. We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our opinion.

Responsibilities of the Board of Managers for the annual accounts

The Board of Managers is responsible for the preparation and fair presentation of these annual accounts in accordance with Luxembourg legal and regulatory requirements relating to the preparation and presentation of the annual accounts, and for such internal control as the Board of Managers determines is necessary to enable the preparation of annual accounts that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

In preparing the annual accounts, the Board of Managers is responsible for assessing the Company's ability to continue as a going concern, disclosing, as applicable, matters related to going concern and using the going concern basis of accounting unless the Board of Managers either intends to liquidate the Company or to cease operations, or has no realistic alternative but to do so.



Responsibilities of the “réviseur d’entreprises agréé” for the audit of the annual accounts

Our objectives are to obtain reasonable assurance about whether the annual accounts as a whole are free from material misstatement, whether due to fraud or error, and to issue a report of the “réviseur d’entreprises agréé” that includes our opinion. Reasonable assurance is a high level of assurance, but is not a guarantee that an audit conducted in accordance with the Law dated 23 July 2016 and with ISAs as adopted for Luxembourg by the CSSF will always detect a material misstatement when it exists. Misstatements can arise from fraud or error and are considered material if, individually or in the aggregate, they could reasonably be expected to influence the economic decisions of users taken on the basis of these annual accounts.

As part of an audit in accordance with the Law dated 23 July 2016 and with ISAs as adopted for Luxembourg by the CSSF, we exercise professional judgment and maintain professional skepticism throughout the audit. We also:

- Identify and assess the risks of material misstatement of the annual accounts, whether due to fraud or error, design and perform audit procedures responsive to those risks, and obtain audit evidence that is sufficient and appropriate to provide a basis for our opinion. The risk of not detecting a material misstatement resulting from fraud is higher than for one resulting from error, as fraud may involve collusion, forgery, intentional omissions, misrepresentations, or the override of internal control.
- Obtain an understanding of internal control relevant to the audit in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the Company’s internal control.
- Evaluate the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of accounting estimates and related disclosures made by the Board of Managers.
- Conclude on the appropriateness of Board of Managers’ use of the going concern basis of accounting and, based on the audit evidence obtained, whether a material uncertainty exists related to events or conditions that may cast significant doubt on the Company’s ability to continue as a going concern. If we conclude that a material uncertainty exists, we are required to draw attention in our report of the “réviseur d’entreprises agréé” to the related disclosures in the annual accounts or, if such disclosures are inadequate, to modify our opinion. Our conclusions are based on the audit evidence obtained up to the date of our report of the “réviseur d’entreprises agréé”. However, future events or conditions may cause the Company to cease to continue as a going concern.
- Evaluate the overall presentation, structure and content of the annual accounts, including the disclosures, and whether the annual accounts represent the underlying transactions and events in a manner that achieves fair presentation.

We communicate with those charged with governance regarding, among other matters, the planned scope and timing of the audit and significant audit findings, including any significant deficiencies in internal control that we identify during our audit.



Restriction on use

Our report is made solely to the Board of Managers of NATAK CORPORATION. Our audit work has been undertaken so that we might state to the Company's members those matters we are required to state to them in an auditor's report and for no other purpose. Accordingly, we do not accept or assume any responsibility to anyone other than the Company and the Company's members as a body, for our audit work, for this report, or for the opinions we have formed.

Luxembourg, 4 October 2023

BDO Audit
Cabinet de révision agréé
represented by

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Christoph Schmitt', written over a horizontal line.

Christoph Schmitt

Annual Accounts Helpdesk :

Tel. : (+352) 247 88 494
 Email : centralebilans@statec.etat.lu

RCSL Nr. : B255502

Matricule : 2021 2437 833

eCDF entry date :

ABRIDGED BALANCE SHEET

Financial year from ⁰¹ 01/01/2022 to ⁰² 31/12/2022 (in ⁰³ EUR)

NATAC CORPORATION
 9, rue de Bitbourg
 L-1273 Luxembourg

ASSETS

	Reference(s)	Current year	Previous year
A. Subscribed capital unpaid	1101	101	102
I. Subscribed capital not called	1103	103	104
II. Subscribed capital called but unpaid	1105	105	106
B. Formation expenses	1107	107	108
C. Fixed assets	1109	109	110
I. Intangible assets	1111		112
II. Tangible assets	1125		126
III. Financial assets	1135 3	135 113.665.000,00	136 113.665.000,00
D. Current assets	1151	151	152
I. Stocks	1153	153	154
II. Debtors	1163	163	164
a) becoming due and payable within one year	1203 4	203 535,00	204 279.000,00
b) becoming due and payable after more than one year	1205	205	206
III. Investments	1189	189	190
IV. Cash at bank and in hand	1197	197 2.443,86	198 10.001,90
E. Prepayments	1199	199	200
TOTAL (ASSETS)		201 113.667.978,86	202 113.954.001,90

The notes in the annex form an integral part of the annual accounts

RCSL Nr.: B255502

Matricule: 2021 2437 833

CAPITAL, RESERVES AND LIABILITIES

	Reference(s)	Current year	Previous year
A. Capital and reserves	1301 <u>5</u>	301 <u>94.005.988,31</u>	302 <u>95.518.250,09</u>
I. Subscribed capital	1303 _____	303 <u>1.436.585,00</u>	304 <u>1.436.585,00</u>
II. Share premium account	1305 _____	305 <u>95.433.729,31</u>	306 <u>95.433.729,31</u>
III. Revaluation reserve	1307 _____	307 _____	308 _____
IV. Reserves	1309 _____	309 _____	310 _____
V. Profit or loss brought forward	1310 _____	319 <u>-1.352.064,22</u>	320 _____
VI. Profit or loss for the financial year	1321 _____	321 <u>-1.512.261,78</u>	322 <u>-1.352.064,22</u>
VII. Interim dividends	1323 _____	323 _____	324 _____
VIII. Capital investment subsidies	1325 _____	325 _____	326 _____
B. Provisions	1331 _____	331 _____	332 _____
C. Creditors	1435 <u>6</u>	435 <u>19.661.990,55</u>	436 <u>18.435.751,81</u>
a) becoming due and payable within one year	1453 _____	453 <u>16.373,00</u>	454 <u>34.640,70</u>
b) becoming due and payable after more than one year	1455 _____	455 <u>19.645.617,55</u>	456 <u>18.401.111,11</u>
D. Deferred income	1403 _____	403 _____	404 _____
TOTAL (CAPITAL, RESERVES AND LIABILITIES)		405 <u>113.667.978,86</u>	406 <u>113.954.001,90</u>

The notes in the annex form an integral part of the annual accounts

Annual Accounts Helpdesk :

Tel. : (+352) 247 88 494
Email : centralebilans@statec.etat.lu

RCSL Nr.: B255502

Matricule : 2021 2437 833

eCDF entry date:

ABRIDGED PROFIT AND LOSS ACCOUNT

Financial year from 01 01/01/2022 **to** 02 31/12/2022 (in 03 EUR)

NATAC CORPORATION

9, rue de Bitbourg
L-1273 Luxembourg

	Reference(s)	Current year	Previous year
1. to 5. Gross profit or loss	1651 <u>7</u>	651 <u>-120.880,96</u>	652 <u>-650.119,78</u>
6. Staff costs	1605 _____	605 _____	606 _____
a) Wages and salaries	1607 _____	607 _____	608 _____
b) Social security costs	1609 _____	609 _____	610 _____
i) relating to pensions	1653 _____	653 _____	654 _____
ii) other social security costs	1655 _____	655 _____	656 _____
c) Other staff costs	1613 _____	613 _____	614 _____
7. Value adjustments	1657 _____	657 _____	658 _____
a) in respect of formation expenses and of tangible and intangible fixed assets	1659 _____	659 _____	660 _____
b) in respect of current assets	1661 _____	661 _____	662 _____
8. Other operating expenses	1621 _____	621 _____	622 _____

The notes in the annex form an integral part of the annual accounts

RCSL Nr.: B255502

Matricule: 2021 2437 833

	Reference(s)	Current year	Previous year
9. Income from participating interests	1715	715	716
a) derived from affiliated undertakings	1717	717	718
b) other income from participating interests	1719	719	720
10. Income from other Investments and loans forming part of the fixed assets	1721	721	722
a) derived from affiliated undertakings	1723	723	724
b) other income not included under a)	1725	725	726
11. Other interest receivable and similar income	1727	727	728
a) derived from affiliated undertakings	1729	729	730
b) other interest and similar income	1731	731	732
12. Share of profit or loss of undertakings accounted for under the equity method	1661	663	664
13. Value adjustments in respect of financial assets and of investments held as current assets	1665	665	666
14. Interest payable and similar expenses	1627	8	8
a) concerning affiliated undertakings	1629	-1.386.565,82	-701.944,44
b) other interest and similar expenses	1631	-1.828,23	630
		-1.384.737,59	632
15. Tax on profit or loss	1635	635	636
16. Profit or loss after taxation	1667	-1.507.446,78	668
		-1.352.064,22	
17. Other taxes not shown under items 1 to 16	1637	-4.815,00	638
18. Profit or loss for the financial year	1669	-1.512.261,78	670
		-1.352.064,22	

The notes in the annex form an integral part of the annual accounts

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the year ended 31 December 2022
(Expressed in EUR)

1. GENERAL

NATAC CORPORATION (the "Company") was incorporated in Luxembourg on 2 June 2021 as a *société à responsabilité limitée* ("S.à r.l.") for an unlimited period of time. The Company is governed by the law of 10 August 1915 on commercial companies as amended. The Company has its registered office at 9 rue de Bitbourg, L-1273 Luxembourg. The Company is registered with the "Registre de Commerce et des Sociétés" in Luxembourg under the number B255502.

The purpose of the Company is the holding of participations in any form whatsoever in Luxembourg and foreign companies and in any other form of investment, the acquisition by purchase, subscription or in any other manner as well as the transfer by sale, exchange or otherwise of securities of any kind and the administration, management, control and development of its portfolio.

The Company may grant loans to, as well as guarantees or security for the benefit of third parties to secure obligations of, companies in which it holds a direct or indirect participation or right of any kind or which form part of the same group of companies as the Company, or otherwise assist such companies.

The Company may raise funds through borrowing in any form or by issuing any kind of notes, securities or debt instruments, bonds and debentures and generally issue securities of any type. The Company may not publicly issue shares.

The Company may carry out any commercial, industrial, financial, real estate or intellectual property activities which it considers useful for the accomplishment of these purposes.

The Company's financial year runs from 1 January to 31 December, except for the first financial period which ran from 2 June 2021 (date of incorporation) to 31 December 2021.

On the basis of the criteria set out by article 1711-4 of the Luxembourg Law on Commercial Companies, the Company is exempted from the obligation to draw up consolidated accounts and a consolidated management report for the year ended 31 December 2022. Therefore, in accordance with the legal provisions, these annual accounts were presented on a non-consolidated basis for approval by annual general meeting of shareholders.

2. SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES

2.1. Basis of preparation

These annual accounts have been prepared in conformity with applicable legal and statutory requirements in Luxembourg under the historical cost convention.

The preparation of these annual accounts requires the use of certain critical accounting estimates. It also requires Board of Managers to exercise significant judgment in the process of applying the accounting policies. Changes in assumptions may have a significant impact on the annual accounts in the period in which the assumptions changed. Board of Managers believes that the underlying assumptions are appropriate and that the annual accounts therefore present the financial position and results fairly.

The Company makes critical accounting estimates and assumptions that affect the reported amounts of assets and liabilities in the next financial year. Estimates and judgments are continually evaluated and are based on historical experience and other factors, including expectations of future events that are believed to be reasonable under the circumstances.

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the year ended 31 December 2022 (Expressed in EUR)

2.2. Comparative information

The comparative information of creditors for the year ended 31 December 2021 has been reclassified from becoming due and payable within one year to becoming due and payable after more than one year. The reclassification has no impact on the previous year net equity and profit or loss.

2.3. Significant accounting policies

The following are the significant accounting policies and valuation rules adopted by the Company in the preparation of these annual accounts.

2.3.1 Foreign currency translation

- The Company maintains its books and records in Euro ("EUR"). The abridged balance sheet and the abridged profit and loss account are expressed in EUR.

Translation of foreign currency transactions

Foreign currency transactions are translated into EUR using the exchange rates prevailing at the dates of the transactions.

Translation of foreign currency balances as at the balance sheet date

- Financial assets denominated in currencies other than EUR are translated at the historical exchange rates;
- Other assets denominated in currencies other than EUR are translated at the lower between the exchange rate prevailing at the balance sheet date and historical exchange rate;
- Creditors denominated in currencies other than EUR are translated at the higher between the exchange rate prevailing at the balance sheet date and historical exchange rate; and
- Cash at bank denominated in currencies other than EUR are translated at the exchange rates prevailing at the balance sheet date.

As a result, realized exchange gains and losses and unrealized exchange losses are recorded in the profit and loss account. Unrealized exchange gains are not recognized unless it arises from cash at bank and in hand.

2.3.1. Financial assets

Shares in affiliated undertakings are stated at acquisition cost including the expenses incidental thereto.

In case of durable decline in value according to the opinion of the Board of Managers, value adjustments are made in respect of financial assets so that these are valued at the lower figure to be attributed at balance sheet date. These value adjustments are not continued if the reasons for which the value adjustments were made ceased to apply.

2.3.2. Debtors

Debtors are recorded at their nominal value. These are subject to value adjustments where their recovery is compromised. These value adjustments are not continued if the reasons for which the value adjustments were made ceased to apply.

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the year ended 31 December 2022 (Expressed in EUR)

2.3.4 Provisions

Provisions are intended to cover losses or debts which originate in the financial year under review or in the previous financial year, the nature of which is clearly defined and which, at the date of the balance sheet, are either likely to be incurred or certain to be incurred but uncertain as to their amount or the date they will arise.

Tax liabilities

Estimated tax liabilities by the Company for the financial years for which the tax return has not yet been filed are recorded under the caption "Creditors becoming due and payable within one year". The advance payments are shown in the assets of the balance sheet under the "Debtors becoming due and payable within one year" item.

2.3.5. Creditors

Creditors are recorded at their reimbursement value.

2.3.6. Interest income / expense

Interest income and expense are recognized on an accrual basis.

2.3.7. Income tax

The Company is subject to income taxes in Luxembourg.

3. FINANCIAL ASSETS

Movements in financial assets during the year are as follows:

	Shares in affiliated undertakings EUR
Gross book value – opening balance	113.665.000,00
Additions for the year	-
Disposals/repayments for the year	-
Gross book value – closing balance	113.665.000,00
Accumulated value adjustment – opening balance	-
Allocation for the year	-
Reversals for the year	-
Accumulated value adjustment – closing balance	-
Net book value – opening balance	113.665.000,00
Net book value – closing balance	113.665.000,00

Shares in affiliated undertakings

On June 2021, there has been a contribution in kind consisting of 100% of the shares held by each of them in the share capital of Grupo Natac for an aggregate value of EUR 113,665,000.

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the year ended 31 December 2022 (Expressed in EUR)

Shares in affiliated undertakings as at 31 December 2022 consist of the following:

Name of undertaking	Registered office	% Ownership	Cost of investment EUR	Net equity as at 31/12/2022 EUR	Profit or loss as at 31/12/2022 EUR
Grupo Natac, S.L. ("Grupo Natac")	Calle Electronica, 7, 28923 Alcorcon, Madrid, Spain	100%	113.665.000,00	10.009.816,67	2.047.970,57

For the year 2022, the Board of Managers have assessed that there is no permanent diminution in value on the Company's financial assets and therefore no value adjustments are required as at 31 December 2022.

The estimated realisable value of the investment is supported by the present value of the expected future cash flows according to the business plan prepared by the Company's management and supported by the report of an independent external party.

Additionally, the Company's management has not recorded any impairment, considering that the analysis of its business plan shows that each of the cash generating units, in this case, will generate sufficient cash flows to cover the return of the payments.

4. DEBTORS

Debtors which are becoming due and payable within one year, are composed of the following:

	31/12/2022 EUR	31/12/2021 EUR
Loan to Grupo Natac S.L.U.	-	279.000,00
Advance tax payments	535,00	-
Total	535,00	279.000,00

On 16 July 2021, effective date of the loan, the Company entered in an Interest-Free Loan amounting to EUR 1.600.000,00 with Grupo Natac, S.L.U. as borrower. The maturity date of the loan is 15 July 2022 which is one year from the effective date. During the year 2021, the loan was partially paid between October to December for an aggregate amount of EUR 1.321.000,00. The loan was fully repaid in 2022.

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the year ended 31 December 2022
(Expressed in EUR)

5. CAPITAL AND RESERVES

Movements during the year are as follows:

	Subscribed capital EUR	Share premium account EUR	Loss brought forward EUR	Loss for the financial year EUR	Total EUR
Opening balance	1.436.585,00	95.433.729,31	-	-1.352.064,22	95.518.250,09
Allocation of previous year's results	-	-	-1.352.064,22	1.352.064,22	-
Results for the financial year	-	-	-	-1.512.261,78	-1.512.261,78
Closing balance	1.436.585,00	95.433.729,31	-1.352.064,22	-1.512.261,78	94.005.988,31

Subscribed capital

As at 31 December 2022, the subscribed capital of the Company amounting to EUR 1.436.585,00 is composed of 1.399.273 class A shares and 37.312 class B shares with a nominal value of EUR 1,00 each, all of which are fully contributed (2021: EUR 1.436.585,00).

Share premium account

As at 31 December 2022, the share premium of the Company amounts to EUR 95.433.729,31 (2021: EUR 95.433.729,31).

Legal reserve

In accordance with Luxembourg law, the Company is required to allocate a minimum of 5% of its net profits for each financial year to a legal reserve. This requirement ceases to be necessary once the balance on the legal reserve reaches 10% of the subscribed capital. The legal reserve is not available for distribution to the Sole Shareholder.

6. CREDITORS

Creditors are composed of the following:

	Due and payable within one year EUR	Due and payable after more than one year EUR	31/12/2022 EUR	31/12/2021 EUR
Suppliers	11.558,00	-	11.558,00	34.640,70
Loan – Muzinich Pan-European I	-	11.520.342,16	11.520.342,16	11.040.666,67
Loan – Muzinich Pan-European II	-	7.680.228,44	7.680.228,44	7.360.444,44
Loan – Grupo Natac, S.L.U.	-	443.218,72	443.218,72	-
Interest – Grupo Natac S.L.U.	-	1.828,23	1.828,23	-
Tax debts	4.815,00	-	4.815,00	-
Total	16.373,00	19.645.617,55	19.661.990,55	18.435.751,81

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the year ended 31 December 2022 (Expressed in EUR)

On 16 June 2021, the Company entered into a facility agreement with total facility amount of EUR 19.000.000,00 whereby lenders such as Muzinich Pan-European Private Debt Luxco S.à r.l. ("Muzinich Pan-European I") provided EUR 11.400.000,00 and Muzinich Pan-European Private Debt II Luxco S.à r.l. ("Muzinich Pan-European II") provided EUR 7.600.000,00 to the Company. The rate of interest on the loan for each interest period is the percentage rate per annum which is the aggregate applicable margin and Euribor (see Note 8). The rate of interest on the loan for the period 31 Dec 2021 - 30 June 2022 is Euribor 6 months plus cash margin and PIK of 4%. The rate of interest on the loan for the period 30 June 2022 - 30 December 2022 is Euribor 6 months plus cash margin and PIK of 4,5%.

On 29 December 2021, the Company made a loan repayment of loan principal amounting to EUR 1.000.000,00 plus interest according to the terms of the facility agreement. The maturity date of the facility agreement is the date falling seven years from utilization date which is 24 June 2028.

On April 2023 with retroactive date i.e. 1 March 2022, the Company entered into a current account agreement with Grupo Natac S.L.U. which allows both parties to borrow from each other. The loan matures after five years from the date of the agreement and accrues interest at a rate of 3% per annum (see Note 8).

7. GROSS LOSS

Gross loss is composed of the following:

	From 01/01/2022 to 31/12/2022	From 02/06/2021 to 31/12/2021
	EUR	EUR
Accounting and administrative fees	-84.507,13	-61.508,40
Legal fees	-34.642,54	-13.546,16
Upfront borrowing fees	-1.000,00	-566.626,28
Notarial and similar fees	-381,29	-8.438,94
Contributions to professional associations	-350,00	-
Total	-120.880,96	-650.119,78

8. INTEREST PAYABLE AND SIMILAR EXPENSES

This account is composed of the following:

	From 01/01/2022 to 31/12/2022	From 02/06/2021 to 31/12/2021
	EUR	EUR
Interest expense loan from Muzinich Pan-European I and Muzinich Pan-European II (see Note 6)	-1.384.737,59	-701.944,44
Interest expenses - Loan Grupo Natac (see Note 6)	-1.828,23	-
Total	-1.386.565,82	-701.944,44

During the year a total interest amount of EUR 799.457,48 (2021: EUR 401.111,11) has been capitalized to the Muzinich Pan-European I and Muzinich Pan-European II Loans and an interest amount of EUR 585.280,09 (2021: EUR 300.833,33) has been paid.

NATAC CORPORATION

Notes to the annual accounts for the year ended 31 December 2022
(Expressed in EUR)

9. STAFF

The Company did not employ any staff during the financial year ended 31 December 2022 (2021: nil).

10. EMOLUMENTS GRANTED TO THE MEMBERS OF THE MANAGEMENT AND SUPERVISORY BODIES AND COMMITMENTS IN RESPECT OF RETIREMENT PENSIONS FOR FORMER MEMBERS OF THOSE BODIES

The Company did not grant any emoluments and has no commitments in respect of retirement pensions to members of its management during the financial year ended 31 December 2022 (2021: nil).

11. ADVANCES AND LOANS GRANTED TO THE MEMBERS OF THE MANAGEMENT AND SUPERVISORY BODIES

The Company did not grant any advances or loans to members of its management during the financial year ended 31 December 2022 (2021: nil).

12. SUBSEQUENT EVENTS

As communicated on July 12, 2023, there is an on-going transaction with the group IFFE Biotech whereby the NATAC Group will be part of IFFE Biotech group.

There are no other significant subsequent events after the balance sheet date.

Approved by:



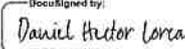
Aldabi Inversiones, S.L.
Class A manager



Idoasis 2002, S.L.
Class A manager



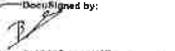
Inveready Civilon, S.A.
Class A manager

(DocuSigned by:)


Mr. Daniel Hector Lorca
Class B manager



Mrs. Stephanie Chudeau
Class B manager

(DocuSigned by:)


Mr. Daniel Bley
Class B manager



ANEXO VIII.- Estados financieros semestrales consolidados correspondientes a 30 de junio de 2023 NATAc Corporation, S.À.R.L. junto con el correspondiente informe de revisión limitada



**NATAC CORPORATION, S.R.L.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS AL
30 DE JUNIO DE 2023 PREPARADOS EN CONFORMIDAD
CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA (NIIF) ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA
JUNTO CON EL INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS





NATAC CORPORATION, S.R.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2023
preparados en conformidad con las Normas Internacionales
de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión
Europea junto con el Informe de Revisión
Limitada de Estados Financieros Consolidados

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023:

Estados de Situación Financiera Consolidados al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Estados de Resultados Globales Consolidados correspondientes a los periodos semestrales terminados el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 y al ejercicio anual 2022

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2023



NATAC CORPORATION, S.R.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE REVISION LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

Informe de revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados

A los Socios de NATAK CORPORATION, S.R.L.

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de NATAK CORPORATION, S.R.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2023, el estado de resultados globales, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. El Consejo de Administración de NATAK CORPORATION, S.R.L. es responsable de la elaboración y presentación razonable de dichos estados financieros intermedios consolidados de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios consolidados adjuntos basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede entenderse como una auditoría de estados financieros intermedios consolidados, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros consolidados adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados de NATAK CORPORATION, S.R.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES al 30 de junio de 2023, y de los resultados de sus operaciones para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Párrafo sobre otras cuestiones

De acuerdo con lo indicado en la nota 1.a de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio 2023, son los primeros que el Grupo formula aplicando Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), habiéndose reexpresado la información comparativa que se muestra en cada uno de los estados que componen los estados financieros intermedios consolidados en aplicación de dichas normas. Tal y como se indica en la nota 3.b de las notas explicativas adjuntas, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 1, se han adaptado las cifras comparativas y se ha tomado como fecha de transición a NIIF-UE el 1 de enero de 2022, fecha a la cual se ha calculado y registrado el impacto derivado de la aplicación de las nuevas políticas contables derivadas del cambio de marco de información financiera aplicado en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)

Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio-Auditor de Cuentas

9 de noviembre 2023

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

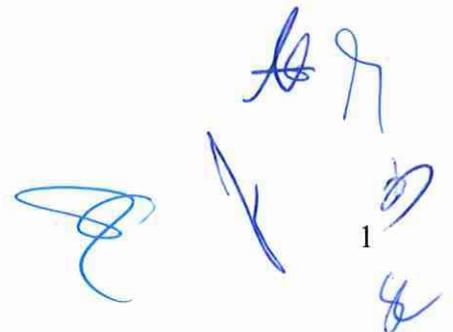
BDO AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm. 20/23/13000

Segell distintiu d'altres actuacions

NATAC CORPORATION, S.à.r.l. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO
DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller signatures on the right, some with a small '1' below them.

Índice
NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023	1
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	3
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023	3
ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023	4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023	5
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023	7
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL	7
NOTA 2. SOCIEDADES DE GRUPO	9
NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS	14
NOTA 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	20
NOTA 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	20
NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE	42
NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL	46
NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES SIMILARES	47
NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS	50
NOTA 10. EXISTENCIAS	54
NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS	55
NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	66
NOTA 13. FONDOS PROPIOS	69
NOTA 14. EMPRESAS ASOCIADAS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA	71
NOTA 15. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	72
NOTA 16. MONEDA EXTRANJERA	73
NOTA 17. SOCIOS EXTERNOS	74
NOTA 18. SITUACIÓN FISCAL	74
NOTA 20. RESULTADO CONSOLIDADO	80
NOTA 21. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	81
NOTA 22. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	81
NOTA 23. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	82
NOTA 24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	82
NOTA 25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	83
NOTA 26. SUBVENCIONES	85
NOTA 27. OTRA INFORMACIÓN	87



NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(EUR)

ACTIVO	Nota	30/06/2023	31/12/2022	01/01/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		39.346.017	37.754.116	21.409.950
Inmovilizado Intangible	6	12.978.191	13.948.492	3.319.855
Inmovilizado material	7	15.582.295	15.831.595	15.040.185
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo	9 y 14	2.336.149	2.590.938	3.000
Instrumentos de patrimonio empresas grupo y asociadas	9	20.052	52	3.000
Créditos a empresas del grupo y asociadas	9	142.821	142.821	-
Participaciones puestas en equivalencia	14	2.173.276	2.448.065	-
Inversiones financieras a largo plazo	9	7.785.000	4.719.792	2.311.807
Activos por impuesto diferido	18	664.382	663.299	735.103
ACTIVO CORRIENTE		30.624.957	32.746.094	21.611.710
Activos no Corrientes mantenidos para la venta	23	661.600	682.117	-
Existencias		12.975.590	13.656.878	7.957.668
Comerciales	10	12.805.367	13.470.961	7.693.924
Ancitipo a proveedores	9	170.223	185.917	263.744
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9, 18,25	15.985.188	18.108.855	13.268.598
Cientes por ventas y prestación de servicios	5	5.228.745	11.666.793	7.527.245
Cientes, empresas de grupo y asociadas		-	1.101.840	36.720
Personal		7.091	6.604	32
Activo por impuesto corriente		12.967	167.506	2.439
Otros créditos con las Administraciones Públicas		10.736.385	5.166.112	5.702.162
Inversiones financieras a corto plazo	9	1.890	43.014	44.690
Periodificaciones		1.456	2.123	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		999.233	253.107	340.754
TOTAL ACTIVO		69.970.974	70.500.210	43.021.660

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature 'S', a signature 'H', a signature 'A', and a signature 'I'.

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(EUR)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2023	31/12/2022	01/01/2022
PATRIMONIO NETO		(18.677.843)	(16.168.486)	(17.073.878)
Fondos propios		(18.540.284)	(16.694.545)	(17.162.461)
Capital	13.1	1.436.585	1.436.585	1.436.585
Prima de Emission	13.1	95.433.729	95.433.729	95.433.729
Reservas	13.3	(112.893.443)	(114.522.451)	(116.545.643)
Resultado atribuido a la dominante	20	(2.517.155)	957.592	2.512.868
Resultados socios externos	17	-	728.146	185.180
Ajustes por cambio de valor	15	(137.559)	(202.087)	(96.597)
PASIVO NO CORRIENTE		59.697.617	50.728.327	36.029.504
Provisiones a largo plazo		-	32.000	-
Deudas a largo plazo		57.757.257	48.494.067	35.815.994
Deudas con entidades de crédito	11	16.030.712	14.911.863	1.715.136
Subvenciones	26	10.580.673	3.560.806	4.565.961
Otros pasivos financieros	11	30.792.024	29.766.848	29.443.764
Arrendamientos a L/P	11,8	353.848	254.550	91.133
Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo	11 y 25	-	116.301	72.814
Pasivos por impuesto diferido	18	1.940.360	2.085.959	140.696
PASIVO CORRIENTE		28.951.200	35.940.369	24.066.034
Pasivos no corrientes vinculados con activos mantenidos para la venta	23	368.602	387.093	-
Deudas a corto plazo		24.470.473	27.887.734	19.239.125
Deudas con entidades de crédito	11	19.251.808	25.841.844	16.393.262
Subvenciones	26	3.375.177	1.016.952	1.183.115
Arrendamientos a C/P	11,8	196.873	155.989	74.126
Otros pasivos financieros	11	1.646.615	872.949	1.588.622
Deudas con socios y partes vinculadas	11 y 25	500.000	559.307	671.838
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.612.125	7.106.235	3.961.421
Proveedores	11	1.729.180	2.933.289	1.080.129
Proveedores, empresas del grupo y asociados	11 y 25	-	496.861	442.977
Acreedores varios	11	932.069	2.083.041	1.209.422
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11	71	7.999	(5.453)
Pasivos por impuesto corriente	18	708.460	708.531	956.808
Otras deudas con las administraciones Públicas	18	229.654	859.544	260.538
Anticipo de clientes	11	12.691	16.970	17.000
Periodificaciones a corto plazo		-	-	193.650
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		69.970.974	70.500.210	43.021.660

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(EUR)**

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	Nota	30/06/2023	30/06/2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19	11.514.367	7.827.731
Ventas		9.919.662	6.271.527
Prestación de servicios		1.594.705	1.556.204
Aprovisionamientos	19	(4.066.793)	(2.585.755)
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materiales consumibles		(3.642.088)	(2.218.874)
Trabajos realizados por otras empresas		(424.705)	(366.881)
Otros ingresos de explotación		83.806	34.181
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		83.806	34.181
Gastos de personal		(3.119.585)	(2.460.591)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.395.718)	(1.881.296)
Cargas sociales	19	(723.867)	(579.295)
Otros gastos de explotación	19	(2.956.441)	(3.248.126)
Servicios exteriores		(2.902.593)	(3.230.918)
Tributos		(51.925)	(17.208)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(875)	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.048)	-
Amortización del Inmovilizado	6 y 7	(1.932.555)	(1.376.071)
Imputación de subvenciones	26	326.574	316.614
Otros resultados		(6.823)	5.865
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(157.450)	(1.486.152)
Ingresos financieros		5.040	-
En terceros		5.040	-
Gastos financieros		(2.166.403)	(1.085.825)
Por deudas con empresas de grupo	25	(19.221)	-
Por deudas con terceros		(2.147.182)	(1.085.825)
Diferencias de cambio		(65.490)	435.892
RESULTADO FINANCIERO		(2.226.853)	(649.933)
Participaciones en beneficios (pérdidas) de sociedades puesta en equivalencia		(274.790)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.659.093)	(2.136.085)
Impuestos sobre beneficios	18	141.938	(4.413)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.517.155)	(2.140.498)
<u>Atribuido a:</u>			
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	20	(2.517.155)	(2.032.605)
A socios externos	17	-	(107.893)



3

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2023
(EUR)

	30/06/2023	30/06/2022
Estado de Resultados consolidado	(2.517.155)	(2.140.498)
Partidas que no se reclasifican al resultado del período	-	-
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período		
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	64.528	89.676
Total ingresos y gastos reconocidos	(2.452.627)	(2.050.822)
Atribuidos a:		
A los socios externos	-	(107.893)
A la sociedad Dominante	(2.452.627)	(1.942.929)



NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO POR
EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023**
(EUR)

	Capital Escriturado	Prima de Asunción	Reservas de la Sociedad Dominantes y reservas consolidadas	Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	Ajustes por cambio de valor	Socios Externos	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2022	1.436.585	95.433.729	(116.545.643)	2.512.868	(96.597)	185.180	(17.073.878)
Resultado Global del ejercicio	-	-	-	(2.032.605)	89.676	(107.893)	(2.050.822)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	2.044.705	(2.512.868)	-	112.518	(355.645)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	2.512.868	(2.512.868)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(468.163)	-	-	112.518	(355.645)
Saldo a 30 de junio de 2022	1.436.585	95.433.729	(114.500.938)	(2.032.605)	(6.921)	189.805	(19.480.345)
Saldo al inicio del ejercicio 2023	1.436.585	95.433.729	(114.522.451)	957.592	(202.087)	728.146	(16.168.486)
Resultado Global del ejercicio	-	-	-	(2.517.155)	64.528	-	(2.452.627)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.629.008	(957.592)	-	(728.146)	(56.730)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	957.592	(957.592)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	671.416	-	-	(728.146)	(56.730)
Saldo al 30 de junio de 2023	1.436.585	95.433.729	(112.893.443)	(2.517.155)	(137.559)	-	(18.677.843)

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES
AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023
(EUR)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.532.091)	(721.212)
Ganancias antes de impuestos	(2.659.093)	(2.136.085)
Ajustes del resultado:	3.833.709	1.709.390
Amortización del inmovilizado	1.932.555	1.376.071
Correcciones valorativas	876	-
Imputación de subvenciones	(326.574)	(316.614)
Ingresos financieros	(5.040)	-
Gastos financieros	2.166.402	1.085.825
Diferencias de cambio	65.490	(435.892)
Cambios en el capital corriente:	(545.344)	791.308
Existencias	681.288	(2.993.232)
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.122.793	2.605.329
Acreedores y otras cuentas a pagar	(3.492.299)	1.147.440
Otros activos y pasivos Corrientes	2.692	(2.250)
Acreedores por arrendamiento financiero	140.182	34.021
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.161.363)	(1.085.825)
Pagos de intereses	(2.166.403)	(1.085.825)
Cobros de intereses	5.040	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.250.960)	(14.684.857)
Pagos por inversiones:	(3.566.873)	(14.707.457)
Empresas del Grupo y Asociadas	(20.000)	(217.952)
Inmovilizado material	(454.434)	(193.655)
Inmovilizado intangible	(27.231)	(716.271)
Otros activos no corrientes	(3.065.208)	(3.079.579)
Combinaciones de negocio	-	(10.500.000)
Cobros por desinversiones:	315.913	22.600
Empresas del grupo	274.789	-
Otros activos no corrientes	41.124	22.600
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.530.139	15.925.745
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	5.530.138	15.925.745
<i>Emisión</i>	<i>17.619.155</i>	<i>24.057.981</i>
Deudas con entidades de crédito	6.442.221	19.058.866
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	105.450
Otras deudas	11.176.934	4.893.665
<i>Devolución y amortización</i>	<i>(12.089.017)</i>	<i>(8.132.236)</i>
Deudas con entidades de crédito	(11.913.409)	(2.383.160)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(175.608)	-
Otras deudas	-	(5.749.076)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(962)	525.568
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	746.126	1.045.244
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	253.107	340.754
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	999.233	1.385.998

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y domicilio social de la sociedad matriz

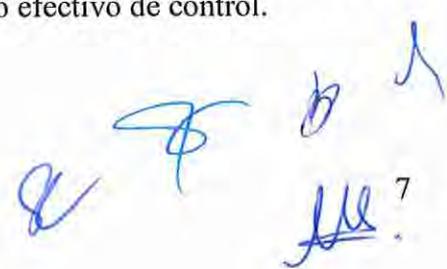
NATAC CORPORATION S.à.r.l. (en adelante "la Sociedad Dominante"), se constituyó en Luxemburgo el 2 de junio de 2021 como sociedad de responsabilidad limitada ("S.à r.l.") por tiempo ilimitado. La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en 9 rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo. La Sociedad Dominante está registrada en el "Registre de Commerce et des Sociétés" de Luxemburgo con el número B255502.

En fecha 24 de junio de 2021, se produce una ampliación de capital por una cantidad total de 1.424.584 euros, a través de la emisión de 1.424.584 nuevas acciones y la creación de dos clases de acciones. En consecuencia, el capital social de la Sociedad Dominante está compuesto por 1.399.273 acciones de clase A y 37.312 acciones de clase B, teniendo un valor nominal de 1 euro cada una, y una prima de emisión de 82,99 euros por acción. En dicha ampliación de capital, (i) los accionistas que constituyeron la Sociedad Dominante, estos son, IDOASIS 2022, S.L., ALDABI INVERSIONES, S.L.U. y Inveready Cvilon, S.A.U. y dos accionistas adicionales personas físicas, aportaron el 100% del capital social de Grupo Natic, S.L.U., por un valor agregado de 113.665.000 euros, por la suscripción de 1.353.155 acciones de clase A y, (ii) participó un nuevo accionista, Leaf 450 Holdings Luxco, S.à.r.l., que suscribió 34.117 acciones de clase A, y las 37.312 acciones de clase B, mediante la aportación dineraria de 6.000.000 euros.

Con la misma fecha 24 de junio de 2021 se aprueba una devolución en efectivo de prima por importe de 22.806.686,69 euros, a los accionistas IDOASIS 2022, S.L., ALDABI INVERSIONES, S.L.U., Inveready Cvilon, S.A.U. y dos accionistas personas físicas, en base a su participación.

En base a lo anterior NATAC CORPORATION S.à.r.l. es la Sociedad Dominante de Grupo Natic, S.L.U. la cual participa a su vez en un grupo de empresas, tal y como se indica en la Nota 2, (en adelante denominado "Grupo" ó "Grupo Natic"). En el ejercicio 2021 y ejercicio 2022 la Sociedad Dominante no ha formulado estados financieros consolidados al estar exenta según la normativa local en Luxemburgo. Siendo estos los primeros estados financieros consolidados que se formulan por NATAC CORPORATION S.à.r.l.

Como consecuencia de la operación societaria detallada previamente, se firmó un acuerdo de socios donde se estableció que para determinadas decisiones es necesario el voto favorable del nuevo accionista. Una vez evaluada la operación societaria, así como la evaluación del acuerdo de socios detallado previamente se ha interpretado por la Dirección que la entrada del nuevo accionista y la operación societaria detallada previamente, por la cual Natic Corporation, S.à.r.l. pasa a ser la sociedad dominante, no ha dado lugar a un cambio efectivo de control.



NATAC CORPORATION, S.À.R.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Tras la reorganización societaria, detallada previamente, los accionistas de la nueva sociedad son los mismos que los accionistas de Grupo Natac, S.L.U. a excepción de Leaf 450 Holdings Luxco, S.à.r.l., con aproximadamente un 4,97%, y como se ha detallado previamente no ha dado lugar a un cambio efectivo de control. Este tipo de reorganización no se considera una combinación de negocios en virtud a la NIIF 3 y no esta específicamente contemplado en las NIIF. La Sociedad dominante ha analizado otras normas contables para desarrollar una política que refleje el fondo de la operación en función de normas similares, siendo estas las que se hubiesen aplicado bajo la Normativa contable en España.

En este sentido se ha interpretado que no se puede definir a Natac Corporation, S.à.r.l. como sociedad adquirente, por lo que, si bien existe una adquirente legal que es Natac Corporation, S.à.r.l., se ha interpretado que la adquirente contable es Grupo Natac, S.L.U. por lo tanto los activos y pasivos consolidados de Grupo Natac, S.L.U. y sus sociedades dependientes que se han recibido por Natac Corporation, S.à.r.l. se reciben a valores contables. Habiéndose integrado a valores razonables los activos y pasivos de Natac Corporation, S.à.r.l., en este sentido no se ha identificado variación entre los valores contables y los valores razonables de Natac Corporation, S.à.r.l. una vez que el principal activo es la inversión en Grupo Natac, S.L.U. y como pasivos se encuentran el préstamo dado por Muzinich, entidad vinculada, siendo el otro pasivo la opción de compra detallada en la nota 11). En base a lo anterior se han registrado unas reservas negativas, fruto del proceso de primera consolidación por importe de 108.053 miles de euros (valor de la inversión menos los activos y pasivos a valores contables de Grupo Natac, S.L. y sociedades dependientes).

A continuación, se incluye un detalle de los principales activos y pasivos de Grupo Natac, S.L.U. y Sociedades dependientes, a la fecha de la aportación:

	Junio 2021 (miles de euros)
Coste:	
Activo no corriente	20.385
Activo corriente	13.793
Total Activo	34.178
Otros(*)	3.756
Pasivo no corriente	9.102
Pasivo corriente	15.708
Total Pasivos	28.566
<i>Total Activos - Pasivos</i>	<i>5.612</i>

(*) *Principalmente están incluidas las subvenciones, que bajo NIIF se clasifican como pasivo, si bien no afectan a los fondos propios*

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

b) Actividad del Grupo

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo son las siguientes:

- a) Su actividad consiste en la asesoría comercial y científica, producción, comercialización y la investigación de todo tipo de ingredientes saludables de origen natural, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

El ejercicio social de la Sociedad Dominante comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad Dominante se rige por sus estatutos sociales, por el acuerdo de socios, y por la ley de Luxemburgo.

La moneda funcional del Grupo es el euro.

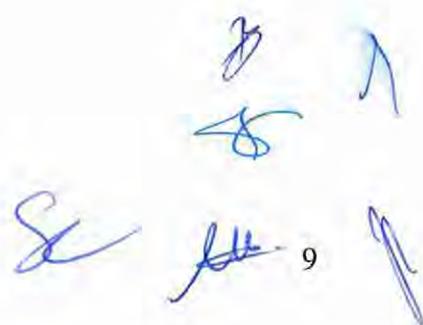
NOTA 2. SOCIEDADES DE GRUPO

Como se ha detallado anteriormente la Sociedad Dominante posee el 100% de la sociedad de nacionalidad española, Grupo Natac, S.L.U., la cual posee, directa o indirectamente, participaciones en diversas sociedades y ostenta, directa e indirectamente, el control de diversas sociedades.

Al 1 de enero de 2022, 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2023 se ha efectuado la consolidación de las sociedades integrantes del Grupo:

1 de enero de 2022

Sociedad	Porcentaje de participación directa	Método de consolidación aplicado	Información auditada por
Grupo Natac, S.L.U.	100%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Natac Biotech, S.L.U.	98,37%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Innovaoleo, S.L.	50%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Natac Pharma, S.L.U.	60%	Integración global	No auditada
Natac Ingredients S.L.U.	100%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Pronutra Solutions, S.L.	100%	Integración global	No auditada
Natac LLC	100%	Integración global	No auditada



NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

31 de diciembre de 2022

Sociedad	Porcentaje de participación directa	Método de consolidación aplicado	Información auditada por
Grupo Natak, S.L.U.	100%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Natak Biotech, S.L.U.	98,75%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Innovaoleo, S.L.	50%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Natak Pharma, S.L.U.	100%	Integración global	No auditada
Natak LLC	100%	Integración global	No auditada
Natak Pte Ltd	100%	Integración global	Tan, Chan & Partners
Inoreal, SAS	100%	Integración global	TGS France
IFFE Biotech, S.L.	25%	Puesta Equivalencia	ETL Global

30 de junio de 2023

Sociedad	Porcentaje de participación directa	Método de consolidación aplicado	Información auditada por
Grupo Natak, S.L.U.	100%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Natak Biotech, S.L.U.	100%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Innovaoleo, S.L.	100%	Integración global	BDO Auditores, S.L.P.
Natak Pharma, S.L.U.	100%	Integración global	No auditada
Natak LLC	100%	Integración global	No auditada
Natak Pte Ltd	100%	Integración global	Tan, Chan & Partners
Inoreal, SAS	100%	Integración global	TGS France
IFFE Biotech, S.L.	25%	Puesta Equivalencia	ETL Global

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Una breve descripción de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, es la que se indica a continuación:

Sociedad	Año de constitución o adquisición	Domicilio social	Objeto Social
Grupo Natak S.LU	2010	Calle Electrónica 7, Alcorcón	Su actividad consiste en la asesoría comercial y científica, comercialización y la investigación de todo tipo de ingredientes saludables de origen natural, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.
Natak Biotech, S.L.U.	2009	Calle Electrónica 7, Alcorcón	Su actividad consiste en la investigación científica o técnica en relación con ingredientes alimentarios o farmacéuticos, así como la elaboración, importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica y alimentaria, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.
Innovaoleo, S.L.	2006	Ctra. de Córdoba a Málaga, s/n kilómetro 98, Córdoba	El objeto social de la Sociedad consiste en la investigación sobre el aceite de oliva y otros aceites comestibles, la preparación de "coupages" diseñados para las distintas etapas de la vida y alteraciones metabólicas. La investigación sobre otros alimentos con el mismo fin, así como la comercialización y prestación de servicios relativos a los productos y actividades anteriores. La investigación científica y técnica en relación con ingredientes activos alimentarios y farmacéuticos, así como la elaboración, importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica y alimentaria.
Natak Pharma, S.L.U.	2013	Calle Electrónica 7, Alcorcón	La investigación científica y técnica en relación con ingredientes activos farmacéuticos, así como, el desarrollo, la fabricación, y comercialización de ingredientes y medicamentos destinados a la industria farmacéutica.
Natak LLC	2013	Salt Lake City (EEUU)	Importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica, alimentaria y de nutrición animal, y toda otra actividad relacionada con lo anterior
Natak Pte Ltd	2022	3 Shenton Way, #08-04, Singapur	Importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica, alimentaria y de nutrición animal, y toda otra actividad relacionada con lo anterior
Inoreal SAS	2022	18 C Rue Du Sabot. Parc Technologique Zoopole. France	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos.
IFFE Biotech, S.L.	2022	Parque Industrial as Somozas. A Coruña	La investigación, desarrollo, registro, producción, distribución y comercialización de sustancias saludables y de cualesquiera aplicaciones y productos intermedios o finales relacionados con ellas, utilizables en nutrición, nutracéutica, cosmética y farmacia, así como el diseño, ingeniería, implantación, construcción y replicación de plantas industriales para la producción de dichas sustancias.

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Incorporación de Sociedades al perímetro en el ejercicio 2023

Con fecha 24 de marzo de 2023, la Sociedad Dependiente Natac Biotech, S.L.U. adquirió 100 participaciones de Rural Innovation HUB de la Vera y Campo Arañuelo, S.L. lo cual representa la adquisición del 14,29% de la misma. El precio según contrato de compraventa por la totalidad de las participaciones adquiridas se fijó en 20.000 euros.

Una breve descripción de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, es la que se indica a continuación:

Sociedad	% Participación	Actividad
Rural Innovation HUB de la Vera y Campo Arañuelo, S.L.	14,29%	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos.

Variaciones de perímetro en el ejercicio 2023

Con fecha 24 de abril de 2023 Grupo Natac S.L.U. ha procedido a la compra del 50% de las participaciones en Innovaoleo, S.L. por importe de 10.000 euros, obteniendo una participación a 30 de junio de 2023 del 100%.

Con fecha 24 de abril de 2023 Grupo Natac S.L.U. ha procedido a la compra del 1,25% de las participaciones en Natac Biotech S.L.U. por importe de 47.500 euros, obteniendo una participación a 30 de junio de 2023 del 100%.

Sociedades no consolidadas

Las sociedades participadas por Natac Corporation, S.à.r.l. o por alguna de las participadas que integran el Grupo, y que no han sido integradas en la consolidación, por no tener una importancia significativa, y que se presentan valoradas a coste de adquisición en el Balance Consolidado adjunto, son las siguientes:

Sociedad	% Participación	Actividad
Natac Chile	100 %	Importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica, alimentaria y de nutrición animal, y toda otra actividad relacionada con lo anterior (2014, Ciudad de Santiago. Región Metropolitana)
Rural Innovation HUB de la Vera y Campo Arañuelo, S.L.	14,29%	Promoción, desarrollo y gestión de un centro de innovación rural en Extremadura desde el que se promueve el desarrollo económico y social del territorio a través de la innovación agrícola con especial foco en la aplicación de nuevas tecnologías y avances científicos e industriales.



NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Incorporación de Sociedades al perímetro en el ejercicio 2022

Con fecha 10 de mayo de 2022, la Sociedad Dominante adquirió mediante un contrato de compraventa, el 100% de la sociedad Inoreal, SAS por un importe total de 11.417.722,79 euros, el cual está formado por un importe fijo de 10.500.000,00 euros y un importe de 917.722,79 euros correspondiente a la deuda neta, realizada con aportación de la Sociedad.

Con fecha 22 de julio de 2022, la Sociedad Dependiente Natic Pharma, S.L.U. adquirió 666.666 participaciones de IFFE Biotech, S.L. lo cual representa la adquisición del 25% de la misma. El precio según contrato de compraventa por la totalidad de las participaciones adquiridas se fijó en 2.450.000 euros.

Con fecha 08 de febrero de 2022, Grupo Natic S.L.U. procedió a la constitución de la sociedad Natic Pte Ltd, compañía cuyo domicilio social está en Singapur, con un capital social formado por 10.000 acciones de 1 euro cada una de ellas. El total de la participación asciende a 10.000 euros.

Una breve descripción de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2022, es la que se indica a continuación:

Sociedad	% Participación	Actividad
Inoreal, SAS	100 %	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos.
IFFE Biotech, S.L.	25%	Investigación científica y técnica, en relación con ingredientes activos alimentarios o farmacéuticos
Natic Pte Ltd	100%	Importación, exportación y comercialización al por mayor de productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica, alimentaria y de nutrición animal, y toda otra actividad relacionada con lo anterior

Variaciones de perímetro en el ejercicio 2022

Con fecha 16 de diciembre de 2022 Grupo Natic S.L.U. procedió a la compra del 0,38% de las participaciones, equivalente a 143 participaciones que la “Fundación Parque Científico de Madrid” tenía en Natic Biotech S.L.U. por importe de 42.900 euros, obteniendo una participación a 31 de diciembre del 2022 del 98,75%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 la Sociedad Dominante Grupo Natic, S.L.U. ha adquirido el 40% restante de la Sociedad Dependiente Natic Pharma S.L.U. por importe de 1 euro las 1.800 participaciones, obteniendo el 100%.



NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Bajas de Sociedades al perímetro

Las sociedades Natac Ingredients, S.L.U. y Pronutra Solutions, S.L. han sido dadas de baja en el perímetro de consolidación, dado que, en fecha 28 de junio de 2022 se inscribe en el Registro mercantil el proyecto de fusión por absorción, de fecha 31 de enero de 2022, siendo Grupo Natac, S.L.U. la sociedad absorbente y Natac Ingredients, S.L.U., Pronutra Solutions, S.L. y Natac Solutions, S.L.U. las sociedades absorbidas. Las sociedades absorbidas, tras el proceso de fusión, se extingue vía disolución sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

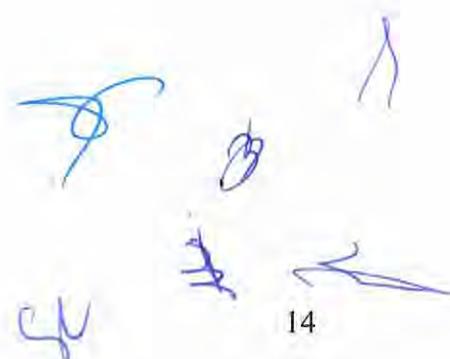
NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

a) Normas de Formulación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados (en adelante, Estados Financieros Consolidados), compuestos por el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y las Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados compuestas por las notas 1 a 27, han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados han sido formulados por los Administradores para cumplir con el requerimiento de presentar información intermedia requerida por el BME Growth como consecuencia del proceso de integración en el que la compañía se encuentra inmerso con el Grupo de sociedades cuya cabecera es la compañía IFFE Futura S.A que está sujeta a cotización en dicho mercado bursátil.

En la fecha de autorización de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados, el IASB ha publicado varias normas nuevas, pero aún no efectivas, y modificaciones de las normas existentes, así como interpretaciones. El Grupo no ha adoptado anticipadamente ninguna de estas normas o modificaciones de las normas existentes.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left, a smaller one at the top right, and several others at the bottom.

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios consolidados las siguientes NIIF y enmiendas a las NIIF habían sido publicadas por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

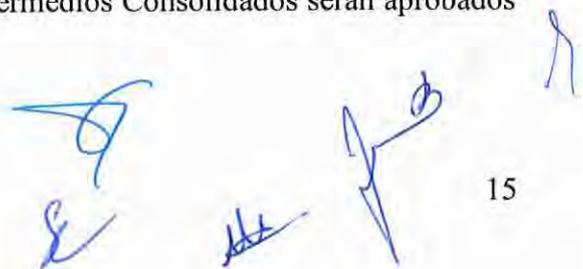
Normas y enmiendas a normas		Fecha efectiva IASB	Fecha efectiva UE
NIC 21	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera: Falta de Intercambiabilidad (emitida el 15 de agosto de 2023)	1 de enero de 2025	1 de enero de 2025
NIC 7 y NIIF 7	Modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar: Acuerdos de financiación de proveedores (emitida el 25 de mayo de 2023)	1 de enero de 2024	1 de enero de 2024
NIIF 16	Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos: Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (emitida el 22 de septiembre de 2022)	1 de enero de 2024	1 de enero de 2024
NIC 1	Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros: Clasificación de activos como corrientes o no corrientes y Clasificación de Pasivos como corrientes o no corrientes - Aplazamiento de la fecha de entrada en vigor y Pasivos no corriente con covenants (emitidas el 23 de enero de 2020, 15 de julio de 2020 y 31 de octubre de 2022, respectivamente)	1 de enero de 2024	1 de enero de 2024
NIC 12	Modificaciones a la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias: Reforma Fiscal Internacional - Normas Modelo del Segundo Pilar (emitido el 23 de mayo de 2023)	1 de enero de 2023	-

El Consejo de Administración anticipa que todos los pronunciamientos relevantes serán adoptados para el primer período que comienza en o después de la fecha efectiva del pronunciamiento. No se han revelado las nuevas Normas, modificaciones e Interpretaciones no adoptadas en el ejercicio en curso, dado que no se espera que tengan un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Natac.

Los Estados Financieros Consolidados, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante se han preparado a partir de los registros individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades dependientes que, junto con la Sociedad Dominante, componen el Grupo (véase nota 2).

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados incluyen determinados ajustes y reclasificaciones para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por las sociedades componentes del Grupo, con los utilizados en la elaboración de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo, correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que dichos Estados Financieros Intermedios Consolidados serán aprobados sin modificación alguna.



b) Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

Dado que el Grupo estaba dispensado de preparar estados financieros consolidados estos Estados Financieros Consolidados a 30 de junio de 2023 son los primeros estados financieros consolidados conforme a las NIIF adoptadas por la UE y el Grupo ha aplicado la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" en su preparación. La fecha de adopción por primera vez a las NIIF del Grupo es el 1 de enero de 2022. De acuerdo con la misma el Grupo ha aplicado todas las NIIF vigentes a 30 de junio de 2023 y a lo largo de todos los ejercicios que se presentan desde la fecha de transición, considerada el 1 de enero de 2022.

El Grupo ha preparado el estado de situación financiera consolidado a 30 de junio de 2023 de conformidad con las NIIF en vigor a 30 de junio de 2023, tal como exige la NIIF 1, y ha aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones opcionales a la aplicación retroactiva de las NIIF.

El Grupo ha optado por valorar los activos y pasivos de los presentes estados financieros por los importes en libros en la fecha de adopción por primera vez de los principios contables generales de conformidad con los PCGA locales (PGCA español para las sociedades de Grupo Natac, S.L.U. y sus sociedades dependientes, y PGCA luxemburgués para la Sociedad dominante), convertidos a las NIIF de acuerdo con los requisitos de la NIIF 1.

En la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados, la Sociedad Dominante ha utilizado el método del coste histórico, excepto para los instrumentos financieros a valor razonable, que se han valorado a su valor razonable.

Exenciones de la aplicación retroactiva adoptadas por el Grupo

Las estimaciones realizadas por la dirección del Grupo con arreglo a las NIIF en la fecha de transición son coherentes con las estimaciones realizadas en la misma fecha de conformidad con los PCGA locales y no se han identificado nuevas estimaciones con arreglo a las NIIF. Además, los activos y pasivos financieros dados de baja antes del 1 de enero de 2022 no se han vuelto a reconocer con arreglo a las NIIF.

Las demás excepciones obligatorias de la NIIF 1 se refieren a las participaciones no dominantes, la clasificación y valoración de los activos financieros, la contabilidad de coberturas, los derivados implícitos y los préstamos del Estado, no se aplican al Grupo ni implican diferencias con los PCGA anteriores, excepto por el hecho de que el Grupo ha clasificado como pasivos corrientes y no corrientes las subvenciones que en el PCGA español se clasifican dentro del patrimonio neto.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a smaller signature, and several initials, located in the bottom right corner of the page.

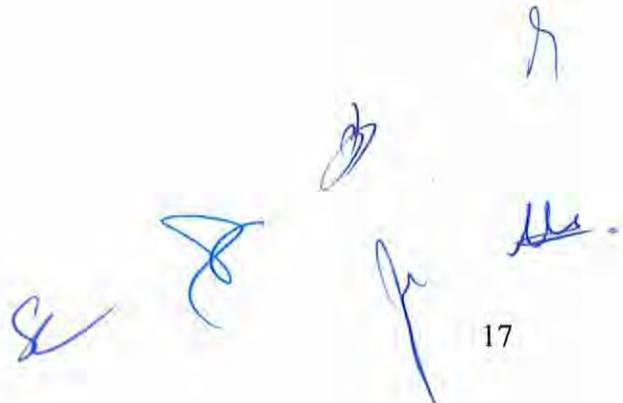
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Las normas más significativas para el Grupo son:

- La NIIF 9 aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. Las políticas adoptadas por la entidad con respecto a la NIIF 9 se detallan en la Nota 5.f., no habiendo supuesto un efecto significativo.
- La NIIF 15 se refiere al reconocimiento de los ingresos procedentes de contratos con clientes. Las políticas contables del Grupo relativas al reconocimiento de ingresos se detallan en la Nota 5.m., si bien no se han producido efectos significativos, respecto a los ingresos reconocidos por Grupo Natac, S.L.U. y Sociedades dependientes (son las sociedades del Grupo, que tienen operaciones).
- La NIIF 16 "Arrendamientos" sustituye a la NIC 17 "Arrendamientos" junto con tres Interpretaciones (CINIIF 4 "Determinación de si un Acuerdo contiene un arrendamiento", SIC 15 "Arrendamientos operativos-Incentivos" y SIC 27 "Evaluación del fondo de las transacciones que implican la forma jurídica de un arrendamiento"). La adopción de esta nueva norma ha dado lugar a que el Grupo reconozca un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamiento en relación con todos los antiguos arrendamientos operativos, salvo los identificados como de escaso valor o con una duración restante del arrendamiento inferior a 12 meses a partir de la fecha de aplicación inicial. El Grupo conforme a lo detallado en la NIIF 1, ha decidido aplicar la NIIF 16 a todos los contratos que les sea aplicable tomando como primera fecha de aplicación el 1 de enero de 2022. Las políticas contables del Grupo relativas a los arrendamientos se detallan en la Nota 5.e.
- La NIC 38 se refiere al reconocimiento de los gastos de investigación y desarrollo. Las políticas contables del Grupo relativas a los gastos de investigación y desarrollo se detallan en la Nota 5.b.

c) Imagen fiel

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados se presentan en euros, que es la moneda funcional de la Sociedad Dominante, y se formulan por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 30 de junio de 2023, de los resultados consolidados de sus operaciones y del estado de otro resultado global consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.



d) Principios contables de consolidación no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Estados Financieros Intermedios Consolidados se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

e) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados vienen expresados en euros.

f) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

En la preparación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados adjuntos se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos. Se llevan a cabo comprobaciones a cada cierre del deterioro del valor en las unidades generadoras de efectivo relevantes, que se basan en flujos de efectivo futuros ajustados al riesgo y descontados a los tipos de interés apropiados. Las hipótesis clave empleadas se especifican en la nota 5.b. Las hipótesis relativas a flujos de efectivo futuros ajustados al riesgo y tipos de descuento se basan en las previsiones de negocio y, por tanto, son inherentemente subjetivas. Los sucesos futuros podrían provocar un cambio en las estimaciones realizadas por la Dirección, con el consiguiente efecto adverso sobre los futuros resultados del Grupo. En la medida que se ha considerado significativo, se ha revelado un análisis de sensibilidad para el efecto de los cambios en dichas hipótesis y el efecto sobre el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros Intermedios Consolidados futuros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

A 30 de junio de 2023, el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 1.673.758 euros, si bien presenta un patrimonio neto negativo por importe de 18.677.843 euros. Este patrimonio neto negativo es fruto del proceso de consolidación, como consecuencia de la aportación no dineraria y posterior devolución de prima detallada en la Nota 1. Sin embargo, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante no se encuentra en situación de desequilibrio patrimonial.

Como consecuencia de los párrafos escritos anteriormente, los Estados Financieros Intermedios Consolidados han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante bajo el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica la continuidad de las operaciones, basándose en el plan de negocio preparado por la Dirección del Grupo, generación de flujos de efectivo positivos futuros, generación de recursos suficientes para la realización de los activos y el pago de los pasivos a corto plazo.

g) Comparación de información

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, del estado de resultados consolidado, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas a los estados financieros intermedios consolidados, además de las cifras consolidadas del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, las correspondientes al período anterior.

Asimismo, tal y como se indica en la nota 3.b, estos estados financieros intermedios consolidados son los primeros preparados de acuerdo con las NIIF-UE, estableciéndose como fecha de primera conversión el 1 de enero de 2022, motivo por el cual se presentan tres Estados de Situación Financiera Consolidado, a 1 de enero de 2022, 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2023.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos. No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

h) Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultados consolidado, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas de los Estados Financieros Intermedios Consolidados. No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas.

i) Beneficio por acción

No se presenta esta información al no estar la Sociedad dominante cotizando en ningún mercado oficial.

j) Información por segmentos

En aplicación de la NIIF 8, el Grupo Natac ha decidido, con fecha 1 de enero de 2022, no aportar información segmentada de sus estados financieros consolidados al no ser esta de carácter obligatorio de acuerdo con lo expresado en dicha norma.

NOTA 4.DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Con fecha 22 de mayo de 2023, en junta de socios de Natac Corporation, S.á.r.l. propuso la aplicación del resultado relativo al ejercicio 2022, 1.512.262 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

NOTA 5.NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para la elaboración de Los Estados Financieros Intermedios Consolidados se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Principios de Consolidación

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios Consolidados por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 han sido las siguientes:

Procedimiento de consolidación

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados incluyen a la Sociedad Dominante y a todas las sociedades dependientes sobre las cuales el Grupo tiene control. Las sociedades dependientes son aquellas entidades sobre las que la Sociedad Dominante o una de sus sociedades dependientes tienen control. El control se determina a través de:

- Poder sobre la participada,
- Exposición a, o existencia de derechos sobre, retornos variables que son el resultado de su relación con la empresa participada, y
- La posibilidad de usar su poder sobre la empresa participada para modificar la cantidad de dichos retornos.

NATAC CORPORATION, S.á.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Todas las sociedades del perímetro de consolidación son sociedades dependientes, se mantiene el control sobre ellas.

Los estados financieros de las sociedades dependientes se refieren al ejercicio económico terminado en la misma fecha que las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante, y han sido preparadas aplicando políticas contables (NIIF-UE) homogéneas.

La consolidación de las operaciones de Natac Corporation, S.á.r.l con las de las mencionadas sociedades filiales, se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

Los criterios utilizados en la elaboración de los Balances y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales de cada una de las sociedades consolidadas son, en general y en sus aspectos básicos, homogéneos.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados incluyen los ajustes y eliminaciones propios del proceso de consolidación, así como las homogeneizaciones valorativas pertinentes para conciliar saldos y transacciones entre las sociedades que consolidan.

Los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

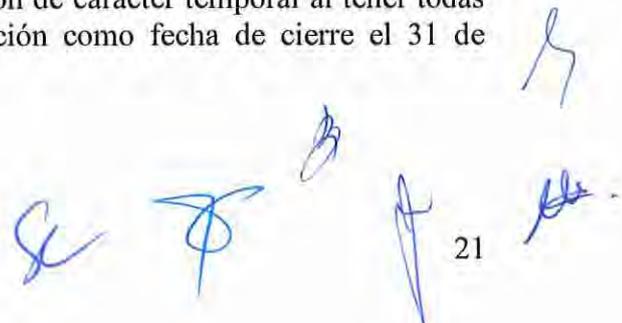
La eliminación inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se ha efectuado compensando la participación de la Sociedad Dominante con la parte proporcional del patrimonio neto de las sociedades dependientes que represente dicha participación a la fecha de adquisición aplicando el "método de adquisición" para la determinación de la diferencia de primera consolidación. En caso de existir, dicha diferencia de primera consolidación ha sido tratada de la forma siguiente:

Diferencias negativas y positivas, se incluyen en el epígrafe "Reservas en sociedades Consolidadas", por ser la fecha de primera consolidación posterior a la fecha de adquisición.

El resultado consolidado del ejercicio muestra la parte atribuible a la Sociedad Dominante, que está formada por el resultado obtenido por ésta más la parte que le corresponde, en virtud de la participación financiera, del resultado obtenido por las sociedades participadas.

El valor de la participación de los socios minoritarios en el Patrimonio Neto y atribución de resultados en las sociedades dependientes consolidadas se presenta en el epígrafe "Socios Externos" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado. Adicionalmente, se han contabilizado como mayor importe de Socios Externos la parte correspondiente a los socios minoritarios de las subvenciones que tiene el Grupo concedidas y que no han sido traspasadas a resultados.

No ha sido necesario practicar ajustes de homogenización de carácter temporal al tener todas las sociedades integrantes del perímetro de consolidación como fecha de cierre el 31 de diciembre.



21

Diferencias de conversión

Las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidado y del Estado de Resultados Consolidado de las sociedades incluidas en la consolidación cuya moneda funcional es distinta del euro, han sido convertidas a euros aplicando los siguientes criterios:

- Los activos, pasivos, ingresos y gastos (excepto fondos propios) al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas del Estado de Resultados Consolidado al tipo de cambio medio del ejercicio.
- El patrimonio al tipo de cambio histórico.

Las diferencias resultantes de la aplicación de tipos de cambio distintos, siguiendo los anteriores criterios, se muestran en el epígrafe “Ajustes por cambio de valor” del Estado de Situación Consolidado.

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

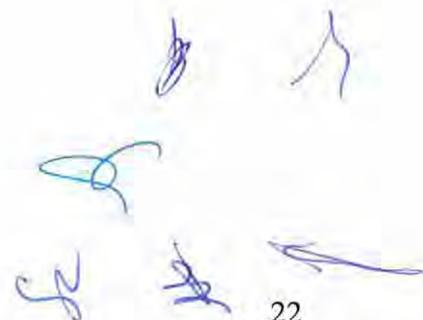
Todos los saldos, beneficios y pérdidas no realizados frente a terceros, así como las transacciones entre las sociedades del Grupo, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

b) Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. El inmovilizado intangible se presenta en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en el estado de resultados consolidado a medida que se incurren.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo activados están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad Dominante tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual, y siempre dentro del plazo de 5 años.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 33% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en el Estado de Resultados Consolidado.

Propiedad Industrial

Corresponden a gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición de los correspondientes derechos a terceros.

Dicho activo intangible se amortiza según la vida útil estimada por Grupo. Oscila entre los 4 y 10 años.

Cartera de clientes

La cartera de clientes es originada fruto de:

- La asignación de las plusvalías puestas de manifiesto en las combinaciones de negocios.

Dichas carteras de clientes se encuentran asignadas a una serie de clientes concretos a modo de unidades generadoras de efectivo.

Dicho activo intangible se amortiza según la vida útil estimada por Grupo. Oscila entre los 5 y 6 años.

Fondo de Comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición en relación a la participación de la sociedad dominante en el valor de mercado de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.
- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndose explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas de las cuales se espera obtener un beneficio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en la adquisición de empresas asociadas se contabilizan como mayor valor de la participación.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles.

Adicionalmente, con el propósito de comprobar el deterioro del mismo, se ha efectuado un análisis del valor de cada una de las sociedades participadas que los han generado basado en el descuento de flujos de efectivo esperados. De los resultados del mismo no se desprende la necesidad de efectuar deterioro alguno del fondo de comercio de consolidación registrado.

c) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Asimismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en el que el grupo espera utilizarlos según el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Construcciones	3 %	33,33
Instalaciones técnicas	8,33 % - 10 % - 15 %	6,67 - 10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 %	10
Maquinaria	8,33 %	12
Equipos para procesos de información	25 %	4
Elementos de transporte	16 %	6,25

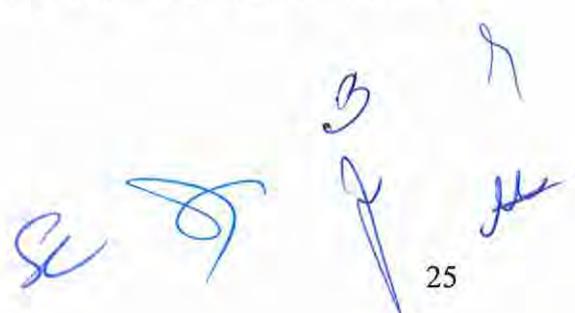
Las inversiones realizadas por el Grupo en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil, que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

En este epígrafe se incluyen los derechos de uso en bienes arrendados según establece la NIIF 16 adoptada por el Grupo. Los bienes arrendados se valoran actualizando, al tipo de interés incremental, las cuotas futuras de alquiler en el plazo de duración del contrato. Dicho plazo ha sido, por lo tanto, el que se utiliza para el cálculo de la amortización.

Las pérdidas o ganancias derivadas de la enajenación o disposición por otra vía del inmovilizado material se determinan como la diferencia entre el producto de la enajenación o disposición por otra vía y el importe en libros de los activos, y se reconocen en el resultado del ejercicio dentro de otros ingresos u otros gastos.

d) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material y del fondo de comercio de consolidación

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para el cálculo del valor recuperable del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

A fecha de cierre de cada período, el Grupo revisa los importes en libros de su inmovilizado material o intangible, para determinar si son objeto de deterioro de valor. Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos. Se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan por grupos de elementos relacionados con puntos de venta.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en el Estado de Resultados Consolidado.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Consejo de Administración. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los flujos futuros de efectivo.

Las principales variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- En la WAAC aplicada se ha tenido en cuenta las diferentes ubicaciones geográficas en las que el Grupo desarrolla su actividad.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad de los flujos de caja empleada se ha realizado en función de cada sociedad del Grupo y del mercado geográfico en el que desarrolla su actividad.

En la elaboración de las estimaciones realizadas para analizar los supuestos clave utilizados en los cálculos del valor en uso y sensibilidad a cambios en las hipótesis, se ha tenido presente el impacto del conflicto de Ucrania. El impacto del conflicto con Ucrania no impactó significativamente en las proyecciones previstas y no ha sido necesario realizar ningún deterioro adicional por esa causa.

e) Arrendamientos y Otras Operaciones de Carácter Similar

El Grupo como arrendatario:

El Grupo considera si un contrato es o contiene un arrendamiento. Un arrendamiento se define como "un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a utilizar un activo (el activo subyacente) durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación". Para aplicar esta definición, el Grupo evalúa si el contrato cumple con tres evaluaciones clave, a saber:

- El contrato contiene un activo identificado, que se identifica explícitamente en el contrato o se especifica implícitamente al ser identificado en el momento en que el activo se pone a disposición del Grupo.
- El Grupo tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados de la utilización del activo identificado durante el periodo de utilización, considerando sus derechos dentro del alcance definido en el contrato.
- El Grupo tiene derecho a dirigir el uso del activo identificado durante el periodo de uso. El Grupo evaluará si tiene derecho a dirigir "cómo y para qué fin" el activo se utiliza durante el periodo de utilización.

Valoración y reconocimiento de los arrendamientos como arrendatario:

En la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en el balance de situación financiera consolidado. El activo por derecho de uso se valora al coste, que está formado por el valor de adquisición inicial de valoración del pasivo por arrendamiento, de los costes directos iniciales incurridos por el Grupo, una estimación de los costes de desmantelamiento y eliminación del activo al final del arrendamiento, así como de los pagos realizados con anterioridad a la fecha de inicio del mismo (netos de cualquier incentivo recibido).

El Grupo amortiza los activos con derecho a uso desde la fecha de inicio del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo con derecho a uso o el final del plazo del arrendamiento, el primero de los dos casos. El Grupo también evalúa el deterioro del valor del activo por derecho de uso cuando existen tales indicadores.

En la fecha de inicio, el Grupo mide el pasivo por el valor actual de las cuotas pendientes de pago en esa fecha, descontadas utilizando el tipo de interés implícito en el contrato de arrendamiento si dicho tipo está fácilmente disponible o el tipo deudor incremental del Grupo.

Las cuotas incluidas en la valoración del pasivo por arrendamiento se componen de cuotas fijas (incluyendo en sustancia las cuotas fijas), cuotas variables basadas en un índice o tipo de interés, importes esperados, etc. a pagar en virtud de una garantía de valor residual y los pagos derivados de opciones cuyo ejercicio es razonablemente seguro.

Con posterioridad a la medición inicial, el pasivo se reducirá para los pagos efectuados y se incrementará para los intereses. Se vuelve a medir para reflejar cualquier reevaluación o modificación, o si hay cambios en los pagos fijos en la sustancia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Cuando se revaloriza el pasivo por arrendamiento, el ajuste correspondiente se refleja en el activo por derecho de uso, o en el resultado del ejercicio si el activo por derecho de uso ya se ha reducido a cero.

El Grupo ha optado por contabilizar los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de bienes de escaso valor utilizando los expedientes prácticos. En lugar de reconocer un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento, los pagos relacionados con ellos se reconocen como un gasto en el resultado del ejercicio de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. El impacto en el estado de resultados consolidado de aplicar estas dos excepciones a la regla general asciende a 77.725 euros a 30 de junio de 2023 (140.515 euros en 2022). De este importe, a 30 de junio de 2023, 57.226 euros se corresponden a arrendamientos operativos a corto plazo y 20.499 euros a arrendamientos de bajo valor, para los que se aplica la exención.

En el estado de situación financiera consolidado, los activos por derechos de uso se han incluido en el inmovilizado material y los pasivos por arrendamientos se han incluido en otros pasivos financieros.

f) Instrumentos financieros

El Grupo tiene registrados en la nota 9 de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican dentro de las siguientes categorías:

- Coste amortizado
- Valor razonable con cambio en resultados
- Valor razonable a través de otro resultado global
- Coste

Valoración posterior de activos financieros

- Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros se valoran al coste amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente de pago.

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Después del reconocimiento inicial, se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. El descuento se omite cuando el efecto del descuento es irrelevante. El efectivo y equivalentes de efectivo, las fianzas, las cuentas por cobrar comerciales y la mayoría de las demás cuentas por cobrar del Grupo se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente al de "mantener para cobrar" o "mantener para cobrar y vender" se clasifican a valor razonable con cambios en resultados. Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente pagos de principal e intereses se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados. Todos los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto los designados y efectivos como instrumentos de cobertura, a los que se aplican los requisitos de contabilidad de coberturas.

Los activos de esta categoría se valoran al valor razonable con las ganancias o pérdidas reconocidas en el resultado del ejercicio. Los valores razonables de los activos financieros de esta categoría se determinan por referencia a transacciones de mercado activas o utilizando una técnica de valoración cuando no existe un mercado activo.

- Activos financieros a valor razonable a través de otro resultado global

El Grupo contabiliza los activos financieros a valor razonable a través de otro resultado integral si los activos cumplen las siguientes condiciones:

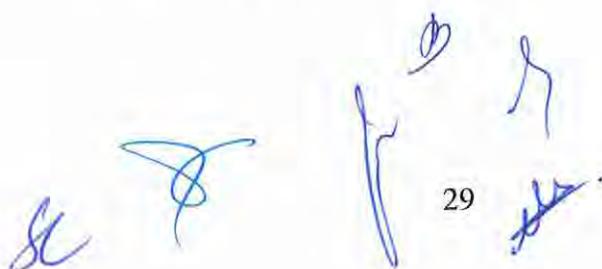
- se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es "dedicados al cobro y venta" los flujos de caja asociados y vender y,
- las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral se reciclará en el momento de la baja en cuentas del activo.

- Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Deterioro del valor de los activos financieros



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature, a smaller signature, and several initials.

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Los requerimientos de deterioro de la NIIF 9 utilizan más información prospectiva para reconocer las pérdidas de crédito esperadas - el modelo de pérdida de crédito esperada (ECL). El reconocimiento de las pérdidas por créditos ya no depende de que el Grupo identifique primero un evento de pérdida por créditos. La NIIF 9 se basa en un modelo de pérdidas esperada por lo que la provisión por pérdidas se calcula en base a las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o para toda la vida de los instrumentos en función del incremento significativo del riesgo.

Los instrumentos incluidos en el alcance de los nuevos requisitos incluían préstamos y otros activos financieros de tipo deuda valorados al coste amortizado y los activos a valor razonable a través de otro resultado global, cuentas a cobrar comerciales, activos contractuales reconocidos y valorados según la NIIF 15 y compromisos de préstamo y algunos contratos de garantía financiera (para el emisor) que no se valoran al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo ha considerado una gama más amplia de información al evaluar el riesgo de crédito y medir las pérdidas de crédito esperadas, incluyendo los eventos pasados, las condiciones actuales y las previsiones razonables y justificables que afectan a la cobrabilidad esperada de los flujos de efectivo futuros del instrumento. En base a lo anterior el Grupo ha determinado un procedimiento por el que las cuentas a cobrar se deterioran cuando ya no son recuperables (pérdidas incurridas) y considera las posibles pérdidas esperadas en base a la evolución del riesgo crediticio específico del cliente y país. En dichos procedimientos se aplican a los saldos de los activos financieros, unos porcentajes que reflejen las pérdidas crediticias esperadas en función del perfil crediticio de la contrapartida (el cliente, para el caso de los clientes y otras cuentas a cobrar).

Dichos porcentajes reflejan la probabilidad de que ocurra un incumplimiento de las obligaciones de pago y el porcentaje de pérdida, que, una vez producido el impago, resulta finalmente incobrable.

Si en dicho análisis se identifica un incremento significativo del riesgo respecto del reconocido inicialmente, la pérdida esperada se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de que haya un incumplimiento durante toda la vida del activo.

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

A este respecto, de acuerdo con el modelo de deterioro de pérdida esperada a 12 meses, el Grupo ha estimado que los activos financieros valorados a coste amortizado están sujetos a pérdida por deterioro de valor atendiendo a los hechos y circunstancias existentes según se indica a continuación:

Descripción	Saldo a 30.06.2023	%	Euros	Importe Neto
Cientes escenario 1 (no vencidos) y escenario 2 (vencidos hasta 90 días)	3.206.447	0%-2,52%	(69)	3.206.378
Cientes escenario 3 y escenario 4 (Vencidos entre 90 y 365 días)	397.329	0%-0,91%	(745)	396.584
Cientes escenario 5 (Vencidos más de 365 días)	20.675	0,61%	(126)	20.549
Facturas pendientes de emitir (escenario 1)	1.604.294	0,26%	(4.172)	1.600.122
Total clientes	5.228.745		(5.112)	5.223.633

Como se muestra en la tabla superior, el efecto de aplicar la pérdida esperada en los saldos que no se encuentran deteriorados al cierre del ejercicio es de 5.112 euros por lo que el Grupo ha considerado que no es necesario su registro.

Al 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022, la situación es muy similar a la detallada a 30 de junio de 2023, no habiéndose registrado ningún deterioro.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros del Grupo incluyen deuda financiera, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable y, en su caso, se ajustan por los costes de transacción, a menos que el Grupo haya designado un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, excepto los derivados y pasivos financieros designados en FVTPL, que se contabilizan posteriormente al valor razonable con las pérdidas o ganancias reconocidas en el resultado del ejercicio.

Todos los cargos relacionados con los intereses y, si procede, los cambios en el valor razonable de un instrumento que sean reportados en el resultado del ejercicio se incluyen en los costes o ingresos financieros.

Baja de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando se transfieren el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se extingue, se liquida, se cancela o expira.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, el Grupo efectuará las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en el estado de resultados consolidado.

h) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera de cada una de las Sociedades del grupo se registran contablemente por su contravalor en su moneda local, utilizando los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultado financiero en el estado de resultados consolidado.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso se reconocen en la Cuenta resultados consolidada del ejercicio en que surgen.

Por otro lado, las partidas incluidas en Los Estados Financieros Intermedios Consolidados de cada una de las sociedades del Grupo se valoran en sus respectivas monedas funcionales. Los Estados Financieros Intermedios Consolidados se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Las Sociedades que componen el Grupo registran en sus estados financieros individuales:

- Las transacciones en moneda distinta a la funcional realizadas durante el ejercicio según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda distinta a la funcional (efectivo y partidas sin pérdida de valor al hacerse líquidas) según los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los saldos de activos y pasivos no monetarios en moneda distinta a la funcional según los tipos de cambio históricos.

Los beneficios y las pérdidas procedentes de estos registros se incluyen en el Estado de Resultados consolidado.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen al 30 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

j) Impuesto sobre beneficio

La Sociedad dominante, tributa en el régimen establecido en Luxemburgo. Grupo Natak, S.L.U. tributa por el impuesto sobre beneficios en régimen de consolidación. Las sociedades del Grupo que tributan en régimen de consolidación son Grupo Natak, S.L.U., Natak Biotech, S.L.U y Natak Pharma S.L.U., siendo Grupo Natak, S.L.U., la responsable frente a la Hacienda Pública de las liquidaciones correspondientes al grupo fiscal, en España

El gasto en concepto de impuesto sobre las ganancias del ejercicio se calcula en cada sociedad en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. Los tipos utilizados para calcular el impuesto sobre las ganancias corresponden a los tipos vigentes a la fecha de cierre del balance en cada una de las legislaciones aplicables.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente de cada una de las Sociedades del perímetro de consolidación.

Se reconoce en el Estado de Resultados Consolidado, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en el Estado de resultados consolidado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En cada cierre de balance consolidado se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este apartado aquellos activos no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre que, además, se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo está disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata; y
- Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
 - o El Grupo está comprometido por un plan para vender el activo y ha iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
 - o La venta del activo se negocia activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
 - o Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta.
 - o Las acciones para completar el plan indican que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran, en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes estimados de venta.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determina el deterioro del valor en ese momento y se registra, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se encuentra clasificado como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, dotándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasifica en la partida del balance que corresponde a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que procede la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida del Estado de Resultados Consolidado que corresponda a su naturaleza.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en el Estado de Resultados Consolidado, salvo cuando procede registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

l) Periodificaciones

Las periodificaciones de activo que tiene el grupo corresponden a gastos anticipados, principalmente a pagos anticipados de servicios.

De la misma manera, las periodificaciones de pasivo corresponden a ingresos anticipados, cuya facturación ha sido realizada pero el devengo de esta no ha sido realizado. Básicamente, se tratan de entregas de bienes con terceros.

m) Ingresos y gastos

El Grupo comercializa principalmente productos naturales y de base destinados a la industria farmacéutica y alimentaria.

Reconocimiento de ingresos por ventas

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, el Grupo valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Se [signature] [signature] [signature]

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, el Grupo reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) El Grupo ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, el Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

n) Subvenciones de capital

Las subvenciones se reconocen cuando existe una seguridad razonable de que se recibirá la subvención y se cumplirán todas las condiciones impuestas. Cuando la subvención está relacionada con una partida de gastos, se reconoce como ingreso de forma sistemática durante el periodo en que se registran los gastos relacionados, para los que la subvención se ha otorgado como compensación. Cuando la subvención está relacionada con un activo, se registra como ingreso linealmente durante la vida útil esperada del activo correspondiente.

Cuando el Grupo recibe subvenciones mediante activos no monetarios, el activo y la subvención se contabilizan a su valor nominal y se van registrando linealmente en el estado de resultados durante la vida útil del activo, en base a su patrón de consumo.

La NIC 20.24 permite dos maneras alternativas de presentar las subvenciones oficiales relacionadas con los activos. El Grupo ha optado por presentar las subvenciones en el estado de situación financiera intermedio, en el epígrafe del pasivo no corriente y pasivo corriente como subvenciones y reconociéndolas sistemáticamente como ingresos durante la vida útil del activo.



o) Subvenciones por Tipo de Interés

La Sociedad tiene concedidos préstamos de Entidades u Organismos Públicos, a tipo de interés cero o a un tipo inferior al de mercado. Como consecuencia de ello y en aplicación de la normativa contable vigente, las Sociedades han procedido a actualizar el valor de los mismos, tomando como referencia su coste medio de financiación. El efecto de la actualización inicial se registra en el Patrimonio Neto Consolidado como una subvención de tipo de interés. La transferencia de estas subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se vinculará a la finalidad otorgada a los recursos subvencionados, y se transferirán al resultado del ejercicio a medida que se incurran, amorticen o den de baja los gastos de desarrollo.

La NIC 20.24 permite dos maneras alternativas de presentar las subvenciones. El Grupo ha optado por presentar las subvenciones en el estado de situación financiera intermedio en el epígrafe del pasivo no corriente y pasivo corriente como subvenciones y reconociéndolas sistemáticamente como ingresos a medida que se incurran, amorticen o den de baja los gastos de desarrollo.

p) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las Sociedades del Grupo.

Las provisiones se reconocen en el balance consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, que de lo contrario.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

La reversión se registra en el epígrafe del estado del estado de resultados consolidado en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto, y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos del estado de resultados consolidado.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando registrado en el estado de resultados consolidado. En caso de provisiones con vencimiento inferior o igual al año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

q) Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran por su valor razonable, siempre y cuando dicho valor razonable haya podido ser medido con suficiente fiabilidad, con las siguientes excepciones:

- Activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta: se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.
- Activos y pasivos por impuesto diferido: se valoran por la cantidad que se espere recuperar o pagar, según los tipos de gravamen que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa en vigor o la aprobada pero pendiente de publicación, en la fecha de adquisición. Los activos y pasivos por impuesto diferido no son descontados.
- Activos y pasivos asociados a planes de pensiones de prestación definida: se contabilizan, en la fecha de adquisición, por el valor actual de las retribuciones comprometidas menos el valor razonable de los activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Inmovilizados intangibles cuya valoración no puede ser efectuada por referencia a un mercado activo y que implicaría la contabilización de un ingreso en el estado de resultados consolidado: se han deducido de la diferencia negativa calculada.
- Activos recibidos como indemnización frente a contingencias e incertidumbres: se registran y valoran de forma consistente con el elemento que genera la contingencia o incertidumbre.
- Derechos readquiridos reconocidos como inmovilizados intangibles: se valoran y amortizan sobre la base del período contractual que resta hasta su finalización.
- Obligaciones calificadas como contingencias: se reconocen como un pasivo por el valor razonable de asumir tales obligaciones, siempre y cuando dicho pasivo sea una obligación presente que surja de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, aunque no sea probable que para liquidar la obligación vaya a producirse una salida de recursos económicos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se reconoce como un fondo de comercio.

Si el importe de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos ha sido superior al coste de la combinación de negocios; este exceso se ha contabilizado en el estado de resultados como un ingreso. Antes de reconocer el citado ingreso se ha evaluado nuevamente si se han identificado y valorado tanto los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos como el coste de la combinación de negocios.

Posteriormente, los pasivos e instrumentos de patrimonio emitidos como coste de la combinación y los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se contabilizan de acuerdo con las normas de registro y valoración que correspondan en función de la naturaleza de la transacción o del elemento patrimonial.

r) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en el Estado de Resultados Consolidado del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se registra una provisión de naturaleza medioambiental si como consecuencia de la existencia de obligaciones legales, contractuales o de cualquier otro tipo, así como de compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente, es probable o cierto, que la Sociedad tenga que efectuar un desembolso económico futuro, que al cierre del ejercicio resulta indeterminado en su importe y/o momento previsto de cancelación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

t) Clasificación de partidas entre corriente y no corriente

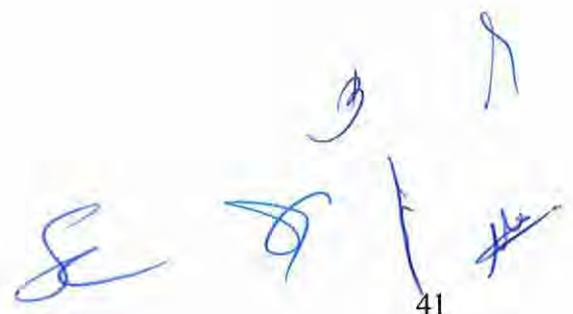
Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen con este requisito se clasifican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

u) Estado de flujos de tesorería

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

NOTA 6.INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 es el siguiente, en euros:

	31.12.2022	Altas / (Dotaciones)	Bajas	30.06.2023
Coste:				
Investigación y Desarrollo	16.274.570	27.231	-	16.301.801
Aplicaciones informática	323.735	-	-	323.735
Fondo de comercio	4.014.998	-	-	4.014.998
Propiedad industrial	8.694.575	-	-	8.694.575
Derechos de uso (nota 8)	474.902	231.290	-	706.192
	29.782.780	258.521	-	30.041.301
Amortización acumulada:				
Investigación y Desarrollo	(14.774.696)	(519.111)	-	(14.535.434)
Aplicaciones informáticas	(172.377)	(36.317)	-	(210.073)
Propiedad industrial	(1.452.910)	(694.584)	-	(2.147.494)
Derechos de uso (nota 8)	(84.076)	(86.033)	-	(170.109)
	(15.834.288)	(1.228.822)	-	(17.063.110)
Inmovilizado intangible neto	13.948.492	(970.301)	-	12.978.191

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente, en euros:

	01.01.2022	Altas / (Dotaciones)	Altas por combinación de negocios (**)	Bajas	31.12.2022
Coste:					
Investigación y Desarrollo	15.917.355	357.215	-	-	16.274.570
Aplicaciones informática	244.886	78.849	-	-	323.735
Fondo de comercio	-	-	4.014.998	-	4.014.998
Propiedad industrial	151.114	-	8.545.746	(2.285)	8.694.575
Derechos de uso (nota 8)	116.023	358.879	-	-	474.902
	16.429.378	794.943	12.560.744	(2.285)	29.782.780
Amortización acumulada:					
Investigación y Desarrollo	(12.891.685)	(1.231.861)	-	-	(14.123.546)
Aplicaciones informática	(105.026)	(67.351)	(1.379)	-	(173.756)
Propiedad industrial	(112.813)	(815.126)	(526.056)	1.085	(1.452.910)
Derechos de uso (nota 8)	-	(84.076)	-	-	(84.076)
	(13.109.524)	(2.198.414)	(527.435)	1.085	(15.834.288)
Activo intangible neto	3.319.854	(1.403.471)	12.033.309	(1.200)	13.948.492

(**) Corresponden a la adquisición de Inoreal, SAS tal y como se comenta en la Nota 22 de las notas explicativas.

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

a) Activos intangibles afluados en la asignación de la combinación de negocios de Inoreal, S.A.S. (ejercicio 2022)

El coste de adquisición correspondiente a la combinación de negocios Inoreal, SAS ha sido asignado por la Dirección del Grupo a los siguientes intangibles, que han sido objeto de valoración e identificación por parte de un experto independiente:

Marca

La marca por importe de 588.098 euros generado en el ejercicio 2022, viene derivado de la adquisición de Inoreal, SAS por parte del Grupo, según las condiciones descritas en la Nota 5. Su vida útil se ha estimado en 4 años.

Patentes

Las patentes por importe de 5.598.255 euros generadas en el ejercicio 2022, viene derivado de la adquisición de Inoreal, SAS por parte del Grupo, según las condiciones descritas en la Nota 5. Su vida útil se ha estimado en 5 y 6 años.

Cartera de clientes

La cartera de clientes por importe de 205.926 euros generado en el ejercicio 2022, viene derivado de la adquisición de Inoreal por parte del Grupo, según las condiciones descritas en la Nota 5. Su vida útil se ha estimado en 5 años.

Dichos activos, que tiene una vida útil definida, además de amortizarse, deben someterse a pruebas de pérdidas por deterioro del valor anualmente. El valor recuperable de los activos se estima a partir de la aplicación del modelo de valoración individualizado consistente en descuentos de flujos a partir del plan de negocio previsto para su UGE.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, a 30 de junio de 2023, a 31 de diciembre de 2022 y a 1 de enero de 2022, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	30.06.2023	31.12.2022	01.01.2022
Investigación Desarrollo	12.210.841	12.210.841	9.127.976
Concesión administrativa	122.375	17.991	17.991
Propiedad industrial	57.920	44.489	7.494
	12.391.136	12.273.321	9.153.461

6.1 Fondo de Comercio de Consolidación

El detalle del fondo de comercio de consolidación existente al cierre del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, es el siguiente:

	31/12/2021	Altas por Combinación de negocios (*)	31/12/2022	Altas/(Bajas)	30/06/2023
Coste:					
Inoreal, SAS	-	4.014.998	4.014.998	-	4.014.998
	-	4.014.998	4.014.998	-	4.014.998
Fondo de comercio	-	4.014.998	4.014.998	-	4.014.998

(*) Corresponden a la adquisición de la Sociedad Dependiente Inoreal, SAS tal y como se comenta en la Nota 22 de las notas explicativas consolidadas.

Fondo de Comercio

Con fecha 10 de mayo de 2022, Grupo Natac, S.L.U. adquirió mediante un contrato de compraventa la sociedad Inoreal, SAS por un importe total de 11.417.723 euros, el cual está formado por un importe fijo de 10.500.000 euros. Con posterioridad a la fecha de adquisición se realizó una aportación no dineraria por importe de 917.723 euros correspondiente a la deuda neta.

Para estimar el valor recuperable, la Dirección de la Sociedad Dominante prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo (UGE) su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cinco ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son las proyecciones de resultados y de flujos de caja.

La Dirección de la Sociedad Dominante considera los activos y pasivos adquiridos, así como el fondo de comercio que se generó en dicha combinación de negocios como una única Unidad Generadora de Efectivo.

Al cierre de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2023 se ha realizado el correspondiente test de deterioro a través del informe de un experto independiente. Del análisis realizado por el experto independiente no se desprende deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles, una vez que los flujos descontados no difieren en gran medida de los utilizados en el trabajo realizado en el ejercicio 2022 de asignación del precio pagado.

Para el cálculo de los flujos futuros, de la UGE, se ha utilizado el presupuesto elaborado para el año 2023 así como a las proyecciones realizadas a medio plazo basadas en los planes de desarrollo, que tiene previsto la Dirección de la Sociedad Dominante.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

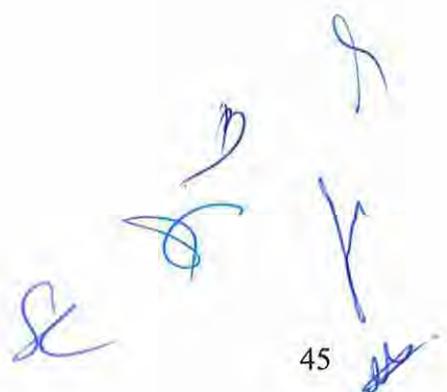
El cálculo realizado al cierre del ejercicio 2023, se ha realizado:

- WACC: con una wacc de un 9,33%, cuando la wacc utilizada en el ejercicio 2022 fue del 7,37%, como consecuencia del empeoramiento de la tasa libre de riesgo así como de la prima de riesgo utilizada.
- Flujos: Con unos flujos de caja estimados alineados o ligeramente superiores a los utilizados en el ejercicio de la asignación del precio pagado.

A cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 y del ejercicio anual 2022, no dio lugar a ningún deterioro del fondo de comercio reconocido por el Grupo, ni de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios.

Por último, para ponderar la sensibilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección ante cambios en las principales hipótesis, se han considerado diferentes escenarios, incrementando y disminuyendo las tasas utilizadas en las diferentes hipótesis. Más concretamente se ha realizado un análisis de sensibilidad respecto de los dos aspectos más relevantes en la determinación del valor recuperable, como son la WACC y los flujos, con los siguientes resultados:

- incremento de la WACC de un 1%, es decir, utilizando una WACC del 10,33%, únicamente se pondría de manifiesto un deterioro máximo de 8 miles de euros en el intangible de marcas, no siendo este aspecto relevante.
- reduciendo los flujos de caja esperados, antes de descontarse, un 5%, pondría de manifiesto un deterioro máximo de las marcas de 29 miles de euros, y en la patente Satiereal, de 149 miles de euros, lo que supone una pérdida de valor de un 3% sobre el total del valor de dicha patente.



NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

NOTA 7.INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo de 2023 es el siguiente, en euros:

	31.12.2022	Altas (Dotaciones)	Trasposos	30.06.2023
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	1.059.107	-	-	1.059.107
Construcciones	5.968.014	85.332	-	6.053.346
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.933.303	214.748	-	10.148.051
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.882.191	154.354	-	2.036.545
Equipos para procesos de información	110.948	-	-	110.948
Elementos de transporte	86.635	-	-	86.635
Otro inmovilizado Material	226.526	-	-	226.526
	19.266.724	454.434	-	19.721.158
Amortización acumulada:				
Construcciones	(462.804)	(83.270)	-	(546.074)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.508.904)	(498.336)	-	(3.007.240)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(317.093)	(92.672)	-	(409.765)
Equipos para procesos de información	(45.946)	(9.159)	-	(55.105)
Elementos de transporte	(52.713)	(4.014)	-	(56.727)
Otro inmovilizado material	(47.669)	(16.283)	-	(63.952)
	(3.435.129)	(703.734)	-	(4.138.863)
Inmovilizado material neto	15.831.595	(249.300)	-	15.582.295

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante 2022 ha sido el siguiente, en euros:

	01.01.2022	Altas (Dotaciones)	Trasposos	31.12.2022
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	410.342	648.765	-	1.059.107
Construcciones	5.852.288	765.726	(650.000)	5.968.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.092.169	1.101.096	(259.962)	9.933.303
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.520.015	339.491	22.685	1.882.191
Equipos para procesos de información	96.288	14.660	-	110.948
Elementos de transporte	86.635	-	-	86.635
Otro inmovilizado Material	247.072	6.185	(26.731)	226.526
	17.304.809	2.875.923	(914.008)	19.266.724
Amortizaciones acumuladas:				
Terrenos y bienes naturales	(394.655)	(178.203)	110.054	(462.804)
Construcciones	(1.624.708)	(1.006.092)	121.896	(2.508.904)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(146.596)	(162.591)	(7.906)	(317.093)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(28.869)	(17.077)	-	(45.946)
Equipos para procesos de información	(43.095)	(8.303)	(1.315)	(52.713)
Elementos de transporte	(26.701)	(28.044)	7.076	(47.669)
	(2.264.624)	(1.400.310)	229.805	(3.435.129)
Inmovilizado material neto	15.040.185	1.475.613	(684.203)	15.831.595

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

La dotación se encuentra registrada dentro del epígrafe “Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado” del Estado de Resultados Consolidado.

Las pruebas de deterioro en relación con este derecho de uso no han dado lugar a deterioros en el Grupo.

Elementos en uso totalmente amortizados

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, a 30 de junio de 2023, a 31 de diciembre de 2022 y a 1 de enero de 2022, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	30.06.2023	31.12.2022	01.01.2022
Instalaciones técnicas	11.200	11.200	12.376
Equipos informáticos	20.272	20.272	20.272
Maquinaria	27.686	22.112	21.398
Otras instalaciones, maquinaria y utillaje	11.049	9.632	6.054
	70.207	63.216	60.100

Otra información

La totalidad del inmovilizado material del Grupo se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES SIMILARES

Arrendamiento financiero (grupo como arrendatario)

El grupo tenía los siguientes activos financiados mediante arrendamiento financiero:

	Importe del Reconocimiento Inicial	Valor Opción de Compra	Duración del Contrato (Años)	Tiempo Transcurrido (Años)
Elementos de transporte	12.770	562	3	2.26
Maquinaria	15.142	277	5	5
Maquinaria	52.435	962	5	5
	80.347	1.801		

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

No hay cuotas contingentes reconocidas como gasto del ejercicio ni en el presente ejercicio ni en el precedente.

De acuerdo con la NIIF 16, salvo en aquellos casos en que se decida aplicar las exenciones prácticas indicadas en la nota 5, el arrendatario deberá:

- Reconocer un pasivo financiero equivalente al valor actual de los pagos fijos a realizar durante el plazo del arrendamiento;
- Reconocer en el Estado de Situación Consolidado un activo por el derecho de uso del activo correspondiente, que se valorará tomando como referencia el importe del pasivo financiero asociado, al que se añadirán los gastos directos incurridos para entrar en el contrato, los pagos que se hayan realizado por anticipado, así como los costes de desmantelamiento futuros.

El impacto derivado de la aplicación de esta normativa es el siguiente:

- Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023:

Activos	Importe en euros
Activos con derecho a uso a coste	706.192
Amortización Acumulada	(170.109)
Total	536.083
Pasivos	
A largo plazo	(352.216)
A corto plazo	(193.525)
Total	(545.741)
Gasto	
Amortización	(86.033)
coste financiero	(11.995)

- Período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022:

Activos	Importe en euros
Activos con derecho a uso a coste	474.902
Amortización Acumulada	(84.076)
Total	390.826
Pasivos	
A largo plazo	(252.918)
A corto plazo	(143.235)
Total	(410.539)
Gasto	
Amortización	(84.076)
Coste financiero	(13.008)

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

- Situación 1 de enero de 2022:

Activos	Importe en euros
Activos con derecho a uso a coste	116.023
Amortización Acumulada	-
Total	116.023
Pasivos	
A largo plazo	(76.747)
A corto plazo	(39.277)
Total	(116.023)
Gasto	
Amortización	-
Coste financiero	-

El movimiento por los derechos de uso a 31 de diciembre de 2022 y al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Saldo al 01.01.2022	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2022	Altas	Bajas	Saldo al 30.06.2023
Coste							
Oficinas	-	250.768	-	250.768	-	-	250.768
Local	-	81.327	-	81.327	-	-	81.327
Vehículos	116.023	26.784	-	142.807	231.290	-	374.096
Total Coste	116.023	358.879	-	474.902	231.290	-	706.192
Amortización Acumulada							
Oficinas	-	(22.474)	-	(22.474)	(30.224)	-	(52.698)
Local	-	(19.761)	-	(19.761)	(19.761)	-	(39.522)
Vehículos	-	(41.841)	-	(41.841)	(36.048)	-	(77.889)
Total Amortización Acumulada	-	(84.076)	-	(84.076)	(86.033)	-	(170.109)
Derechos de Uso	116.023	274.803	-	390.826	145.257	-	536.083

Adicionalmente, se informa que la salida de efectivo por estos arrendamientos durante el periodo de seis meses a 30 de junio de 2023 ha sido de 93.697 euros (91.757 euros durante el ejercicio 2022). El gasto relativo a arrendamientos a los que se ha aplicado la exención práctica a 30 de junio de 2023 es de 86.033 euros y a 31 de diciembre de 2022 de 84.076 euros.

Las adiciones de los derechos de uso a 30 de junio de 2023 han ascendido a 231.290 euros (185.880) euros a 31 de diciembre de 2022).

49

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El importe total de los pagos futuros en concepto de arrendamiento financiero al cierre del período finalizado a 30 de junio de 2023, a 31 de diciembre de 2022, y al 1 de enero de 2022, es el siguiente, en euros:

	30.06.2023	31.12.2022	01.01.2022
Importe total de los pagos futuros mínimos al final del ejercicio	3.247	12.851	46.559
(-) Gastos financieros no devengados	(69)	(266)	(1.375)
Valor de la opción de compra	1.801	1.801	4.051
Valor actual al cierre del ejercicio (Nota 11)	4.979	14.386	49.235

Los detalles de los vencimientos de los arrendamientos financieros para 2023 y 2022 son los siguientes, en euros:

	30.06.2023	Pagos mínimos 31.12.2022	01.01.2022
Hasta 1 año	196.873	155.989	74.126
Entre 1 y 5 años	353.848	254.550	91.133
Total	550.721	410.539	165.259

Los pasivos por arrendamientos han sido calculados por el valor actual de los pagos pendientes, utilizando la tasa de interés incremental en la fecha de aplicación inicial. Todos los arrendamientos corresponden a las Oficinas del Grupo y no existen restricciones o pactos impuestos en los mismos. Los derechos de uso se han calculado por el mismo importe de los pasivos por arrendamiento, ajustando los pagos anticipados realizados.

Aparte de las obligaciones reflejadas en la tabla superior, no estimamos que haya salidas de efectivo significativas futuras previstas por contratos de arrendamiento adicionales que la compañía pueda contratar.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros del Grupo, a excepción de Empresas del Grupo, Multigrupo, Asociadas y Participaciones en puesta en equivalencia (Nota 14) y el efectivo y otros activos líquidos, al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022, y 1 de enero de 2022 es el siguiente, en euros:

	Saldo a 30.06.2023	Saldo a 31.12.2022	Saldo a 01.01.2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (Nota 9.1)	-	37.524	40.000
Activos financieros a coste amortizado (Nota 9.2)	13.335.770	17.829.257	10.144.238
Activos financieros a coste (Nota 9.3)	20.052	52	3.000
Total	13.355.822	17.866.833	10.187.238

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

9.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados

El detalle de dichos activos a 30 de junio de 2023, a 31 de diciembre de 2022 y a 1 de enero de 2022 es el siguiente, en euros:

	Saldo a 30.06.2023	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 01/01/2022
Fondos de inversion	-	37.524	40.000

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2022 se correspondía a un fondo de inversión garantizado. A 31 de diciembre de 2022, el valor de mercado del fondo registrado en esta cartera no difiere significativamente del valor contable registrado.

9.2) Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente, en euros:

	Saldo a 30.06.2023		Saldo a 31.12.2022		Saldo a 01.01.2022	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos por operaciones comerciales						
Clientes terceros	-	5.228.745	-	11.666.793	-	7.527.245
Clientes con Partes Vinculadas (Nota 25)	-	-	-	1.101.840	-	36.720
Anticipos a proveedores	-	170.223	-	185.917	-	263.744
Total créditos por operaciones comerciales		5.398.968		12.954.550		7.827.709
Créditos por operaciones no comerciales						
Fianzas (Nota 9.2.a)	134.530	-	139.649	5.490	120.361	-
Anticipos a personal	-	7.091	-	6.604	-	32
Créditos con empresas multigrupo (Nota 25)	142.821	-	142.821	-	79.148	-
Inversiones en otras partes vinculadas (Nota 25)	-	1.890	-	-	-	4.690
Créditos con partes vinculadas (Notas 9.2.b y 25)	7.650.470	-	4.580.143	-	2.112.298	-
Total créditos por operaciones no comerciales	7.927.821	8.981	4.862.613	12.094	2.311.807	4.722
Total	7.927.821	5.407.949	4.862.613	12.966.644	2.311.807	7.832.431

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

a) Fianzas

Dentro del saldo de “Fianzas” al cierre del 30 de junio de 2023, se encuentran 104.553 euros (113.087) euros en el ejercicio anterior) correspondientes a las garantías que ha tenido que realizar el grupo, como garantía por avales de préstamos concedidos por Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, el Grupo tiene varios depósitos por importe de 4.677 euros (4.677 euros en el ejercicio anterior).

b) Créditos con Empresas Vinculadas

Al 30 de junio del ejercicio de 2023, el Grupo y la agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el los ejercicios 2021 y 2020 tienen acordado un préstamo participativo en concepto del acuerdo de colaboración de los proyectos de investigación y desarrollo a 5 años por importe de 2.111 y 2.381 miles de euros respectivamente con un tipo de interés variable del 1% en caso de beneficios de la AIE . El vencimiento del mismo está sujeto a condiciones varias según acuerdo entre ambas partes.

Adicionalmente, la Sociedad tenía pendiente de cobrar 86.624 euros a 30 de junio de 2023, que pertenecían al tercer tramo del contrato firmado en 2021 con la Agrupación de Interés Económico, Bionam Biotech A.I.E por la financiación del circulante de dicha entidad.

Al 30 de junio del ejercicio de 2023, el Grupo y la agrupación de Interés Económico, Thot Tecnologías de la información y la comunicación A.I.E, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2022 tienen acordado un préstamo participativo en concepto del acuerdo de colaboración de los proyectos de investigación y desarrollo hasta el 31 de diciembre de 2024 por importe de 2.488 y 581 miles de euros respectivamente con un tipo de interés variable del 1% en caso de beneficios de la AIE . El vencimiento del mismo está sujeto a condiciones varias según acuerdo entre ambas partes.

Adicionalmente, la Sociedad tenía pendiente de cobrar 902.060 euros a 30 de junio de 2023, que pertenecían al primer, segundo y tercer tramo del contrato firmado en 2022 con la Agrupación de Interés Económico, Thot Tecnologías de la información y la comunicación A.I.E por la financiación del circulante de dicha entidad.

c) Otra Información Relativa a Activos Financieros

El valor en libros de los activos financieros registrados se aproxima a su valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable. No hay diferencias significativas en los instrumentos de patrimonio entre el valor de coste y el valor razonable.

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El detalle de la antigüedad de los activos financieros y de su deterioro al final del 30 de junio de 2023 se muestra a continuación:

	No vencido	Vencido hasta 30 días	Vencido hasta 90 días	Vencido hasta 180 días	Vencido más de 180 días
Créditos por operaciones comerciales	3.771.230	773.147	352.532	214.714	117.122
Saldo deteriorado	-	-	-	-	-
Saldo neto	3.771.230	773.147	352.532	214.714	117.122

El detalle de la antigüedad de los activos financieros y de su deterioro al final del ejercicio 2022 se muestra a continuación:

	No vencido	Vencido hasta 30 días	Vencido hasta 90 días	Vencido hasta 180 días	Vencido más de 180 días
Créditos por operaciones comerciales	8.685.123	3.376.929	147.268	522.593	36.720
Saldo deteriorado	-	-	-	-	-
Saldo neto	8.685.123	3.376.929	147.268	522.593	36.720

El detalle de la antigüedad de los activos financieros y de su deterioro al inicio del ejercicio 2022 se muestra a continuación:

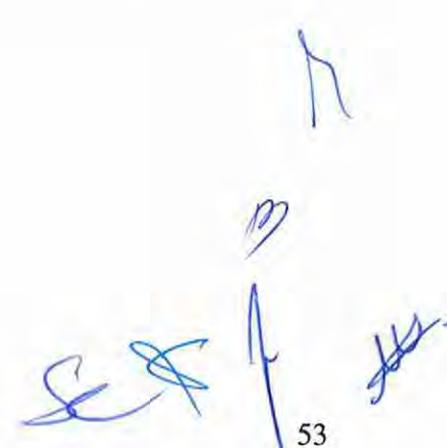
	No vencido	Vencido hasta 30 días	Vencido hasta 90 días	Vencido hasta 180 días	Vencido más de 180 días
Créditos por operaciones comerciales	3.264.929	4.280.528	18.723	(1.202)	987
Saldo deteriorado	-	-	-	-	-
Saldo neto	3.264.929	4.280.528	18.723	(1.202)	987

Como se puede apreciar el % de no vencido sobre el total de la deuda ha pasado de un 43% al inicio del ejercicio 2022 a un 72% al 30 de junio de 2023.

Como se puede ver en lo detallado en la nota 5.f, la estimación de la pérdida esperada realizada por la Dirección del Grupo, no supone ningún impacto significativo para ser registrado.

Clasificación por vencimientos

La totalidad de los activos financieros que tiene el Grupo clasificados como préstamos y partidas a cobrar al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022, son a corto plazo, a excepción de las fianzas que son a largo plazo, y de los créditos con partes vinculadas.



NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

9.3) Activos financieros a coste

El detalle de dichos activos a 30 de junio de 2023, a 31 de diciembre de 2022 y a 1 de enero de 2022 es el siguiente, en euros:

	Saldo a 30.06.2023	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 01/01/2022
Inversiones en otras partes vinculadas (Nota 25)	20.052	52	3.000
	20.052	52	3.000

NOTA 10. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente, en euros:

	Saldo a 30.06.2023	Saldo a 31.12.2022	Saldo a 01.01.2022
Existencias comerciales	12.805.367	13.470.961	7.693.924

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantía, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

El Grupo trabaja bajo pedido, por lo que, a 30 de junio de 2023, y en resto de cierres de período, la práctica totalidad de las existencias que tiene el Grupo, tienen su venta asegurada, mediante contratos formalizados con distintas empresas que tienen la obligación contractual de realizar la compra de éstas.

A cierre de los períodos terminados el 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022 y al 1 de enero de 2022 no se han reconocido deterioros de existencias por considerar la dirección del Grupo que éstas no sean recuperables.

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

NOTA 11.PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a corto y largo plazo a 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022 es el siguiente:

	30.06.2023	31.12.2022	01.01.2022
Pasivos financieros a coste amortizado	71.445.891	78.017.810	52.794.769

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022, no se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

Todos los pasivos financieros se clasifican a coste amortizado. Todos los gastos financieros provienen de pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado

Los detalles a 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022 son los siguientes, en euros:

	Saldo a 30/06/2023		Saldo a 31/12/2022		Saldo a 01/01/2022	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Por operaciones comerciales:						
Proveedores Empresas Grupo (Nota 25)	-	-	-	496.861	-	442.977
Proveedores	-	1.729.180	-	2.933.289	-	1.080.129
Acreedores	-	932.069	-	2.083.041	-	1.209.422
Anticipos de clientes	-	12.691	-	16.970	-	17.000
Total saldos por operaciones comerciales	-	2.673.940	-	5.530.161	-	2.749.528
Por operaciones no comerciales:						
Deudas con entidades de crédito (Nota 11.1)	16.030.712	19.251.808	14.911.863	25.841.844	1.715.136	16.393.262
Deuda financiera con partes vinculadas (Notas 11.4, 11.5, 11.6 y 25)	28.578.742	48.500	28.023.581	48.500	26.988.342	544.958
Otras deudas con entidades públicas (Notas 11.3 y 11.4)	561.408	340.750	826.600	463.337	1.205.422	695.129
Otras deudas con terceros (Notas 11.2, 11.3 y 11.4)	1.651.873	1.257.366	916.667	361.111	1.250.000	348.534
Deudas con empresas del Grupo	-	500.000	116.301	559.307	72.814	671.838
Arrendamientos financieros (Nota 8)	353.848	196.873	254.550	155.989	91.133	74.126
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	71	-	7.999	-	(5.453)
Total saldos por operaciones no comerciales	47.176.583	21.595.368	45.049,562	27.438.087	31.322.847	18.722.394
Total	47.176.583	24.269.308	45.049,562	32.968.248	31.322.847	21.471.922



NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

11.1) Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 30 de junio de 2023, se indica a continuación, en euros:

	Corto plazo	Largo plazo	Total
Préstamos	5.301.505	16.030.712	21.332.217
Tarjetas de crédito	32.721	-	377.832
Pólizas de crédito	7.921.194	-	8.034.024
Financiación de exportaciones	3.680.895	-	3.331.105
Confirming financiado	2.315.493	-	2.207.342
Total	19.251.808	16.030.712	35.282.520

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022, se indica a continuación, en euros:

	Corto plazo	Largo plazo	Total
Préstamos	3.769.082	14.911.863	18.680.945
Tarjetas de crédito	10.210	-	10.210
Pólizas de crédito	13.851.220	-	13.851.220
Financiación de exportaciones	5.577.406	-	5.577.406
Confirming financiado	2.633.926	-	2.633.926
Total	25.841.844	14.911.863	40.753.707

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 1 de enero de 2022, se indica a continuación, en euros:

	Corto plazo	Largo plazo	Total
Préstamos	3.527.793	1.715.136	5.242.929
Tarjetas de crédito	9.562	-	9.562
Pólizas de crédito	4.817.489	-	4.817.489
Financiación de exportaciones	6.663.968	-	6.663.968
Confirming financiado	1.374.450	-	1.374.450
Total	16.393.262	1.715.136	18.108.398

Líneas de crédito

Al 30 de junio de 2023, el grupo tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total que asciende a 12.120.000 euros (14.110.000 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha fecha asciende a 7.921.194 euros (13.851.220 euros en el ejercicio anterior).

Al 1 de enero de 2022, el grupo tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total que asciende a 4.935.000 euros, cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha fecha asciende a 4.817.489 euros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Al 30 de junio de 2023, el grupo tiene líneas de confirming concedidas con un límite total de 2.987.500 euros (2.787.500 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha a fecha asciende a 2.315.493 euros (2.633.926 euros en el ejercicio anterior).

Al 1 de enero de 2022, el grupo tiene líneas de confirming concedidas con un límite total de 2.437.500 euros cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha a fecha asciende a 1.374.450 euros.

Líneas de exportación y confirming financiado

Al 30 de junio de 2023, el grupo tiene líneas de importación y exportación concedidas con un límite total de 4.300.000 euros (5.400.000 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha a fecha asciende a 3.680.895 euros (5.577.406 euros en el ejercicio anterior).

Al 1 de enero de 2022, el grupo tiene líneas de importación y exportación concedidas con un límite total de 9.232.500 euros cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha a fecha asciende a 6.663.968 euros.

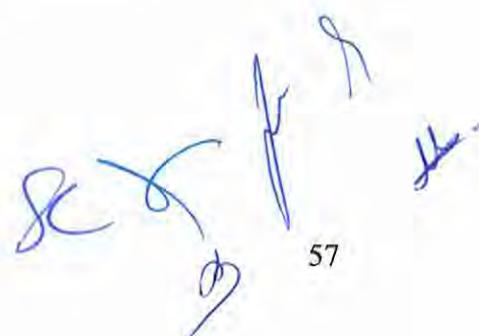
Al 30 de junio de 2023, el grupo tiene líneas de confirming concedidas con un límite total de 2.987.500 euros (2.787.500 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha a fecha asciende a 2.315.493 euros (2.633.926 euros en el ejercicio anterior).

Al 1 de enero de 2022, el grupo tiene líneas de confirming concedidas con un límite total de 2.437.500 euros cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha a fecha asciende a 1.374.450 euros.

11.2) Otras deudas con terceros

Con fecha 21 de mayo de 2019, el grupo formalizó un préstamo participativo con la Entidad Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C, S.A. por importe de 2 millones de euros, con la finalidad de financiar parte de las altas descritas en la nota del inmovilizado material (nota 7). El préstamo devenga un tipo de interés del 2,% + Euribor y su vencimiento es el 21 de mayo de 2026. Al 30 de junio de 2023 el saldo pendiente asciende a 1.083.333 euros (1.277.778 euros en el ejercicio anterior, y 1.583.333 al 1 de enero de 2022).

Con fecha 24 de abril 2023 Grupo Natac S.L.U adquiere la totalidad de las acciones que Oleícola del Tejar tenía de Innovaoleo S.L. dejando de ser esta entidad vinculada y cancelando todos los saldos que mantenía con esta entidad, tanto comerciales como financieros, mediante la creación de un nuevo préstamo de importe 1.202.490 euros y vencimiento a 5 años. El saldo pendiente a 30 de junio de 2023 asciende a 1.142.365 euros.



NATAC CORPORATION, S.Á. I Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

11.3) Otras deudas con entidades de públicas

El detalle de "Otras deudas" a 30 de junio de 2023 es el siguiente, en euros:

	Importe Concedido	Valor Razonable al 30/06/2023	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (3ª anualidad)	323.809	-	15/12/2010	01/02/2023	0% (*1)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (4ª anualidad)	328.559	23.894	15/12/2010	01/02/2024	0% (*1)
Préstamo CDTI	153.647	-	01/12/2011	06/02/2023	0% (*1)
Proyecto STOP-ELA (2ª anualidad)	89.068	-	20/12/2011	01/02/2023	0% (*1)
Proyecto STOP-ELA (3ª anualidad)	99.794	10.105	20/12/2011	01/02/2025	0% (*1)
Proyecto Innogen	208.512	29.983	22/03/2011	17/10/2023	0% (*1)
Proyecto Innofenol (4ª anualidad)	218.293	-	17/12/2012	30/12/2023	1%
Proyecto Biorred (1ª anualidad)	78.558	22.853	31/12/2014	01/02/2025	0,33%
Proyecto Biorred (2ª anualidad)	114.555	49.906	31/12/2014	01/02/2026	0,33%
Proyecto Biorred (3ª anualidad)	129.608	75.164	31/12/2014	01/02/2027	0,33%
Proyecto Primicia	384.310	270.000	17/03/2015	18/07/2027	0,43%
Proyecto Bioada (1ª anualidad)	40.587	5.886	11/12/2015	01/02/2024	0,51%
Proyecto Bioada (2ª anualidad)	35.812	13.448	11/12/2015	01/02/2025	0,51%
Proyecto Bioada (3ª anualidad)	30.733	9.096	11/12/2015	01/02/2026	0,51%
Proyecto Retos	95.197	95.197	20/10/2020	01/02/2030	0% (*1)
Proyecto Aguacavalue	638.088	-	14/04/2021	14/04/2023	-
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNOLIVO" (1ª anualidad)	218.037	-	06/06/2012	01/02/2022	0% (*1)
"INNOLIVO" (2nd anualidad)	218.037	-	30/01/2013	01/02/2023	0% (*1)
"INNOLIVO" (3ª anualidad)	214.595	17.760	19/12/2013	01/02/2024	0% (*1)
"INNOLIVO" (4ª anualidad)	342.588	68.947	18/08/2014	01/02/2025	0% (*1)
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	40.134	5.821	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	49.082	14.202	12/08/2015	01/02/2015	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	25.451	9.458	12/08/2015	01/02/2016	0,51%
"Biorred"	104.430	30.381	01/12/2015	01/02/2025	0,33%
"Biorred" (2ª anualidad)	115.398	50.274	01/12/2015	01/02/2026	0,33%
"Biorred" (3ª anualidad)	105.615	61.249	01/12/2015	01/02/2027	0,33%
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	55.963	8.240	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	38.097	11.190	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	20.538	19.104	12/08/2015	01/02/2026	0,51%
Totales	4.517.095	902.158			

(*1) Al no devengar intereses, y atendiendo al fondo económico de la operación, al tratarse de préstamos concedidos a tipo de interés cero, el Consejo de Administración considera que se pone de manifiesto una subvención de tipo de interés, por diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda determinado utilizando el tipo de interés efectivo (valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado).

NATAC CORPORATION S.á.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El detalle de "Otras deudas" a al 31 de diciembre de 2022 se indica a continuación, en euros:

	Importe Concedido	Valor Razonable al 31/12/2022	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMIED" (3ª anualidad) e Innovación por el proyecto "INNSAMIED" (4ª anualidad)	323.809	21.461	15/12/2010	01/02/2023	0% (*1)
Préstamo CDTI	328.559	48.946	15/12/2010	01/02/2024	0% (*1)
Proyecto STOP-ELA (2ª anualidad)	153.647	5.786	01/12/2011	06/02/2023	0% (*1)
Proyecto STOP-ELA (3ª anualidad)	89.068	7.077	20/12/2011	01/02/2023	0% (*1)
Proyecto Innogen	99.794	20.384	20/12/2011	01/02/2025	0% (*1)
Proyecto Innofenol (4ª anualidad)	208.512	39.506	22/03/2011	17/10/2023	0% (*1)
Proyecto Biorred (1ª anualidad)	218.293	27.310	17/12/2012	30/12/2023	1%
Proyecto Biorred (2ª anualidad)	78.558	34.225	31/12/2014	01/02/2025	0,33%
Proyecto Biorred (3ª anualidad)	114.554	66.434	31/12/2014	01/02/2026	0,33%
Proyecto Primicia	129.608	93.801	31/12/2014	01/02/2027	0,43%
Proyecto Bioada (1ª anualidad)	384.309	303.750	17/03/2015	18/07/2027	0,51%
Proyecto Bioada (2ª anualidad)	40.586	11.447	11/12/2015	01/02/2024	0,51%
Proyecto Bioada (3ª anualidad)	35.812	15.763	11/12/2015	01/02/2025	0,51%
Proyecto Retos	30.733	16.594	11/12/2015	01/02/2026	0,51%
Proyecto Aguacavalu	95.197	95.197	20/10/2020	01/02/2030	0% (*1)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNOLIVO" (1ª anualidad)	638.089	37.428	14/04/2021	14/04/2023	-
"INNOLIVO" (2nd anualidad)	218.038	17.218	06/06/2012	01/02/2022	0% (*1)
"INNOLIVO" (3ª anualidad)	218.038	30/01/2013	01/02/2023	01/02/2023	0% (*1)
"INNOLIVO" (4ª anualidad)	214.595	36.259	19/12/2013	01/02/2024	0% (*1)
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	342.589	102.603	18/08/2014	01/02/2025	0% (*1)
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	40.134	11.612	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	49.081	21.247	12/08/2015	01/02/2015	0,51%
"Biorred"	25.451	14.877	12/08/2015	01/02/2016	0,51%
"Biorred" (2ª anualidad)	104.430	45.496	01/12/2015	01/02/2025	0,33%
"Biorred" (3ª anualidad)	115.398	66.923	01/12/2015	01/02/2026	0,33%
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	105.615	76.436	01/12/2015	01/02/2027	0,33%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	55.963	16.439	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	38.097	16.744	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
	20.546	18.974	12/08/2015	01/02/2026	0,51%
Totales	4.517.103	1.289.937			

(*1) Al no devengar intereses, y atendiendo al fondo económico de la operación, al tratarse de préstamos concedidos a tipo de interés cero, el Consejo de Administración considera que se pone de manifiesto una subvención de tipo de interés, por diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda determinado utilizando el tipo de interés efectivo (valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado).

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El detalle de "Otras deudas" al 1 de enero de 2022 se indica a continuación, en euros:

	Importe Concedido	Valor Razonable al 31/12/2021	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (2ª anualidad)	314.309	22.252	15/12/2010	01/02/2022	0% (*)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (3ª anualidad)	323.809	44.073	15/12/2010	01/02/2023	0% (*)
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNSAMED" (4ª anualidad)	328.559	75.039	15/12/2010	01/02/2024	0% (*)
Préstamo CDTI	153.647	13.198	01/12/2011	06/02/2023	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (1ª anualidad)	68.913	5.074	20/12/2011	01/02/2022	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (2ª anualidad)	89.068	14.449	20/12/2011	01/02/2023	0% (*)
Proyecto STOP-ELA (3ª anualidad)	99.794	30.839	20/12/2011	01/02/2025	0% (*)
Proyecto Innogen	208.512	61.950	22/03/2011	17/10/2023	0% (*)
Proyecto Innofenol (3ª anualidad)	248.111	34.860	17/12/2012	01/01/2022	0% (*)
Proyecto Innofenol (4ª anualidad)	218.294	63.985	17/12/2012	30/12/2023	1%
Proyecto Biorred (1ª anualidad)	78.558	45.558	31/12/2014	01/02/2025	0,329%
Proyecto Biorred (2ª anualidad)	114.555	82.906	31/12/2014	01/02/2026	0,329%
Proyecto Biorred (3ª anualidad)	129.609	112.377	31/12/2014	01/02/2027	0,329%
Proyecto Primicia	384.310	371.250	17/03/2015	18/07/2027	0,43%
Proyecto Bioada (1ª anualidad)	40.587	17.127	11/12/2015	01/02/2024	0,506%
Proyecto Bioada (2ª anualidad)	35.812	20.965	11/12/2015	01/02/2025	0,506%
Proyecto Bioada (3ª anualidad)	30.733	21.013	11/12/2015	01/02/2026	0,506%
Proyecto Retos	95.197	58.940	20/10/2020	01/02/2030	0% (*)
Proyecto Aguacavale	638.089	191.427	14/04/2021	14/04/2023	-
Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "INNOLIVO" (1ª anualidad)	218.038	16.450	06/06/2012	01/02/2022	0% (*)
"INNOLIVO" (2ª anualidad)	218.038	35.152	30/01/2013	01/02/2023	0% (*)
"INNOLIVO" (3ª anualidad)	214.595	55.527	19/12/2013	01/02/2024	0% (*)
"INNOLIVO" (4ª anualidad)	342.589	140.337	18/08/2014	01/02/2025	0% (*)
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	40.134	17.374	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	49.082	28.259	12/08/2015	01/02/2015	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	25.451	18.550	12/08/2015	01/02/2016	0,51%
"Biorred"	104.430	60.562	01/12/2015	01/02/2025	0,33%
"Biorred" (2ª anualidad)	115.398	83.517	01/12/2015	01/02/2026	0,33%
"Biorred" (3ª anualidad)	105.615	91.574	01/12/2015	01/02/2027	0,33%
"OLEOMEGA" (1ª anualidad)	55.963	24.596	12/08/2015	01/02/2024	0,51%
"OLEOMEGA" (2ª anualidad)	38.097	22.269	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
"OLEOMEGA" (3ª anualidad)	20.538	19.102	12/08/2015	01/02/2025	0,51%
Totales	5.148.434	1.900.551			

(*) Al no devengar intereses, y atendiendo al fondo económico de la operación, al tratarse de préstamos concedidos a tipo de interés cero, el Consejo de Administración considera que se pone de manifiesto una subvención de tipo de interés, por diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda determinado utilizando el tipo de interés efectivo (valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado).

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Clasificación por vencimientos – “otras deudas”

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros clasificado como Otras deudas a largo plazo, al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022, se presentan a continuación, en euros:

30 de Junio 2023

Vencimientos años							
	2024	2025	2026	2027	2028	Más de 5 años	Total
Otros pasivos financieros	1.024.697	236.826	157.019	115.371	13.600	38.178	1.585.691
Otras deudas con terceros	573.832	573.832	573.832	323.833	180.372	-	2.225.706

31 de diciembre de 2022

Vencimientos años							
	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5 Años	Total
Otros pasivos financieros	463.337	312.998	218.135	156.562	81.621	57.284	1.289.937
Otras deudas con terceros	361.111	333.333	333.333	250.001	-	-	1.277.778

1 de enero de 2022

Vencimientos años							
	2022	2023	2024	2025	2026	Más de 5 Años	Total
Otros pasivos financieros	691.672	414.925	299.068	233.423	153.549	107.914	1.900.551
Otras deudas con terceros	348.535	333.333	333.333	333.333	250.000	-	1.598.534

11.4) Deuda financiera con partes vinculadas

El detalle de las deudas a 30 de junio de 2023 es el siguiente, en euros:

Tipología de crédito y concedido por:	Importe Concedido	Importe Dispuesto 2022	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Interés Anual
Préstamo Muzinich	19.000.000	19.233.231(*)	16/06/2021	30/06/28	
Opción de Compra	n.a.	8.345.511	24/06/2021	01/07/2028	
	19.000.000	27.578.742			

(*) El importe incluye capitalización de intereses más el coste amortizado

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El detalle de esas mismas deudas a 31 de diciembre de 2022 fue el siguiente, en euros:

Tipología de crédito y concedido por:	Importe Concedido	Importe Dispuesto 2022	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Interés Anual
Préstamo Muzinich	19.000.000	18.756.003(*)	16/06/2021	30/06/28	
Opción de Compra	n.a.	8.267.578	24/06/2021	01/07/2028	
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	966.559	642.749	31/12/2015	01/02/2025	0%
Préstamo participativo Oleícola el Tejar	517.500	-	23/07/2013	23/07/2021	5%+ var %
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	49.082	21.247	31/12/2015	01/02/2025	0,51%
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	40.134	11.612	31/12/2015	01/02/2024	0,51%
	20.573.275	27.699.189			

(*) El importe incluye capitalización de intereses más el coste amortizado

El detalle de esas mismas deudas a 1 de enero de 2022 fue el siguiente, en euros:

Tipología de crédito y concedido por:	Importe Concedido	Importe Dispuesto 2021	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Interés Anual
Préstamo Muzinich	19.000.000	17.875.715(*)	16/06/2021	30/06/28	
Opción de Compra	n.a.	8.112.627	24/06/2021	01/07/2028	
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	966.559	653.930	31/12/2015	01/02/2025	0%
Préstamo participativo Oleícola el Tejar	517.500	184.821	23/07/2013	23/07/2021	5%+ var %
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	49.082	28.259	31/12/2015	01/02/2025	0,51%
Préstamo tipo interés 0% Oleícola el Tejar	40.134	17.374	31/12/2015	01/02/2024	0,51%
	20.573.275	26.872.726			

(*) El importe incluye capitalización de intereses más el coste amortizado

Préstamos Oleícola el Tejar

Corresponden a las deudas que la Sociedad Dependiente, Innovaoleo, S.L. mantenía con su socio minoritario Oleícola el Tejar.

Con fecha 24 de abril 2023 Grupo Natak S.L.U adquiere la totalidad de las acciones que Oleícola del Tejar tenía de Innovaoleo S.L. dejando de ser esta entidad vinculada y cancelando todos los saldos que mantenía con esta entidad, tanto comerciales como financieros, mediante la creación de un nuevo préstamo de importe 1.202.490 euros y vencimiento a 5 años. (Ver nota 11.2).

Préstamo Muzinich

Con fecha 16 de junio de 2021 la Sociedad dominante contrató un préstamo por importe de 11.400.000 euros con MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT LUXCO, S.à.r.l, y por importe de 7.600.000 euros con MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT II LUXCO, S.à.r.l. Habiéndose realizado un pago de principal en diciembre de 2021 por importe de 1.000.000 euros.

El tipo de interés del préstamo para cada período de interés es el tipo porcentual anual que resulta de sumar el Euríbor y un margen. Este margen estará compuesto por un "Cash Margin" y un "Pik margin" que se devengarán y capitalizarán de manera semestral resultando pagaderos al final del préstamo, es decir, el 30 de junio de 2028.

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Las condiciones del préstamo están sujetas al cumplimiento de una serie de restricciones relativas a:

- Ratio deuda financiera neta/ Ebitda: Para cada período de interés semestral el Grupo tiene que cumplir con el correspondiente ratio especificado en la siguiente tabla. Estos ratios podrán ser modificados en función de acuerdos entre ambas partes:

Período	Ratio
Periodo finalizado a 30 de septiembre de 2021	5.75:1
Periodo finalizado a 31 de diciembre de 2021	5.50:1
Periodo finalizado a 31 de marzo de 2022	5.30:1
Periodo finalizado a 30 de junio de 2022	5.10:1
Periodo finalizado a 30 de septiembre de 2022	4.90:1
Periodo finalizado a 31 de diciembre de 2022	4.70:1
Periodo finalizado a 31 de marzo de 2023	5.50:1
Periodo finalizado a 30 de junio de 2023	5.00:1
Periodo finalizado a 30 de septiembre de 2023	4.75:1
Periodo finalizado a 31 de diciembre de 2023	4.75:1
Periodo finalizado a 31 de marzo de 2024	3.70:1
Periodo finalizado a 30 de junio de 2024	3.50:1
Periodo finalizado a 30 de septiembre de 2024	3.30:1
Periodo finalizado a 31 de diciembre de 2024	3.10:1
Periodo finalizado a 31 de marzo de 2025 y siguientes periodos	3.00:1

- El importe de Capex de mantenimiento permitido anualmente será de 1.600.000 euros. Si se supera dicho importe en un año, el importe del año siguiente será reducido en dicho exceso incurrido.
- El importe de Capex de expansión dedicado a la construcción de la nueva fábrica no podrá superar los 9.000.000 euros y deberá desplegarse en el periodo transcurrido entre el año 2021 y 2024. Incrementos en dicho importe deberán ser remitidos y aprobados por los prestatarios.

Opciones de venta y opciones de compra

La Sociedad dominante, de acuerdo con el pacto de socio firmado en junio de 2024 por los accionistas de la Sociedad dominante, se establecieron unas opciones de compra y de venta según el siguiente detalle:

- Opción de Compra: la Sociedad Dominante tiene un derecho a adquirir las acciones de Leaf 450 Holdings Luxco, S.à.r.l., a partir del segundo aniversario desde la fecha de la firma del pacto de socios (junio 2021), a un precio total resultante de multiplicar 375 millones de euros por el porcentaje que representen las acciones del Inversor respecto del total del capital social de la Sociedad Dominante, menos el importe correspondiente al Rendimiento Previo Obtenido por Leaf, a partir del tercer aniversario a un importe total resultante de multiplicar 425 millones de euros por el porcentaje que representen las acciones del Inversor respecto del total del capital social de la Sociedad Dominante, menos el importe correspondiente al Rendimiento Previo Obtenido por Leaf y, a partir del cuarto aniversario a un importe total resultante de multiplicar 475 millones de euros por el porcentaje que representen las acciones del Inversor respecto del total del capital social de la Sociedad Dominante, menos el importe correspondiente al Rendimiento Previo Obtenido por Leaf. A la fecha de la firma del acuerdo, así como a la fecha de formulación de estos estados financieros dichas opciones no tendrían sentido ejecutarlas lo que haría que su importe no tuviera que ser muy relevante, en base a lo cual la Dirección del Grupo considera que su valor es cercano a cero, por lo tanto, no ha reconocido ningún activo o pasivo en relación con esta opción.
- Opción de Venta: La Sociedad Dominante tiene la obligación de adquirir las acciones de Leaf 450 Holdings Luxco, S.à.r.l, una vez se haya producido el pago del préstamo de Muzinich (detallado en la nota anterior), los intereses y cualquier otra obligación derivada del préstamo, o bien, una vez transcurrido el plazo para el ejercicio de la Opción de Compra de sin que ésta la haya ejercitado, y entre la fecha del quinto aniversario de la fecha de firma del préstamo y la fecha del octavo aniversario (no inclusive) y teniendo capacidad para el pago conforme a lo que establece el apartado 3.4 del pacto de socios. En el pacto de socios se establece que Leaf 450 Holdings Luxco, S.à.r.l, recibirá el importe aportado, 6.000.000 euros, multiplicado por una IRR de un 7% anual, reducido por cualquier retribución recibida por Leaf 450 Holdings Luxco. Existiendo un importe máximo de 15.000.000 euros para las acciones preferentes de Leaf 450 Holdings Luxco. La Dirección de la Sociedad Dominante, una vez que tiene una obligación con el minoritario de adquirir sus acciones a un precio determinado, y conforme a lo establecido en la NIC 32 ha determinado cual sería el valor de dicha obligación, que se tendría en junio de 2028, momento del pago del préstamo con Muzinich. El importe de esta obligación ha sido cuantificado en 9.167 miles de euros, que si bien traído a valor presente en el momento de la firma del acuerdo su importe fue de 8.033 miles de euros. Siendo el valor al 1 de enero de 2022 de 8.113 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022 de 8.267 miles de euros y a 30 de junio de 2023 de 8.345 miles de euros. La contrapartida del valor inicial de este compromiso se ha registrado contra unas menores reservas.

Adicionalmente, en virtud de la constitución del préstamo con MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT LUXCO, S.à.r.l y MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT II LUXCO, S.à.r.l como prestatarios y acreedores pignorativos y la Sociedad Dominante como deudor y pignorante, se constituyó en favor de los acreedores pignoratios un derecho de prenda de primer rango sobre la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Grupo Natac, S.L.U, en garantía del cumplimiento por la Sociedad Dominante del Préstamo al que se hace mención en este apartado.

11.5) Otras deudas con socios

Con fecha 8 de enero de 2020 Grupo Natac S.L.U. e IDOASIS 2002, S.L. formalizaron un crédito por importe de 500.000 euros cuyo vencimiento es 8 de enero 2021 prorrogable automáticamente hasta un máximo de 5 años, es decir, hasta el 8 de enero de 2026. El préstamo devengará un tipo de interés del Euríbor más 5% sobre el importe dispuesto.

A 30 de junio de 2023 el importe pendiente de desembolso es de 500.000 euros.

Con fecha 8 de enero de 2020 Grupo Natac S.L.U. y ALDABI INVERSIONES, S.L.U. formalizaron un crédito por importe de 500.000 euros cuyo vencimiento es 8 de enero 2021 prorrogable automáticamente hasta un máximo de 5 años, es decir, hasta el 8 de enero de 2026. El préstamo devengará un tipo de interés del Euríbor más 5% sobre el importe dispuesto.

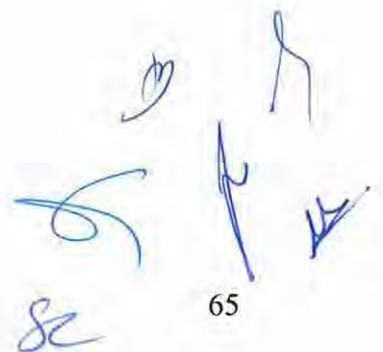
A 30 de junio de 2023 el importe pendiente de desembolso es de 500.000 euros.

Con fecha 26 de febrero de 2023 Grupo Natac S.L.U, IDOASIS 2002, S.L y ALDABI INVERSIONES, S.L.U. formalizaron un crédito por importe de 1.000.000 euros cada uno con vencimiento asociado al cobro de diferentes subvenciones concedidas y con un tipo de interés del 5% sobre el importe dispuesto. A 30 de junio de 2023 el importe pendiente de desembolso es de 500.000 euros.

11.6) Otros pasivos con partes vinculadas

Con fecha 20 de diciembre de 2021 la sociedad dominante realizó una aportación por importe de 485.000 euros a la entidad Bionam Biotech, A.I.E. que representa un 6,11% de la totalidad de las participaciones.

A 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 quedan pendientes de pago 48.500 euros.



65

**NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO
PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las actividades del Grupo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y tipo de interés).

12.1) Riesgo de Liquidez

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la deuda a largo y a corto plazo asegurando la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante la generación y disponibilidad de caja, así como mediante el uso de pólizas de crédito y préstamos.

12.2) Riesgo de tipo de cambio

Al realizar operaciones de importación y exportación en moneda distinta al euro, principalmente dólar, existe el riesgo de tipo de cambio de las divisas. Para mitigar este riesgo y minimizar el impacto en los resultados del Grupo, la dirección financiera en momentos puntuales ha procedido a la contratación de seguros de cambio.

12.3) Riesgos de crédito

El Grupo realiza un seguimiento continuo y detallado por cliente para vigilar que no se excedan los plazos medios de cobros establecidos por la política interna del Grupo. Desde el departamento financiero, se realiza constantemente un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar a nuestros clientes, y es el encargado de llevar a cabo junto con el departamento comercial cuantas medidas sean necesarias para garantizar el cobro de la deuda.

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Los deudores comerciales se componen de un gran número de clientes en diversos sectores y áreas geográficas. La exposición del Grupo al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente. Sin embargo, la Dirección también considera los factores que pueden influir en el riesgo crediticio de su cartera de clientes, incluido el riesgo de impago asociado con la industria y el país en el que los clientes operan.

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El detalle de la concentración de las cuentas por cobrar por país al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Zona Geográfica	%	Saldo a cobrar
España	47,77%	2.498.021
UE	17,02%	889.972
Otros	35,21%	1.840.752

El Grupo cuenta con una cartera diversificada de clientes, con más de 350 clientes, en la que el Top 20 de los mismos medidos en ingresos por honorarios, representa un 79% de dichos ingresos correspondientes al periodo de 2023. Asimismo, el Grupo cuenta con un alto grado de recurrencia y fidelización de los clientes principales.

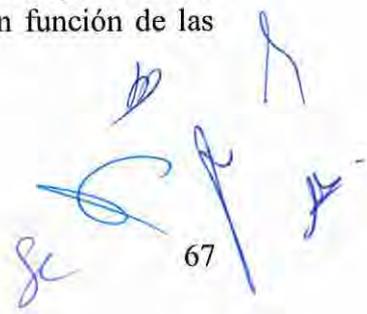
El Grupo realiza un seguimiento continuo de la calidad crediticia de los clientes. La política del Grupo es tratar únicamente con contrapartes solventes, en base a una política de gestión del riesgo de crédito según la cual, cada nuevo cliente se analiza individualmente para determinar su solvencia antes de concederle un límite de crédito y un periodo de vencimiento a las facturas de venta que se le emitan considerando el período estándar de crédito que el Grupo brinda a sus clientes. Dicho proceso está sujeto a un proceso interno de aprobación que tiene en cuenta todos estos puntos y determina las condiciones contractuales finales. El riesgo de crédito en curso se gestiona mediante la revisión periódica del análisis de antigüedad de los saldos pendientes de cobro, junto con los límites de crédito por cliente.

Adicionalmente como se puede ver en la nota 5.f, la pérdida esperada estimada por el Grupo no es significativa, y al 30 de junio de 2023 el volumen de saldos comerciales pendientes de cobro no vencidos alcanza el 72%, siendo el importe vencido superior a 180 días de únicamente el 2%.

En respuesta a la incertidumbre general del mercado provocada por el conflicto en Ucrania, las direcciones financieras de los componentes han estado realizando con más frecuencia revisiones de los límites de ventas para los clientes en las regiones e industrias que se están viendo gravemente afectadas por el conflicto. En los casos en los que se haya aumentado temporalmente el plazo de crédito ha sido para clientes específicos y dentro de los límites de ventas actuales en base a una cuidadosa consideración del impacto del conflicto en Ucrania, evaluando la solvencia de cada cliente al que se le concedió el aplazamiento.

12.4) Riesgo de suministros de materia prima

La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad pueden afectar al cumplimiento por parte del Grupo de los compromisos establecidos con los clientes. Para ello, se realiza anualmente un plan de aprovisionamiento que es revisado mensualmente en función de las variaciones en las demandas de los clientes.



NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

12.5) Riesgo de mercado

Las variaciones en precios de ciertas materias primas pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales. El área de compras está pendiente de la evolución periódica de los precios de las materias primas y el impacto que pudiera tener en los resultados del Grupo, adicionalmente desde la Dirección del Grupo se fomenta el establecimiento de relaciones confiables entre los proveedores y Natac. Respecto al riesgo de mercado para las ventas que realiza el Grupo, cada vez es menor debido a la política de diversificación geográfica.

Exposición al riesgo de tipo de cambio:

Los datos cuantitativos resumidos sobre la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es el siguiente, al cierre del periodo terminado el 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

	30.06.2023			31.12.2022		
Moneda	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Posición neta	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Posición neta
Dolar	124.390	66.253	190.643	377.713	(1.374.795)	(997.082)
Pesos Mxn	-	(120.000)	(120.000)	-	(2.940)	(2.940)
Dolar Singapuriense	(12.649)	-	(12.649)	-	(12.575)	(12.575)

Análisis sensibilidad:

Un fortalecimiento (debilitamiento), razonablemente posible del dólar estadounidense y dólar singapurense, al 30 de junio de 2023, habría afectado a la valoración de los instrumentos denominados en moneda extranjera y en consecuencia a los resultados por los importes que se muestran a continuación. Este análisis asume que todas las demás variables, en particular los tipos de interés permanecen constantes e ignoran cualquier impacto de las ventas y compras previstas.

30 junio de 2023	Estado de resultados		Patrimonio Neto	
	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
Dólar (5% Variación)	4.092	4.524	128.343	141.853
Dólar singapuriense (5% Varación)	5.411	5.982	22.897	25.308

Dentro de estos análisis de sensibilidad, también se ha tenido en cuenta el posible impacto que tendrá la crisis económica provocada por los efectos del conflicto en Ucrania, y lo que supondría sobre la posible evolución de la cotización de las diferentes monedas no funcionales con las que opera el Grupo.

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Estos son los tipos de cambios aplicados en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios Consolidados:

		Junio 2023	Diciembre 2022
USD - USA	END - Closing Rate	1,0910	1,0702
	AVG - Average Rate	1,0815	1,0549
USD - Singapur	END - Closing Rate	1,4732	1,4300
	AVG - Average Rate	1,4440	1,4290
EUR - Euro	END - Closing Rate	1,0000	1,0000
	AVG - Average Rate	1,0000	1,0000

12.6) Riesgo de negocio

Definido como la incertidumbre del comportamiento de las principales variables intrínsecas al negocio, tales como las características de la demanda o las estrategias de los diferentes agentes.

12.7) Riesgo de país

La inmensa mayoría de los activos del Grupo se encuentran ubicados en territorio español. Por otra parte, para minimizar el riesgo de país se lleva a cabo una política de diversificación de negocios y geográfica, incrementado nuestra presencia en mercados internacionales y ampliando el negocio en los sectores en los que opera el Grupo.

NOTA 13.FONDOS PROPIOS

13.1) Capital social y Prima de Emisión

Al 30 de junio de 2023, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 1.435.585 participaciones de 1 euro nominal cada una, de las cuales 1.399.273 acciones pertenecen a la clase A y 37.312 acciones pertenece a la Clase B. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de diferentes derechos políticos y económicos.

En fecha 24 de junio de 2021, se suscribió una ampliación de capital por una cantidad total de 1.424.584 euros, a través de la emisión de 1.424.584 nuevas acciones y la creación de dos clases de acciones. En consecuencia, el capital social de la Sociedad Dominante está compuesto por 1.399.273 acciones de clase A y 37.312 acciones de clase B, teniendo un valor nominal de 1 euro cada una, y una prima de emisión de 82,99 euros por acción. En dicha ampliación de capital, (i) los accionistas que constituyeron la Sociedad Dominante, estos son, IDOASIS 2022, S.L., ALDABI INVERSIONES, S.L.U. y Inveready Civilon, S.A.U. y dos accionistas adicionales personas físicas, aportaron 100% del capital social de Grupo Natac, S.L.U., por un valor agregado de 113.665.000 euros, por la suscripción de 1.353.155 acciones de clase A y, (ii) participó un nuevo accionista, Leaf 450 Holdings Luxco, S.à.r.l., que suscribió 34.117 acciones de clase A, y las 37.312 acciones de clase B, mediante la aportación dineraria de 6.000.000 euros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

13.2) Reserva legal

De acuerdo con la ley de Luxemburgo, la sociedad debe distribuir un mínimo del 5% de los beneficios netos a la reserva legal. Este requisito deja de ser necesario cuando el saldo de la reserva legal alcanza el 10% del capital suscrito. Esta reserva no se encuentra suscrita.

13.3) Gestión de Capital

El objetivo del Grupo en lo que se refiere a la gestión del capital es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el coste de capital, pero garantizando la capacidad de continuar gestionando sus operaciones, siempre con un objetivo de crecimiento y creación de valor.

Las fuentes principales que utiliza el Grupo para financiar su crecimiento son:

- El cash-flow generado por el Grupo.
- La tesorería disponible a cierre del ejercicio.
- Existencia de fondo de maniobra positivo.
- Líneas de crédito y préstamos con entidades financieras.
- Préstamos con entidades vinculadas.
-

La estructura de capital se controla a través del ratio de apalancamiento, calculado como endeudamiento financiero neto sobre patrimonio neto. El detalle de las deudas que el Grupo mantiene con entidades financieras y vinculadas se puede ver en la Nota 11.

A continuación, se resumen los importes gestionados como capital por el Grupo para los ejercicios sobre los que se informa:

Miles de euros	30.06.2023	31.12.2022	01.01.2022
Patrimonio neto	(18.677.843)	(16.168.485)	(17.073.878)
Efectivo y equivalentes de efectivo	999.233	253.107	340.754
Capital	1.436.585	1.436.585	1.436.585
Pasivos Financieros entidades crédito	35.282.520	40.753.707	18.108.398
Financiación obtenida de terceros	32.989.360	31.050.336	31.197.645
Financiación global	68.271.880	71.804.043	49.306.043
Ratio de financiación propia	(4)	(5)	(5)

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

13.4) Dividendos

En fecha 24 de junio de 2021 se aprobó una devolución en efectivo de prima de emisión por importe de 22.806.686,69 euros, a los accionistas IDOASIS 2022, S.L., ALDABI INVERSIONES, S.L.U., Inveready Civilon, S.A.U. y dos accionistas personas físicas en base a su participación. Siendo la prima de emisión al cierre del ejercicio 2021, diciembre de 2022 y 30 de junio de 2023 por importe de 95.433.729 euros.

NOTA 14.EMPRESAS ASOCIADAS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA

Las participaciones mantenidas al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 en Empresas Asociadas Consolidadas corresponden, en miles de euros, a:

Sociedad	% Part. Directa	Saldo a 30/06/2023	Fondo de Comercio Implícito	Participación en el resultado	Valor en la inversión por puesta en equivalencia
IFFE Biotech, S.L.	25%	860.757	1.312.519	(276.724)	2.450.000

Sociedad	% Part. Directa	Saldo a 31/12/2022	Fondo de Comercio Implícito	Participación en el resultado	Valor en la inversión por puesta en equivalencia
IFFE Biotech, S.L.	25%	1.135.547	1.312.519	(1.935)	2.450.000

El resumen de los fondos propios a 30 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, de las sociedades no auditadas, es el que se muestra a continuación, en miles de euros:

Sociedad	Fecha	Capital Social	Reservas y Otros	Resultado del Ejercicio	Patrimonio neto
IFFE Biotech, S.L.	30.06.2023	2.666.666	1.916.925	(1.099.158)	3.484.433

Sociedad	Fecha	Capital Social	Reservas y Otros	Resultado del Ejercicio	Patrimonio neto
IFFE Biotech, S.L.	31.12.2022	2.666.666	2.013.734	(138.214)	4.542.186

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Fondo de Comercio Implícito

Con fecha 22 de julio de 2022, la Sociedad Dependiente Natac Pharma, S.L.U. adquirió 666.666 participaciones de IFFE Biotech, S.L., lo cual representa la adquisición del 25% de la misma. El precio por las participaciones adquiridas se fijó en 2.450.000 euros mediante una aportación no dineraria. La mencionada adquisición generó un fondo de comercio de 1.312.519 euros.

Como contraprestación a la aportación no dineraria, Natac Pharma, S.L.U, apporto una licencia exclusiva sobre una Patente, según resultado de la valoración emitida por el órgano de administración y aprobada por los socios. Atendiendo a la normativa contable el aportante reflejará el valor de las participaciones neto de costes de transacciones en el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 15.AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

Diferencias de Conversión

Las diferencias de conversión corresponden a la diferencia entre los activos y pasivos de las sociedades consolidadas en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio de cierre, sus correspondientes patrimonios netos se encuentran valorados al tipo de cambio histórico y sus cuentas de pérdidas y ganancias valoradas al tipo de cambio final de cada uno de los meses del ejercicio 2023.

El desglose de las diferencias de conversión en sociedades del grupo es el siguiente, en euros:

Sociedades Dependientes	30.06.2023	31.12.2022	01.01.2022
Natac LLC	(150.125)	(202.242)	(96.597)
Natac Pte Ltd	12.566	155	-
	(137.559)	(202.087)	(96.597)

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

NOTA 16. MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera más significativos al cierre del presente ejercicio son los que se detallan a continuación:

	30/06/2023		31/12/2022		01/01/2021	
	Contravalor en euros	Valor en Dólares Americanos (USD)	Contravalor en euros	Valor en Dólares Americanos (USD)	Contravalor en euros	Valor en Dólares Americanos (USD)
ACTIVO						
Existencias	769.578	839.609	710.953	760.862	477.912	565.457
Deudores y cuentas a cobrar	114.015	124.390	352.936	377.712	101.088	119.606
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	585.904	639.221	217.441	232.705	236.334	313.826
PASIVO						
Acreeedores comerciales	223.917	244.293	1.472.654	1.576.034	620.633	734.321

Las transacciones más significativas efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, son las que se detallan a continuación:

	30.06.2023		30.06.2022	
	Contravalor en euros	Importe en Dólares	Contravalor en euros	Importe en Dólares
Ventas	1.021.387	1.104.630	1.102.842	1.205.203
Compras	1.382.521	1.495.228	3.202.835	3.378.670

	30.06.2023		30.06.2022	
	Contravalor en euros	Importe en Dólares Singapurienses	Contravalor en euros	Importe en Dólares singapurienses
Ventas	-	-	-	-
Compras	940.062	1.357.475	89.483	127.910



NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

NOTA 17.SOCIOS EXTERNOS

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de Socios Externos corresponde al saldo de socios minoritarios existentes en “Natac Biotech, S.L.U”, en el que había socios externos al Grupo que poseían una participación del 1,25% sobre la mencionada sociedad, y por los socios externos en “Innovaoleo, S.L.”, en el que había socios externos al Grupo que poseían una participación del 50 % sobre la mencionada sociedad.

El detalle por empresa es el siguiente:

	31.12.2022	01.01.2022
Reservas Socios Externos		
Natac Biotech, S.L.U	89.614	110.672
Innovaoleo, S.L.	638.532	548.800
Natac Pharma, S.L.U	-	(474.292)
	728.146	185.180

Con fecha 24 de abril de 2023 Grupo Natac S.L.U. compró el 50% de las acciones que Oleícola del Tejar tenía de Innovaoleo S.L. Adicionalmente, en la misma fecha Grupo Natac S.L.U adquirió el 1,25% de las acciones que Oleícola del Tejar poseía de la Sociedad Natac Biotech S.L.U. (nota 2)

Mediante estas adquisiciones, a 30 de junio de 2023 no hay socios externos al Grupo en ninguna de las sociedades del perímetro.

NOTA 18.SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas del Grupo, al 30 de junio de 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

	30/06/2023		31/12/2022		01/01/2022	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
No corriente:						
Activos por impuestos diferidos	664.382	-	663.299	-	735.103	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	1.940.360	-	2.085.959	-	140.696
	664.382	1.940.360	663.299	2.085.959	735.103	140.696
Corriente:						
Impuesto sobre el Valor Añadido	614.696	12.863	135.113	635.562	289.613	98.036
Subvenciones a cobrar	10.121.689	-	5.030.999	-	5.412.550	-
Devolución de impuestos	-	-	167.506	-	2.408	-
Retenciones por IRPF	-	76.363	-	106.905	30	67.850
Organismos de la Seguridad Social	-	140.428	-	117.077	-	94.652
Impuesto sobre sociedades	12.967	708.460	-	708.531	-	956.808
	10.749.352	938.114	5.333.618	1.568.075	5.704.601	1.217.346

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Grupo Natac, S.L.U. es cabecera de un Grupo de sociedades que desde el ejercicio 2013 presenta declaración consolidada del Impuesto sobre Valor Añadido. El Grupo Fiscal Consolidado incluye a 30 de junio de 2023 a Grupo Natac, S.L.U. como sociedad dominante, y, como dependientes a Natac Biotech, S.L.U. y Natac Pharma S.L.U. y a 31 de diciembre de 2022 a Grupo Natac, S.L.U. como sociedad dominante, y, como dependiente a Natac Biotech, S.L.U.

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 30 de junio de 2023, el Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad Dominante, tributa por el impuesto sobre beneficios en Luxemburgo, así mismo su sociedad dependiente Grupo Natac, S.L.U. tributa por el impuesto sobre beneficios en régimen de consolidación, junto a sus filiales Natac Biotech, S.L.U. y Natac Pharma S.L.U. siendo Grupo Natac, S.L.U. como sociedad dominante del grupo fiscal, la responsable frente a la Hacienda Pública de las liquidaciones correspondientes al grupo fiscal. Innovaoleo, S.L., presenta una declaración de IS individual.

Los cargos y abonos con las sociedades del grupo de consolidación fiscal por estos conceptos se incluyen en las respectivas cuentas corrientes entre empresas del grupo.

Los cálculos efectuados para obtener el ingreso o gasto en concepto de Impuesto sobre Beneficios consolidado correspondiente al Grupo fiscal son los siguientes, en euros:

	2023	2022
Base imponible Grupo:		
- Grupo Natac, S.L.U. (Individual)	524.292	(993.689)
- Natac Biotech, S.L.U.	431.227	(301.686)
- Natac Pharma S.L.U.	(30.771)	-
Base Imponible agregada	924.748	(1.295.375)
Base Imponible previa	724.520	(1.295.375)
Compensación BINS (Individual y Grupo)	-	-
Base Imponible Grupo	724.520	(1.295.375)
Cuota al 25%	181.130	(323.844)
Deducción I+D		-
Cuota	181.130	(323.844)

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El detalle por sociedades, del importe registrado en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre beneficios para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022, es como sigue, en euros:

Sociedades del grupo	2023	2022
Grupo Natac, S.L.U.	71	-
Natac Biotech, S.L.U.	-	-
Natac Ingredients, S.L.U.	-	-
Innovaoleo, S.L.	-	-
Natac Pharma, S.L.U.	-	-
Pronutra Solutions, S.L.	-	-
Innoreal SAS	145.599	-
Natac Corporation	(3.732)	(4.413)
Ingreso (gasto) en concepto de Impuesto de beneficios	141.938	(4.413)

El impuesto de Sociedades de Innovaoleo S.L. correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2023 presenta una cuota negativa a pagar por importe de (222.789 euros), por este motivo el Grupo siguiendo un criterio de prudencia no ha registrado ningún importe relativo a gasto por impuesto corriente de Sociedades a efectos de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados y no ha activado ningún diferido en este sentido.

Impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos generados en el ejercicio 2023, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31.12.2022	Generados	Aplicados	Saldo al 30.06.2023
Impuestos diferidos activos:				
Créditos por bases imponibles	220.377	-	-	220.377
Deducciones	441.554	-	-	441.554
Otras	1.368	883	-	2.451
	663.299	883	-	664.382
Impuestos diferidos pasivos:				
Amortización Acelerada	(94.434)	-	-	(94.434)
Otros	(1.991.525)	-	145.599	(1.845.926)
	(2.085.959)	-	145.599	(1.940.360)

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El movimiento de los impuestos diferidos generados y en el ejercicio 2022, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 01/01/2022	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2022
Impuestos diferidos activos:				
Créditos por bases imponibles	220.377	-	-	220.377
Deducciones	514.691	-	(73.136)	441.554
Otras	35	1.333	-	1.368
	735.103	1.333	(73.135)	663.299
Impuestos diferidos pasivos:				
Amortización Acelerada	(140.696)	(55.146)	101.408	(94.434)
Otros	-	(2.350.803)	359.278	(1.991.525)
	(140.696)	(2.405.949)	460.686	(2.085.959)

Durante el ejercicio 2022, el Grupo aplicó las deducciones correspondientes a los ejercicios 2021, 2020, correspondientes a las deducciones generadas en grupo fiscal, así como compensado la correspondiente al ejercicio 2010 y 2011 generada por la Sociedad Dependiente Natak Biotech, S.LU.

Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar

Las bases imponibles de las sociedades no integradas dentro del régimen de consolidación fiscal fueron activadas, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de las sociedades del grupo en generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación. El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de Origen	Base Imponible	Crédito Fiscal
2013	209.235	52.309
2014	239.372	59.843
2016	133.799	33.450
2017	167.595	41.899
2018	131.230	32.807
2019	269.725	-
2020	263.071	-
2021	154.917	-
2022	155.772	-
2023	891.155	-
Total	2.615.871	220.308

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Deducciones por I + D

Las deducciones registradas en el balance consolidado fueron activadas, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de las sociedades del grupo en generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

El detalle de las deducciones pendientes de compensar en futuros ejercicios correspondientes a las sociedades del grupo fiscal es el siguiente:

Año de Origen	Deducciones
2011 (*)	137.156

(*) Se corresponden a deducciones previas a la consolidación fiscal

El detalle de las deducciones pendientes de compensar en futuros ejercicios correspondientes a las sociedades que no se integran dentro del grupo fiscal, es el siguiente:

Año de Origen	Deducciones
2011	72.247
2012	68.942
2013	88.017
2014	57.296
2016	17.897
Total	304.399

NOTA 19. INGRESOS Y GASTOS

19.1) Ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022, por categorías y/o segmentos de actividades, se muestra a continuación:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tipo de sector		
Farmacéutico-Nutraceutico	8.785.943	5.276.907
Otros	2.728.424	2.550.824
Total	11.514.367	7.827.731

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022, por mercados geográficos, se muestra a continuación:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Región geográfica		
Mercado Nacional	2.703.669	2.601.644
Zona Euro	3.423.397	2.560.940
Resto del mundo	5.387.301	2.665.147
Total	11.514.367	7.827.731

La totalidad del importe de la cifra de negocios de los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022, correspondiente a los tipos de cliente que mantiene el Grupo se corresponden a clientes del sector privado y distribuidores o mayoristas.

19.2) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe del Estado de Resultados Consolidado adjunto es la siguiente para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022, en euros:

	30.06.2023	30.06.2022
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, de las cuales:	(2.990.048)	(3.465.962)
Nacionales	(1.132.815)	(1.121.148)
Adquisiciones intracomunitarias	(1.470.490)	(824.111)
Importaciones	(386.743)	(1.520.703)
Variación de existencias	(652.040)	1.247.088
Compras de otros aprovisionamientos	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	(424.705)	(366.881)
Total aprovisionamientos	(4.066.793)	(2.585.755)

19.3) Cargas sociales

La composición de este epígrafe del Estado de Resultados Consolidado adjunto, es la siguiente para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022, en euros:

	30.06.2023	30.06.2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	702.465	562.237
Otros gastos sociales	21.402	17.058
	723.867	579.295

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

19.4) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del Estado de Resultados Consolidado adjunto, es la siguiente para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022, en euros:

	30.06.2023	30.06.2022
Gastos en investigación y desarrollo	289.878	177.157
Arrendamientos y cánones	77.725	70.794
Reparaciones y conservación	236.942	232.687
Servicios de profesionales independientes	787.103	1.136.099
Transportes	147.215	159.077
Primas de seguros	160.913	127.068
Servicios bancarios y similares	64.469	205.699
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	233.283	177.965
Suministros	504.555	466.913
Otros servicios	400.510	477.457
Otros tributos	51.925	17.210
Otras pérdidas en gestión corriente	1.048	-
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	875	-
Total	2.956.441	3.248.126

NOTA 20.RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la obtención del Resultado Consolidado de los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, es como sigue, en euros:

	2023	2022
Sociedad dominante		
Natac Corporation	628.113	(715.096)
Sociedades dependientes		
Grupo Natac, S.L.U.	516.891	(993.689)
Natac Biotech, S.L.U.	287.927	(296.769)
Innovaoleo, S.L.	(882.569)	(77.447)
Natac Pharma, S.L.U.	(30.772)	(38.292)
Natac LLC	(85.950)	(155.202)
Natac Pte Ltd	(113.646)	(89.484)
Inoreal SAS	(193.895)	(37.158)
Ajustes de consolidación		
Ajustes de consolidación	(2.643.254)	370.532
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	(2.517.155)	(2.032.605)
Beneficio atribuido a los socios externos	-	(107.893)

NOTA 21.INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Grupo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 22.COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Adquisición Inoreal, SAS

Con fecha 10 de mayo de 2022, la Grupo Natic, S.L.U. adquirió mediante un contrato de compraventa la sociedad Inoreal, SAS por un importe total de 11.417.723 euros, el cual está formado por un importe fijo de 10.500.000 euros. Con posterioridad a la fecha de adquisición se realizó una aportación no dineraria por importe de 917.723 euros correspondiente a la deuda neta.

El Grupo consideró que la adquisición de esta compañía era fundamental para su crecimiento y para incluir en su portfolio los productos comercializados por esta Sociedad. Toda la actividad operativa de Inoreal SAS se ha trasladado a Natic Biotech S.L.U., dejando únicamente en esta compañía todo lo relacionado con la gestión de las patentes de los productos que comercializaba.

El fondo de comercio surgido por la diferencia entre el valor razonable de los activos y pasivos de Inoreal, SAS. y el coste de la combinación de negocios, es el siguiente, en euros:

	Euros
Contraprestaciones transferidas	10.500.000
Total Coste de la combinación de negocios	10.500.000
Marca	588.098
Patentes	5.598.255
Cartera de clientes	205.926
Existencias	757.648
Pasivos por impuesto diferido	(1.787.482)
Resto de activos netos	1.122.557
Importe resultante de los activos netos adquiridos	6.485.002
Fondo de comercio Inoreal SAS	4.014.998

El Grupo ha considerado que el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se corresponde con los valores contables a la fecha de la adquisición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

El coste de adquisición correspondiente a la combinación de negocios Inoreal, SAS ha sido asignado por la Dirección del Grupo a los intangibles, Marca, Patentes, Cartera de Clientes y Existencias, como se detalla en el apartado anterior, que han sido objeto de valoración e identificación por parte de un experto independiente (ver nota 6)

NOTA 23.ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad Dominante tiene registrados en el epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta los activos relacionados con la oficina de Alcorcón que cumplen con los requisitos establecidos para considerarse como tales.

La descripción detallada de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe es la siguiente:

	30.06.2023
Coste:	
Construcciones	530.100
Instalaciones técnicas	130.932
Otras instalaciones	568
Total	661.600

	31.12.2022
Coste:	
Construcciones	539.946
Instalaciones técnicas	141.528
Otras instalaciones	643
Total	682.117

Adicionalmente, asociado a estos elementos la Sociedad mantiene un préstamo hipotecario con un tipo de interés de Euríbor más 2,5% por importe de 368.602 euros clasificado en el Estado de Situación Financiera Consolidado como pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta (387.093 euros en el ejercicio 2022).

NOTA 24.HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre se ha procedido a la firma de un acuerdo por el cual los actuales accionistas de la Sociedad Dominante Natac Corporation S.à.r.l., aportarán sus acciones a IFFE Futura S.A., mediante una ampliación de capital por aportación no dineraria. De esta forma se combinará su negocio actual con la actividad de IFFE Futura S.A. y permitirá el desarrollo de forma conjunta de nuevos productos aprovechando las sinergias que se deriven de dicha aportación.

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Con fecha 20 de julio de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, ha aprobado un dividendo por importe de 40 millones de euros como parte de la operación con IFFE Futura, S.A.

Aparte de lo indicado en los párrafos anteriores, con posterioridad al cierre de los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2023, y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados, no se han producido otros hechos significativos no descritos en las restantes notas de esta memoria que tengan un efecto significativo en dichos estados financieros intermedios.

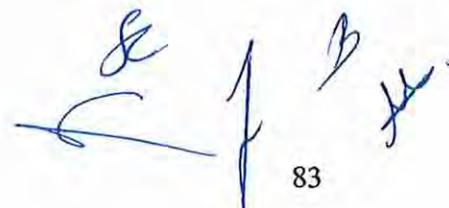
NOTA 25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

25.1) Saldos y transacciones con Empresas del Grupo

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, todos los saldos y transacciones entre Empresas del Grupo que entran dentro del perímetro de consolidación han sido eliminados en el proceso de consolidación a excepción de las realizadas con las compañías que, si bien son del Grupo, no se consolidan por su importancia y peso relativo.

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 30 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 se indica a continuación, en euros:

Saldos con Partes Vinculadas	30.06.2023	31.12.2022	01.01.2022
TOTAL ACTIVO	9.986.619	8.272.921	2.152.018
ACTIVO NO CORRIENTE	9.986.619	7.171.081	2.115.298
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.986.619	7.171.081	2.115.298
Créditos con vinculadas	142.821	142.821	-
Participaciones puestas en equivalencia	2.173.276	2.448.065	-
Otras participaciones con partes vinculadas	20.052	52	3.000
Créditos con partes vinculadas	7.650.470	4.580.143	2.112.298
ACTIVO CORRIENTE	--	1.101.840,00	36.720
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	--	1.101.840	36.720
TOTAL PASIVO	-29.127.242	-29.244.550	-28.720.929
PASIVO NO CORRIENTE	-28.578.742	-28.139.882	-27.061.156
Deudas a largo plazo:	--	-116.301	-72.814
Deudas con Empresas vinculadas	--	-116.301	-72.814
Otros pasivos financieros	-28.578.742	-28.023.581	-26.988.342
Otras deudas con partes vinculadas	-28.578.742	-28.023.581	-26.988.342
PASIVO CORRIENTE	-548.500	-1.104.668	-1.659.773
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	--	-496.861	-442.977
Proveedores, empresas vinculadas	--	-496.861	-442.977
Acreeedores, empresas vinculadas	--	--	--
Deudas a corto plazo:	-500.000	-559.307	-671.838
Deudas con socios	-500.000	-559.307	-671.838
Intereses de la deuda financiera	--	--	--
Otros pasivos financieros	-48.500	-48.500	-544.958
Intereses con partes vinculadas	-48.500	-48.500	-544.958



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

25.2) Transacciones con Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022, se detallan a continuación, en euros:

	Partes vinculadas 2023	Partes vinculadas 2022
Prestación de servicios	1.600.000	1.539.117
Recepción de servicios	(326.769)	(317.465)
Gastos financieros	(1.024.458)	(664.368)

25.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios terminados a 30 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, por el desarrollo de este cargo.

No existe personal del Grupo que cumpla con la definición de Alta Dirección durante los ejercicios 2023 y 2022.

A 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración o del Alta Dirección de la Sociedad Dominante.

Otra información referente al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad Dominante deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, los Administradores de la Sociedad deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto él como las personas vinculadas a los mismos a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, y comunicará igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerza.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han comunicado debidamente su participación directa o indirecta que, tanto él como las personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social y comunicado igualmente los cargos o las funciones que en ella ejercen sin que de las mismas se haya puesto de manifiesto ninguna situación de conflicto de interés.



NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los Administradores no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Dominante que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

La prima satisfecha del seguro de responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad Dominante por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo asciende a 3.747 euros (3.569 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 26.SUBVENCIONES

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los Socios, se muestran a continuación, en euros:

	30.06.2023	31.12.2022	01.01.2022
Subvenciones – otros pasivos financieros	13.955.849	4.577.758	5.749.077
Imputadas en el estado de resultados consolidado	326.574	929.877	n.a.

Entidad otorgante	Origen	Imputación a Resultados	Saldo al 30.06.2023	Finalidad
Torres Quevedo (2016)	Público	-	-	Desarrollo al empleo
Ministerio de Ciencia (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	35.033	16.300	I + D
CDTI (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	-	-	I + D
Proyecto STOP ELA (Préstamo tipo interés 0%)	Público	6.252	2.373	I + D
Proyecto INNOGEN (Préstamo tipo interés 0%)	Público	-	8.919	I + D
Proyecto INNOFENOL (Préstamo tipo interés 0%)	Público	-	-	I + D
Proyecto Primicia	Público	-	-	I + D
Proyecto Olivenet	Público	-	80.141	I + D
Proyecto PATHSENSE	Público	-	-	I + D
RIS 3	Público	-	-	I + D
Proyecto Niwoctiana	Público	-	-	I + D
Proyecto inversión Hervás	Público	167.509	3.149.968	I + D
Proyecto Extractos Vegetales Innovadores	Público	-	-	I + D
Oleafvalue	Público	78.524	376.160	I + D
Subvencion Extremadura incentivos 2021	Público	-	430.391	I + D
Torres Quevedo 2021	Público	11.826	25.623	Desarrollo al empleo
Adaptación plantas aromáticas y medicinales 2022	Público	39.883	28.343	-
Subvención ICE NEXT	Público	-	6.840	-
Globalpam	Público	-	-	-
Subvención Sustainext	Público	-	9.611.996	I+D
Subvención Robocoop	Público	-	198.374	I+D
Préstamo INNOLIVO	Público	22.602	20.421	-
Préstamo Oleícola el Tejar	Público	-	-	-
Préstamo INTALIM	Público	-	-	-
Otras ayudas		(35.055)	-	-
		326.574	13.955.849	

NATAC CORPORATION, S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Entidad otorgante	Origen	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.2022	Finalidad
Torres Quevedo (2016)	Público	1.237	-	Desarrollo al empleo
Ministerio de Ciencia (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	37.407	11.651	I + D
CDTI (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	6.345	39.923	I + D
Proyecto STOP ELA (Préstamo tipo interés 0%)	Público	6.988	8.625	I + D
Proyecto INNOGEN (Préstamo tipo interés 0%)	Público	1.803	15.726	I + D
Proyecto INNOFENOL (Préstamo tipo interés 0%)	Público	4.502	-	I + D
Proyecto Primicia	Público	6.173	-	I + D
Proyecto Olivenet	Público	-	80.141	I + D
Proyecto PATHSENSE	Público	2.800	-	I + D
RIS 3	Público	11.453	-	I + D
Proyecto Niwoctiana	Público	48.349	-	I + D
Proyecto inversión Hervás	Público	418.646	3.317.477	I + D
Proyecto Extractos Vegetales Innovadores	Público	30.395	-	I + D
Oleafvalue	Público	244.175	454.683	I + D
Subvencion Extremadura incentivos 2021	Público	-	430.389	I + D
Torres Quevedo 2021	Público	48.778	37.449	Desarrollo al empleo
Adaptación plantas aromáticas y medicinales 2022	Público	-	68.226	-
Subvención ICE NEXT	Público	9.870	6.839	-
Globalpam	Público	2.492	-	-
Préstamo INNOLIVO	Público	31.305	43.026	-
Préstamo Oleícola el Tejar	Público	-	63.603	-
Préstamo INTALIM	Público	17.159	-	-
Otras ayudas	-	-	-	-
		929.877	4.577.758	

Entidad otorgante	Origen	Imputación a Resultados	Saldo al 31/12/2021	Finalidad
Torres Quevedo (2016)	Público	6.184	1.649	Desarrollo al empleo
Ministerio de Ciencia (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	50.885	102.086	I + D
CDTI (Préstamo tipo de interés 0%)	Público	7.341	17.535	I + D
Proyecto STOP ELA (Préstamo tipo interés 0%)	Público	8.020	17.943	I + D
Proyecto INNOGEN (Préstamo tipo interés 0%)	Público	4.232	12.918	I + D
Proyecto INNOFENOL (Préstamo tipo interés 0%)	Público	10.554	6.618	I + D
Proyecto Primicia	Público	23.407	8.230	I + D
Proyecto Magnificient	Público	50.377	-	I + D
Proyecto Olivenet	Público	8.475	80.141	I + D
Proyecto PATHSENSE	Público	10.877	3.733	I + D
PROENRICH	Público	87.237	-	I + D
RIS 3	Público	14.315	15.270	I + D
Aquolive	Público	327.011	-	I + D
C. Madrid	Público	7.122	-	I + D
GOAA 18	Público	2.849	-	I + D
Proyecto Niwoctiana	Público	10.312	64.465	I + D
Proyecto inversión Hervás	Público	-	3.875.672	I + D
Proyecto Extractos Vegetales Innovadores	Público	72.368	50.583	I + D
Oleafvalue	Público	159.007	780.250	I + D
Subvencion Extremadura incentivos 2021	Público	-	430.390	I + D
Torres Quevedo 2021	Público	17.862	118.127	Desarrollo al empleo
Préstamo INNOLIVO	Público	26.479	74.330	-
Préstamo Oleícola el Tejar	Público	3.896	63.602	-
Préstamo INTALIM	Público	25.744	17.160	-
Otras ayudas	Otras	-	8.375	-
Total		934.554	5.749.077	

NATAC CORPORATION,S.à.r.l Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

NOTA 27.OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal del Grupo a 30 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, por categorías y géneros, es la siguiente:

	30/06/2023			31/12/2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	3	4	7	2	4	6
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	97	41	138	89	38	127
	100	45	145	91	42	133

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, no difiere significativamente del número de empleados a 30 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.

El Grupo no dispone de personas con discapacidad igual o superior al 33% empleada durante los ejercicios 2023 y 2022.

El desglose de honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2023 prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo son los que se indican a continuación:

	2023	2022
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios de auditoría	20.000	50.000

El Grupo tiene a la fecha de cierre de junio de 2023 tiene contratados avales por importe de 78 miles de euros (78 miles de euros en el ejercicio anterior).

FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO
DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

El Consejo de Administración de **NATAC CORPORATION S.à.r.l.** formula los Estados Financieros Intermedios Consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 de **NATAC CORPORATION, S.à.r.l. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 87.

Luxemburgo, 30 de Octubre de 2023
El Consejo de Administración



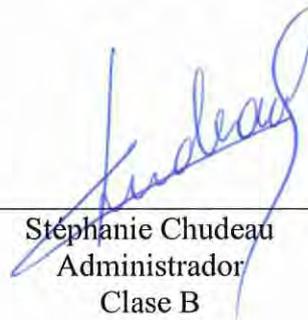
Aldabi Inversiones, S.L.
representada por
Antonio Delgado Romero
Presidente
Clase A



Idoasis 2002, S.L.
representada por
José Carlos Quintela Fernández
Administrador
Clase A



Inveready Civilon, S.A.
representada por
Josep María Echarri Torres
Administrador
Clase A



Stéphanie Chudeau
Administrador
Clase B



Daniel Bley
Administrador
Clase B



Daniel Hector Lorca
Administrador – Secretario
Clase B

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red Internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing



ANEXO IX.- Información financiera consolidada proforma al 30 de junio de 2023 junto con el Informe sobre la Compilación de Información Financiera Consolidada Proforma

Informe sobre la Compilación de Información Financiera Consolidada Proforma Incluida en el Folleto Informativo

Al Consejo de Administración de IFFE FUTURA, S.A.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo sobre la información financiera consolidada proforma adjunta de IFFE FUTURA, S.A. y **Sociedades Dependientes** elaborada por los Administradores de IFFE FUTURA, S.A., que comprende el balance consolidado proforma al 30 de junio de 2023, la cuenta de resultados consolidada proforma del periodo de seis meses finalizado en esa fecha y las notas explicativas. Los criterios aplicables utilizados por los Administradores de IFFE FUTURA, S.A. para la compilación de la información financiera consolidada proforma, que se incluye en las Notas 1 y 2 de dicha información financiera consolidada proforma, son los recogidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 respecto al formato, el contenido, el examen y la aprobación del folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado, que completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y en la actualización de ESMA de las recomendaciones de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA32-382-1138).

La información financiera consolidada proforma ha sido compilada por los Administradores de IFFE FUTURA, S.A. con el fin de ilustrar el impacto que la transacción descrita en la Nota 1 hubiera supuesto en el balance consolidado y cuenta de resultados consolidada de IFFE FUTURA, S.A. y **Sociedades Dependientes** al 30 de junio de 2023 y para el periodo finalizado en esa fecha, como si dicha transacción hubiera ocurrido el 1 de enero de 2023. Según se indica en la Nota 2 de las notas explicativas a la información financiera consolidada proforma adjunta, la información utilizada como base para la compilación de la información financiera consolidada proforma ha sido extraída por los Administradores de IFFE FUTURA, S.A. de los estados financieros intermedios consolidados de IFFE FUTURA, S.A. y **Sociedades Dependientes** y de **Natac Corporation, S.R.L. y Sociedades Dependientes**, ambos al 30 de junio de 2023, sobre los que se emitieron sendos informes de revisión limitada no modificados.

Responsabilidad de los Administradores sobre la información financiera consolidada proforma

Los Administradores de IFFE FUTURA, S.A. son responsables de la preparación y contenido de la información financiera consolidada proforma, de acuerdo con los requisitos del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 respecto al formato, el contenido, el examen y la aprobación del folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado, que completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y con el contenido de la actualización de ESMA de la recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA32-382-1138). Asimismo, los Administradores de IFFE FUTURA, S.A. son responsables de las asunciones e hipótesis, recogidas en las Notas 1 y 2 a la información financiera consolidada proforma, en las que se basan los ajustes proforma.

Responsabilidades del auditor

Nuestra responsabilidad es emitir el informe requerido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019, que completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo, que en ningún momento puede ser entendido como un informe de auditoría de cuentas, sobre si la información financiera consolidada proforma ha sido adecuadamente compilada, en todos los aspectos significativos por los Administradores de **IFFE FUTURA, S.A.** de acuerdo con las asunciones e hipótesis definidas y con lo establecido en la citada normativa.

Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con el contenido de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3420 “Encargos de Aseguramiento sobre compilación de información financiera proforma incluida en un Folleto”, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board, que requiere el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables y que el trabajo se planifique y realice con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable sobre si los Administradores han compilado información financiera proforma, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y con el contenido de la actualización de ESMA de la recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA32-382-1138) y con las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de **IFFE FUTURA, S.A.**

A los efectos de este informe no somos responsables de actualizar o reemitir informe u opinión alguno sobre la información financiera histórica utilizada en la compilación de la información financiera consolidada proforma ni de expresar ninguna otra opinión sobre la información financiera proforma, sobre las asunciones e hipótesis utilizadas en su preparación, ni sobre partidas o elementos concretos.

El propósito de la información financiera consolidada proforma que se incluye en los folletos informativos es únicamente ilustrar el impacto de un hecho o transacción significativa sobre la información financiera histórica de la entidad, como si el hecho o transacción hubiera ocurrido en una fecha anterior fijada a estos efectos. Dado que esta información financiera consolidada proforma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objeto representar, y no representa, la situación financiero patrimonial ni los resultados de las operaciones de **IFFE FUTURA, S.A. y Sociedades Dependientes** a esa fecha. En consecuencia, no expresamos una opinión acerca de si la información financiera que se hubiera obtenido de haber ocurrido a 30 de junio de 2023 la transacción descrita en la Nota 1, se correspondería con la información financiera consolidada proforma adjunta.

El objetivo de este tipo de informes es proporcionar una seguridad razonable sobre si la información financiera consolidada proforma ha sido compilada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los criterios utilizados en su preparación, y requiere la realización de los procedimientos necesarios para evaluar si los criterios utilizados por los Administradores en dicha compilación proporcionan una base razonable para presentar los efectos significativos directamente atribuibles al hecho o transacción y para obtener la evidencia apropiada y suficiente sobre si:

- los ajustes proforma muestran el efecto apropiado según los criterios arriba mencionados;
- la información financiera consolidada proforma refleja la adecuada aplicación de dichos ajustes a la información histórica; y si
- los criterios contables utilizados por los Administradores de **IFFE FUTURA, S.A.** en la compilación de la información financiera consolidada proforma son consistentes con los criterios y políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros intermedios consolidados de **IFFE FUTURA, S.A.** y **Sociedades Dependientes** y de **Natac Corporation, S.A.R.L.** y **Sociedades Dependientes**, ambos al 30 de junio de 2023.

Los procedimientos que hemos llevado a cabo dependen de nuestro juicio profesional, considerando nuestro entendimiento de la naturaleza de la entidad, el hecho o transacción sobre el que la información financiera consolidada proforma ha sido compilada y otros hechos y circunstancias relevantes para el encargo.

Adicionalmente, nuestro trabajo requiere evaluar la presentación de la información financiera consolidada proforma en su conjunto.

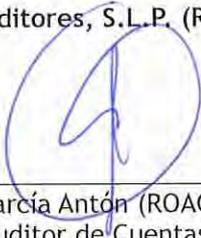
Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para servir como base para nuestra opinión.

En nuestra opinión:

- La información financiera consolidada proforma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de los criterios utilizados y de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de **IFFE FUTURA, S.A.**
- Los criterios contables utilizados por los Administradores de **IFFE FUTURA, S.A.** en la compilación de la información financiera consolidada proforma adjunta son consistentes con los criterios y políticas contables utilizadas en la preparación de los de los estados financieros intermedios consolidados de **IFFE FUTURA, S.A.** y **Sociedades Dependientes** y de **Natac Corporation, S.A.R.L.** y **Sociedades Dependientes**, ambos al 30 de junio de 2023.

Este informe ha sido preparado a petición de IFFE FUTURA, S.A. en relación con el proceso de verificación y registro del Documento Informativo de Incorporación al Segmento de Negociación BME GROWTH de BME MTF EQUITY de las acciones nuevas emitidas en el marco de las ampliaciones de capital dinerarias y la ampliación de capital no dineraria realizada por IFFE FUTURA, S.A. en noviembre de 2023 y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad ni mercado, ni publicado en ningún otro documento de naturaleza similar distinto del Documento Informativo de Incorporación al Segmento de Negociación BME GROWTH de BME MTF EQUITY de las acciones nuevas emitidas en el marco de las ampliaciones de capital dinerarias y la ampliación de capital no dineraria realizada por IFFE FUTURA, S.A. sin nuestro consentimiento expreso. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de las destinatarias de este informe.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio-Auditor de Cuentas

16 de noviembre 2023

Balance Consolidado

	30/06/2023		30/06/2023		30/06/2023		30/06/2023	
	PROFORMA IFFE+NATAC	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	TOTAL PROFORMA IFFE+NATAC
	EURS	EURS	EURS	EURS	EURS	EURS	EURS	EURS
	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023
	EFFE GRUPO NATAC CORPORATION HISTÓRICOS	EFFE GRUPO IFFE HISTÓRICOS	CARVE OUT	AJUSTE INVERSA	WRITE OFF / OTROS			
ACTIVO NO CORRIENTE	39.346.016	49.123.835	(623.953)	(216.000.000)	221.760.710			59.942.268
Inmovilizado intangible	12.978.191	37.614.046	(6.344)	-	7.760.113			56.347.005
Inmovilizado material	15.682.295	6.276.427	(41.873)	-	(15.377)			21.801.473
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-			-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.336.149	-	-	-	-			(62.872)
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	20.052	-	-	(216.000.000)	216.000.000			20.052
Créditos a empresas del grupo y asociadas	142.821	-	-	-	-			142.821
Participaciones puestas en equivalencia	2.173.276	-	-	-	(2.173.276)			0
Inversiones financieras a largo plazo	7.785.000	4.712.785	(507.602)	-	(136.008)			11.854.175
Deudas comerciales no corrientes	-	-	-	-	-			-
Activos por impuesto diferido	664.382	522.577	(69.149)	-	666.832			1.776.742
ACTIVO CORRIENTE	30.524.957	5.551.587	(742.191)	-	-			35.110.238
Activos no corrientes mantenidos para la venta	681.600	-	-	-	-			681.600
Existencias	12.975.590	63.410	(39.410)	-	-			12.999.590
Comerciales	12.895.367	-	-	-	-			12.895.367
Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-	-	-			-
Productos en curso	-	-	-	-	-			-
Productos terminados	-	-	-	-	-			-
Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	-	-	-			-
Anticipos a proveedores	170.223	63.410	(39.410)	-	-			194.223
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.385.187	825.671	(81.382)	-	-			16.445.392
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.228.745	373.076	(88.981)	-	(284.115)			5.228.745
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-			-
Deudores varios	-	22	8.846	-	-			8.868
Personal	7.091	-	-	-	-			7.091
Activos por impuesto corriente	12.967	-	-	-	-			12.967
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.736.385	452.573	(1.266)	-	-			11.187.721
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	(0)	-	-	-	-			(0)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	41.284	(41.290)	-	-			4
Inversiones financieras a corto plazo	1.890	252.631	(90.354)	-	-			113.527
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			-
Créditos a empresas	-	-	-	-	-			-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-			-
Deuda	-	-	-	-	-			-
Otros activos financieros	1.890	252.631	(90.354)	-	(60.100)			113.527
Periodificaciones a corto plazo	1.457	450.000	-	-	-			451.457
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	993.233	4.328.622	(489.187)	-	-			5.438.668
Tesorería	993.233	4.328.622	(489.187)	-	-			5.438.668
Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-			-
TOTAL ACTIVO	69.870.972	55.687.523	(1.366.159)	-	-			130.052.506

	(18,877,843)	40,904,072	(693,715)	(216,000,000)	221,781,170	35,493,625
PATRIMONIO NETO						
Fondos propios	(18,840,284)	38,608,289	(1,124,349)	-	-	36,631,184
Capital	1,436,985	7,559,616	-	(1,436,656)	73,376,941	80,935,557
Prima de emisión	95,433,729	1,801,449	(0)	(153,001,449)	152,000,000	95,433,729
Reservas y resultados de años anteriores	(15,814,222)	35,955,080	(3,881,378)	3,881,378	-	(15,814,222)
Reservas	(2,884,326)	(3,881,378)	493,103	(36,086,183)	-	(2,884,326)
Resultados ejercicios anteriores	-	(33,746)	3,881,378	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	33,746	-	-
Otras aportaciones de socios	(2,517,195)	(1,326,929)	(336,573)	-	-	5,029,157
Resultado Consolidado	(2,817,166)	(1,051,932)	(611,570)	-	9,009,814	5,029,157
Resultado atribuido a Dominante	-	(274,997)	274,997	-	-	-
Resultado Socios Externos	-	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	(1,477,820)	(1,005,882)	(28,590,506)	(799,208)	(26,088,711)
Reservas en Sociedades Consolidadas	5,785,105	(4,877,820)	(1,005,882)	-	-	(137,559)
Ajustes por cambios de valor	(137,559)	-	-	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	2,395,803	294,634	-	(2,550,436)	0
Socios Externos	-	-	-	-	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	59,697,617	13,500,116	(49,082)	-	-	63,771,739
Provisiones a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Deudas a largo plazo	57,577,267	13,439,108	(49,016)	-	-	61,770,407
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
Deuda con entidades de crédito	16,030,712	4,062,186	(49,016)	-	-	20,045,862
Acreedores por arrendamiento financiero	353,848	-	-	-	-	353,848
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	41,372,697	9,376,941	-	-	(9,376,941)	41,372,697
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(0)	57	-	-	-	57
Pasivos por impuesto diferido	1,940,360	60,961	(69)	-	-	2,001,275
Periodificaciones a largo plazo	-	-	-	-	-	-
PASIVO CORRIENTE	28,351,198	1,283,335	(447,592)	-	-	28,787,141
Pasivos no corrientes vinculados con activos mantenidos para la venta	388,600	-	-	-	-	388,600
Provisiones a corto plazo	-	-	-	-	-	-
Deudas a corto plazo	24,470,473	622,513	(100,473)	-	-	24,992,513
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
Deuda con entidades de crédito	19,251,608	105,277	(98,248)	-	-	19,259,637
Acreedores por arrendamiento financiero	196,873	-	-	-	-	196,873
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	5,021,793	517,235	(2,225)	-	-	5,536,804
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	500,000	18,649	-	-	-	516,649
Acreciones comerciales y otras cuentas a pagar	3,612,125	483,113	(346,319)	-	-	3,907,379
Proveedores	1,725,180	-	-	-	-	1,725,180
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(0)	-	-	-	-	(0)
Acreedores varios	932,059	355,731	(154,145)	-	-	1,133,655
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	71	(698)	300	-	-	(497)
Pasivos por impuesto corriente	708,460	-	-	-	-	708,460
Otras deudas con las Administraciones Públicas	229,654	128,281	(54,044)	-	-	323,890
Anticipos de clientes	12,691	-	-	-	-	12,691
Periodificaciones a corto plazo	-	193,059	(189,059)	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	89,970,972	55,887,523	(1,385,159)	-	-	130,052,616

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (6 meses)

PROFORMA IFFE + NATAC 30/09/2023	ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS		ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS		ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS		ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS	
	EEFF GRUPO IFFE HISTÓRICOS	EEFF GRUPO IFFE HISTÓRICOS	EEFF GRUPO IFFE HISTÓRICOS	EEFF GRUPO IFFE HISTÓRICOS	ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS	ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS	ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS	ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS
Elm					PROFORMA IFFE + NATAC	PROFORMA IFFE + NATAC	PROFORMA IFFE + NATAC	PROFORMA IFFE + NATAC
					WRITE OFF	WRITE OFF Y OTROS	WRITE OFF	WRITE OFF Y OTROS
					AJUSTE INVERSA	AJUSTE INVERSA	AJUSTE INVERSA	AJUSTE INVERSA
OPERACIONES CONTINUADAS								
Importe neto de la cifra de negocios:	11,614,367	482,242	482,242	482,242	(482,242)	(482,242)	(482,242)	11,614,367
Ventas:	9,919,663	482,242	482,242	482,242	(482,242)	(482,242)	(482,242)	9,919,663
Prestaciones de servicios	1,594,705	-	-	-	-	-	-	1,594,705
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(4,086,793)	(121,725)	(121,725)	(121,725)	112,563	112,563	112,563	101,312
Aprovisionamientos:	(3,642,089)	(121,725)	(121,725)	(121,725)	112,563	112,563	112,563	(3,651,250)
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	(424,705)	-	-	-	-	-	-	(424,705)
Trabajos realizados por otras empresas	83,806	2,700	2,700	2,700	(1,200)	(1,200)	(1,200)	85,306
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	83,806	2,700	2,700	2,700	(1,200)	(1,200)	(1,200)	85,306
Otros ingresos de explotación:	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro de explotaciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal:	(3,119,885)	(486,916)	(486,916)	(486,916)	122,861	122,861	122,861	(3,432,842)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	(2,395,718)	(344,038)	(344,038)	(344,038)	91,467	91,467	91,467	(2,646,286)
Sueldos, salarios y asimilados	(723,867)	(81,881)	(81,881)	(81,881)	31,184	31,184	31,184	(784,654)
Cargas sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	(2,956,441)	(916,084)	(916,084)	(916,084)	154,433	154,433	154,433	(3,717,092)
Servicios exteriores	(2,922,959)	(916,084)	(916,084)	(916,084)	154,433	154,433	154,433	(3,663,249)
Tributos	(51,925)	-	-	-	-	-	-	(51,925)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(875)	-	-	-	-	-	-	(875)
Otros gastos de gestión corriente	(1,046)	-	-	-	-	-	-	(1,046)
Amortización del inmovilizado	(1,932,666)	(13,766)	(13,766)	(13,766)	737	737	737	(1,945,623)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	326,674	-	-	-	-	-	-	326,674
Excesos de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioros y pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados por enajenaciones y otros	(6,823)	(1,015)	(1,015)	(1,015)	222,260	222,260	222,260	214,422
Otros resultados	(6,823)	(1,015)	(1,015)	(1,015)	222,260	222,260	222,260	214,422
RESULTADO DE EXPLOTACION	-167,461	-921,163	-921,163	-921,163	149,243	149,243	149,243	-839,401
Ingresos financieros:	6,040	47,258	47,258	47,258	(66,886)	(66,886)	(66,886)	8,920,383
De participaciones en instrumento de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
En empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-
En terceros	6,040	47,258	47,258	47,258	(66,886)	(66,886)	(66,886)	8,920,383
De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	(482,982)	(482,982)	(482,982)	88,618	88,618	88,618	(14,672)
De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-
De terceros	-	(482,982)	(482,982)	(482,982)	88,618	88,618	88,618	(383,372)
Gastos financieros:	(2,166,403)	-	-	-	-	-	-	(383,372)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(19,221)	-	-	-	-	-	-	(19,221)
Por deudas con terceros	(2,147,182)	-	-	-	-	-	-	(2,147,182)
Per actualización de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Impugnación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	(66,490)	-	-	-	-	-	-	(66,490)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioros y pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados por enajenaciones y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO FINANCIERO	-2,226,863	-406,736	-406,736	-406,736	-468,616	-468,616	-468,616	6,816,619
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-271,790	0	0	0	-	-	-	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2,659,093	-1,326,929	-1,326,929	-1,326,929	-336,673	-336,673	-336,673	4,887,219
Impuestos sobre beneficios	141,938	-	-	-	-	-	-	141,938
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-2,617,165	-1,326,929	-1,326,929	-1,326,929	-336,673	-336,673	-336,673	5,029,167
Operaciones intencionalmente reabsorbidas de impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,617,165	-1,326,929	-1,326,929	-1,326,929	-336,673	-336,673	-336,673	5,029,167
Resultado atribuido a sociedad Dominante	-2,617,165,33	-1,051,932,19	-1,051,932,19	-1,051,932,19	-511,663,86	-511,663,86	-511,663,86	6,026,166,70
Resultado atribuido a Externos	-	-274,996,00	-274,996,00	-274,996,00	274,996,00	274,996,00	274,996,00	-

**NOTAS EXPLICATIVAS A LAS INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
PROFORMA DE IFFE FUTURA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
A 30 DE JUNIO DE 2023**

NOTA 1

IFFE FUTURA Y OBJETO SOCIAL

IFFE FUTURA, S.A. es una sociedad anónima de duración indefinida, cuyo domicilio social se encuentra en calle Orfila, nº 10, bajo izquierda, 28010, Madrid; y es titular del N.I.F. A86249331.

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de "Promociones Renta y Mantenimiento Socimi, S.A." por medio de escritura autorizada el día 11 de noviembre de 2011 por el Notario de Madrid, Don José Manuel Hernández Antolín, bajo el número 3.903 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29.411, folio 146, sección 8, hoja M529389 e inscripción 1ª.

Con fecha 20 de febrero de 2019 la Junta General Extraordinaria adoptó el acuerdo de cambio de denominación social de la Compañía, pasando a denominarse "IFFE FUTURA, S.A." junto con el acuerdo de ampliación del objeto social de la misma, y perdiendo la condición de SOCIMI. Dichos acuerdos fueron elevados a público por el Notario de Madrid D. José Manuel Hernández Antolín, con fecha 21 de febrero de 2019, bajo el número de protocolo 797, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña el 12 de marzo de 2019 en el Tomo 3680, Sección General, Folio 43 vuelto, Hoja Nº C-58178 e Inscripción 2ª.

Con fecha 30 de octubre de 2020 la Junta General Ordinaria adoptó la modificación entre otros del artículo 2º de los Estatutos Sociales. Dicho acuerdo fue elevado a público por el Notario de A Coruña D. Raúl Muñoz Maestre, con fecha 13 de abril de 2021, bajo el número de protocolo 2827, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña el 15 de abril de 2021 en el Tomo 3680, Sección General, Folio 49, Hoja Nº C-58178 e Inscripción 6ª.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

1.- La tenencia de acciones o participaciones en Entidades de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, así como la adquisición, tenencia y administración directa o indirecta de acciones, participaciones sociales, cuotas y cualquier otra forma de participación o interés en el capital social y/o títulos que den derecho a la obtención de dichas acciones, participaciones sociales, cuotas, participación o interés de sociedades de cualquier clase y de entidades con o sin personalidad jurídica, constituidas tanto bajo la legislación española como bajo cualquier otra legislación que resulte aplicable, así como la administración, gestión y dirección de dichas sociedades y entidades, ya sea directa o indirectamente, mediante la pertenencia, asistencia y ejercicio de cargos en cualesquiera órganos de gobierno y gestión de dichas sociedades o entidades (CNAE 6420).

2.- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen que al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan con los requisitos de inversión establecidos en la normativa aplicable a SOCIMI (CNAE 6420).

3.- La tenencia de participaciones en el capital social de otras SOCIMI o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que las SOCIMI y que estén sometidas a un régimen similar que al establecido para éstas en cuanto a política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios (CNAE 6420).

4.- La adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento, comercialización y venta. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido (CNAE 4110).

5.- La realización de actividades accesorias al arrendamiento de inmuebles, tales como construcción de inmuebles, aseguramiento, mantenimiento, vigilancia, limpieza, arrendamiento de inmuebles por cuenta de terceros y el de asesoramiento legal, administrativo y fiscal de la actividad de arrendamiento de inmuebles (CNAE 6810, 6820, 6832).

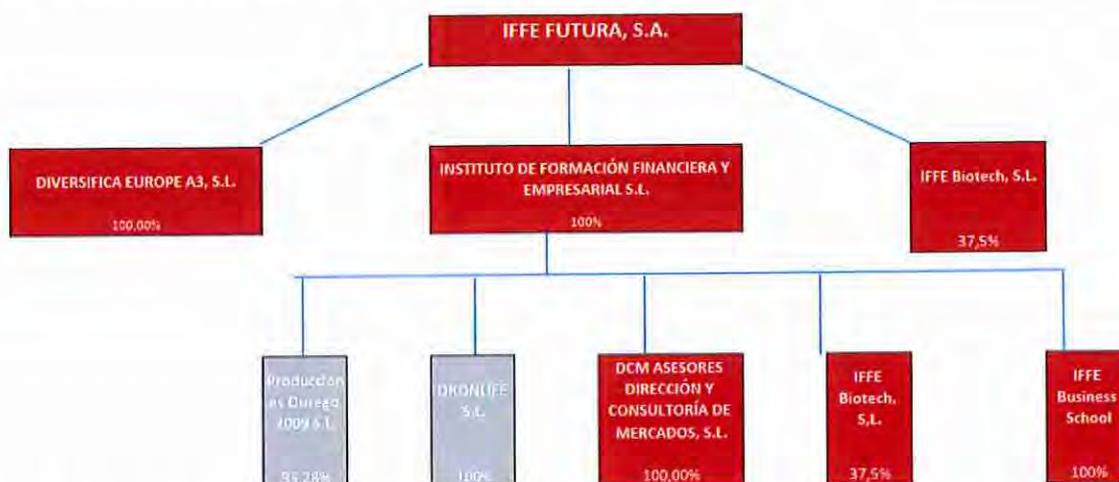
6.- La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, consultoría, formación y organización de empresas, de servicios de apoyo, estructuración y puesta en marcha de proyectos de innovación empresarial, estudios de mercado, servicios comerciales y redes de ventas y comercio electrónico, y aquellos que contribuyan de una forma significativa a la mejora de los procesos de producción, la calidad de los productos y el control de calidad (CNAE 7022).

7.- Servicios de formación integral e información en las distintas áreas en las que se estructuran las empresas: comercial y marketing, informática y nuevas tecnologías, organización y gestión, recursos humanos, formación y selección; producción y logística, financiero y contable, investigación, desarrollo e innovación, así como cualquier otra actividad que tenga como finalidad proveer soluciones innovadoras y efectivas en el ámbito empresarial. Formación en las áreas de la economía y la empresa en general y otros ámbitos formativos cualificados y actividades de la promoción de la economía y las finanzas (CNAE 8559).

8.- La investigación, desarrollo, registro, producción, distribución y comercialización de sustancias saludables y de cualesquiera aplicaciones y productos intermedios o finales relacionados con ellas, utilizables en nutrición, nutracéutica, cosmética y farmacia, así como el diseño, ingeniería, implantación, construcción y replicación de plantas industriales para la producción de dichas sustancias (CNAE 1044).

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto análogo o idéntico.

El organigrama societario de Grupo IFFE es el que sigue:



GRUPO NATAC Y OBJETO SOCIAL

NATAC Corporation, S.À.R.L., *société à responsabilité limitée* (sociedad de responsabilidad limitada, en adelante también referida como NATAC Lux), es la sociedad cabecera de Grupo NATAC.

Fue constituida y existe con arreglo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en rue de Bitbourg, 9, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo con número de registro B-255502.

NATAC Lux se constituyó en fecha 2 de junio de 2021 con un capital social de DOCE MIL UN EUROS (12.001€), dividido en 12.001 acciones de un (1) euro de valor nominal, números 1 al 12.001, ambos inclusive.

El objeto social de ésta es la tenencia de participaciones de cualquier tipo en sociedades luxemburguesas y extranjeras y en cualquier otra forma de inversión, la adquisición por compra, suscripción o de cualquier otra forma, así como la transmisión por venta, canje o de otro modo de valores de cualquier tipo y la administración, gestión, control y desarrollo de su cartera.

NATAC Lux es la propietaria del 100% de las participaciones sociales de Grupo NATAC, S.L.U., Sociedad Unipersonal (en adelante también referida como NATAC España).

NATAC España es una sociedad de responsabilidad limitada constituida con una duración indefinida y domiciliada en la Calle Electrónica, número 7, Alcorcón, 28923, Madrid, con NIF B-86062387 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 9598009MLTCKTBU74F59. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 28.167, Folio 105, Hoja M-00507442.

NATAC España, fue fundada en 2010 y tiene su sede central en Madrid.

Es un grupo empresarial especializado en la investigación, desarrollo, producción y distribución mayorista de ingredientes naturales, fundamentalmente extractos de plantas, para diferentes mercados objetivos:

- o Nutracéuticos
- o Industria farmacéutica
- o Nutrición animal
- o Alimentación
- o Cosmética

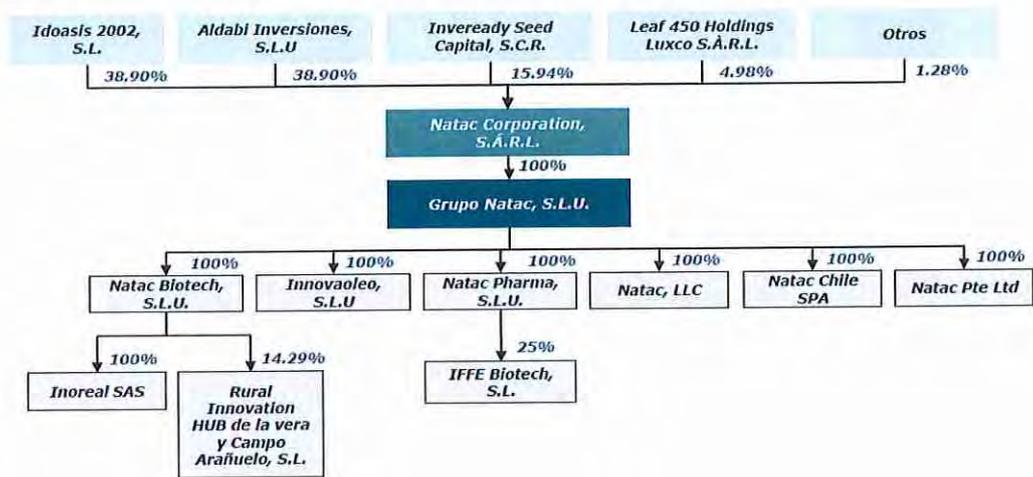
El modelo de negocio de NATAC España es B2B(*business-to-business*), con productos basados en un amplio rango de extractos vegetales, algunos de los cuales están patentados.

NATAC España ha desarrollado en este sentido su "*Full Spectrum*", una innovadora línea de extractos estandarizados basados en concentraciones simultáneas de los principales componentes fitoquímicos de las plantas, en las mismas proporciones que se encuentran en la naturaleza. Los productos que el grupo posee están basados en patentes propietarias, soportados en estudios clínicos.

A fecha del presente documento, NATAC España ha alcanzado diversos hitos relevantes:

- o Es propietario de 8 patentes internacionales.
- o Está exportando sus productos a 45 países a nivel internacional.
- o Tiene una cartera superior a los 350 clientes.
- o El 85% de sus ventas se producen fuera de España.
- o Ha ejecutado más de 30 proyectos europeos y nacionales de investigación y desarrollo.
- o Ha desarrollado más de 180 productos.

El organigrama societario de Grupo NATAC es el que sigue:



Explicación de la operación:

Aumento de capital no dinerario

Importe de la emisión y acciones emitidas:

La Junta General Extraordinaria de IFFE acordó, en su sesión celebrada el 18 de agosto de 2023, delegar en el Consejo de Administración, con expresa posibilidad de suscripción incompleta, la ejecución de un aumento no dinerario del capital social por un importe nominal máximo de 64.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 320.000.000 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 37.793.079 a la 357.793.078, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, e iguales en derechos a las preexistentes, con un valor unitario de 0,675 euros, de los cuales 0,20 euros corresponden a valor nominal y 0,475 euros a prima de emisión.

Las nuevas acciones se propusieron para su emisión por su valor nominal, de 0,20 euros por acción, más una prima de emisión total máxima por importe de 152.000.000 euros, a razón de 0,475 euros de prima de emisión por cada nueva acción emitida.

En fecha 31 de octubre de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le habían sido conferidas por la Junta General de accionistas, aprobó la ejecución del aumento de capital no dinerario, declarando su suscripción incompleta habida cuenta de que, a la finalización del periodo de suscripción, el aportante LEAF 450 Holdings Luxco S.à.r.l. no había llevado a cabo su aportación.

Consecuentemente, el capital social fue finalmente aumentado en un importe total de 60.817.830,80€, pasando, por consiguiente, a tener el importe de 68.376.446,40€, todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de 304.089.154 nuevas acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 37.793.079 a la 341.882.232, ambas inclusive.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 0,475 euros por acción, en los términos establecidos por la Junta General de accionistas.

El contravalor de las nuevas acciones de IFFE emitidas fue una aportación no dineraria consistente en aproximadamente el 95,03% del capital social de NATAC. Es decir, fueron objeto de aportación no dineraria 1.365.156 acciones de NATAC, con un valor nominal global de 1.365.156€, íntegramente asumidas y desembolsadas, valoradas en 205.260.180,22€. El importe de UN EURO CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (1,27 €), que se cifra en la diferencia entre el valor total de las aportaciones realizadas y el precio total por la emisión de las nuevas acciones, fue devuelto en efectivo a los aportantes por compensación de la existencia de fracciones sobre las acciones,

NOTA 2

La presentación de la información financiera consolidada proforma tiene como objetivo mostrar las operaciones descritas en el apartado anterior como si se hubiesen producido con fecha 1 de enero de 2023 de acuerdo con los requerimientos establecidos por BME Growth.

En la elaboración de la información financiera consolidada proforma, se han tomado como referencia y punto de partida los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2023 de los dos grupos consolidados implicados en la operación, es decir, aquellos cuyas dominantes son las sociedades NATAC Corporation, S.À.R.L e IFFE Futura, S.A. y sobre estos se han efectuado ajustes proforma de distinta tipología cuya naturaleza procedemos a describir a continuación:

Ajustes Carve Out

En la negociación de la operación, ambas partes acordaron la exclusión del acuerdo de cuatro sociedades que formaban parte del perímetro de consolidación de IFFE Futura, S.A. y Sociedades dependientes al 30 de junio de 2023. En este apartado de la información financiera consolidada proforma se refleja el impacto en las distintas partidas de balance y de la cuenta de resultados de la exclusión de los estados financieros intermedios de estas cuatro entidades.

Ajuste por adquisición Inversa

La Dirección de IFFE FUTURA, S.A. ha considerado que las operaciones descritas pueden enmarcarse en los supuestos recogidos en el artículo 33 de las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NFCAC), "Adquisición inversa", dado que el intercambio de participaciones entre los socios ha derivado en la toma control de la sociedad dominante por parte de los anteriores accionistas de la sociedad dependiente. En este caso, se considera a la sociedad dependiente como sociedad adquirente, mientras que la sociedad dominante legal se considera sociedad adquirida.

Bajo dicha asunción, los activos y pasivos de la sociedad dependiente (adquirente) mantienen los valores contables previos a la toma de control, mientras los activos y pasivos de la sociedad dominante (adquirida) excluida la participación en la sociedad dependiente (adquirente) se valoran a valor razonable, reflejándose los ajustes derivados de dicha valoración en las reservas de la sociedad dependiente.

La eliminación inversión-patrimonio neto se realiza compensando el valor de la participación de la dominante sobre la dependiente con la proporción correspondiente de las partidas de patrimonio neto de la sociedad dependiente, ajustando las reservas de la sociedad dominante por la diferencia. En consecuencia, el patrimonio neto en el balance consolidado será la suma del valor contable del patrimonio neto de la sociedad dependiente (adquirente) y el valor razonable de los activos y pasivos identificables de la sociedad dominante (adquirida) excluida la participación en la dependiente y el fondo de comercio de consolidación. El capital social que figurará en el patrimonio neto será el correspondiente a la sociedad dominante legal (adquirida).

Otros ajustes proforma

Esta partida engloba los siguientes ajustes proforma:

- **Obligaciones convertibles:**

Consideración de las obligaciones convertibles emitidas por IFFE FUTURA, S.A. y que figuraban en el pasivo de su balance consolidado, como capital social ya que una de las condiciones de la ejecución de la operación descrita en este documento sería dicha conversión. El impacto en términos absolutos supone un incremento del capital social en 9,3M de euros y una reducción del endeudamiento a corto y largo plazo por el mismo importe.

- **Impacto del valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad considerada adquirida**

Tal como se ha indicado en la descripción del ajuste por adquisición inversa, los activos y pasivos del negocio adquirido (el de IFFE FUTURA) se deben valorar a valor razonable. Por ello la dirección ha encargado a un experto un informe de valoración del cual se desprende una valoración del grupo adquirido de 45,8M de euros. Ese valor se ha asignado a los activos y pasivos adquiridos lo cual ha supuesto una reducción del valor de activos netos de 2,9M de euros y el reconocimiento de un Fondo de Comercio de 42,9M de euros.

- **Efecto de la combinación de negocios por etapas:**

La Sociedad considerada adquirente, NATAC CORPORATION, ostentaba hasta la fecha de la operación una participación del 25% IFFE BIOTECH (sociedad dependiente de IFFE FUTURA, S.A.) a través su filial NATAC PHARMA, S.L. Dicha participación no proporcionaba control sobre el negocio de IFFE. Sin embargo, una vez efectuada la operación los accionistas de NATAC han tomado el control del grupo IFFE, incluyendo a IFFE BIOTECH, valorándose la inversión existente de acuerdo el valor razonable asignado a los activos y pasivos del grupo, lo cual ha supuesto el reconocimiento de un ingreso por actualización de valor de 8,9M de euro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma a 30 de junio de 2023.

- **Registro de la ampliación de capital no dineraria:**

Adicionalmente, en esta columna se ha registrado la ampliación de capital no dineraria realizada en IFFE FUTURA, S.A. mediante la aportación de las participaciones de NATAC CORPORATION, las cuales fueron valoradas en 216M de euros, cuyo efecto ha sido posteriormente eliminado en el proceso de consolidación por adquisición inversa.

ANEXO X.-Informes del Consejo de Administración de las ampliaciones de capital y valoración de las aportaciones del aumento de capital no dinerario y de los aumentos de capital dinerarios

**Informe formulado por el consejo de
administración de IFFE Futura, S.A. en
relación con el aumento del capital
social de la Sociedad mediante
aportaciones no dinerarias**

En Madrid, a 14 de julio de 2023

1. Introducción

El consejo de administración de IFFE Futura, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado, en su sesión de fecha 14 de julio de 2023, convocar a la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para su celebración el día 18 de agosto de 2023, en primera convocatoria, y el 19 de agosto de 2023, en segunda convocatoria, y someter a dicha junta general de accionistas, bajo el punto primero del orden del día, la aprobación de un aumento del capital social, consistiendo su contravalor en aportaciones no dinerarias, con delegación de facultades en el consejo de administración en virtud del artículo 297.1.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("**LSC**").

De acuerdo con lo previsto en el artículo 296 de la LSC y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio ("**RRM**"), la citada propuesta de acuerdo a la junta general de accionistas requiere la formulación por el consejo de administración del siguiente informe justificativo, así como de la redacción del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

2. Justificación de la propuesta

La propuesta de acuerdo de aumento de capital objeto de este Informe se justifica en los beneficios que derivarán de la integración, y futura generación de sinergias, entre: (i) el negocio que viene desarrollando la Sociedad, particularmente en el ámbito de la producción, comercialización e investigación de todo tipo de ingredientes, extractos y complementos alimentarios saludables de origen vegetal; y (ii) la actividad desarrollada por la sociedad NATAC Corporation, S.à r.l., cuyos datos identificativos se detallarán más adelante, que será objeto de aportación a la Sociedad mediante el aumento que aquí se documenta, y que se focaliza, asimismo, en la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes de origen natural para su aplicación en suplementos alimenticios, alimentos para animales de granja y mascotas, así como en alimentos funcionales, y en ingredientes farmacéuticos activos de origen natural, principalmente extractos de plantas y lípidos funcionales. Asimismo, se espera que el aumento contribuya a aumentar los fondos propios y solvencia de la Sociedad.

A tal efecto, los aportantes descritos por el apartado 3(iii) del presente informe y salvo por la entidad Leaf 450 Holdings LuxCo S.à r.l., que se prevé que pueda adherirse al acuerdo más adelante-, suscribieron en fecha 10 de julio de 2023, un contrato privado para la aportación de todas o parte de las acciones que integran el capital social de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad, que regula las distintas fases que integrarán dicha aportación -objeto del aumento que aquí se documenta-, así como determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación (en adelante, el "**Acuerdo de Aportación**"). En particular y, sin carácter limitativo, el Acuerdo de Aportación prevé:

- (i) La realización de un carve-out en la Sociedad y sus sociedades filiales, para la transmisión de aquellos activos de su titularidad no afectos al negocio Omega-3

que desarrolla misma, incluido el personal asociado a dichos activos, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación y por un precio fijo de UN EURO (1€) y un precio variable (*earn-out*) consistente en un cinco por ciento (5%) sobre, cumulativamente, los siguientes dos conceptos: (a) la contraprestación por cualquier transacción futura que se ejecute sobre los activos transmitidos durante un plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la ejecución de la transmisión y por un importe máximo de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000 €); así como (b) cualquier retorno en forma de dividendo, devolución de aportaciones a sus socios o similares percibidos de o en relación con los activos durante el referido plazo de cinco (5) años.

- (ii) La propuesta a la junta general de accionistas de la Sociedad del aumento de capital objeto de este informe, y su posterior ejecución por el consejo de administración de la Sociedad (en el supuesto de que sea aprobado por dicho órgano social), así como del aumento de capital por aportaciones dinerarias que será objeto de informe separado;
- (iii) La novación de determinados instrumentos convertibles de los que la Sociedad es parte, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación y para, entre otras cuestiones, establecer que: (a) la eventual conversión de dichos instrumentos convertibles, computados en su conjunto, ya sea parcial o totalmente y en una o varias fases, no conllevará en ningún caso la emisión total final de un número de acciones nuevas de la Sociedad superior a TREINTA MILLONES (30.000.000) y que dicha conversión no podrá llevarse a cabo hasta que se haya formalizado la ejecución de la aportación; (b) la diferencia que resulte entre los intereses generados por los instrumentos convertibles y el valor de las acciones a emitir, de conformidad con el límite establecido en el epígrafe (a) anterior, será abonada en efectivo a favor de los prestamistas y bonistas, según corresponda; y (c) prever una posible ampliación del periodo de carencia al que estarán sometidos los instrumentos convertibles consistentes en préstamos, a discreción de los prestamistas respectivos;
- (iv) Determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación, incluyendo los derechos de los distintos accionistas a nombrar a miembros del consejo de administración de la Sociedad y determinadas restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por parte de dichos accionistas durante un plazo concreto de tiempo; y
- (v) La estructuración de la deuda financiera existente en el grupo encabezado por NATAC Corporation, S.à r.l., en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación, que prevé incluir la devolución de aportaciones por un importe de 40.000.000 euros.

Por consiguiente, se espera que la aportación de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad redunde en beneficio de todos sus accionistas actuales, por cuanto la integración de sus respectivos negocios se espere que dé lugar a:

- (i) Una gran propuesta de valor diferencial en el mercado, resultante de la amplitud del catálogo de producto que generará la integración, la valoración

positiva por parte de los prospectivos clientes de dicha oferta conjunta y el aprovechamiento de sinergias comerciales;

- (ii) La maximización del potencial de ingresos y optimización de los costes;
- (iii) El desarrollo de un portfolio más completo de productos, con extractos naturales de diferentes tipos de plantas y Omega-3 de alta calidad, que fortalecerán la red de ventas del grupo combinado;
- (iv) Altas perspectivas de crecimiento, con ventajas competitivas y operativas en un sector en auge;
- (v) Fidelización de clientes a largo plazo y crecimiento de las relaciones comerciales;
- (vi) Mejora de la capacidad de producción de la Sociedad y mejora en la eficiencia del modelo de negocio general de la Sociedad. En particular, la aportación de NATAC Corporation S.à r.l. aportará a la Sociedad mayores conocimientos técnicos y capacidades comerciales para permitir la finalización de la planta Omega-3 objeto de desarrollo y, en definitiva, el éxito comercial de la misma; y
- (vii) Potenciación de la actividad de I+D desarrollada por la Sociedad que permita una mayor innovación y flexibilidad ante las nuevas demandas del mercado.

En lo que se refiere a la propuesta de delegación a favor del consejo de administración, la misma se justifica en la conveniencia de que el consejo de administración de la Sociedad disponga de un mecanismo, previsto por la vigente normativa societaria, que le permita fijar la fecha en que el referido acuerdo de aumento de capital deba llevarse a efecto, así como fijar las condiciones del mismo en lo no previsto en el acuerdo de junta, sin necesidad de ulterior convocatoria y celebración de una nueva junta general, aunque siempre dentro de los límites, términos y condiciones que ésta decida.

En este sentido, el artículo 297.1.a) de la LSC permite que la junta general, con los requisitos establecidos para la modificación de los estatutos sociales, pueda delegar en el consejo de administración la facultad de fijar la fecha en que un acuerdo de aumento de capital deba llevarse a efecto en la cifra acordada por la junta, así como fijar las condiciones del mismo en lo no provisto en el acuerdo de junta, sin previa consulta a la junta general. El plazo para el ejercicio de esta facultad delegada no podrá exceder de un año.

Sobre la base de lo anterior, el consejo de administración de la Sociedad propone, para su aprobación por la junta general de accionistas, el aumento del capital social en la suma máxima de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (64.000.000€), consistiendo su contravalor en aportaciones no dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES (320.000.000) de nuevas acciones, de igual clase y serie a las existentes, representadas por anotaciones en cuenta que se inscribirán en el sistema de registro a cargo de la Sociedad de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y

de sus entidades participantes y la delegación a favor del propio consejo de administración de las facultades previstas en el artículo 297.1 a) de la LSC.

Las nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión ascendente, en su globalidad, a un máximo de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE EUROS (152.000.000€), a razón de 0,475 euros por cada nueva acción social emitida.

3. Información adicional a los efectos del artículo 300 LSC

De conformidad con lo previsto en el artículo 300 LSC, se deja expresa constancia de los siguientes aspectos adicionales a los antes referidos:

- (i) **Aportaciones proyectadas:** hasta el 100% de las acciones que integran el capital social de la sociedad luxemburguesa **NATAC Corporation, S.à r.l.**, sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio en 9, Rue de Bitbourg, L-1273, Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (*Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg*) bajo el número B-255502 y con NIF español N0238572B ("**NATAC Corporation**"), que asciende a un total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (1.436.585,00 €) y se encuentra dividido en 1.436.585 acciones de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas.
- (ii) **Valoración:** la aportación se valora, en su conjunto, en DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE EUROS (216.000.000 €), correspondientes a una valoración de NATAC Corporation (y sus sociedades filiales) de TRESCIENTOS TRECE MILLONES, SEISCIENTOS MIL EUROS (313.600.000 €) y a la existencia de una deuda financiera neta y otros pasivos netos en la Sociedad de aproximadamente NOVENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS MILEUROS (97.600.000 €). Se adjunta asimismo como **Anexo 1** explicación de los criterios seguidos por el consejo de administración a efectos de establecer dicha valoración.
- (iii) **Personas que hayan de efectuar la aportación:** no siendo aplicable el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas de conformidad con el artículo 304 LSC, el aumento se planteará para su suscripción y desembolso por los actuales accionistas de NATAC Corporation, para que realicen la mencionada aportación en los mismos porcentajes en los que participan en el capital social de dicha sociedad y en el plazo establecido a tal efecto, tal y como se describe a continuación:
 - (a) **Idoasis 2002, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Calle Tellez 58, 6º A, 28007 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 32.529, folio 44, hoja M-585.506, con NIF número B-87070694, en vigor, titular y aportante de 558.871 acciones de Clase A de NATAC Corporation numeradas de la 4.914 a la 9.826 y de la 565.960 a la 1.119.917, todas inclusive, representativas del 38,9027449405% del capital social de dicha sociedad.

- (b) **Aldabi Inversiones, S.L.U.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Calle Manuel de Falla, 4ª, Cebreros (Ávila), inscrita en el Registro Mercantil de Ávila al tomo 158, folio 78, hoja AV-6081, con NIF número B05245154, titular y aportante de 558.871 acciones de clase A de NATAC Corporation numeradas de la 1 a la 4.913 y de la 12.002 a la 565.959, todas inclusive, representativas del 38,9027449405% del capital social de dicha sociedad.
 - (c) **Inveready Civilon, S.A.U.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Calle Zuatzu, 7, Edificio Urola, Local 1, Planta Baja, San Sebastián 20018 Gipúzkoa, inscrita en el Registro Mercantil de Gipúzkoa al tomo 2.966, folio 10, hoja SS-43075, con NIF número A-01618016, en vigor, titular y aportante de 228.986 acciones de clase A de NATAC Corporation numeradas de la 9.827 a la 11.839 y de la 1.119.918 a la 1.346.890, todas inclusive, representativas del 15,9396068452% del capital social de dicha sociedad.
 - (d) **María Noela González Fernández**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en 28923 Alcorcón (Madrid), Calle Electrónica número 7, y DNI número 71637962-T, en vigor, titular y aportante de 10.238 acciones de clase A de NATAC Corporation numeradas de la 11.840 a la 11.929 y de la 1.346.891 a la 1.357.038, todas inclusive, representativas del 0,7126625% del capital social de dicha sociedad.
 - (e) **María Pilar Lara Quintanar**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en 28923 Alcorcón (Madrid), Calle Electrónica número 7, y DNI número 06251992-V, en vigor, titular y aportante de 8.190 acciones de clase A de NATAC Corporation numeradas de la 11.930 a la 12.001 y de la 1.357.039 a la 1.365.156, todas inclusive, representativas del 0,5701020833% del capital social de dicha sociedad.
 - (f) **LEAF 450 Holdings LuxCo S.à r.l.**, sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio en 12E, rue Guillaume Kroll, L-1882, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, inscrita en el Registro de Sociedades de Luxemburgo (*Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg*), titular y aportante de 71.429 acciones de NATAC Corporation, 34.117 de las cuales, numeradas de la 1.365.157 a la 1.399.273, ambas inclusive, pertenecientes a la clase A y 37.312, numeradas de la 1 a la 37.312, pertenecientes a la clase B, representativas conjuntamente del 4,9721386905% del capital social de dicha sociedad.
- (iv) **Suscripción y desembolso:** las nuevas acciones emitidas bajo el aumento serán, en su caso, suscritas y desembolsadas por los aportantes descritos en el apartado (iii) anterior de acuerdo con los plazos y procedimiento que la junta establezca a tal efecto y en observancia de los requisitos legalmente aplicables para la transmisión de dichas aportaciones.
 - (v) **Suscripción incompleta:** se prevé de forma expresa la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la LSC, por lo que, en el caso de que éste no quedase

íntegramente suscrito por la falta de suscripción de alguno de los aportantes referidos en el apartado (iii) anterior en el plazo designado al efecto, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto, y en consecuencia, el Consejo de Administración estará facultado para modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del aumento de capital.

- (vi) **Número y valor nominal de las acciones que hayan de emitirse:** se emitirán un máximo de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES (320.000.000) de nuevas acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, que se asignarán a los respectivos aportantes, como sigue, en función de sus porcentajes de participación en NATAC Corporation (que sirven, asimismo, para determinar la valoración de su aportación). Al respecto, se deja constancia de que, asumiendo la suscripción completa de todos los aportantes anteriormente descritos, se produciría la existencia de fracciones en el cálculo de las nuevas acciones a entregar, de tal forma que el número de acciones a suscribir por cada aportante sería redondeado por defecto al número entero más próximo a la baja, reduciéndose en consecuencia el importe del aumento y siendo los aportantes compensados en efectivo por la Sociedad, como sigue y según se establecerá en la fecha de ejecución del aumento en función de las suscripciones efectuadas:

Identidad Aportante	Valoración aportación (euros)	Acciones Suscritas (redondead a al número entero más bajo)	Numeración (ambas inclusive)			Valoración acciones suscritas (euros)	Compensación de fracciones (en efectivo, euros)
Idoasis 2002, S.L.	84.029.929,31	124.488.784	37.793.079	a	162.281.862	84.029.929,20	0,11
Aldabi Inversiones, S.L.U.	84.029.929,31	124.488.784	162.281.863	a	286.770.646	84.029.929,20	0,11
Inveready Civilion, S.A.U.	34.429.550,64	51.006.741	286.770.647	a	337.777.387	34.429.550,18	0,46
María Noela González Fernández	1.539.350,61	2.280.519	337.777.388	a	340.057.906	1.539.350,33	0,29
María Pilar Lara Quintanar	1.231.420,35	1.824.326	340.057.907	a	341.882.232	1.231.420,05	0,30
LEAF 450 Holdings LuxCo S.à r.l.	10.739.819,78	15.910.844	341.882.233	a	357.793.076	10.739.819,70	0,08
Total	216.000.000	319.999.998	37.793.079	a	357.793.076	215.999.998,65	1,35

Las nuevas acciones emitidas atribuirán a su titular los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, a partir de la fecha en que la Sociedad declare suscrito y desembolsado el aumento de capital y las nuevas acciones queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables.

- (vii) **Cuantía del aumento del capital social:** el capital social se aumentará en la suma máxima de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (64.000.000€), siendo la prima de emisión ascendente, en su globalidad, a un máximo de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE EUROS (152.000.000€), a razón de 0,475 euros por cada nueva acción social emitida. El tipo de emisión de las nuevas acciones creadas será, por consiguiente, de 0,675 euros por acción. El capital y la prima serán desembolsados por los aportantes conforme al desglose que se incluye a continuación, en los plazos establecidos al efecto, sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta anteriormente mencionada. Al respecto, se deja constancia de que, asumiendo la suscripción completa de todos los aportantes anteriormente descritos, se produciría la existencia de fracciones en el cálculo de las nuevas acciones a entregar, de tal forma que el número de acciones a suscribir por cada aportante sería redondeado por defecto al número entero más próximo a la baja, reduciéndose en consecuencia el importe del aumento y siendo los aportantes compensados en efectivo por la Sociedad, como sigue:

Identidad Aportante	Importe a capital (euros)	Importe a prima de emisión (euros)	Compensación de fracciones (en efectivo, euros)
Idoasis 2002, S.L.	24.897.756,80	59.132.172,40	0,11
Aldabi Inversiones, S.L.U.	24.897.756,80	59.132.172,40	0,11
Inveready Civilion, S.A.U.	10.201.348,20	24.228.201,98	0,46
María Noela González Fernández	456.103,80	1.083.246,53	0,29
María Pilar Lara Quintanar	364.865,20	866.554,85	0,30
LEAF 450 Holdings LuxCo S.à r.l.	3.182.168,80	7.557.650,90	0,08
Total	63.999.999,60€	151.999.999,05€	1,35

- (viii) **Garantías adoptadas para la efectividad del aumento según la naturaleza de los bienes en que la aportación consista:** No se considera necesaria la adopción de garantías, adicionales a las que proporciona la Ley, para la efectividad del aumento.

- (ix) **Delegación de facultades en el consejo de administración:** Al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.a) de la LSC, la delegación de facultades a favor del consejo de administración se realizará con expresa facultad de sustitución o apoderamiento a favor de una o varias personas, sean o no consejeros, para que durante el plazo de un (1) año desde la adopción del acuerdo que por la presente se propone por parte de la junta general, puedan realizar cuanto sea necesario para ejecutar el aumento de capital y, en particular y sin carácter limitativo:

- (a) Declarar el aumento de capital suscrito y desembolsado, en la fecha que tengan por conveniente, con posibilidad de suscripción incompleta conforme a lo establecido en el apartado (v) anterior, fijando a tal efecto el importe nominal final del aumento;
- (b) Establecer las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la junta general;
- (c) Modificar el artículo Quinto de los estatutos sociales, adaptándolo a la nueva cifra de capital resultante de la ampliación;
- (d) Redactar, suscribir y presentar la documentación relativa a la incorporación a negociación de las acciones ante BME MTF Equity, en cumplimiento de la normativa aplicable, asumiendo la responsabilidad sobre el contenido de la misma (incluyendo, sin carácter limitativo, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, Documento de Ampliación Completo y/o Documento de Ampliación Reducido y los anuncios e información relevante que sea necesaria y/o meramente conveniente), solicitando su aprobación, verificación o registro cuando sea necesario y solicitando la incorporación de las nuevas acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y la incorporación de las acciones en Iberclear; y
- (e) En general, realizar cuantas acciones y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la validez, eficacia, desarrollo y ejecución de la ampliación de capital, la emisión de las nuevas acciones y su incorporación a negociación, incluyendo las facultades de interpretar, aplicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos aprobados, incluida la subsanación y el cumplimiento de los mismos.

4. Informe del experto

De acuerdo con lo previsto en el artículo 67 LSC, el consejo de administración ha solicitado al Registro Mercantil competente el nombramiento de un experto independiente para que elabore el informe que prevé el citado texto legal en el que constará la descripción de la aportación no dineraria, con sus datos registrales, la valoración de la aportación, expresando los criterios utilizados y su correspondencia con el valor nominal y con la prima de emisión de las acciones que se emitirán como contrapartida (el "Informe"), así como justificando la no variación de dicha valoración en el supuesto de suscripción incompleta.

El Informe será puesto a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la junta general en el domicilio social.

5. Texto íntegro de la propuesta de acuerdo

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre el aumento de capital por aportaciones no dinerarias que se propone para su aprobación por la junta general de accionistas es el siguiente:

“Aumento del capital social, con cargo a aportaciones no dinerarias, en un importe nominal máximo de 64.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 320.000.000 nuevas acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, a un tipo de emisión de 0,675 euros por acción entre capital y prima de emisión. Delegación en el consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de determinar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, así como los demás términos y condiciones del aumento no fijados por la junta, con los límites recogidos en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital

Se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad, con desembolso del mismo mediante aportaciones no dinerarias, conforme a las condiciones que se especifican a continuación:

1. Importe del aumento de capital

Se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (7.558.615,60 €), totalmente suscrito y desembolsado, en un importe nominal máximo de 64.000.000 euros, de forma que el mismo pase de su importe actual a la cifra máxima de 71.558.615,60 euros, todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 320.000.000 de nuevas acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas y de igual clase y serie a las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta que se inscribirán en el sistema de registro a cargo de la Sociedad de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”) y de sus entidades participantes.

Por consiguiente, el capital social de la Sociedad pasará a estar integrado por un máximo de 357.793.078 acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 357.793.078, ambas inclusive, todas ellas de la misma clase y serie.

2. Tipo de emisión

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal, de 0,20 euros, más una prima de emisión total máxima por importe de 152.000.000 euros, a razón de 0,475 euros por cada nueva acción emitida.

Por consiguiente, el tipo de emisión global es de 0,675 euros por acción entre valor nominal y prima de emisión, y la contraprestación a satisfacer por la presente ampliación de capital asciende a 216.000.000 euros.

3. Derechos de preferencia

Se deja constancia de que no resulta de aplicación el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad al tratarse de un aumento del capital social con cargo a aportaciones no dinerarias, todo ello de conformidad con el artículo 304 de la LSC.

4. Contravalor

El contravalor del aumento de capital consiste en la aportación del 100% de las acciones que integran el capital social de la sociedad luxemburguesa **NATAC Corporation, S.à r.l.**, sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio en 9, Rue de Bitbourg, L-1273, Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg) bajo el número B-255502, con NIF español número N0238572B ("**NATAC Corporation**"), que asciende a un total de 1.436.585€ y se encuentra dividido en 1.436.585 acciones de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, todo ello según se relaciona en el cuadro siguiente, en el cual se deja expresa constancia de:

- (i) la identidad de los aportantes, cuyos datos completos se han hecho constar en el informe elaborado por el consejo de administración de la Sociedad de conformidad con el artículo 300 LSC, relativo a la descripción de las aportaciones realizadas, su valoración, las personas aportantes, el número y valor nominal de las nuevas acciones a emitirse, la cuantía del aumento de capital y las garantías en su caso adoptadas para la efectividad del aumento (el "**Informe**"), cuya copia se incorpora a este Acta, como **Anexo 1** y cuyos términos se dan aquí por íntegramente reproducidos en evitación de innecesarias reiteraciones;
- (ii) las aportaciones que realizan cada uno de los aportantes, correspondientes a sus respectivas participaciones en el capital social de NATAC Corporation, las cuales han quedado asimismo descritas en el Informe, sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital;
- (iii) la valoración de las aportaciones proyectadas;
- (iv) las acciones emitidas y que suscribirá y desembolsará, en su caso, cada aportante, mediante su correspondiente aportación, con indicación de su numeración; y
- (v) el importe de aumento de capital, así como la prima de emisión total, que asciende a 0,475 euros por cada acción nueva emitida. Se deja expresa constancia de que asumiendo la suscripción completa de todos los aportantes anteriormente descritos, se produciría la existencia de fracciones en el cálculo de las nuevas acciones a entregar, de tal forma que el número de acciones a suscribir por cada aportante sería redondeado por defecto al número entero más próximo a la baja, reduciéndose en consecuencia el importe del aumento y siendo los aportantes compensados en efectivo por la Sociedad, como sigue:

Identidad Aportante	Valoración aportación (euros)	Acciones Suscritas	Numeración (ambas inclusive)			Valoración acciones suscritas (euros)	Compensación de fracciones (en efectivo, euros)
Idoasis 2002, S.L.	84.029.929,31	124.488.784	37.793.079	a	162.281.862	84.029.929,20	0,11
Aldabi Inversiones, S.L.U.	84.029.929,31	124.488.784	162.281.863	a	286.770.646	84.029.929,20	0,11

Inveready Civilion, S.A.U.	34.429.550,64	51.006.741	286.770.647	a	337.777.387	34.429.550,18	0,46
María Noela González Fernández	1.539.350,61	2.280.519	337.777.388	a	340.057.906	1.539.350,33	0,29
María Pilar Lara Quintanar	1.231.420,35	1.824.326	340.057.907	a	341.882.232	1.231.420,05	0,30
LEAF 450 Holdings LuxCo S.à r.l.	10.739.819,78	15.910.844	341.882.233	a	357.793.076	10.739.819,70	0,08
Total	216.000.000	319.999.998	37.793.079	a	357.793.076	215.999.998,65	1,35

Identidad Aportante	Importe a capital (euros)	Importe a prima de emisión (euros)	Compensación de fracciones (en efectivo, euros)
Idoasis 2002, S.L.	24.897.756,80	59.132.172,40	0,11
Aldabi Inversiones, S.L.U.	24.897.756,80	59.132.172,40	0,11
Inveready Civilion, S.A.U.	10.201.348,20	24.228.201,98	0,46
María Noela González Fernández	456.103,80	1.083.246,53	0,29
María Pilar Lara Quintanar	364.865,20	866.554,85	0,30
LEAF 450 Holdings LuxCo S.à r.l.	3.182.168,80	7.557.650,90	0,08
Total	63.999.999,60€	151.999.999,05€	1,35

A efectos aclaratorios y, en lo menester, se deja constancia de que la aprobación del presente acuerdo sirve como aprobación de la adquisición de las acciones que integran el 100% del capital social de NATAC Corporation efectuada por la Sociedad en contraprestación del aumento de capital, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

5. Período de suscripción

Se establece como fecha límite para la suscripción del aumento de capital por parte de los aportantes descritos en el apartado precedente: las 9:00 A.M. del día 1 de noviembre de 2023, pudiendo el consejo de administración declarar cerrado el período cuando estime oportuno.

Las nuevas acciones emitidas serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante las aportaciones no dinerarias anteriormente descritas, con posibilidad no obstante de suscripción incompleta, y en observancia de los requisitos legales aplicables para la transmisión de las mismas.

6. Suscripción incompleta

De conformidad con el artículo 311 LSC, se prevé expresamente la posibilidad de que el Consejo de Administración acuerde la suscripción incompleta del aumento de capital en el caso de que no quede íntegramente suscrito, declarando aumentado el mismo en la cuantía efectivamente suscrita y, en consecuencia, modifique el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del aumento de capital.

7. Información a los accionistas

*Se hace constar que, de conformidad con los artículos 67, 286 y 300 de la LSC, al tiempo de la convocatoria de la junta general se ha puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social: (i) el Informe elaborado por el consejo de administración descrito en el apartado 4 anterior, que contiene asimismo una justificación de la modificación estatutaria que por la presente se propone; junto con (ii) un informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil a solicitud del consejo de administración en el que consta la descripción de las aportaciones no dinerarias y la valoración, expresando los criterios utilizados y su correspondencia con el valor nominal y con la prima de emisión de las acciones que se han emitido como contrapartida y que se adjunta a la presente como **Anexo 2**.*

8. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones, pertenecientes a la misma clase y serie que las existentes, atribuirán a los aportantes descritos en el apartado 4 anterior que suscriban el aumento los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

9. Garantías

No se han adoptado garantías especiales en atención a la naturaleza de los bienes objeto de aportación.

10. Incorporación a negociación en BME Growth

Asimismo, se acuerda solicitar la incorporación a negociación en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity, de las nuevas acciones emitidas, facultando a estos efectos a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto.

11. Delegación de facultades en el consejo de administración al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital

Al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda facultar al consejo de administración, con expresa facultad de sustitución o apoderamiento a favor de una o varias personas, sean o no consejeros, para que durante el plazo de un (1) año desde la adopción del presente acuerdo puedan:

- (a) *Ejecutar el presente aumento de capital, fijando los distintos términos del aumento de capital social no fijados por la presente Junta, incluyendo la facultad de establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones finalmente efectuadas por todos o parte de los aportantes anteriormente descritos;*
- (b) *Dar una nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad, adaptándolo a la nueva cifra de capital resultante de la ampliación;*
- (c) *Redactar, suscribir y presentar la documentación relativa a la incorporación a negociación de las nuevas acciones emitidas ante BME MTF Equity, en cumplimiento de la normativa aplicable, asumiendo la responsabilidad sobre el contenido de la misma (incluyendo, sin carácter limitativo, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, Documento de Ampliación Completo y/o Documento de Ampliación Reducido y los anuncios e información relevante que sea necesaria y/o meramente conveniente), solicitando su aprobación, verificación o registro cuando sea necesario y solicitando la incorporación de las nuevas acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y la incorporación de las acciones en Iberclear; y*
- (d) *En general, realizar cuantas acciones y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para el buen fin de la ampliación de capital, la emisión de las nuevas acciones y su incorporación a negociación, incluyendo las facultades de elevar a público, interpretar, aplicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos aprobados, incluida la subsanación y el cumplimiento de los mismos.*

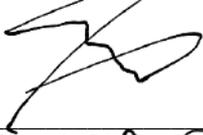
Una vez concluido y ejecutado el aumento de capital, previa suscripción y desembolso de todas o parte de las nuevas acciones en la forma que ha quedado señalada en los párrafos anteriores, el consejo de administración de la Sociedad hará constar en el Libro Registro de Anotaciones en Cuenta de la Sociedad la titularidad de las nuevas acciones emitidas.”

Y a los efectos legales oportunos, el consejo de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Madrid, a 14 de julio de 2023.

[Identificación y firmas de los miembros del consejo de administración]



D. David Carro Meana



D. Ricardo Blanco Domínguez



D. Xoan Antón Pérez Lema



D. Jose Ignacio Villarig Rodríguez Acosta



D. Jose Manuel Gredilla Bastos



Dña. Trinidad María Baeza Barrantes



Inveready Biotech III, S.C.R., S.A.
debidamente representada por Sara Secall
Ruiz

Anexo 1

Criterios adoptados para la determinación de la valoración de las aportaciones no dinerarias

1. Resumen del racional de la operación propuesta

La operación consiste en la integración de la Sociedad y de NATAC Corporation S.à.r.l. mediante la aportación de las acciones de la última en un aumento de capital no dinerario en la Sociedad.

El grupo derivado de tal integración supone la suma sinérgica de NATAC Corporation S.à.r.l., operador líder en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de ingredientes naturales fundamentalmente procedentes de extractos de plantas, con la Sociedad, operador español focalizado en el desarrollo y refinado de bajas concentraciones y muy buenas calidades de Omega 3.

El resultado de tal combinación es la creación de un grupo listado en BME Growth, con una amplia cartera de productos en el sector de los suplementos alimenticios y los ingredientes saludables. Tales productos son ya objeto de una muy amplia y creciente aceptación por parte de la población a nivel mundial, con una sólida y recurrente cartera de clientes y con unas grandes expectativas de crecimiento durante los próximos años.

El racional que conduce a ambas compañías a promover la integración pivota en torno a diferentes bondades, de entre las que destacan las siguientes:

- Gran propuesta de valor diferencial resultante de la amplitud del catálogo de producto, la bondad para los clientes de su oferta conjunta y la sinergia comercial que se origina.
- Transacción sinérgica de ambas partes, maximizando el potencial de ingresos y optimizando los costes.
- Portafolio completo de productos, con extractos naturales de diferentes tipos de plantas y Omega-3 de alta calidad, que fortalecerán la red de ventas del grupo combinado.
- Altas perspectivas de crecimiento, con ventajas competitivas y operativas en un sector en auge.
- El grupo resultante cuenta con clientes recurrentes de primer nivel, con los que se han establecido y acrecentarán relaciones a largo plazo.
- Importante actividad de I+D, con un fuerte departamento científico y una división de I+D que garantiza la innovación permanente y la flexibilidad para adecuarse a las demandas de los clientes en cada momento.
- Cuatro centros de trabajo y dos plantas de fabricación de última generación, con grandes capacidades de producción y basadas en un modelo de negocio circular y eficiente.

2. Valoración de NATAC

2.1. NATAC hasta la fecha.

Hasta la fecha NATAC acumula una evolución de ingresos muy positiva, alcanzando en 2020 los 17,58 millones de euros, en 2021 los 20,35 millones de euros, y en 2022 los 22,4 millones de euros.

Los drivers de tal crecimiento en ingresos se fundamentan en:

- Acierto en la diversificación hacia nuevos segmentos de mercado, como por ejemplo la alimentación animal.
- Incorporación de nuevos productos con éxito en todos los casos.
- Incorporación de nuevos clientes de mayor tamaño.
- Apertura a nuevos mercados, como el farmacéutico.

A nivel de márgenes, en los últimos cinco ejercicios cerrados la evolución tanto a nivel de margen bruto como de EBITDA normalizado, es muy positiva.

A nivel de margen bruto NATAC ha experimentado un incremento desde los 4,92 millones de euros de 2018 (un 64% de los ingresos del año) hasta los 16,525 millones de euros en 2022 (Un 73% de los ingresos del año).

En cuanto a EBITDA normalizado la evolución ha sido desde los 2,54 millones de euros de 2018 (un 33% de los ingresos del año) hasta los 7,953 millones de euros de 2022 (un 37% de los ingresos del ejercicio).

2.2. Drivers de NATAC a futuro.

La valoración propuesta para la transacción con los accionistas de NATAC se basa en el Plan de Negocio facilitado por D. Antonio Delgado, CEO de la Compañía, que pivota en torno a diferentes hipótesis. Señalamos las principales a continuación:

- Ingresos recurrentes y crecientes procedentes de un cliente pharma americano que ha recibido la autorización de la FDA (autoridad norteamericana de aprobación de medicamentos), y que se espera reciba la misma autorización próximamente por su equivalente en Europa, para la producción de un medicamento que quiere un extracto único producido por NATAC procedente del olivo. Este hecho representa un potencial incremento exponencial de ingresos procedentes de este cliente.
- Capacidad productiva de la fábrica de NATAC en Hervás, que tiene un potencial de facturación de 70 millones de euros.
- Incrementar ingresos procedentes de nuevos mercados, mediante la adición de productos orgánicos a su portfolio, lo cual le permitirá llegar a un abanico de

clientes mayor, tanto en número de clientes como en volumen de ingresos por cliente.

- Entrada en el sector farmacéutico gracias a las certificaciones GMP, que permitirán a NATAC acceder a un mercado más amplio de compañías farmacéuticas al focalizarse en APIS para plantas medicinales.
- Incremento de ingresos procedentes del proyecto Sustainext, que ha resultado beneficiario de ayudas europeas, y que está orientado a la implementación de la fábrica de Hervás de mejoras técnicas que conduzcan a duplicar ingresos y márgenes.

En base a los drivers antedichos, y partiendo de la información financiera histórica auditada de NATAC, la compañía ha elaborado un Business Plan cuyas principales previsiones para los ejercicios 2023 y 2024 se resumen a continuación:

- 2023: Ingresos totales de 28,6 millones de euros y EBITDA normalizado de 9,5 millones de euros.
- 2024: Ingresos totales de 39,8 millones de euros y EBITDA normalizado de 16,1 millones de euros.

A medio plazo, NATAC proyecta cerrar el ejercicio 2027 con ingresos totales de 65,8 millones de euros y un EBITDA normalizado de 29,4 millones de euros.

Estas previsiones proyectan un crecimiento compuesto anual acumulado esperado entre 2023 y 2027 del 23,2% a nivel de ingresos totales y del 32,7% a nivel de EBITDA normalizado.

En 2023 se espera crecimiento orgánico, en base a un crecimiento de ingresos hasta 28,6 millones de euros fruto de una mayor utilización de la capacidad productiva de la planta de Hervás. Se prevé que el EBITDA normalizado alcance los 9 millones de euros y el flujo de caja libre operativo recurrente los 6,7 millones de euros, con un múltiplo de apalancamiento financiero de 5,3x veces.

- ✓ En 2024 se incorporan las ventas incrementales al cliente de industria farmacéutica americano al que le han aprobado el medicamento. Se espera un crecimiento de ingresos hasta 39,8 millones de euros, y se prevé que el EBITDA normalizado alcance los 16,1 millones de euros y el flujo de caja libre operativo recurrente los 6,7 millones de euros, con un múltiplo de apalancamiento financiero de 3,9x veces.
- ✓ Entre 2023 y 2027 la dirección de NATAC espera un crecimiento compuesto anual de los ingresos del 23,2%, del EBITDA del 32,7% y del flujo de caja libre operativo del 46,1%.
- ✓ De este modo, NATAC alcanzaría en 2027 unos ingresos de 65,8 millones de euros, un EBITDA normalizado de 29,4 millones de euros, y un flujo de caja libre operativo recurrente de 16,2 millones de euros.

2.3. Equity Value de NATAC

Los métodos de valoración empleados para obtener por parte de los administradores el equity value de NATAC se basa en la metodología de suma de partes.

Para la ejecución de la metodología de suma de partes, los administradores han valorado en un primer paso el negocio de NATAC como la suma del valor del negocio actual a la fecha de la aportación no dineraria y el valor del nuevo negocio derivado de las mejoras esperadas en generación de flujo de caja a través del proyecto Sustainext y de la relación comercial con una importante pharma americana.

Para valorar ambas partes del negocio de NATAC, han combinado dos metodologías o aproximaciones: en primer lugar, metodología de múltiplos de mercado, en la que aplican los múltiplos de proxys sectoriales cotizados para la valoración del negocio actual de NATAC, y en segundo lugar, metodología de ingresos mediante la actualización del flujo de caja libre que NATAC prevé generar en su plan de negocio en base a los upsides de negocio aportados por (i) el proyecto ya aprobado Sustainext que permitirá duplicar rentabilidad e ingresos en la planta de Hervás, y (ii) los relevantes ingresos y margen de beneficio incrementales esperados del negocio adicional que se prevé originar gracias a la relación con una importante pharma norteamericana que ha recibido aprobación de la FDA en primer trimestre de 2023 para un medicamento que precisa de un extracto del portfolio de producto de NATAC (el cual ya empleó para desarrollar tal medicamento).

A los efectos de obtener el valor de las acciones de NATAC, a la valoración alcanzada del negocio mediante la aproximación antedicha, por un total de 313,6 millones de euros, se han descontado dos componentes de deuda financiera neta:

- Los 63,8 millones de euros existentes en el grupo consolidado a cierre de 2022.
- Los 40 millones de euros de deuda con accionistas de NATAC que durante el ejercicio 2023 que se acordaron en el Acuerdo de Aportación.

Adicionalmente, NATAC ostenta el 20% de IFFE BIOTECH, valorado en 8,7 millones de euros, y otros activos y pasivos por importe de 2,5 millones de euros. Con ello, el neto de pasivos financieros y otras deudas asciende a 97,6 millones de euros.

Restados tales 97,6 millones de euros del EV de 313,6 millones de euros, se alcanzaría un EqV inicial de 216 millones de euros.

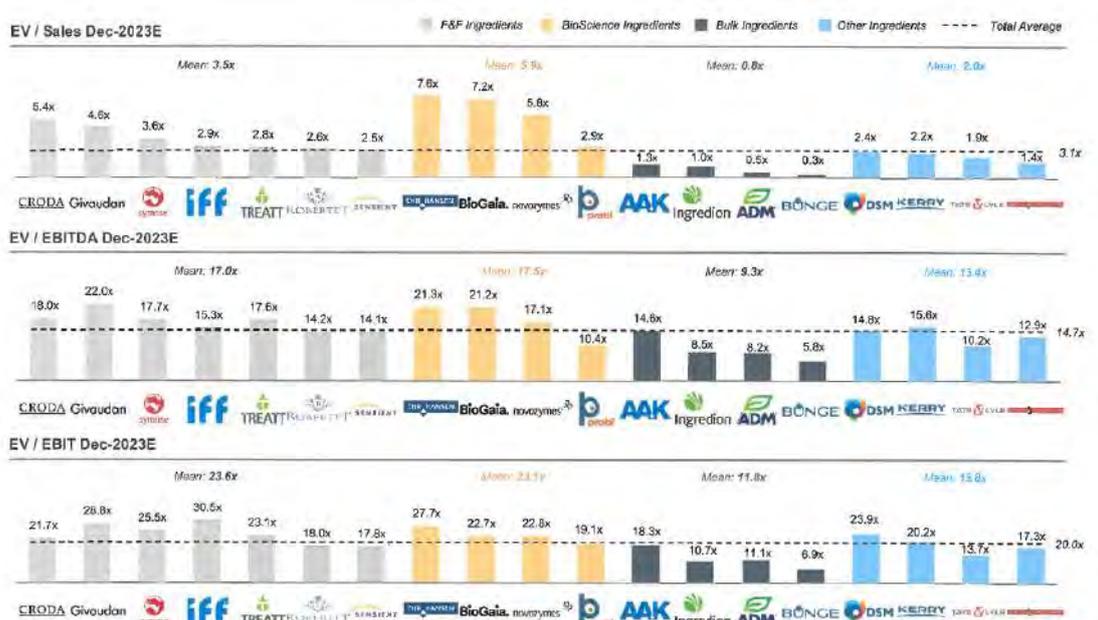
➤ **Enfoque de mercado: Múltiplos de cotizadas comparables.**

Los comparables de NATAC reflejan un múltiplo de cotización medio de 17.5x EBITDA.

El EBITDA 2023-2024E del negocio recurrente de NATAC es de c.€10m (esto excluye c.€3.0m de EBITDA generado por el negocio con una compañía farmacéutica que, dado la aprobación reciente por el regulador americano de un tratamiento que usa un principio activo derivado de un extracto de olivo que provee NATAC, valoramos por descuento de flujos).

En base a los comparables, el negocio recurrente sin considerar el contrato con la compañía americana de pharma tiene un valor estimado de c.€175m.

La tabla expuesta a continuación refleja la selección de múltiplos cotizados empleados en esta aproximación:



➤ Enfoque de ingresos: Descuento de Flujos de Caja Libre.

Adicionalmente, el valor del contrato con la compañía farmacéutica americana se ha estimado en base a un descuento de flujos derivado de las expectativas de venta de un tratamiento recientemente aprobado por el regulador americano (FDA) y posiblemente en el futuro por el regulador europeo. Las expectativas de este tratamiento, que supone el primer tratamiento para la enfermedad a la que se dirige, supone un ramp up de pacientes a medida que van accediendo al tratamiento, para terminar con unos flujos estables de *cash-flow* que suponen crecimiento estable de nuevos pacientes. Sobre estas expectativas, NATAC recibe unos volúmenes de compra de una fórmula de extracto de olivo, que genera una caja libre a lo largo de los años. Esta caja libre se descuenta a un coste de capital del 10,5% y se estima un valor terminal sobre el mismo. Este análisis genera un valor estimado medio de €138,6 millones.

Es importante mencionar que dentro del importe de activos financieros incluidos dentro del cálculo de la deuda financiera neta se encuentra el valor de la participación que tiene NATAC en IFFE Biotech, con un valor estimado de c.€8,72m, estimado a partir de la valoración por métodos de descuento de flujos de dicha sociedad, y de forma coherente con el valor de 0,675 euros por acción de IFFE Futura,

En total, los distintos bloques de valor suman un total de €313,6 m (valor Enterprise value).

El total de pasivos financieros, netos considerados para obtener el equity value es de 97,6 millones de euros, que trasladado a valor de los accionistas (*equity value*) supone un valor de €216 millones.

4. Aspectos relevantes a tener en consideración

La presente valoración de los 216 millones de euros para el 100% del Equity de NATAC ha sido realizada y debe ser tenida en cuenta teniendo presentes las siguientes consideraciones:

- Cumplimiento del plan de negocio de NATAC, incluyendo las expectativas relativas al proyecto Sustainext y al upside del cliente norteamericano cuyo medicamento ha sido aprobado.
- Estructuración del balance de la combinada de manera compatible con su generación de recursos).

**Informe de experto independiente sobre valoración de
aportación no dineraria a efectos de lo establecido en el
artículo 67 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de
julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de
Sociedades de Capital, en relación con los artículos 133 y
340 del Reglamento del Registro Mercantil**

IFFE Futura S.A.

Informe de experto independiente sobre valoración de aportación no dineraria a efectos de lo establecido en el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 133 y 340 del Reglamento del Registro Mercantil

Al Consejo de Administración de IFFE Futura S.A.

A los fines de lo previsto en el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "la Ley de Sociedades de Capital") y los artículos 133 y 340 del Reglamento del Registro Mercantil, con fecha 3 de mayo de 2023 el Registrador del Registro Mercantil de A Coruña, designó a Ernst & Young, S.L. como experto independiente para la elaboración del preceptivo informe sobre la aportación no dineraria prevista realizar a la sociedad IFFE Futura S.A. (en adelante, "IFFE Futura"), como contrapartida del aumento de su capital social previsto en dicha sociedad.

Dicha designación se ha realizado conforme a la solicitud de nombramiento de experto independiente presentada en el Registro Mercantil de A Coruña el 17 de abril de 2023, por D. David Carro Meano, actuando en su condición de consejero delegado de IFFE Futura S.A., cuyo nombramiento fue formalizado el 19 de mayo de 2020 ante el Notario de Oleiros, D. Andres Sexto Presas, bajo el número 1.048 de su orden de protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 3.680, folio 49, Hoja C-58.178, inscripción 5º.

1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Conforme a la solicitud realizada en el Registro Mercantil de A Coruña el 17 de abril de 2023, es propósito de IFFE Futura proponer a la junta de accionistas la realización de una ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias.

De acuerdo al informe de administradores la ampliación de capital descrita por aportación no dineraria consistirá en la emisión de hasta un máximo de 320.000.000 nuevas acciones con un valor nominal de 0,20 euros por acción, estas nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de 0,475 euros por acción.

Por tanto, el tipo de emisión global es de 0,675 euros por acción entre valor nominal y prima de emisión siendo la contraprestación a satisfacer hasta un máximo de 216.000.000 euros.

Las nuevas acciones serán suscritas por las entidades aportantes de acuerdo al siguiente detalle, en el caso de suscribirse en su importe máximo:

Identidad Aportante	Acciones a suscribir (Redondeado al número más bajo)	Numeración		
Ideaosis 2022 S.L.	124.488.784	37.793.079	a	162.281.862
Aldabi Inversiones, S.L: U.	124.488.784	162.281.863	a	286.770.646
Inveready Civilion, S.A.U.	51.006.741	286.770.647	a	337.777.387
Maria Noela González Fernández	2.280.519	337.777.388	a	340.057.906
María Pilar Lara Quintanar	1.824.326	340.057.907	a	341.882.232
LEAF 450 Holdings LuxCo S.à.r.l	15.910.844	341.882.233	a	357.793.076
Total	319.999.998	37.793.079	a	357.793.076

Las nuevas acciones se inscribirán en el sistema de registro a cargo de la Sociedad de los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, S.A.U. (Iberclear) y se ha acordado la incorporación a negociación de las mismas en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity.

En la ampliación de capital propuesta se prevé de forma expresa la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la ley de sociedades de capital por lo que, en el caso de que éste no quedase íntegramente suscrito por la falta de suscripción de alguno de los aportantes referidos en el plazo designado al efecto, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto, y en consecuencia, se le otorgaran facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del aumento de capital.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y DE LA APORTACIÓN NO DINERARIA

Antecedentes

Tal y como se describe en el informe de los administradores que se adjunta como anexo 1, el 10 de julio de 2023 IFFE FUTURA, S.A. y accionistas que representan aproximadamente un 95% del capital social de Grupo NATAC, cuya sociedad holding es la sociedad luxemburguesa Natac Corporation S.à r.l. a su vez, socio partícipe actual en la filial de Omega 3 de IFFE FUTURA, suscribieron un acuerdo de inversión en virtud del cual se aportarán las acciones de Natac Corporation S.à r.l. a IFFE FUTURA, mediante una ampliación de capital por aportaciones no dinerarias. El acuerdo de aportación prevé que aproximadamente el 5% de los accionistas restantes puedan participar en la aportación no dineraria de tal forma que pueda llegar a aportarse el 100% de Natac Corporation S.à r.l. a IFFE FUTURA.

Adicionalmente se prevé en dicho acuerdo:

- La propuesta a la junta general de accionistas de la Sociedad del aumento de capital objeto de este informe, y su posterior ejecución por el consejo de administración de la Sociedad (en el supuesto de que sea aprobado por dicho órgano social), así como del aumento de capital por aportaciones dinerarias por importe de hasta 55 millones de euros.
- Las nuevas acciones de IFFE FUTURA, tanto en la ampliación de capital no dineraria como en la ampliación de capital dineraria, se emitirán a razón de 0,675 euros por acción.
- La escisión de IFFE Futura de su participación en el 100% del capital social de las sociedades DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L., IFFE Business School, S.L., Producciones Ourego 2009, S.L. y Dronlife, S.L.U. por un importe de un euro y un precio variable consistente en un 5% sobre, cumulativamente, los siguientes dos conceptos: a) la contraprestación por cualquier transacción futura que se ejecute sobre las sociedades durante un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la escisión y por un importe máximo de hasta 1.500.000 euros; así como b) cualquier retorno en forma de dividendo, devolución de aportaciones a sus socios o similares percibidos de o en relación con dicha las sociedades durante el referido plazo de cinco años.
- La novación de determinados instrumentos convertibles de la Sociedad para, entre otras cuestiones, prever una posible ampliación del periodo de carencia al que están sometidos dichos instrumentos, a discreción de los prestamistas respectivos y que la eventual conversión de los instrumentos convertibles en acciones de IFFE no conllevará en ningún caso la emisión total final de un número de acciones de IFFE superior a 30.000.000.
- Determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación, incluyendo los derechos de los distintos accionistas a nombrar a miembros del consejo de administración de la Sociedad y determinadas restricciones

a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por parte de dichos accionistas durante un plazo concreto de tiempo.

- La estructuración de la deuda financiera existente en el grupo encabezado por NATAC Corporation, S.à r.l., en los términos descritos en el Acuerdo de aportación que incluye la devolución de aportaciones por un importe de 40.000.000 de euros.

Aportación no dineraria

La contraprestación a realizar por las entidades aportantes consiste en la aportación de hasta el 100% de las acciones que integran el capital social de la sociedad en Natac Corporation, S.à r.l., sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio en 9, Rue de Bitbourg, L-1273, Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg) bajo el número B-255502 que asciende a un total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (1.436.585,00 €) y se encuentra dividido en 1.436.585 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Natac Corporation, S.à r.l., es la entidad holding del Grupo Natac, cuya entidad cabecera es Grupo Natac S.L.U. entidad fundada en 2010 y con sede en Madrid, es un grupo empresarial que se focaliza en la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes de origen natural para su aplicación en suplementos alimenticios, alimentos para animales de granja y mascotas, así como en alimentos funcionales, y en ingredientes farmacéuticos activos de origen natural, principalmente extractos de plantas y lípidos funcionales.

La propuesta de acuerdo de aumento de capital se justifica de acuerdo al informe de los administradores, en los beneficios que derivarán de la integración, y futura generación de sinergias tanto en la capacidad de producción, como en el portafolio de productos y cartera de clientes, que se espera que permitan maximizar el potencial de ingresos, la mejora de las actividades comerciales, así como el incremento de la actividad de I+D.

1.2 Valoración de la aportación y fecha de referencia de la valoración

De acuerdo con lo ya descrito, y según el informe de los administradores de IFFE Futura en relación con la propuesta de ampliación de capital, el valor asignado a la totalidad de los activos y pasivos que se proyecta aportar asciende a 216.000.000 euros.

A los efectos de valorar los elementos del activo y pasivo que se proyectan aportar, los Administradores han tenido en cuenta el valor real de las acciones aportadas de Natac Corporation S.à r.l. Los métodos de valoración aplicados por los administradores en la determinación del valor razonable de los activos y pasivos objeto de la aportación no dineraria al 31 de diciembre de 2022, han consistido en el cálculo del valor de los mismos mediante la suma de partes del negocio actual, mediante el uso de multiplicadores de mercado, y el nuevo negocio derivado de determinados productos de pharma mediante el uso de descuento de flujos de efectivo. A dicho valor obtenido por suma de partes, se le ha deducido el total de deuda financiera neta, y otros pasivos netos tales como provisiones o pasivos por impuesto diferido netos.

El método de múltiplos de mercado de Compañías Cotizadas Comparables se basa en el concepto de que el valor de una compañía o negocio puede ser estimado comparando sus múltiplos de valoración con los de una muestra de compañías cotizadas comparables. Una vez obtenido el múltiplo estimado, este ha de ser multiplicado por la magnitud financiera u operativa correspondiente para obtener el valor de empresa. En el caso concreto utilizado por los Administradores, se ha utilizado un múltiplo sobre el EBITDA esperado de NATAC en 2023 y 2024.

El descuento de flujos de efectivo de las proyecciones financieras sobre el nuevo negocio facilitadas por el CEO del Grupo Natac, indica el valor de una compañía o negocio con base en el valor de los flujos de caja que se espera que genere la compañía o negocio en el futuro.

El flujo de caja libre y el valor terminal (el valor de la compañía o negocio al final del periodo proyectado) son descontados a su valor actual para obtener una indicación del valor de una participación del 100% del capital total invertido o valor de empresa.

En este contexto el valor de empresa se define como el valor razonable de los activos y pasivos operativos. Como se ha indicado, para obtener el valor razonable de las acciones se ha minorado la deuda financiera neta del Grupo Natac al 31 de diciembre de 2022 al que se le han añadido un pasivo adicional en base al acuerdo de aportación por importe de 40 millones de euros al ser según lo indicado la principal variación entre la deuda financiera al 31 de diciembre de 2022 y la fecha actual.

2 OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL

El alcance de nuestra actuación profesional se ha limitado a lo establecido en la legislación mercantil y, en particular, en el artículo 67 de la Ley Sociedades de Capital y los artículos 133 y 340 del Reglamento del Registro Mercantil, como profesionales encargados de elaborar el preceptivo informe sobre la aportación no dineraria prevista a realizar en IFFE Futura, integrada por hasta un máximo de 320.000.000 nuevas acciones nominativas de IFFE Futura con un valor nominal de 0,20 euros cada una de ellas y la correspondiente prima de emisión de 0,475 euros por acción.

Nuestra actuación se lleva a cabo en relación con la información incluida en la instancia de solicitud de experto independiente elaborada por D. David Carro Meana, actuando en su condición de consejero delegado de IFFE Futura S.A, a efectos de manifestar una opinión sobre si la valoración de las acciones de Natac Corporation S.à.r.l que constituyen la contraprestación de las acciones de IFFE Futura a emitir es igual, al menos, al capital más la prima de emisión prevista para la ampliación de capital en IFFE Futura por importe total de 216.000.000 euros.

En consecuencia, la finalidad de nuestro trabajo se circunscribe a emitir nuestro juicio técnico como expertos independientes sobre el valor de las acciones de Natac Corporation S.à.r.l que constituyen la aportación no dineraria en la operación descrita y su correspondencia con el valor nominal y la prima de asunción de las acciones de IFFE Futura.

La formación de este juicio técnico parte de ciertas asunciones respecto de las fuentes de información utilizadas y se basa, fundamentalmente, en la información que nos ha sido suministrada por la Dirección de IFFE Futura, S.A. en el contexto de esta operación,

complementada en la medida de lo viable y necesario por otra información externa, y en la ejecución de ciertos procedimientos analíticos en relación con las hipótesis y criterios de valoración utilizados. No hemos realizado una auditoría de la información financiera utilizada y, por ello, no emitimos ningún tipo de juicio técnico sobre la misma.

3 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO REALIZADO

Los procedimientos realizados, exclusivamente con el propósito de cumplir con los objetivos descritos en el apartado 2 anterior, han consistido básicamente en la obtención de la información indicada a continuación y la revisión y examen crítico de esa información como se indica seguidamente. Entre las verificaciones realizadas cabe destacar por su relevancia las siguientes:

- a) Obtención y análisis de la siguiente información:
- Instancia de solicitud de designación de experto independiente presentado en el Registro Mercantil de A Coruña por IFFE Futura, S.A., el 17 de abril de 2023, así como designación de Ernst & Young, S.L. como experto independiente con fecha 3 de mayo de 2023.
 - Estados financieros individuales y consolidados no auditados de Natac Corporation S.à.r.l correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.
 - Cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Natac S.L.U, junto con los informes de auditoría, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 emitidos por BDO Auditores, S.L.P., el 21 de abril de 2023, en los que expresa una opinión favorable.
 - Cuentas anuales individuales de las entidades filiales de Grupo Natac S.L.U.:
 - Natac Biotech, S.L. e Innovaleo, S.L., junto con los informes de auditoría, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 emitidos por BDO Auditores, S.L.P. el 21 de abril de 2023, en los que expresa una opinión favorable.
 - Inoreal, S.A.S junto con los informes de auditoría, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 emitidos por BDO Auditores, S.L.P. el 28 de febrero de 2022, en los que expresa una opinión favorable.
 - Natac, PTE Ltd, junto con los informes de auditoría, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 emitidos por BDO Auditores, S.L.P. el 22 de mayo de 2023, en los que expresa una opinión favorable.
 - Cuentas anuales individuales de las entidades filiales no auditadas de Grupo Natac S.L.U.: Natac Pharma, S.L., Natac, L.L.C, e IFFE Biotech, S.L.

- Estados financieros consolidados no auditados de Grupo Natac S.L.U. correspondientes al periodo de 5 meses terminado al 31 de mayo de 2023 y Estados financieros individuales no auditados de Natac Corporation S.à.r.l correspondientes al periodo de cuatro meses terminado al 30 de abril de 2023.
 - Due Diligence Fiscal y Legal realizadas por KPMG Abogados, S.L.P., sobre Natac Corporation S.à.r.l., y Sociedades Dependientes emitidas con fecha 7 de junio de 2023.
 - Due Diligence Financiera realizada por KPMG Asesores, S.L., sobre Natac Corporation S.à.r.l., y Sociedades Dependientes emitidas con fecha 7 de junio de 2023.
 - Due Diligence Laboral realizada por KPMG Abogados, S.L.P, sobre Natac Corporation Biotech, S.L., y Innovaoleo, S.L.U., emitida con fecha 7 de junio de 2023.
 - Actas de las Juntas de Accionistas, de las reuniones del Consejo de Administración, de Natac Corporation S.à.r.l y Grupo Natac S.L.U. desde el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha de emisión de este informe.
- b) Evaluación de la razonabilidad de los datos contenidos en el informe elaborado por los Administradores que justifica la propuesta y el tipo de emisión de las acciones, incluyendo la revisión de la documentación que justifica la metodología de valoración y las bases de cálculo.
- c) Conversaciones y reuniones con la Dirección de IFFE Futura, Natac Corporation S.à.r.l y Grupo Natac S.L.U., así como con sus asesores, con el propósito de recabar otra información que se ha considerado de utilidad para la realización de nuestro trabajo.
- d) Obtención de información de la Dirección de Natac Corporation S.à.r.l y Grupo Natac S.L.U. sobre acontecimientos de importancia que pudieran haber afectado a la valoración de las acciones de Natac Corporation S.à.r.l entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de este informe, y realización de ciertos procedimientos que hemos considerado oportunos sobre este período posterior.
- e) Formulación de preguntas al auditor de cuentas de Grupo Natac S.L.U. acerca de si, como consecuencia de su función como tal, hubiera tenido conocimiento con posterioridad a la emisión de su último informe de auditoría de algún hecho o factor que pudiera afectar de forma significativa a la situación económico-patrimonial de Grupo Natac S.L.U., y en su caso, verificación de los mismos.

- f) Obtención de una carta de manifestaciones firmada el consejero delegado de IFFE FUTURA en las gestiones relacionadas con la instancia de solicitud de designación de experto independiente para la aportación no dineraria, en la que nos confirman, entre otros aspectos, que se nos ha facilitado toda la información necesaria, así como toda aquella que hayamos podido requerir, para la elaboración de nuestro informe de experto independiente.
Adicionalmente, en dicha carta, se nos confirma que no se han producido acontecimientos con posterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Natac Corporation S.à.r.l y Grupo Natac S.L.U. del ejercicio 2022 y hasta la fecha del presente Informe de Experto Independiente, los cuales no hayan sido puestos en nuestro conocimiento y que pudieran tener un efecto significativo sobre los resultados de nuestro trabajo.
- g) Obtención de una confirmación por el responsable de los asuntos legales de Natac Corporation S.à.r.l y Grupo Natac S.L.U., en la que nos confirman que con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales de dichas entidades del ejercicio 2022, no se ha producido ninguna variación significativa en la situación legal de los litigios existentes ni se ha puesto de manifiesto ningún otro litigio significativo con posterioridad al cierre de las mismas.

No tenemos la obligación de actualizar nuestro informe por causa de hechos que pudieran ocurrir con posterioridad a la fecha de emisión del mismo. El contenido de este informe ha de entenderse referido a toda la información recibida sobre los acontecimientos sucedidos con anterioridad a la fecha del mismo.

El alcance de nuestro trabajo no ha incluido la revisión de la operación prevista desde un punto de vista legal.

4 ASPECTOS RELEVANTES DE LA VALORACION

Debemos mencionar que nuestro trabajo se ha basado en información auditada y no auditada proporcionada por la Dirección de IFFE Futura, Natac Corporation S.à.r.l y Grupo Natac S.L.U. En la realización de nuestro trabajo hemos asumido que dicha información es completa y precisa, así como que refleja las mejores estimaciones de los Administradores de la Sociedad. En este sentido, el alcance de nuestro trabajo no ha consistido en comprobar la veracidad de la información recibida, por lo que no se ha realizado ninguna verificación independiente, auditoría, due diligences, revisión o evaluación de la situación contable, fiscal, legal, laboral o medioambiental de Natac Corporation S.à.r.l y de sus sociedades dependientes.

Asimismo, nuestro trabajo se ha basado, entre otras, en fuentes de información públicas. No ha constituido parte de nuestro trabajo el contraste de dicha información. El alcance de nuestro trabajo no ha incluido una revisión y evaluación de la operación prevista desde un punto de vista legal ni de la situación fiscal, medioambiental, legal o laboral de las sociedades de IFFE Futura, Natac Corporation S.à.r.l y sus sociedades dependientes. Por lo tanto, los riesgos, si existiesen, derivados de dichas situaciones, no han sido tenidos en consideración en nuestro trabajo.

Nuestro trabajo es de naturaleza independiente y por tanto no supone ninguna recomendación a los Administradores de IFFE Futura y Natac Corporation S.à.r.l. en relación con la posición que deberían tomar con respecto a la operación anteriormente descrita. Nuestro trabajo no tiene por objeto analizar la conveniencia de las estrategias de negocio actuales o pasadas ni las razones de la operación de transformación en relación con otras estrategias de negocio o transacciones por las que hubieran podido optar los Administradores de las sociedades mencionadas anteriormente, ni analizar la decisión de negocio de la Dirección para proceder a realizar dicha operación.

5 OBSERVACIONES A LOS MÉTODOS DE VALORACIÓN

Dado que el valor de una compañía o negocio es un concepto dinámico en el tiempo, un valor obtenido a una fecha determinada podría diferir del valor obtenido en una fecha posterior, no obstante, lo cual, los métodos de valoración empleados por los administradores, basado en la suma de partes, y en la aplicación del descuento de flujos de caja libres y de múltiplos de mercado para Natac Corporation S.à r.l., es adecuado a las circunstancias y aceptado generalmente en Operaciones realizadas entre terceros independientes.

Las dificultades que plantea el método de valoración de descuento de flujos de caja libres son básicamente las que se generan de expectativas futuras de obtención de flujos de caja libres, y que corresponden a las siguientes:

- ▶ El horizonte temporal al que hacen referencia las proyecciones de resultados futuros y las previsiones de comportamiento de las diversas magnitudes financieras y operativas utilizadas en la valoración están sujetas a una serie de incertidumbres, pudiendo existir factores, tanto internos como externos, no susceptibles de identificación en el momento actual, que podrían alterar, en mayor o menor medida, las hipótesis y estimaciones realizadas. Por lo tanto, la base de partida de las proyecciones, constituida principalmente por los ingresos, gastos y periodos de cobro y pago previstos obtener a lo largo del periodo proyectado, lleva implícita un cierto grado de incertidumbre, no resultando factible determinar su realización futura. -
- ▶ Las hipótesis se apoyan, principalmente, en las mejores estimaciones a futuro que se pueden proyectar a la fecha actual, coherentes con la estrategia y circunstancias de la Sociedad, así como del sector en la que esta desarrolla su actividad, asumiendo la capacidad de la Sociedad para obtener la financiación correspondiente en caso de que fuese necesario.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el caso de no cumplirse las hipótesis operativas y financieras previstas en las proyecciones realizadas podrían producirse desviaciones que alterarían, en mayor o menor medida, el resultado de la valoración realizada.

Adicionalmente, las dificultades que plantea el método de valoración de múltiplos de empresas comparables son básicamente las que se generan de expectativas futuras de obtención de generación de flujos de caja libres, de expectativas de crecimiento futuro de las empresas comparables, de comparación entre las empresas comparables y la empresa valorada, y de homogeneidad entre la conversión en caja de la magnitud utilizada para

realizar el análisis de múltiplo de las empresas comparables y la empresa valorada, y que corresponden a las siguientes

Las dificultades que plantea este método de valoración son básicamente que es un método estático en el tiempo. Esto es, que considera los márgenes de un periodo y este se capitaliza por un multiplicador de mercado. Este multiplicador basado en compañías similares del sector, lleva implícitos unos crecimientos de ingresos y unos márgenes concretos (en este caso EBITDA) que pueden diferir del de la compañía que se valora.

Además, es importante analizar los márgenes que servirán como base para la valoración, ya que estos deben tener carácter recurrente para que el ejercicio sea consistente. En compañías con un margen que aún no es normalizado, deberá analizarse en qué año se puede considerar como normalizado de cara a poder hacer el ejercicio.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el caso de no considerar compañías cotizadas o transacciones comparables con diferentes estructuras o considerar márgenes de años que no están aún normalizados, podrían darse desviaciones que alterarían, en mayor o menor medida, el resultado de la valoración realizada.

6 CONCLUSION

De acuerdo con el trabajo que hemos realizado, la información utilizada, los criterios de valoración aplicados y considerando los aspectos relevantes de valoración, todo ello expuesto en los apartados anteriores, concluimos que el valor conjunto atribuido a los acciones de Natac Corporation S.à.r.l. que conforman la aportación no dineraria prevista realizar, se corresponde, al menos, con el valor nominal más la prima de asunción de las acciones que IFFE Futura S.A. tiene previsto emitir como contrapartida, por un importe total de hasta 216.000.000 euros, correspondiente hasta un máximo de 64.000.000 euros de ampliación de capital social, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo 320.000.000 nuevas acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una, más una prima de asunción total de hasta un máximo de 152.000.000 euros, equivalente a 0,475 euros por acción.

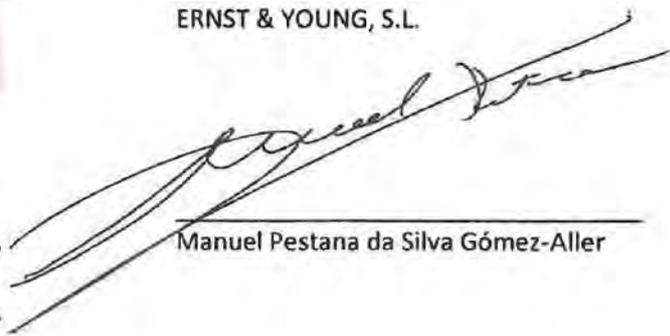
Este Informe de Experto Independiente y la información en él contenida han sido preparados únicamente a los fines previstos en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 133 y 340 del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG SL

2023 Núm. 04/23/00643
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....



Manuel Pestana da Silva Gómez-Aller

14 de julio de 2023

Anexo 1:

Informe formulado por el consejo de administración de IFFE Futura, S.A. en relación con el aumento del capital social de la Sociedad mediante aportaciones no dinerarias

**Informe formulado por el consejo de
administración de IFFE Futura, S.A. en
relación con el aumento del capital
social de la Sociedad mediante
aportaciones no dinerarias**

En Madrid, a 14 de julio de 2023

1. Introducción

El consejo de administración de IFFE Futura, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado, en su sesión de fecha 14 de julio de 2023, convocar a la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para su celebración el día 18 de agosto de 2023, en primera convocatoria, y el 19 de agosto de 2023, en segunda convocatoria, y someter a dicha junta general de accionistas, bajo el punto primero del orden del día, la aprobación de un aumento del capital social, consistiendo su contravalor en aportaciones no dinerarias, con delegación de facultades en el consejo de administración en virtud del artículo 297.1.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("**LSC**").

De acuerdo con lo previsto en el artículo 296 de la LSC y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio ("**RRM**"), la citada propuesta de acuerdo a la junta general de accionistas requiere la formulación por el consejo de administración del siguiente informe justificativo, así como de la redacción del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

2. Justificación de la propuesta

La propuesta de acuerdo de aumento de capital objeto de este Informe se justifica en los beneficios que derivarán de la integración, y futura generación de sinergias, entre: (i) el negocio que viene desarrollando la Sociedad, particularmente en el ámbito de la producción, comercialización e investigación de todo tipo de ingredientes, extractos y complementos alimentarios saludables de origen vegetal; y (ii) la actividad desarrollada por la sociedad NATAC Corporation, S.à r.l., cuyos datos identificativos se detallarán más adelante, que será objeto de aportación a la Sociedad mediante el aumento que aquí se documenta, y que se focaliza, asimismo, en la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes de origen natural para su aplicación en suplementos alimenticios, alimentos para animales de granja y mascotas, así como en alimentos funcionales, y en ingredientes farmacéuticos activos de origen natural, principalmente extractos de plantas y lípidos funcionales. Asimismo, se espera que el aumento contribuya a aumentar los fondos propios y solvencia de la Sociedad.

A tal efecto, los aportantes descritos por el apartado 3(iii) del presente informe y salvo por la entidad Leaf 450 Holdings LuxCo S.à r.l., que se prevé que pueda adherirse al acuerdo más adelante-, suscribieron en fecha 10 de julio de 2023, un contrato privado para la aportación de todas o parte de las acciones que integran el capital social de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad, que regula las distintas fases que integrarán dicha aportación -objeto del aumento que aquí se documenta-, así como determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación (en adelante, el "**Acuerdo de Aportación**"). En particular y, sin carácter limitativo, el Acuerdo de Aportación prevé:

- (i) La realización de un carve-out en la Sociedad y sus sociedades filiales, para la transmisión de aquellos activos de su titularidad no afectos al negocio Omega-3

que desarrolla misma, incluido el personal asociado a dichos activos, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación y por un precio fijo de UN EURO (1€) y un precio variable (*earn-out*) consistente en un cinco por ciento (5%) sobre, cumulativamente, los siguientes dos conceptos: (a) la contraprestación por cualquier transacción futura que se ejecute sobre los activos transmitidos durante un plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la ejecución de la transmisión y por un importe máximo de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000 €); así como (b) cualquier retorno en forma de dividendo, devolución de aportaciones a sus socios o similares percibidos de o en relación con los activos durante el referido plazo de cinco (5) años.

- (ii) La propuesta a la junta general de accionistas de la Sociedad del aumento de capital objeto de este informe, y su posterior ejecución por el consejo de administración de la Sociedad (en el supuesto de que sea aprobado por dicho órgano social), así como del aumento de capital por aportaciones dinerarias que será objeto de informe separado;
- (iii) La novación de determinados instrumentos convertibles de los que la Sociedad es parte, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación y para, entre otras cuestiones, establecer que: (a) la eventual conversión de dichos instrumentos convertibles, computados en su conjunto, ya sea parcial o totalmente y en una o varias fases, no conllevará en ningún caso la emisión total final de un número de acciones nuevas de la Sociedad superior a TREINTA MILLONES (30.000.000) y que dicha conversión no podrá llevarse a cabo hasta que se haya formalizado la ejecución de la aportación; (b) la diferencia que resulte entre los intereses generados por los instrumentos convertibles y el valor de las acciones a emitir, de conformidad con el límite establecido en el epígrafe (a) anterior, será abonada en efectivo a favor de los prestamistas y bonistas, según corresponda; y (c) prever una posible ampliación del periodo de carencia al que estarán sometidos los instrumentos convertibles consistentes en préstamos, a discreción de los prestamistas respectivos;
- (iv) Determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación, incluyendo los derechos de los distintos accionistas a nombrar a miembros del consejo de administración de la Sociedad y determinadas restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por parte de dichos accionistas durante un plazo concreto de tiempo; y
- (v) La estructuración de la deuda financiera existente en el grupo encabezado por NATAC Corporation, S.à r.l., en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación, que prevé incluir la devolución de aportaciones por un importe de 40.000.000 euros.

Por consiguiente, se espera que la aportación de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad redunde en beneficio de todos sus accionistas actuales, por cuanto la integración de sus respectivos negocios se espere que dé lugar a:

- (i) Una gran propuesta de valor diferencial en el mercado, resultante de la amplitud del catálogo de producto que generará la integración, la valoración

positiva por parte de los prospectivos clientes de dicha oferta conjunta y el aprovechamiento de sinergias comerciales;

- (ii) La maximización del potencial de ingresos y optimización de los costes;
- (iii) El desarrollo de un portfolio más completo de productos, con extractos naturales de diferentes tipos de plantas y Omega-3 de alta calidad, que fortalecerán la red de ventas del grupo combinado;
- (iv) Altas perspectivas de crecimiento, con ventajas competitivas y operativas en un sector en auge;
- (v) Fidelización de clientes a largo plazo y crecimiento de las relaciones comerciales;
- (vi) Mejora de la capacidad de producción de la Sociedad y mejora en la eficiencia del modelo de negocio general de la Sociedad. En particular, la aportación de NATAC Corporation S.à r.l. aportará a la Sociedad mayores conocimientos técnicos y capacidades comerciales para permitir la finalización de la planta Omega-3 objeto de desarrollo y, en definitiva, el éxito comercial de la misma; y
- (vii) Potenciación de la actividad de I+D desarrollada por la Sociedad que permita una mayor innovación y flexibilidad ante las nuevas demandas del mercado.

En lo que se refiere a la propuesta de delegación a favor del consejo de administración, la misma se justifica en la conveniencia de que el consejo de administración de la Sociedad disponga de un mecanismo, previsto por la vigente normativa societaria, que le permita fijar la fecha en que el referido acuerdo de aumento de capital deba llevarse a efecto, así como fijar las condiciones del mismo en lo no previsto en el acuerdo de junta, sin necesidad de ulterior convocatoria y celebración de una nueva junta general, aunque siempre dentro de los límites, términos y condiciones que ésta decida.

En este sentido, el artículo 297.1.a) de la LSC permite que la junta general, con los requisitos establecidos para la modificación de los estatutos sociales, pueda delegar en el consejo de administración la facultad de fijar la fecha en que un acuerdo de aumento de capital deba llevarse a efecto en la cifra acordada por la junta, así como fijar las condiciones del mismo en lo no provisto en el acuerdo de junta, sin previa consulta a la junta general. El plazo para el ejercicio de esta facultad delegada no podrá exceder de un año.

Sobre la base de lo anterior, el consejo de administración de la Sociedad propone, para su aprobación por la junta general de accionistas, el aumento del capital social en la suma máxima de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (64.000.000€), consistiendo su contravalor en aportaciones no dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES (320.000.000) de nuevas acciones, de igual clase y serie a las existentes, representadas por anotaciones en cuenta que se inscribirán en el sistema de registro a cargo de la Sociedad de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y

de sus entidades participantes y la delegación a favor del propio consejo de administración de las facultades previstas en el artículo 297.1 a) de la LSC.

Las nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión ascendente, en su globalidad, a un máximo de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE EUROS (152.000.000€), a razón de 0,475 euros por cada nueva acción social emitida.

3. Información adicional a los efectos del artículo 300 LSC

De conformidad con lo previsto en el artículo 300 LSC, se deja expresa constancia de los siguientes aspectos adicionales a los antes referidos:

- (i) **Aportaciones proyectadas:** hasta el 100% de las acciones que integran el capital social de la sociedad luxemburguesa **NATAC Corporation, S.à r.l.**, sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio en 9, Rue de Bitbourg, L-1273, Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (*Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg*) bajo el número B-255502 y con NIF español N0238572B ("**NATAC Corporation**"), que asciende a un total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (1.436.585,00 €) y se encuentra dividido en 1.436.585 acciones de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas.
- (ii) **Valoración:** la aportación se valora, en su conjunto, en DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE EUROS (216.000.000 €), correspondientes a una valoración de NATAC Corporation (y sus sociedades filiales) de TRESCIENTOS TRECE MILLONES, SEISCIENTOS MIL EUROS (313.600.000 €) y a la existencia de una deuda financiera neta y otros pasivos netos en la Sociedad de aproximadamente NOVENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS MILEUROS (97.600.000 €). Se adjunta asimismo como **Anexo 1** explicación de los criterios seguidos por el consejo de administración a efectos de establecer dicha valoración.
- (iii) **Personas que hayan de efectuar la aportación:** no siendo aplicable el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas de conformidad con el artículo 304 LSC, el aumento se planteará para su suscripción y desembolso por los actuales accionistas de NATAC Corporation, para que realicen la mencionada aportación en los mismos porcentajes en los que participan en el capital social de dicha sociedad y en el plazo establecido a tal efecto, tal y como se describe a continuación:
 - (a) **Idoasis 2002, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Calle Tellez 58, 6º A, 28007 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 32.529, folio 44, hoja M-585.506, con NIF número B-87070694, en vigor, titular y aportante de 558.871 acciones de Clase A de NATAC Corporation numeradas de la 4.914 a la 9.826 y de la 565.960 a la 1.119.917, todas inclusive, representativas del 38,9027449405% del capital social de dicha sociedad.

- (b) **Aldabi Inversiones, S.L.U.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Calle Manuel de Falla, 4^a, Cebreros (Ávila), inscrita en el Registro Mercantil de Ávila al tomo 158, folio 78, hoja AV-6081, con NIF número B05245154, titular y aportante de 558.871 acciones de clase A de NATAC Corporation numeradas de la 1 a la 4.913 y de la 12.002 a la 565.959, todas inclusive, representativas del 38,9027449405% del capital social de dicha sociedad.
 - (c) **Inveready Civilon, S.A.U.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Calle Zuatzu, 7, Edificio Urola, Local 1, Planta Baja, San Sebastián 20018 Gipúzkoa, inscrita en el Registro Mercantil de Gipúzkoa al tomo 2.966, folio 10, hoja SS-43075, con NIF número A-01618016, en vigor, titular y aportante de 228.986 acciones de clase A de NATAC Corporation numeradas de la 9.827 a la 11.839 y de la 1.119.918 a la 1.346.890, todas inclusive, representativas del 15,9396068452% del capital social de dicha sociedad.
 - (d) **María Noela González Fernández**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en 28923 Alcorcón (Madrid), Calle Electrónica número 7, y DNI número 71637962-T, en vigor, titular y aportante de 10.238 acciones de clase A de NATAC Corporation numeradas de la 11.840 a la 11.929 y de la 1.346.891 a la 1.357.038, todas inclusive, representativas del 0,7126625% del capital social de dicha sociedad.
 - (e) **María Pilar Lara Quintanar**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en 28923 Alcorcón (Madrid), Calle Electrónica número 7, y DNI número 06251992-V, en vigor, titular y aportante de 8.190 acciones de clase A de NATAC Corporation numeradas de la 11.930 a la 12.001 y de la 1.357.039 a la 1.365.156, todas inclusive, representativas del 0,5701020833% del capital social de dicha sociedad.
 - (f) **LEAF 450 Holdings LuxCo S.à r.l.**, sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio en 12E, rue Guillaume Kroll, L-1882, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, inscrita en el Registro de Sociedades de Luxemburgo (*Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg*), titular y aportante de 71.429 acciones de NATAC Corporation, 34.117 de las cuales, numeradas de la 1.365.157 a la 1.399.273, ambas inclusive, pertenecientes a la clase A y 37.312, numeradas de la 1 a la 37.312, pertenecientes a la clase B, representativas conjuntamente del 4,9721386905% del capital social de dicha sociedad.
- (iv) **Suscripción y desembolso:** las nuevas acciones emitidas bajo el aumento serán, en su caso, suscritas y desembolsadas por los aportantes descritos en el apartado (iii) anterior de acuerdo con los plazos y procedimiento que la junta establezca a tal efecto y en observancia de los requisitos legalmente aplicables para la transmisión de dichas aportaciones.
- (v) **Suscripción incompleta:** se prevé de forma expresa la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la LSC, por lo que, en el caso de que éste no quedase

Integramente suscrito por la falta de suscripción de alguno de los aportantes referidos en el apartado (iii) anterior en el plazo designado al efecto, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto, y en consecuencia, el Consejo de Administración estará facultado para modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del aumento de capital.

- (vi) **Número y valor nominal de las acciones que hayan de emitirse:** se emitirán un máximo de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES (320.000.000) de nuevas acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, que se asignarán a los respectivos aportantes, como sigue, en función de sus porcentajes de participación en NATAC Corporation (que sirven, asimismo, para determinar la valoración de su aportación). Al respecto, se deja constancia de que, asumiendo la suscripción completa de todos los aportantes anteriormente descritos, se produciría la existencia de fracciones en el cálculo de las nuevas acciones a entregar, de tal forma que el número de acciones a suscribir por cada aportante sería redondeado por defecto al número entero más próximo a la baja, reduciéndose en consecuencia el importe del aumento y siendo los aportantes compensados en efectivo por la Sociedad, como sigue y según se establecerá en la fecha de ejecución del aumento en función de las suscripciones efectuadas:

Identidad Aportante	Valoración aportación (euros)	Acciones Suscritas (redondead a al número entero más bajo)	Numeración (ambas inclusive)		Valoración acciones suscritas (euros)	Compensación de fracciones (en efectivo, euros)
Idoasis 2002, S.L.	84.029.929,31	124.488.784	37.793.079	a 162.281.862	84.029.929,20	0,11
Aldabi Inversiones, S.L.U.	84.029.929,31	124.488.784	162.281.863	a 286.770.646	84.029.929,20	0,11
Inveready Civilion, S.A.U.	34.429.550,64	51.006.741	286.770.647	a 337.777.387	34.429.550,18	0,46
María Noela González Fernández	1.539.350,61	2.280.519	337.777.388	a 340.057.906	1.539.350,33	0,29
María Pilar Lara Quintanar	1.231.420,35	1.824.326	340.057.907	a 341.882.232	1.231.420,05	0,30
LEAF 450 Holdings LuxCo S.à r.l.	10.739.819,78	15.910.844	341.882.233	a 357.793.076	10.739.819,70	0,08
Total	216.000.000	319.999.998	37.793.079	a 357.793.076	215.999.998,65	1,35

Las nuevas acciones emitidas atribuirán a su titular los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, a partir de la fecha en que la Sociedad declare suscrito y desembolsado el aumento de capital y las nuevas acciones queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables.

- (vii) **Cuantía del aumento del capital social:** el capital social se aumentará en la suma máxima de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (64.000.000€), siendo la prima de emisión ascendente, en su globalidad, a un máximo de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE EUROS (152.000.000€), a razón de 0,475 euros por cada nueva acción social emitida. El tipo de emisión de las nuevas acciones creadas será, por consiguiente, de 0,675 euros por acción. El capital y la prima serán desembolsados por los aportantes conforme al desglose que se incluye a continuación, en los plazos establecidos al efecto, sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta anteriormente mencionada. Al respecto, se deja constancia de que, asumiendo la suscripción completa de todos los aportantes anteriormente descritos, se produciría la existencia de fracciones en el cálculo de las nuevas acciones a entregar, de tal forma que el número de acciones a suscribir por cada aportante sería redondeado por defecto al número entero más próximo a la baja, reduciéndose en consecuencia el importe del aumento y siendo los aportantes compensados en efectivo por la Sociedad, como sigue:

Identidad Aportante	Importe a capital (euros)	Importe a prima de emisión (euros)	Compensación de fracciones (en efectivo, euros)
Idoasis 2002, S.L.	24.897.756,80	59.132.172,40	0,11
Aldabl Inversiones, S.L.U.	24.897.756,80	59.132.172,40	0,11
Inveready Civilion, S.A.U.	10.201.348,20	24.228.201,98	0,46
María Noela González Fernández	456.103,80	1.083.246,53	0,29
María Pilar Lara Quintanar	364.865,20	866.554,85	0,30
LEAF 450 Holdings LuxCo S.à r.l.	3.182.168,80	7.557.650,90	0,08
Total	63.999.999,60€	151.999.999,05€	1,35

- (viii) **Garantías adoptadas para la efectividad del aumento según la naturaleza de los bienes en que la aportación consista:** No se considera necesaria la adopción de garantías, adicionales a las que proporciona la Ley, para la efectividad del aumento.
- (ix) **Delegación de facultades en el consejo de administración:** Al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.a) de la LSC, la delegación de facultades a favor del consejo de administración se realizará con expresa facultad de sustitución o apoderamiento a favor de una o varias personas, sean o no consejeros, para que durante el plazo de un (1) año desde la adopción del acuerdo que por la presente se propone por parte de la junta general, puedan realizar cuanto sea necesario para ejecutar el aumento de capital y, en particular y sin carácter limitativo:

- (a) Declarar el aumento de capital suscrito y desembolsado, en la fecha que tengan por conveniente, con posibilidad de suscripción incompleta conforme a lo establecido en el apartado (v) anterior, fijando a tal efecto el importe nominal final del aumento;
- (b) Establecer las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la junta general;
- (c) Modificar el artículo Quinto de los estatutos sociales, adaptándolo a la nueva cifra de capital resultante de la ampliación;
- (d) Redactar, suscribir y presentar la documentación relativa a la incorporación a negociación de las acciones ante BME MTF Equity, en cumplimiento de la normativa aplicable, asumiendo la responsabilidad sobre el contenido de la misma (incluyendo, sin carácter limitativo, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, Documento de Ampliación Completo y/o Documento de Ampliación Reducido y los anuncios e información relevante que sea necesaria y/o meramente conveniente), solicitando su aprobación, verificación o registro cuando sea necesario y solicitando la incorporación de las nuevas acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y la incorporación de las acciones en Iberclear; y
- (e) En general, realizar cuantas acciones y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la validez, eficacia, desarrollo y ejecución de la ampliación de capital, la emisión de las nuevas acciones y su incorporación a negociación, incluyendo las facultades de interpretar, aplicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos aprobados, incluida la subsanación y el cumplimiento de los mismos.

4. Informe del experto

De acuerdo con lo previsto en el artículo 67 LSC, el consejo de administración ha solicitado al Registro Mercantil competente el nombramiento de un experto independiente para que elabore el informe que prevé el citado texto legal en el que constará la descripción de la aportación no dineraria, con sus datos registrales, la valoración de la aportación, expresando los criterios utilizados y su correspondencia con el valor nominal y con la prima de emisión de las acciones que se emitirán como contrapartida (el "Informe"), así como justificando la no variación de dicha valoración en el supuesto de suscripción incompleta.

El Informe será puesto a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la junta general en el domicilio social.

5. Texto íntegro de la propuesta de acuerdo

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre el aumento de capital por aportaciones no dinerarias que se propone para su aprobación por la junta general de accionistas es el siguiente:

"Aumento del capital social, con cargo a aportaciones no dinerarias, en un importe nominal máximo de 64.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 320.000.000 nuevas acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, a un tipo de emisión de 0,675 euros por acción entre capital y prima de emisión. Delegación en el consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de determinar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, así como los demás términos y condiciones del aumento no fijados por la junta, con los límites recogidos en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital

Se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad, con desembolso del mismo mediante aportaciones no dinerarias, conforme a las condiciones que se especifican a continuación:

1. Importe del aumento de capital

Se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (7.558.615,60 €), totalmente suscrito y desembolsado, en un importe nominal máximo de 64.000.000 euros, de forma que el mismo pase de su importe actual a la cifra máxima de 71.558.615,60 euros, todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 320.000.000 de nuevas acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas y de igual clase y serie a las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta que se inscribirán en el sistema de registro a cargo de la Sociedad de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y de sus entidades participantes.

Por consiguiente, el capital social de la Sociedad pasará a estar integrado por un máximo de 357.793.078 acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 357.793.078, ambas inclusive, todas ellas de la misma clase y serie.

2. Tipo de emisión

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal, de 0,20 euros, más una prima de emisión total máxima por importe de 152.000.000 euros, a razón de 0,475 euros por cada nueva acción emitida.

Por consiguiente, el tipo de emisión global es de 0,675 euros por acción entre valor nominal y prima de emisión, y la contraprestación a satisfacer por la presente ampliación de capital asciende a 216.000.000 euros.

3. Derechos de preferencia

Se deja constancia de que no resulta de aplicación el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad al tratarse de un aumento del capital social con cargo a aportaciones no dinerarias, todo ello de conformidad con el artículo 304 de la LSC.

4. Contravalor

El contravalor del aumento de capital consiste en la aportación del 100% de las acciones que integran el capital social de la sociedad luxemburguesa **NATAC Corporation, S.à r.l.**, sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio en 9, Rue de Bitbourg, L-1273, Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg) bajo el número B-255502, con NIF español número N0238572B ("**NATAC Corporation**"), que asciende a un total de 1.436.585€ y se encuentra dividido en 1.436.585 acciones de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, todo ello según se relaciona en el cuadro siguiente, en el cual se deja expresa constancia de:

- (i) la identidad de los aportantes, cuyos datos completos se han hecho constar en el informe elaborado por el consejo de administración de la Sociedad de conformidad con el artículo 300 LSC, relativo a la descripción de las aportaciones realizadas, su valoración, las personas aportantes, el número y valor nominal de las nuevas acciones a emitirse, la cuantía del aumento de capital y las garantías en su caso adoptadas para la efectividad del aumento (el "**Informe**"), cuya copia se incorpora a este Acta, como **Anexo 1** y cuyos términos se dan aquí por íntegramente reproducidos en evitación de innecesarias reiteraciones;
- (ii) las aportaciones que realizan cada uno de los aportantes, correspondientes a sus respectivas participaciones en el capital social de NATAC Corporation, las cuales han quedado asimismo descritas en el Informe, sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital;
- (iii) la valoración de las aportaciones proyectadas;
- (iv) las acciones emitidas y que suscribirá y desembolsará, en su caso, cada aportante, mediante su correspondiente aportación, con indicación de su numeración; y
- (v) el importe de aumento de capital, así como la prima de emisión total, que asciende a 0,475 euros por cada acción nueva emitida. Se deja expresa constancia de que asumiendo la suscripción completa de todos los aportantes anteriormente descritos, se produciría la existencia de fracciones en el cálculo de las nuevas acciones a entregar, de tal forma que el número de acciones a suscribir por cada aportante sería redondeado por defecto al número entero más próximo a la baja, reduciéndose en consecuencia el importe del aumento y siendo los aportantes compensados en efectivo por la Sociedad, como sigue:

Identidad Aportante	Valoración aportación (euros)	Acciones Suscritas	Numeración (ambas Inclusive)		Valoración acciones suscritas (euros)	Compensación de fracciones (en efectivo, euros)	
Idoasis 2002, S.L.	84.029.929,31	124.488.784	37.793.079	a	162.281.862	84.029.929,20	0,11
Aldabi Inversiones, S.L.U.	84.029.929,31	124.488.784	162.281.863	a	286.770.646	84.029.929,20	0,11

Inveready Civilion, S.A.U.	34.429.550,64	51.006.741	286.770.647	a	337.777,387	34.429.550,18	0,46
María Noela González Fernández	1.539.350,61	2.280.519	337.777.388	a	340.057.906	1.539.350,33	0,29
María Pilar Lara Quintanar	1.231.420,35	1.824.326	340.057.907	a	341.882.232	1.231.420,05	0,30
LEAF 450 Holdings LuxCo S.à r.l.	10.739.819,78	15.910.844	341.882.233	a	357.793.076	10.739.819,70	0,08
Total	216.000.000	319.999.998	37.793.079	a	357.793.076	215.999.998,65	1,35

Identidad Aportante	Importe a capital (euros)	Importe a prima de emisión (euros)	Compensación de fracciones (en efectivo, euros)
Idoasis 2002, S.L.	24.897.756,80	59.132.172,40	0,11
Aldabl Inversiones, S.L.U.	24.897.756,80	59.132.172,40	0,11
Inveready Civilion, S.A.U.	10.201.348,20	24.228.201,98	0,46
María Noela González Fernández	456.103,80	1.083.246,53	0,29
María Pilar Lara Quintanar	364.865,20	866.554,85	0,30
LEAF 450 Holdings LuxCo S.à r.l.	3.182.168,80	7.557.650,90	0,08
Total	63.999.999,60€	151.999.999,05€	1,35

A efectos aclaratorios y, en lo menester, se deja constancia de que la aprobación del presente acuerdo sirve como aprobación de la adquisición de las acciones que integran el 100% del capital social de NATAC Corporation efectuada por la Sociedad en contraprestación del aumento de capital, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

5. Período de suscripción

Se establece como fecha límite para la suscripción del aumento de capital por parte de los aportantes descritos en el apartado precedente: las 9:00 A.M. del día 1 de noviembre de 2023, pudiendo el consejo de administración declarar cerrado el período cuando estime oportuno.

Las nuevas acciones emitidas serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante las aportaciones no dinerarias anteriormente descritas, con posibilidad no obstante de suscripción incompleta, y en observancia de los requisitos legales aplicables para la transmisión de las mismas.

6. Suscripción incompleta

De conformidad con el artículo 311 LSC, se prevé expresamente la posibilidad de que el Consejo de Administración acuerde la suscripción incompleta del aumento de capital en el caso de que no quede íntegramente suscrito, declarando aumentado el mismo en la cuantía efectivamente suscrita y, en consecuencia, modifique el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del aumento de capital.

7. Información a los accionistas

*Se hace constar que, de conformidad con los artículos 67, 286 y 300 de la LSC, al tiempo de la convocatoria de la junta general se ha puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social: (i) el Informe elaborado por el consejo de administración descrito en el apartado 4 anterior, que contiene asimismo una justificación de la modificación estatutaria que por la presente se propone; junto con (ii) un informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil a solicitud del consejo de administración en el que consta la descripción de las aportaciones no dinerarias y la valoración, expresando los criterios utilizados y su correspondencia con el valor nominal y con la prima de emisión de las acciones que se han emitido como contrapartida y que se adjunta a la presente como **Anexo 2**.*

8. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones, pertenecientes a la misma clase y serie que las existentes, atribuirán a los aportantes descritos en el apartado 4 anterior que suscriban el aumento los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

9. Garantías

No se han adoptado garantías especiales en atención a la naturaleza de los bienes objeto de aportación.

10. Incorporación a negociación en BME Growth

Asimismo, se acuerda solicitar la incorporación a negociación en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity, de las nuevas acciones emitidas, facultando a estos efectos a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto.

11. Delegación de facultades en el consejo de administración al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital

Al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda facultar al consejo de administración, con expresa facultad de sustitución o apoderamiento a favor de una o varias personas, sean o no consejeros, para que durante el plazo de un (1) año desde la adopción del presente acuerdo puedan:

- (a) *Ejecutar el presente aumento de capital, fijando los distintos términos del aumento de capital social no fijados por la presente Junta, incluyendo la facultad de establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones finalmente efectuadas por todos o parte de los aportantes anteriormente descritos;*
- (b) *Dar una nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad, adaptándolo a la nueva cifra de capital resultante de la ampliación;*
- (c) *Redactar, suscribir y presentar la documentación relativa a la incorporación a negociación de las nuevas acciones emitidas ante BME MTF Equity, en cumplimiento de la normativa aplicable, asumiendo la responsabilidad sobre el contenido de la misma (incluyendo, sin carácter limitativo, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, Documento de Ampliación Completo y/o Documento de Ampliación Reducido y los anuncios e información relevante que sea necesaria y/o meramente conveniente), solicitando su aprobación, verificación o registro cuando sea necesario y solicitando la incorporación de las nuevas acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y la incorporación de las acciones en Iberclear; y*
- (d) *En general, realizar cuantas acciones y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para el buen fin de la ampliación de capital, la emisión de las nuevas acciones y su incorporación a negociación, incluyendo las facultades de elevar a público, interpretar, aplicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos aprobados, incluida la subsanación y el cumplimiento de los mismos.*

Una vez concluido y ejecutado el aumento de capital, previa suscripción y desembolso de todas o parte de las nuevas acciones en la forma que ha quedado señalada en los párrafos anteriores, el consejo de administración de la Sociedad hará constar en el Libro Registro de Anotaciones en Cuenta de la Sociedad la titularidad de las nuevas acciones emitidas."

Y a los efectos legales oportunos, el consejo de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Madrid, a 14 de julio de 2023.

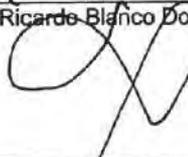
[Identificación y firmas de los miembros del consejo de administración]



D. David Carro Mesa



D. Ricardo Blanco Domínguez



D. Xoan Antón Pérez Lema



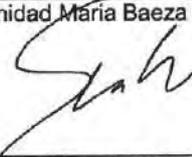
D. Jose Ignacio Villarig Rodríguez Acosta



D. Jose Manuel Gredilla Bastos



Dña. Trinidad María Baeza Barrantes



Inveready Biotech III, S.C.R., S.A.
debidamente representada por Sara Secall
Ruiz

Anexo 1

Criterios adoptados para la determinación de la valoración de las aportaciones no dinerarias

1. Resumen del racional de la operación propuesta

La operación consiste en la integración de la Sociedad y de NATAC Corporation S.à.r.l. mediante la aportación de las acciones de la última en un aumento de capital no dinerario en la Sociedad.

El grupo derivado de tal integración supone la suma sinérgica de NATAC Corporation S.à.r.l., operador líder en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de ingredientes naturales fundamentalmente procedentes de extractos de plantas, con la Sociedad, operador español focalizado en el desarrollo y refinado de bajas concentraciones y muy buenas calidades de Omega 3.

El resultado de tal combinación es la creación de un grupo listado en BME Growth, con una amplia cartera de productos en el sector de los suplementos alimenticios y los ingredientes saludables. Tales productos son ya objeto de una muy amplia y creciente aceptación por parte de la población a nivel mundial, con una sólida y recurrente cartera de clientes y con unas grandes expectativas de crecimiento durante los próximos años.

El racional que conduce a ambas compañías a promover la integración pivota en torno a diferentes bondades, de entre las que destacan las siguientes:

- Gran propuesta de valor diferencial resultante de la amplitud del catálogo de producto, la bondad para los clientes de su oferta conjunta y la sinergia comercial que se origina.
- Transacción sinérgica de ambas partes, maximizando el potencial de ingresos y optimizando los costes.
- Portafolio completo de productos, con extractos naturales de diferentes tipos de plantas y Omega-3 de alta calidad, que fortalecerán la red de ventas del grupo combinado.
- Altas perspectivas de crecimiento, con ventajas competitivas y operativas en un sector en auge.
- El grupo resultante cuenta con clientes recurrentes de primer nivel, con los que se han establecido y acrecentarán relaciones a largo plazo.
- Importante actividad de I+D, con un fuerte departamento científico y una división de I+D que garantiza la innovación permanente y la flexibilidad para adecuarse a las demandas de los clientes en cada momento.
- Cuatro centros de trabajo y dos plantas de fabricación de última generación, con grandes capacidades de producción y basadas en un modelo de negocio circular y eficiente.

2. Valoración de NATAC

2.1. NATAC hasta la fecha.

Hasta la fecha NATAC acumula una evolución de ingresos muy positiva, alcanzando en 2020 los 17,58 millones de euros, en 2021 los 20,35 millones de euros, y en 2022 los 22,4 millones de euros.

Los drivers de tal crecimiento en ingresos se fundamentan en:

- Acierto en la diversificación hacia nuevos segmentos de mercado, como por ejemplo la alimentación animal.
- Incorporación de nuevos productos con éxito en todos los casos.
- Incorporación de nuevos clientes de mayor tamaño.
- Apertura a nuevos mercados, como el farmacéutico.

A nivel de márgenes, en los últimos cinco ejercicios cerrados la evolución tanto a nivel de margen bruto como de EBITDA normalizado, es muy positiva.

A nivel de margen bruto NATAC ha experimentado un incremento desde los 4,92 millones de euros de 2018 (un 64% de los ingresos del año) hasta los 16,525 millones de euros en 2022 (Un 73% de los ingresos del año).

En cuanto a EBITDA normalizado la evolución ha sido desde los 2,54 millones de euros de 2018 (un 33% de los ingresos del año) hasta los 7,953 millones de euros de 2022 (un 37% de los ingresos del ejercicio).

2.2. Drivers de NATAC a futuro.

La valoración propuesta para la transacción con los accionistas de NATAC se basa en el Plan de Negocio facilitado por D. Antonio Delgado, CEO de la Compañía, que pivota en torno a diferentes hipótesis. Señalamos las principales a continuación:

- Ingresos recurrentes y crecientes procedentes de un cliente pharma americano que ha recibido la autorización de la FDA (autoridad norteamericana de aprobación de medicamentos), y que se espera reciba la misma autorización próximamente por su equivalente en Europa, para la producción de un medicamento que quiere un extracto único producido por NATAC procedente del olivo. Este hecho representa un potencial incremento exponencial de ingresos procedentes de este cliente.
- Capacidad productiva de la fábrica de NATAC en Hervás, que tiene un potencial de facturación de 70 millones de euros.
- Incrementar ingresos procedentes de nuevos mercados, mediante la adición de productos orgánicos a su portfolio, lo cual le permitirá llegar a un abanico de

clientes mayor, tanto en número de clientes como en volumen de ingresos por cliente.

- Entrada en el sector farmacéutico gracias a las certificaciones GMP, que permitirán a NATAC acceder a un mercado más amplio de compañías farmacéuticas al focalizarse en APIS para plantas medicinales.
- Incremento de ingresos procedentes del proyecto Sustainext, que ha resultado beneficiario de ayudas europeas, y que está orientado a la implementación de la fábrica de Hervás de mejoras técnicas que conduzcan a duplicar ingresos y márgenes.

En base a los drivers antedichos, y partiendo de la información financiera histórica auditada de NATAC, la compañía ha elaborado un Business Plan cuyas principales previsiones para los ejercicios 2023 y 2024 se resumen a continuación:

- 2023: Ingresos totales de 28,6 millones de euros y EBITDA normalizado de 9,5 millones de euros.
- 2024: Ingresos totales de 39,8 millones de euros y EBITDA normalizado de 16,1 millones de euros.

A medio plazo, NATAC proyecta cerrar el ejercicio 2027 con ingresos totales de 65,8 millones de euros y un EBITDA normalizado de 29,4 millones de euros.

Estas previsiones proyectan un crecimiento compuesto anual acumulado esperado entre 2023 y 2027 del 23,2% a nivel de ingresos totales y del 32,7% a nivel de EBITDA normalizado.

En 2023 se espera crecimiento orgánico, en base a un crecimiento de ingresos hasta 28,6 millones de euros fruto de una mayor utilización de la capacidad productiva de la planta de Hervás. Se prevé que el EBITDA normalizado alcance los 9 millones de euros y el flujo de caja libre operativo recurrente los 6,7 millones de euros, con un múltiplo de apalancamiento financiero de 5,3x veces.

- ✓ En 2024 se incorporan las ventas incrementales al cliente de industria farmacéutica americano al que le han aprobado el medicamento. Se espera un crecimiento de ingresos hasta 39,8 millones de euros, y se prevé que el EBITDA normalizado alcance los 16,1 millones de euros y el flujo de caja libre operativo recurrente los 6,7 millones de euros, con un múltiplo de apalancamiento financiero de 3,9x veces.
- ✓ Entre 2023 y 2027 la dirección de NATAC espera un crecimiento compuesto anual de los ingresos del 23,2%, del EBITDA del 32,7% y del flujo de caja libre operativo del 46,1%.
- ✓ De este modo, NATAC alcanzaría en 2027 unos ingresos de 65,8 millones de euros, un EBITDA normalizado de 29,4 millones de euros, y un flujo de caja libre operativo recurrente de 16,2 millones de euros.

2.3. Equity Value de NATAC

Los métodos de valoración empleados para obtener por parte de los administradores el equity value de NATAC se basa en la metodología de suma de partes.

Para la ejecución de la metodología de suma de partes, los administradores han valorado en un primer paso el negocio de NATAC como la suma del valor del negocio actual a la fecha de la aportación no dineraria y el valor del nuevo negocio derivado de las mejoras esperadas en generación de flujo de caja a través del proyecto Sustainext y de la relación comercial con una importante pharma americana.

Para valorar ambas partes del negocio de NATAC, han combinado dos metodologías o aproximaciones: en primer lugar, metodología de múltiplos de mercado, en la que aplican los múltiplos de proxys sectoriales cotizados para la valoración del negocio actual de NATAC, y en segundo lugar, metodología de ingresos mediante la actualización del flujo de caja libre que NATAC prevé generar en su plan de negocio en base a los upsides de negocio aportados por (i) el proyecto ya aprobado Sustainext que permitirá duplicar rentabilidad e ingresos en la planta de Hervás, y (ii) los relevantes ingresos y margen de beneficio incrementales esperados del negocio adicional que se prevé originar gracias a la relación con una importante pharma norteamericana que ha recibido aprobación de la FDA en primer trimestre de 2023 para un medicamento que precisa de un extracto del portfolio de producto de NATAC (el cual ya empleó para desarrollar tal medicamento).

A los efectos de obtener el valor de las acciones de NATAC, a la valoración alcanzada del negocio mediante la aproximación antedicha, por un total de 313,6 millones de euros, se han descontado dos componentes de deuda financiera neta:

- Los 63,8 millones de euros existentes en el grupo consolidado a cierre de 2022.
- Los 40 millones de euros de deuda con accionistas de NATAC que durante el ejercicio 2023 que se acordaron en el Acuerdo de Aportación.

Adicionalmente, NATAC ostenta el 20% de IFFE BIOTECH, valorado en 8,7 millones de euros, y otros activos y pasivos por importe de 2,5 millones de euros. Con ello, el neto de pasivos financieros y otras deudas asciende a 97,6 millones de euros.

Restados tales 97,6 millones de euros del EV de 313,6 millones de euros, se alcanzaría un EqV inicial de 216 millones de euros.

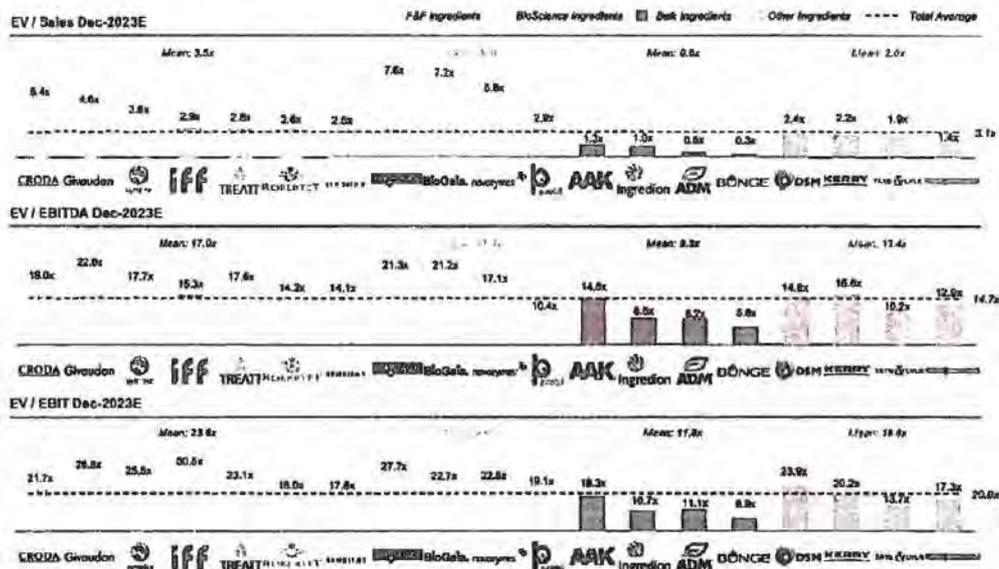
➤ **Enfoque de mercado: Múltiplos de cotizadas comparables.**

Los comparables de NATAC reflejan un múltiplo de cotización medio de 17.5x EBITDA.

El EBITDA 2023-2024E del negocio recurrente de NATAC es de c.€10m (esto excluye c.€3.0m de EBITDA generado por el negocio con una compañía farmacéutica que, dado la aprobación reciente por el regulador americano de un tratamiento que usa un principio activo derivado de un extracto de olivo que provee NATAC, valoramos por descuento de flujos).

En base a los comparables, el negocio recurrente sin considerar el contrato con la compañía americana de pharma tiene un valor estimado de c.€175m.

La tabla expuesta a continuación refleja la selección de múltiplos cotizados empleados en esta aproximación:



➤ **Enfoque de ingresos: Descuento de Flujos de Caja Libre.**

Adicionalmente, el valor del contrato con la compañía farmacéutica americana se ha estimado en base a un descuento de flujos derivado de las expectativas de venta de un tratamiento recientemente aprobado por el regulador americano (FDA) y posiblemente en el futuro por el regulador europeo. Las expectativas de este tratamiento, que supone el primer tratamiento para la enfermedad a la que se dirige, supone un ramp up de pacientes a medida que van accediendo al tratamiento, para terminar con unos flujos estables de *cash-flow* que suponen crecimiento estable de nuevos pacientes. Sobre estas expectativas, NATAC recibe unos volúmenes de compra de una fórmula de extracto de olivo, que genera una caja libre a lo largo de los años. Esta caja libre se descuenta a un coste de capital del 10,5% y se estima un valor terminal sobre el mismo. Este análisis genera un valor estimado medio de €138,6 millones.

Es importante mencionar que dentro del importe de activos financieros incluidos dentro del cálculo de la deuda financiera neta se encuentra el valor de la participación que tiene NATAC en IFFE Biotech, con un valor estimado de c.€8,72m, estimado a partir de la valoración por métodos de descuento de flujos de dicha sociedad, y de forma coherente con el valor de 0,675 euros por acción de IFFE Futura,

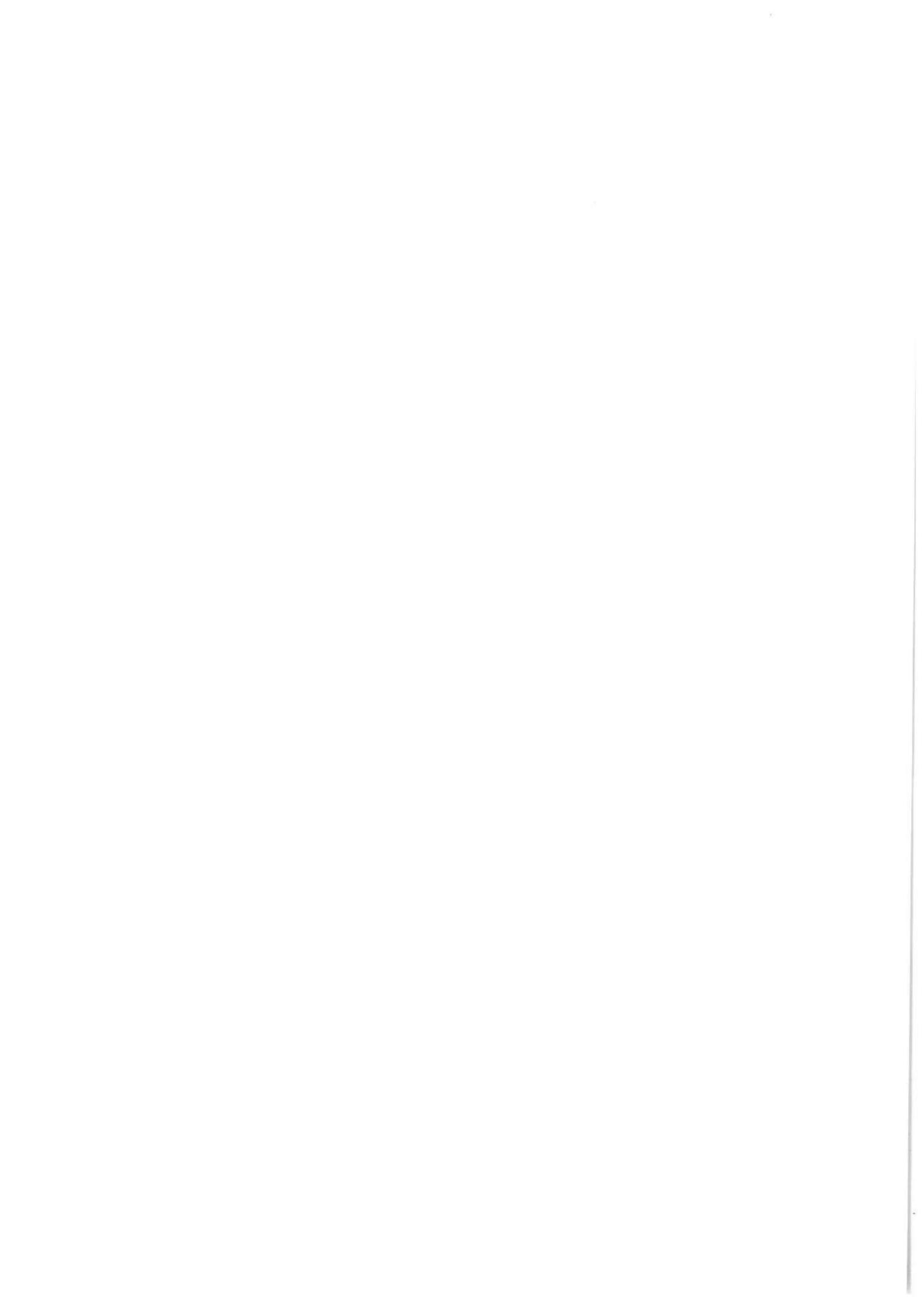
En total, los distintos bloques de valor suman un total de €313,6 m (valor Enterprise value).

El total de pasivos financieros, netos considerados para obtener el equity value es de 97,6 millones de euros, que trasladado a valor de los accionistas (*equity value*) supone un valor de €216 millones.

4. Aspectos relevantes a tener en consideración

La presente valoración de los 216 millones de euros para el 100% del Equity de NATAC ha sido realizada y debe ser tenida en cuenta teniendo presentes las siguientes consideraciones:

- Cumplimiento del plan de negocio de NATAC, incluyendo las expectativas relativas al proyecto Sustainext y al upside del cliente norteamericano cuyo medicamento ha sido aprobado.
- Estructuración del balance de la combinada de manera compatible con su generación de recursos).



Informe formulado por el consejo de administración de IFFE Futura, S.A. en relación con la propuesta de ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta, y con delegación en el consejo de administración para su ejecución, a que se refiere el punto segundo del orden del día de la junta general extraordinaria convocada para el día 18 de agosto 2023, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 19 de agosto 2023

En Madrid, a 14 de julio de 2023

Informe formulado por el consejo de administración de IFFE Futura, S.A. en relación con la propuesta de ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta, y con delegación en el consejo de administración para su ejecución, a que se refiere el punto segundo del orden del día de la junta general extraordinaria convocada para el día 18 de agosto de 2023, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 19 de agosto de 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula por el consejo de administración de IFFE FUTURA, S.A. (“**IFFE**”, “**IFFE FUTURA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en los artículos 286, 296 y 297.1(a (respecto al acuerdo de aumento de capital y la consiguiente modificación estatutaria) y 308, 504 y 505 (en relación con la exclusión del derecho de suscripción preferente, aplicable en virtud de la Disposición Adicional Decimotercera) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su redacción vigente (la “**LSC**”), para justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas, convocada para su celebración los días 18 y 19 de agosto de 2023, en primera y segunda convocatoria respectivamente, bajo el punto segundo del orden del día, relativa al aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por importe máximo de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS (55.000.000,00 €) (en concepto de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (16.296.296,20 €) de nominal y TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (38.703.703,80 €) de prima de emisión) con exclusión del derecho de suscripción preferente (el “**Aumento de Capital**”) y delegación en el consejo de administración para la ejecución y determinación de las condiciones del Aumento de Capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general de accionistas, previéndose expresamente la suscripción incompleta (por lo que, en su caso, el importe de capital quedaría fijado en la cantidad efectivamente suscrita).

2. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 286, 296 y 297.1(a) LSC

2.1. Contexto y justificación de la propuesta de Aumento de Capital

El Aumento de Capital que se propone tiene como objetivo principal la captación de recursos propios para satisfacer el proyecto de crecimiento de la Sociedad en el marco de la operación de aportación de acciones de NATAC CORPORATION S.à. r.l. al capital social de la misma, cuya valoración se describe en el **Anexo I**.

El Aumento de Capital es necesario para que se produzca la referida aportación de acciones de NATAC CORPORATION S.à. r.l., y se justifica en los beneficios que derivarán de la integración, y futura generación de sinergias, entre: (i) el negocio que viene desarrollando la Sociedad, particularmente en el ámbito de la producción, comercialización e investigación de todo tipo de ingredientes, extractos y complementos alimentarios saludables de origen vegetal; y (ii) la actividad desarrollada por NATAC Corporation, S.à r.l., y que se focaliza, asimismo, en la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes de origen natural para su aplicación en suplementos alimenticios, alimentos para animales de granja y mascotas, así como en alimentos funcionales, y en ingredientes farmacéuticos activos de origen natural, principalmente extractos de plantas y lípidos funcionales. Asimismo, se espera que el aumento contribuya a aumentar los fondos propios y solvencia de la Sociedad.

A tal efecto, los aportantes de las acciones de NATAC Corporation, S.à r.l. a IFFE –salvo por la entidad Leaf 450 Holdings LuxCo S.à r.l., que se prevé que pueda adherirse al acuerdo más adelante–, suscribieron en fecha 10 de julio de 2023, un contrato privado para la aportación de todas o parte de las acciones que integran el capital social de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad, que regula las distintas fases que integrarán dicha aportación, así como determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación (en adelante, el "**Acuerdo de Aportación**"). En particular y, sin carácter limitativo, el Acuerdo de Aportación prevé:

- (i) La realización de un *carve-out* en la Sociedad y sus sociedades filiales, para la transmisión de aquellos activos de su titularidad no afectos al negocio Omega-3 que desarrolla misma, incluido el personal asociado a dichos activos, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación. El precio de venta de cada una de las sociedades filiales no afectas al negocio Omega-3 es el siguiente: (i) un precio fijo total conjunto de un euro (1,00 €) y (ii) un precio variable (*earn out*) consistente en un 5% sobre, cumulativamente, los siguientes dos conceptos: a) la contraprestación por cualquier transacción futura que se ejecute sobre las sociedades del *carve out* durante un plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de la ejecución del *carve out* y por un importe máximo de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.00,00 €); así como b) cualquier retorno en forma de dividendo, devolución de aportaciones a sus socios o similares percibidos de o en relación con dicha las sociedades del *carve out* durante el referido plazo de cinco años.
- (ii) La propuesta a la junta general de accionistas de la Sociedad del aumento de capital mediante aportación de acciones de NATAC Corporation, S.à r.l., y su posterior ejecución por el consejo de administración de la Sociedad (en el supuesto de que sea aprobado por dicho órgano social), así como del aumento de capital por aportaciones dinerarias que es objeto del presente informe.
- (iii) La novación de determinados instrumentos convertibles de los que la Sociedad es parte, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación y para, entre otras cuestiones, prever una posible ampliación del periodo de carencia al que están sometidos dichos instrumentos, a discreción de los prestamistas respectivos. La eventual conversión de los instrumentos convertibles en acciones de IFFE no conllevará en ningún caso la emisión total final de un número de acciones de IFFE superior a 30.000.000.
- (iv) Determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación, incluyendo los derechos de los distintos accionistas a nombrar a miembros del consejo de administración de la Sociedad y determinadas restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por parte de dichos accionistas durante un plazo concreto de tiempo.
- (v) La estructuración de la deuda financiera existente en el grupo encabezado por NATAC Corporation, S.à r.l., en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación, que prevé incluir la devolución de aportaciones por un importe de 40.000.000 euros.

Por consiguiente, se espera que la aportación de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad redunde en beneficio de todos sus accionistas actuales, por cuanto la integración de sus respectivos negocios se espere que dé lugar a:

- (i) Una gran propuesta de valor diferencial en el mercado, resultante de la amplitud del catálogo de producto que generará la integración, la valoración positiva por parte de los prospectivos clientes de dicha oferta conjunta y el aprovechamiento de sinergias comerciales;

- (ii) La maximización del potencial de ingresos y optimización de los costes;
- (iii) El desarrollo de un portfolío más completo de productos, con extractos naturales de diferentes tipos de plantas y Omega-3 de alta calidad, que fortalecerán la red de ventas del grupo combinado;
- (iv) Altas perspectivas de crecimiento, con ventajas competitivas y operativas en un sector en auge;
- (v) Fidelización de clientes a largo plazo y crecimiento de las relaciones comerciales;
- (vi) Mejora de la capacidad de producción de la Sociedad y mejora en la eficiencia del modelo de negocio general de la Sociedad; y
- (vii) Potenciación de la actividad de I+D desarrollada por la Sociedad que permita una mayor innovación y flexibilidad ante las nuevas demandas del mercado.

Por otra parte, el consejo de administración considera que el Aumento de Capital es un instrumento necesario para dar entrada a inversores cualificados en el accionariado de la Sociedad, quienes podrán verse beneficiados por las inversiones que IFFE lleve a cabo en el desarrollo de su actividad, cumpliendo de este modo con el objetivo buscado por la Sociedad.

2.2. Justificación de la propuesta de delegación en el consejo de administración para ejecutar el Aumento de Capital y establecer las condiciones no previstas por la junta general

La propuesta de acuerdo de delegación viene justificada por la conveniencia de que la Sociedad cuente con un mecanismo, expresamente previsto en la normativa societaria vigente, que permita llevar a cabo, de manera ágil y eficaz, cuantas actuaciones resulten necesarias o convenientes para la captación de recursos propios que se propone a la junta general de accionistas, de acuerdo con el interés social y en atención a las condiciones de mercado (tal y como se expone a lo largo del presente informe). El artículo 297.1(a) LSC prevé un mecanismo que permite al consejo de administración fijar las condiciones del Aumento de Capital de manera ágil y flexible atendiendo a las circunstancias de la fecha elegida para su ejecución. En consecuencia, se presenta a la junta general extraordinaria de accionistas la propuesta de delegar en el consejo de administración la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo de Aumento de Capital deba efectuarse y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de dicha junta.

Las exigencias que el mercado impone a las sociedades mercantiles y, en especial, a las sociedades cotizadas, requieren que su órgano de administración esté en disposición de hacer uso de las posibilidades que le brinda el marco normativo para dar rápidas y eficaces respuestas a necesidades que surgen en el tráfico económico en que actualmente se desenvuelven las grandes empresas. Sin duda, entre estas necesidades está la de dotar a la Sociedad con fondos propios mediante nuevas aportaciones en concepto de capital.

En este sentido, la delegación del artículo 297.1(a) LSC se extiende a la determinación de los términos y condiciones del Aumento de Capital, así como a dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad correspondiente al capital social. Los aumentos que se realicen al amparo de esta delegación se efectuarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. Asimismo, la propuesta contempla la solicitud, cuando proceda, de la admisión a negociación en sistemas multilaterales de negociación

de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de dicha delegación, facultando al consejo de administración para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores.

En consecuencia, la delegación propuesta permite a la Sociedad disponer de mecanismos adecuados para poder incrementar su capital cuando se considere apropiado, según las condiciones de cada momento, contando con la suficiente agilidad de ejecución.

2.3. Términos y condiciones del Aumento de Capital

Las características del Aumento de Capital que se propone a la junta general de accionistas son las siguientes:

(i) Importe del Aumento de Capital y tipo de emisión

Se propone aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (16.296.296,20 €) con una prima de emisión agregada de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (38.703.703,80 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 81.481.481 acciones de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (las “**Nuevas Acciones**”).

Las Nuevas Acciones se emitirán por su valor nominal unitario de 0,20€ más una prima de emisión de 0,475€ por acción, de lo que resultará un tipo de emisión efectivo de 0,675€ por acción (el “**Tipo de Emisión**”).

(ii) Destinatario de las acciones

Las Nuevas Acciones serán objeto de un procedimiento de colocación privada por parte del órgano de administración, sin que dicho procedimiento suponga ni constituya una “oferta pública” de valores según la normativa del mercado de valores, y se dirigirá exclusivamente a los Inversores Cualificados (tal y como se definen a continuación).

En este sentido, con anterioridad a la formulación del presente informe, la Sociedad ha mantenido contactos con diversos “inversores cualificados” (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el “**Reglamento de Folletos**”)) y ha obtenido compromisos vinculantes por escrito de estos terceros para participar en el Aumento de Capital en los términos propuestos por la Sociedad, mediante los cuales han formalizado su participación y posterior suscripción y desembolso de la totalidad del Aumento de Capital (los “**Inversores Cualificados**”).

(iii) Exclusión de derecho de suscripción preferente

Conforme al interés social de la Sociedad y de conformidad con lo previsto en el artículo 504 LSC, se prevé la exclusión del derecho de suscripción preferente con base en el presente informe del consejo de administración y en el informe del experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad al que se refiere el artículo 308 LSC, y en consecuencia, las Nuevas Acciones emitidas en el marco del Aumento de Capital podrán ser suscritas por los destinatarios de las Nuevas Acciones.

(iv) Suscripción y desembolso

Las Nuevas Acciones serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones

dinerarias por su importe total en efectivo (valor nominal más prima de emisión) en la cuenta de la Sociedad y de acuerdo con el procedimiento establecido con la entidad que se designe al efecto.

(v) Suscripción incompleta

De acuerdo con el artículo 311 LSC, se preverá expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital, por lo que, en el caso de que éste no quedase íntegramente suscrito, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto, y en consecuencia, el consejo de administración estará facultado para modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del Aumento de Capital.

(vi) Derechos de las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones son iguales a las actualmente en circulación. Es decir, atribuirán a sus suscriptores los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”).

(vii) Representación de las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, y la llevanza del correspondiente registro contable estará atribuida a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

(viii) Incorporación al segmento de negociación BME GROWTH

Se solicitaría la incorporación de la totalidad de las Nuevas Acciones que se emitan en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity. Se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro por el BME MTF Equity y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación de sus acciones.

(ix) Fecha de ejecución del Aumento de Capital

De conformidad con la delegación del artículo 297.1(a) LSC propuesta por la junta general de accionistas en el marco del Aumento de Capital (tal y como se propone en el punto (xi) siguiente), corresponderá al consejo de administración determinar la fecha en la que deba llevarse a efecto dentro del plazo máximo de un año desde su adopción y fijar los términos y condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo del Aumento de Capital.

(x) Admisión a negociación de las Nuevas Acciones

Como consecuencia del Aumento de Capital, se propondrá a la junta general de accionistas facultar a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración para solicitar la incorporación de las Nuevas Acciones en el segmento de negociación BME Growth, con expresas facultades de sustitución, para que, actuando cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, puedan otorgar cuantos documentos y llevar a cabo cualesquiera actuaciones o gestiones sean necesarias al efecto.

(xi) Delegación de facultades

En virtud del artículo 297.1(a) LSC, se propone facultar a todos los miembros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, con facultades de sustitución, de forma individual y solidaria, sin perjuicio de los apoderamientos que se encuentren en vigor, en nombre y

representación de la Sociedad, pueda ejecutar el acuerdo de Aumento de Capital y determinar las condiciones del mismo no acordadas por la junta general de accionistas.

3. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 308 Y 504 LSC

El Aumento de Capital incluye la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en los artículos 308 y 504 LSC, la cual resulta necesaria para poder llevar a efecto el Aumento de Capital en los términos del presente informe.

Con el fin de cumplir y acreditar el cumplimiento de los requisitos legales para la ejecución del Aumento de capital, el consejo de administración procede a la elaboración del presente informe en virtud del cual se justifica detalladamente la propuesta de Aumento de Capital, se especifica el valor de las acciones y la contraprestación a satisfacer por las Nuevas Acciones, con indicación de las personas a las que hayan de atribuirse.

3.1. Justificación del interés social

La exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas requiere que así lo exija el interés social de la Sociedad. En este sentido, el consejo de administración considera que la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas en el Aumento de Capital cumple con los requisitos sustantivos establecidos en la LSC y, especialmente, con lo relativo a la necesidad de que la exclusión venga exigida por el interés social. Ello es así por los motivos que a continuación se describen.

a. Conveniencia del aumento de capital desde la perspectiva del interés social de la Sociedad

El Aumento de Capital está plenamente justificado por razones de interés social en la medida en que contribuirá de manera positiva a la capacidad financiera del grupo resultante de la Sociedad tras la ejecución de la referida ampliación de capital no dineraria y del Aumento de Capital, así como a la disminución de la deuda de dicho grupo. Una ampliación de capital permite mejorar la estructura de capital y, en consecuencia, fortalecer el balance y mejorar los recursos propios de la Sociedad, así como los costes de la financiación ajena, especialmente al dotarla de mecanismos de financiación más flexibles tal y como resultan del Aumento de Capital en los términos que se recogen en el presente informe.

b. Idoneidad de la realización del aumento de capital mediante una colocación privada

La colocación privada de las Nuevas Acciones como técnica propuesta para llevar a cabo la captación de fondos resulta idónea tanto por la finalidad de dicha operación como por el interés social que la motiva. En este sentido, este método permitirá la captación de recursos propios en los términos descritos de forma flexible, eficiente y rápida, reduciendo asimismo el riesgo de mercado. A mayor abundamiento, a continuación, se exponen las ventajas de esta estructura frente a otras alternativas que fueron consideradas y descartadas. El consejo de administración de la Sociedad considera que las principales ventajas son las siguientes:

- *Mayor flexibilidad y rapidez de ejecución:*

El consejo de administración estima adecuado el procedimiento propuesto para ejecutar el Aumento de Capital de forma flexible y eficaz respecto a cualquier estructura alternativa planteada que demoraría notablemente la captación de recursos. Las únicas alternativas que podrían permitir obtener de forma paralela y simultánea una captación de recursos y un aumento de capital serían (i) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con derechos de suscripción preferente o (ii) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión de los derechos y oferta

pública de suscripción de acciones destinada al mercado en su conjunto.

En estos supuestos, debido principalmente a los procedimientos de post-contratación bursátil y de tratamiento de operaciones corporativas gestionado por Iberclear, el plazo de ejecución de la operación sería más dilatado, retrasando la captación de los fondos necesarios y reduciendo la flexibilidad del consejo de administración para llevar a cabo la operación en el momento más adecuado. En consecuencia, ni una emisión de acciones con derechos de suscripción preferente ni una oferta pública de suscripción de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente podrían llevarse a efecto con la rapidez y la flexibilidad en cuanto a su lanzamiento que permite la colocación privada con exclusión del derecho de suscripción preferente y dirigida a inversores cualificados que se propone para asegurar la captación de recursos propios en las condiciones actuales del mercado.

- *Menor exposición al riesgo del mercado:*

La reducción del plazo de ejecución de la operación y la posibilidad de fijar el tipo de emisión de las Nuevas Acciones en el nivel previamente acordado con los Inversores Cualificados en el marco del Aumento de Capital conlleva la minimización de su exposición al riesgo de mercado. En consecuencia, sus probabilidades de éxito son mayores, lo que supone una ventaja importante en un contexto de volatilidad de los mercados.

En este sentido, ni una emisión de acciones con derecho de suscripción preferente ni una oferta pública de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente responden a las necesidades y al interés social de la Sociedad teniendo en cuenta el tiempo de ejecución requerido para llevar a cabo cualquiera de estas alternativas y la rigidez que pueden presentar sus estructuras.

- *Ahorro de costes*

Es importante tener en cuenta que los costes y riesgos de ejecución de una operación de colocación privada con exclusión del derecho de suscripción preferente son inferiores a los de un aumento de capital con derecho de suscripción preferente o con oferta pública de suscripción dirigida al mercado en general. En el método propuesto, dichos costes y riesgos de ejecución se limitan a los de colocación (a su vez, normalmente más reducidos), quedando excluidos los gastos de potenciales compromisos de aseguramiento y, en consecuencia, disminuyen las comisiones de los bancos de inversión por la distribución de las nuevas acciones. Finalmente, conviene poner de manifiesto que la flexibilidad en los plazos de ejecución de este procedimiento, y su mayor celeridad, reducen notablemente los gastos de gestión asociados a cualquier aumento de capital.

c. Proporcionalidad de la exclusión del derecho de suscripción preferente

El consejo de administración desea poner de manifiesto que la exclusión del derecho de suscripción preferente que se propone cumple con la debida proporcionalidad que debe existir entre las ventajas que se derivan de dicha medida para la Sociedad y los inconvenientes que podrían derivarse de la dilución política inherente a cualquier aumento sin derecho de suscripción preferente.

En primer lugar, aquellos accionistas que vieran diluida su participación en el capital social podrían sufrir un perjuicio económico. Se debe tener en cuenta que el Tipo de Emisión de las acciones que se emitan en el Aumento de Capital ascenderá a 0,675€ por acción (0,20€ de valor nominal y 0,475€ de prima de emisión). Esto implicaría que el valor teórico de los derechos de suscripción preferente que se propone excluir a fecha 13 de julio de 2023 (fecha de la última cotización disponible anterior a la fecha de emisión del presente informe) sería 0,18€, en consideración de las circunstancias que se detallan en el Anexo I.

En segundo lugar, el consejo de administración considera que los beneficios que proporciona a la Sociedad la ejecución y cierre del Aumento de Capital, a los cuales se ha ido haciendo referencia a

lo largo del presente informe y, en particular, en los puntos 2.1, hacen patente el debido equilibrio entre estos y los inconvenientes que podrían causarse a los actuales accionistas que vean excluido su derecho de suscripción preferente.

De acuerdo con todo lo anterior, el consejo de administración considera que el Aumento de Capital descrito en el presente informe está plenamente justificado por razones de interés social. En consecuencia, se propone adoptar el Aumento de Capital con exclusión del derecho de suscripción preferente que así exige el interés social de la Sociedad.

3.2. EMISIÓN A VALOR RAZONABLE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 308.2(c) y 504 LSC, y la Norma Técnica sobre elaboración del Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto de los artículos 308 y 504 a 506 LSC, aprobada mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 16 de junio de 2004, el valor nominal de las acciones a emitir más, en su caso, el importe de la prima de emisión, se deberá corresponder con el valor razonable que resulte del informe del experto independiente designado al efecto por el Registro Mercantil, que se establece, salvo que se justifique lo contrario, por referencia a la cotización bursátil.

Asimismo, el valor de cotización de las acciones puede no ser representativo del valor de mercado de IFFE en su conjunto como consecuencia de condiciones de inestabilidad bursátil, por lo que no sería ésta la única base de medición a utilizar. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la cotización bursátil de los valores cotizados es esencialmente volátil, generando notables variaciones en breves períodos de tiempo.

El consejo de administración de la Sociedad considera que el Tipo de Emisión da cumplimiento a los citados requisitos legales, ya que se corresponde con el valor razonable de las acciones de la Sociedad. Los principales aspectos analizados por el consejo de administración para alcanzar dicha consideración han sido:

- (i) El valor de cotización no se considera representativo para determinar el valor de mercado de los valores admitidos a negociación en BME Growth dada la iliquidez y escasa profundidad de las operaciones diarias, tan limitadas que no garantizan que los precios reflejen su valor de mercado. Como indicador de este hecho se debe resaltar que durante todo el mes de junio de 2023 se han procedido a realizar transacciones por un importe 66 miles de euros, lo que supone apenas un 0,12% de la ampliación de capital dineraria propuesta.

Adicionalmente, en el caso de IFFE, además del escaso volumen de cotización se deben considerar la complejidad de dos factores adicionales:

- a) efecto de la conversión de los préstamos y obligaciones convertibles con un *strike* o precio de ejercicio a razón de 0,33 euros por acción, y
- b) el valor de los negocios distintos de IFFE que han salido del grupo con base en el Acuerdo de Aportación.

En virtud de cuanto antecede, el valor de cotización no parece ser representativo del valor de mercado de la entidad a efectos de la operación propuesta.

- (ii) Como ya se ha indicado anteriormente, mediante el Acuerdo de Aportación suscrito el tipo de emisión ha sido acordado con terceros independientes.
- (iii) Cabe señalar que el valor neto patrimonial de las acciones de IFFE a 31 de diciembre de 2022, fecha de las últimas cuentas anuales consolidadas auditadas, es de 1,15 euros por

acción, y de 0,79 euros por acción en la estimación de un 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles que mantiene la Sociedad, circunstancia que se considera altamente probable a la fecha ya que el valor de conversión fijado es significativamente inferior al valor razonable.

Se considera que el valor neto patrimonial no resulta relevante ya que no es un indicador del valor razonable como se demuestra por el hecho de que las acciones de la Sociedad han cotizado durante gran parte de los últimos años por debajo del valor neto patrimonial.

Adicionalmente, cabe considerar que la salida del grupo de los negocios referidos con anterioridad a la fecha de emisión del presente informe tiene un impacto contable negativo en los estados financieros de IFFE al escindirlos los mismos por un *earn out* del 5% de las transacciones a 5 años que con ellos se produzcan, más un euro.

En consecuencia, para determinar el valor de mercado de las acciones de IFFE FUTURA y de forma análoga a lo dispuesto en el artículo 10 del RD 1066/2007, de 27 de julio, *sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores*, se ha aplicado, como metodología principal, el valor actual de los flujos monetarios, en concreto, el 'Descuento de Flujos de Caja'.

Con base en lo anterior, se considera razonable el descuento propuesto del 27,8075% sobre la cotización del 13 de julio de 2023 y del 36,3087% sobre la cotización del último trimestre.

En consideración de las circunstancias expuestas y del análisis incluido en el Anexo I para la determinación del valor razonable, queda justificada la razonabilidad del Tipo de Emisión efectivo (0,675€/acción, teniendo en cuenta un valor nominal de 0,20€ y una prima de emisión de 0,475€).

De acuerdo con todo lo que antecede, el consejo de administración considera que el Tipo de Emisión previsto (el valor nominal más la prima de emisión) cumple con las exigencias legales descritas, y en cualquier caso, un auditor de cuentas distinto del auditor de la Sociedad nombrado por el Registro Mercantil al efecto será responsable de emitir, con anterioridad a la adopción del acuerdo de Aumento de Capital, el correspondiente informe sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el presente informe. En este sentido, el Registro Mercantil ha designado a Ernst & Young, S.L. como experto independiente, cuyo informe, junto con el presente informe de administradores, serán puestos a disposición de los accionistas de la IFFE con ocasión de la convocatoria de la reunión de la junta general extraordinaria de accionistas prevista para su celebración en fecha 18 de agosto de 2023 en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 19 de agosto de 2023.

4. PROPUESTA DE ACUERDO

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas es el siguiente:

“Aumento de capital con aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el consejo de administración para la ejecución del acuerdo

(i) *Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y tipo de emisión*

Se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (16.296.296,20 €) con una prima de emisión agregada de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (38.703.703,80 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 81.481.481 acciones de la Sociedad, de la número 357.793.079 a la número 439.274.559, ambas incluidas, de

la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (el **“Aumento de Capital”**).

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal unitario de 0,20€ más una prima de emisión de 0,475€ por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 0,675€ por acción (las **“Nuevas Acciones”**).

En todo caso, de acuerdo con la exigencia del artículo 308.2(a) LSC, se ha puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la presente junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad el informe emitido por el experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad en relación con el valor razonable de las acciones de la Sociedad, el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y la razonabilidad de los datos contenidos en el informe preparado por el consejo de administración a los efectos previstos legalmente.

De conformidad con el artículo 299 LSC, se hace constar que las acciones de la Sociedad existentes con anterioridad al Aumento de Capital se encuentran íntegramente desembolsadas.

(ii) Destinatario del Aumento de Capital

El Aumento de Capital está dirigido a los “inversores cualificados” (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017, de los cuales la Sociedad ha obtenido, con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, compromisos vinculantes por escrito para participar en el Aumento de Capital en los términos propuestos por la Sociedad, mediante los cuales han formalizado su participación y posterior suscripción y desembolso de la totalidad del Aumento de Capital (los **“Inversores Cualificados”**).

(iii) Exclusión de derecho de suscripción preferente

Conforme al interés social de la Sociedad, se acuerda la exclusión del derecho de suscripción preferente sobre la base del informe del consejo de administración y del informe del experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad al que se refiere el artículo 308 LSC, y en consecuencia, las Nuevas Acciones que se emitan en ejecución del Aumento de Capital sean suscritas por los Inversores Cualificados.

(iv) Período de suscripción

Las fecha límite del período de suscripción del Aumento de Capital será las 9:00 A.M. del día 1 de noviembre de 2023, pudiendo el órgano de administración declarar cerrado el período cuando estime oportuno.

(v) Suscripción y desembolso

Las Nuevas Acciones serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias por su importe total en efectivo (valor nominal más prima de emisión) en la cuenta de la Sociedad y de acuerdo con el procedimiento establecido con la entidad que se designe al efecto.

(vi) Suscripción incompleta

De conformidad con el artículo 311 LSC, se prevé expresamente la posibilidad de que el consejo de administración acuerde la suscripción incompleta del Aumento de Capital en el caso de que no quede íntegramente suscrito, declarar aumentado el mismo en la cuantía efectivamente suscrita y, en consecuencia, modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del Aumento de Capital.

(vii) Derechos de las nuevas acciones

Las Nuevas Acciones serán iguales a las actualmente en circulación. Es decir, atribuirán a sus suscriptores los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”).

(viii) Representación de las nuevas acciones

Las Nuevas Acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, y la llevanza del correspondiente registro contable estará atribuida a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

(ix) Incorporación al segmento de negociación BME GROWTH

Se acuerda que el consejo de administración sea el responsable de solicitar la incorporación de la totalidad de las acciones que se emitan en ejecución del presente acuerdo en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity. Asimismo, se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro por el BME MTF Equity y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación de sus acciones.

(x) Fecha de ejecución del Aumento de Capital

De conformidad con la delegación del artículo 297.1(a) LSC propuesta por la junta general de accionistas en el marco del Aumento de Capital (tal y como se propone en el punto (xi) siguiente), corresponderá al consejo de administración determinar la fecha en la que deba llevarse a efecto dentro del plazo máximo de un año desde su adopción y fijar los términos y condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo del Aumento de Capital.

(xi) Delegación de facultades

En virtud del artículo 297.1(a) LSC, se acuerda facultar a todos los miembros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, con facultades de sustitución, de forma individual y solidaria, para que, sin perjuicio de los apoderamientos que se encuentren en vigor, en nombre y representación de la Sociedad, pueda realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o procedentes en relación con los anteriores acuerdos, con facultades expresas de sustitución y subsanación, hasta la completa inscripción del Aumento de Capital aquí acordado en el correspondiente Registro Mercantil, incluyendo en su caso la petición de inscripción parcial y, en particular, para:

- a. Determinar la fecha en la que el Aumento de Capital se llevará a cabo;
- b. Fijar todas aquellas condiciones del aumento de capital en todos aquellos extremos no expresamente previstos en el presente acuerdo, en particular a título enunciativo y no limitativo, anticipar en su caso la fecha de finalización del periodo de suscripción, pudiendo declararlo finalizado con anterioridad al plazo fijado anteriormente;
- c. Declarar cerrado, con suscripción completa o incompleta, el Aumento de Capital finalizado el período de suscripción y desembolsadas las Nuevas Acciones, otorgando cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la ejecución total o parcial del Aumento de Capital, así como modificar la redacción del artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad relativa al capital social en función del número de acciones que sean suscritas;
- d. Formular las comunicaciones y anuncios públicos que sean necesarios o convenientes en

relación con el Aumento de Capital, incluyendo, si fuera exigible, un Documento de Ampliación de Capital o un Documento de Ampliación Reducido con arreglo a la normativa de BME Growth y realizar cualquier actuación, declaración o gestión y suscribir cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente para autorizar, verificar y ejecutar el Aumento de Capital, así como para inscribir las Nuevas Acciones en los registros contables de Iberclear e incorporarlas en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ante dichas entidades y cualquier otro organismo, entidad, registro público o privado, español o extranjero o cualquier otra autoridad competente, asumiendo la responsabilidad del contenido de dicha documentación;

- e. Redactar, suscribir y presentar cuanta documentación o información adicional o complementaria fueran necesaria o conveniente ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), BME Growth de BME MTF Equity o cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado, español o extranjero, en relación con el Aumento de Capital;*
- f. Realizar en nombre de la Sociedad cualquier actuación, declaración o gestión que se requiera ante la CNMV, Iberclear, BME Growth de BME MTF Equity y cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado, español o extranjero, en relación con la emisión e incorporación al mercado de las Nuevas Acciones correspondientes al Aumento de Capital;*
- g. Solicitar la incorporación de la totalidad de las Nuevas Acciones emitidas en virtud del acuerdo precedente en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity de las Nuevas Acciones emitidas en virtud del Aumento de Capital; y*
- h. Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos y/o privados sean convenientes o necesarios para la emisión e incorporación al mercado de las Nuevas Acciones objeto del Aumento de Capital (incluyendo, en particular, la escritura de aumento de capital) y, en general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el buen fin y la completa inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil y ante cualesquiera otros organismos supervisores, registros públicos o administrativos, autoridades administrativas, y personas e instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean competentes en relación con el Aumento de Capital para su más completo desarrollo y efectividad, estando expresamente facultados para adaptar, aclarar, subsanar, precisar y completar el contenido del presente acuerdo para subsanar, completar o corregir cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen su efectividad o para atender las calificaciones y los requerimientos, incluso no formales, que pueda dictar cualquiera de las anteriores instancias.”*

Y a los efectos legales oportunos, el consejo de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en A Coruña, a 14 de julio de 2023.

[Identificación y firmas de los miembros del consejo de administración]



D. David Carro Meana



D. Jose Manuel Gredilla Bastos



D. Ricardo Blanco Domínguez



Dña. Trinidad Maria Baeza Barrantes



D. Xoan Antón Pérez Lema



Inveready Biotech III, S.C.R., S.A.
debidamente representada por Sara Secall
Ruiz



D. Jose Ignacio Villarig Rodríguez Acosta

Anexo I

Valoración de IFFE Futura S.A.

Como se ha expuesto en este informe del consejo de administración de la Sociedad, la metodología principal para determinar el valor razonable de las acciones de IFFE es la metodología de descuento de flujos de caja.

Para el cálculo del valor de las acciones de IFFE FUTURA, se ha considerado el plan de negocio a 11 años (2023–2033) de la sociedad operativa del Grupo, IFFE Biotech, S.L. Dicho plan incluye las principales partidas financieras, donde se detallan los ingresos y gastos. Los ingresos se generan por la venta de Omega-3 (expresadas en euros/Tonelada). Además, se incluyen cada uno de los gastos necesarios para la producción.

Además, para poder obtener el flujo de caja de cada uno de los años, es necesario considerar la amortización anual de los activos, la cifra de inversiones en activos fijos y el requerimiento de capital circulante de cada uno de los años proyectados.

De la misma forma, el pago del impuesto de sociedades ha de ser considerado en el cálculo del flujo de caja libre de la Sociedad.

El flujo de caja resultante para los años proyectados, así como para el valor terminal, ha sido descontado a la fecha de valoración (31 de diciembre de 2022) a una tasa de entre el 10% y el 11%, que refleja el riesgo inherente de las proyecciones de IFFE Biotech, S.L. Dicho valor descontado arroja el valor de empresa, el cual se encontraría en un rango entre 45,6 y 53,5 millones de euros, según el enfoque de ingresos.

Dicho valor debe ser ajustado por las partidas de balance no consideradas en los flujos, que incluyen principalmente partidas financieras y que suponen 5,7 millones de euros de pasivo. Teniendo esto en consideración, se obtiene un valor de las acciones (o EqV) de IFFE Biotech, S.L. de alrededor de 44 millones de euros.

A Fecha de Valoración, Natac Corporation S.à r.l. (“**NATAC**”) posee una participación del 20% de IFFE Biotech, S.L., por lo que el valor atribuible a IFFE FUTURA, supondría el 80% del valor obtenido mediante la metodología de ingresos (aproximadamente 35 millones de euros).

Además, para calcular el valor de mercado de IFFE FUTURA es necesario ajustar las posiciones financieras, otros activos y pasivos en balance y activos y pasivos por impuesto diferido de las sociedades holding (Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.U. e IFFE FUTURA), que suponen -416 mil euros y 2 millones de euros respectivamente, obteniendo 36,5 millones de euros de valor de las acciones de IFFE FUTURA.

Cabe destacar que, para el cálculo de este valor, no se ha considerado el valor de ningún negocio que no sea la producción de Omega-3, ya que en el marco de la transacción saldrán del perímetro las mercantiles DCM Asesores, IFFE Business School, Dronlife, Producciones Ourego 2009, esto es, en definitiva, cualquier otro negocio que no sea el principal de IFFE Biotech, S.L. Sin perjuicio de lo anterior, la eficacia de la transmisión de las participaciones sociales de Producciones Ourego 2009 está sometida al cumplimiento de una condición suspensiva.

Por último, se ha calculado el efecto dilutivo de la conversión de préstamos y obligaciones convertibles existentes, cuyo precio de conversión es de 0,33 euros por acción y que supondría un aumento del número de acciones de 30 millones según los acuerdos alcanzados entre las partes en el Acuerdo de Aportación de fecha 10 de julio de 2023. La deuda de 9,12 millones de euros registrada en el balance de IFFE FUTURA, dejaría de considerarse como pasivo exigible y por tanto en el cálculo de la posición financiera neta, pasando a ser acciones de la sociedad, por lo que el valor tras

el efecto dilutivo de las acciones convertibles sería equivalente a 0,675 euros por acción actualmente en circulación.

Adicionalmente, y considerando que la cotización de IFFE incorpora elementos que no aconsejan su consideración como metodología principal para determinar su valor de mercado, se ha concluido en utilizar la misma sólo a efectos de contraste.

A estos efectos, y partiendo de la valoración bursátil a 30 de junio de 2023, y de la casi total probabilidad de conversión en capital de las obligaciones y préstamos convertibles existentes por encontrarse éstos muy dentro del dinero, resulta una valoración suelo de las acciones de IFFE de 0,602 euros cada una.

Asumiendo que la valoración del 100% de las acciones de IFFE pueden incorporar una prima de control sobre su capitalización bursátil (típicamente en el entorno del 10% al 20% según los principales estudios), y considerando una prima de control ilustrativa del 12%, el valor de mercado utilizando como base la cotización de las acciones de IFFE alcanzaría un valor aproximado de 0,675 euros por acción):

	30/06/2023
Capitalización bursátil	40.820.000,00 €
Nº de acciones en circulación	37.793.078,00 €
Valor por acción en mercado	1,08 €
Nº máximo de acciones Inveready (*)	30.000.000,00 €
Nº de acciones totales (en circulación + potencial conversión*)	67.793.078,00 €
Market Cap a 30/06/2023 / Nº acciones totales **	0,602 €
Prima por cambio de control	12%
Target price IFFE para la transacción propuesta	0,674 €

Aspectos relevantes a tener en consideración

Con base en todo lo anterior, resulta una valoración de 0,675 euros por acción de IFFE, que ha sido realizada y debe ser tenida en cuenta teniendo presentes las siguientes consideraciones:

- Probabilidad del 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles hasta un máximo de 30 millones de euros.
- Cumplimiento del plan de negocio de IFFE FUTURA, relacionado principalmente con la finalización y puesta en marcha de la planta de Omega-3.

Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto de los artículos 308 y 504 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

IFFE Futura S.A.

INFORME ESPECIAL SOBRE EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL SUPUESTO DE LOS ARTICULOS 308 y 504 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los accionistas de IFFE FUTURA, S.A.

A los fines previstos en los artículos 308 y 504 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de acuerdo con el encargo recibido de IFFE FUTURA, S.A. (en adelante también "Grupo IFFE" "IFFE Futura" o la "Sociedad"), por designación del Registrador del Registro Mercantil de A Coruña, con fecha 3 de mayo de 2023, correspondiente a la solicitud de nombramiento de experto independiente presentada en el Registro Mercantil de A Coruña el 17 de abril de 2023, por D. David Carro Meano, actuando en su condición de consejero delegado de IFFE Futura S.A., y conforme a nuestra propuesta de servicios profesionales de fecha 22 de mayo de 2023, emitimos el presente Informe Especial sobre el aumento de capital social con aportaciones dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 81.481.481 acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, acompañado del informe adjunto (Anexo I) del Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante, el "Informe de los Administradores"), que será puesto a disposición de los accionistas y comunicado a la primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebre tras la adopción del acuerdo de aumento de capital, sin perjuicio de que ambos informes serán también publicados inmediatamente en la página web de la Sociedad tras la ejecución del acuerdo de aumento de capital. Dicha ampliación de capital, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración en el día de hoy, se llevará a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de acciones de la sociedad y será suscrita y desembolsada mediante un procedimiento de colocación privada a realizar por parte de los administradores.

Dichas acciones se emitirán con un valor nominal de 0,20 euros cada una, estas nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de 0,475 euros por acción.

Simultáneamente a este informe, hemos emitido otro informe relativo a la valoración de aportación no dineraria a efectos de lo establecido en el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 133 y 340 del Reglamento del Registro Mercantil.

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE NUESTRO TRABAJO

1.1 Antecedentes

IFFE FUTURA, S.A. es una sociedad anónima, con NIF A-86249331, domiciliada en Carretera Nacional VI Km 586, Finca las Cadenas, Oleiros, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3680, folio 43, hoja C-58178, inscripción 2ª.

IFFE FUTURA, S.A. es un grupo que a la fecha de este informe tiene como actividad

principal el desarrollo de una planta para la producción, distribución y comercialización de sustancias saludables y aplicaciones y productos relacionadas con ellas, incluyendo el refinado y otros tratamientos de grasas (Omega 3). Tras la operación de escisión firmada el 13 de julio de 2023 de los negocios de formación de posgrado no reglada, la prestación de servicios de asesoramiento técnico y jurídico, incluyendo la función de Asesor Registrado del Mercado Alternativo Bursatil (BME Growth de BME MTF Equity).

El Grupo IFFE, como parte de sus perspectivas de negocio, se encuentra desarrollando una planta en Galicia de producción de sustancias saludables a partir del refinado y otro tratamiento de grasas Omega 3.

A la fecha de este informe, el capital de la Sociedad asciende a 7.558.615,60 euros, representado por 37.793.078 acciones ordinarias de una sola clase con un valor nominal de 0,20 euros cada una y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Sociedad cotizan en BME Growth de BME MTF Equity.

Al 31 de diciembre de 2022, la distribución de las acciones de la Sociedad era la siguiente:

Accionista	% Participación	Acciones
D. David Carro Meana (*)	16,74%	6.326.561
Grupo Inveready(**)	7,42%	2.804.246
Key Wolf, S.L.	5,01%	1.893.433
Capital Flotante	70,70%	26.719.707
Acciones propias	0,13%	49.131
TOTAL	100,00%	37.793.078

(*) Presidente y CEO

(**) Grupo Inveready controla un 7,42% del capital social de manera indirecta fruto de sendas participaciones directas del 3,71% de Inveready Evergreen SCR, S.A. e Inveready Alternative Markets, FCR

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha realizado operaciones de autocartera y un nuevo accionista alcanzó una participación superior al 5% del capital social, por lo que la distribución de las acciones del capital de acuerdo a la última comunicación de participación relevantes de 3 de julio de 2023 son las siguientes:

Accionista	% Participación	Acciones
D. David Carro Meana (*)	16,74%	6.326.561
Grupo Inveready(**)	7,42%	2.804.246
Key Wolf, S.L.	5,01%	1.893.433
Inversiones Corporativas Melca, S.L.U.	5,00%	1.889.654
Capital Flotante y acciones propias	65,83%	24.879.184
TOTAL	100,00%	37.793.078

(*) Presidente y CEO

(**) Grupo Inveready controla un 7,42% del capital social de manera indirecta fruto de sendas participaciones directas del 3,71% de Inveready Evergreen SCR, S.A. e

Inveready Alternative Markets, FCR

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad había otorgado obligaciones convertibles en acciones a Inveready Convertible Finance II FCR, Key Wolf S.L.U. y Full Global Investments SRC S.A. mediante la emisión de unas obligaciones el 22 de julio de 2022 y por un nominal inicial de 7.075.000. Dichas obligaciones tienen las siguientes características

- Tipo de interés en efectivo: EURIBOR a 3 meses más un margen del 3,50% del importe dispuesto. En el caso de que el EURIBOR fuera negativo, se considerará que es igual a cero. Asimismo, el Tipo de Interés en efectivo se beneficiará de un cap igual al 4,36%.
- Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión (PIK): 3,49% anual, capitalizable anualmente, y pagadero a vencimiento en efectivo o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.
- Precio de conversión: 0,33 euros por acción.
- Período de conversión: a partir de los 6 meses desde la suscripción y hasta vencimiento, a discreción del tenedor de las obligaciones.
- Vencimiento: a los 57 meses desde la suscripción del primer tramo en una emisión que totaliza 4.075.000 €, y a los 60 meses desde la suscripción del primer tramo en otra emisión que totaliza 3.000.000 €.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad había recibido prestamos convertibles en acciones el 22 de julio de 2022 con Inveready Biotech III y con Inveready Biotech III Parallel por un nominal inicial de 2.000.000€:

Características de los préstamos convertibles:

- Tipo de interés en efectivo: EURIBOR a 3 meses más un margen del 3,50% del importe dispuesto. En el caso de que el EURIBOR fuera negativo, se considerará que es igual a cero. Asimismo, el Tipo de Interés en efectivo se beneficiará de un cap igual al 4,36%.
- Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión (PIK): 3,49% anual, capitalizable anualmente, y pagadero a vencimiento en efectivo o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.
- Precio de conversión: 0,33 euros por acción.
- Período de conversión: a partir de los 6 meses desde la suscripción y hasta vencimiento, a discreción del tenedor de las obligaciones.
- Vencimiento: 3 años de carencia + 1 de amortización.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantenía un préstamo pendiente de pago por un nominal de 216.161 euros en cuya última novación el 29 de junio de 2022 procedió a garantizar el pago del mismo mediante la conversión del

nominal en acciones en caso de impago a fecha de vencimiento. Las características del préstamo:

- Precio de conversión: 0,354 euros por acción.
- Periodo de conversión: A fecha de vencimiento.
- Vencimiento: 29 de junio de 2023.

Adicionalmente, como se describe en el informe de los administradores el 10 de julio de 2023 IFFE FUTURA, S.A. y accionistas que representan aproximadamente un 95% del capital social de Grupo NATAC, cuya sociedad holding es la sociedad luxemburguesa Natic Corporation S.à r.l. a su vez, socio partícipe actual en la filial de Omega 3 de IFFE FUTURA, suscribieron un acuerdo de aportación en virtud del cual se aportarán sus acciones de Natic Corporation S.à r.l. a IFFE FUTURA, mediante una ampliación de capital por aportaciones no dinerarias. El acuerdo marco prevé que aproximadamente el 5% de los accionistas restantes puedan participar en la aportación no dineraria de tal forma que pueda llegar a aportarse el 100% de Natic Corporation S.à r.l. a IFFE FUTURA.

Adicionalmente se prevé en dicho acuerdo:

- La propuesta a la junta general de accionistas de la Sociedad del aumento de capital objeto de este informe, y su posterior ejecución por el consejo de administración de la Sociedad (en el supuesto de que sea aprobado por dicho órgano social), así como del aumento de capital por aportaciones no dinerarias de las mencionadas acciones.
- Las nuevas acciones de IFFE FUTURA, tanto en la ampliación de capital no dineraria como en la ampliación de capital dineraria, se emitirán a razón de 0,675 euros por acción.
- La escisión de IFFE Futura de su participación en el 100% del capital social de las sociedades DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L., IFFE Business School, S.L., Producciones Ourego 2009, S.L. y Dronlife, S.L.U. por un importe de un euro y un precio variable consistente en un 5% sobre, cumulativamente, los siguientes dos conceptos: a) la contraprestación por cualquier transacción futura que se ejecute sobre las sociedades durante un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la escisión y por un importe máximo de hasta 1.500.000 euros; así como b) cualquier retorno en forma de dividendo, devolución de aportaciones a sus socios o similares percibidos de o en relación con dicha las sociedades durante el referido plazo de cinco años.
- La novación de determinados instrumentos convertibles de la Sociedad para, entre otras cuestiones, prever una posible ampliación del periodo de carencia al que están sometidos dichos instrumentos, a discreción de los prestamistas respectivos y que la eventual conversión de los instrumentos convertibles en

acciones de IFFE no conllevará en ningún caso la emisión total final de un número de acciones de IFFE superior a 30.000.000.

- Determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación, incluyendo los derechos de los distintos accionistas a nombrar a miembros del consejo de administración de la Sociedad y determinadas restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por parte de dichos accionistas durante un plazo concreto de tiempo.
- La estructuración de la deuda financiera existente en el grupo encabezado por NATAC Corporation, S.à r.l., en los términos descritos en el Acuerdo de inversión que incluye la devolución de aportaciones por importe de 40.000.000 de euros

1.2 Objetivo de nuestro trabajo

Nuestra responsabilidad es emitir un juicio profesional, como expertos independientes, sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el Informe de los Administradores. Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la Norma Técnica sobre la elaboración del Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente aprobada mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 16 de junio de 2004 (en adelante, la "Norma Técnica").

La información contable utilizada en el presente trabajo ha sido obtenida de las cuentas anuales individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2022 de IFFE FUTURA, S.A., los cuales fueron auditados por ETL Global Audit Assurance S.L. quien con fecha 28 de abril de 2023 emitió su informe de auditoría en el que expresó una opinión favorable.

2. PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS EN NUESTRO TRABAJO

De acuerdo con la citada Norma Técnica sobre elaboración de este Informe Especial, nuestro trabajo ha consistido en la realización de los siguientes procedimientos:

a. Obtención y análisis del Nombramiento del Registro Mercantil de A coruña y su provincia a Ernst and Young, S.L., de fecha 3 de mayo de 2023 para la elaboración de este Informe Especial.

b. Obtención y análisis del Informe del Consejo de Administración de Grupo IFFE., Informe de Administradores, relativo a la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente.

c. Obtención y análisis de las cuentas anuales consolidadas de Grupo IFFE y sociedades que integran el Grupo IFFE, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y del informe de auditoría correspondiente.

d. Obtención y análisis de los estados financieros intermedios individuales no

auditados de IFFE Futura y sus entidades filiales del periodo de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2023.

e. Obtención de información del auditor de cuentas de la Sociedad, sobre eventuales hechos o factores significativos, con respecto a la situación económico patrimonial de Grupo IFFE, que hubiera conocido con posterioridad a la emisión del informe de auditoría mencionado en el punto a) anterior.

f. Obtención y análisis del Informe Due Diligence Legal, Fiscal y Laboral de IFFE FUTURA, S.A., DIVERSIFICA EUROPE A3, S.L., e IFFE BIOTECH, S.L emitido el 23 de junio de 2023 por Norgestión S.A.

g. Formulación de preguntas a la Dirección de la Sociedad sobre los hechos de importancia que pudieran afectar de forma significativa al valor de Grupo IFFE y, en su caso, comprobaciones sobre los mismos.

- Evolución en su caso, de pasivos contingentes o compromisos importantes a la fecha de las últimas cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de la Sociedad y la existencia, en su caso, de pasivos contingentes o compromisos importantes a la fecha de nuestro informe.
- Las modificaciones, en su caso, en el capital social o cambios importantes en deudas a largo plazo o capital circulante que hubieran podido tener lugar entre la fecha del informe de auditoría sobre las últimas cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de la Sociedad y la fecha de nuestro informe.
- La existencia, en su caso, de cambios en algún principio contable hasta la fecha.
- Información privilegiada y otra información relevante, en su caso, comunicados a BME Growth desde la fecha del último informe de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad del ejercicio 2022 (28 de abril de 2023) hasta la fecha de nuestro informe.
- La existencia, en su caso, de otros hechos que pudieran afectar significativamente a las últimas cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de la Sociedad.
- Otros aspectos, en su caso, considerados de interés para la realización de nuestro trabajo.

h. Lectura de las actas relevantes a los efectos de la operación de las reuniones del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebradas desde el 28 de abril de 2023 hasta la fecha del informe especial.

i. Determinación del valor neto patrimonial por acción que resulta de los últimos estados financieros consolidados auditados a 31 de diciembre de 2022.

j. Evaluación de la razonabilidad de los datos contenidos en el informe elaborado por los administradores (artículos 308 y 504 del TRLSC) para justificar el aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, incluyendo la revisión de la documentación que la justifica (Informe de los Administradores y documentación soporte).

k. Estudio de la evolución del valor de cotización de las acciones de la Sociedad y determinación del valor de cotización medio de dichas acciones durante el último trimestre, así como de la última cotización disponible anterior a la fecha de emisión de este informe especial. Esta determinación se realiza a partir de una certificación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid expedida el 13 de julio de 2023, cuya copia se adjunta al presente informe especial como Anexo II.

l. Constatación de que el valor de emisión propuesto por los Administradores se corresponde con el valor razonable de la acción de IFFE Futura.

m. Determinación del valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir, calculado con referencia tanto al valor de cotización como al valor teórico contable de IFFE Futura.

n. Revisión, en su caso, de los informes de terceros utilizados por los administradores.

ñ. Obtención de una carta de manifestaciones firmada por el Consejero delegado de la Sociedad en la que se nos comunica que han puesto en nuestro conocimiento todas las hipótesis, datos e informaciones relevantes del Informe de los Administradores, así como que no tienen conocimiento de ningún hecho de importancia que se haya producido con posterioridad al último informe de auditoría y hasta la fecha de la carta de manifestaciones, distintos de los que se desprenden de la información financiera y societaria facilitada y la información públicamente disponible que pudiera afectar de forma significativa el objeto de nuestro informe.

3. CONDICIONES FINANCIERAS DE LA EMISIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado el Informe de los Administradores adjunto, en el que se justifica detalladamente la propuesta de aumento del capital social de la Sociedad, los criterios para la fijación del tipo de emisión de las acciones de nueva emisión.

En dicho informe se propone aumentar el capital social de la Sociedad hasta un importe nominal de 16.296.296,20 euros con una prima de emisión agregada de hasta 38.703.703,86 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 81.481.481 acciones de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Las Nuevas Acciones se emitirán por su valor nominal unitario de 0,20 euros más una prima de emisión de 0,475 euros por acción, de lo que resultará un tipo de emisión efectivo de 0,675 euros por acción.

El aumento de capital que el Consejo de Administración ha aprobado se deriva del

acuerdo de aportación suscrito por la Sociedad el 10 de julio de 2023 con accionistas que representan aproximadamente un 95% del capital social de Grupo NATAC, cuya sociedad holding es la sociedad luxemburguesa Natac Corporation S.à r.l.

Las Nuevas Acciones serán objeto de un procedimiento de colocación privada por parte del órgano de administración, sin que dicho procedimiento suponga ni constituya una “oferta pública” de valores según la normativa del mercado de valores, y se dirigirá exclusivamente a los Inversores Cualificados

En la ampliación de capital propuesta se prevé de forma expresa la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la LSC por lo que, en el caso de que éste no quedase íntegramente suscrito por la falta de suscripción de alguno de los aportantes referidos en el plazo designado al efecto, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto, y en consecuencia, se le otorgaran facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del aumento de capital.

El Aumento de Capital incluye la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en los artículos 308 y 504 TRLSC, En este sentido, el Consejo de Administración estima que el Aumento de Capital y la exclusión del derecho de suscripción preferente está plenamente justificado por razones de interés social y, en consecuencia, en beneficio de la Sociedad y de sus accionistas, por, entre otras razones incluidas en el informe de los administradores, las razones que se exponen a continuación:

- Para la captación de recursos propios para satisfacer el proyecto de crecimiento de la Sociedad en el marco de la operación de aportación no dineraria de las acciones de NATAC CORPORATION S.à. r.l. al capital social de la misma.
- Asimismo, la ampliación de capital permitirá al Grupo IFFE FUTURA reforzar su balance, contribuirá de manera positiva a la capacidad financiera de la Sociedad y a la disminución de la deuda de su grupo lo que permitiría mejorar la estructura de capital y, en consecuencia, fortalecer el balance y mejorar los recursos propios de la Sociedad, así como los costes de la financiación ajena.

Sobre la base de las anteriores consideraciones, el Consejo de Administración de IFFE FUTURA, S.A. ha estimado que la realización de la ampliación de capital redundará en un claro beneficio de la Sociedad y, en consecuencia, del conjunto de sus accionistas.

La legislación requiere que la emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente se realice a su valor razonable. Tratándose de una sociedad cotizada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 504 del TRLSC, el valor razonable se entenderá como el valor de mercado y este se presumirá, salvo que se justifique lo contrario, referido a su cotización bursátil. En este sentido, el Consejo de Administración estima que valor de cotización no se considera representativo para determinar el valor de mercado de la sociedad en un mercado en el que la liquidez y profundidad de las operaciones están limitadas como indica el hecho que durante todo el mes de junio de 2023 se han procedido a realizar transacciones por un importe 66 miles de euros, lo que supone un 0,12% de la ampliación de capital dineraria propuesta,

igualmente considera que existen factores complejos que pueden afectar al valor de cotización como son el efecto de la conversión de los préstamos y obligaciones convertibles y de la escisión de los negocios distintos de IFFE Biotech y que se han escindido en base al acuerdo de aportación.

El Consejo de Administración ha determinado que el tipo de emisión propuesto de 0,675 euros por acción se corresponde con el valor razonable de la acción, considerando la adecuación de la metodología principal utilizada que corresponde a un Descuento de Flujos de Caja a una tasa del plan de negocio a 11 años (2023-2033) de la sociedad operativa del Grupo, IFFE Biotech, al que se le deducen las deudas financieras netas existentes, así como otros activos y pasivos no operativos y considerando el efecto dilutivo de la conversión de préstamos y obligaciones convertibles, cuyo precio de conversión es de 0,33 euros por acción y que supondría un aumento del número de acciones en un máximo de 30 millones de acciones según el acuerdo de inversión.

4. ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR EN LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE NUESTRO TRABAJO

Tanto la interpretación de lo requerido en el artículo 308 y 504 del TRLSC, como las opiniones expresadas en este Informe Especial, llevan implícitos, además de factores objetivos, otros factores subjetivos que implican juicio y, por lo tanto, no es posible asegurar que terceras partes estén necesariamente de acuerdo con la interpretación y juicios expresados en este Informe Especial.

La información necesaria para la realización de nuestro trabajo nos ha sido facilitada por la Dirección de Grupo IFFE, sus asesores o ha sido obtenida de fuentes públicas. En relación con esta información, no ha constituido parte de nuestro trabajo el contraste de dicha información con evidencias externas, sin perjuicio de que, en la medida de lo posible, hemos comprobado que la información presentada es consistente con otros datos obtenidos durante el curso de nuestro trabajo.

No tenemos la obligación de actualizar nuestro Informe Especial por causa de hechos que pudieran ocurrir con posterioridad a la fecha de emisión del mismo. El contenido de este informe ha de entenderse referido a toda la información recibida sobre los acontecimientos sucedidos con anterioridad a la fecha del mismo.

Hemos asumido que todas las autorizaciones y registros que, en su caso, resulten pertinentes o sean necesarios para la efectividad de la operación proyectada y que afecten de forma significativa a nuestro análisis, se obtendrán sin ningún efecto adverso para el objetivo de la operación objeto de análisis por nuestra parte.

Por otra parte, y como medida añadida a la ampliación de capital, y de manera simultánea, el Consejo de Administración ha aprobado la ampliación de capital por aportación no dinerarias por un importe de emisión de hasta un máximo de 320.000.000 nuevas acciones con un valor nominal de 0,20 euros, estas nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de 0,475 euros por acción.

Es importante resaltar que nuestro trabajo es de naturaleza independiente y por tanto, no supone ninguna recomendación a IFFE FUTURA S.A a los accionistas de la Sociedad o a terceros en relación con la posición que deberían tomar en relación con la operación analizada de ampliación de capital.

4.1 Observaciones al método de valoración

Dado que el valor de una compañía o negocio es un concepto dinámico en el tiempo, un valor obtenido a una fecha determinada podría diferir del valor obtenido en una fecha posterior, no obstante, lo cual, el método de valoración empleado por los administradores, basado en el descuento de flujos de caja libres de IFFE Futura S.A., es adecuado a las circunstancias y aceptado generalmente en Operaciones realizadas entre terceros independientes.

Las dificultades que plantea este método de valoración son básicamente las que se generan de expectativas futuras de obtención de flujos de caja libres, y que corresponden a las siguientes:

- El horizonte temporal al que hacen referencia las proyecciones de resultados futuros y las previsiones de comportamiento de las diversas magnitudes financieras y operativas utilizadas en la valoración están sujetas a una serie de incertidumbres, pudiendo existir factores, tanto internos como externos, no susceptibles de identificación en el momento actual, que podrían alterar, en mayor o menor medida, las hipótesis y estimaciones realizadas. Por lo tanto, la base de partida de las proyecciones, constituida principalmente por los ingresos, gastos y periodos de cobro y pago previstos obtener a lo largo del periodo proyectado, lleva implícita un cierto grado de incertidumbre, no resultando factible determinar su realización futura.
- Las hipótesis se apoyan, principalmente, en las mejores estimaciones a futuro que se pueden proyectar a la fecha actual, coherentes con la estrategia y circunstancias de la Sociedad, así como del sector en la que esta desarrolla su actividad.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el caso de no cumplirse las hipótesis operativas y financieras previstas en las proyecciones realizadas podrían producirse desviaciones que alterarían, en mayor o menor medida, el resultado de la valoración realizada.

5. CONCLUSIÓN

El Consejo de Administración propone la emisión de acciones por un valor nominal unitario de 0,20 euros más una prima de emisión de 0,475 euros por acción, de lo que resultará un tipo de emisión efectivo de 0,675 euros por acción.

Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional como expertos independientes:

- Los datos contenidos en el informe de los Administradores de la Sociedad para justificar su propuesta respecto a la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas conforme al artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, son razonables por estar adecuadamente documentados y expuestos.
- El valor de emisión de 0,675 euros por acción, que se someterá a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se encuentra dentro del rango que puede considerarse indicativo del valor razonable de la acción de la Sociedad estimado a partir de la información antes indicada a la fecha de emisión de este informe.

El precio de la acción de la Sociedad al cierre de mercado del día 13 de julio de 2023 (fecha en la que se ha obtenido la certificación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. que se adjunta como anexo 2), así como la media aritmética del precio medio ponderado de dichas acciones durante el último trimestre, según la mencionada certificación del organismo bursátil, ha sido la siguiente:

Cotización	Euro/acción
Media aritmética de los tres meses anteriores al 13 de julio de 2023	1,0598
Cierre a 13 de julio de 2023	0,9350

El valor neto patrimonial, calculado de acuerdo con el patrimonio neto consolidado del Grupo, según se desprende de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022, auditadas, asciende a 1,12 euros por acción y de 0,76 euros por acción en la estimación de un 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles que mantiene la sociedad con los límites fijados en el acuerdo de aportación descrito. Por tanto, el valor de emisión no es superior al valor neto patrimonial consolidado de las acciones de la Sociedad.

A continuación presentamos el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir derivado, respectivamente, del valor de del trimestre terminado el 13 de julio de 2023, así como del cierre de la acción el 13 de julio de 2023 (fecha de la última cotización disponible anterior a la fecha del Informe de Administradores), y del valor teórico patrimonial de las acciones de la Sociedad según sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 auditadas por otros auditores (última información auditada).

La dilución por acción en circulación (deducidas las acciones propias que nos han sido informadas por la Sociedad), considerando 81.481.481 acciones que podrían ser emitidas y puestas en circulación, expresada en euros por acción, es la siguiente:

Dilución	Euro/acción
Del periodo correspondiente a los tres meses anteriores al 13 de julio de 2023	0,26
A cierre de 13 de Julio de 2023	0,18

Finalmente, sobre el valor neto patrimonial obtenido de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022, auditadas, la dilución asciende a 0,30 euros por acción y 0,06 euros por acción en la estimación de un 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles que mantiene la sociedad con los límites fijados en el acuerdo de inversión.

Con este Informe Especial se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 308 y 504 del TRLSC, en lo que se refiere al informe de los auditores de cuentas. Este Informe no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG SL

2023 Núm. 04/23/00949
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Manuel Pestana da Silva Gómez-Aller

14 de julio de 2023

Anexo 1

Informe formulado por el consejo de administración de IFFE Futura, S.A. en relación con la propuesta de ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta, y con delegación en el consejo de administración para su ejecución, a que se refiere el punto segundo del orden del día de la junta general extraordinaria convocada para el día 18 de agosto 2023, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 19 de agosto 2023

Informe formulado por el consejo de administración de IFFE Futura, S.A. en relación con la propuesta de ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta, y con delegación en el consejo de administración para su ejecución, a que se refiere el punto segundo del orden del día de la junta general extraordinaria convocada para el día 18 de agosto de 2023, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 19 de agosto de 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula por el consejo de administración de IFFE FUTURA, S.A. ("IFFE", "IFFE FUTURA" o la "Sociedad") en cumplimiento de lo previsto en los artículos 286, 296 y 297.1(a) (respecto al acuerdo de aumento de capital y la consiguiente modificación estatutaria) y 308, 504 y 505 (en relación con la exclusión del derecho de suscripción preferente, aplicable en virtud de la Disposición Adicional Decimotercera) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su redacción vigente (la "LSC"), para justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas, convocada para su celebración los días 18 y 19 de agosto de 2023, en primera y segunda convocatoria respectivamente, bajo el punto segundo del orden del día, relativa al aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por importe máximo de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS (55.000.000,00 €) (en concepto de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (16.296.296,20 €) de nominal y TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (38.703.703,80 €) de prima de emisión) con exclusión del derecho de suscripción preferente (el "Aumento de Capital") y delegación en el consejo de administración para la ejecución y determinación de las condiciones del Aumento de Capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general de accionistas, previéndose expresamente la suscripción incompleta (por lo que, en su caso, el importe de capital quedaría fijado en la cantidad efectivamente suscrita).

2. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 286, 296 y 297.1(a) LSC

2.1. Contexto y justificación de la propuesta de Aumento de Capital

El Aumento de Capital que se propone tiene como objetivo principal la captación de recursos propios para satisfacer el proyecto de crecimiento de la Sociedad en el marco de la operación de aportación de acciones de NATAC CORPORATION S.á. r.l. al capital social de la misma, cuya valoración se describe en el **Anexo I**.

El Aumento de Capital es necesario para que se produzca la referida aportación de acciones de NATAC CORPORATION S.á. r.l., y se justifica en los beneficios que derivarán de la integración, y futura generación de sinergias, entre: (i) el negocio que viene desarrollando la Sociedad, particularmente en el ámbito de la producción, comercialización e investigación de todo tipo de ingredientes, extractos y complementos alimentarios saludables de origen vegetal; y (ii) la actividad desarrollada por NATAC Corporation, S.á r.l., y que se focaliza, asimismo, en la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes de origen natural para su aplicación en suplementos alimenticios, alimentos para animales de granja y mascotas, así como en alimentos funcionales, y en ingredientes farmacéuticos activos de origen natural, principalmente extractos de plantas y lípidos funcionales. Asimismo, se espera que el aumento contribuya a aumentar los fondos propios y solvencia de la Sociedad.

A tal efecto, los aportantes de las acciones de NATAC Corporation, S.à r.l. a IFFE –salvo por la entidad Leaf 450 Holdings LuxCo S.à r.l., que se prevé que pueda adherirse al acuerdo más adelante–, suscribieron en fecha 10 de julio de 2023, un contrato privado para la aportación de todas o parte de las acciones que integran el capital social de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad, que regula las distintas fases que integrarán dicha aportación, así como determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación (en adelante, el "**Acuerdo de Aportación**"). En particular y, sin carácter limitativo, el Acuerdo de Aportación prevé:

- (i) La realización de un *carve-out* en la Sociedad y sus sociedades filiales, para la transmisión de aquellos activos de su titularidad no afectos al negocio Omega-3 que desarrolla misma, incluido el personal asociado a dichos activos, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación. El precio de venta de cada una de las sociedades filiales no afectas al negocio Omega-3 es el siguiente: (i) un precio fijo total conjunto de un euro (1,00 €) y (ii) un precio variable (*earn out*) consistente en un 5% sobre, cumulativamente, los siguientes dos conceptos: a) la contraprestación por cualquier transacción futura que se ejecute sobre las sociedades del *carve out* durante un plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de la ejecución del *carve out* y por un importe máximo de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.00,00 €); así como b) cualquier retorno en forma de dividendo, devolución de aportaciones a sus socios o similares percibidos de o en relación con dicha las sociedades del *carve out* durante el referido plazo de cinco años.
- (ii) La propuesta a la junta general de accionistas de la Sociedad del aumento de capital mediante aportación de acciones de NATAC Corporation, S.à r.l., y su posterior ejecución por el consejo de administración de la Sociedad (en el supuesto de que sea aprobado por dicho órgano social), así como del aumento de capital por aportaciones dinerarias que es objeto del presente informe.
- (iii) La novación de determinados instrumentos convertibles de los que la Sociedad es parte, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación y para, entre otras cuestiones, prever una posible ampliación del periodo de carencia al que están sometidos dichos instrumentos, a discreción de los prestamistas respectivos. La eventual conversión de los instrumentos convertibles en acciones de IFFE no conllevará en ningún caso la emisión total final de un número de acciones de IFFE superior a 30.000.000.
- (iv) Determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación, incluyendo los derechos de los distintos accionistas a nombrar a miembros del consejo de administración de la Sociedad y determinadas restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por parte de dichos accionistas durante un plazo concreto de tiempo.
- (v) La estructuración de la deuda financiera existente en el grupo encabezado por NATAC Corporation, S.à r.l., en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación, que prevé incluir la devolución de aportaciones por un importe de 40.000.000 euros.

Por consiguiente, se espera que la aportación de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad redunde en beneficio de todos sus accionistas actuales, por cuanto la integración de sus respectivos negocios se espere que dé lugar a:

- (i) Una gran propuesta de valor diferencial en el mercado, resultante de la amplitud del catálogo de producto que generará la integración, la valoración positiva por parte de los prospectivos clientes de dicha oferta conjunta y el aprovechamiento de sinergias comerciales;

- (ii) La maximización del potencial de ingresos y optimización de los costes;
- (iii) El desarrollo de un portfolío más completo de productos, con extractos naturales de diferentes tipos de plantas y Omega-3 de alta calidad, que fortalecerán la red de ventas del grupo combinado;
- (iv) Altas perspectivas de crecimiento, con ventajas competitivas y operativas en un sector en auge;
- (v) Fidelización de clientes a largo plazo y crecimiento de las relaciones comerciales;
- (vi) Mejora de la capacidad de producción de la Sociedad y mejora en la eficiencia del modelo de negocio general de la Sociedad; y
- (vii) Potenciación de la actividad de I+D desarrollada por la Sociedad que permita una mayor innovación y flexibilidad ante las nuevas demandas del mercado.

Por otra parte, el consejo de administración considera que el Aumento de Capital es un instrumento necesario para dar entrada a inversores cualificados en el accionariado de la Sociedad, quienes podrán verse beneficiados por las inversiones que IFFE lleve a cabo en el desarrollo de su actividad, cumpliendo de este modo con el objetivo buscado por la Sociedad.

2.2. Justificación de la propuesta de delegación en el consejo de administración para ejecutar el Aumento de Capital y establecer las condiciones no previstas por la junta general

La propuesta de acuerdo de delegación viene justificada por la conveniencia de que la Sociedad cuente con un mecanismo, expresamente previsto en la normativa societaria vigente, que permita llevar a cabo, de manera ágil y eficaz, cuantas actuaciones resulten necesarias o convenientes para la captación de recursos propios que se propone a la junta general de accionistas, de acuerdo con el interés social y en atención a las condiciones de mercado (tal y como se expone a lo largo del presente informe). El artículo 297.1(a) LSC prevé un mecanismo que permite al consejo de administración fijar las condiciones del Aumento de Capital de manera ágil y flexible atendiendo a las circunstancias de la fecha elegida para su ejecución. En consecuencia, se presenta a la junta general extraordinaria de accionistas la propuesta de delegar en el consejo de administración la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo de Aumento de Capital deba efectuarse y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de dicha junta.

Las exigencias que el mercado impone a las sociedades mercantiles y, en especial, a las sociedades cotizadas, requieren que su órgano de administración esté en disposición de hacer uso de las posibilidades que le brinda el marco normativo para dar rápidas y eficaces respuestas a necesidades que surgen en el tráfico económico en que actualmente se desenvuelven las grandes empresas. Sin duda, entre estas necesidades está la de dotar a la Sociedad con fondos propios mediante nuevas aportaciones en concepto de capital.

En este sentido, la delegación del artículo 297.1(a) LSC se extiende a la determinación de los términos y condiciones del Aumento de Capital, así como a dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad correspondiente al capital social. Los aumentos que se realicen al amparo de esta delegación se efectuarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. Asimismo, la propuesta contempla la solicitud, cuando proceda, de la admisión a negociación en sistemas multilaterales de negociación

de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de dicha delegación, facultando al consejo de administración para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores.

En consecuencia, la delegación propuesta permite a la Sociedad disponer de mecanismos adecuados para poder incrementar su capital cuando se considere apropiado, según las condiciones de cada momento, contando con la suficiente agilidad de ejecución.

2.3. Términos y condiciones del Aumento de Capital

Las características del Aumento de Capital que se propone a la junta general de accionistas son las siguientes:

(i) Importe del Aumento de Capital y tipo de emisión

Se propone aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (16.296.296,20 €) con una prima de emisión agregada de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (38.703.703,80 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 81.481.481 acciones de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (las "**Nuevas Acciones**").

Las Nuevas Acciones se emitirán por su valor nominal unitario de 0,20€ más una prima de emisión de 0,475€ por acción, de lo que resultará un tipo de emisión efectivo de 0,675€ por acción (el "**Tipo de Emisión**").

(ii) Destinatario de las acciones

Las Nuevas Acciones serán objeto de un procedimiento de colocación privada por parte del órgano de administración, sin que dicho procedimiento suponga ni constituya una "oferta pública" de valores según la normativa del mercado de valores, y se dirigirá exclusivamente a los Inversores Cualificados (tal y como se definen a continuación).

En este sentido, con anterioridad a la formulación del presente informe, la Sociedad ha mantenido contactos con diversos "inversores cualificados" (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el "**Reglamento de Folletos**") y ha obtenido compromisos vinculantes por escrito de estos terceros para participar en el Aumento de Capital en los términos propuestos por la Sociedad, mediante los cuales han formalizado su participación y posterior suscripción y desembolso de la totalidad del Aumento de Capital (los "**Inversores Cualificados**").

(iii) Exclusión de derecho de suscripción preferente

Conforme al interés social de la Sociedad y de conformidad con lo previsto en el artículo 504 LSC, se prevé la exclusión del derecho de suscripción preferente con base en el presente informe del consejo de administración y en el informe del experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad al que se refiere el artículo 308 LSC, y en consecuencia, las Nuevas Acciones emitidas en el marco del Aumento de Capital podrán ser suscritas por los destinatarios de las Nuevas Acciones.

(iv) Suscripción y desembolso

Las Nuevas Acciones serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones

dinerarias por su importe total en efectivo (valor nominal más prima de emisión) en la cuenta de la Sociedad y de acuerdo con el procedimiento establecido con la entidad que se designe al efecto.

(v) Suscripción incompleta

De acuerdo con el artículo 311 LSC, se preverá expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital, por lo que, en el caso de que éste no quedase íntegramente suscrito, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto, y en consecuencia, el consejo de administración estará facultado para modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del Aumento de Capital.

(vi) Derechos de las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones son iguales a las actualmente en circulación. Es decir, atribuirán a sus suscriptores los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear").

(vii) Representación de las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, y la llevanza del correspondiente registro contable estará atribuida a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

(viii) Incorporación al segmento de negociación BME GROWTH

Se solicitaría la incorporación de la totalidad de las Nuevas Acciones que se emitan en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity. Se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro por el BME MTF Equity y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación de sus acciones.

(ix) Fecha de ejecución del Aumento de Capital

De conformidad con la delegación del artículo 297.1(a) LSC propuesta por la junta general de accionistas en el marco del Aumento de Capital (tal y como se propone en el punto (xi) siguiente), corresponderá al consejo de administración determinar la fecha en la que deba llevarse a efecto dentro del plazo máximo de un año desde su adopción y fijar los términos y condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo del Aumento de Capital.

(x) Admisión a negociación de las Nuevas Acciones

Como consecuencia del Aumento de Capital, se propondrá a la junta general de accionistas facultar a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración para solicitar la incorporación de las Nuevas Acciones en el segmento de negociación BME Growth, con expresas facultades de sustitución, para que, actuando cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, puedan otorgar cuantos documentos y llevar a cabo cualesquiera actuaciones o gestiones sean necesarias al efecto.

(xi) Delegación de facultades

En virtud del artículo 297.1(a) LSC, se propone facultar a todos los miembros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, con facultades de sustitución, de forma individual y solidaria, sin perjuicio de los apoderamientos que se encuentren en vigor, en nombre y

representación de la Sociedad, pueda ejecutar el acuerdo de Aumento de Capital y determinar las condiciones del mismo no acordadas por la junta general de accionistas.

3. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 308 Y 504 LSC

El Aumento de Capital incluye la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en los artículos 308 y 504 LSC, la cual resulta necesaria para poder llevar a efecto el Aumento de Capital en los términos del presente informe.

Con el fin de cumplir y acreditar el cumplimiento de los requisitos legales para la ejecución del Aumento de capital, el consejo de administración procede a la elaboración del presente informe en virtud del cual se justifica detalladamente la propuesta de Aumento de Capital, se especifica el valor de las acciones y la contraprestación a satisfacer por las Nuevas Acciones, con indicación de las personas a las que hayan de atribuirse.

3.1. Justificación del interés social

La exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas requiere que así lo exija el interés social de la Sociedad. En este sentido, el consejo de administración considera que la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas en el Aumento de Capital cumple con los requisitos sustantivos establecidos en la LSC y, especialmente, con lo relativo a la necesidad de que la exclusión venga exigida por el interés social. Ello es así por los motivos que a continuación se describen.

a. Conveniencia del aumento de capital desde la perspectiva del interés social de la Sociedad

El Aumento de Capital está plenamente justificado por razones de interés social en la medida en que contribuirá de manera positiva a la capacidad financiera del grupo resultante de la Sociedad tras la ejecución de la referida ampliación de capital no dineraria y del Aumento de Capital, así como a la disminución de la deuda de dicho grupo. Una ampliación de capital permite mejorar la estructura de capital y, en consecuencia, fortalecer el balance y mejorar los recursos propios de la Sociedad, así como los costes de la financiación ajena, especialmente al dotarla de mecanismos de financiación más flexibles tal y como resultan del Aumento de Capital en los términos que se recogen en el presente informe.

b. Idoneidad de la realización del aumento de capital mediante una colocación privada

La colocación privada de las Nuevas Acciones como técnica propuesta para llevar a cabo la captación de fondos resulta idónea tanto por la finalidad de dicha operación como por el interés social que la motiva. En este sentido, este método permitirá la captación de recursos propios en los términos descritos de forma flexible, eficiente y rápida, reduciendo asimismo el riesgo de mercado. A mayor abundamiento, a continuación, se exponen las ventajas de esta estructura frente a otras alternativas que fueron consideradas y descartadas. El consejo de administración de la Sociedad considera que las principales ventajas son las siguientes:

- *Mayor flexibilidad y rapidez de ejecución:*

El consejo de administración estima adecuado el procedimiento propuesto para ejecutar el Aumento de Capital de forma flexible y eficaz respecto a cualquier estructura alternativa planteada que demoraría notablemente la captación de recursos. Las únicas alternativas que podrían permitir obtener de forma paralela y simultánea una captación de recursos y un aumento de capital serían (i) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con derechos de suscripción preferente o (ii) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión de los derechos y oferta

pública de suscripción de acciones destinada al mercado en su conjunto.

En estos supuestos, debido principalmente a los procedimientos de post-contratación bursátil y de tratamiento de operaciones corporativas gestionado por Iberclear, el plazo de ejecución de la operación sería más dilatado, retrasando la captación de los fondos necesarios y reduciendo la flexibilidad del consejo de administración para llevar a cabo la operación en el momento más adecuado. En consecuencia, ni una emisión de acciones con derechos de suscripción preferente ni una oferta pública de suscripción de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente podrían llevarse a efecto con la rapidez y la flexibilidad en cuanto a su lanzamiento que permite la colocación privada con exclusión del derecho de suscripción preferente y dirigida a inversores cualificados que se propone para asegurar la captación de recursos propios en las condiciones actuales del mercado.

- *Menor exposición al riesgo del mercado:*

La reducción del plazo de ejecución de la operación y la posibilidad de fijar el tipo de emisión de las Nuevas Acciones en el nivel previamente acordado con los Inversores Cualificados en el marco del Aumento de Capital conlleva la minimización de su exposición al riesgo de mercado. En consecuencia, sus probabilidades de éxito son mayores, lo que supone una ventaja importante en un contexto de volatilidad de los mercados.

En este sentido, ni una emisión de acciones con derecho de suscripción preferente ni una oferta pública de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente responden a las necesidades y al interés social de la Sociedad teniendo en cuenta el tiempo de ejecución requerido para llevar a cabo cualquiera de estas alternativas y la rigidez que pueden presentar sus estructuras.

- *Ahorro de costes*

Es importante tener en cuenta que los costes y riesgos de ejecución de una operación de colocación privada con exclusión del derecho de suscripción preferente son inferiores a los de un aumento de capital con derecho de suscripción preferente o con oferta pública de suscripción dirigida al mercado en general. En el método propuesto, dichos costes y riesgos de ejecución se limitan a los de colocación (a su vez, normalmente más reducidos), quedando excluidos los gastos de potenciales compromisos de aseguramiento y, en consecuencia, disminuyen las comisiones de los bancos de inversión por la distribución de las nuevas acciones. Finalmente, conviene poner de manifiesto que la flexibilidad en los plazos de ejecución de este procedimiento, y su mayor celeridad, reducen notablemente los gastos de gestión asociados a cualquier aumento de capital.

c. Proporcionalidad de la exclusión del derecho de suscripción preferente

El consejo de administración desea poner de manifiesto que la exclusión del derecho de suscripción preferente que se propone cumple con la debida proporcionalidad que debe existir entre las ventajas que se derivan de dicha medida para la Sociedad y los inconvenientes que podrían derivarse de la dilución política inherente a cualquier aumento sin derecho de suscripción preferente.

En primer lugar, aquellos accionistas que vieran diluida su participación en el capital social podrían sufrir un perjuicio económico. Se debe tener en cuenta que el Tipo de Emisión de las acciones que se emitan en el Aumento de Capital ascenderá a 0,675€ por acción (0,20€ de valor nominal y 0,475€ de prima de emisión). Esto implicaría que el valor teórico de los derechos de suscripción preferente que se propone excluir a fecha 13 de julio de 2023 (fecha de la última cotización disponible anterior a la fecha de emisión del presente informe) sería 0,18€, en consideración de las circunstancias que se detallan en el Anexo I.

En segundo lugar, el consejo de administración considera que los beneficios que proporciona a la Sociedad la ejecución y cierre del Aumento de Capital, a los cuales se ha ido haciendo referencia a

lo largo del presente informe y, en particular, en los puntos 2.1, hacen patente el debido equilibrio entre estos y los inconvenientes que podrían causarse a los actuales accionistas que vean excluido su derecho de suscripción preferente.

De acuerdo con todo lo anterior, el consejo de administración considera que el Aumento de Capital descrito en el presente informe está plenamente justificado por razones de interés social. En consecuencia, se propone adoptar el Aumento de Capital con exclusión del derecho de suscripción preferente que así exige el interés social de la Sociedad.

3.2. EMISIÓN A VALOR RAZONABLE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 308.2(c) y 504 LSC, y la Norma Técnica sobre elaboración del Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto de los artículos 308 y 504 a 506 LSC, aprobada mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 16 de junio de 2004, el valor nominal de las acciones a emitir más, en su caso, el importe de la prima de emisión, se deberá corresponder con el valor razonable que resulte del informe del experto independiente designado al efecto por el Registro Mercantil, que se establece, salvo que se justifique lo contrario, por referencia a la cotización bursátil.

Asimismo, el valor de cotización de las acciones puede no ser representativo del valor de mercado de IFFE en su conjunto como consecuencia de condiciones de inestabilidad bursátil, por lo que no sería ésta la única base de medición a utilizar. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la cotización bursátil de los valores cotizados es esencialmente volátil, generando notables variaciones en breves periodos de tiempo.

El consejo de administración de la Sociedad considera que el Tipo de Emisión da cumplimiento a los citados requisitos legales, ya que se corresponde con el valor razonable de las acciones de la Sociedad. Los principales aspectos analizados por el consejo de administración para alcanzar dicha consideración han sido:

- (i) El valor de cotización no se considera representativo para determinar el valor de mercado de los valores admitidos a negociación en BME Growth dada la iliquidez y escasa profundidad de las operaciones diarias, tan limitadas que no garantizan que los precios reflejen su valor de mercado. Como indicador de este hecho se debe resaltar que durante todo el mes de junio de 2023 se han procedido a realizar transacciones por un importe 66 miles de euros, lo que supone apenas un 0,12% de la ampliación de capital dineraria propuesta.

Adicionalmente, en el caso de IFFE, además del escaso volumen de cotización se deben considerar la complejidad de dos factores adicionales:

- a) efecto de la conversión de los préstamos y obligaciones convertibles con un *strike* o precio de ejercicio a razón de 0,33 euros por acción, y
- b) el valor de los negocios distintos de IFFE que han salido del grupo con base en el Acuerdo de Aportación.

En virtud de cuanto antecede, el valor de cotización no parece ser representativo del valor de mercado de la entidad a efectos de la operación propuesta.

- (ii) Como ya se ha indicado anteriormente, mediante el Acuerdo de Aportación suscrito el tipo de emisión ha sido acordado con terceros independientes.
- (iii) Cabe señalar que el valor neto patrimonial de las acciones de IFFE a 31 de diciembre de 2022, fecha de las últimas cuentas anuales consolidadas auditadas, es de 1,15 euros por

acción, y de 0,79 euros por acción en la estimación de un 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles que mantiene la Sociedad, circunstancia que se considera altamente probable a la fecha ya que el valor de conversión fijado es significativamente inferior al valor razonable.

Se considera que el valor neto patrimonial no resulta relevante ya que no es un indicador del valor razonable como se demuestra por el hecho de que las acciones de la Sociedad han cotizado durante gran parte de los últimos años por debajo del valor neto patrimonial.

Adicionalmente, cabe considerar que la salida del grupo de los negocios referidos con anterioridad a la fecha de emisión del presente informe tiene un impacto contable negativo en los estados financieros de IFFE al escindirlos los mismos por un *earn out* del 5% de las transacciones a 5 años que con ellos se produzcan, más un euro.

En consecuencia, para determinar el valor de mercado de las acciones de IFFE FUTURA y de forma análoga a lo dispuesto en el artículo 10 del RD 1066/2007, de 27 de julio, *sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores*, se ha aplicado, como metodología principal, el valor actual de los flujos monetarios, en concreto, el 'Descuento de Flujos de Caja'.

Con base en lo anterior, se considera razonable el descuento propuesto del 27,8075% sobre la cotización del 13 de julio de 2023 y del 36,3087% sobre la cotización del último trimestre.

En consideración de las circunstancias expuestas y del análisis incluido en el Anexo I para la determinación del valor razonable, queda justificada la razonabilidad del Tipo de Emisión efectivo (0,675€/acción, teniendo en cuenta un valor nominal de 0,20€ y una prima de emisión de 0,475€).

De acuerdo con todo lo que antecede, el consejo de administración considera que el Tipo de Emisión previsto (el valor nominal más la prima de emisión) cumple con las exigencias legales descritas, y en cualquier caso, un auditor de cuentas distinto del auditor de la Sociedad nombrado por el Registro Mercantil al efecto será responsable de emitir, con anterioridad a la adopción del acuerdo de Aumento de Capital, el correspondiente informe sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el presente informe. En este sentido, el Registro Mercantil ha designado a Ernst & Young, S.L. como experto independiente, cuyo informe, junto con el presente informe de administradores, serán puestos a disposición de los accionistas de la IFFE con ocasión de la convocatoria de la reunión de la junta general extraordinaria de accionistas prevista para su celebración en fecha 18 de agosto de 2023 en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 19 de agosto de 2023.

4. PROPUESTA DE ACUERDO

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas es el siguiente:

"Aumento de capital con aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el consejo de administración para la ejecución del acuerdo

(i) *Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y tipo de emisión*

Se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (16.296.296,20 €) con una prima de emisión agregada de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (38.703.703,80 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 81.481.481 acciones de la Sociedad, de la número 357.793.079 a la número 439.274.559, ambas incluidas, de

la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (el "**Aumento de Capital**").

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal unitario de 0,20€ más una prima de emisión de 0,475€ por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 0,675€ por acción (las "**Nuevas Acciones**").

En todo caso, de acuerdo con la exigencia del artículo 308.2(a) LSC, se ha puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la presente junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad el informe emitido por el experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad en relación con el valor razonable de las acciones de la Sociedad, el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y la razonabilidad de los datos contenidos en el informe preparado por el consejo de administración a los efectos previstos legalmente.

De conformidad con el artículo 299 LSC, se hace constar que las acciones de la Sociedad existentes con anterioridad al Aumento de Capital se encuentran íntegramente desembolsadas.

(ii) Destinatario del Aumento de Capital

El Aumento de Capital está dirigido a los "inversores cualificados" (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017, de los cuales la Sociedad ha obtenido, con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, compromisos vinculantes por escrito para participar en el Aumento de Capital en los términos propuestos por la Sociedad, mediante los cuales han formalizado su participación y posterior suscripción y desembolso de la totalidad del Aumento de Capital (los "**Inversores Cualificados**").

(iii) Exclusión de derecho de suscripción preferente

Conforme al interés social de la Sociedad, se acuerda la exclusión del derecho de suscripción preferente sobre la base del informe del consejo de administración y del informe del experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad al que se refiere el artículo 308 LSC, y en consecuencia, las Nuevas Acciones que se emitan en ejecución del Aumento de Capital sean suscritas por los Inversores Cualificados.

(iv) Período de suscripción

Las fecha límite del periodo de suscripción del Aumento de Capital será las 9:00 A.M. del día 1 de noviembre de 2023, pudiendo el órgano de administración declarar cerrado el periodo cuando estime oportuno.

(v) Suscripción y desembolso

Las Nuevas Acciones serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias por su importe total en efectivo (valor nominal más prima de emisión) en la cuenta de la Sociedad y de acuerdo con el procedimiento establecido con la entidad que se designe al efecto.

(vi) Suscripción incompleta

De conformidad con el artículo 311 LSC, se prevé expresamente la posibilidad de que el consejo de administración acuerde la suscripción incompleta del Aumento de Capital en el caso de que no quede íntegramente suscrito, declarar aumentado el mismo en la cuantía efectivamente suscrita y, en consecuencia, modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del Aumento de Capital.

(vii) Derechos de las nuevas acciones

Las Nuevas Acciones serán iguales a las actualmente en circulación. Es decir, atribuirán a sus suscriptores los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear").

(viii) Representación de las nuevas acciones

Las Nuevas Acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, y la llevanza del correspondiente registro contable estará atribuida a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

(ix) Incorporación al segmento de negociación BME GROWTH

Se acuerda que el consejo de administración sea el responsable de solicitar la incorporación de la totalidad de las acciones que se emitan en ejecución del presente acuerdo en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity. Asimismo, se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro por el BME MTF Equity y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación de sus acciones.

(x) Fecha de ejecución del Aumento de Capital

De conformidad con la delegación del artículo 297.1(a) LSC propuesta por la junta general de accionistas en el marco del Aumento de Capital (tal y como se propone en el punto (xi) siguiente), corresponderá al consejo de administración determinar la fecha en la que deba llevarse a efecto dentro del plazo máximo de un año desde su adopción y fijar los términos y condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo del Aumento de Capital.

(xi) Delegación de facultades

En virtud del artículo 297.1(a) LSC, se acuerda facultar a todos los miembros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, con facultades de sustitución, de forma individual y solidaria, para que, sin perjuicio de los apoderamientos que se encuentren en vigor, en nombre y representación de la Sociedad, pueda realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o procedentes en relación con los anteriores acuerdos, con facultades expresas de sustitución y subsanación, hasta la completa inscripción del Aumento de Capital aquí acordado en el correspondiente Registro Mercantil, incluyendo en su caso la petición de inscripción parcial y, en particular, para:

- a. Determinar la fecha en la que el Aumento de Capital se llevará a cabo;
- b. Fijar todas aquellas condiciones del aumento de capital en todos aquellos extremos no expresamente previstos en el presente acuerdo, en particular a título enunciativo y no limitativo, anticipar en su caso la fecha de finalización del periodo de suscripción, pudiendo declararlo finalizado con anterioridad al plazo fijado anteriormente;
- c. Declarar cerrado, con suscripción completa o incompleta, el Aumento de Capital finalizado el periodo de suscripción y desembolsadas las Nuevas Acciones, otorgando cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la ejecución total o parcial del Aumento de Capital, así como modificar la redacción del artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad relativa al capital social en función del número de acciones que sean suscritas;
- d. Formular las comunicaciones y anuncios públicos que sean necesarios o convenientes en

relación con el Aumento de Capital, incluyendo, si fuera exigible, un Documento de Ampliación de Capital o un Documento de Ampliación Reducido con arreglo a la normativa de BME Growth y realizar cualquier actuación, declaración o gestión y suscribir cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente para autorizar, verificar y ejecutar el Aumento de Capital, así como para inscribir las Nuevas Acciones en los registros contables de Iberclear e incorporarlas en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ante dichas entidades y cualquier otro organismo, entidad, registro público o privado, español o extranjero o cualquier otra autoridad competente, asumiendo la responsabilidad del contenido de dicha documentación;

- e. Redactar, suscribir y presentar cuanta documentación o información adicional o complementaria fueran necesaria o conveniente ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), BME Growth de BME MTF Equity o cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado, español o extranjero, en relación con el Aumento de Capital;*
- f. Realizar en nombre de la Sociedad cualquier actuación, declaración o gestión que se requiera ante la CNMV, Iberclear, BME Growth de BME MTF Equity y cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado, español o extranjero, en relación con la emisión e incorporación al mercado de las Nuevas Acciones correspondientes al Aumento de Capital;*
- g. Solicitar la incorporación de la totalidad de las Nuevas Acciones emitidas en virtud del acuerdo precedente en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity de las Nuevas Acciones emitidas en virtud del Aumento de Capital; y*
- h. Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos y/o privados sean convenientes o necesarios para la emisión e incorporación al mercado de las Nuevas Acciones objeto del Aumento de Capital (incluyendo, en particular, la escritura de aumento de capital) y, en general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el buen fin y la completa inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil y ante cualesquiera otros organismos supervisores, registros públicos o administrativos, autoridades administrativas, y personas e instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean competentes en relación con el Aumento de Capital para su más completo desarrollo y efectividad, estando expresamente facultados para adaptar, aclarar, subsanar, precisar y completar el contenido del presente acuerdo para subsanar, completar o corregir cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen su efectividad o para atender las calificaciones y los requerimientos, incluso no formales, que pueda dictar cualquiera de las anteriores instancias."*

Y a los efectos legales oportunos, el consejo de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en A Coruña, a 14 de julio de 2023.

[Identificación y firmas de los miembros del consejo de administración]



D. David Carro Meana



D. Jose Manuel Gredilla Bastos



D. Ricardo Blanco Dominguez



Dña. Trinidad Maria Baeza Barrantes



D. Xoan Antón Pérez Lema



Inveready Biotech III, S.C.R., S.A.
debidamente representada por Sara Secall
Ruiz



D. Jose Ignacio Villarig Rodriguez Acosta

Anexo I

Valoración de IFFE Futura S.A.

Como se ha expuesto en este informe del consejo de administración de la Sociedad, la metodología principal para determinar el valor razonable de las acciones de IFFE es la metodología de descuento de flujos de caja.

Para el cálculo del valor de las acciones de IFFE FUTURA, se ha considerado el plan de negocio a 11 años (2023–2033) de la sociedad operativa del Grupo, IFFE Biotech, S.L. Dicho plan incluye las principales partidas financieras, donde se detallan los ingresos y gastos. Los ingresos se generan por la venta de Omega-3 (expresadas en euros/Tonelada). Además, se incluyen cada uno de los gastos necesarios para la producción.

Además, para poder obtener el flujo de caja de cada uno de los años, es necesario considerar la amortización anual de los activos, la cifra de inversiones en activos fijos y el requerimiento de capital circulante de cada uno de los años proyectados.

De la misma forma, el pago del impuesto de sociedades ha de ser considerado en el cálculo del flujo de caja libre de la Sociedad.

El flujo de caja resultante para los años proyectados, así como para el valor terminal, ha sido descontado a la fecha de valoración (31 de diciembre de 2022) a una tasa de entre el 10% y el 11%, que refleja el riesgo inherente de las proyecciones de IFFE Biotech, S.L. Dicho valor descontado arroja el valor de empresa, el cual se encontraría en un rango entre 45,6 y 53,5 millones de euros, según el enfoque de ingresos.

Dicho valor debe ser ajustado por las partidas de balance no consideradas en los flujos, que incluyen principalmente partidas financieras y que suponen 5,7 millones de euros de pasivo. Teniendo esto en consideración, se obtiene un valor de las acciones (o EqV) de IFFE Biotech, S.L. de alrededor de 44 millones de euros.

A Fecha de Valoración, Natac Corporation S.à r.l. ("NATAC") posee una participación del 20% de IFFE Biotech, S.L., por lo que el valor atribuible a IFFE FUTURA, supondría el 80% del valor obtenido mediante la metodología de ingresos (aproximadamente 35 millones de euros).

Además, para calcular el valor de mercado de IFFE FUTURA es necesario ajustar las posiciones financieras, otros activos y pasivos en balance y activos y pasivos por impuesto diferido de las sociedades holding (Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.U. e IFFE FUTURA), que suponen -416 mil euros y 2 millones de euros respectivamente, obteniendo 36,5 millones de euros de valor de las acciones de IFFE FUTURA.

Cabe destacar que, para el cálculo de este valor, no se ha considerado el valor de ningún negocio que no sea la producción de Omega-3, ya que en el marco de la transacción saldrán del perímetro las mercantiles DCM Asesores, IFFE Business School, Dronlife, Producciones Ourego 2009, esto es, en definitiva, cualquier otro negocio que no sea el principal de IFFE Biotech, S.L. Sin perjuicio de lo anterior, la eficacia de la transmisión de las participaciones sociales de Producciones Ourego 2009 está sometida al cumplimiento de una condición suspensiva.

Por último, se ha calculado el efecto dilutivo de la conversión de préstamos y obligaciones convertibles existentes, cuyo precio de conversión es de 0,33 euros por acción y que supondría un aumento del número de acciones de 30 millones según los acuerdos alcanzados entre las partes en el Acuerdo de Aportación de fecha 10 de julio de 2023. La deuda de 9,12 millones de euros registrada en el balance de IFFE FUTURA, dejaría de considerarse como pasivo exigible y por tanto en el cálculo de la posición financiera neta, pasando a ser acciones de la sociedad, por lo que el valor tras

el efecto dilutivo de las acciones convertibles sería equivalente a 0,675 euros por acción actualmente en circulación.

Adicionalmente, y considerando que la cotización de IFFE incorpora elementos que no aconsejan su consideración como metodología principal para determinar su valor de mercado, se ha concluido en utilizar la misma sólo a efectos de contraste.

A estos efectos, y partiendo de la valoración bursátil a 30 de junio de 2023, y de la casi total probabilidad de conversión en capital de las obligaciones y préstamos convertibles existentes por encontrarse éstos muy dentro del dinero, resulta una valoración suelo de las acciones de IFFE de 0,602 euros cada una.

Asumiendo que la valoración del 100% de las acciones de IFFE pueden incorporar una prima de control sobre su capitalización bursátil (típicamente en el entorno del 10% al 20% según los principales estudios), y considerando una prima de control ilustrativa del 12%, el valor de mercado utilizando como base la cotización de las acciones de IFFE alcanzaría un valor aproximado de 0,675 euros por acción):

	30/06/2023
Capitalización bursátil	40.820.000,00 €
Nº de acciones en circulación	37.793.078,00 €
Valor por acción en mercado	1,08 €
Nº máximo de acciones Inveready (*)	30.000.000,00 €
Nº de acciones totales (en circulación + potencial conversión*)	67.793.078,00 €
Market Cap a 30/06/2023 / Nº acciones totales **	0,602 €
Prima por cambio de control	12%
Target price IFFE para la transacción propuesta	0,674 €

Aspectos relevantes a tener en consideración

Con base en todo lo anterior, resulta una valoración de 0,675 euros por acción de IFFE, que ha sido realizada y debe ser tenida en cuenta teniendo presentes las siguientes consideraciones:

- Probabilidad del 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles hasta un máximo de 30 millones de euros.
- Cumplimiento del plan de negocio de IFFE FUTURA, relacionado principalmente con la finalización y puesta en marcha de la planta de Omega-3.

Anexo 2

Certificado de Bolsas y Mercados Españoles Sistema de Negociación S.A.

DON ALEJANDRO DÍEZ HERRERO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A.

Certifica que, según los datos facilitados por el Departamento de Supervisión de Mercado obtenidos del SIS (Sistema Integrado de Supervisión), resulta que, durante el período comprendido entre el día 14/04/2023 y el 13/07/2023 incluidos, el cambio medio simple de los cambios de cierre diarios de la contratación en BME Growth de las acciones de **IFFE FUTURA, S.A.**, con código ISIN ES0171613005, fue de 1,0598 euros.

Durante el periodo de tiempo anteriormente mencionado, la contratación bursátil de IFFE FUTURA, S.A. ascendió a un volumen total de 668.791 acciones y a 551.715,12 euros de importe de efectivo, resultado de agregar los importes diarios de contratación.

Asimismo, el día 13/07/2023, el cambio de cierre de las citadas acciones fue de 0,9350 euros, con un volumen negociado de 9.230 títulos y 9.022,90 euros de importe de efectivo.

Y, para que conste y a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a trece de julio de dos mil veintitres.

Vº. Bº.

El Presidente

Firmado por ***3801**
MANUEL ARDANZA (R:
****3624*) el día
13/07/2023 con un
certificado emitido
por AC Representación

El Secretario

Firmado por ***4820**
ALEJANDRO DIEZ (R:
****3624*) el día
13/07/2023 con un
certificado emitido
por AC Representación

Informe formulado por el consejo de administración de IFFE Futura, S.A. en relación con la propuesta de ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta, y con delegación en el consejo de administración para su ejecución, a que se refiere el punto primero del orden del día de la junta general extraordinaria convocada para el día 22 de septiembre 2023, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 23 de septiembre 2023

En Madrid, a 22 de agosto de 2023

Informe formulado por el consejo de administración de IFFE Futura, S.A. en relación con la propuesta de ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta, y con delegación en el consejo de administración para su ejecución, a que se refiere el punto segundo del orden del día de la junta general extraordinaria convocada para el día 22 de septiembre de 2023, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 23 de septiembre de 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula por el consejo de administración de IFFE FUTURA, S.A. (“**IFFE**”, “**IFFE FUTURA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en los artículos 286, 296 y 297.1 (a (respecto al acuerdo de aumento de capital y la consiguiente modificación estatutaria) y 308, 504 y 505 (en relación con la exclusión del derecho de suscripción preferente, aplicable en virtud de la Disposición Adicional Decimotercera) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su redacción vigente (la “**LSC**”), para justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas, convocada para su celebración los días 22 ó 23 de septiembre de 2023, en primera y segunda convocatoria respectivamente, bajo el punto primero del orden del día, relativa al aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal máximo de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (2.370.370,00 €) con una prima de emisión agregada de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (5.629.629,00 €), con exclusión del derecho de suscripción preferente (el “**Aumento de Capital**”) y delegación en el consejo de administración para la ejecución y determinación de las condiciones del Aumento de Capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general de accionistas, previéndose expresamente la suscripción incompleta (por lo que, en su caso, el importe de capital quedaría fijado en la cantidad efectivamente suscrita).

2. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 286, 296 y 297.1(a) LSC

2.1. Contexto y justificación de la propuesta de Aumento de Capital

Que el pasado 18 de agosto de 2023 se acordaron por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad los siguientes dos (2) aumentos del capital social de la Sociedad:

- (i) Un aumento del capital social, con cargo a aportaciones no dinerarias, sin que resulte de aplicación el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, en un importe nominal máximo de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (64.000.000€), mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES (320.000.000) nuevas acciones, con una prima de emisión total máxima de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE EUROS (152.000.000€), previéndose la delegación en el consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de determinar la fecha en que el referido acuerdo deba llevarse a efecto, así como los demás términos y condiciones del aumento no fijados por la junta, con los límites recogidos en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital (el “**Aumento de Capital por Aportaciones No Dinerarias**”); y,
- (ii) Un aumento de capital, con cargo a aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (16.296.296,20 €) con una prima de emisión agregada de TREINTA Y OCHO

MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (38.703.703,80 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 81.481.481 acciones de la Sociedad, previéndose la delegación en el consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de determinar la fecha en que el referido acuerdo deba llevarse a efecto, así como los demás términos y condiciones del aumento no fijados por la junta, con los límites recogidos en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital (el “**Aumento de Capital por Aportaciones Dinerarias**”).

El Aumento de Capital por Aportaciones Dinerarias estuvo dirigido únicamente a los “inversores cualificados” (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017).

En adelante, el Aumento de Capital por Aportaciones No Dinerarias y el Aumento de Capital por Aportaciones Dinerarias, se denominarán, conjuntamente los “**Aumentos de Capital Aprobados**”.

Que, como consecuencia de la buena acogida derivada de los Aumentos de Capital Aprobados, la Sociedad propone llevar a cabo el referido Aumento de Capital, cuyos objetivos, en esencia, son:

- (i) Dotar a la Sociedad de mayor tesorería para hacer frente con mayor garantía tanto al importante crecimiento al que se va a enfrentar como a su acceso a recursos ajenos, todo ello en el marco de la operación de aportación de acciones de NATAC CORPORATION S.à. r.l. al capital social de la misma;
- (ii) Atender a potenciales requerimientos recibidos por entidades financiadoras de NATAC CORPORATION S.à. r.l. a los efectos de enfrentar la mejor estructuración del balance; y,
- (iii) Contemplar los requerimientos y exigencias recibidas por entidades bancarias, tanto a los efectos de dotar a la Sociedad de mayor tesorería como de dirigir el Aumento de Capital al tramo minorista.

En particular, el presente Aumento de Capital se llevará a cabo a través de procedimiento de colocación privada por parte del consejo de administración mediante una oferta de suscripción que, a diferencia del Aumento de Capital por Aportaciones Dinerarias, estará dirigida exclusivamente a inversores que no tuvieran la consideración de “inversores cualificados” (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, *sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE* (el “**Reglamento de Folletos**”)), la cual será inferior a 8.000.000 euros, por lo que se trata de una oferta exceptuada de la obligación de publicar folleto informativo conforme a lo dispuesto en los artículos 3.2(b) del Reglamento de Folletos y 35.2.b) de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, *de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*.

El Aumento de Capital ha devenido necesario y conveniente en atención al buen resultado de los Aumentos de Capital Aprobados, todo ello en el marco de la referida aportación de acciones de NATAC CORPORATION S.à. r.l., y se justifica en los beneficios que derivarán de la integración, y futura generación de sinergias, entre: (i) el negocio que viene desarrollando la Sociedad, particularmente en el ámbito de la producción, comercialización e investigación de todo tipo de ingredientes, extractos y complementos alimentarios saludables de origen vegetal; y (ii) la actividad desarrollada por NATAC Corporation, S.à r.l., y que se focaliza, asimismo, en la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes de origen natural para su aplicación en suplementos alimenticios, alimentos para animales de granja y mascotas, así como en alimentos funcionales, y en ingredientes farmacéuticos activos de origen natural, principalmente extractos de plantas y lípidos funcionales. Asimismo, se espera que el aumento contribuya a aumentar los fondos propios y solvencia de la Sociedad.

A tal efecto, los aportantes de las acciones de NATAC Corporation, S.à r.l. a IFFE –salvo por la entidad Leaf 450 Holdings LuxCo S.à r.l., que se prevé que pueda adherirse al acuerdo más adelante–, suscribieron en fecha 10 de julio de 2023, un contrato privado para la aportación de todas o parte de las acciones que integran el capital social de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad, que regula las distintas fases que integrarán dicha aportación, así como determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación (en adelante, el "**Acuerdo de Aportación**"). En particular y, sin carácter limitativo, el Acuerdo de Aportación prevé:

- (i) La realización de un *carve-out* en la Sociedad y sus sociedades filiales, para la transmisión de aquellos activos de su titularidad no afectos al negocio Omega-3 que desarrolla misma, incluido el personal asociado a dichos activos, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación. El precio de venta de cada una de las sociedades filiales no afectas al negocio Omega-3 es el siguiente: (i) un precio fijo total conjunto de un euro (1,00 €) y (ii) un precio variable (*earn out*) consistente en un 5% sobre, cumulativamente, los siguientes dos conceptos: a) la contraprestación por cualquier transacción futura que se ejecute sobre las sociedades del *carve out* durante un plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de la ejecución del *carve out* y por un importe máximo de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.00,00 €); así como b) cualquier retorno en forma de dividendo, devolución de aportaciones a sus socios o similares percibidos de o en relación con dicha las sociedades del *carve out* durante el referido plazo de cinco años.
- (ii) La propuesta a la junta general de accionistas de la Sociedad del aumento de capital mediante aportación de acciones de NATAC Corporation, S.à r.l., y su posterior ejecución por el consejo de administración de la Sociedad (en el supuesto de que sea aprobado por dicho órgano social), así como del aumento de capital por aportaciones dinerarias que fue objeto de aprobación por parte de la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad de 18 de agosto de 2023.
- (iii) La novación de determinados instrumentos convertibles de los que la Sociedad es parte, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación y para, entre otras cuestiones, prever una posible ampliación del periodo de carencia al que están sometidos dichos instrumentos, a discreción de los prestamistas respectivos. La eventual conversión de los instrumentos convertibles en acciones de IFFE no conllevará en ningún caso la emisión total final de un número de acciones de IFFE superior a 30.000.000.
- (iv) Determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación, incluyendo los derechos de los distintos accionistas a nombrar a miembros del consejo de administración de la Sociedad y determinadas restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por parte de dichos accionistas durante un plazo concreto de tiempo.
- (v) La estructuración de la deuda financiera existente en el grupo encabezado por NATAC Corporation, S.à r.l., en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación, que prevé incluir la devolución de aportaciones por un importe de 40.000.000 euros.

Por consiguiente, se espera que la aportación de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad redunde en beneficio de todos sus accionistas actuales, por cuanto la integración de sus respectivos negocios se espere que dé lugar a:

- (i) Una gran propuesta de valor diferencial en el mercado, resultante de la amplitud del catálogo de producto que generará la integración, la valoración positiva por parte de los prospectivos clientes de dicha oferta conjunta y el aprovechamiento de sinergias comerciales;

- (ii) La maximización del potencial de ingresos y optimización de los costes;
- (iii) El desarrollo de un portfolío más completo de productos, con extractos naturales de diferentes tipos de plantas y Omega-3 de alta calidad, que fortalecerán la red de ventas del grupo combinado;
- (iv) Altas perspectivas de crecimiento, con ventajas competitivas y operativas en un sector en auge;
- (v) Fidelización de clientes a largo plazo y crecimiento de las relaciones comerciales;
- (vi) Mejora de la capacidad de producción de la Sociedad y mejora en la eficiencia del modelo de negocio general de la Sociedad; y
- (vii) Potenciación de la actividad de I+D desarrollada por la Sociedad que permita una mayor innovación y flexibilidad ante las nuevas demandas del mercado.

Por otra parte, el consejo de administración considera que el Aumento de Capital es un instrumento necesario para aumentar el *free float* de la Sociedad dando entrada a nuevos inversores en el accionariado de la Sociedad, quienes podrán verse beneficiados por las inversiones que IFFE lleve a cabo en el desarrollo de su actividad, cumpliendo de este modo con el objetivo buscado por la Sociedad.

2.2. Justificación de la propuesta de delegación en el consejo de administración para ejecutar el Aumento de Capital y establecer las condiciones no previstas por la junta general

La propuesta de acuerdo de delegación viene justificada por la conveniencia de que la Sociedad cuente con un mecanismo, expresamente previsto en la normativa societaria vigente, que permita llevar a cabo, de manera ágil y eficaz, cuantas actuaciones resulten necesarias o convenientes para la captación de recursos propios que se propone a la junta general de accionistas, de acuerdo con el interés social y en atención a las condiciones de mercado (tal y como se expone a lo largo del presente informe). El artículo 297.1(a) LSC prevé un mecanismo que permite al consejo de administración fijar las condiciones del Aumento de Capital de manera ágil y flexible atendiendo a las circunstancias de la fecha elegida para su ejecución. En consecuencia, se presenta a la junta general extraordinaria de accionistas la propuesta de delegar en el consejo de administración la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo de Aumento de Capital deba efectuarse y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de dicha junta.

Las exigencias que el mercado impone a las sociedades mercantiles y, en especial, a las sociedades cotizadas, requieren que su órgano de administración esté en disposición de hacer uso de las posibilidades que le brinda el marco normativo para dar rápidas y eficaces respuestas a necesidades que surgen en el tráfico económico en que actualmente se desenvuelven las grandes empresas. Sin duda, entre estas necesidades está la de dotar a la Sociedad con fondos propios mediante nuevas aportaciones en concepto de capital.

En este sentido, la delegación del artículo 297.1(a) LSC se extiende a la determinación de los términos y condiciones del Aumento de Capital, así como a dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad correspondiente al capital social. Asimismo, la propuesta contempla la solicitud, cuando proceda, de la admisión a negociación en sistemas multilaterales de negociación de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de dicha delegación, facultando

al consejo de administración para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores.

En consecuencia, la delegación propuesta permite a la Sociedad disponer de mecanismos adecuados para poder incrementar su capital cuando se considere apropiado, según las condiciones de cada momento, contando con la suficiente agilidad de ejecución.

2.3. Términos y condiciones del Aumento de Capital

Las características del Aumento de Capital que se propone a la junta general de accionistas son las siguientes:

(i) Importe del Aumento de Capital y tipo de emisión

Se propone aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (2.370.370,00 €) con una prima de emisión agregada de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (5.629.629,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 11.851.850 acciones de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (las "**Nuevas Acciones**").

Las Nuevas Acciones se emitirán por su valor nominal unitario de 0,20€ más una prima de emisión de 0,475€ por acción, de lo que resultará un tipo de emisión efectivo de 0,675€ por acción (el "**Tipo de Emisión**").

(ii) Destinatario de las acciones

El Aumento de Capital se llevará a cabo a través de procedimiento de colocación privada por parte del consejo de administración, mediante una oferta de suscripción dirigida exclusivamente a inversores que no tuvieran la consideración de "inversores cualificados" (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, *sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE* (el "**Reglamento de Folletos**")), la cual será inferior a 8.000.000 euros, por lo que se trata de una oferta exceptuada de la obligación de publicar folleto informativo conforme a lo dispuesto en los artículos 3.2(b) del Reglamento de Folletos y 35.2.b) de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, *de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*.

(iii) Exclusión de derecho de suscripción preferente

Conforme al interés social de la Sociedad y de conformidad con lo previsto en el artículo 504 LSC, se prevé la exclusión del derecho de suscripción preferente con base en el presente informe del consejo de administración y en el informe del experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad al que se refiere el artículo 308 LSC, y en consecuencia, las Nuevas Acciones emitidas en el marco del Aumento de Capital podrán ser suscritas por los destinatarios de las Nuevas Acciones.

(iv) Suscripción y desembolso

Las Nuevas Acciones serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias por su importe total en efectivo (valor nominal más prima de emisión) en la cuenta de la Sociedad y de acuerdo con el procedimiento establecido con la entidad que se designe al efecto.

(v) Suscripción incompleta

De acuerdo con el artículo 311 LSC, se preverá expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital, por lo que, en el caso de que éste no quedase íntegramente suscrito, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto, y en consecuencia, el consejo de administración estará facultado para modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del Aumento de Capital.

(vi) Derechos de las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones son iguales a las actualmente en circulación. Es decir, atribuirán a sus suscriptores los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”).

(vii) Representación de las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, y la llevanza del correspondiente registro contable estará atribuida a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

(viii) Incorporación al segmento de negociación BME GROWTH

Se solicitaría la incorporación de la totalidad de las Nuevas Acciones que se emitan en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity. Se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro por el BME MTF Equity y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación de sus acciones.

(ix) Fecha de ejecución del Aumento de Capital

De conformidad con la delegación del artículo 297.1(a) LSC propuesta por la junta general de accionistas en el marco del Aumento de Capital (tal y como se propone en el punto (xi) siguiente), corresponderá al consejo de administración determinar la fecha en la que deba llevarse a efecto dentro del plazo máximo de un año desde su adopción y fijar los términos y condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo del Aumento de Capital.

(x) Admisión a negociación de las Nuevas Acciones

Como consecuencia del Aumento de Capital, se propondrá a la junta general de accionistas facultar a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración para solicitar la incorporación de las Nuevas Acciones en el segmento de negociación BME Growth, con expresas facultades de sustitución, para que, actuando cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, puedan otorgar cuantos documentos y llevar a cabo cualesquiera actuaciones o gestiones sean necesarias al efecto.

(xi) Delegación de facultades

En virtud del artículo 297.1(a) LSC, se propone facultar a todos los miembros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, con facultades de sustitución, de forma individual y solidaria, sin perjuicio de los apoderamientos que se encuentren en vigor, en nombre y representación de la Sociedad, pueda ejecutar el acuerdo de Aumento de Capital y determinar las condiciones del mismo no acordadas por la junta general de accionistas.

3. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 308 Y 504 LSC

El Aumento de Capital incluye la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en los artículos 308 y 504 LSC, la cual resulta necesaria para poder llevar a efecto el Aumento de Capital en los términos del presente informe.

Con el fin de cumplir y acreditar el cumplimiento de los requisitos legales para la ejecución del Aumento de capital, el consejo de administración procede a la elaboración del presente informe en virtud del cual se justifica detalladamente la propuesta de Aumento de Capital, se especifica el valor de las acciones y la contraprestación a satisfacer por las Nuevas Acciones, con indicación de las personas a las que hayan de atribuirse.

3.1. Justificación del interés social

La exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas requiere que así lo exija el interés social de la Sociedad. En este sentido, el consejo de administración considera que la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas en el Aumento de Capital cumple con los requisitos sustantivos establecidos en la LSC y, especialmente, con lo relativo a la necesidad de que la exclusión venga exigida por el interés social. Ello es así por los motivos que a continuación se describen.

a. Conveniencia del aumento de capital desde la perspectiva del interés social de la Sociedad

El Aumento de Capital, conjuntamente con los Aumentos de Capital Aprobados que se encuentran pendientes de ejecución, en su caso, por el consejo de administración, está plenamente justificado por razones de interés social en la medida en que contribuirá de manera positiva a la capacidad financiera del grupo resultante de la Sociedad, así como a la disminución de la deuda de dicho grupo.

Una ampliación de capital permite mejorar la estructura de capital y, en consecuencia, fortalece el balance y mejorar los recursos propios de la Sociedad, así como los costes de la financiación ajena, especialmente al dotarla de mecanismos de financiación más flexibles tal y como resultan de los Aumentos de Capital Aprobados, y también del presente Aumento de Capital, en los términos que se recogen en el presente informe.

Mediante el presente Aumento de Capital se dotará a la Sociedad de mayor tesorería (de la ya obtenida con los Aumentos de Capital Aprobados) para hacer frente con mayor garantía tanto al importante crecimiento al que se va a enfrentar como a su acceso a recursos ajenos. En atención al buen recibimiento que han tenido los Aumentos de Capital Aprobados, el Aumento de Capital pretende cumplir con los potenciales requerimientos recibidos por entidades financiadoras de NATAC CORPORATION S.à. r.l. y peticiones recibidas de entidades bancarias.

b. Idoneidad de la realización del aumento de capital mediante una colocación privada

La colocación privada de las Nuevas Acciones como técnica propuesta para llevar a cabo la captación de fondos resulta idónea tanto por la finalidad de dicha operación como por el interés social que la motiva. En este sentido, este método permitirá la captación de recursos propios en los términos descritos de forma flexible, eficiente y rápida, reduciendo asimismo el riesgo de mercado. A mayor abundamiento, a continuación, se exponen las ventajas de esta estructura frente a otras alternativas que fueron consideradas y descartadas. El consejo de administración de la Sociedad considera que las principales ventajas son las siguientes:

- *Mayor flexibilidad y rapidez de ejecución:*

El consejo de administración estima adecuado el procedimiento propuesto para ejecutar el Aumento de Capital de forma flexible y eficaz respecto a cualquier estructura alternativa planteada que demoraría notablemente la captación de recursos. Las únicas alternativas que podrían permitir obtener de forma paralela y simultánea una captación de recursos y un aumento de capital serían (i) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con derechos de suscripción preferente o (ii) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión de los derechos y oferta pública de suscripción de acciones destinada al mercado en su conjunto.

En estos supuestos, debido principalmente a los procedimientos de post-contratación bursátil y de tratamiento de operaciones corporativas gestionado por Iberclear, el plazo de ejecución de la operación sería más dilatado, retrasando la captación de los fondos necesarios y reduciendo la flexibilidad del consejo de administración para llevar a cabo la operación en el momento más adecuado. En consecuencia, ni una emisión de acciones con derechos de suscripción preferente ni una oferta pública de suscripción de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente podrían llevarse a efecto con la rapidez y la flexibilidad en cuanto a su lanzamiento que permite la colocación privada con exclusión del derecho de suscripción preferente.

- *Ahorro de costes*

Es importante tener en cuenta que los costes y riesgos de ejecución de una operación de colocación privada con exclusión del derecho de suscripción preferente son inferiores a los de un aumento de capital con derecho de suscripción preferente o con oferta pública de suscripción dirigida al mercado en general. En el método propuesto, dichos costes y riesgos de ejecución se limitan a los de colocación (a su vez, normalmente más reducidos), quedando excluidos los gastos de potenciales compromisos de aseguramiento y, en consecuencia, disminuyen las comisiones de los bancos de inversión por la distribución de las nuevas acciones. Finalmente, conviene poner de manifiesto que la flexibilidad en los plazos de ejecución de este procedimiento, y su mayor celeridad, reducen notablemente los gastos de gestión asociados a cualquier aumento de capital. Asimismo, con ello se pretende también atender a los requerimientos y exigencias recibidas por las entidades bancarias.

c. Proporcionalidad de la exclusión del derecho de suscripción preferente

El consejo de administración desea poner de manifiesto que la exclusión del derecho de suscripción preferente que se propone cumple con la debida proporcionalidad que debe existir entre las ventajas que se derivan de dicha medida para la Sociedad y los inconvenientes que podrían derivarse de la dilución política inherente a cualquier aumento sin derecho de suscripción preferente.

En primer lugar, aquellos accionistas que vieran diluida su participación en el capital social podrían sufrir un perjuicio económico. Se debe tener en cuenta que el Tipo de Emisión de las acciones que se emitan en el Aumento de Capital ascenderá a 0,675€ por acción (0,20€ de valor nominal y 0,475€ de prima de emisión). Esto implicaría que el valor teórico de los derechos de suscripción preferente que se propone excluir a fecha 21 de agosto de 2023 (fecha de la última cotización disponible anterior a la fecha de emisión del presente informe) sería 0,07 €, en consideración de las circunstancias que se detallan en el Anexo I.

En segundo lugar, el consejo de administración considera que los beneficios que proporciona a la Sociedad la ejecución y cierre del Aumento de Capital, a los cuales se ha ido haciendo referencia a lo largo del presente informe y, en particular, en los puntos 2.1, hacen patente el debido equilibrio entre estos y los inconvenientes que podrían causarse a los actuales accionistas que vean excluido su derecho de suscripción preferente.

De acuerdo con todo lo anterior, el consejo de administración considera que el Aumento de Capital descrito en el presente informe está plenamente justificado por razones de interés social. En consecuencia, se propone adoptar el Aumento de Capital con exclusión del derecho de suscripción preferente que así exige el interés social de la Sociedad.

3.2. EMISIÓN A VALOR RAZONABLE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 308.2(c) y 504 LSC, y la Norma Técnica sobre elaboración del Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto de los artículos 308 y 504 a 506 LSC, aprobada mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 16 de junio de 2004, el valor nominal de las acciones a emitir más, en su caso, el importe de la prima de emisión, se deberá corresponder con el valor razonable que resulte del informe del experto independiente designado al efecto por el Registro Mercantil, que se establece, salvo que se justifique lo contrario, por referencia a la cotización bursátil.

Asimismo, el valor de cotización de las acciones puede no ser representativo del valor de mercado de IFFE en su conjunto como consecuencia de condiciones de inestabilidad bursátil, por lo que no sería ésta la única base de medición a utilizar. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la cotización bursátil de los valores cotizados es esencialmente volátil, generando notables variaciones en breves períodos de tiempo.

El consejo de administración de la Sociedad considera que el Tipo de Emisión da cumplimiento a los citados requisitos legales, ya que se corresponde con el valor razonable de las acciones de la Sociedad. Los principales aspectos analizados por el consejo de administración para alcanzar dicha consideración han sido:

- (i) El valor de cotización no se considera representativo para determinar el valor de mercado de los valores admitidos a negociación en BME Growth dada la iliquidez y escasa profundidad de las operaciones diarias, tan limitadas que no garantizan que los precios reflejen su valor de mercado. Como indicador de este hecho se debe resaltar que durante todo el mes de julio de 2023 se han procedido a realizar transacciones por un importe 117 miles de euros, lo que supone apenas un 1,47% de la ampliación de capital dineraria propuesta.

Adicionalmente, en el caso de IFFE, además del escaso volumen de cotización se deben considerar la complejidad de dos factores adicionales:

- a) efecto de la conversión de los préstamos y obligaciones convertibles con un *strike* o precio de ejercicio a razón de 0,33 euros por acción, y
- b) el valor de los negocios distintos de IFFE que han salido del grupo con base en el Acuerdo de Aportación.

En virtud de cuanto antecede, el valor de cotización no parece ser representativo del valor de mercado de la entidad a efectos de la operación propuesta.

- (ii) Como ya se ha indicado anteriormente, mediante el Acuerdo de Aportación suscrito el tipo de emisión ha sido acordado con terceros independientes.
- (iii) Cabe señalar que el valor neto patrimonial de las acciones de IFFE a 31 de diciembre de 2022, fecha de las últimas cuentas anuales consolidadas auditadas, es de 1,15 euros por acción, y de 0,79 euros por acción en la estimación de un 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles que mantiene la Sociedad, circunstancia que se considera altamente probable a la fecha ya que el valor de conversión fijado es significativamente inferior al valor razonable.

Se considera que el valor neto patrimonial no resulta relevante ya que no es un indicador del valor razonable como se demuestra por el hecho de que las acciones de la Sociedad han cotizado durante gran parte de los últimos años por debajo del valor neto patrimonial.

Adicionalmente, cabe considerar que la salida del grupo derivada del Carve-Out de los negocios referidos, ejecutada en fecha 13 de julio de 2023, esto es, con anterioridad a la fecha de emisión del presente informe, tiene un impacto contable negativo en los estados financieros de IFFE al escindirse los mismos por un *earn out* del 5% de las transacciones a 5 años que con ellos se produzcan, más un euro.

En consecuencia, para determinar el valor de mercado de las acciones de IFFE FUTURA y de forma análoga a lo dispuesto en el artículo 10 del RD 1066/2007, de 27 de julio, *sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores*, se ha aplicado, como metodología principal, el valor actual de los flujos monetarios, en concreto, el ‘Descuento de Flujos de Caja’.

Con base en lo anterior, se considera razonable el descuento propuesto del 15,6% sobre la cotización del 21 de agosto de 2023 y del 29,96% % sobre la cotización del último trimestre.

En consideración de las circunstancias expuestas y del análisis incluido en el Anexo I para la determinación del valor razonable, queda justificada la razonabilidad del Tipo de Emisión efectivo (0,675€/acción, teniendo en cuenta un valor nominal de 0,20€ y una prima de emisión de 0,475€).

De acuerdo con todo lo que antecede, el consejo de administración considera que el Tipo de Emisión previsto (el valor nominal más la prima de emisión) cumple con las exigencias legales descritas, y en cualquier caso, un auditor de cuentas distinto del auditor de la Sociedad nombrado por el Registro Mercantil al efecto será responsable de emitir, con anterioridad a la adopción del acuerdo de Aumento de Capital, el correspondiente informe sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el presente informe. En este sentido, el Registro Mercantil ha designado a Ernst & Young, S.L. como experto independiente, cuyo informe, junto con el presente informe de administradores, serán puestos a disposición de los accionistas de la IFFE con ocasión de la convocatoria de la reunión de la junta general extraordinaria de accionistas prevista para su celebración en fecha 22 de septiembre de 2023 en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 23 de septiembre de 2023.

4. PROPUESTA DE ACUERDO

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas es el siguiente:

“Aumento de capital con aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el consejo de administración para la ejecución del acuerdo

(i) *Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y tipo de emisión*

Se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (2.370.370,00 €) con una prima de emisión agregada de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (5.629.629,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 11.851.850 acciones de la Sociedad, con la numeración que determine el consejo de administración, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (el “Aumento de Capital”).

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal unitario de 0,20€ más una prima de emisión de 0,475€ por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 0,675€ por acción (las “Nuevas Acciones”).

En todo caso, de acuerdo con la exigencia del artículo 308.2(a) LSC, se ha puesto a disposición de

los accionistas con ocasión de la convocatoria de la presente junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad el informe emitido por el experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad en relación con el valor razonable de las acciones de la Sociedad, el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y la razonabilidad de los datos contenidos en el informe preparado por el consejo de administración a los efectos previstos legalmente.

De conformidad con el artículo 299 LSC, en el momento de ejecución del Aumento de Capital por parte del Consejo de Administración, las acciones de la Sociedad existentes con anterioridad al Aumento de Capital se encontrarán íntegramente desembolsadas.

(ii) Destinatario del Aumento de Capital

El Aumento de Capital se llevará a cabo a través de procedimiento de colocación privada por parte del consejo de administración, mediante una oferta de suscripción dirigida exclusivamente a inversores que no tuvieran la consideración de “inversores cualificados” (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “**Reglamento de Folletos**”)), la cual será inferior a 8.000.000 euros, por lo que se trata de una oferta exceptuada de la obligación de publicar folleto informativo conforme a lo dispuesto en los artículos 3.2(b) del Reglamento de Folletos y 35.2.b) de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

(iii) Exclusión de derecho de suscripción preferente

Conforme al interés social de la Sociedad, se acuerda la exclusión del derecho de suscripción preferente sobre la base del informe del consejo de administración y del informe del experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad al que se refiere el artículo 308 LSC, y en consecuencia, las Nuevas Acciones que se emitan en ejecución del Aumento de Capital sean suscritas por los destinatarios descritos en el apartado (ii) precedente.

(iv) Período de suscripción

Las fecha límite del período de suscripción del Aumento de Capital será las 9:00 A.M. del día 1 de noviembre de 2023, pudiendo el consejo de administración declarar cerrado el período cuando estime oportuno.

(v) Suscripción y desembolso

Las Nuevas Acciones serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias por su importe total en efectivo (valor nominal más prima de emisión) en la cuenta de la Sociedad y de acuerdo con el procedimiento establecido con la entidad que se designe al efecto.

(vi) Suscripción incompleta

De conformidad con el artículo 311 LSC, se prevé expresamente la posibilidad de que el consejo de administración acuerde la suscripción incompleta del Aumento de Capital en el caso de que no quede íntegramente suscrito, declarar aumentado el mismo en la cuantía efectivamente suscrita y, en consecuencia, modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del Aumento de Capital.

(vii) Derechos de las nuevas acciones

Las Nuevas Acciones serán iguales a las actualmente en circulación. Es decir, atribuirán a sus

suscriptores los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”).

(viii) Representación de las nuevas acciones

Las Nuevas Acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, y la llevanza del correspondiente registro contable estará atribuida a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

(ix) Incorporación al segmento de negociación BME GROWTH

Se acuerda que el consejo de administración sea el responsable de solicitar la incorporación de la totalidad de las acciones que se emitan en ejecución del presente acuerdo en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity. Asimismo, se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro por el BME MTF Equity y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación de sus acciones.

(x) Fecha de ejecución del Aumento de Capital

De conformidad con la delegación del artículo 297.1(a) LSC propuesta por la junta general de accionistas en el marco del Aumento de Capital (tal y como se propone en el punto (xi) siguiente), corresponderá al consejo de administración determinar la fecha en la que deba llevarse a efecto dentro del plazo máximo de un año desde su adopción y fijar los términos y condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo del Aumento de Capital.

(xi) Delegación de facultades

En virtud del artículo 297.1(a) LSC, se acuerda facultar a todos los miembros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, con facultades de sustitución, de forma individual y solidaria, para que, sin perjuicio de los apoderamientos que se encuentren en vigor, en nombre y representación de la Sociedad, pueda realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o procedentes en relación con los anteriores acuerdos, con facultades expresas de sustitución y subsanación, hasta la completa inscripción del Aumento de Capital aquí acordado en el correspondiente Registro Mercantil, incluyendo en su caso la petición de inscripción parcial y, en particular, para:

- a. Determinar la fecha en la que el Aumento de Capital se llevará a cabo;
- b. Fijar todas aquellas condiciones del aumento de capital en todos aquellos extremos no expresamente previstos en el presente acuerdo, en particular a título enunciativo y no limitativo, anticipar en su caso la fecha de finalización del periodo de suscripción, pudiendo declararlo finalizado con anterioridad al plazo fijado anteriormente;
- c. Declarar cerrado, con suscripción completa o incompleta, el Aumento de Capital finalizado el período de suscripción y desembolsadas las Nuevas Acciones, otorgando cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la ejecución total o parcial del Aumento de Capital, así como modificar la redacción del artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad relativa al capital social en función del número de acciones que sean suscritas;
- d. Formular las comunicaciones y anuncios públicos que sean necesarios o convenientes en relación con el Aumento de Capital, incluyendo, si fuera exigible, un Documento Informativo de Incorporación, un Documento de Ampliación de Capital Completo y/o un Documento de Ampliación Reducido y los anuncios e información relevante que sean necesarios y/o meramente

convenientes con arreglo a la normativa de BME Growth y realizar cualquier actuación, declaración o gestión y suscribir cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente para autorizar, verificar y ejecutar el Aumento de Capital, así como para inscribir las Nuevas Acciones en los registros contables de Iberclear e incorporarlas en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ante dichas entidades y cualquier otro organismo, entidad, registro público o privado, español o extranjero o cualquier otra autoridad competente, asumiendo la responsabilidad del contenido de dicha documentación;

- e. Redactar, suscribir y presentar cuanta documentación o información adicional o complementaria fueran necesaria o conveniente ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), BME Growth de BME MTF Equity o cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado, español o extranjero, en relación con el Aumento de Capital;*
- f. Realizar en nombre de la Sociedad cualquier actuación, declaración o gestión que se requiera ante la CNMV, Iberclear, BME Growth de BME MTF Equity y cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado, español o extranjero, en relación con la emisión e incorporación al mercado de las Nuevas Acciones correspondientes al Aumento de Capital;*
- g. Solicitar la incorporación de la totalidad de las Nuevas Acciones emitidas en virtud del acuerdo precedente en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity de las Nuevas Acciones emitidas en virtud del Aumento de Capital; y*
- h. Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos y/o privados sean convenientes o necesarios para la emisión e incorporación al mercado de las Nuevas Acciones objeto del Aumento de Capital (incluyendo, en particular, la escritura de aumento de capital) y, en general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el buen fin y la completa inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil y ante cualesquiera otros organismos supervisores, registros públicos o administrativos, autoridades administrativas, y personas e instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean competentes en relación con el Aumento de Capital para su más completo desarrollo y efectividad, estando expresamente facultados para adaptar, aclarar, subsanar, precisar y completar el contenido del presente acuerdo para subsanar, completar o corregir cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen su efectividad o para atender las calificaciones y los requerimientos, incluso no formales, que pueda dictar cualquiera de las anteriores instancias.”*

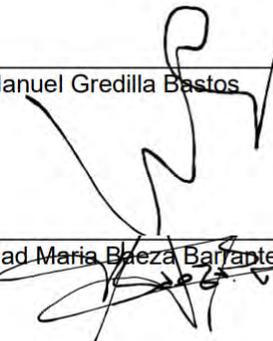
Y a los efectos legales oportunos, el consejo de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Madrid, a 22 de agosto de 2023.

[Identificación y firmas de los miembros del consejo de administración]

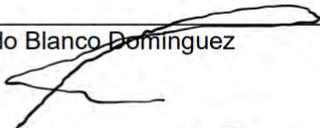
D. David Carro Meana



D. Jose Manuel Gredilla Bastos



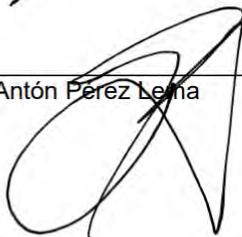
D. Ricardo Blanco Dominguez



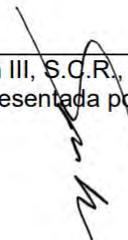
Dña. Trinidad Maria Baeza Barantes



D. Xoan Antón Pérez Lema



Inveready Biotech III, S.C.R., S.A.
debidamente representada por Sara Secall
Ruiz



D. Jose Ignacio Villarig Rodríguez Acosta



Anexo I

Valoración de IFFE Futura S.A.

Como se ha expuesto en este informe del consejo de administración de la Sociedad, la metodología principal para determinar el valor razonable de las acciones de IFFE es la metodología de descuento de flujos de caja.

Para el cálculo del valor de las acciones de IFFE FUTURA, se ha considerado el plan de negocio a 11 años (2023–2033) de la sociedad operativa del Grupo, IFFE Biotech, S.L. Dicho plan incluye las principales partidas financieras, donde se detallan los ingresos y gastos. Los ingresos se generan por la venta de Omega-3 (expresadas en euros/Tonelada). Además, se incluyen cada uno de los gastos necesarios para la producción.

Además, para poder obtener el flujo de caja de cada uno de los años, es necesario considerar la amortización anual de los activos, la cifra de inversiones en activos fijos y el requerimiento de capital circulante de cada uno de los años proyectados.

De la misma forma, el pago del impuesto de sociedades ha de ser considerado en el cálculo del flujo de caja libre de la Sociedad.

El flujo de caja resultante para los años proyectados, así como para el valor terminal, ha sido descontado a la fecha de valoración (31 de diciembre de 2022) a una tasa de entre el 10% y el 11%, que refleja el riesgo inherente de las proyecciones de IFFE Biotech, S.L. Dicho valor descontado arroja el valor de empresa, el cual se encontraría en un rango entre 45,6 y 53,5 millones de euros, según el enfoque de ingresos.

Dicho valor debe ser ajustado por las partidas de balance no consideradas en los flujos, que incluyen principalmente partidas financieras y que suponen 5,7 millones de euros de pasivo. Teniendo esto en consideración, se obtiene un valor de las acciones (o EqV) de IFFE Biotech, S.L. de alrededor de 44 millones de euros.

A Fecha de Valoración, Natac Corporation S.à r.l. (“**NATAC**”) posee una participación del 20% de IFFE Biotech, S.L., por lo que el valor atribuible a IFFE FUTURA, supondría el 80% del valor obtenido mediante la metodología de ingresos (aproximadamente 35 millones de euros).

Además, para calcular el valor de mercado de IFFE FUTURA es necesario ajustar las posiciones financieras, otros activos y pasivos en balance y activos y pasivos por impuesto diferido de las sociedades holding (Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.U. e IFFE FUTURA), que suponen -416 mil euros y 2 millones de euros respectivamente, obteniendo 36,5 millones de euros de valor de las acciones de IFFE FUTURA.

Cabe destacar que, para el cálculo de este valor, no se ha considerado el valor de ningún negocio que no sea la producción de Omega-3, ya que en el marco de la transacción saldrán del perímetro las mercantiles DCM Asesores, IFFE Business School, Dronlife, Producciones Ourego 2009, esto es, en definitiva, cualquier otro negocio que no sea el principal de IFFE Biotech, S.L. Sin perjuicio de lo anterior, la eficacia de la transmisión de las participaciones sociales de Producciones Ourego 2009 está sometida al cumplimiento de una condición suspensiva.

Por último, se ha calculado el efecto dilutivo de la conversión de préstamos y obligaciones convertibles existentes, cuyo precio de conversión es de 0,33 euros por acción y que supondría un aumento del número de acciones de 30 millones según los acuerdos alcanzados entre las partes en el Acuerdo de Aportación de fecha 10 de julio de 2023. La deuda de 9,12 millones de euros registrada en el balance de IFFE FUTURA, dejaría de considerarse como pasivo exigible y por tanto en el cálculo de la posición financiera neta, pasando a ser acciones de la sociedad, por lo que el valor tras

el efecto dilutivo de las acciones convertibles sería equivalente a 0,675 euros por acción actualmente en circulación.

Adicionalmente, y considerando que la cotización de IFFE incorpora elementos que no aconsejan su consideración como metodología principal para determinar su valor de mercado, se ha concluido en utilizar la misma sólo a efectos de contraste.

A estos efectos, y partiendo de la valoración bursátil a 30 de junio de 2023, y de la casi total probabilidad de conversión en capital de las obligaciones y préstamos convertibles existentes por encontrarse éstos muy dentro del dinero, resulta una valoración suelo de las acciones de IFFE de 0,602 euros cada una.

Asumiendo que la valoración del 100% de las acciones de IFFE pueden incorporar una prima de control sobre su capitalización bursátil (típicamente en el entorno del 10% al 20% según los principales estudios), y considerando una prima de control ilustrativa del 12%, el valor de mercado utilizando como base la cotización de las acciones de IFFE alcanzaría un valor aproximado de 0,675 euros por acción):

	30/06/2023
Capitalización bursátil	40.820.000,00 €
Nº de acciones en circulación	37.793.078,00 €
Valor por acción en mercado	1,08 €
Nº máximo de acciones Inveready (*)	30.000.000,00 €
Nº de acciones totales (en circulación + potencial conversión*)	67.793.078,00 €
Market Cap a 30/06/2023 / Nº acciones totales **	0,602 €
Prima por cambio de control	12%
Target price IFFE para la transacción propuesta	0,674 €

Aspectos relevantes a tener en consideración, los cuales coinciden con los aspectos de los Aumentos de Capital Aprobados

Con base en todo lo anterior, resulta una valoración de 0,675 euros por acción de IFFE, que ha sido realizada y debe ser tenida en cuenta teniendo presentes las siguientes consideraciones:

- Probabilidad del 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles hasta un máximo de 30 millones de euros.
- Cumplimiento del plan de negocio de IFFE FUTURA, relacionado principalmente con la finalización y puesta en marcha de la planta de Omega-3.

**Informe Especial sobre exclusión del
derecho de suscripción preferente en el
supuesto de los artículos 308 y 504 del
Texto Refundido de la Ley de Sociedades
de Capital**

IFFE Futura S.A.



INFORME ESPECIAL SOBRE EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL SUPUESTO DE LOS ARTICULOS 308 y 504 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los accionistas de IFFE FUTURA, S.A.

A los fines previstos en los artículos 308 y 504 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de acuerdo con el encargo recibido de IFFE FUTURA, S.A. (en adelante también "Grupo IFFE" "IFFE Futura" o la "Sociedad"), por designación del Registrador del Registro Mercantil de A Coruña, con fecha 3 de mayo de 2023 y diligencia de nombramiento de fecha de 25 de mayo de 2023, correspondiente a la solicitud de nombramiento de experto independiente presentada en el Registro Mercantil de A Coruña el 17 de abril de 2023, por D. David Carro Meano, actuando en su condición de consejero delegado de IFFE Futura S.A., y conforme a nuestra propuesta de servicios profesionales de fecha 18 de agosto de 2023, emitimos el presente Informe Especial sobre el aumento de capital social con aportaciones dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 11.851.850 acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, acompañado del informe adjunto (Anexo I) del Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante, el "Informe de los Administradores"), que será puesto a disposición de los accionistas y comunicado a la primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebre tras la adopción del acuerdo de aumento de capital, sin perjuicio de que ambos informes serán también publicados inmediatamente en la página web de la Sociedad tras la ejecución del acuerdo de aumento de capital. Dicha ampliación de capital, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración en el día de hoy, se llevará a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de acciones de la sociedad y será suscrita y desembolsada mediante un procedimiento de colocación privada a realizar por parte de los administradores.

Dichas acciones se emitirán con un valor nominal de 0,20 euros cada una, estas nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de 0,475 euros por acción.

Con anterioridad a este informe el 14 de julio de 2023 se emitieron dos informes de experto independiente correspondientes al informe especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto de los artículos 308 y 504 del texto refundido de la ley de sociedades de capital de una ampliación de capital propuesta por valor de un importe máximo de dieciséis millones doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y seis euros con veinte céntimos de euro (16.296.296,20 €) con una prima de emisión agregada de treinta y ocho millones setecientos tres mil setecientos tres euros con ochenta céntimos de euro (38.703.703,80 €), y otro informe relativo a la valoración de aportación no dineraria a efectos de lo establecido en el artículo 67 del real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de sociedades de capital, en relación con los artículos 133 y 340 del reglamento del registro mercantil relativo a un aumento de capital social, con cargo a aportaciones no dinerarias, en un importe nominal máximo de sesenta y cuatro millones de euros (64.000.000,00 €), con una prima de emisión agregada de ciento cincuenta y dos millones de euros (152.000.000,00 €). Dichas Acciones se emitirán por su valor nominal unitario de 0,20 euros más una prima de emisión de 0,475 euros por acción, de lo que resultará un tipo de emisión efectivo de 0,675 euros por acción, coincidente con el de la emisión del presente informe.

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE NUESTRO TRABAJO

1.1 Antecedentes

IFFE FUTURA, S.A. es una sociedad anónima, con NIF A-86249331, con domicilio social en calle Orfila 10, bajo izquierda, 28010 Madrid tras el cambio aprobado el 14 de julio de 2023 siendo el anterior domicilio social en Carretera Nacional VI Km 586, Finca las Cadenas, Oleiros, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3680, folio 43, hoja C-58178, inscripción 2*.

IFFE FUTURA, S.A. es un grupo que a la fecha de este informe tiene como actividad principal el desarrollo de una planta para la producción, distribución y comercialización de sustancias saludables y aplicaciones y productos relacionadas con ellas, incluyendo el refinado y otros tratamientos de grasas (Omega 3). Tras la operación de compra venta firmada el 13 de julio de 2023 de los negocios de formación de posgrado no reglada, la prestación de servicios de asesoramiento técnico y jurídico, incluyendo la función de Asesor Registrado del Mercado Alternativo Bursatil (BME Growth de BME MTF Equity).

El Grupo IFFE, como parte de sus perspectivas de negocio, se encuentra desarrollando una planta en Galicia de producción de sustancias saludables a partir del refinado y otro tratamiento de grasas Omega 3.

A la fecha de este informe, el capital de la Sociedad asciende a 7.558.615,60 euros, representado por 37.793.078 acciones ordinarias de una sola clase con un valor nominal de 0,20 euros cada una y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Sociedad cotizan en BME Growth de BME MTF Equity.

Al 31 de diciembre de 2022, la distribución de las acciones de la Sociedad era la siguiente:

Accionista	% Participación	Acciones
D. David Carro Meana (*)	16,74%	6.326.561
Grupo Inveready(**)	7,42%	2.804.246
Key Wolf, S.L.	5,01%	1.893.433
Capital Flotante	70,70%	26.719.707
Acciones propias	0,13%	49.131
TOTAL	100,00%	37.793.078

(*) Presidente y CEO

(**) Grupo Inveready controla un 7,42% del capital social de manera indirecta fruto de sendas participaciones directas del 3,71% de Inveready Evergreen SCR, S.A. e Inveready Alternative Markets, FCR

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha realizado operaciones de autocartera y un nuevo accionista alcanzó una participación superior al 5% del capital social, por lo que la distribución de las acciones del capital de acuerdo a la última comunicación de participación relevantes de 3 de julio de 2023 son las siguientes:

Accionista	% Participación	Acciones
D. David Carro Meana (*)	16,74%	6.326.561
Grupo Inveready(**)	7,42%	2.804.246
Key Wolf, S.L.	5,01%	1.893.433
Inversiones Corporativas Melca, S.L.U.	5,00%	1.889.654
Capital Flotante y acciones propias	65,83%	24.879.184
TOTAL	100,00%	37.793.078

(*) Presidente y CEO

(**) Grupo Inveready controla un 7,42% del capital social de manera indirecta fruto de sendas participaciones directas del 3,71% de Inveready Evergreen SCR, S.A. e Inveready Alternative Markets, FCR

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad había otorgado obligaciones convertibles en acciones a Inveready Convertible Finance II FCR, Key Wolf S.L.U. y Full Global Investments SRC S.A. mediante la emisión de unas obligaciones el 22 de julio de 2022 y por un nominal inicial de 7.075.000. Dichas obligaciones tienen las siguientes características:

- Tipo de interés en efectivo: EURIBOR a 3 meses más un margen del 3,50% del importe dispuesto. En el caso de que el EURIBOR fuera negativo, se considerará que es igual a cero. Asimismo, el Tipo de Interés en efectivo se beneficiará de un cap igual al 4,36%.
- Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión (PIK): 3,49% anual, capitalizable anualmente, y pagadero a vencimiento en efectivo o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.
- Precio de conversión: 0,33 euros por acción.
- Período de conversión: a partir de los 6 meses desde la suscripción y hasta vencimiento, a discreción del tenedor de las obligaciones.
- Vencimiento: a los 57 meses desde la suscripción del primer tramo en una emisión que totaliza 4.075.000 €, y a los 60 meses desde la suscripción del primer tramo en otra emisión que totaliza 3.000.000 €.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad había recibido préstamos convertibles en acciones el 22 de julio de 2022 con Inveready Biotech III y con Inveready Biotech III Parallel por un nominal inicial de 2.000.000€. Dichos préstamos convertibles tienen las siguientes características:

- Tipo de interés en efectivo: EURIBOR a 3 meses más un margen del 3,50% del importe dispuesto. En el caso de que el EURIBOR fuera negativo, se considerará que es igual a cero. Asimismo, el Tipo de Interés en efectivo se beneficiará de un cap igual al 4,36%.
- Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión (PIK): 3,49% anual, capitalizable anualmente, y pagadero a vencimiento en efectivo o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.
- Precio de conversión: 0,33 euros por acción.
- Período de conversión: a partir de los 6 meses desde la suscripción y hasta vencimiento, a discreción del tenedor de las obligaciones.
- Vencimiento: 3 años de carencia + 1 de amortización.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantenía un préstamo pendiente de pago por un nominal de 216.161 euros en cuya última novación el 29 de junio de 2022 procedió a garantizar el pago del mismo mediante la conversión del nominal en acciones en caso de impago a fecha de vencimiento. Las características del préstamo:

- Precio de conversión: 0,354 euros por acción.
- Periodo de conversión: A fecha de vencimiento.
- Vencimiento: 29 de junio de 2023.

Adicionalmente, como se describe en el Informe de los Administradores el 10 de julio de 2023 IFFE FUTURA, S.A. y accionistas que representan aproximadamente un 95% del capital social de Grupo NATAC, cuya sociedad holding es la sociedad luxemburguesa Natac Corporation S.à r.l. a su vez, socio partícipe actual en la filial de Omega 3 de IFFE FUTURA, suscribieron un acuerdo de aportación en virtud del cual se aportarán sus acciones de Natac Corporation S.à r.l. a IFFE FUTURA, mediante una ampliación de capital por aportaciones no dinerarias. El acuerdo marco prevé que aproximadamente el 5% de los accionistas restantes puedan participar en la aportación no dineraria de tal forma que pueda llegar a aportarse el 100% de Natac Corporation S.à r.l. a IFFE FUTURA.

Adicionalmente se prevé en dicho acuerdo:

- La propuesta a la junta general de accionistas de la Sociedad del aumento de capital de un aumento de capital dinerario, y su posterior ejecución por el consejo de administración de la Sociedad, así como del aumento de capital por aportaciones no dinerarias de las mencionadas acciones.

- La escisión de IFFE Futura de su participación en el 100% del capital social de las sociedades DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L., IFFE Business School, S.L., Producciones Ourego 2009, S.L. y Dronlife, S.L.U. por un importe de un euro y un precio variable consistente en un 5% sobre, cumulativamente, los siguientes dos conceptos: a) la contraprestación por cualquier transacción futura que se ejecute sobre las sociedades durante un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la escisión y por un importe máximo de hasta 1.500.000 euros; así como b) cualquier retorno en forma de dividendo, devolución de aportaciones a sus socios o similares percibidos de o en relación con dicha las sociedades durante el referido plazo de cinco años.
- La novación de determinados instrumentos convertibles de la Sociedad para, entre otras cuestiones, prever una posible ampliación del periodo de carencia al que están sometidos dichos instrumentos, a discreción de los prestamistas respectivos y que la eventual conversión de los instrumentos convertibles en acciones de IFFE no conllevará en ningún caso la emisión total final de un número de acciones de IFFE superior a 30.000.000.
- Determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación, incluyendo los derechos de los distintos accionistas a nombrar a miembros del consejo de administración de la Sociedad y determinadas restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por parte de dichos accionistas durante un plazo concreto de tiempo.
- La estructuración de la deuda financiera existente en el grupo encabezado por NATAC Corporation, S.à r.l., en los términos descritos en el Acuerdo de inversión que incluye la devolución de aportaciones por importe de 40.000.000,00 euros.

En relación con este acuerdo:

El pasado 13 de julio de 2023 se realizó la compraventa de las sociedades DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U., IFFE Business School, S.L.U., Producciones Ourego 2009, S.L. y Dronlife, S.L.U.

El pasado 18 de agosto de 2023 se acordaron por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad los siguientes dos aumentos del capital social de la Sociedad:

- Un aumento del capital social, con cargo a aportaciones no dinerarias, sin que resulte de aplicación el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, en un importe nominal máximo de sesenta y cuatro millones de euros (64.000.000,00 €) con una prima de emisión agregada de ciento cincuenta y dos millones de euros (152.000.000,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de trescientos veinte millones (320.000.000) nuevas acciones, previéndose la delegación en el consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de determinar la fecha en que el referido acuerdo deba llevarse a efecto, así como los demás términos y condiciones del aumento no fijados por la junta, con los límites recogidos en el artículo 297.1.a) de la ley de sociedades de capital, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital; y,
- Un aumento de capital, con cargo a aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de dieciséis millones doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y seis euros con veinte céntimos de euro (16.296.296,20 €) con una prima de emisión agregada de treinta y ocho millones setecientos tres mil setecientos tres euros con ochenta céntimos de euro (38.703.703,80 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 81.481.481 acciones de la sociedad, previéndose la delegación en el consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de determinar la fecha en que el referido acuerdo deba llevarse a efecto, así como los demás términos y condiciones del aumento no fijados por la junta, con los límites recogidos en el artículo 297.1.a) de la ley de sociedades de capital, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital

El Aumento de Capital por Aportaciones Dinerarias esta dirigido únicamente a los inversores cualificados (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017).

1.2 Objetivo de nuestro trabajo

Nuestra responsabilidad es emitir un juicio profesional, como expertos independientes, sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el Informe de los Administradores. Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la Norma Técnica sobre la elaboración del Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente aprobada mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 16 de junio de 2004 (en adelante, la "Norma Técnica").

La información contable utilizada en el presente trabajo ha sido obtenida de las cuentas anuales individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2022 de IFFE FUTURA, S.A., los cuales fueron auditados por ETL Global Audit Assurance S.L. quien con fecha 28 de abril de 2023 emitió su informe de auditoría en el que expresó una opinión favorable.

2. PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS EN NUESTRO TRABAJO

De acuerdo con la citada Norma Técnica sobre elaboración de este Informe Especial, nuestro trabajo ha consistido en la realización de los siguientes procedimientos:

- a. Obtención y análisis del Nombramiento del Registro Mercantil de A coruña y su provincia a Ernst and Young, S.L., de fecha 3 de mayo de 2023 para la elaboración de este Informe Especial.
- b. Obtención y análisis del Informe del Consejo de Administración de Grupo IFFE., Informe de Administradores, relativo a la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente.
- c. Obtención y análisis de las cuentas anuales consolidadas de Grupo IFFE y sociedades que integran el Grupo IFFE, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y del informe de auditoría correspondiente.
- d. Obtención y análisis de los estados financieros intermedios individuales no auditados de IFFE Futura y sus entidades filiales del periodo de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2023.
- e. Obtención de información del auditor de cuentas de la Sociedad, sobre eventuales hechos o factores significativos, con respecto a la situación económico patrimonial de Grupo IFFE, que hubiera conocido con posterioridad a la emisión del informe de auditoría mencionado en el punto a) anterior.
- f. Obtención y análisis del Informe Due Diligence Legal, Fiscal y Laboral de IFFE FUTURA, S.A., DIVERSIFICA EUROPE A3, S.L., e IFFE BIOTECH, S.L emitido el 23 de junio de 2023 por Norgestión S.A.
- g. Formulación de preguntas a la Dirección de la Sociedad sobre los hechos de importancia que pudieran afectar de forma significativa al valor de Grupo IFFE y, en su caso, comprobaciones sobre los mismos.
 - Evolución en su caso, de pasivos contingentes o compromisos importantes a la fecha de las últimas cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de la Sociedad y la existencia, en su caso, de pasivos contingentes o compromisos importantes a la fecha de nuestro informe.

- Las modificaciones, en su caso, en el capital social o cambios importantes en deudas a largo plazo o capital circulante que hubieran podido tener lugar entre la fecha del informe de auditoría sobre las últimas cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de la Sociedad y la fecha de nuestro informe.
 - La existencia, en su caso, de cambios en algún principio contable hasta la fecha.
 - Información privilegiada y otra información relevante, en su caso, comunicados a BME Growth desde la fecha del último informe de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad del ejercicio 2022 (28 de abril de 2023) hasta la fecha de nuestro informe.
 - La existencia, en su caso, de otros hechos que pudieran afectar significativamente a las últimas cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de la Sociedad.
 - Otros aspectos, en su caso, considerados de interés para la realización de nuestro trabajo.
- h. Lectura de las actas relevantes a los efectos de la operación de las reuniones del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebradas desde el 28 de abril de 2023 hasta la fecha del informe especial.
- i. Determinación del valor neto patrimonial por acción que resulta de los últimos estados financieros consolidados auditados a 31 de diciembre de 2022.
- j. Evaluación de la razonabilidad de los datos contenidos en el informe elaborado por los administradores (artículos 308 y 504 del TRLSC) para justificar el aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, incluyendo la revisión de la documentación que la justifica (Informe de los Administradores y documentación soporte).
- k. Estudio de la evolución del valor de cotización de las acciones de la Sociedad y determinación del valor de cotización medio de dichas acciones durante el último trimestre, así como de la última cotización disponible anterior a la fecha de emisión de este informe especial. Esta determinación se realiza a partir de una certificación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid expedida el 21 de agosto de 2023, cuya copia se adjunta al presente informe especial como Anexo II.
- l. Constatación de que el valor de emisión propuesto por los Administradores se corresponde con el valor razonable de la acción de IFFE Futura.

m. Determinación del valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir, calculado con referencia tanto al valor de cotización como al valor teórico contable de IFFE Futura.

n. Revisión, en su caso, de los informes de terceros utilizados por los administradores.

ñ. Obtención de una carta de manifestaciones firmada por el Consejero delegado de la Sociedad en la que se nos comunica que han puesto en nuestro conocimiento todas las hipótesis, datos e informaciones relevantes del Informe de los Administradores, así como que no tienen conocimiento de ningún hecho de importancia que se haya producido con posterioridad al último informe de auditoría y hasta la fecha de la carta de manifestaciones, distintos de los que se desprenden de la información financiera y societaria facilitada y la información públicamente disponible que pudiera afectar de forma significativa el objeto de nuestro informe.

3. CONDICIONES FINANCIERAS DE LA EMISIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado el Informe de los Administradores adjunto, en el que se justifica detalladamente la propuesta de aumento del capital social de la Sociedad, los criterios para la fijación del tipo de emisión de las acciones de nueva emisión.

En dicho informe se propone aumentar el capital social de la Sociedad hasta un importe nominal de 2.370.370,00 euros con una prima de emisión agregada de hasta 5.629.629,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 11.851.850 acciones de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Las Nuevas Acciones se emitirán por su valor nominal unitario de 0,20 euros más una prima de emisión de 0,475 euros por acción, de lo que resultará un tipo de emisión efectivo de 0,675 euros por acción.

Las Nuevas Acciones serán objeto de un procedimiento de colocación privada por parte del órgano de administración, sin que dicho procedimiento suponga ni constituya una "oferta pública" de valores según la normativa del mercado de valores, y se dirigirá exclusivamente a Inversores no Cualificados

En la ampliación de capital propuesta se prevé de forma expresa la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la LSC por lo que, en el caso de que éste no quedase íntegramente suscrito por la falta de suscripción de alguno de los aportantes referidos en el plazo designado al efecto, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto, y en consecuencia, se le otorgaran facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del aumento de capital.

El Aumento de Capital incluye la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en los artículos 308 y 504 TRLSC, En este sentido, el Consejo de Administración estima que el Aumento de Capital y la exclusión del derecho de suscripción preferente está plenamente justificado por razones de interés social y, en consecuencia, en beneficio de la Sociedad y de sus accionistas, por, entre otras razones incluidas en el informe de los administradores, las razones que se exponen a continuación:

- Dotar a la Sociedad de mayor tesorería para hacer frente con mayor garantía tanto al importante crecimiento al que se va a enfrentar como a su acceso a recursos ajenos, todo ello en el marco de la operación de aportación de acciones de NATAC CORPORATION S.à. r.l. al capital social de la misma, por lo que contribuirá de manera positiva a la capacidad financiera del grupo resultante y a la disminución de la deuda de dicho grupo.
- Contemplar los requerimientos recibidas por entidades bancarias, de dirigir el Aumento de Capital al tramo minorista.

Sobre la base de las anteriores consideraciones, el Consejo de Administración de IFFE FUTURA, S.A. ha estimado que la realización de la ampliación de capital redundará en un claro beneficio de la Sociedad y, en consecuencia, del conjunto de sus accionistas.

La legislación requiere que la emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente se realice a su valor razonable. Tratándose de una sociedad cotizada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 504 del TRLSC, el valor razonable se entenderá como el valor de mercado y este se presumirá, salvo que se justifique lo contrario, referido a su cotización bursátil. En este sentido, el Consejo de Administración estima que valor de cotización no se considera representativo para determinar el valor de mercado de la sociedad en un mercado en el que la liquidez y profundidad de las operaciones están limitadas como indica el hecho que durante todo el mes de julio de 2023 se han procedido a realizar transacciones por un importe 117 miles de euros, lo que supone un 1,47% de la ampliación de capital dineraria propuesta, igualmente considera que existen factores complejos que pueden afectar al valor de cotización como son el efecto de la conversión de los préstamos y obligaciones convertibles y de la escisión de los negocios distintos de IFFE Biotech y que se han escindido el 13 de julio de 2023.

El Consejo de Administración ha determinado que el tipo de emisión propuesto de 0,675 euros por acción se corresponde con el valor razonable de la acción, considerando la adecuación de la metodología principal utilizada que corresponde a un Descuento de Flujos de Caja a una tasa del plan de negocio a 11 años (2023-2033) de la sociedad operativa del Grupo, IFFE Biotech, al que se le deducen las deudas financieras netas existentes, así como otros activos y pasivos no operativos y considerando el efecto dilutivo de la conversión de préstamos y obligaciones convertibles, cuyo precio de conversión es de 0,33 euros por acción y que supondría un aumento del número de acciones en un máximo de 30 millones de acciones según el acuerdo de inversión.

4. ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR EN LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE NUESTRO TRABAJO

Tanto la interpretación de lo requerido en el artículo 308 y 504 del TRLSC, como las opiniones expresadas en este Informe Especial, llevan implícitos, además de factores objetivos, otros factores subjetivos que implican juicio y, por lo tanto, no es posible asegurar que terceras partes estén necesariamente de acuerdo con la interpretación y juicios expresados en este Informe Especial.

La información necesaria para la realización de nuestro trabajo nos ha sido facilitada por la Dirección de Grupo IFFE, sus asesores o ha sido obtenida de fuentes públicas. En relación con esta información, no ha constituido parte de nuestro trabajo el contraste de dicha información con evidencias externas, sin perjuicio de que, en la medida de lo posible, hemos comprobado que la información presentada es consistente con otros datos obtenidos durante el curso de nuestro trabajo.

No tenemos la obligación de actualizar nuestro Informe Especial por causa de hechos que pudieran ocurrir con posterioridad a la fecha de emisión del mismo. El contenido de este informe ha de entenderse referido a toda la información recibida sobre los acontecimientos sucedidos con anterioridad a la fecha del mismo.

Hemos asumido que todas las autorizaciones y registros que, en su caso, resulten pertinentes o sean necesarios para la efectividad de la operación proyectada y que afecten de forma significativa a nuestro análisis, se obtendrán sin ningún efecto adverso para el objetivo de la operación objeto de análisis por nuestra parte.

Por otra parte, y como se han indicado anteriormente la sociedad ha aprobado el 18 de agosto sendas ampliaciones de capital tanto dineraria como no dineraria por un importe de emisión de hasta un máximo de 81.481.481 y 320.000.000 nuevas acciones respectivamente con un valor nominal de 0,20 euros, y con una prima de emisión de 0,475 euros por acción, importe coincidente con los de la actual ampliación de capital.

Es importante resaltar que nuestro trabajo es de naturaleza independiente y por tanto, no supone ninguna recomendación a IFFE FUTURA S.A a los accionistas de la Sociedad o a terceros en relación con la posición que deberían tomar en relación con la operación analizada de ampliación de capital.

4.1 Observaciones al método de valoración

Dado que el valor de una compañía o negocio es un concepto dinámico en el tiempo, un valor obtenido a una fecha determinada podría diferir del valor obtenido en una fecha posterior, no obstante, lo cual, el método de valoración empleado por los administradores, basado en el descuento de flujos de caja libres de IFFE Futura S.A., es adecuado a las circunstancias y aceptado generalmente en Operaciones realizadas entre terceros independientes.

Las dificultades que plantea este método de valoración son básicamente las que se generan de expectativas futuras de obtención de flujos de caja libres, y que corresponden a las siguientes:

- ▶ El horizonte temporal al que hacen referencia las proyecciones de resultados futuros y las previsiones de comportamiento de las diversas magnitudes financieras y operativas utilizadas en la valoración están sujetas a una serie de incertidumbres, pudiendo existir factores, tanto internos como externos, no susceptibles de identificación en el momento actual, que podrían alterar, en mayor o menor medida, las hipótesis y estimaciones realizadas. Por lo tanto, la base de partida de las proyecciones, constituida principalmente por los ingresos, gastos y periodos de cobro y pago previstos obtener a lo largo del periodo proyectado, lleva implícita un cierto grado de incertidumbre, no resultando factible determinar su realización futura.
- ▶ Las hipótesis se apoyan, principalmente, en las mejores estimaciones a futuro que se pueden proyectar a la fecha actual, coherentes con la estrategia y circunstancias de la Sociedad, así como del sector en la que esta desarrolla su actividad.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el caso de no cumplirse las hipótesis operativas y financieras previstas en las proyecciones realizadas podrían producirse desviaciones que alterarían, en mayor o menor medida, el resultado de la valoración realizada.

5. CONCLUSIÓN

El Consejo de Administración propone la emisión de acciones por un valor nominal unitario de 0,20 euros más una prima de emisión de 0,475 euros por acción, de lo que resultará un tipo de emisión efectivo de 0,675 euros por acción.

Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional como expertos independientes:

- Los datos contenidos en el informe de los Administradores de la Sociedad para justificar su propuesta respecto a la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas conforme al artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, son razonables por estar adecuadamente documentados y expuestos.
- El valor de emisión de 0,675 euros por acción, que se someterá a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se encuentra dentro del rango que puede considerarse indicativo del valor razonable de la acción de la Sociedad estimado a partir de la información antes indicada a la fecha de emisión de este informe.

El precio de la acción de la Sociedad al cierre de mercado del día 21 de agosto de 2023 (fecha en la que se ha obtenido la certificación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. que se adjunta como anexo 2), así como la media aritmética del precio medio ponderado de dichas acciones durante el último trimestre, según la mencionada certificación del organismo bursátil, ha sido la siguiente:

Cotización	Euro/acción
Media aritmética de los tres meses anteriores al 21 de agosto de 2023	0,9637
Cierre a 21 de agosto de 2023	0,80

El valor neto patrimonial, calculado de acuerdo con el patrimonio neto consolidado del Grupo, según se desprende de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022, auditadas, asciende a 1,12 euros por acción y de 0,76 euros por acción en la estimación de un 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles que mantiene la sociedad con los límites fijados en el acuerdo de aportación descrito. Por tanto, el valor de emisión no es superior al valor neto patrimonial consolidado de las acciones de la Sociedad.

A continuación presentamos el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir derivado, respectivamente, del valor de del trimestre terminado el 21 de agosto de 2023, así como del cierre de la acción el 21 de agosto de 2023 (fecha de la última cotización disponible anterior a la fecha del Informe de Administradores), y del valor teórico patrimonial de las acciones de la Sociedad según sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 auditadas por otros auditores (última información auditada).

La dilución por acción en circulación (deducidas las acciones propias que nos han sido informadas por la Sociedad), considerando 11.851.850 acciones que podrían ser emitidas y puestas en circulación, expresada en euros por acción, es la siguiente:

Dilución	Euro/acción
Del periodo correspondiente a los tres meses anteriores al 21 de agosto de 2023	0,07
A cierre de 21 de agosto de 2023	0,03

La dilución por acción en caso de la suscripción completa de las ampliaciones de capital aprobadas el 18 de agosto de 2023 por un número de acciones máximo de 81.481.481 y 320.000.000 acciones sería de 0,0076 euros sobre el valor de cotización correspondiente a los tres meses anteriores al 21 de agosto de 2023 y 0,0033 euros sobre el valor de cotización al 21 de agosto de 2023.

Finalmente, sobre el valor neto patrimonial obtenido de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022, auditadas, la dilución asciende a 0,11 euros por acción, de 0,02 euros por acción en la estimación de un 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles que mantiene la sociedad con los límites fijados en el acuerdo de inversión.

Con este Informe Especial se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 308 y 504 del TRLSC, en lo que se refiere al informe de los auditores de cuentas. Este Informe no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 04/23/00947
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.

53175207N MANUEL
PESTANA DA SILVA
(A: B78970506)

Digitally signed by 53175207N MANUEL
PESTANA DA SILVA (A: B78970506)
DN: cn=53175207N MANUEL, PESTANA DA
SILVA (A: B78970506), c=ES, o=ERNST &
YOUNG, ou=ASSURANCE, email=manuel.
pestanada@vgomez-aller.ey.com
Date: 2023.08.22 18:12:32 +0200

Manuel Pestana da Silva Gómez-Aller

22 de agosto de 2023

Anexo 1.

Informe formulado por el consejo de administración de IFFE Futura, S.A. en relación con la propuesta de ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta, y con delegación en el consejo de administración para su ejecución, a que se refiere el punto segundo del orden del día de la junta general extraordinaria convocada para el día 22 de septiembre de 2023, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 23 de septiembre de 2023

Informe formulado por el consejo de administración de IFFE Futura, S.A. en relación con la propuesta de ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta, y con delegación en el consejo de administración para su ejecución, a que se refiere el punto primero del orden del día de la junta general extraordinaria convocada para el día 22 de septiembre 2023, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 23 de septiembre 2023

En Madrid, a 22 de agosto de 2023

Informe formulado por el consejo de administración de IFFE Futura, S.A. en relación con la propuesta de ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta, y con delegación en el consejo de administración para su ejecución, a que se refiere el punto segundo del orden del día de la junta general extraordinaria convocada para el día 22 de septiembre de 2023, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 23 de septiembre de 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula por el consejo de administración de IFFE FUTURA, S.A. ("IFFE", "IFFE FUTURA" o la "Sociedad") en cumplimiento de lo previsto en los artículos 286, 296 y 297.1 (a) (respecto al acuerdo de aumento de capital y la consiguiente modificación estatutaria) y 308, 504 y 505 (en relación con la exclusión del derecho de suscripción preferente, aplicable en virtud de la Disposición Adicional Decimotercera) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su redacción vigente (la "LSC"), para justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas, convocada para su celebración los días 22 ó 23 de septiembre de 2023, en primera y segunda convocatoria respectivamente, bajo el punto primero del orden del día, relativa al aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal máximo de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (2.370.370,00 €) con una prima de emisión agregada de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (5.629.629,00 €), con exclusión del derecho de suscripción preferente (el "Aumento de Capital") y delegación en el consejo de administración para la ejecución y determinación de las condiciones del Aumento de Capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general de accionistas, previéndose expresamente la suscripción incompleta (por lo que, en su caso, el importe de capital quedaría fijado en la cantidad efectivamente suscrita).

2. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 286, 296 y 297.1(a) LSC

2.1. Contexto y justificación de la propuesta de Aumento de Capital

Que el pasado 18 de agosto de 2023 se acordaron por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad los siguientes dos (2) aumentos del capital social de la Sociedad:

- (i) Un aumento del capital social, con cargo a aportaciones no dinerarias, sin que resulte de aplicación el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, en un importe nominal máximo de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (64.000.000€), mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES (320.000.000) nuevas acciones, con una prima de emisión total máxima de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE EUROS (152.000.000€), previéndose la delegación en el consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de determinar la fecha en que el referido acuerdo deba llevarse a efecto, así como los demás términos y condiciones del aumento no fijados por la junta, con los límites recogidos en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital (el "Aumento de Capital por Aportaciones No Dinerarias"); y,
- (ii) Un aumento de capital, con cargo a aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (16.296.296,20 €) con una prima de emisión agregada de TREINTA Y OCHO

MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (38.703.703,80 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 81.481.481 acciones de la Sociedad, previéndose la delegación en el consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de determinar la fecha en que el referido acuerdo deba llevarse a efecto, así como los demás términos y condiciones del aumento no fijados por la junta, con los límites recogidos en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital (el "**Aumento de Capital por Aportaciones Dinerarias**").

El Aumento de Capital por Aportaciones Dinerarias estuvo dirigido únicamente a los "inversores cualificados" (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017).

En adelante, el Aumento de Capital por Aportaciones No Dinerarias y el Aumento de Capital por Aportaciones Dinerarias, se denominarán, conjuntamente los "**Aumentos de Capital Aprobados**".

Que, como consecuencia de la buena acogida derivada de los Aumentos de Capital Aprobados, la Sociedad propone llevar a cabo el referido Aumento de Capital, cuyos objetivos, en esencia, son:

- (i) Dotar a la Sociedad de mayor tesorería para hacer frente con mayor garantía tanto al importante crecimiento al que se va a enfrentar como a su acceso a recursos ajenos, todo ello en el marco de la operación de aportación de acciones de NATAC CORPORATION S.à. r.l. al capital social de la misma;
- (ii) Atender a potenciales requerimientos recibidos por entidades financiadoras de NATAC CORPORATION S.à. r.l. a los efectos de enfrentar la mejor estructuración del balance; y,
- (iii) Contemplar los requerimientos y exigencias recibidas por entidades bancarias, tanto a los efectos de dotar a la Sociedad de mayor tesorería como de dirigir el Aumento de Capital al tramo minorista.

En particular, el presente Aumento de Capital se llevará a cabo a través de procedimiento de colocación privada por parte del consejo de administración mediante una oferta de suscripción que, a diferencia del Aumento de Capital por Aportaciones Dinerarias, estará dirigida exclusivamente a inversores que no tuvieran la consideración de "inversores cualificados" (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, *sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE* (el "**Reglamento de Folletos**")), la cual será inferior a 8.000.000 euros, por lo que se trata de una oferta exceptuada de la obligación de publicar folleto informativo conforme a lo dispuesto en los artículos 3.2(b) del Reglamento de Folletos y 35.2.b) de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, *de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*.

El Aumento de Capital ha devenido necesario y conveniente en atención al buen resultado de los Aumentos de Capital Aprobados, todo ello en el marco de la referida aportación de acciones de NATAC CORPORATION S.à. r.l., y se justifica en los beneficios que derivarán de la integración, y futura generación de sinergias, entre: (i) el negocio que viene desarrollando la Sociedad, particularmente en el ámbito de la producción, comercialización e investigación de todo tipo de ingredientes, extractos y complementos alimentarios saludables de origen vegetal; y (ii) la actividad desarrollada por NATAC Corporation, S.à. r.l., y que se focaliza, asimismo, en la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes de origen natural para su aplicación en suplementos alimenticios, alimentos para animales de granja y mascotas, así como en alimentos funcionales, y en ingredientes farmacéuticos activos de origen natural, principalmente extractos de plantas y lípidos funcionales. Asimismo, se espera que el aumento contribuya a aumentar los fondos propios y solvencia de la Sociedad.

A tal efecto, los aportantes de las acciones de NATAC Corporation, S.à r.l. a IFFE –salvo por la entidad Leaf 450 Holdings LuxCo S.à r.l., que se prevé que pueda adherirse al acuerdo más adelante–, suscribieron en fecha 10 de julio de 2023, un contrato privado para la aportación de todas o parte de las acciones que integran el capital social de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad, que regula las distintas fases que integrarán dicha aportación, así como determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación (en adelante, el "**Acuerdo de Aportación**"). En particular y, sin carácter limitativo, el Acuerdo de Aportación prevé:

- (i) La realización de un *carve-out* en la Sociedad y sus sociedades filiales, para la transmisión de aquellos activos de su titularidad no afectos al negocio Omega-3 que desarrolla misma, incluido el personal asociado a dichos activos, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación. El precio de venta de cada una de las sociedades filiales no afectas al negocio Omega-3 es el siguiente: (i) un precio fijo total conjunto de un euro (1,00 €) y (ii) un precio variable (*earn out*) consistente en un 5% sobre, cumulativamente, los siguientes dos conceptos: a) la contraprestación por cualquier transacción futura que se ejecute sobre las sociedades del *carve out* durante un plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de la ejecución del *carve out* y por un importe máximo de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.00,00 €); así como b) cualquier retorno en forma de dividendo, devolución de aportaciones a sus socios o similares percibidos de o en relación con dicha las sociedades del *carve out* durante el referido plazo de cinco años.
- (ii) La propuesta a la junta general de accionistas de la Sociedad del aumento de capital mediante aportación de acciones de NATAC Corporation, S.à r.l., y su posterior ejecución por el consejo de administración de la Sociedad (en el supuesto de que sea aprobado por dicho órgano social), así como del aumento de capital por aportaciones dinerarias que fue objeto de aprobación por parte de la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad de 18 de agosto de 2023.
- (iii) La novación de determinados instrumentos convertibles de los que la Sociedad es parte, en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación y para, entre otras cuestiones, prever una posible ampliación del periodo de carencia al que están sometidos dichos instrumentos, a discreción de los prestamistas respectivos. La eventual conversión de los instrumentos convertibles en acciones de IFFE no conllevará en ningún caso la emisión total final de un número de acciones de IFFE superior a 30.000.000.
- (iv) Determinadas cuestiones de gobierno corporativo que regirán el día a día de la Sociedad y las relaciones entre sus accionistas mayoritarios una vez formalizada la aportación, incluyendo los derechos de los distintos accionistas a nombrar a miembros del consejo de administración de la Sociedad y determinadas restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por parte de dichos accionistas durante un plazo concreto de tiempo.
- (v) La estructuración de la deuda financiera existente en el grupo encabezado por NATAC Corporation, S.à r.l., en los términos descritos en el Acuerdo de Aportación, que prevé incluir la devolución de aportaciones por un importe de 40.000.000 euros.

Por consiguiente, se espera que la aportación de NATAC Corporation, S.à r.l. a la Sociedad redunde en beneficio de todos sus accionistas actuales, por cuanto la integración de sus respectivos negocios se espere que dé lugar a:

- (i) Una gran propuesta de valor diferencial en el mercado, resultante de la amplitud del catálogo de producto que generará la integración, la valoración positiva por parte de los prospectivos clientes de dicha oferta conjunta y el aprovechamiento de sinergias comerciales;

- (ii) La maximización del potencial de ingresos y optimización de los costes;
- (iii) El desarrollo de un portfolio más completo de productos, con extractos naturales de diferentes tipos de plantas y Omega-3 de alta calidad, que fortalecerán la red de ventas del grupo combinado;
- (iv) Altas perspectivas de crecimiento, con ventajas competitivas y operativas en un sector en auge;
- (v) Fidelización de clientes a largo plazo y crecimiento de las relaciones comerciales;
- (vi) Mejora de la capacidad de producción de la Sociedad y mejora en la eficiencia del modelo de negocio general de la Sociedad; y
- (vii) Potenciación de la actividad de I+D desarrollada por la Sociedad que permita una mayor innovación y flexibilidad ante las nuevas demandas del mercado.

Por otra parte, el consejo de administración considera que el Aumento de Capital es un instrumento necesario para aumentar el *free float* de la Sociedad dando entrada a nuevos inversores en el accionariado de la Sociedad, quienes podrán verse beneficiados por las inversiones que IFFE lleve a cabo en el desarrollo de su actividad, cumpliendo de este modo con el objetivo buscado por la Sociedad.

2.2. Justificación de la propuesta de delegación en el consejo de administración para ejecutar el Aumento de Capital y establecer las condiciones no previstas por la junta general

La propuesta de acuerdo de delegación viene justificada por la conveniencia de que la Sociedad cuente con un mecanismo, expresamente previsto en la normativa societaria vigente, que permita llevar a cabo, de manera ágil y eficaz, cuantas actuaciones resulten necesarias o convenientes para la captación de recursos propios que se propone a la junta general de accionistas, de acuerdo con el interés social y en atención a las condiciones de mercado (tal y como se expone a lo largo del presente informe). El artículo 297.1(a) LSC prevé un mecanismo que permite al consejo de administración fijar las condiciones del Aumento de Capital de manera ágil y flexible atendiendo a las circunstancias de la fecha elegida para su ejecución. En consecuencia, se presenta a la junta general extraordinaria de accionistas la propuesta de delegar en el consejo de administración la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo de Aumento de Capital deba efectuarse y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de dicha junta.

Las exigencias que el mercado impone a las sociedades mercantiles y, en especial, a las sociedades cotizadas, requieren que su órgano de administración esté en disposición de hacer uso de las posibilidades que le brinda el marco normativo para dar rápidas y eficaces respuestas a necesidades que surgen en el tráfico económico en que actualmente se desenvuelven las grandes empresas. Sin duda, entre estas necesidades está la de dotar a la Sociedad con fondos propios mediante nuevas aportaciones en concepto de capital.

En este sentido, la delegación del artículo 297.1(a) LSC se extiende a la determinación de los términos y condiciones del Aumento de Capital, así como a dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad correspondiente al capital social. Asimismo, la propuesta contempla la solicitud, cuando proceda, de la admisión a negociación en sistemas multilaterales de negociación de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de dicha delegación, facultando

al consejo de administración para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores.

En consecuencia, la delegación propuesta permite a la Sociedad disponer de mecanismos adecuados para poder incrementar su capital cuando se considere apropiado, según las condiciones de cada momento, contando con la suficiente agilidad de ejecución.

2.3. Términos y condiciones del Aumento de Capital

Las características del Aumento de Capital que se propone a la junta general de accionistas son las siguientes:

(i) Importe del Aumento de Capital y tipo de emisión

Se propone aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (2.370.370,00 €) con una prima de emisión agregada de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (5.629.629,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 11.851.850 acciones de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (las "**Nuevas Acciones**").

Las Nuevas Acciones se emitirán por su valor nominal unitario de 0,20€ más una prima de emisión de 0,475€ por acción, de lo que resultará un tipo de emisión efectivo de 0,675€ por acción (el "**Tipo de Emisión**").

(ii) Destinatario de las acciones

El Aumento de Capital se llevará a cabo a través de procedimiento de colocación privada por parte del consejo de administración, mediante una oferta de suscripción dirigida exclusivamente a inversores que no tuvieran la consideración de "inversores cualificados" (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, *sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE* (el "**Reglamento de Folletos**")), la cual será inferior a 8.000.000 euros, por lo que se trata de una oferta exceptuada de la obligación de publicar folleto informativo conforme a lo dispuesto en los artículos 3.2(b) del Reglamento de Folletos y 35.2.b) de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, *de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*.

(iii) Exclusión de derecho de suscripción preferente

Conforme al interés social de la Sociedad y de conformidad con lo previsto en el artículo 504 LSC, se prevé la exclusión del derecho de suscripción preferente con base en el presente informe del consejo de administración y en el informe del experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad al que se refiere el artículo 308 LSC, y en consecuencia, las Nuevas Acciones emitidas en el marco del Aumento de Capital podrán ser suscritas por los destinatarios de las Nuevas Acciones.

(iv) Suscripción y desembolso

Las Nuevas Acciones serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias por su importe total en efectivo (valor nominal más prima de emisión) en la cuenta de la Sociedad y de acuerdo con el procedimiento establecido con la entidad que se designe al efecto.

(v) Suscripción incompleta

De acuerdo con el artículo 311 LSC, se preverá expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital, por lo que, en el caso de que éste no quedase íntegramente suscrito, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto, y en consecuencia, el consejo de administración estará facultado para modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del Aumento de Capital.

(vi) Derechos de las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones son iguales a las actualmente en circulación. Es decir, atribuirán a sus suscriptores los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear").

(vii) Representación de las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, y la llevanza del correspondiente registro contable estará atribuida a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

(viii) Incorporación al segmento de negociación BME GROWTH

Se solicitaría la incorporación de la totalidad de las Nuevas Acciones que se emitan en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity. Se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro por el BME MTF Equity y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación de sus acciones.

(ix) Fecha de ejecución del Aumento de Capital

De conformidad con la delegación del artículo 297.1(a) LSC propuesta por la junta general de accionistas en el marco del Aumento de Capital (tal y como se propone en el punto (xi) siguiente), corresponderá al consejo de administración determinar la fecha en la que deba llevarse a efecto dentro del plazo máximo de un año desde su adopción y fijar los términos y condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo del Aumento de Capital.

(x) Admisión a negociación de las Nuevas Acciones

Como consecuencia del Aumento de Capital, se propondrá a la junta general de accionistas facultar a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración para solicitar la incorporación de las Nuevas Acciones en el segmento de negociación BME Growth, con expresas facultades de sustitución, para que, actuando cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, puedan otorgar cuantos documentos y llevar a cabo cualesquiera actuaciones o gestiones sean necesarias al efecto.

(xi) Delegación de facultades

En virtud del artículo 297.1(a) LSC, se propone facultar a todos los miembros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, con facultades de sustitución, de forma individual y solidaria, sin perjuicio de los apoderamientos que se encuentren en vigor, en nombre y representación de la Sociedad, pueda ejecutar el acuerdo de Aumento de Capital y determinar las condiciones del mismo no acordadas por la junta general de accionistas.

3. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 308 Y 504 LSC

El Aumento de Capital incluye la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en los artículos 308 y 504 LSC, la cual resulta necesaria para poder llevar a efecto el Aumento de Capital en los términos del presente informe.

Con el fin de cumplir y acreditar el cumplimiento de los requisitos legales para la ejecución del Aumento de capital, el consejo de administración procede a la elaboración del presente informe en virtud del cual se justifica detalladamente la propuesta de Aumento de Capital, se especifica el valor de las acciones y la contraprestación a satisfacer por las Nuevas Acciones, con indicación de las personas a las que hayan de atribuirse.

3.1. Justificación del interés social

La exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas requiere que así lo exija el interés social de la Sociedad. En este sentido, el consejo de administración considera que la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas en el Aumento de Capital cumple con los requisitos sustantivos establecidos en la LSC y, especialmente, con lo relativo a la necesidad de que la exclusión venga exigida por el interés social. Ello es así por los motivos que a continuación se describen.

a. Conveniencia del aumento de capital desde la perspectiva del interés social de la Sociedad

El Aumento de Capital, conjuntamente con los Aumentos de Capital Aprobados que se encuentran pendientes de ejecución, en su caso, por el consejo de administración, está plenamente justificado por razones de interés social en la medida en que contribuirá de manera positiva a la capacidad financiera del grupo resultante de la Sociedad, así como a la disminución de la deuda de dicho grupo.

Una ampliación de capital permite mejorar la estructura de capital y, en consecuencia, fortalece el balance y mejorar los recursos propios de la Sociedad, así como los costes de la financiación ajena, especialmente al dotarla de mecanismos de financiación más flexibles tal y como resultan de los Aumentos de Capital Aprobados, y también del presente Aumento de Capital, en los términos que se recogen en el presente informe.

Mediante el presente Aumento de Capital se dotará a la Sociedad de mayor tesorería (de la ya obtenida con los Aumentos de Capital Aprobados) para hacer frente con mayor garantía tanto al importante crecimiento al que se va a enfrentar como a su acceso a recursos ajenos. En atención al buen recibimiento que han tenido los Aumentos de Capital Aprobados, el Aumento de Capital pretende cumplir con los potenciales requerimientos recibidos por entidades financiadoras de NATAC CORPORATION S.à. r.l. y peticiones recibidas de entidades bancarias.

b. Idoneidad de la realización del aumento de capital mediante una colocación privada

La colocación privada de las Nuevas Acciones como técnica propuesta para llevar a cabo la captación de fondos resulta idónea tanto por la finalidad de dicha operación como por el interés social que la motiva. En este sentido, este método permitirá la captación de recursos propios en los términos descritos de forma flexible, eficiente y rápida, reduciendo asimismo el riesgo de mercado. A mayor abundamiento, a continuación, se exponen las ventajas de esta estructura frente a otras alternativas que fueron consideradas y descartadas. El consejo de administración de la Sociedad considera que las principales ventajas son las siguientes:

- *Mayor flexibilidad y rapidez de ejecución:*

El consejo de administración estima adecuado el procedimiento propuesto para ejecutar el Aumento de Capital de forma flexible y eficaz respecto a cualquier estructura alternativa planteada que demoraría notablemente la captación de recursos. Las únicas alternativas que podrían permitir obtener de forma paralela y simultánea una captación de recursos y un aumento de capital serían (i) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con derechos de suscripción preferente o (ii) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión de los derechos y oferta pública de suscripción de acciones destinada al mercado en su conjunto.

En estos supuestos, debido principalmente a los procedimientos de post-contratación bursátil y de tratamiento de operaciones corporativas gestionado por Iberclear, el plazo de ejecución de la operación sería más dilatado, retrasando la captación de los fondos necesarios y reduciendo la flexibilidad del consejo de administración para llevar a cabo la operación en el momento más adecuado. En consecuencia, ni una emisión de acciones con derechos de suscripción preferente ni una oferta pública de suscripción de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente podrían llevarse a efecto con la rapidez y la flexibilidad en cuanto a su lanzamiento que permite la colocación privada con exclusión del derecho de suscripción preferente.

- *Ahorro de costes*

Es importante tener en cuenta que los costes y riesgos de ejecución de una operación de colocación privada con exclusión del derecho de suscripción preferente son inferiores a los de un aumento de capital con derecho de suscripción preferente o con oferta pública de suscripción dirigida al mercado en general. En el método propuesto, dichos costes y riesgos de ejecución se limitan a los de colocación (a su vez, normalmente más reducidos), quedando excluidos los gastos de potenciales compromisos de aseguramiento y, en consecuencia, disminuyen las comisiones de los bancos de inversión por la distribución de las nuevas acciones. Finalmente, conviene poner de manifiesto que la flexibilidad en los plazos de ejecución de este procedimiento, y su mayor celeridad, reducen notablemente los gastos de gestión asociados a cualquier aumento de capital. Asimismo, con ello se pretende también atender a los requerimientos y exigencias recibidas por las entidades bancarias.

c. Proporcionalidad de la exclusión del derecho de suscripción preferente

El consejo de administración desea poner de manifiesto que la exclusión del derecho de suscripción preferente que se propone cumple con la debida proporcionalidad que debe existir entre las ventajas que se derivan de dicha medida para la Sociedad y los inconvenientes que podrían derivarse de la dilución política inherente a cualquier aumento sin derecho de suscripción preferente.

En primer lugar, aquellos accionistas que vieran diluida su participación en el capital social podrían sufrir un perjuicio económico. Se debe tener en cuenta que el Tipo de Emisión de las acciones que se emitan en el Aumento de Capital ascenderá a 0,675€ por acción (0,20€ de valor nominal y 0,475€ de prima de emisión). Esto implicaría que el valor teórico de los derechos de suscripción preferente que se propone excluir a fecha 21 de agosto de 2023 (fecha de la última cotización disponible anterior a la fecha de emisión del presente informe) sería 0,07 €, en consideración de las circunstancias que se detallan en el Anexo I.

En segundo lugar, el consejo de administración considera que los beneficios que proporciona a la Sociedad la ejecución y cierre del Aumento de Capital, a los cuales se ha ido haciendo referencia a lo largo del presente informe y, en particular, en los puntos 2.1, hacen patente el debido equilibrio entre estos y los inconvenientes que podrían causarse a los actuales accionistas que vean excluido su derecho de suscripción preferente.

De acuerdo con todo lo anterior, el consejo de administración considera que el Aumento de Capital descrito en el presente informe está plenamente justificado por razones de interés social. En consecuencia, se propone adoptar el Aumento de Capital con exclusión del derecho de suscripción preferente que así exige el interés social de la Sociedad.

3.2. EMISIÓN A VALOR RAZONABLE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 308.2(c) y 504 LSC, y la Norma Técnica sobre elaboración del Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto de los artículos 308 y 504 a 506 LSC, aprobada mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 16 de junio de 2004, el valor nominal de las acciones a emitir más, en su caso, el importe de la prima de emisión, se deberá corresponder con el valor razonable que resulte del informe del experto independiente designado al efecto por el Registro Mercantil, que se establece, salvo que se justifique lo contrario, por referencia a la cotización bursátil.

Asimismo, el valor de cotización de las acciones puede no ser representativo del valor de mercado de IFFE en su conjunto como consecuencia de condiciones de inestabilidad bursátil, por lo que no sería ésta la única base de medición a utilizar. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la cotización bursátil de los valores cotizados es esencialmente volátil, generando notables variaciones en breves periodos de tiempo.

El consejo de administración de la Sociedad considera que el Tipo de Emisión da cumplimiento a los citados requisitos legales, ya que se corresponde con el valor razonable de las acciones de la Sociedad. Los principales aspectos analizados por el consejo de administración para alcanzar dicha consideración han sido:

- (i) El valor de cotización no se considera representativo para determinar el valor de mercado de los valores admitidos a negociación en BME Growth dada la iliquidez y escasa profundidad de las operaciones diarias, tan limitadas que no garantizan que los precios reflejen su valor de mercado. Como indicador de este hecho se debe resaltar que durante todo el mes de julio de 2023 se han procedido a realizar transacciones por un importe 117 miles de euros, lo que supone apenas un 1,47% de la ampliación de capital dineraria propuesta.

Adicionalmente, en el caso de IFFE, además del escaso volumen de cotización se deben considerar la complejidad de dos factores adicionales:

- a) efecto de la conversión de los préstamos y obligaciones convertibles con un *strike* o precio de ejercicio a razón de 0,33 euros por acción, y
- b) el valor de los negocios distintos de IFFE que han salido del grupo con base en el Acuerdo de Aportación.

En virtud de cuanto antecede, el valor de cotización no parece ser representativo del valor de mercado de la entidad a efectos de la operación propuesta.

- (ii) Como ya se ha indicado anteriormente, mediante el Acuerdo de Aportación suscrito el tipo de emisión ha sido acordado con terceros independientes.
- (iii) Cabe señalar que el valor neto patrimonial de las acciones de IFFE a 31 de diciembre de 2022, fecha de las últimas cuentas anuales consolidadas auditadas, es de 1,15 euros por acción, y de 0,79 euros por acción en la estimación de un 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles que mantiene la Sociedad, circunstancia que se considera altamente probable a la fecha ya que el valor de conversión fijado es significativamente inferior al valor razonable.

Se considera que el valor neto patrimonial no resulta relevante ya que no es un indicador del valor razonable como se demuestra por el hecho de que las acciones de la Sociedad han cotizado durante gran parte de los últimos años por debajo del valor neto patrimonial.

Adicionalmente, cabe considerar que la salida del grupo derivada del Carve-Out de los negocios referidos, ejecutada en fecha 13 de julio de 2023, esto es, con anterioridad a la fecha de emisión del presente informe, tiene un impacto contable negativo en los estados financieros de IFFE al escindirse los mismos por un *earn out* del 5% de las transacciones a 5 años que con ellos se produzcan, más un euro.

En consecuencia, para determinar el valor de mercado de las acciones de IFFE FUTURA y de forma análoga a lo dispuesto en el artículo 10 del RD 1066/2007, de 27 de julio, *sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores*, se ha aplicado, como metodología principal, el valor actual de los flujos monetarios, en concreto, el 'Descuento de Flujos de Caja'.

Con base en lo anterior, se considera razonable el descuento propuesto del 15,6% sobre la cotización del 21 de agosto de 2023 y del 29,96% sobre la cotización del último trimestre.

En consideración de las circunstancias expuestas y del análisis incluido en el Anexo I para la determinación del valor razonable, queda justificada la razonabilidad del Tipo de Emisión efectivo (0,675€/acción, teniendo en cuenta un valor nominal de 0,20€ y una prima de emisión de 0,475€).

De acuerdo con todo lo que antecede, el consejo de administración considera que el Tipo de Emisión previsto (el valor nominal más la prima de emisión) cumple con las exigencias legales descritas, y en cualquier caso, un auditor de cuentas distinto del auditor de la Sociedad nombrado por el Registro Mercantil al efecto será responsable de emitir, con anterioridad a la adopción del acuerdo de Aumento de Capital, el correspondiente informe sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el presente informe. En este sentido, el Registro Mercantil ha designado a Ernst & Young, S.L. como experto independiente, cuyo informe, junto con el presente informe de administradores, serán puestos a disposición de los accionistas de la IFFE con ocasión de la convocatoria de la reunión de la junta general extraordinaria de accionistas prevista para su celebración en fecha 22 de septiembre de 2023 en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 23 de septiembre de 2023.

4. PROPUESTA DE ACUERDO

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas es el siguiente:

“Aumento de capital con aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el consejo de administración para la ejecución del acuerdo

(i) *Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y tipo de emisión*

Se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (2.370.370,00 €) con una prima de emisión agregada de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (5.629.629,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 11.851.850 acciones de la Sociedad, con la numeración que determine el consejo de administración, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (el “Aumento de Capital”).

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal unitario de 0,20€ más una prima de emisión de 0,475€ por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 0,675€ por acción (las “Nuevas Acciones”).

En todo caso, de acuerdo con la exigencia del artículo 308.2(a) LSC, se ha puesto a disposición de

los accionistas con ocasión de la convocatoria de la presente junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad el informe emitido por el experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad en relación con el valor razonable de las acciones de la Sociedad, el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y la razonabilidad de los datos contenidos en el informe preparado por el consejo de administración a los efectos previstos legalmente.

De conformidad con el artículo 299 LSC, en el momento de ejecución del Aumento de Capital por parte del Consejo de Administración, las acciones de la Sociedad existentes con anterioridad al Aumento de Capital se encontrarán íntegramente desembolsadas.

(ii) Destinatario del Aumento de Capital

El Aumento de Capital se llevará a cabo a través de procedimiento de colocación privada por parte del consejo de administración, mediante una oferta de suscripción dirigida exclusivamente a inversores que no tuvieran la consideración de "inversores cualificados" (según se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "**Reglamento de Folletos**")), la cual será inferior a 8.000.000 euros, por lo que se trata de una oferta exceptuada de la obligación de publicar folleto informativo conforme a lo dispuesto en los artículos 3.2(b) del Reglamento de Folletos y 35.2.b) de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

(iii) Exclusión de derecho de suscripción preferente

Conforme al interés social de la Sociedad, se acuerda la exclusión del derecho de suscripción preferente sobre la base del informe del consejo de administración y del informe del experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad al que se refiere el artículo 308 LSC, y en consecuencia, las Nuevas Acciones que se emitan en ejecución del Aumento de Capital sean suscritas por los destinatarios descritos en el apartado (ii) precedente.

(iv) Período de suscripción

Las fecha límite del período de suscripción del Aumento de Capital será las 9:00 A.M. del día 1 de noviembre de 2023, pudiendo el consejo de administración declarar cerrado el período cuando estime oportuno.

(v) Suscripción y desembolso

Las Nuevas Acciones serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias por su importe total en efectivo (valor nominal más prima de emisión) en la cuenta de la Sociedad y de acuerdo con el procedimiento establecido con la entidad que se designe al efecto.

(vi) Suscripción incompleta

De conformidad con el artículo 311 LSC, se prevé expresamente la posibilidad de que el consejo de administración acuerde la suscripción incompleta del Aumento de Capital en el caso de que no quede íntegramente suscrito, declarar aumentado el mismo en la cuantía efectivamente suscrita y, en consecuencia, modificar el artículo 5º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la cifra del capital que finalmente resulte de la suscripción del Aumento de Capital.

(vii) Derechos de las nuevas acciones

Las Nuevas Acciones serán iguales a las actualmente en circulación. Es decir, atribuirán a sus

suscriptores los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear").

(viii) Representación de las nuevas acciones

Las Nuevas Acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, y la llevanza del correspondiente registro contable estará atribuida a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

(ix) Incorporación al segmento de negociación BME GROWTH

Se acuerda que el consejo de administración sea el responsable de solicitar la incorporación de la totalidad de las acciones que se emitan en ejecución del presente acuerdo en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity. Asimismo, se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro por el BME MTF Equity y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación de sus acciones.

(x) Fecha de ejecución del Aumento de Capital

De conformidad con la delegación del artículo 297.1(a) LSC propuesta por la junta general de accionistas en el marco del Aumento de Capital (tal y como se propone en el punto (xi) siguiente), corresponderá al consejo de administración determinar la fecha en la que deba llevarse a efecto dentro del plazo máximo de un año desde su adopción y fijar los términos y condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo del Aumento de Capital.

(xi) Delegación de facultades

En virtud del artículo 297.1(a) LSC, se acuerda facultar a todos los miembros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, con facultades de sustitución, de forma individual y solidaria, para que, sin perjuicio de los apoderamientos que se encuentren en vigor, en nombre y representación de la Sociedad, pueda realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o procedentes en relación con los anteriores acuerdos, con facultades expresas de sustitución y subsanación, hasta la completa inscripción del Aumento de Capital aquí acordado en el correspondiente Registro Mercantil, incluyendo en su caso la petición de inscripción parcial y, en particular, para:

- a. Determinar la fecha en la que el Aumento de Capital se llevará a cabo;
- b. Fijar todas aquellas condiciones del aumento de capital en todos aquellos extremos no expresamente previstos en el presente acuerdo, en particular a título enunciativo y no limitativo, anticipar en su caso la fecha de finalización del periodo de suscripción, pudiendo declararlo finalizado con anterioridad al plazo fijado anteriormente;
- c. Declarar cerrado, con suscripción completa o incompleta, el Aumento de Capital finalizado el período de suscripción y desembolsadas las Nuevas Acciones, otorgando cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la ejecución total o parcial del Aumento de Capital, así como modificar la redacción del artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad relativa al capital social en función del número de acciones que sean suscritas;
- d. Formular las comunicaciones y anuncios públicos que sean necesarios o convenientes en relación con el Aumento de Capital, incluyendo, si fuera exigible, un Documento Informativo de Incorporación, un Documento de Ampliación de Capital Completo y/o un Documento de Ampliación Reducido y los anuncios e información relevante que sean necesarios y/o meramente

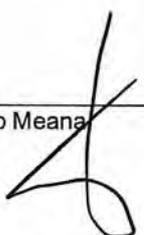
convenientes con arreglo a la normativa de BME Growth y realizar cualquier actuación, declaración o gestión y suscribir cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente para autorizar, verificar y ejecutar el Aumento de Capital, así como para inscribir las Nuevas Acciones en los registros contables de Iberclear e incorporarlas en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ante dichas entidades y cualquier otro organismo, entidad, registro público o privado, español o extranjero o cualquier otra autoridad competente, asumiendo la responsabilidad del contenido de dicha documentación;

- e. Redactar, suscribir y presentar cuanta documentación o información adicional o complementaria fueran necesaria o conveniente ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), BME Growth de BME MTF Equity o cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado, español o extranjero, en relación con el Aumento de Capital;*
- f. Realizar en nombre de la Sociedad cualquier actuación, declaración o gestión que se requiera ante la CNMV, Iberclear, BME Growth de BME MTF Equity y cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado, español o extranjero, en relación con la emisión e incorporación al mercado de las Nuevas Acciones correspondientes al Aumento de Capital;*
- g. Solicitar la incorporación de la totalidad de las Nuevas Acciones emitidas en virtud del acuerdo precedente en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity de las Nuevas Acciones emitidas en virtud del Aumento de Capital; y*
- h. Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos y/o privados sean convenientes o necesarios para la emisión e incorporación al mercado de las Nuevas Acciones objeto del Aumento de Capital (incluyendo, en particular, la escritura de aumento de capital) y, en general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el buen fin y la completa inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil y ante cualesquiera otros organismos supervisores, registros públicos o administrativos, autoridades administrativas, y personas e instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean competentes en relación con el Aumento de Capital para su más completo desarrollo y efectividad, estando expresamente facultados para adaptar, aclarar, subsanar, precisar y completar el contenido del presente acuerdo para subsanar, completar o corregir cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen su efectividad o para atender las calificaciones y los requerimientos, incluso no formales, que pueda dictar cualquiera de las anteriores instancias."*

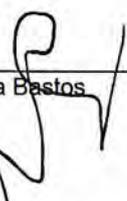
Y a los efectos legales oportunos, el consejo de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Madrid, a 22 de agosto de 2023.

[Identificación y firmas de los miembros del consejo de administración]

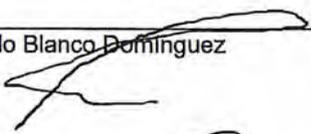
D. David Carro Meana



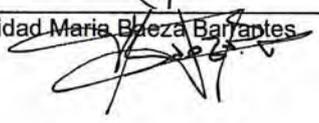
D. Jose Manuel Gredilla Bastos



D. Ricardo Blanco Dominguez



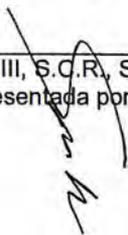
Dña. Trinidad Maria Baeza Barja



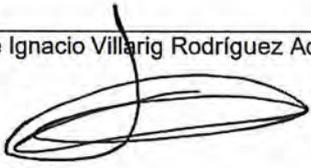
D. Xoan Antón Pérez Leña



Inveready Biotech III, S.C.R., S.A.
debidamente representada por Sara Secall
Ruiz



D. Jose Ignacio Villarig Rodríguez Acosta



Anexo I

Valoración de IFFE Futura S.A.

Como se ha expuesto en este informe del consejo de administración de la Sociedad, la metodología principal para determinar el valor razonable de las acciones de IFFE es la metodología de descuento de flujos de caja.

Para el cálculo del valor de las acciones de IFFE FUTURA, se ha considerado el plan de negocio a 11 años (2023–2033) de la sociedad operativa del Grupo, IFFE Biotech, S.L. Dicho plan incluye las principales partidas financieras, donde se detallan los ingresos y gastos. Los ingresos se generan por la venta de Omega-3 (expresadas en euros/Tonelada). Además, se incluyen cada uno de los gastos necesarios para la producción.

Además, para poder obtener el flujo de caja de cada uno de los años, es necesario considerar la amortización anual de los activos, la cifra de inversiones en activos fijos y el requerimiento de capital circulante de cada uno de los años proyectados.

De la misma forma, el pago del impuesto de sociedades ha de ser considerado en el cálculo del flujo de caja libre de la Sociedad.

El flujo de caja resultante para los años proyectados, así como para el valor terminal, ha sido descontado a la fecha de valoración (31 de diciembre de 2022) a una tasa de entre el 10% y el 11%, que refleja el riesgo inherente de las proyecciones de IFFE Biotech, S.L. Dicho valor descontado arroja el valor de empresa, el cual se encontraría en un rango entre 45,6 y 53,5 millones de euros, según el enfoque de ingresos.

Dicho valor debe ser ajustado por las partidas de balance no consideradas en los flujos, que incluyen principalmente partidas financieras y que suponen 5,7 millones de euros de pasivo. Teniendo esto en consideración, se obtiene un valor de las acciones (o EqV) de IFFE Biotech, S.L. de alrededor de 44 millones de euros.

A Fecha de Valoración, Natac Corporation S.à r.l. ("**NATAC**") posee una participación del 20% de IFFE Biotech, S.L., por lo que el valor atribuible a IFFE FUTURA, supondría el 80% del valor obtenido mediante la metodología de ingresos (aproximadamente 35 millones de euros).

Además, para calcular el valor de mercado de IFFE FUTURA es necesario ajustar las posiciones financieras, otros activos y pasivos en balance y activos y pasivos por impuesto diferido de las sociedades holding (Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L.U. e IFFE FUTURA), que suponen -416 mil euros y 2 millones de euros respectivamente, obteniendo 36,5 millones de euros de valor de las acciones de IFFE FUTURA.

Cabe destacar que, para el cálculo de este valor, no se ha considerado el valor de ningún negocio que no sea la producción de Omega-3, ya que en el marco de la transacción saldrán del perímetro las mercantiles DCM Asesores, IFFE Business School, Dronlife, Producciones Ourego 2009, esto es, en definitiva, cualquier otro negocio que no sea el principal de IFFE Biotech, S.L. Sin perjuicio de lo anterior, la eficacia de la transmisión de las participaciones sociales de Producciones Ourego 2009 está sometida al cumplimiento de una condición suspensiva.

Por último, se ha calculado el efecto dilutivo de la conversión de préstamos y obligaciones convertibles existentes, cuyo precio de conversión es de 0,33 euros por acción y que supondría un aumento del número de acciones de 30 millones según los acuerdos alcanzados entre las partes en el Acuerdo de Aportación de fecha 10 de julio de 2023. La deuda de 9,12 millones de euros registrada en el balance de IFFE FUTURA, dejaría de considerarse como pasivo exigible y por tanto en el cálculo de la posición financiera neta, pasando a ser acciones de la sociedad, por lo que el valor tras

el efecto dilutivo de las acciones convertibles sería equivalente a 0,675 euros por acción actualmente en circulación.

Adicionalmente, y considerando que la cotización de IFFE incorpora elementos que no aconsejan su consideración como metodología principal para determinar su valor de mercado, se ha concluido en utilizar la misma sólo a efectos de contraste.

A estos efectos, y partiendo de la valoración bursátil a 30 de junio de 2023, y de la casi total probabilidad de conversión en capital de las obligaciones y préstamos convertibles existentes por encontrarse éstos muy dentro del dinero, resulta una valoración suelo de las acciones de IFFE de 0,602 euros cada una.

Asumiendo que la valoración del 100% de las acciones de IFFE pueden incorporar una prima de control sobre su capitalización bursátil (típicamente en el entorno del 10% al 20% según los principales estudios), y considerando una prima de control ilustrativa del 12%, el valor de mercado utilizando como base la cotización de las acciones de IFFE alcanzaría un valor aproximado de 0,675 euros por acción):

	30/06/2023
Capitalización bursátil	40.820.000,00 €
Nº de acciones en circulación	37.793.078,00 €
Valor por acción en mercado	1,08 €
Nº máximo de acciones Inveready (*)	30.000.000,00 €
Nº de acciones totales (en circulación + potencial conversión*)	67.793.078,00 €
Market Cap a 30/06/2023 / Nº acciones totales **	0,602 €
Prima por cambio de control	12%
Target price IFFE para la transacción propuesta	0,674 €

Aspectos relevantes a tener en consideración, los cuales coinciden con los aspectos de los Aumentos de Capital Aprobados

Con base en todo lo anterior, resulta una valoración de 0,675 euros por acción de IFFE, que ha sido realizada y debe ser tenida en cuenta teniendo presentes las siguientes consideraciones:

- Probabilidad del 100% de conversión de los préstamos y obligaciones convertibles hasta un máximo de 30 millones de euros.
- Cumplimiento del plan de negocio de IFFE FUTURA, relacionado principalmente con la finalización y puesta en marcha de la planta de Omega-3.

Anexo 2

Certificado de Bolsas y Mercados Españoles Sistema de Negociación, S.A.

DON ALEJANDRO DÍEZ HERRERO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A.

Certifica que, según los datos facilitados por el Departamento de Supervisión de Mercado obtenidos del SIS (Sistema Integrado de Supervisión), resulta que, durante el período comprendido entre el día 22/05/2023 y el 21/08/2023 incluidos, el cambio medio simple de los cambios de cierre diarios de la contratación de las acciones de **IFFE FUTURA, S.A.**, con código ISIN ES0171613005, en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity que gestiona BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., fue de 0,9637 euros.

Durante el periodo de tiempo anteriormente mencionado, el volumen total de títulos negociados de IFFE FUTURA, S.A. ascendió a 250.319 acciones y a 211.516,18 euros de importe efectivo, resultado de agregar los importes diarios de contratación.

Asimismo, el día 21/08/2023, el cambio de cierre de las citadas acciones fue de 0,8000 euros, con un volumen negociado de 29.056 títulos y 23.410,36 euros de importe efectivo.

Y, para que conste y a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a veintiuno de agosto de dos mil veintitrés.

Vº. Bº.

El Presidente

Firmado por
***3801** MANUEL
ARDANZA (R:
****3624*) el día
21/08/2023 con un
certificado emitido
por AC

El Secretario

Firmado por
***4820** ALEJANDRO
DIEZ (R: ****3624*)
el día 21/08/2023
con un certificado
emitido por AC
Representación

ANEXO XI.- Informe sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno de la Sociedad

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

IFFE FUTURA, S.A., en lo sucesivo IFFE FUTURA, dispone de una estructura organizativa que permite cumplir con las obligaciones de información que la Sociedad tiene como Emisor en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, BME Growth o el Mercado).

A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTORNO DE CONTROL.



El Consejo de Administración es el máximo responsable de la existencia y mantenimiento de un control interno adecuado y eficaz, tanto directamente, como a través de la Comisión de Auditoría que se integra en el mismo.

El Consejo de Administración está constituido por 7 miembros y la Comisión de Auditoría se compone de 3, siendo el Presidente de la misma un consejero independiente que ha sido elegido por su experiencia y conocimientos en materia de auditoría y contabilidad.

Los miembros del Consejo de Administración son:

- D. David Carro Meana, Presidente y Consejero Delegado.
- D. Ricardo Blanco Domínguez. Secretario.
- D. José Manuel Gredilla Bastos.
- D. Xoan Antón Pérez-Lema López.

- Dña. Trinidad María Baeza Barrantes.
- D. José Ignacio Villarig Rodríguez-Acosta.
- INVEREADY BIOTECH III, SCR, S.A. (siendo Dña. Sara Secall Ruiz la persona física representante)

La Comisión de Auditoría está formada por los siguientes consejeros.

- D. José Manuel Gredilla Bastos, Presidente de dicha Comisión.
- D. Xoan Antón Pérez-Lema López
- Dña. Trinidad María Baeza Barrantes

Corresponde al Consejero Delegado el diseño, implantación y funcionamiento de un sistema de control interno adecuado de cara a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información al Mercado.

B) INFORMACIÓN FINANCIERA: ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN.

El Departamento Financiero, con el apoyo del Consejero Delegado, es el encargado de elaborar los estados y la información financiera de la Sociedad, para su presentación la Comisión de Auditoría y posterior formulación por el Consejo de Administración.

El Departamento Financiero organiza, supervisa y presenta la información financiera de las distintas empresas del Grupo. Asimismo, dicho departamento periódicamente elabora y presenta informes de seguimiento de la actividad de la Sociedad al Consejero Delegado, quienes, asimismo mantienen reuniones periódicas de seguimiento de las áreas de la compañía, así como el seguimiento de los presupuestos realizados, identificando desviaciones y proponiendo medidas correctoras para cumplir con las previsiones.

De forma general, los estados financieros intermedios son sometidos a una revisión limitada por parte de los auditores externos de la Sociedad, y son publicados junto con el Informe de revisión limitada antes del 31 de octubre de cada anualidad. Por su parte, los resultados finales de cada ejercicio son auditados por parte de los auditores externos de la Sociedad y son publicados con los correspondientes Informes de auditoría antes del 30 de abril de la

siguiente anualidad. La información financiera es publicada tanto en la web del Mercado como en la zona de inversores de la web del IFFE FUTURA.

Asimismo, la compañía dispone de un procedimiento de comunicación en el que se establecen las directrices que se deben seguir en el caso de comunicación de información al Mercado de cualquier índole, no solo la financiera. Dicha información además de estar sometida al referido procedimiento de validación interna se somete, igualmente, a la validación externa a través del Asesor Registrado de la Compañía.

C) SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

La supervisión del sistema de control interno es competencia de la Comisión de Auditoría, la cual se ocupa de evaluar la eficacia del mismo, de detectar posibles debilidades y, en su caso, establecer propuestas y calendario para su corrección, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

A dicha Comisión de Auditoría le corresponde:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y la gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o

propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,

D) OTROS ASESORES O EXPERTOS INDEPENDIENTES.

El auditor de cuentas de la sociedad verificará los estados financieros, tanto intermedios como anuales, de ésta, así como el informe de gestión de la misma. Más allá de las funciones propias del auditor como revisor externo de las cuentas la compañía no externaliza ningún proceso de elaboración de la información pública.

Asimismo, para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado, la Compañía cuenta con el asesoramiento y supervisión de su Asesor Registrado.

Actualizado a 10 de enero de 2023.